ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

Asociación "Arte, Arqueología e Historia". Córdoba.
Nº 18 · enero 2011 · ISSN 1886-0990

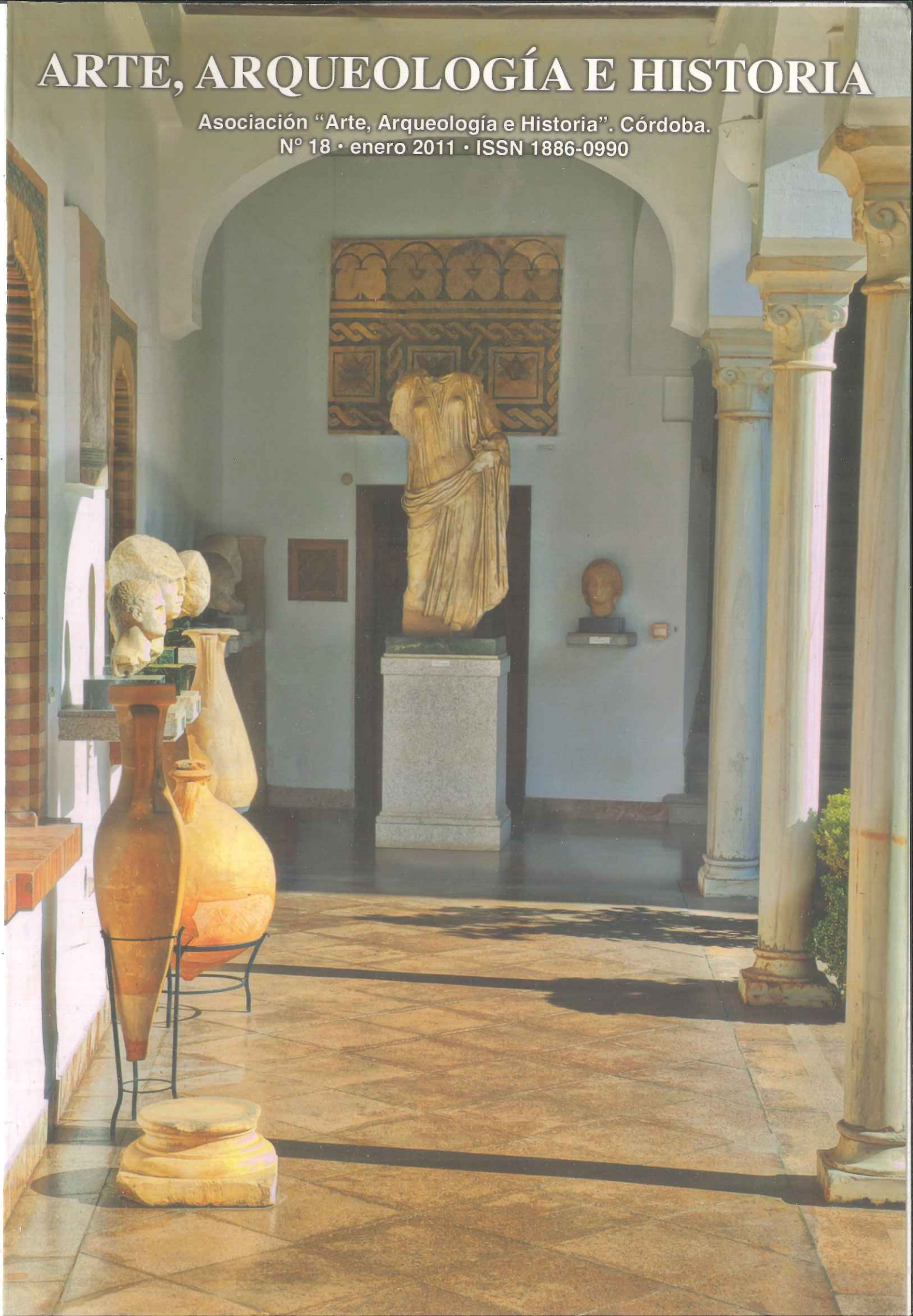

Arte, Arqueología e Historia

Revista nº 18 - Enero 2011
de la
Asociación "Arte, Arqueología e Historia"
Córdoba

ISSN 1886-0990

JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Presidente
Francisco Olmedo Muñoz

Vicepresidente
Crispín Dueñas Gómez

Secretaria y Relaciones Públicas
Concha Luna Villaseca

Tesorero
Baldomero Alcaide Pérez

Vocal de Arte
Rosario Alcántara Alcántara

Vocal de Arqueología
Ildefonso Robledo Casanova

Vocal de Historia
Francisco Olmedo Muñoz

Vocales de actividades culturales
Baldomero Alcaide Pérez
Juan de Dios Castro Rodríguez
Crispín Dueñas Gómez
Nieves Torrent Ruiz

COORDINADORES

Director de la Revista
Ildefonso Robledo Casanova

Cronista
Juan P. Gutiérrez García

Seminario "Córdoba Arqueológica"
Ildefonso Robledo Casanova

Aula de Historia
Juan P. Gutiérrez García

Página Web
Fernando González Gómez

Actividades al aire libre
Guillermo Rosas Muñoz de Toro

Asesores
Laura Aparicio Sánchez
Rafael Gutiérrez Bancalero
Julián Hurtado de Molina Delgado
Ángela Luna Villaseca
Catherine Memin Broadthuis
Mª Nieves Rodríguez Trinidad
Florentina Santos Núñez
Dolores Vargas Aljama
Juan de Dios Vílchez Pérez



Evocación del mundo romano en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

Agradecemos la gentileza de Juan de Dios Vílchez, autor de las fotografías de portada y contraportada.

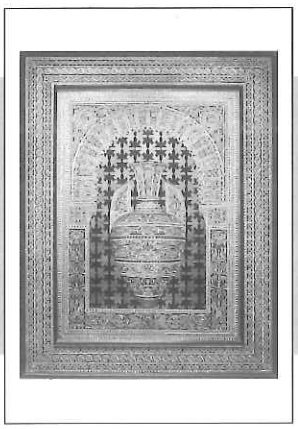

Guadamecí.

Agradecemos la gentileza de Ramón García Romero, autor del cuadro de la contraportada.

Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" Córdoba
Núm. 18 – Enero de 2011

PRESIDENTE
Francisco Olmedo Muñoz

DIRECTOR
Ildefonso Robledo Casanova

SECRETARIA
Concha Luna Villaseca

REDACCIÓN
Rosario Alcántara Alcántara
Juan P. Gutiérrez García
Francisco Olmedo Muñoz
Ildefonso Robledo Casanova

PUBLICIDAD RELACIONES PÚBLICAS
Baldomero Alcaide Pérez
Juan de Dios Castro Rodríguez
Crispín Dueñas Gómez
Nieves Torrent Ruiz

INTERCAMBIOS
Concha Luna Villaseca

COLABORAN

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Provincial de Cultura de Córdoba

Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Cultura

IMPRIME
Imprenta Celedonio Romero
Fuente del Moral, 28 - Telf. 957 53 25 60
14960 RUTE (Córdoba)

Depósito Legal: CO-83-1994

ISSN 1886-0990
Año 2011

Índice

Junta de Gobierno de la Asociación y Coordinadores 5

Errata detectada 8

Presentación 9

Relación de Corresponsales de la Asociación 11

Página web 12

Normas para la Presentación de colaboraciones 13

CRÓNICA 2010

Crónica 2010: Renovarse y vivir 17
Juan P. Gutiérrez García

Premios "Juan Bernier" 10 35

AULA DE HISTORIA, AÑO 2010

Aula de Historia año 2010 39
Juan P. Gutiérrez García

CINE EL AULA 2010

Cine el aula 2010 "La Segunda Guerra Mundial" 59
Manuel García Parody
Tomás Gutiérrez Buenestado
Francisco Olmedo Muñoz

SEMINARIO "CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA"

Seminario "Córdoba Arqueológica" 67
Ildefonso Robledo Casanova
Juan P. Gutiérrez García

Visita guiada al Monumento a los Caídos en la batalla de Alcolea 1868 71
Guillermo Rosas Muñoz de Toro

ARTE

Las arquetas de trovadores, canciones, música y amor. Desde Bagdad, a los trovadores medievales, pasando por Córdoba 77
Ángel Galán y Galindo

Las construcciones de estilo francés en Peñarroya-Pueblonuevo 107
Jerónimo López Mohedano

ARQUEOLOGÍA

Apolo versus Dionisio. Augusto versus Marco Antonio. Augusto a través de los denarios 121
Antonio Justo Elvira

Culto Martirial y Autorrepresentación en el mundo funerario a través de algunos ejemplos hispanos 125
Fernando López Cuevas

El cementerio andalusí de la calle Barrionuevo, 16, en Córdoba 133
Encarnación Cano Montoro

Intervención arqueológica en el Molino del Duque (Aguilar de la Frontera, Córdoba) 141
Rafael Valera Pérez

La prospección arqueolócia superficial: un método no destructivo para una ciencia que sí lo es 151
Eduardo Cerrato Casado

Las posibilidades del uso de aplicaciones informáticas y SIG como herramientas de análisis territorial de yacimientos arqueológicos (Calcolítico) 161
Juan Manuel Garrido Anguita
Elena Casares Landauro

Arqueología experimental. Taller de mosaicos romanos dependiente de la Asociación Amigos del Museo Municipal de Historia (Villanueva de Córdoba) 169
Silverio Gutiérrez Escobar

Riqueza y pobreza a través de las piezas de los museos del Valle de los Pedroches ... 175
Eva García León
David Rey Cepas

HISTORIA

África y el mundo antiguo. El Periplo de Hannón y otras expediciones legendarias 185
Ildefonso Robledo Casanova

Las raíces de España: Los Visigodos 189
Francisco Olmedo Muñoz

IV Centenario Jubilar de Fray Francisco Solano, Santo Patrono de Montilla y de la Hispanidad 225
Enrique Garramiola Prieto

Conquista en la mili (III) 229
Juan P. Gutiérrez García

Los expedientes de concesión de licencias de impresión en el Archivo Municipal de Córdoba como fuentes para el estudio de los impresos menores 237
Verónica Serrano Serrano

El eco de las reformas militares borbónicas en Córdoba: el proyecto de un cuartel de caballería 245
Rafael Mendoza Yusta

La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba), primera parte 253
Fernando Leiva Briones

Juanito "El Bolero" 265
José Jiménez Urbano

Fuente Palmera en 1905. Crisis y conflictividad en la Campiña cordobesa a comienzos del siglo XX 269
Adolfo Hamer Flores

Discursos sobre la noción de familia a través de la historia y las culturas. Una mirada a la historiografía 275
María Ruiz Ortiz

Fondos documentales en el Archivo General del Obispado de Córdoba para el estudio del Patrimonio de los Pedroches 279
Manuel Moreno Valero

ERRATA DETECTADA EN EL NÚMERO 17 DE ESTA REVISTA

Doña ANTONIA GARRIDO FLORES ha publicado en el número más abajo señalado de esta revista un artículo titulado: "La gestión de la propiedad inmobiliaria en la Edad Moderna. Lo que aportan los contratos de alquiler", *Arte, Arqueología e Historia*, 17 (enero de 2010), págs. 289-291.

Por error, en el índice de la revista (página 7) se indicaba que el autor es ANTONIO GARRIDO FLORES, debiendo ser ANTONIA GARRIDO FLORES, para cuya aclaración se publica la presente nota.

PRESENTACIÓN

La Asociación "Arte, Arqueología e Historia" de Córdoba fue creada a finales de 1992. En ese momento fundacional se denominó "Arte y Arqueología", nombre que se ampliaría posteriormente para hacer mención expresa a la palabra "Historia". Desde esos primeros momentos, nuestra Junta de Gobierno tomó el acuerdo de editar una revista en la que, además de recoger las actividades de la propia asociación, se habrían de publicar artículos vinculados con estas disciplinas. Fue así como, en enero de 1994, salió a la luz el primer número de esta revista, que en su portada llevaba una imagen aérea del yacimiento arqueológico de Cercadilla. En ese primer número, que fue dirigido por Antonio Varo Pineda, siendo nuestro presidente Alfonso Sánchez Romero, se decía:

"Con este primer número de la revista "Arte y Arqueología" pretendemos crear un ágora que sirva no solo a los especialistas para divulgar sus investigaciones, sino también para aquellas personas que si bien no son profesionales en este campo, tengan inquietudes respecto al mundo del Arte y de la Arqueología. Por consiguiente, ésta, nuestra revista va a ir dirigida de igual forma tanto a los profesionales como a cuantos estén interesados en estas disciplinas...".

Desde entonces han pasado dieciocho años y hoy, continuando con esa labor, ponemos en las manos del lector el número dieciocho de la revista. Pensamos que durante este tiempo la Asociación ha conseguido materializar ese compromiso de ser un vehículo para la difusión actualizada del acervo artístico, arqueológico e histórico de nuestra provincia. Todos aquellos que se sientan atraídos por estas cuestiones saben que en nuestra revista han de encontrar estudios diversos que les permitirán profundizar en ese conocimiento.

Con su publicación en papel y su difusión en Internet en la página web de nuestra Asociación, "Arte, Arqueología e Historia" se ha convertido en un referente para todos aquellos que desean acercarse al estudio del pasado de Córdoba. La Junta de Gobierno se siente orgullosa de ello y no puede sino agradecer la colaboración que los autores de los estudios y las instituciones nos vienen prestando de manera desinteresada para conseguir, gracias al esfuerzo de todos, que esa labor de difusión de nuestra Historia se convierta, año tras año, en una palpable realidad.

Te invitamos, lector, a profundizar en este número dieciocho de la revista, que ahora tienes en tus manos. Estamos seguros de que sentirás que el Arte, la Arqueología y la Historia corren por sus páginas.

Relación de corresponsales de la Asociación "ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA" en la provincia de Córdoba

D. Diego Igeño Luque
Aguilar de la Frontera

D. José López Navarrete
Alcaracejos

D. Rafael Requerey Ballesteros
Almedinilla

D. Antonio Merino Madrid
Añora

D. Manuel Rubio Capilla
Belalcázar

Dª María del Carmen Muñoz Pérez
Bélmez

D. Francisco Martínez Mejías
Bujalance

D. José A. Morena López
Cañete de las Torres

D. Andrés Redondo Cachinero
Cardeña

D. Juan Aranda Doncel
Castro del Río

D. Fernando Penco Valenzuela
Cerro Muriano (Obejo)

D. José Merino García
D. Juan P. Gutiérrez García
Conquista

D. Julián Hurtado de Molina Delgado
El Carpio

D. Miguel Ventura Gracia
Espejo

D. Antonio Pérez Pineda
Espiel

D. Manuel Gahete Jurado
Fuente Obejuna

D. Fernando Leiva Briones
Fuente Tójar

D. Francisco Aguayo Egido
Guadalcázar

D. Luis Romero Fernández
Hinojosa del Duque

D. Joaquín Martínez Aguilar
D. Antonio Martínez Castro
La Carlota

D. Francisco Serrano Rico
La Rambla

D. Francisco López Salamanca
Lucena

D. Rafael Jiménez Alcalde
D. Pablo Moyano Llamas
Montemayor

D. Enrique Garramiola Prieto
Montilla

D. José Lucena Llamas
Montoro

D. Antonio Cortés Cortés
Moriles

D. José Antonio Egea Aranda
Palma del Río

Dª Rosario González Puentes
Pedro Abad

D. José Ignacio Pérez Peinado
Pedroche

D. Jerónimo López Mohedano
Peñarroya

D. Manuel Moreno Valero
Pozoblanco

D. Enrique Alcalá Ortiz
Priego de Córdoba

D. Luis Alberto López Palomo
Puente Genil

Equipo del Museo Local
Santaella

D. José L. Lope y López de Rego
Villa del Río

D. Luis Segado Gómez
Villafranca de Córdoba

D. Juan G. Nevado Calero
Villaviciosa

D. Juan Fernández Cruz
Zuheros

ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

EN INTERNET

www.artearqueohistoria.com

Director Web
Fernando González Gómez

Cronista
Juan P. Gutiérrez García

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

FECHA DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES: HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE CADA AÑO

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito de actividades (Arte, Arqueología e Historia) propio de esta Asociación. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.

- El autor podrá proponer la sección de la revista en la que desea que se integre su trabajo (Arte, Arqueología o Historia).

- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785, debiendo presentarse una copia en papel y otra en CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word. De no cumplirse esta norma los trabajos serán devueltos a sus autores.

- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios, en formato A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto. Las notas irán al final del documento, no a pie de página.

- Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e ilustraciones. Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor debería establecer un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia.

- Todas las imágenes deben ir en archivo independiente e incluso las que se incluyan en documento Word, preferentemente en un formato digital.

- Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisados por los miembros del Consejo de Redacción.

- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio, así como un número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

- Una vez publicados, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo en un plazo no mayor a los 30 días de la publicación.

- El plazo de recepción de colaboraciones termina el día 20 de octubre de cada año. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite que los presupuestos económicos de la Asociación establecen en cada ejercicio para la publicación de la revista. Los trabajos que, habiendo sido aceptados, no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.

Normas sobre "Lista bibliográfica"

- LIBRO
  Apellidos del autor, nombre del autor: *Título del libro* (*en cursiva*). Lugar. Año.

- ARTÍCULO DE UNA REVISTA
  Apellidos del autor, nombre del autor: "Título del artículo". *Nombre de la revista*. Número de la revista. Lugar. Año. Páginas.

- VARIOS AUTORES
  Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno, o bien se señalará el nombre del primero, seguido de "y otros".

CRÓNICA 2010

CRÓNICA 2010: RENOVARSE Y VIVIR

Juan P. Gutiérrez García

Capilla de San Bartolomé

(20 de enero de 2010)

Gracias a las gestiones de don *Pedro Lacort*, a un buen número de asociados se nos abrieron las puertas de la *Capilla de San Bartolomé* ubicada en uno de los ángulos traseros de la Facultad de Filosofía y Letras.

Nació como templo parroquial de la Judería, allá por los últimos años del S. XIV; posteriormente, fue un anejo del Hospital de Agudos (del Cardenal Salazar), hoy es una simple capilla sin uso. Ni siquiera es visitable por los ciudadanos, pese a que se levantó con dinero público y con dinero público se reformó en 1950, 1970 y nuevamente puesta en valor muy recientemente.

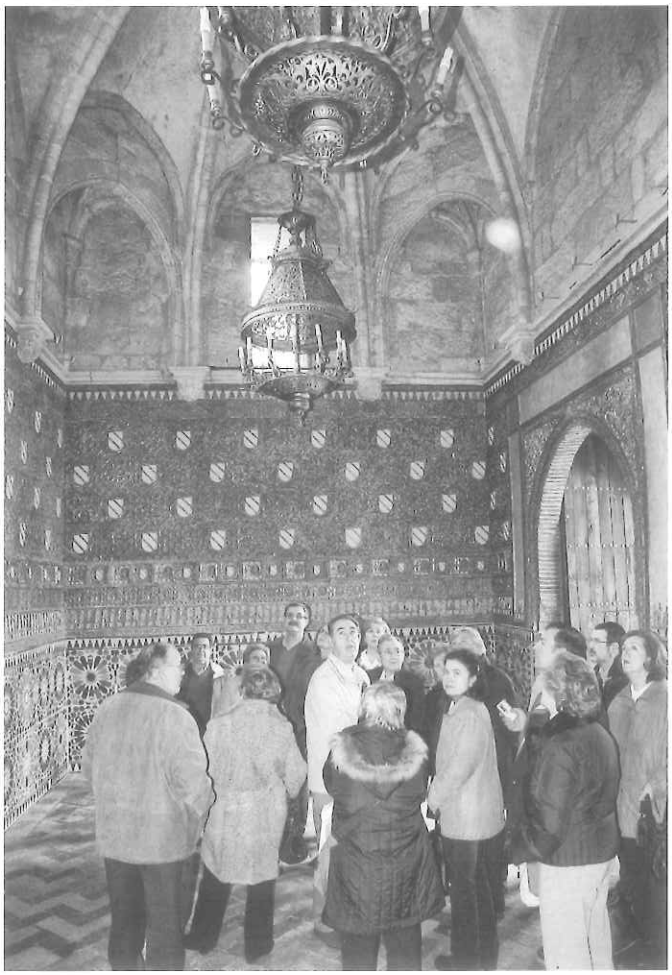

Merece la pena visitar esa capilla de forma rectangular, no muy alargada. Nosotros accedimos a ella desde el interior de la Universidad.

Lo primero que vimos fue su patio / atrio en el que destaca un pórtico de tres arcos apuntados enmarcados por un alfiz sobre columnas de acarreo.

Se entra a la capilla por una puerta de arco apuntado, con dientes de sierra, apoyado en columnillas de capiteles con motivos vegetales (cardos). Por encima, lleva la correspondiente cornisa sobre modillones. En el arco central se ve una venera.

La estética gótica se deja ver sobremanera en la bóveda de crucería con nervios apoyados en ménsulas decoradas con cardina. Son muy curiosas las bovedillas de arcos apuntados que hay en los ángulos de esta bóveda. Una de ellas conserva aún las pinturas murales originales.

La mezcla de lo cristiano y lo musulmán (propio del mudéjar) se pone de manifiesto en su solería de ladrillos, los azulejos blanco y verde del zócalo, las inscripciones cúficas y cursivas y las yeserías romboidales con escudos y palcas con rosas de ocho puntas.

El arcosolio frontal fue decorado con fondo azul y estrellas en tiempos recientes.

Asamblea general ordinaria

El último sábado del mes, 30-01-10, como es tradición respetada desde que iniciara su andadura la Asociación



"Arte, Arqueología e Historia", a las 12 horas, da comienzo la Asamblea general anual de obligado cumplimiento.

"Al inicio de la reunión" (Art. 12 de los Estatutos), el Presidente solicita candidaturas para la constitución de la Mesa que, finalmente, queda presidida por la asociada *Florentina Santos Muñoz*, actuando como secretaria la también asociada *Rosario Álvarez Moreno.*

El desarrollo de la sesión sigue el itinerario siguiente:

a) Lectura del acta anterior.

b) Comunicación de los cambios en la Junta de Gobierno en la que entran *Crispín Dueñas Gómez, Juan de Dios Castro* y *Nieves Torrent,* como vocales, y *Baldomero Alcaide Pérez*, como Tesorero.

c) Informe del Tesorero sobre fuentes de financiación y gastos habidos durante el año 2009.

d) Presentación del presupuesto para 2010.

e) Memoria de actividades. En este apartado se constata que se han realizado 32 actos sociales, que significan el 82 % de las propuestas habidas en la asamblea anterior. Las visitas programadas (Peñarroya, Marchena,...) que no pudieron realizarse fue debido bien a inclemencias del tiempo, bien por desinterés de los asociados.

f) Propuestas de actividades para el año en curso confeccionada por la Junta de Gobierno que es completada con aportaciones de los asociados presentes.

Las propuestas para el primer semestre de 2010 son las siguientes:

Visitas

Marzo: Día 20: ***Montilla***
Abril: ***Llerena*** (No se pudo realizar en Febrero)
Mayo: ***Arcos de la Frontera***
Junio: ***Osuna***
Julio: ***Viaje de verano.***

Aula de Historia

Primer ciclo de conferencias

Día 10 de marzo: ***Panorama español en 1868.***
Ponente: D. *José Cosano.*

Día 17 de marzo: ***Los hombres de Isabel II.***
Ponente: D. *Francisco Espino.*

Día 24 de marzo: ***La "Gloriosa" en Córdoba.***
Ponente: D. *Enrique Aguilar.*
Lugar: ***Biblioteca Municipal Central*** (Lepanto) a las ***20:00*** horas.

Segundo ciclo de conferencias

Día 14 de abril: ***El mecenazgo en el Mundo romano***
Ponente: D. *Enrique Melchor.* Sala ***VIMCORSA***, a las ***20:00*** horas

Día 21 de abril: ***La religiosidad en las provincias romanas***
Ponente: D. *José Antonio Garriguet.* Sala ***VIMCORSA***, a las ***20:00*** horas

Día 28 de abril: ***El mundo funerario en la mentalidad romana.***
Ponente: D. *Desiderio Vaquerizo.* ***Centro de Profesores*** (CEP), calle Doña Berenguela, a las ***20:00*** horas.

Fecha sin determinar: ***Visita guiada al Museo Arqueológico de Córdoba*** (Especial atención a los testimonios romanos).

Fecha sin determinar: ***Visita guiada a Medina Azahara.***

g) Ruegos y preguntas. En este momento se recuerda que pronto será convocada la Asamblea extraordinaria en la que se procederá a la renovación de la Junta de Gobierno. El Presidente pide a los asociados que reflexionen sobre la posibilidad de contribuir con su aportación personal a la gestión de la Asociación, puesto que es muy bueno que haya alternancia democrática en los órganos rectores.

Debatidos todos los apartados antes señalados, quedan aprobados por unanimidad; lo cual agradece el Presidente en nombre propio y de sus compañeros de gobierno antes de levantar la sesión.

Presentación de la Revista n.º 17



En un ambiente verdaderamente festivo, el Diputado de Cultura de la Diputación Provincial, Sr. *Mariscal Campos*, abre la sesión considerando que *"es una auténtica satisfacción encontrarse con asociaciones como ésta"* que, a través de su Revista y con lenguaje sencillo, promueven

que el gran público acceda a la ciencia y a la historia y dejan para las nuevas generaciones el trabajo de los autores que, desinteresadamente, publican los resultados de sus investigaciones.

Tras estas palabras de bienvenida y el saludo del Presidente de la Asociación, el director de la Revista da a conocer los veinticinco artículos que conforman el presente número.

Pone de manifiesto la vocación provincial de nuestra publicación, hecho que se prueba viendo cómo veinte artículos versan sobre cuestiones relacionadas con los municipios cordobeses.

Valora muy positivamente cómo la apertura es una de las características de nuestra Revista que publica catorce colaboraciones de personas no asociadas.

Se congratula de la riqueza y variedad de los temas tratados este año (cuatro de arte, ocho de arqueología y trece de historia), que van desde la masonería o la mili en ***Conquista*** hasta los molinos hidráulicos; desde la educación a los conflictos sociales pasando por la moral de la sociedad a través de los tiempos.

En definitiva, que los tiempos de crisis han sido buenos para la lírica.

Montilla
(20-03-2010)

Desayunamos en Montilla- se dicen los viajeros al subir al autobús que nos llevará a darnos un paseo por la ciudad de Montilla. Así se hace, en efecto, antes de concentrarnos en el Llano de Palacio de los duques de Medinaceli, s. XVI, derribado por Fernando III, aprovechando sus piedras para edificar el convento de Santa Clara y el de San Francisco.



Nuestra guía pronto nos adentra en el casco urbano a través de un arco que da acceso a la plaza del convento de Santa Clara, obra de los duques de Priego, 1512, para los franciscanos, aunque cedido en 1525 a su hija María Jesús de Luna para acoger a las monjas clarisas, rama femenina de San Francisco.

Es, realmente, un monasterio, que llegó a tener hasta 100 monjas, con su patio de recepción, torno, locutorio, celdas e iglesia.

Desde el patio, Vd. se puede encaminar hacia la iglesia de deteriorada portada gótica de Hernán Ruiz, con los escudos de los marqueses de Priego (águila) y de los franciscanos.

Solo los marqueses podían acceder a la iglesia a través de un corredor privado levantado a la izquierda de la portada.

En la cabecera, un retablo del s. XVIII, barroco muy cargado, en verde y dorado, en el que podemos distinguir El ascenso de Jesús al cielo (relieve) y las imágenes de Sta. Clara y San Francisco, S. Diego de Alcalá y S. Francisco Solano.

Se completa el devocionario con otros altares también barrocos distribuidos por la nave del templo, tales como el de Santa Ana y la Virgen Niña, San José y el Niño, San Francisco, San Pancracio, San Buenaventura, San Antonio de Padua.

A la izquierda, la Virgen de la Antigua con bóveda gótica, s. XVI.

Son visibles los balcones desde los que los marqueses de Priego escuchaban la Misa.

Suelo de barro, encerado. La iglesia estuvo pintada. Aún se puede comprobar en los pocos restos que quedan en el muro al lado del comulgatorio-confesionario de las monjas.

Artesonado mudéjar de par y nudillo desde el retablo del presbiterio hasta el coro alto a los pies.

Dos coros: superior, cerrado por celosías y cuarterones con motivos vegetales y el inferior con sillería.



Pulpito.

Las monjas son de clausura. Recibían la comunión en un espacio reservado para ello, sito a la derecha del presbiterio. Hoy es su confesionario.

Antes de marcharse, Vd. puede darse una vuelta por el torno del convento donde podrá adquirir suspiros de almendra, magdalenas, ...dulces de monjas.

Salimos a la calle y continuamos ahora por la Calle San Luis -a su izquierda *Calle Baja y Alta*- y vamos comentando que, en el S. XVI, al ser Montilla un pueblo rico concentra en él hasta 15 centros religiosos: clarisas, mercedarios, "Rebaño de María", parroquias, (...) A esta ciudad venía a pedir San Juan de Dios. Aquí vivió San Juan de Ávila cuya casa, con dinteles de piedra, aún es visible al lado de su iglesita, "Nuestra Sra. de la Paz", en una calle que sale a la derecha de la de San Luis. Y llegamos a la calle Capitán Alonso de Vargas donde se encuentra la Casa del Inca Garcilaso de la Vega o Gómez Suárez de Figueroa (Cuzco, Perú, 12 de abril de 1539 – Córdoba, 23 de abril de 1616). Hijo no reconocido hasta la hora de su muerte por el extremeño Sebastián Garcilaso de la Vega y de la inca Isabel Chimpu Ocllo.

Con la buena herencia recibida del capitán extremeño se vino a España y, tras pasar por la tierra natal de su padre, El Inca, a partir de 1561, se estableció en Montilla al calor de su tío Alonso Vargas. Aumentó su capital con los bienes que le dejó su tío y, así, se pudo dedicar a apadrinar niños y otras obras benéficas y, sobre todo, a escribir: "*Historia de la Florida y jornada que a ella hizo el gobernador Hernando de Soto*", 1605, "*Historia general del Perú*", 1617.

En 1591, se trasladó a Córdoba donde murió, siendo enterrado en la Capilla de Ánimas de la Mezquita – Catedral.

La casa que hoy visitamos no está como originalmente se encontraba, ya que ha sufrido diversos usos, incluido el haber sido casa de vecinos. Cuando la compra el Ayuntamiento, 1992, bajo la dirección del arquitecto Antonio Ramos, las cuadras se convierten en bodega con muestras de barriles firmados por personalidades varias, se ponen unas puertas traídas del viejo ayuntamiento a la biblioteca, que hoy tiene más de 1.000 ejemplares (estas puertas son curiosas, están talladas de distintas forma por ambas caras), otras dependencias se hacen despacho - museo donde podemos ver el busto y un bastón de mando del Inca, unos cofres con tierra de su Cuzco natal, libros como "*Comentarios reales*", 1609.



Calles: Ciudad de Sevilla, Herradores, Corredera (Iglesia de la Encarnación con los restos de San Juan de Ávila), San Fernando, Plaza Ángel Sisternes... y ya estamos en el Museo Garnelo, antigua Casa de las Aguas ya que aquí estaban los depósitos del agua que surtía a Montilla, obra del dueño de esta casa, el ingeniero militar José María Sánchez Molero, que vivió en ella hasta su muerte, fecha en que pasó a su sobrino Ángel Sisternes.

Más tarde, 1940, la compró la Condesa de Aguilar. Con fecha 5 de mayo de 2000, pasa a ser propiedad del pueblo de Montilla cuya Corporación Municipal decide dedicar el edificio a Museo de su pintor: José Garnelo (1866, Enterrado en la parroquia de Santiago de Montilla, 1944), que, si bien es nacido en Enguera (Valencia), es montillano desde su temprana edad de dos años.

Vive en Montilla, Bachillerato en Cabra, Filología en Sevilla, Arte en Roma, Docencia en Cádiz, Madrid (Subdirector del Museo del Prado, Pintor de la Corona,...) y Barcelona (es maestro de Picasso y Dalí).

Pintor realista, cultivador del retrato, de la pintura histórica, intimista y religiosa.

Hacemos un recorrido por las distintas salas deteniéndonos en los retratos de su familia en la primera sala donde han colocado su caballete. Subiendo la escalera, obra de Aníbal González, entramos en la segunda sala donde destacan su autorretrato y "Las gitanas" que fue el primer cuadro que entró en el Museo.

Tercera sala: "A la guerra" (con la cara de su padre), Retrato de su madre viuda con el negro muy bien trabajado, sus Padres con nieta, Alfonso XIII.

En la pequeña sala nº 4 vemos "El pedagogo"; "Ventura y Coriolano" con la madre riñendo al niño por cercar Roma; y al salir al pasillo nos encontramos con cuadros de Paisajes: La Alhambra, El Puntal (Montilla), el Señor Osacar que es un ejemplo de los retratos que hacía por encargo.

La quinta sala es la de los Murales y bocetos y estudios de obras, tales como "El collar de la justicia" (en el Tribunal Supremo) o el "Casón del Buen Retiro", de Madrid.

El costumbrismo se presenta en la sala nº 6: "La capea" (cuadro en el que predominan los rojos y los amarillos y en

el que importa más el espectáculo que el toro); "El piropo" o "Dama con papagayo".

El intimismo y detallismo se puede ver muy bien en la sala séptima donde están expuestas las tablas que pintaba Garnelo cuando viajaba: Gredos, marinas,...

El dibujo y estudios de anatomía a lápiz, acuarela y papel en la octava sala.

En la sala novena, la pintura religiosa y costumbrista: La nodriza (una cabra), San Francisco Solano, Santa Casilda,...

Merece la pena hacer este recorrido con tranquilidad, con más tiempo del que nosotros le teníamos designado si queríamos seguir nuestro recorrido que ahora nos lleva a las Bodegas Alvear.

No en vano estamos en el centro de la comarca Montilla-Moriles: dieciocho pueblos que dedican sus mejores afanes a cultivar la uva blanca Pedro Ximénez que da un vino de 14 a 16 grados Beaumé que permiten obtener un vino fino de 15º sin necesidad de añadirle alcohol alguno.

La Bodega "Alvear" merece ser conocida. No en vano es la 3ª más grande de España y, aunque familiar, ya exporta a 25 países.

Un recorrido por su patio nos permite ver el trayecto que sigue la uva desde su recogida en agosto hasta la degustación del vino en la bodega.

Llegada la uva al centro transformador se va descargando en un sinfín que la lleva, sucesivamente, al despalillador, la prensa donde se hace mosto y al depósito de fermentación. Si queremos vino Pedro Ximénez, hay que dejar que la uvas se conviertan en pasas y trabajarlas con prensas con más atmósferas de presión.

El mosto de la prensa pasa a unos depósitos donde fermentará -unos 15 días- y quedará decantándose durante unos 6 meses, antes de ser filtrado, el alcohol procedente del azúcar de la uva de unos 25º B. Todos los depósitos, de unos 9.000 @ cada uno, se enfrían con agua helada que circula a su alrededor. Después se procederá al envejecimiento de vino de la cosecha anual.

La nave que nosotros visitamos almacena 3.000.000 litros.

En la bodega grande, el CB (¿**C**arlos de **B**orbón?) se envejece con soleras (las cubas del suelo) y criaderas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª. De cada solera se va sacando el vino que se ha de consumir-vender. El vacío producido se rellena con el de la 1ª criadera; el de ésta, con el de la 2ª, y así, sucesivamente. Eso sí, aunque la capacidad de cada bota sea de 600 litros, solo se rellena hasta los 532 ya que hay



dejar espacio libre para otros subproductos necesarios para la obtención de un buen vino.

No se asuste si ve que la bodega tiene telarañas o está muy oscura. No olvide que la crianza del vino es un proceso biológico que atrae a los mosquitos que se comerán las telarañas y así, no será necesario el uso de insecticidas químicos.

Y por lo que respecta a lo negro -sucio del techo y paredes- no olvide tampoco que esa es la *"parte que se beben los ángeles"*; o sea, el vino que se evapora por los poros de la madera de las botas.

En las cubas verá un número: indica el total de estos depósitos que hay de cada criadera. Barriles que, por cierto, no se mueven nunca de su sitio. La mezcla de vinos se hace en los trujales.

No se vaya todavía. Antes de marcharse deguste un amontillado (a partir de 7 años), un vino semi-dulce o una o dos copas de seco Montilla. Su cuerpo y su espíritu se lo agradecerán.

Yo creo que es hora de comer. Así lo hacemos nosotros en un ambiente de gran camaradería y convivencia. Comida elegante, en esa ocasión.

Reanimados, ahora nos dirigimos a la Iglesia del Santo (San Francisco Solano, 1549-1610) que *"prendió muchedumbres en las cuerdas de su violín"*, de familia humilde acomodada. Estudió con los franciscanos de Montilla en el ambiente de S. Juan de Ávila. Doctrinó por Andalucía y, a los 40 años, se marchó a Perú. Enterrado en la catedral de Lima. A Montilla trajeron su cráneo.

La iglesia de que es titular, ubicada en el solar de su casa natal, se empezó a levantar hacia 1681. Tiene tres naves. En su retablo barroco, ya restaurado, vemos las imágenes de San Antonio y San Andrés, a un lado, San Francisco Solano, en el centro, y a San Juan y S. Francisco de Asís, a la derecha.



Capillas interesantes son la de Nᵗʳᵃ Sʳᵃ de la Aurora, patrona de Montilla; la Virgen del Pópulo con un marco recargado, tal vez, en exceso,…

La sala de reliquias conserva la Cruz *"con la* (que) *juntaba la juventud y les predicaba"*; el relicario con un trozo del cráneo del santo; copia de una carta a su hermana Inés con consejos espirituales (Lima, 16 de marzo de 1610); la silla del santo en el convento de S. Lorenzo, el bastón que *"traía en su mano"*; (...).

La torre, con azulejos, está adosada a la Iglesia.

Pero no vaya Vd. cuando estén ensayando los músicos de Semana Santa. No le dejarán ver esta Iglesia como la obra se merece.

Diríjase mejor hacia el Museo local de Arqueología, pasando por la Plaza de la Rosa o de la Constitución, que deja a su derecha La Tercia, obra de tipo renacentista, aunque hecha en 1921-23, a expensas del conde de la Cortina. Torre en una esquina.

Al fondo, la Ermita de la Rosa, s. XVI, gótico mudéjar.

Y, de aquí, al Museo local de Arqueología, sito en calle P. Miguel Molina, levantado en terrenos del antiguo convento de Salesianos (Mª Auxiliadora).

Es una proyección de la arqueología del Guadalquivir enriquecido con piezas del entorno municipal de Montilla.

La Prehistoria nos ofrece testimonios de los asentamientos humanos de la zona. Del Paleolítico inferior: hachas de mano de zonas de agua, cuchillos. Del Paleolítico medio: raederas. Del Paleolítico superior: no hay nada.

En los muros, reproducciones figurativas de las cuevas.

Del Neolítico: cerámica, agricultura,... El hombre se define tal cual, se hace sedentario, piedra pulimentada, hoz,...

Calcolítico: comunicaciones, rueda,... contactos, diferencias sociales, cultivos.

Metalurgia (cobre más carbón). Restos que aparecen en Montilla en el S. XX, provenientes de un ajuar funerario (las diademas de oro y el puñal son copias).

El período orientalizante muestra cómo tuvo lugar por los contactos con los fenicios (rojos). Casas con planta circular, la vid y el olivo, cerámica a torno de pastas grises y barro rojo, telares de pesas,...

Lo ibérico nos presenta falcatas, monedas iberoturdetanas, fíbulas encontradas en el sitio más elevado de Montilla, exvotos de terracota, remate de un bastón de mando en forma de cabeza de caballo,...

La Iberia, objeto de deseo de romanos, cartagineses,... siendo ya Hispania en la que se encuentra la muy romanizada Bética, no tiene restos de Montilla ciudad. Sí, por el contrario, de villas romanas que explotan la vid, el olivo y la agricultura: semillas de manzanilla, romero, salvia, …a zadas, ánforas, minerales (pico de minas), ajuar médico-quirúrgico, amuletos, lucernas, miliario de tambor hallado en Santa Cruz, monedas, ponderales, objetos de cristal translúcido, vajillas y objetos varios de tierra sigilata decorada.

Reloj solar de dos parábolas con las segmentaciones que señalan las horas, restos de arquitectura (grapas, ménsulas, clavos, ladrillos,...). Lápida de Achilles o 1ᵉʳ testimonio de cristianización (*"Peregrino soy. Feliz descanso en paz"*). Columbario de incineración (previo al cristianismo) en inhumación (cristianización).

Del mundo visigodo rural: capitel y placas decorativas (esquematización de motivos), jarras, pilarillo, crismones, dolías,...

Montilla aparece en la Baja Edad Media con repobladores cristianos. Época de gran religiosidad y de poder de la aristocracia como se muestra en el escudo renacentista de los marqueses de Priego. Familia que, al final del S. VII, enlaza con los Medinaceli, cuyo escudo cuartelado con el águila (Aguilar) se conserva en este Museo, en la misma sala donde se muestra la única colección de campanas del los siglos XVIII al XX que hay en Andalucía.

Las piedras hablan

(Llerena 24-04-2010)

Dejando atrás el municipio *Casas de Reina*, una de las siete villas comuneras de la Encomienda de Reina, de la provincia de León, de la Orden de Santiago,1594, que es municipio constitucional desde 1834, llegamos enseguida a *Regina Turdulorum*, a un kilómetro y medio, aproximadamente, de distancia.



Yacimiento arqueológico de una ciudad fundada en el S. I (Flavios) en el cruce de los ejes Corduba-Hispalis-Emerita Augusta (*Iter ab Emerita Hispali*).

Sus restos nos hablan de la razón de su fundación: militares o defensa del territorio y económicas o explotación agroganadera del suelo y minera (cobre, plomo, plata,...) del subsuelo.

Entrando por la calle principal vamos dejando a nuestra izquierda lo que serían los pequeños talleres (de huesos, p.e.) y tabernae así como las basas de columnas de algún edificio porticado.

Calzada adelante, en el cruce del cardo y el decumano, una cloaca (1,50 m. x 0,50 m.) nos permite ver cómo fue construida con sus arcos y sus ladrillos. Girando a la derecha, en nuestro camino, los restos de una casa de dos plantas (vestigios de escaleras), con patio central donde, posiblemente, estuviera levantado un templete dedicado a los dioses. A continuación, dando al decumano, el palacio de justicia, rodeado por un pórtico con seis columnas en cada lado; en el frontal quedan muestras de las hornacinas que tenía; se notan aún las dos entradas: la que daba al cardo menor era para la gente normal.

A la derecha del palacio, la zona comercial de más alto rango y calidad. Faltan por excavar los templos que los arqueólogos presumen existieron en esta parte de la ciudad: el dedicado a la diosa Isis y aquél en que se daba culto a la tríada: Juno, Júpiter y Minerva.

Las monedas encontradas (de bronce, principalmente), las cabezas de estatuas halladas dentro de un pozo de 6,5 m. de profundidad (un dios, un príncipe de los Antoninos y la cabeza de Trajano) animan a los estudiosos a continuar en su búsqueda del conocimiento de esta ciudad de la Baeturia Turdulorum, que más tarde ocupó el Conventus Cordubensis.

Regina llegó a tener 5.000 habitantes que ocupaban unas 40 has. de territorio. Por eso, esa ciudad tenía todas las comodidades de la época: desde calles empedradas hasta cloacas; desde pórticos en las calles donde refugiarse de la lluvia hasta baños para la higiene del pueblo; desde el foro de la justicia hasta el teatro del divertimento.

Al pasar por las termas, llama la atención el trozo de mosaico encontrado en el que pueden verse las teselas obtenidas partiendo baldosas de ladrillo.



El teatro se comienza a excavar en 1987. Sigue el esquema romano aprovechando el desnivel del terreno. Su construcción se remonta hasta el s. I d. C. y su uso llega hasta nuestros días, pues aún se hacen representaciones en verano. Entramos por la puerta de los "*principales*" que tiene un arco de 10 + 1 + 10 dovelas. El pueblo llano entraba por otra puerta situada justamente enfrente de la usada por nosotros.

El graderío (*gradatio*) se inicia con los escalones (*primus subselliorum ordo*) de los "*notables*" de Regina. Aún son visibles los huecos donde se pondrían los anclajes de las estructuras que sostendrían los toldos (*velarium*) para protegerse del sol.

A continuación, la *cavea* semicircular dividida en sectores para las distintas clases sociales, pues ya sabemos que, p.e., las niñas, las mujeres, los plebeyos pobres y los esclavos habían de situarse en la parte más alta (*summa*). Las 10 gradas de sus tres zonas en altura (*ima*, *media* y *summa cavea*) están separadas por unos pasillos horizontales (*praecinctiones*). En horizontal, este espacio está dividido, por medio de escalinatas, en cuatro secciones (*cuneus*) que daban asiento a unas 200 personas cada una, lo que nos da una capacidad de 800 personas; cabida que se veía incrementada hasta los 1.200 espectadores gracias a unas gradas de madera que se le podían añadir.

La *orchestra* semicircular da paso al escenario. El frontal del escenario que da a la orchestra lleva 2 + 1 + 2 hornacinas para estatuas y una escalera para subir al escenario. La fachada de la escena propiamente dicha (*scaenae frons*) es una construcción con ocho columnas con capitel corintio reconstruidas con los materiales originales.

Tiene las tres puertas tradicionales (*valvae* o principal y las dos laterales u *hospitales*).

El escenario (*pulpitum*) está soportado por pilares de una pieza. Si Vd. baja al sótano podrá ver los agujeros y el foso de las poleas para subir-bajar los telones.

En la zona trasera (*porticus post scaenam*) aún son visibles seis hornacinas y la disposición del jardín que hubo en este espacio.

Nuestro tiempo se acaba, como a esta ciudad le sucedió con la llegada de los árabes. Momento en que la gente se vio obligada a huir a la sierra, donde se construyó una fortificación aprovechando los restos de una antigua construcción visigótica, s. VIII, y los materiales de Regina. Y hacia allí nos dirigimos ahora en busca de los vestigios no perdidos. Subiremos a la *Alcazaba de Reina,* a 800 metros de altura, en el *Cerro del Castillo,* desde donde se ve un paisaje de olivos, encinares, jaras,... y todos los verdes del campo en las muchas parcelillas de las tierras de labor.

Tiene una muralla de barro y cal; tapia hormigonada sobre zócalo de mampostería, reforzada por torres cuadradas adosadas a los muros, con dos albarranas al N y al E. La obra es de piedras unidas por una argamasa de cal y arena.



Como castillo almohade (s. XII), sus puertas de entrada son en recodo. La principal mira al N. En el subsuelo, aún es visible el aljibe de bóveda apuntada y arcos apoyados en pivotes de mampostería. ¡Lástima que no podamos bajar!

En la meseta de arriba del todo, la ermita, dedicada a *Nuestra Señora de las nieves"*, s. XV, de una sola nave. Solo es visible para nosotros el atrio con dos arcos sostenidos por una columna. Se conservan restos de pinturas que no podemos identificar.

"Ganóla de moros año 1185 el Rey D. Alonso Nono Castellano y vuelta a perder, D. Fernando III, 1246 que la mandó poblar de cristianos".[1] En 1246, Fernando III la donó a la Orden de Santiago. Por eso, por debajo de las restauraciones actuales, como los arcos de 9 + 1 + 9 dovelas, se ven las efectuadas por don Alonso de Cárdenas, de la orden de Santiago, hacia 1480.

A sus pies, *Reina,* donde, a partir del s. XV, se albergaba la población que servía al castillo y la que abandonó la fortaleza entre los años 1604 y 1738.

Las piedras ya han hablado y en ellas los que por aquí vivieron. Es hora, pues, de que tomemos la Ex-200 y volvamos al futuro: a la *"Muy Noble, Muy Leal y Antigua"* ciudad de *"Ellerena"* que, antes que cristiana, fue mora, s. XI.

El futuro comienza comiendo en el "Ateneo", calle Santiago, como es propio de una Asociación cultural. -*"Cultura hasta en la sopa"*-, que diría un viajero un tanto suspicaz: productos del cerdo, cordero, creo que a la caldereta, dulce típico de la tierra, buen vino de la zona, café,... y charla animosa entre los comensales.



La gente está contenta. Gustemos, pues, ahora de un paseo por la que algunos han llamado *"pequeña Atenas de Extremadura"*.

Nuestro itinerario es el siguiente: Calle Santiago (Restaurante), Morería y Herreros, Plaza de España (Plaza Mayor) con el edificio ecléctico del Ayuntamiento, Plaza de San Juan y la iglesia de Ntra. Sra. de la Granada, s. XV-XVIII, torre a la fachada W con dos cuerpos de estilo gótico mudéjar, s. XIV, y otros tres renacentistas de ladrillo. Dentro, nos llama la atención una Piedad en la que destaca *"la laxitud total del Hijo cuya mano derecha, cayendo hacia los pies de la Virgen está rotada hacia arriba mostrando el agujero de los clavos"*, cómo nos narra nuestro compañero y amigo Baldomero Alcaide.

Cristo de la Palma adelante llegamos a la fachada de sabor hispanoamericano de la Iglesia y Hospital de San Juan de Dios, 1672, de claustro porticado con arcos de medio punto y columnas con capitel de castañuelas. Y, enseguida, la Iglesia hispano-flamenca de Santiago, s. XV. Al exterior, se observan unos grandes contrafuertes,



pináculos y gárgolas y los escudos de los fundadores. Tres portadas, la del N es la que más destaca.

A continuación, la calle Corredera nos lleva al Convento de Santa Clara -¡Ay, estas monjas y su artesanía golosa!-. Mientras unos viajeros se detienen a comprar dulces, otros se entretienen viendo las dos portadas gemelas de ladrillo de tres cuerpos que el convento presenta en su fachada. Proseguimos hacia la Plaza de la Libertad, donde se encuentra el palacio de Luis Zapata con elementos de los estilos mudéjar e hispano flamenco propios del siglo XVI, camino ya de la muralla, s. XIV, y Puerta Aurora donde nos espera el autobús que nos devolverá a Córdoba tras una placentera tarde en la ciudad llenerense.

Paco Olmedo o la continuidad.

(29 de abril de 2010).



Ante la Mesa electoral presidida por Agustín Ollero, que está auxiliado por José Gracia en su función de Secretario de Mesa, siendo las 20 horas, en segunda convocatoria, del día 29 de abril de 2010, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, tuvo lugar el acto electoral que da continuidad en la dirección de la Asociación en la persona de ***Francisco Olmedo Muñoz***, presidente desde abril de 2006.

Antes de iniciarse la votación propiamente dicha, a instancias de uno de los asociados, la Mesa propone al presidente electo que dé unas pinceladas sobre los objetivos que lo mueven a presentarse a la reelección y cuál es el programa con que piensa dar contenido a su tiempo de mandato. Así lo hace el presidente Olmedo, dando cuenta de cómo en estos últimos cuatro años se han hecho 79 nuevos socios (17 + 25 + 21 + 16), en tanto que 18 se han dado de baja, resultando 194 socios censados al día de hoy.

Reitera, así mismo, su deseo de dar continuidad a la vida asociativa: conferencias (Aula de Historia), visitas culturales mensuales más la de verano (León en 2010), Revista, Premios Juan Bernier, Ciclo de cine histórico, Página de Internet, colaboración con Instituciones, captación de nuevos socios,...

Para ello espera contar con el beneplácito y el apoyo de todos los asociados y, sobre todo, con los integrantes de su Junta de Gobierno que quiere que sea corta en el número de miembros, pero amplia en el de colaboradores y asesores.

Junta de Gobierno

Presidente: ***Francisco Olmedo Muñoz***
Vicepresidente: ***Crispín Dueñas Gómez***
Secretaria y Relaciones públicas:
Concha Luna Villaseca
Tesorero: ***Baldomero Alcaide Pérez***
Vocal de Arte: ***Rosario Alcántara Alcántara***
Vocal de Arqueología y Director de la Revista:
Ildefonso Robledo Casanova
Vocal de Historia: ***Francisco Olmedo Muñoz***
Equipo actividades culturales:
Crispín Dueñas Gómez, Nieves Torrent Ruiz, Juan de Dios Castro Rodríguez y Baldomero Alcaide Pérez



Asesores:
Fernando González Gómez: Coord. página web.
Juan P. Gutiérrez García Cronista y coordinador del Aula de Historia.
Rafael Gutiérrez Bancalero
Guillermo Rosas Muñoz de Toro
Juan de Dios Vílchez Pérez
Florentina Santos Muñoz
Dolores Vargas Aljama
Laura Aparicio Sánchez
Julián Hurtado de Molina Delgado
Angela Luna Villaseca
Catherine Memin
Mª Nieves Rodríguez Trinidad

A continuación, se procede a la votación cuyo resultado es el siguiente:

Votos afirmativos: 27
Votos negativos: 1
Votos en blanco: 0

Terminado el acto central que nos ocupa, hay un cordial intercambio de opiniones sobre el funcionamiento de la Junta de gobierno, principalmente, proponiendo, p.e., algún asociado la rotación de las vocalías en la responsabilidad en la organización de actividades.

Con la armonía con que comenzó, se dio por finalizado este acto electoral, siendo las 21 horas del día arriba indicado.

Osuna

(5-06-2010)
Por ***Baldomero Alcaide Pérez***

El día cinco de Junio 2010, nuestra Asociación hace la visita a la Villa ducal de Osuna, la antigua Urso íbera, asentada en la fértil campiña sevillana. Durante el trayecto de ida, la vocal de Arte, *Rosario Alcántara,* nos da una documentada explicación sobre la Casa Ducal de Osuna, indicando que tuvo su origen en los castellanos condes de Ureña y que el título de Duque de Osuna fue concedido por Felipe II, en 1562, a Pedro Téllez-Girón de la Cueva, 5º conde de Ureña y 1er duque de Osuna. En su amena disertación, nos fue comentando hechos importantes y anécdotas de esta aristócrata familia, así como algunos detalles de algunos de los duques, como los referidos al 12º, Mariano Téllez-Girón Beaufort, embajador de España en Rusia, célebre por su esplendidez y prodigalidad, que dilapidó su enorme fortuna en fiestas, banquetes y servidores, queriendo competir en la corte rusa con el mismo zar ruso.

Todos quedamos encantados con las anécdotas, datos y detalles que nos proporcionó la señora *Alcántara* sobre los duques de Osuna.

Llegados a la ciudad, la primera vista que hacemos es a las tumbas o hipogeos situados en las afueras de la población, a ambos lados de la cañada Vereda Real de Granada: están excavadas en la roca caliza y algunas conservan las pinturas murales con que están decoradas. Hoy prevalece la idea de que son de época tardo-romana. Los primeros trabajos arqueológicos se hacen en 1874, sufragados por la Corona; los últimos se llevan a cabo en 1980.

A continuación, visitamos lo poco que queda de un teatro romano, que puede ser fechado a finales del s. II o principios del III. Hoy se encuentra dentro de una propiedad particular, en un marco de gran dejadez y abandono. Solo se puede apreciar parte de tres o cuatro filas del graderío.



Ahora nos trasladamos a las canteras excavadas en el interior de un montículo. Son de propiedad particular y se utilizan como lugar para celebrar eventos familiares (bodas, bautizos,...). En su jardín vemos dos grandes reproducciones del toro de Osuna colocadas sobre unos pedestales de unos tres metros de altura.

La portada por la que se accede al interior de las canteras ha sido adornada con motivos propios de la arqueología de la ciudad. Así, se han colocado dos grandes relieves, hechos con la misma piedra de la cantera, que representan el tocador del cornus; entre ambos relieves, va el escudo de la ciudad con dos osos y una esfinge entre ellos. También se ven cenefas que le dan a esta portada un cierto estilo babilónico. Pasando al interior de la cantera, se tiene la sensación de entrar en un gran vaciado de la montaña. En sus paredes, relieves. En el ambiente, un gran frescor (fuera hace bastante calor, no olvidemos que estamos en junio).

Al salir, al fondo, la ciudad con sus restos de murallas medievales, la antigua Universidad, la Colegiata, algunas iglesias y parte del caserío de Osuna.

La Universidad. Don Juan Téllez de Giron, IV conde de Ureña y padre del primer duque de Osuna solicita del Papa que esta ciudad tenga su Estudio General. En 1548, el Papa Paulo III accede a ello y promulga su bula por la

que se autoriza su construcción bajo la advocación de la Pura y Limpia Concepción de la Virgen María.

Y así se hace, levantando la Universidad en la colina que domina Osuna, cerro del Higuerón, junto a la Colegiata y el Hospital de la Encarnación. Es un edificio sobrio, de sillares de color dorado traídos de la cercana cantera. La portada es sencilla: un arco de medio punto flanqueado por un dintel labrado sobre el cual está colocada la imagen de la Purísima Concepción.

Es de planta cuadrangular y lleva, en sus cuatro ángulos, unas torres circulares rematadas con pináculos o chapiteles decorados con azulejos. Tiene como eje central un claustro cuadrado de dos plantas, con seis arcos de medio punto en cada lado.

La planta baja estaba destinada a aulas, capilla, sala de grados y rectoral. En la planta alta, los cuartos de los colegiales. Se accede a ella por una escalera con rico pasamanos y una bóveda decorada con rica yesería.

Yendo hacia el centro urbano, no deje el viajero sin visitar las iglesias barrocas de San Agustín, de San Francisco, de la Compañía de Jesús y del convento de Santa Catalina.

Llegados a la puerta de Teba (h. 1533), dejará atrás el Ayuntamiento, con la Plaza Mayor; si quiere recalar en el Museo Arqueológico, ubicado en la denominada Torre del Agua, una de las torres almohades de la muralla que aún se conserva.

Nuestro recorrido por el Museo lo iniciamos por la planta superior: vaso campaniforme (3000 a. C.), vaso orientalizante fenicio (s. VII a. C.), urnas funerarias ibéricas, sarcófago romano metálico, cerámicas romanas de paredes finas, de uso casero y de sigilata, lucernas, monedas, ex-votos de dioses panes y manes, instrumental médico, pesas de telares, ungüentarios, pebeteros, ladrillos visigodos, crismones,...

En la planta inferior: leones íberos, estela funeraria, arca funeraria romana, esculturas romanas, ánforas para aceite y vino y las copias de piezas-símbolo de Urso, tales como: el tocador de cuerno (s. I a. C.); las Cuatro Tablas en bronce son las más antiguas de Hispania: las primitivas "*lex Colonia Genetiva Iulia*" o *Colonia Genetiva Urbanorum Urso* o "*lex Ursonensis* (s. I a. C), encontradas en 1870 y 1874; y el toro de Osuna (s. III a. C.). Antes de irse a comer, no deje Vd. de darse un paseo por las calles del alrededor, sobre todo la de San Pedro, donde podrá visualizar casas y palacetes de portadas barrocas, aunque se desilusione un poco al ver el estado de dejadez y abandono en que se encuentran.

La mañana resulta muy completa. Hay que reponer fuerzas para reiniciar la tarde con la visita a la Colegiata. Fundada en 1535 por don Juan Téllez de Girón, IV conde de Ureña, que consigue del Papa Paulo II que la que ya era la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción fuese, al mismo tiempo, Colegiata.

El templo está construido con los sillares amarillentos de las cercanas canteras. Su exterior es sobrio, con pocas licencias decorativas. La sobria y plateresca puerta principal está centrada por los cuatro contrafuertes que se alzan a la altura de la fachada. El interior, es de planta rectangular con tres naves y nueve capillas. Los fuertes y altos pilares que separan las naves son de distinta piedra de la de los sillares de los muros. El altar es barroco, s. XVIII.

En la cabecera del templo, y a la derecha del altar, la Capilla del Sagrario, de estilo gótico, con escudos de los Téllez-Girón en las pechinas, y la Expiración de Cristo, de Ribera.

Saliendo, a la derecha, la pequeña capilla de la Inmaculada cuyo principal ornato es el Cristo de la Misericordia, de tamaño académico, obra de Juan de Mesa, 1623. En sus paredes laterales dos relieves: a la izquierda, la Flagelación y en la derecha, La oración en el Huerto.

A continuación, la sacristía de magnífico artesonado y decorada con azulejos de Triana. En sus paredes: un San Jerónimo y el Martirio de San Bartolomé, ambos de Ribera[2], y varias tablas de la escuela flamenca. Además, una Virgen con Niño, un calvario de alabastro, un cáliz de Pedro de Ribadeo (Valladolid) con escenas de la vida de Cristo en su pie, cruces procesionales, casullas, un armario de madera con puertas labradas,...



Y desde la sacristía, por una empinada y estrecha escalera, bajamos a una pequeña iglesia, como en miniatura, de estilo plateresco. En su altar, una imagen en alabastro de Nuestra Señora de Trápani, traída desde Sicilia, y un relieve con numerosas figuras representando el entierro de Cristo.

Una planta más abajo, la cripta, llamada "El Escorial chico" al ser el enterramiento de muchos miembros de la Casa de Osuna, distribuidos por sus diversas salas.

En el camino hacia la calle, pasamos por el Patio del Panteón de los Duques de Osuna o Santo Sepulcro. Sobre columnas de piedra se alza el claustro con dos pisos. En el inferior, los arcos parecen sostenidos por columnas jónicas de inspiración plateresca. Restaurado en 2004, con un costo de 50 millones de pesetas.

A continuación, el cercano monasterio de la Encarnación, fundado en 1549 por el IV conde de Ureña como hospital de la Encarnación al servicio de la familia. En 1626, la Duquesa de Osuna, doña Isabel de Sandoval y Padilla se lo cede a la Orden Mercedaria de monjas de clausura que lo vienen ocupando hasta nuestros días.

Su iglesia es de una sola nave de estilo barroco. Lo que más llama la atención de este complejo religioso es el llamado Patio señorial, así llamado por ser el lugar donde las monjas de origen noble pasaban muchas horas del día, ora leyendo, ora paseando, ora tomando el sol,... Sus paredes están alicatadas con preciosos azulejos sevillanos de 1718. Así, en uno de sus lados vemos azulejos con alegorías de los cinco sentidos; en otro, hay escenas de caza y una representación de Sansón y Dalila; en un tercer lateral, se ven motivos relativos a la estaciones del año y sus trabajos, cosechas, costumbres, y fiestas respectivas; y, en el último, escenas de trabajos, ocupaciones y vida urbana propias de una ciudad del s. XVIII.

Antes de terminar esta visita, conviene pasarse por las dos salas-museo con objetos de arte sacro, por la sala del coro con numerosas imágenes de pequeño tamaño, aportadas por las novicias de origen noble al ingresar en el convento y que ellas mimaban confeccionándole los vestidos que habrían de vestir en cada época litúrgica.

Arte e historia en Osuna.

León

(6-10-2010)
Por ***R. Gutiérrez Bancalero.***

Un año más, y de acuerdo con las actividades programadas para este curso 2010, nuestra Asociación se reúne (con la puntualidad que nos viene caracterizando) en el lugar indicado "*Puerta de Gallegos*" el día 6 de julio, para emprender la marcha hacia tierras Castellano-Leonesas.

Hemos madrugado y, aún, nuestras mentes siguen un tanto poseídas por "Morfeo", pero todo acaba casi de momento, tras el saludo de bienvenida de nuestros organizadores, como si de un toque de alerta se tratase.

Después de una interesante explicación de cómo se desarrollará la actividad a lo largo de estas cinco jornadas que durará la misma, nos ponemos en disposición para afrontar y aprovechar los eventos que nos esperan.

Tras alguna parada técnica para cubrir necesidades tanto alimentarias como exigidas por las normativas de tráfico, llegamos a Tordesillas (Valladolid), lugar donde nos han preparado nuestro primer almuerzo.

Una vez descansados del largo camino, algo más relajados y repuestos ya con las fuerzas necesarias, nos disponemos a realizar nuestra visita a esta legendaria ciudad de Tordesillas. Es una ciudad que, durante casi tres siglos, estuvo bajo la dominación árabe. Aún se conservan huellas de aquella realidad en su patrimonio a la vista del visitante.

El 7 de junio de 1494 se firmó allí el Tratado, con el que España y Portugal se reparten los derechos de navegación y conquista del Atlántico. Ciudad vinculada a los Reyes Católicos por hechos, como que a estas tierras llegó Doña Juana la Loca con el cadáver de su esposo Felipe, el cual fue depositado en el Convento de Santa Clara. Aquí vivió D^{ña} Juana hasta su muerte, en 1555.

Nuestra primera visita es precisamente al Real Monasterio de Santa Clara, verdadera joya mudéjar, construido por Alfonso XI en el siglo XIV y, en tiempos de Pedro El Cruel, convertido en convento para alojar a las monjas de la orden de Santa Clara. El actual edificio conserva una rica mezcla de estilos que van desde el siglo XIV al XVIII.



Día este de mucho calor por estas tierras que, en otra ocasión, fueron visitadas por nuestra Asociación y son recordadas con algunos grados menos. Sin embargo tenemos fuerzas para seguir con nuestra visita, disfrutar de sus calles y contemplar, por ejemplo, "*Las Casas del Tratado*" (dos palacios unidos), sitio donde tuvieron lugar las célebres negociaciones del compromiso suscrito el 7 de Junio de 1494 entre los reyes de Castilla, Isabel y Fernando, y Juan II, rey de Portugal, para repartirse el mundo que se iba descubriendo mediante la línea divisoria del Océano Atlántico, para, a continuación, pasar por su plaza castellana y porticada, la Iglesia de San Pedro, Convento de San Francisco y como un símbolo lúdico y pagano, pero no menos festejado en esta tierra, el monumento al famoso "*Toro de La Vega*".

Continuamos nuestro camino, aunque un poco angustiados por causa del calor que este verano nos ha

acompañado durante todo el viaje, y llegamos a León, ciudad acogedora donde las haya.

Empezamos la mañana del día 7 con la visita a su famosa Catedral, cuyo nombre: "*Catedral de Santa María*", se debe a que se encuentra bajo la advocación de la Virgen. Construida sobre la antigua Catedral Románica que, a su vez, ocupaba los solares del Palacio de Ordoño II y unas termas romanas. De bello estilo gótico, inspirada en la catedral francesa de Reims, es de planta de tres naves, convirtiéndose en cinco en el crucero. Posee una girola con cinco naves semihexagonales en la cabecera. Sus vidrieras y su elegante fachada completan ese conjunto armonioso que nos predispone a pasar unos momentos inolvidables.

Destacan, como decimos, sus vidrieras. La edificación gótica convierte el muro de piedra de la catedral en un muro translúcido. De ahí que se abran grandes ventanales que son cubiertos con estas vidrieras policromadas, verdaderas maravillas de origen francés, con sus escenas iconográficas, las cuales tratan sobre la vida de la Virgen y Cristo y varios santos a los que corresponden las advocaciones.

Siguiendo con la visita, llegamos al Monasterio de San Marcos, hoy convertido en Parador, cuya construcción es del siglo XVI, sobre otra del siglo XII del tiempo del Rey Alfonso VI. Se encuentra dentro de la Ruta Jacobea (de ahí su nombre de Hostal). Su fachada, verdadera joya del Renacimiento-Plateresco, alberga un bellísimo claustro y una sala capitular que, en su conjunto, hace que se sienta el visitante dentro de un museo viviente.

La Casa Botines: Edificio de estilo neogótico, que fue encargado a Gaudí, firmándose los planos para su construcción en 1891 cuando se encontraba edificando el Palacio Episcopal de Astorga. La obra se encargó a Claudí Alsina, terminándose el edificio en Diciembre de 1892.

Basílica de San Isidoro de León: Es sin duda uno de los conjuntos arquitectónicos románicos más importantes de España (si no el más) y nuestra guía no tiene por menos que sentir verdadero entusiasmo al explicarnos este conjunto histórico y monumental, con su Panteón Real, sus pinturas y demás objetos suntuarios románicos que se han podido conservar para gozo y disfrute de los viajeros.

La tarde la dedicamos a visitar la cueva de Valporquero, corazón de la montaña leonesa. Siguiendo un sendero marcado por un cristalino arroyo, nos adentramos en la cueva para poder observar verdaderas maravillas de la naturaleza, caminos, puentes, y sonidos producidos por caídas de agua desde alturas que nos hacen imaginar mundos desconocidos. Lugar donde la naturaleza desarrolla su mejor esplendor para deleite de los humanos que, a veces, no aprecian lo que ésta les brinda.

Esta Asociación, sí aprecia, en lo que puede, estas verdaderas maravillas, porque en ella hay personas que así lo sienten.



De regreso a nuestro cuartel general, y ya por la tarde-noche, nos da tiempo para pasear por el barrio húmedo de León donde se puede notar, en contraste con nuestra tierra, cómo a este lugar acuden jóvenes y mayores para divertirse y tomar unos vinos juntos y en buena armonía... De verdad, que se siente un poco de envidia, ya que esto no es muy común en estos tiempos por estas tierras nuestras, mal que nos pese.

Las Médulas: Nuestra visita a la comarca del Bierzo, nos lleva en primer lugar a Las Médulas. Se trata de los restos arqueológicos de lo que fue una explotación romana de oro a cielo abierto. Paisaje grandioso, formado por arenas rojizas y arboleda de castaños autóctonos y robles. Todo ello lo pudimos contemplar, después de pasar por el Centro de Información donde, a través de medios audiovisuales, nos fue mostrado el conjunto arqueológico para una mejor comprensión de la visita que haríamos después acompañados por una excelente guía.

Ponferrada: Por la tarde, y a pesar del calor reinante, nos disponemos a realizar la visita a la Ciudad, que fue fundada como asentamiento en el camino de Santiago, para protección de los peregrinos, a finales del siglo XI. Su nombre lo toma de cuando el obispo de Astorga, Osmundo, manda construir un puente con refuerzos metálicos sobre el río Sil, para facilitar el tránsito de los peregrinos que iban a Santiago de Compostela; de ahí su nombre de *Pons-Ferrata.*

Hacia 1178, los reyes de León deciden donar esta ciudad a Los Templarios, de ahí que se la llame la ciudad de Los Templarios. Su magnífico castillo, aún conserva algún vestigio de aquellos "*Pobres Caballeros de Cristo*".

El calor nos angustia un poco; calor que, según los lugareños, está caracterizando a un verano que es algo anormal por estas tierras. No obstante, el ánimo no decae; por eso, antes de retirarnos a descansar para mañana proseguir el viaje, nos pasamos por el Bar del Hotel para ver el partido de fútbol de España-Alemania (casi ná...).

Astorga: La antigua *Asturica Augusta*, fundada como campamento por la "Legio X Gemina", fue uno de los centros

más importantes durante la dominación romana y centro de la comarca conocida como la Maragatería. Importante nudo de comunicaciones de esta comarca. Visitamos su Catedral de Santa María de Astorga que, junto con su muralla romana y el Palacio Episcopal, forman el conjunto monumental de esta ciudad.

Su catedral es un monumento que aglutina varios estilos de construcción: el gótico, diferentes órdenes del renacimiento, el barroco y el neoclásico se pueden observar en ella. Destaca sobremanera su soberbia fachada y el retablo Mayor, magnífica obra renacentista.

El Palacio Episcopal: Se trata de un edificio proyectado por el arquitecto Antonio Gaudí, máximo exponente del modernismo catalán. Fue construido entre 1889 y 1915, por encargo del obispo Joan Baptista Grau, amigo del gran artista, siendo terminada dicha obra por el arquitecto Ricardo García Guereta.

A primera vista, dicho Palacio, no nos despierta la sensibilidad necesaria a la mayoría de los compañeros, (en cuanto al arte se refiere); más adelante, y a medida que la visita se va completando, esta sensibilidad se muestra cada vez más patente y acabamos por admirar esta joya del modernismo de este principio del siglo XX.

Posteriormente, nos llaman también la atención las cloacas romanas, perfectamente conservadas para disfrute de los amantes de la arqueología.

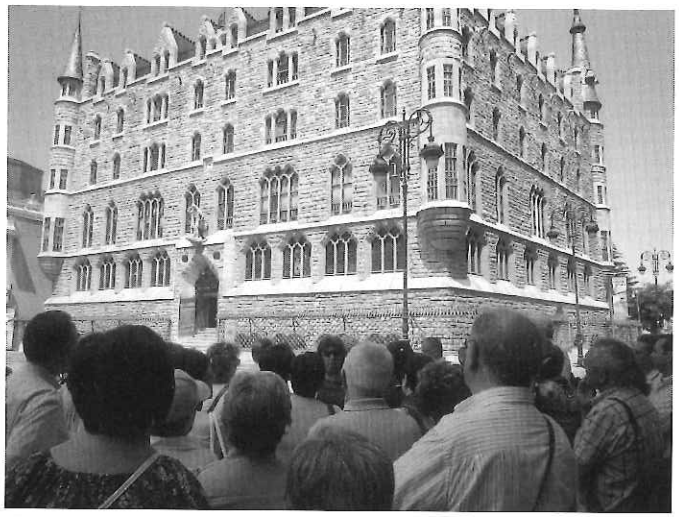

Y, después de tan ajetreada mañana, nada mejor que un cocido maragato que tuvimos el placer de degustar, en el Restaurante "*La Casa Maragata*" (que todo pertenece a la cultura de los pueblos).

Castrillo de Los Polvazares: Población cercana a Astorga. Conjunto Histórico-Artístico, lugar que se encuentra en la Ruta de la Plata. Son famosas sus *casas arrieras* habitadas por los *arrieros Maragatos*, dedicados al trueque del vino, salazones de pescado,... que transportaban a los pueblos cercanos de Galicia, los cuales eran cambiados por embutidos y productos de secano.

Los días han pasado casi sin darnos cuenta y esta actividad ya se encuentra casi finalizada, por lo que emprendemos nuestro regreso hacia nuestro punto de salida: Córdoba nos espera. El día de regreso hacemos parada en Arévalo (Ávila), que visitamos de una manera algo fugaz, pero bien aprovechada.

Arévalo fue nombrada ciudad con fecha el 19 de junio de 1894, siendo Reina Regente Dña María Cristina de Habsburgo Lorena, madre del Rey Alfonso XIII.

Empieza nuestra visita con Santa María La Mayor, de estilo mudéjar, regularmente conservada, que es visitada por los habitantes de esta ciudad para celebración de Romerías. Seguimos por la Iglesia de San Juan Bautista, la Iglesia del Salvador (ambas cerradas al culto por ser sábado), el Museo Etnológico, Las Murallas y una panorámica de la Ciudad.

Terminado este pequeño paseo por Arévalo, después de un almuerzo compartido en buena armonía, con la satisfacción de haber pasado unos días con todos nuestros colegas y compañeros de viaje, nos disponemos a ponernos en camino para el regreso, no sin antes escuchar a nuestros organizadores *Baldo y Crispín*, que nos hacen un informe detallado del desarrollo de la *tourné del 2010.*

Parada técnica en La Mancha, que es aprovechada para reponer fuerzas con un suculento "bocata" de productos de la tierra... y aplausos que suenan a una alegre despedida y preparación para el año que viene.

A Zalamea de la Serena

Por ***Francisco Olmedo Muñoz***

El día 23 de octubre, sábado, visitamos Zalamea de la Serena (Badajoz); la guía local nos espera a las 10 de la mañana y nos abre camino por las calles de este municipio de 4.900 habitantes (en 1950 contaba con 9.000 habitantes) que el historiador Tito Livio dice que fue fundada en el siglo III a. C. con el nombre de Iulipa, en tiempos de la república romana.

Es día de mercado y la Plaza de la Constitución está repleta de tenderetes donde los vendedores ambulantes exponen sus productos. En esta plaza se encuentra uno de los monumentos más singulares de la Península Ibérica. Se trata de un Diptylo sepulcral único en la arqueología peninsular; similares a él se encuentran en Siria. El monumento conmemorativo funerario está fechado en el siglo I d. C. (año 102) y está ubicado junto a la iglesia parroquial. En su época se construyó fuera del municipio romano de Iulipa y, hoy día, está en el centro de la localidad, sirviendo de torre campanario a la iglesia parroquial hasta enero de 1961, fecha en la que los arquitectos D. José Menéndez Pidal y D. Antonio García Bellido comienzan a restaurar este monumento, que es una obra exenta con una fisonomía original. La construcción alcanza una

altura de 23 metros y, por decreto de 1931, fue declarado monumento nacional.

Posiblemente, este tipo de edificación se encuentre en Delfos (Grecia), pasando a Hispania de la mano del padre del emperador Trajano, cónsul en Siria. Según atestigua la epigrafía que se encontró junto al monumento y que se conserva en parte en la sacristía de la iglesia parroquial, dice:

"MAX. TRIB. PON III COS.IIII MUNIC. IULIPENSE.D.D.D."

La traducción sería: "*El municipio Ilipense dedicó este monumento al emperador Cesar Nerva Trajano, cuando era por tercera vez Potestad Tribunicia y cuarta vez Cónsul*".

El monumento está compuesto de un podium de 1,37 metros de altura apoyado directamente en la roca madre del suelo. Un basamento de 6,34 metros de altura de orden apilastrado, con cuatro pilastras frontales y tres laterales. Un entablamento formado por un arquitrabe dividido en tres plantas de bandas y una cornisa que separa el arquitrabe del friso. No tiene decoración. Sobre el basamento se levantan dos basas desde donde parten dos columnas de fustes estriados con una altura de 10,40 metros, con collarino en la parte superior y, sobre él, un capitel corintio. La sillería del monumento es de piedra granítica aparejada en las hileras horizontales, de similar altura.

Volvemos los pasos y dejamos la plaza, pasamos por la calle Santa Prisca donde se ubica, en el número 81, una cisterna romana en el patio de la vivienda. Su propietario la utiliza como pajar; como no es visitable, continuamos dirección al castillo medieval de Arribalavilla, de origen árabe sobre un asentamiento visigodo.

Zalamea, en época árabe, se denominaba Miknasa Al Asnal (las de las columnas). En 1236, tropas mandadas por D. Pedro Yáñez, maestre de Alcántara, conquistaron la ciudad en nombre del rey Fernando III (ese mismo año, Alvar Colodro y sus compañeros caballeros conquistaron una puerta de acceso a la ciudad de Córdoba, el día de navidad, haciéndose fuertes en ella hasta la llegada de refuerzos enviados por el rey Fernando, en el mes de enero).

El castillo recupera su esplendor en el siglo XVI cuando D. Juan de Zúñiga y Pimentel, último maestre de la Orden de Alcántara, estableció en el mismo una corte de eruditos destacando Elio Antonio de Lebrija, publicando aquí su primera gramática castellana.

Actualmente el castillo se encuentra en rehabilitación y solo pudimos ver el exterior, la parte renacentista donde D. Juan de Zúñiga construyó su palacio. De nuevo paseamos por las calles de Zalamea y admiramos la arquitectura civil de casas solariegas y señoriales pertenecientes a la nobleza local, con características semejantes: austeras fachadas de color oscuro, los sillares, dispuestos asimétricamente, son de granito (abundante en la zona) con las juntas encaladas; encima de la puerta principal se dispone un balcón más o menos ostentoso, pero que define la parte noble de la casa; los vanos tienen rejería de forja entre poyos y guardapolvos; completa el conjunto el escudo armero blasonando de la nobleza de la vivienda. Casas hidalgas pertenecieron a personajes de renombre, como la Casa de los Caños (perteneciente en su día a Dña M.ª Ortiz de Gahete, mujer del conquistador de Chile, Pedro de Valdivia), La de Pedro Arévalo, la de los Zúñigas, la casa de Antonio de Lebrija, próxima al castillo y, para recordarla, la calle lleva su nombre.

Visitamos la casa de Pedro Crespo, protagonista de la obra de Calderón de la Barca: "*El alcalde de Zalamea*", construida en el siglo XVI. Esta casa inspiró a Calderón a relatar el episodio que tuvo lugar en el año 1580. Todavía se conserva la viga en la que se ahorcó al capitán Álvaro de Ataide. La disposición de la casa es alargada, hace esquina contando con un patio al fondo y una puerta secundaria a la otra calle lateral. La fachada tiene un dintel con un arco escarzado de granito. La escalera de acceso a la primera planta conserva los elementos decorativos como pomos, hornacinas, molduras y, enfrente, un doble arco de puro estilo gótico, todo labrado en piedra granítica; los techos realizados con palos y jaras son de baja altura. D. Pedro, como labrador adinerado, tomó como modelo motivos decorativos del palacio de los Zúñiga. La casa, reformada en el presente año, será la sede del futuro museo de "*El acalde de Zalamea*".

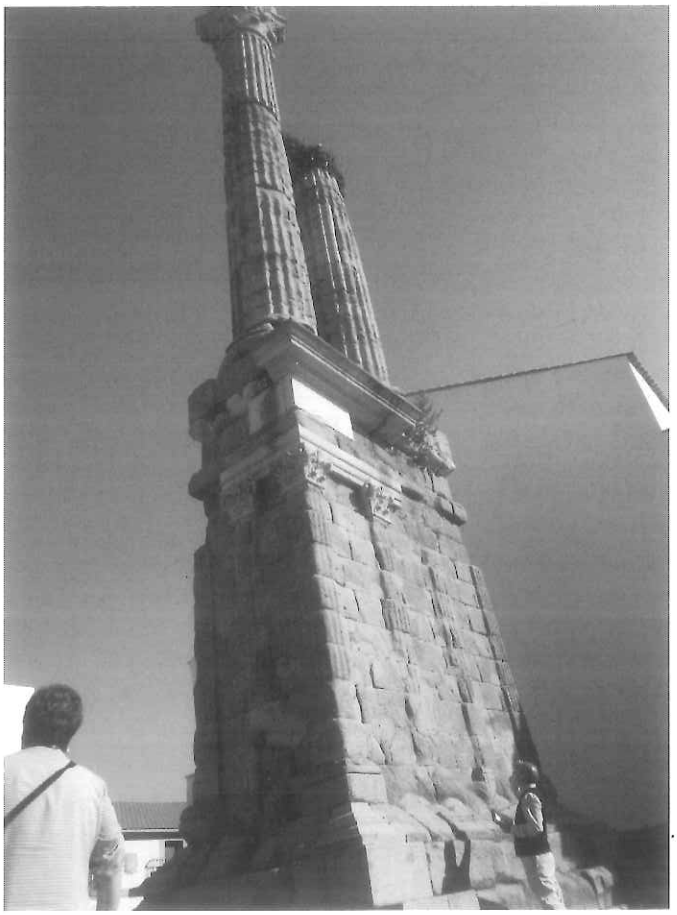

Es mediodía. Hora de hacer provisión de alimentos. La comida es abundante (cordero al horno, exquisito, y productos de la tierra), igualmente la bebida, caldos de la zona.

A las 4 de la tarde estamos dispuestos de nuevo. Ahora nos dirigimos por la carretera de Quintana de la Serena al yacimiento de Hipovejo, donde nos espera el arqueólogo que nos abre el recinto y comienza la visita. Es un recinto asentado sobre el granito que aflora del suelo, pequeño y fortificado que dispone de buenas defensas. Fue construido en el siglo I a. C. para controlar el territorio; formó parte de las 52 torres y recintos fortificados de la comarca de la Serena mandados construir por Metelo, de la misma época que Castra Sevilia (Cáceres) fundada en el año 76 a. C. (55 años antes de Emérita Augusta), lo que indica el gran interés despertado por esta zona a los romanos, especialmente por el control de la galena argentífera (plomo y plata), continuando con la explotación de las minas prerromanas.

En el siglo I d. C., Hipovejo es un centro militar, con ocho legionarios (una contubernia) de dotación, que además cuenta con una villa romana que explota las viñas y olivares de alrededor. En las excavaciones aparecieron prensas, lagares romanos rupestres y ánforas para el aceite. Hipovejo controla la calzada romana que de Cáceres y Mérida, pasando por Medellín, se dirige a Astigi y a Mellaria. El interior de la fortaleza está dispuesta en dos plantas enlazadas con doce peldaños rupestres; contó con un pozo y, junto a él, una excavación en la roca, es un vano ciego que no se sabe si sirvió de hornacina para colocar a alguna divinidad; en el exterior, el recinto cuenta con varias habitaciones pertenecientes a la villa. El arqueólogo sabe mucho, nos deleita con una conferencia magistral en historia y en arqueología. Desde estas líneas agradecemos su colaboración desinteresada.

Sin pérdida de tiempo, volvemos de Quintana de la Serena y nos dirigimos al asentamiento tartésico de Cancho Roano, que está considerado como uno de los más importantes santuarios tartésicos de la Península Ibérica, a pesar de su ubicación (alejado de la zona mediterránea y atlántica tartésica).

En 1978, Maluque de Motes comenzó la excavación apareciendo un edificio de tres plantas, con una triple función: santuario, palacio y almacén de alimentos. Cancho Roano se define como un centro religioso, centro político y centro comercial de la zona. En 1986, fue declarado monumento nacional, gracias a los restos arqueológicos que afloraron en las excavaciones: cerámicas áticas, griegas, marfiles grabados, collares de cornalina, joyas de oro, bronces etruscos, etc... Fue construido en el siglo VI a. C. y conserva restos importantes del edificio monumental que debió estar rodeado de murallas y de un foso.

La planta recuerda a los palacios mediterráneos. Aunque su función principal fuera el culto o santuario (aparecen altares y ofrendas), su función comercial no es menos importante (juegos de pesas, molinos de mano, ánfora y objetos de lujo), esto demuestra la importancia de sus moradores. El estado de conservación de Cancho Roano, comparándolo con otros edificios de la época, evidencia la importancia del yacimiento. A través de una gran entrada, se accede al interior donde se observan restos de habitaciones y dependencias. Hacemos un recorrido por su perímetro exterior y observamos a simple vista restos de tres épocas constructivas diferentes que se han conservado tal cual gracias a la decisión de los tartesios que incendian voluntariamente el edificio, con todas sus pertenencias en un acto ritual; después de quemado lo sellaron con tierra (esta técnica nos recuerda el edificio aparecido en Montemayor que obligó a desviar la autovía a Málaga).

El fuego coció el adobe y le dio la consistencia del ladrillo, la tierra lo protegió y permitió su conservación a lo largo de 2.500 años, desde su fundación hasta hoy. En el museo arqueológico de Badajoz podemos ver los bronces etruscos, alabastros fenicios, cerámicas griegas, etc...

Cansados, pero contentos, hacemos el camino de vuelta a Córdoba, convencidos de haber aprovechado el tiempo y profundizado un poco más en las raíces de nuestra cultura.

Úbeda

(20-11-2010)

Por ***Baldomero Alcaide Pérez***

El día 20 de noviembre le echamos valor, ya que el tiempo amenaza lluvia y, sin embargo, nos acercamos a Úbeda, ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por sus numerosos monumentos, por su belleza y su riqueza artística. Durante el trayecto de ida, la Vocal de arte, Sra. Alcántara, nos ameniza el tiempo con interesantes datos sobre ubetenses célebres, tales como D. Francisco de los Cobos y Molina, pieza clave para la política financiera de Carlos I, y D. Luis López de Ávalos, Adelantado de Murcia y Condestable de Castilla. También nos relata la leyenda del "Castillo de la Triste Condesa" (Arenas de San Pedro) cuya protagonista es Dña Mª de Luna, hija de D. Álvaro de Luna, a quien el todopoderoso marqués de Villena quería casar con uno de sus hijos.

La importancia artística de la Úbeda actual no se comprende sin apelar a la conjunción de dos personas que surgieron en la primera mitad del Siglo XVI. La primera de ellas es D. Francisco de los Cobos y Molina (Úbeda, 1477-1547). De familia de hidalgos, empezó a ocupar cargos ya en la corte de los RR. Católicos; después de la muerte de Cisneros, marchó a Flandes donde pronto alcanzó el puesto de secretario del Emperador Carlos V, acompañándolo en los innumerables viajes que éste realizó por toda Europa. De vuelta a España, se ocupó de asuntos de Hacienda y de los problemas que tenía Carlos I para conseguir dinero. Casó, ya con cuarenta años, con una adolescente de catorce, Dña María de Mendoza y Pimentel, de la familia del

cardenal Mendoza. Así fue como, por su alto puesto en la Corte y su casamiento, logró no solo una gran fortuna, sino subir en la escala social al emparentar con la nobleza.

No sabemos de sus escrúpulos morales, sí que su pasión era conseguir entrar en el cielo directamente sin pasar siquiera por el purgatorio. Para conseguir esta meta y demostrar su poderío económico y social es por lo que mandó realizar muchas de las obras de arte que hoy admiramos en Úbeda.

La otra persona notable a la que Úbeda debe mucho es Andrés de Vandelvira, manchego de Alcaraz (Albacete), arquitecto y maestro de obras, que por un casual entró al servicio de D. Francisco de los Cobos.

Como he dicho, D. Francisco tenía una pasión: conseguir el cielo. Así, pues, pensó en construir una capilla (Sacra Capilla del Salvador) creyendo que con esto conseguiría parte de su anhelo y que, a su vez, fuera lugar de enterramiento para él y su esposa. Le hizo el encargo a Diego de Siloé que, a la sazón, trabajaba en la construcción de la catedral de Granada. Éste hizo los planos y empezó la obra tan lentamente que, transcurridos cuatro años, de los Cobos se quejaba diciendo: -"Yo no he visto a nadie que trabaje tan lento"-. A lo que Siloé contestaba: -"Yo no conozco a nadie que tarde tanto en pagar"-. De modo que rompieron su acuerdo y así es como Vandelvira entra en esta historia para seguir con el proyecto de Siloé, aunque adaptándolo a sus ideas y dándole muchos de sus toques personales.

No voy a dar datos de la capilla del Salvador y de otras obras del arquitecto Vandelvira, puesto que ya sabemos que todas son de estilo renacentista. Creo que lo mejor es acercarse y verlas "in situ".

En la monumental plaza de Vázquez de Molina, que es el espacio donde se pueden ver juntos y a la vez más edificios renacentistas de toda Europa, además de la Sacra Capilla del Salvador, observamos el Palacio del Deán Ortega (hoy, Parador Nacional); el Palacio del Marqués de Mancera; la Cárcel del Obispo; el Pósito; el Ayuntamiento actual, antiguo convento; la iglesia de Santa María, no renacentista, eternamente cerrada, eternamente en restauración y, sobre un pedestal, una estatua de Andrés de Vandelvira.

En nuestro recorrido por la ciudad, nos detenemos ahora en el sobrio Palacio de D. Francisco de los Cobos; ante el convento de los Carmelitas Descalzos, lugar donde murió San Juan de la Cruz; en la casa-museo de los Granada-Venegas con su oratorio mozárabe; en la Casa de los Salvajes, construida para uso del camarero del obispo; continuamos pasando por el Museo Arqueológico, la iglesia gótica de San Pablo, el edificio del antiguo Ayuntamiento,... para llegar a la Plaza de Andalucía, antes Puerta de Toledo, con la llamada Torre del reloj, iglesias de San Lorenzo y de San Pedro, convento de Santa Clara y, al fin, la Sinagoga del agua, extraña construcción con su piscina con escalones usada para realizar las purificaciones.

Y la comida en el Museo Agrícola. Degustando los platillos de la tierra, nos acordamos de nuestro ausente amigo Juan Gutiérrez y de lo mucho que hubiera "disfrutado" contemplando los más de siete mil cachivaches que se exponen en techos y paredes del restaurante.

Y la lluvia, quizás envidiosa, que también se ha apuntado para estar con nosotros en la visita a esta maravillosa ciudad, nos abandona en el momento en que nos dirigimos al autocar para regresar a Córdoba.

NOTAS

[1] Rodrigo Méndez Silva: Población General de España.

[2] A este último, los críticos lo comparan con "La lección de anatomía" de Rembrant.

PREMIOS "JUAN BERNIER" 10



Muchas de las personas que está Vd. reconociendo en la foto superior asisten a hacer público que ellos votaron para que fueran "***Premio "Juan Bernier" 2010:*** el guadamecilero ***Ramón García Romero*** ("*El gozo del hombre en su trabajo*"), la arqueóloga ***Mª Dolores Baena Alcántara*** ("*El pueblo al Museo*") y el medievalista ***Emilio Cabrera Muñoz*** ("*La investigación histórica antes que la nostalgia improductiva*").

Todas las personas que Vd. está reconociendo en la foto que encabeza este apartado aplaudieron a ***Ramón García Romero*** por "*haber rescatado del olvido el arte del originario guadamecí omeya*"; a ***Mª Dolores Baena Alcántara*** porque "*ha conseguido que el pueblo sienta nuestro Museo Arqueológico como un lugar para estar, antes que una casa para visitar*" y a ***Emilio Cabrera Muñoz*** porque "*nos ha acercado nuestro pasado medieval desde la deontología científica, no desde la nostalgia*".

La mañana del domingo 28 de noviembre de 2010, todas las personas de la foto y las autoridades que nos acompañaron se sintieron felices de compartir con nuestros "***Bernier 2010"*** la alegría que supone que la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" muestre a la sociedad civil las personas que nos arrastran, porque enseñan con el ejemplo.

Un año más, "*el compromiso de los ciudadanos ha arropado a los Premios "Bernier"*[3].

Un año más, la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" "*ha hecho justicia, pues da a cada uno lo que se merece, lo que le corresponde*"[4].

Una vez más, "*hemos bebido agua en el oasis mágico de los Premios "Juan Bernier" tomando fuerzas para continuar con nuestra ocupación de promover la cultura*"[5].



AULA DE HISTORIA, AÑO 2010

AULA DE HISTORIA AÑO 2010

Juan P. Gutiérrez García

Primer Ciclo

La Gloriosa. Antecedentes, desarrollo y consecuencias.

(10 de marzo de 2010.)



Con la sabía presentación del tema "*La Gloriosa*", hecha por el profesor D. *José Cosano Moyano,* se reanudó el curso del *Aula de Historia 2010* en un buen marco para la difusión de la Cultura: La Biblioteca Municipal Central.

El profesor *Cosano* inició su exposición con una "*Aproximación en una primera mirada*", dándonos los puntos clave para la comprensión de lo que luego será la Revolución de 1868; puntos que sintetizó en el siguiente esquema:

• "*Cambio de ritmo histórico en la década de los setenta con signos de nuevos tiempos dado que*

- El liberalismo transita hacia la democracia.
- La economía industrial se impone a la agraria.
- El nacionalismo se camina hacia el imperialismo.
- El romanticismo da paso al realismo.
- De la ciencia se llega a la técnica.

• *A nivel internacional nos encontramos con*

- La Francia derrotada de Sedán, de la revolución de 1871 y de la Tercera República.
- Los procesos unificadores de Italia y Alemania.
- Unos Estados unidos en guerra.
- Un Japón revolucionario (1868) y en despegue (era Meiji).

• *España también vive estos años una situación de profundos cambios porque sufre una revolución que acaba con la monarquía borbónica.*

- Ensaya nuevas fórmulas de gobierno a lo largo de seis años convulsos y, al final, vuelve la monarquía borbónica.

Supone igualmente un corte radical que separaría los dos periodos más largos y significativos del siglo XIX español: la España isabelina y la Restauración.

Triunfa el liberalismo radical que intenta una transformación democrática con la monarquía amadeísta que, al fracasar, daría lugar a la primera experiencia republicana en nuestro país.

- Coincide el sexenio con el desarrollo de los movimientos sociales europeos, momento idóneo para el inicio del movimiento obrero español que se articulará en dos corrientes: la socialista-marxista y la anarquista.

Fue un intento de revolución política que no llegó a afectar ni a la estructura social del país, de débil base mesocrática y burguesa, ni a la económica.

Entrando en la *Revolución de 1868*, nuestro conferenciante nos dice que "*las causas que desencadenan la revolución fueron de tipo político, económico y social*".

Y, a continuación, nos enumera

A) *Los Antecedentes:*

• *Crisis interna del sistema isabelino por:*

- Agotamiento y descomposición de un sistema en el que (a) *la Reina* (se le) *había perdido el respeto entre la clase política por su ligereza en los asuntos de gobierno y la estima de amplios sectores del país por su desordenada conducta privada.*

- El déficit de la Hacienda pública es cada vez mayor:

- Venta de propiedades del patrimonio real.

- "El rasgo" de Castelar. Su expulsión de la Universidad.

- "La noche de San Daniel" y sus secuelas.

- Vuelta de O`Donnell (VI-1865) *ante una situación insalvable:*

- Reposición de Castelar.

- La sublevación de los "sargentos del cuartel de San Gil": una dura represión.

- La vuelta de Narváez (VI-1866):

- Gobierno policial.

- Detenciones masivas y deportaciones en masa a Fernando Poo y las Marianas.

- Destitución en sus cátedras de Salmerón, Castelar, Sanz del Río y Giner de los Ríos.

- La clase política estaba gastada y desprestigiada a causa de:
- La falsificación permanente del sufragio.
- Las torpes escenas parlamentarias.
- Intrigas por conseguir el poder.
- Insensibilidad ante los problemas de la nación.
- Incapacidad de realizar las reformas necesarias tendentes al desarrollo que el país demandaba.

• *Crisis política coyuntural producida por:*

La desaparición de las grandes figuras del moderantismo y del unionismo: O´Donnell (1867), Narváez (1868), *González Bravo* (1871), *Bravo Murillo* (1873).

- Y favorecida por medio de la:
- Discordia entre moderados y progresistas.
- Alianza de progresistas y demócratas, sellada con la firma del pacto de Ostende, con la finalidad de destronar a Isabel II.
- Adhesión de los unionistas al citado Pacto.
- Los intelectuales: La Generación de 1868, los demócratas de cátedra y la Institución Libre de Enseñanza.

• *Crisis moral en tanto que:*

- El sistema parlamentario aparece esencialmente viciado.
- El cuerpo electoral no incide ni decide los cambios de orientación política, sino los grupos políticos que presionan a la Corona.
- La aparición de España en el ámbito internacional, origen de una política exterior trepidante, sin interés nacional y de contundente desprestigio para la Unión Liberal.

• *Crisis económica de 1856-1866, agravada en España por:*

- Las malas cosechas con el consiguiente malestar.
- Crack bursátil y quiebra de instituciones crediticias en Madrid y Barcelona.
- Quiebra ferroviaria y del sector inmobiliario.
- Crisis textil en Cataluña.
- Cierre de Empresas.
- Secuelas.
- Aumenta el paro.
- Empeora el nivel de vida.
- La burguesía financiera e industrial se despega del régimen.

B) *Los hechos:*

• *Todas las tendencias políticas, posibilitadoras de la revolución septembrina y proclives a la "purificación de España", tendrán ocasión de ensayar su proyecto político en:*

- Las Juntas revolucionarias (IX-1868 a X-1868).
- El Gobierno Provisional (X-1868 a VI-1869).
- La Regencia (VI-1869 a I-1871).
- La Monarquía (I-1871 a II-1873).
- La I República (II-1873 a XII-1874).

• *La Revolución democrática:*

Primera etapa:

1.- Se inicia en Cádiz (17-IX) al sublevarse la escuadra del Almirante Topete. A éste se le unieron Prim y Serrano.

- Tuvo su plataforma y apoyo fundamental en todo el litoral mediterráneo: Cataluña, Valencia y Andalucía.
- Tiene (como hitos en su caminar): *la Batalla de Alcolea. El triunfo de Serrano y la marcha de la Reina al exilio. El triunfo de la revolución propició la crisis del poder central y la descomposición de la monarquía isabelina.*

Ahora bien, *la dialéctica de los acontecimientos ha de ser entendida en función de sus protagonistas y artífices, tal que:*

- Una coalición de partidos -progresistas, demócratas y unionistas- aporta la savia y los hombres.
- Unionistas: Apoyaban el orden y la libertad. Serrano. Conservador y monárquico resentido.
- Progresistas: Prim. Prestigio por su oposición histórica, defensa de la soberanía y la milicia nacionales. Partidario de una nueva monarquía.
- Demócratas: Intelectuales de la I República. Adhesión de las clase populares tanto en su facción "cimbria" (Nicolás María Rivero) como en su facción "republicana" (Castelar, José María Orense) que, en su formulación federal, conformará el Partido Republicano Federal (Pi y Margall).

2.- Tiene *tres etapas bien diferenciadas:*

1ª.- Tras el triunfo revolucionario la tarea fundamental fue la de conseguir la democratización del régimen liberal:
- Se organizan Juntas revolucionarias que ejercen el poder político.
- Se forma una Junta Superior Revolucionaria que publica un manifiesto exponiendo sus puntos programáticos.
- Se confiere al general Serrano el encargo de constituir un Gobierno provisional y convocar a Cortes Constituyentes que serían elegidas mediante sufragio universal.
- Las Cortes autorizaron a Serrano a formar gobierno definitivo y se le conoció como Poder Ejecutivo.
- El contrapoder: Las Juntas Revolucionarias y los Voluntarios de la Libertad.

2ª.- La Constitución de 1869.- Las Cortes Constituyentes se reunieron en una sola cámara el 11 de febrero de 1869; tuvieron significación centrista; fueron adversas a Isabel II, pero partidarias de la forma monárquica de gobierno, prepararon y aprobaron la Constitución de 1869 y, hasta tanto se encontrara una nueva dinastía, se forma una Regencia, presidida también por Serrano, que nombró un gobierno presidido por Prim.

Entre sus caracteres esenciales caben distinguir:

- *Proclama el principio de la soberanía nacional e implícitamente la división de poderes.*
- *Plasma detenidamente la definición y garantía de los derechos de la persona.*
- *Consagra constitucionalmente el sufragio universal, indicador del tránsito de un régimen doctrinario a otro de signo democrático.*
- *Establece, pura y simplemente, la libertad de cultos.*
- *Articula los poderes públicos sobre la base de una monarquía parlamentaria.*
- *Formaliza, por primera vez, los derechos de reunión y asociación.*

3ª.- La Monarquía Amadeísta.

Para el *establecimiento de la monarquía constitucional como forma legítima de gobierno* (se buscan candidatos para encarnarla):

- *Antonio de Orleáns, duque de Montpensier.*
- *Fernando de Coburgo, rey viudo de Portugal.*
- *Leopoldo de Hohenzollern, yerno del anterior.*
- *Alfonso, hijo de Isabel II, vetado por Prim.*
- *Serrano.*
- *Espartero.*

Al fin, *la apuesta definitiva*, que tiene a *Leopoldo de Hohenzollern al fondo,* se decanta por *Amadeo de Saboya, duque de Aosta (1845-1890), el Rey de los 191.*

En su breve reinado (2-1-1871 a 11-2-1873):

- Vio el *asesinato de Prim.*
- *Estuvo apoyado por los constitucionales de Sagasta (unionistas y los elementos más moderados del progresismo y la democracia), la derecha del régimen y los radicales de Ruiz Zorrilla (progresistas y demócratas partidarios de reformas audaces).*
- *Se le oponían los republicanos y carlistas. Estos últimos se levantaron en mayo de 1872. Los ataques más directos los recibió del alto clero y la aristocracia del entorno de Cánovas.*
- Se celebran *las primeras elecciones a Cortes* (III-1871), tras las que se pone de manifiesto *la fuerza de la oposición y la inestabilidad política.*
- Se recrudece *la guerra de Cuba y la tercera guerra carlista* (1872).
- Es disuelto el *cuerpo de Artillería.*
- Y, al fin, *convencido el rey de la imposibilidad de gobernar y ante la insurrecciones cubanas, carlista y republicana, abdicó el 11 de febrero de 1873.*

Segunda etapa. La Revolución en la Revolución: La I República.

Ante la situación creada por la abdicación de Amadeo de Saboya, *se da paso a la etapa 2ª en la que se apuesta por la implantación de una República federal.*

El mismo día de la abdicación, reunido el Congreso y el Senado en Asamblea Nacional, a pesar de la ilegalidad, se proclama la I REPÚBLICA, la República de 1873, que *duró menos de 11 meses.*

En tan corto período hubo cuatro Presidentes:

- *Figueras* (II-1873 a VI-1873). *Tuvo que soportar el golpe del radical Cristino Martos y la Constitución del Estado de Cataluña.*

- *Pi y Margall* (VI-1873 a VII-1873). *Proclamó la República Federal de acuerdo con las Cortes, pero tuvo que hacer frente a problemas como:*

- *El levantamiento cantonal, promovido por los federales intransigentes, cuyo bastión estuvo en Cartagena* (12-VII-1873) *y su expansión en Levante y Andalucía.*
- *El déficit del Tesoro* público.
- *Las tendencias monárquicas del Ejército.*
- *El recrudecimiento de la guerra carlista (Maestrazgo, Montejurra).*
- *El proyecto de constitución federal de 1873.*
- *Salmerón (VII-1873 a IX-1873)* que *lanza al Ejército contra los diferentes cantones y acaba con el movimiento cantonal: López Domínguez, en Cartagena; Pavía, en Andalucía* y *Martínez Campos, en Alcoy.*

No obstante, *el movimiento cantonal determinó el giro a la derecha de la República y que los generales que lo sofocaron se acrediten como árbitros de la situación.*

Dimitió antes que permitir algunas condenas de muerte y le sucede Emilio Castelar. Con él triunfan los moderados. El giro conservador: Orden, credibilidad y confianza.

La guerra carlista está en su apogeo: Carlos VII, tercer rey carlista, logra levantar bastantes partidas en 1872. Se unge rey en la Basílica de Loyola, reabre la Universidad de Oñate y establece su corte en Estella. Su objetivo fue Bilbao.

La situación de Cuba es gravísima.

Los levantamientos armados minaron a un régimen no militarista que, no obstante, *se vio obligado a recurrir al Ejército.*

Durante la vigencia de este período republicano se *quiso articular España de acuerdo a un patrón federal (Constitución de 1873, que no llegó a ser aprobada) si bien su* recuerdo *está más en sintonía por el desorden y la anarquía que reinó bajo su égida,* entre otras razones, porque *los federales intransigentes fueron impacientes por levantar la federación de abajo arriba, estuvieron influenciados por el fermento social de signo internacionalista y pusieron en evidencia la debilidad del Poder Ejecutivo.*

Después, Pavía acaba con la República y se termina restaurando la Monarquía, que dio fin a un tiempo político en el que se habían tomado decisiones tan importantes como:

- *El reconocimiento de los derechos humanos.*
- *La puesta en marcha del sufragio universal.*
- *Un nuevo enfoque de la política colonial con la abolición de la esclavitud.*
- *Las nuevas iniciativas legislativas, administrativas y sectoriales que fueron eficaces y mesuradas*, tales como:

  - *Ley de Orden Público (23-IV-1870).*
  - *Ley Electoral (10-VI-1870).*
  - *Ley Provincial y municipal (20-VIII-1870).*
  - *Código Penal (30-VIII-1870)*
  - *La Ley del Poder judicial (15-IX-1870)*
  - *La Ley de enjuiciamiento criminal (22-XII-1872)*
  - Apostar *por el librecambismo (arancel de Figuerola)* y *abrir las minas del Estado a la iniciativa privada.*
  - Racionalizar *el sistema monetario: Nacimiento de la peseta (19-X-1868)* y autorización al *Banco de España para que* pueda *emitir billetes.*
  - La creación de *Instituto Geográfico y Estadístico.*
  - La implantación del *Sistema Métrico Decimal.*
  - *La libertad de enseñanza.*
  - La creación de *Universidades libres (Córdoba).*
  - La promoción del *movimiento de renovación pedagógica* y *de sociedades científicas* (...).

Pero *también fue una experiencia política inestable que en el imaginario español quedará grabada con señas indentitarias* no tan positivas *como* que fue el tiempo de:

- *República y revolución social.*
- *República y disgregación social.*
- *República y desorden.*



Tal vez, desgraciadamente para la Historia de España, la Revolución no nos ha llegado a nosotros en sus consecuencias positivas, sino que la hemos conocido como si hubiera sido una experiencia inútil. Y esto, tal vez, no sea cierto.

Los protagonistas de la Revolución de 1868 en Córdoba

(17 de marzo de 2010)

Si la semana pasada, con el Prof. *Cosano*, analizamos cómo el cambio de ritmo histórico que se da en la España de los setenta es el que provoca las alteraciones políticas



que acaban con la monarquía borbónica, aunque luego restaurada -dice el presentador- hoy, con *D. Francisco Miguel Espino Jiménez*, vamos a entrar en el conocimiento de los personajes que buscaban su papel en la Córdoba de Isabel II.

Empieza el investigador de la UCO, *Sr. Espino*, haciendo referencia a cómo la inestabilidad política, provocada por el acaparamiento del poder en pocas manos *"moderadas"*, trae consigo numerosas protestas contra Isabel II (Noche de S. Daniel, 10 de abril de 1865; levantamiento de los Sargentos del Cuartel de San Gil, 22 de junio de 1866; (...); *La septembrina*, de 1868.

Acaparamiento de poder que también se da en Córdoba, por más que aquí hubiera cuatro grupos políticos bien definidos:

a) El Partido moderado (Torres Cabrera, Gª Lovera,...).
b) Unión Liberal (de la Vega de Armijo, Conde de Hornachuelos,...).
c) Progresistas (Conde Robledo, Barroso y Lara,...).
d) Demócratas promotores de ideas subversivas para la época; prohibidos, en consecuencia.

Su sector, que llamaremos *"Demócratas pactistas"*, con Torres y Gómez, querían el poder por la fuerza de las urnas e, incluso, con pactos con los monárquicos, en tanto que denominaremos *"Demócratas exaltados"*, con Leiva Muñoz, quieren el poder por la revolución.

Y empieza a creerse, entre las *"capas altas de la sociedad"*, que es necesaria una política represiva y de mano firme. De nuevo, tenemos a Narváez (10 de julio de 1866) para que conjure la revolución; así pues, suspende libertades y derechos; reprime autoritaria y un tanto arbitrariamente (encarcelamientos, deportaciones,...) las actividades más o menos subversivas y/o democráticas,... pero no consigue ni dominar a la oposición ni contentar al moderantismo que no acepta, por ejemplo, la dictadura real que se ejerce teniendo clausuradas las Cortes.

Así pues, se disuelven las Cámaras[1] y se convocan nuevas elecciones para los días 11 al 13 de marzo de 1867.

Cae Narváez, pero las cosas no se arreglan, ya que González Bravo, nuevo Presidente del Consejo de Ministros, 1868, cada vez más reaccionario, no tiene quien le respalde.

Sus decisiones viscerales no son bien acogidas en una España acuciada por graves problemas de subsistencia, crisis financiera (crac bolsístico de 1866) o reivindicaciones sociales (abolición de las quintas, menos impuestos,...).

Al final del verano de 1868, la Corona está sola, víctima de sus propios errores y, en consecuencia, se abre paso el *Sexenio Democrático*, la caída de Isabel II y su exilio:

- 18-9-1868, la escuadra fondeada en Cádiz se subleva bajo la dirección de Prim, Dulce, Serrano y Topete, quienes "(niegan) *su obediencia al Gobierno que reside en Madrid"* al grito de "*¡Viva España con honra!"*[2] .

- Enfrentamientos en las calles de Córdoba, pero, al fin, "*La Gloriosa"* triunfa en Córdoba y su provincia que quedan bajo el mando militar, tal como decían los bandos, que el alcalde hizo fijar en los sitios de costumbre[3].

No todo sigue una línea rectilínea, porque, p. e., cuando los dirigentes cordobeses vieron acercarse al general Novaliches huyeron en masa; así, el jefe militar de la Septembrina cordobesa, Chacón, deserta con sus lanceros de Villaviciosa; la Junta Revolucionaria huye a Sevilla; se crea una Junta de Paz integrada por la Guardia Civil, curas, políticos, los gobernadores militar y civil...

Todo cambia para que todo siga igual; porque los dirigentes cambian de bando ante cualquier peligro, cuando presienten el miedo a la represión o, simplemente, porque forman parte de las élites gobernantes de todos los tiempos.

- Sin embargo, "*El santo objeto de la revolución"* queda expuesto en el preámbulo del bando que publicó el General *Caballero de Rodas* el 24 de Septiembre de 1868[4], en tanto que el 1º de octubre de 1868, la Junta Revolucionaria de Córdoba hace su proclama en la que dice que "(...) *ha respondido el pueblo* (...) *donde desde ahora debe fructificar* (...) *el árbol santo de las libertades públicas* (...).

¡Alcolea! ¡Alcolea! (...) *En ella las armas de la patria liberal hicieron humillar la cerviz* (...) *del más descreído de los gobiernos de la dinastía más vergonzosa* (...)".

La sublevación, auspiciada por los políticos y militares disidentes, se consolida, de momento, de manera incruenta, pero sin revolución.

¿Protagonistas?

A) Isabelinos:

- *Juan Nepomuceno Servert.* Gobernador militar para reprimir con dureza el movimiento progresista de 1867; destituido por la Junta Revolucionaria; que se pasa a la sublevación en 1868; que ocupó numerosos cargos en la Restauración.

Ejemplo de que las élites que gobiernan son siempre las mismas.

- *Bernardo Lozano gobernador civil de esta provincia* (que acuerda) *resignar en el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia* (sus) *atribuciones en cuanto se refieren al orden público, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 20 de Marzo de 1867. Córdoba 19 de Septiembre de 1868.*

- Los *Torres Cabrera*. De la nobleza. Líderes del moderantismo. No aparecen durante la *Gloriosa*. Es el creador del 1er comité alfonsino de España.

- *Mariano Cabezas Sarabia: Moderados al poder.* Alcalde-corregidor de Córdoba en sustitución de Torres Cabrera.

- *Francisco Portocarrero.* Moderado.

B) Sublevados:

- *Ignacio Chacón y López*. Coronel de Lanceros de Villaviciosa. Encabeza la sublevación. Gobernador militar. Huye al tener noticias de que Novaliches está cerca, no sin antes reclamar diez mil duros.

- *Juan Ramón de Hoces, Conde de Hornachuelos.* Alcalde de Córdoba en 1854. De la Unión Liberal. Presidente de la Junta Revolucionaria. Gobernador Civil. Diputado Provincial. Diputado a Cortes. Uno de los mayores latifundistas de la provincia.

- *Rafael Mª Gorrindo.* Secretario de la Junta Revolucionaria. Impulsor de la Universidad Libre de Córdoba, 1870.

- *Rafael Bastida y Herrera, Conde Robledo de Cardeña.* Designado para encabezar el Ayuntamiento provisional de Córdoba al realizarse el pronunciamiento. Meteórica carrera política durante el *Sexenio revolucionario* y la *Restauración*. Grande de España por Amadeo I.

- *Manuel de Luna García*. Progresista. Decano de la Universidad Libre de Córdoba. Alcalde. Sin embargo, rehuye los cargos públicos.

C) Republicanos:

- *Ángel de Torres*. Jurista afamado. Decano de Derecho de la Universidad Libre de Córdoba. Rector de la Universidad Católica de Córdoba. De ideas republicanas, pero que le permiten pactar con Isabel II. Muy bien aceptado por la oligarquía cordobesa por sus méritos personales y sus relaciones sociales y matrimoniales. Alcalde interino de Córdoba. En el Sexenio, 1er alcalde republicano, pronto destituido. Diputado a Cortes en la I República. Muy activo en el Parlamento. Ministro de Gracia y Justicia. Cuando Pavía da su Golpe de Estado, madrugada del 2 al 3 de enero de 1874, vuelve a Córdoba donde continuará sus actividades profesionales.

- *Francisco Leiva Muñoz*. Autodidacta. Sin ocupación laboral muy bien definida. Periodista que dirige *El Revolucionario*. Republicano exaltado.

Todos de edad madura, con experiencia política, pertenecientes a las mismas élites monopolizadoras del poder que continuará en las mismas manos, pese a los cambios. Solo los demócratas quedaron excluidos.

"Córdoba y la Gloriosa"

(24 de marzo de 2010)



La Revolución no fue posible en una Córdoba ejemplo de ciudad aferrada al pasado.

Con docta palabra y verbo asequible, el Profesor *Enrique Aguilar Gavilán* fue adentrándose en la *"Córdoba y la Gloriosa"* haciendo un retrato cabal del contexto histórico en que se consumó la victoria y desastre de la *Gloriosa* en nuestra ciudad.

Con la *Septembrina,* aparentemente, quedaron atrás las luchas entre liberales y absolutistas, pues los nuevos aires trajeron una Revolución liberal con nuevos modelos políticos. Mas, ¡ay! no hubo cambios en el soporte económico, Córdoba parecía vivir en el sopor y el atraso de las dos centurias pasadas, sus fuerzas vivas no se habían modernizado. La Revolución no fue posible.

Córdoba estaba estancada demográficamente: 41.790 habitantes en 1860 que ascienden a 49.555 en 1877, pero el crecimiento es negativo. El incremento poblacional es debido a la inmigración.

El urbanismo es capaz de impresionar por el *"aspecto africano"* de su casco histórico, aunque, evidentemente, se vaya abriendo paso el urbanismo burgués traído por los espacios obtenidos de las Desamortizaciones, la llegada del ferrocarril, construcción de nuevas plazas, ampliaciones viarias... que van dando un nuevo aspecto a la ciudad de la fiebre destructiva para dar trabajo a sus jornaleros. Entre 1852 y 1905 fue demolido su recinto amurallado.

Mortecino es el peso económico de Córdoba con un 41% de agricultores, 479 funcionarios, 7.747 jornaleros, 667 obreros de la industria, 4.663 artesanos y 3.255 personas en el servicio doméstico.

Estructuras económicas arcaicas y clima de penuria material que dan lugar a explosiones sociales como la ocurrida en 1877.

Por eso, la *Gloriosa* es la esperanza que paliará la necesidad de las clases más desfavorecidas y la decepción al ver que no soluciona los problemas de la Córdoba del Sexenio, como se denuncia en el Congreso del anarquismo celebrado en el Teatro Cómico Principal, diciembre-enero de 1872-73.

El deterioro general del país impulsa la conspiración contra Isabel II, que termina en el exilio. Córdoba no es ajena a este movimiento como lo prueba su Junta Revolucionaria con *Ángel de Torres* al frente funcionado en 1867. Los liberales y unionistas (Conde Hornachuelos, Barroso y Lora,...) se deciden a participar en la dirección de la conspiración. Por ello, tres días antes del *"¡Viva España con honra!"*[5] que "(significa la) *obediencia al Gobierno que reside en Madrid"*, Chacón se hace con el mando militar y la Junta Revolucionaria (Hornachuelos, Gorrindo, de Torres, Leiva,...) con el político destituyendo, como es norma, a todas las autoridades que le precedieron.

No obstante, el tono de las voces Gloriosas es moderado[6]: *ningún ciudadano honrado debe permitir que se cometan desmanes contra la propiedad, contra los intereses del Estado o de los particulares, comprometiendo así el éxito del movimiento en desdoro de la civilización y la cultura"*.

Y la incertidumbre y el confucionismo es manifiesto. En consecuencia, ante el amago de que los isabelinos pueden llegar a Córdoba, las autoridades huyen y la Junta Revolucionaria se reconvierte en Junta de Paz.

Alejado el peligro, los Chacón, Hornachuelos, Caballero de Rodas, (...) vuelven, ahora a los sones del liberal himno de Riego.



A río revuelto..., parecen decirse algunos pescadores de los que abundan en todos los conflictos. Córdoba también tiene el suyo. Un tal Pacheco se acoge a la Gloriosa, pensando, tal vez, que indultaría sus fechorías. No fue así, murió abatido a tiros en la plaza de la Trinidad.

Lo importante, no obstante, no son estos incidentes incívicos, sino las relaciones entre las fuerzas de la insurrección y el Gobierno de Madrid, que se enfrentan en la 2ª Batalla de Alcolea, 28 de septiembre de 1868, donde Serrano, duque de la Torre, vence a Pavía Lacy, marqués de Novaliches con el consabido resultado:

a) El *militar pundonoroso,/ en defensa de una causa/ batiéndose en Alcolea,/ perdió el hombre una quijada./ Hoy, por una de esas cosas/ que acontecen en España,/ se encuentra muy satisfecho/ con vivir quieto en su casa".*

b) "*Que no venga* (la reina a Madrid). *Ya no hay remedio*". Los isabelinos han sido derrotados, la reina se ve obligada a salir de España.

c) Los 400 heridos de la última guerra romántica son atendidos en Córdoba sin hacer distinciones de a qué bando pertenecían. Todos eran hijos del pueblo.

d) Tras la euforia por el triunfo de la Revolución, todo volvió a ser casi como antes: los militares se marchan, 2 de octubre de 1868; vuelve la inestabilidad institucional, continúan los desacuerdos ideológicos, los carlistas se dejan ver (...), aunque es ostensible el auge del republicanismo federal que se identifica con el advenimiento de la libertad y el progreso.

Aunque el 12 de junio se firma un Pacto institucional por la República Federal Española, Córdoba vive momentos de tensión provocados por el enfrentamiento entre Leiva (el poder por la Revolución) y Ángel de Torres (el poder por el pacto y el consenso); la represión consecuente a las insurrecciones federalistas (estado de sitio, purga en el republicanismo, disolución del Ayuntamiento,...); la conflictividad social, 1867-1868, producto de una economía de subsistencia, el desorden cívico de la delincuencia organizada; (...).

Es preciso, pues, dar trabajo a 1.400 jornaleros, aunque sea demoliendo las murallas de Córdoba, como así se hizo dejando en pie solamente la Puerta Nueva y la del Puente; pidiendo a los terratenientes que acogieran a trabajadores en sus campos, aunque fuera con el mísero jornal de 5 reales diarios; (...). Sabemos que el Sr. Gorrindo dio trabajo a 40 jornaleros para obras en el Círculo de la Amistad.

Los republicanos están en el poder, pero el Ayuntamiento cordobés no es capaz de dar solución a las demandas de la población; pese a que fomenta las obras públicas, asigna trabajadores a los dueños de los medios de producción, intenta una ley de términos, (...). En consecuencia, conflictividad social con conatos de violencia que requieren la mano dura del poder político provincial: el Sr. Julián Zugasti (marzo 1870 - enero 1871) que creó partidas de Seguridad Pública, 100 hombres; abolió las licencias de armas; prohibió el uso de armas blancas; metió a 107 delincuentes en la cárcel; difundió la identidad de los ladrones; creó somatenes; aplicó la Ley de fugas con una cierta lenidad; neutralizó el estado de guerra social y el nacimiento de la protomafia en Andalucía (...).

Claro que todo no van a ser desencuentros y problemas. También hay hechos amables en la Córdoba que nos ocupa:

El 13 de abril de 1873, 2.100 cordobeses asisten a la apertura del Gran Teatro de Córdoba. Obra del arquitecto Amadeo Rodríguez e iniciativa de Pedro López Morales.

El decreto de 21 de octubre de 1868 autoriza la creación de Centros de Enseñanza. Acogiéndose a él, la Diputación de Córdoba acepta complacida el proyecto que le presenta Rafael Mª Gorrindo, 15 de octubre de 1870, y aprueba la creación de la 1ª Universidad Libre de Córdoba con dos facultades: Medicina (Hospital de Agudos) y Derecho, "*sostenida con fondos de esta Corporación* (Diputación)".

En efecto, la Entidad provincial aporta 25.000 ptas. para funcionamiento y 7.500 ptas. para gratificación del profesorado (Manuel Luna, Barroso, A. de Torres, (...), quienes, no obstante, se ofrecen a dar gratuitamente sus clases.

El nuevo marco de libertades había traído una Universidad que, sin embargo, no pudo superar las condiciones que le imponía el decreto de 27 de julio de 1874 y, en consecuencia, es clausurada el 28 de septiembre de 1874.

Hechos dignos de encomio que no anulan el hartazgo ciudadano ante la difícil coyuntura política; Córdoba, pues, también responde positivamente a la acción de Martínez Campos -lo nombró hijo predilecto de la ciudad- de modo que el Sexenio no fue más que un paréntesis en la continuidad de la España de siempre.

Segundo Ciclo

"De la agonía al luto. Escatología y ritual funerario en la Córdoba romana

(14 de abril de 2010)

Ponente: *Dr. Desiderio Vaquerizo Gil.*

"Los municipios romanos en la Bética"

(21 de abril de 2010)



Porque *"hay muchos elementos de referencia para explicarnos la vida actual"*, nos interesa conocer la municipalización romana en la Bética para intentar no repetir los desafueros que entonces ya se podían cometer.

Así comienza su documentada exposición el profesor *Enrique Melchor Gil* para adentrarnos, seguidamente, en cómo Roma organiza y gobierna la vida urbana de las ciudades que controla y de las que obtiene los dineros que le son necesarios para sus múltiples intereses.

Ciudades que funda para controlar los territorios indígenas (Lugo, Astorga,...); ciudades organizadas según el modelo indígena en Levante; ciudades-colonias para asentar a romanos e itálicos,...

Entre el 49 a. C. y finales del s. I d. C., los pueblos indígenas se convierten en municipios romanos con su *Lex*, que combina los contenidos políticos propios de una Constitución local con las ordenanzas propias de la vida municipal. Ejemplo de ello es la *Lex Irnitana* (L. I), en la Bética, hallada en 1981 en El Saucejo (Sevilla). Con ella se controla la vida política y la hacienda de los habitantes del municipio.

Los aspectos más destacados de toda *Lex* son:

a) De las instituciones.

1.- El *Senatus* (Senado local de notables: los decuriones que, incluso, pagaban por el honor de ser magistrado local; tal vez, por aquello del que regala (...) que lleva las riendas del gobierno local, integrado por personas pertenecientes a las clases dominantes. Córdoba tenía unos 100 senadores que se distinguían por sus insignias y su toga específica; que disfrutaban de privilegios tales como tener asignados los primeros asientos en los espectáculos, disfrutar de las fiestas en lugares reservados sin mezclarse con el pueblo, agua servida gratuitamente por el municipio, sufrir penas menos duras que las que se imponían al pueblo que delinquía, estar exentos de castigos corporales en caso de delito,... ¿Le suenan al lector estas prebendas?

En su calidad de representantes formales del pueblo, gestionan la vida administrativa y política de la ciudad: son responsables de la cuidada elaboración del censo; actúan como tribunal que convalida la legalidad de los resultados electorales; emiten decretos de obligado cumplimiento por el pueblo, como hacer que los ciudadanos presten sus cinco días de trabajo gratuito a la comunidad (Art. 84 L. I.); aprueban los presupuestos municipales (Art. 79 L. I.); controlan la recaudación de impuestos; elaboran los presupuestos municipales; dispensan honores, ...Y, por higiene política, no pueden participar en contratas de arriendo o venta de bienes públicos (Art. 48 L. I), aunque sí pueden ponerse al frente de las obras públicas aprobadas por los duunviros (Art. 82 L.I.)...

2.- Los *jueces* que enjuiciarán los pleitos menores y los delitos que no atenten contra las libertades. Como hay varios jueces agrupados en decurias, el pleito lo juzga el juez que queda tras ir eliminando cada decuria a los jueces de las otras.

Son elegidos anualmente en septiembre - octubre mediante voto secreto emitido solo por los varones. La toma de posesión siempre es en enero.

3.- Los sacerdotes también elegidos por el pueblo.

4.- Los magistrados elegidos por el pueblo por un año de mandato. Organismo de carácter colegiado, pues cada magistrado tenía derecho a veto sobre sus compañeros de gobierno, lo que obligaba a la técnica política de la cohabitación.

Como los alcaldes de época no tan lejanas, hasta pagaban por el honor del cargo.



5.- Los funcionarios (pregonero, escribas,...) cesaban cuando lo hacían quienes los nombraban, aunque se fuera imponiendo la costumbres de renovarle el contrato dado el conocimiento que tenían de la vida administrativa.

b) El *Populus* integrado por los habitantes con ciudadanía local. Entre sus facultades, además de obedecer, trabajar y pagar impuestos, están las de elegir a las diversas magistraturas (septiembre - octubre) y al senado (cada vez que se producía una vacante).

El proceso electoral no nos suena raro a los ciudadanos del s. XXI pues, en aquél, lo mismo que ahora: había mítines en una campaña electoral de 23 días, pregonados por candidatos que daban la mano a los asistentes; los candidatos se vestían con una toga *cándida* (ahora hay quien se pone cazadora proletaria); se hacía propaganda electoral con pintadas en las calles; se prohibía la compra de votos; la Mesa electoral estaba compuesta por tres vecinos y era vigilada por los interventores de los candidatos; se votaba con tablillas; se proclamaba al candidato que ganaba en más distritos de la ciudad; en caso de empate, los casados sobre los solteros, por el número de hijos o por la suerte en último lugar; las mujeres no votaban; solo transmitían la ciudadanía;...

Conductas políticas y prácticas sociales que aún subsisten. Poco ha cambiado, aunque nuestros políticos no lo sepan. ¿Por eso repiten la historia?

La vida religiosa en la Córdoba romana

(28 de abril de 2010)



Don José Antonio Garriguet Mata, profesor de Arqueología de la UCO, ilustra con soporte audiovisual la localización de los diversos lugares de culto de la Corduba que nos va describiendo desde el punto de vista de la *Vida religiosa en la época romana.*

Córdoba, romanizada, deja pronto de mostrar sus divinidades indígenas al ser asimiladas por lo romano (sincretismo). Por eso, pronto encontramos la religión oficial en las ceremonias religiosas celebradas para impetrar el beneplácito de los dioses, p. e.

De la época tardorrepublicana, tenemos algunos fustes que bien podrían ser de algún templo romano (Santuario extramuros, s. I a. C.). La tradición habla del Capitolio republicano, bajo la iglesia de S. Miguel, separado del foro por el cardo máximo.

La religión oficial se documenta con el correspondiente recinto sacro en Ciudad Jardín (Auguraculum?), finales del s. I a. C., al ampliarse la ciudad hacia el S.

En la Córdoba augustea, en calle Cruz Conde, tal vez, hubo un templo localizado en el foro, tal como nos empiezan a mostrar los hallazgos arqueológicos en los que se perciben a los asistentes de los sacerdotes.

Hace unos años, en la calle San Álvaro, pudo existir un templo de culto imperial que, sin suplantar a los dioses, ya nos indica que *el culto a la personalidad* no es un invento de nuestra época contemporánea.

En el foro nuevo, a mediados de los años 90 de nuestro s. XX, se planteó que podría haber existido un gran templo en el entorno de la calle Morería (thoracata colosal: Rómulo o Eneas, personajes míticos de Roma, que se trasladan a la Colonia Patricia). Opinión que se ve ratificada con la intervención en calle Morería nº 5, con restos de edificios colosales abandonados en el s. IV d. C., entre ellos: un templo de mármol de Carrara vinculado a Augusto, aunque aún no sepamos si este lugar sagrado está vinculado a la Colonia o a la provincia.

"La religión está en todas partes", dice el conferenciante.

"Como siempre", añadimos nosotros.

Lo religioso no queda circunscrito al ámbito de los templos. Encontramos también elementos religiosos en el teatro que se está excavando en el Museo Arqueológico, aunque hoy aún no podamos definirlos de manera precisa. Lo que sí sabemos es que el primer templo del que se tuvo conocimiento en Córdoba es el de la calle Claudio Marcelo (Ayuntamiento), situado en una plaza porticada y relacionado con los demás edificios dedicados a espectáculos. Ejemplo de este tipo de construcción lo hemos visto en Tarragona. Nuestro templo formó parte de un complejo provincial, sito a las afueras, próximo a la Vía Augusta. Es, por tanto, un santuario provincial adonde llegarían los viandantes.

Cada vez vamos teniendo más documentos acerca de la vida religiosa; sin embargo, en Córdoba falta documentar a quiénes se dedicaban los edificios religiosos, pese a parecer fuera de toda duda que fueron titulares de estos recintos: la diosa Diana (calle Ángel de Saavedra, s. II-III); Apolo y Artemis, en la misma zona; Júpiter; Némesis (de la venganza divina).

Ahora bien, el ponente hace hincapié en que es un problema todavía discernir si las estatuas encontradas tienen carácter cultual, porque no se le acaba de ver esta funcionalidad, por ejemplo, a la Afrodita (Venus) encontrada en unas termas; a la Minerva hallada en la zona de Molinos

Altas, más bien relacionada con el mundo funerario o, tal vez, vinculada a la protección de un taller.

"La religión está en todas partes" y, en consecuencia, no puede faltar en el ámbito doméstico, aunque aún no se halla identificado un espacio puramente religioso en las domus. No obstante, en la calle Blanco Belmonte nº 6, hay una domus con un pilar que bien podría ser la dedicación al espíritu protector del pater familias. Sí hay un buen repertorio de piezas vinculadas a la vida de la domus: hermae (máscaras del dios Pan); estatuillas (diosa Fortuna o Vulcano), que bien pudieran servir para adornar o ser el talismán usado para ahuyentar a los malos espíritus.



"La religión evoluciona" pese a que hay quien afirma lo contrario. Este hecho se pone de manifiesto si observamos cómo integra a los dioses orientales (Cibeles en época republicana). En Córdoba, lo más llamativo son los altares taurobólicos (a Cibeles) en los que ofrendar sacrificios sangrientos para obtener beneficios personales o favores para el Imperio. En la zona de las calles Sevilla y Málaga es posible que existiera un templo dedicado a Cibeles y a Apis.

O a los dioses sirios (Helios, Heliógalo, Némesis, Afrodita,..) adorados alrededor de la calle Torrijos, zona comercial donde recalarían los viajeros y comerciantes venidos por el río.

Mitra, Dionisos, Hipnos,... son construcciones religiosas en el mundo romano. Ahora bien ¿tenían sentido sacro vinculado al mundo helénico o eran simples ornamentaciones urbanas?

Dioses orientados a la protección personal, como luego impondrá el cristianismo.

Hasta la magia y la superstición tuvo su sitio entre lo romano. Amuletos y otros objetos son usados contra el mal de ojo, contra los malos espíritus,... conforme aún cree el pueblo hoy día.

Los conjuros, maldiciones que intentan poner a los dioses en disposición complaciente con lo que quiere o pide el mago, forman parte de la vida cotidiana desde nuestros antepasados hasta hoy.

Y el cristianismo, como final de la evolución del culto llamado pagano. El cristianismo hereda todo lo que le vino bien (el rito, el calendario, la iconografía, la alianza con el poder,...). Lo demás lo destruye. Así pues, es continuidad y ruptura.

Y la historia se hizo museo

(5 de mayo de 2010)



Tenemos el privilegio de ver, antes de que sea abierto al público, lo que se va descubriendo del viejo teatro de la Córdoba romana. Realmente, son las subestructuras del edificio: unas escaleras de un vomitorio, soportes del graderío, capas de cemento... Con estos hallazgos, no solo será posible enseñar cómo se construía un teatro, sino que también la historia de nuestra ciudad será interpretada con mucho mayor rigor científico.

El Museo nos espera. Aquí está representado todo el proceso de monumentalización de la ciudad, aunque los restos arquitectónicos y esculturas que se conservan y se muestran son más bien escasos. No obstante, se retrata bastante bien la época republicana y, sobre todo, la de la época augustea que es cuando tiene lugar la eclosión de Corduba.

A estos efectos, fijamos nuestra atención en la Afrodita agachada saliendo del baño en actitud privada; el carácter de la divinidad se ve diluido en lo humano de la Venus. El hecho de haberla encontrado en un lugar público, tal vez, unas termas, nos muestra el alto nivel de gozaba la Colonia P.

El Mitra (dios del sol) ha salido a recibirnos esta tarde de mayo para guiarnos (de la mano del hinojoseño *José Escudero*) por los entresijos del Museo en su apartado de lo romano. Nos llama la atención no verlo con el tradicional color amarillo a que nos tenía acostumbrados. *"Es que ha sido limpiado"* -nos dice nuestro guía- al tiempo que nos recuerda cómo el mitraísmo (ilegal desde el 391) es una



religión elitista practicada por los soldados romanos (s. I a IV d. C.), que no es cristianismo, por mucho que también se base en la muerte del dios y en su sangre purificadora.

Giramos ahora nuestra atención hacia el programa de estatuas que nos rodean, fijándonos, muy especialmente, en el torso, *Thoracata*, s. I. Escultura (4 metros de altura y 5.000 kgs. de peso) que bien podría ser de Eneas o de Rómulo (fundador de Roma). Imagen del foro colonial, que nos indica cómo las provincias imitan a Roma en su propósito de visualizar el poder. Se copia el programa iconográfico que desplegó Augusto en su objetivo de dar sustento ideológico y legitimador de su poder imperial. Es el único resto que queda del programa iconográfico del foro de Augusto.

Una buena colección de retratos y piezas varias rodean a esta pieza, sin desmerecer el marco que ocupan.

Acto seguido, pasamos a la mejor colección del mundo de lápidas gladiatorias. Detenerse, por favor, en la pieza central del testero izquierdo (mirmillón), entrando, o en la que nos recuerda al acomodador del teatro,... El hallazgo de estas piezas ha servido también para aclarar que el anfiteatro de Corduba estaba alejado del teatro, contra las hipótesis formuladas durante mucho tiempo.

Destacable es también la colección de sarcófagos de plomo (s. I-II), ejemplo de que, en toda época, los ricos y los pobres se diferencia hasta en el enterramiento.

Este museo, alojado en la casa de los Páez, se levanta en una plaza aledaña al teatro de la Colonia Patricia. Sabido es que, tras edificarse el teatro, se urbanizó su entorno con plazas semicirculares en terrazas que iban escalonando el terreno al tiempo que servían de entrada a la cavea en sus distintos niveles. El graderío que contemplamos, tras la sala de los sarcófagos, perteneció, seguramente, a la media cavea.

En este espacio podemos ver desde un mosaico de Fuente Álamo (Puente Genil) hasta un capitel tardorrepublicano jónico. Muchas piezas por aquí y por allá con poca información al curioso (no hay la traducción de las leyendas de las lápidas, p. e.), a veces, porque no están bien documentadas, ya que proceden de las Desamortizaciones, razón por la que es muy difícil rastrear sus orígenes.

Nuestro recorrido va tocando a su fin al pasar por la sala de Almedinilla donde, junto a la maqueta, destaca la piedra que recuerda a aquel flumen que se gastó 400.000 sestercios en espectáculos para celebrar su nombramiento y agasajar a quienes lo hicieron posible.

Comentamos con el profesor Escudero la cabeza bifronte de Júpiter y Jano, la estatua del hermafrodita en bronce, fabricado en Italia, antes de adentrarnos, por último, en la tierra sigilata, el vidrio y demás utensilios necesarios en la vida cotidiana, no sin despedirnos ante la cabeza de Druso, el joven de largo cuello.

Ciclo Blas Infante

Blas Infante, del Ideal Andaluz a la asamblea de Córdoba

(6 de octubre de 2010)



"Afortunadamente, la Historia interesa a la ciudadanía, porque con ella se construye el futuro", dice *Rafael Blanco*, Delegado de Cultura de nuestro Ayuntamiento, patrocinador de las actividades del Aula, al iniciarse este nuevo ciclo que vamos a dedicar a la figura de *Blas Infante* en el 125 aniversario de su nacimiento.

A continuación, el hombre que dignificó la vida política, el profesor, el investigador, el creador literario con la historia al fondo: *don José Calvo Poyato* es quien nos introduce en el significado de *Blas Infante* en el andalucismo de nuestra Comunidad Autónoma. Un *Blas Infante* que nace en Casares el 5 de julio de 1885 y muere ejecutado sin juicio ni sentencia en el km. 4 de la carretera de Carmona a Sevilla el 11 de agosto de un malhadado año de 1936. Ejecución que quisieron oficializar los vencedores de la Incivil Guerra 1936-39, juzgándolo post mortem y condenándolo a una multa de 2.000 pesetas por haber creado un partido político. Sentencia con que incrementaron la ignominia de su muerte, pues, sabido es que *Blas Infante* nunca fundó una organización política con las características de un partido.

Su nacimiento, último tercio del S. XIX, coincide con el surgimiento de los regionalismos que tratan de recuperar las características específicas de las Comunidades Autónomas. Movimientos que empiezan siendo culturales para derivar luego en organizaciones políticas, menos en Andalucía, salvo el planteamiento teórico de la Asamblea de Antequera de 1883 para una república federal.

En estos movimientos culturales se mueven los andalucistas del momento (Izquierdo, p. e., organiza la cabalgata de los RR. MM. en Sevilla) entre los cuales se encuentra *Blas Infante* que se vincula al movimiento sevillano, pero al que dice, una y otra vez, que hay que dar el salto a lo político.

Publica su *Ideal Andaluz*, 1914, porque Andalucía necesita una guía espiritual, (...) un plan económico, ya que:

a) Es preciso recuperar "*el pulso*" (Silvela) que había perdido España en el *Desastre* del 98 superando el atraso económico con la "*escuela y despensa*" de Joaquín Costa.

b) Hay que profundizar en la democracia potenciando el municipalismo: En los ayuntamientos es donde mejor se ejerce la soberanía popular. Por eso, la vida local debe dejar de ser la hermana pobre de la política.



c) Es necesario reestructurar la economía agraria de Andalucía: "*Tengo clavada en mi conciencia* (...) *la imagen sombría del jornalero*", diría *Blas Infante.* El 80% de la población es jornalera; por tanto, hay que reorganizar la propiedad para que, con independencia de quien ostente la propiedad, los bienes que se producen sean socializados (Fisiocracia).

d) Hay que mirar al futuro, poniendo siete llaves al sepulcro del Cid, si es preciso. Hay que dejar, de una vez, de mirar para atrás, pues la regeneración ha de venir de los nuevos partidos regionalistas sustitutos obligados de los viejos partidos tradicionales.

Instrumentos válidos para ello son:

1.- Los *"Centros Andaluces"* y la revista "*Andalucía*", 1916, que tienen como objetivo ir concretando el pensamiento cultural en acciones sociopolíticas.

2.- La Asamblea Regionalista (Ronda, 1917), para dotar a Andalucía de sus símbolos identitarios: bandera, escudo,... En ella, por primera vez, *Blas Infante* habla del nacionalismo superador del regionalismo: Andalucía es una nacionalidad; es una realidad nacional. Con esta declaración, el inicial movimiento cultural ha devenido, por fin, en un proyecto político, sin llegar a tener la configuración de partido,

Tal vez por eso, el andalucismo nunca cuajó en su Comunidad Autónoma; porque nunca tuvo un partido intérprete de la voluntad de Andalucía.

Porque "Andalucía no ríe, llora":

ASAMBLEA CÓRDOBA 1919. SU CONTEXTO HISTÓRICO

(13-10-2010)

Por ***Manuel A. García Parody***

INTRODUCCIÓN:



Córdoba ocupa un papel destacado en la historia de la autonomía andaluza. En el Centro Obrero Republicano de la calle Barroso se celebró la Asamblea de 1919 que, junto a la de Ronda de 1918, sentó las bases del andalucismo histórico. Más adelante, en plena segunda República, se aprobó el anteproyecto de Estatuto de 1933 en los salones del Círculo de la Amistad. Finalmente, el 28 de febrero de 1981 la Asamblea de Diputados y Senadores andaluces aprobó en la Diputación cordobesa el proyecto de Estatuto denominado "*Estatuto de Carmona*", que sería ratificado en referéndum por la mayoría de los andaluces unos meses después.

EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ASAMBLEA DE CÓRDOBA

Lo mismo que la de la cercana Ronda, las primeras asambleas andalucistas tuvieron lugar inmediatamente después de la grave crisis de 1917 y en pleno auge del denominado Trienio Bolchevique de los campos andaluces.

a) La crisis de 1917

La crisis de 1917 supuso la quiebra del régimen político de la Restauración que se haría realidad unos años después con el golpe de Estado del general Primo de Rivera en septiembre de 1923. Los factores que la desencadenaron fueron:

- El inminente final de la Primera Guerra Mundial que agudizó las diferencias económicas y sociales producidas en España como consecuencia de su proximidad al conflicto. Los problemas de abastecimiento y especulación provocaron una prolongada crisis de subsistencia que afectó a las capas más pobres, cada vez más concienciadas de sus problemas por la acción de los sindicatos UGT y CNT.

- Los problemas surgidos en el Ejército entre los africanistas y la oficialidad de la Península que provocó la creación de las Juntas de Defensa.

- La protesta de buena parte de los parlamentarios ante la ineficacia del sistema político y la actitud rayana con el autoritarismo del presidente del Consejo de Ministros, el conservador Eduardo Dato, que culminó en una asamblea de Parlamentarios de Barcelona que demandó la convocatoria a Cortes constituyentes.

La confluencia de las tres crisis -económica y social, militar y política- alcanzó su cénit en la huelga general convocada por los sindicatos en agosto de 1917, que fracasó al no sumarse al movimiento ni los militares ni los partidos -excepto los socialistas y algunos republicanos- y que se saldó con una fuerte represión.

El cierre en falso de la crisis del verano de 1917 se tradujo en una mayor inestabilidad política, en el aumento del pistolerismo entre la patronal y los anarquistas y una mayor agitación social. Por ello, cuando se produjo el golpe de Estado de 1923 con tintes regeneracionistas, los militares, presididos por Miguel Primo de Rivera, fueron recibidos, como mínimo, con alivio.

b) La crisis de 1917 en Córdoba

La primera y más notable singularidad de la crisis en Córdoba fue la publicación de un Manifiesto a la Nación el 13 de junio, suscrito por 23 personalidades que representaban a amplios sectores de la población cordobesa, desde republicanos y socialistas hasta clérigos como el magistral de la SIC Seco de Herrera. Fue el arquitecto socialista Francisco Azorín Izquierdo quien llevó a cabo la redacción final.

En el Manifiesto se hace una crítica despiadada de la realidad institucional española, de la que se deriva la inviabilidad del régimen político, y se formula una propuesta de futuro sobre la necesidad de un cambio que suponga "*hombres nuevos y normas nuevas*".

Unos meses después de su publicación se produjo la huelga general que tuvo una importante repercusión en la capital, con un paro casi general el 13 de agosto, la declaración del Estado de Guerra y la ocupación de las calles por unidades militares. En la provincia las zonas más afectadas fueron la cuenca minera de Peñarroya y Puente Genil.

c) Córdoba tras los sucesos de 1917: el trienio bolchevique

Como en el resto de España, la agitación social fue de extraordinaria magnitud en la capital y la provincia. Fue especialmente virulenta en el campo y entre los gremios de la capital hasta 1920 y en la cuenca minera del Alto Guadiato entre 1921 y 1923. Juan Díaz del Moral acuñó la expresión de *trienio bolchevique* o bolchevista para definir los acontecimientos vividos preferentemente en el campo andaluz y cordobés, en particular entre 1918 y 1920, y que supuso la mayor oleada de huelgas conocidas hasta el momento.

En plena ebullición del trienio bolchevique se celebraron las asambleas andalucistas de 1918 y 1919 y ello se tradujo en el sesgo singular que el movimiento autonomista andaluz tuvo y que lo diferenció de otros modelos como el catalán, vasco, gallego o valenciano: la unión de las reivindicaciones a la autonomía política con la defensa de los más desfavorecidos y la necesidad de cambios profundos en las estructuras económicas y sociales de Andalucía.

Los factores que influyeron en la génesis y desarrollo del trienio bolchevique fueron:

a) La ***grave crisis económica*** en la que a los fallos tradicionales de la estructura productiva de Andalucía se unieron los efectos del final de la Primera Guerra Mundial que originó un alza espectacular de los precios. Aunque los salarios también se incrementaron, siempre lo fue por debajo de los precios con lo que el desfase entre ambos se hizo cada vez mayor. Si en 1913 una familia de cinco miembros tenía unos gastos de 2.57 pesetas diarias y unos ingresos de 2.25 -es decir, un déficit de 0.32 pesetas diarias-, en 1919 los ingresos habían subido a 3.25 mientras que los gastos ascendieron a 4.25, lo que significó un aumento del déficit diario a 1.30 pesetas.

- En franco contraste con esta realidad se aprecia que las explotaciones agrarias, pese a lo obsoleto de sus modelos de producción, eran bastante rentables. Unos datos presentados por la sociedad obrera montillana, *"La Parra productiva"*, y recogido en el Informe de la provincia

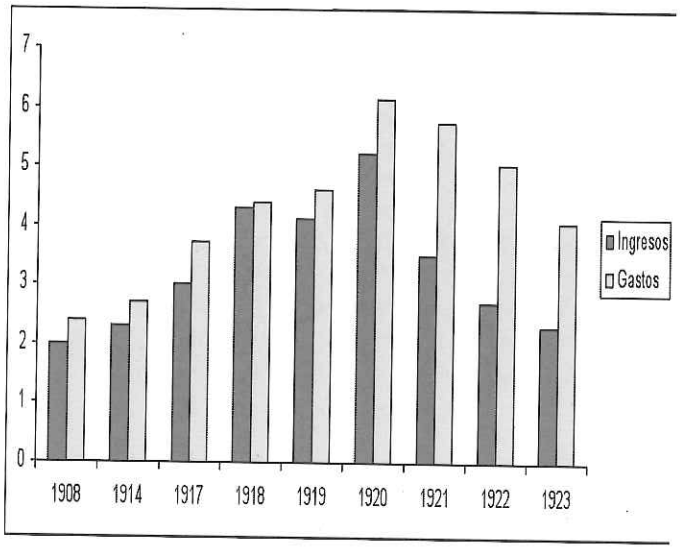

de Córdoba de 1919, hecho por el Instituto de Reformas Sociales, señalan las siguientes cifras:

	Gastos	Ingresos
Fanega de trigo	305	685
Fanega de olivar	207	449,61
Fanega de viñedos	427,25	1.015,00

b) La ***influencia de la revolución rusa*** en los medios campesinos, como reflejan, entre otros, los siguientes testimonios:

• La candidatura socialista de Montilla terminaba sus manifiestos con el *"¡Viva la república socialista de los soviets!"*.

• *"A fines de año (1917) la prensa burguesa y la prensa obrera esparcieron a los cuatro vientos el relato de un hecho estupendo: en Rusia los bolcheviques se habían hecho con el poder público y, de la noche a la mañana, aplastaban a la burguesía e instauraban un régimen netamente proletario y se disponían a ajustar la paz con Alemania. La noticia produjo el efecto de un explosivo entre los militantes del proletariado español, especialmente entre los anarquistas y* sindicalistas (....) *Y, como siempre, el entusiasmo encendió los corazones andaluces antes que en las demás regiones; y, a diferencia de las exaltaciones anteriores, fue la provincia cordobesa la que constituyó la vanguardia del ejército proletario y la que trabó los primeros combates con la burguesía"*[7].

• Hay opiniones contrarias:

- J. Morán: *"No es lícito suplir la falta de arraigo en la opinión con el exceso en la dictadura"*.

- F. Azorín: *"El obrero vive abstraído e ilusionado con el régimen implantado en Rusia y no quiere notar que también encubre tiranía y miserias"*.

c) La ***fuerza de las organizaciones sociales***, especialmente las sociedades de campesinos. Comparando su número por zonas de la provincia en los períodos comprendidos entre 1906/1917 y entre 1917/1923, tenemos los siguientes datos:

Período	*Córdoba*	*Campiña*	*Valle*	*Subb.*	*Norte*	*Total*
1906/1917	1	26	4	6	5	32
1917/1923	1	26	26	27	31	111

d) La ***desarticulación de las fuerzas políticas tradicionales***, o sea, de los partidos conservador y liberal.

• El Partido Conservador, vinculado a los grandes latifundistas cordobeses, tuvo como principal referente a Rafael Sánchez Guerra, diputado perenne por Cabra, salvo en 1918 que le suplió su secretario, Augusto Gálvez Cañero. Sus hombres en la provincia fueron, entre otros, el abogado Manuel Enríquez Barrios, Rafael Conde Jiménez y Salvador Muñoz Pérez en la capital; José Castillejos -mayor propietario de Fuente Obejuna- en Hinojosa; Gamero Cívico en Posadas, etc.

• Los Mauristas, escindidos del Partido Conservador, estuvieron en minoría por la fuerza de Sánchez Guerra en toda la provincia.

• El Partido Liberal, representativo de las clases medias altas -abogados, propietarios de la Cámara de Propiedad Urbana, etc.- fue liderado por Antonio Barroso Castillo y, desde su muerte en 1916, por su hijo Eugenio Barroso Sánchez-Guerra. Sus apoyos en la capital, donde nada se movía sin su consentimiento, fueron Pedro López y González de Canales y Francisco Muñoz Cobos.

• Los Nicetistas -facción del Partido Liberal formada por los seguidores de Niceto Alcalá-Zamora- controlaron siempre el distrito de Priego en oposición con los conservadores, conocidos allí como "valverdistas".

• Conservadores y liberales ganaron las elecciones generales que se celebraron en el trienio en todos los distritos, salvo el de Montilla, tradicional feudo republicano, pero con mayores dificultades:

O En las de 1918 los republicanos triunfaron en Montilla y obtuvieron buenos resultados con Antonio Jaén Morente en la capital.

O En las de 1919 estuvo a punto de producirse un cambio histórico en la circunscripción de la capital y en Lucena. La posibilidad de victoria de las izquierdas antidinásticas, especialmente de los candidatos socialistas, y el estado de crispación social de la primavera de aquel año hizo que se declarara el estado de guerra y bajo esta anómala situación se celebraron los comicios. Por si esto no fuera suficiente, se produjeron graves irregularidades en la

circunscripción de Córdoba -que impidieron la victoria del republicano Antonio Jaén Morente y del socialista Francisco Azorín-, en Hinojosa -en cuyo distrito logró excelentes resultados el dirigente ugetista minero Manuel Llaneza- y en Lucena, donde le arrebataron escandalosamente el escaño al dirigente socialista Francisco Largo Caballero. Solo se permitió ganar al candidato republicano por Montilla Hilario Ayuso.

o En las elecciones de1920, en pleno declive de la agitación del trienio, se produjo un fuerte descenso de la izquierda en Córdoba y Montilla, causada por la separación de republicanos y socialistas y la represión de final del trienio.

Los efectos del trienio se manifestaron en la mayor oleada de huelgas de la historia de Córdoba, como se refleja en el gráfico.

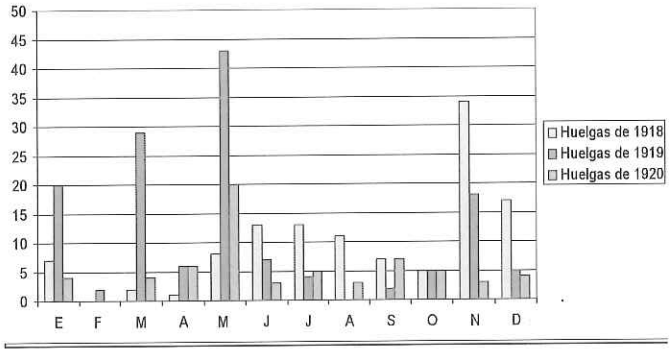

LA ASAMBLEA ANDALUCISTA DE 1919

El andalucismo arrancó en Córdoba a finales de 1916 con la creación del Centro Andaluz. Estos "Centros Andaluces", impulsados por Blas Infante a raíz de la publicación de *El Ideal Andaluz*, se iniciaron en Sevilla con la aprobación de un programa que recogía los puntos esenciales de su pensamiento. El de Córdoba surgió tras la conferencia pronunciada por *Infante* en la capital, el 13 de noviembre de 1916. Lo integraron personalidades e intelectuales críticos y opuestos al régimen político de la Restauración. Su primer presidente fue Rafael Castejón; secretario Manuel Ruiz Maya; vocales José Ruiz Quijano, Fernando Balsera, Antonio Gil Muñiz y José de la Torre. Miembros destacados del Centro fueron Eloy Vaquero, Francisco Castejón, Eugenio García Nielfa, Francisco Azorín y Francisco Salinas Diéguez.

El *Manifiesto cordobés* de 1917 provocó la ruptura del *Centro Andaluz de Córdoba*. Permaneció en él la mayoría de sus socios, de ideología republicana y socialista: Eloy Vaquero, Francisco Salinas Diéguez, Francisco Azorín, Manuel Ruiz Maya y Eugenio García Nielfa. La minoría se configuró en la *Asociación Regionalista Cordobesa*, de corte conservador, con Rafael Castejón y el abogado Francisco Carrasco. Este grupo recibió el apoyo del dirigente catalanista Francesc Cambó en diciembre de 1917.

La preparación de la Asamblea: el Manifiesto de 1919.

El Manifiesto elaborado en Córdoba y firmado el 1 de enero de 1919 ha sido uno de los documentos más representativos de la historia del andalucismo histórico y constituyó la base de las líneas programáticas elaboradas por la Asamblea del mes de marzo. Lo suscribieron *Blas Infante*, la directiva del Centro Andaluz de Jaén y los directivos del de Córdoba Dionisio Pastor, Francisco Córdoba, Eloy Vaquero y Francisco Azorín.

Su inicio es toda una declaración de intenciones:

"Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación.

Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España, la cual va a desvanecerse como una sombra antes de que concluya este instante solemne de la vida mundial: puente entre la eternidad de un pasado de locura, manchado de sangre y vestido de artificio, y la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal, a cuyo cumplimiento se ordenarán, con intensos fervores, las eficiencias puras de las energías humanas".

Tras esa declaración se exponen las siguientes propuestas:

• Primero, la abolición de los poderes centralistas, sobre todo tras la experiencia de junio y agosto de 1917 y de los sucesos de 1918, por ser incompatibles con las aspiraciones de regeneración y representar a un Estado que deshonra y sostiene sistemas arcaicos y feudales en la administración. Por ello, los autores del Manifiesto se declaran *"separatistas de este Estado que, con relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad.*

• Segundo, la declaración de una Andalucía libre de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1.- En todas las regiones o nacionalidades peninsulares, se observa un incontrastable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista [...] *Aún las regiones que más aman la solidaridad, como sucede a Andalucía, van dándose cuenta de que los verdaderos separatistas son ellos: los que esparcen recelos con relación a pueblos vivos, como Cataluña o Vasconia, por el delito horrendo de querer regir por sí sus peculiares intereses.*

2.- Esos Poderes calumniaron a Portugal, y Portugal huyó fuera del seno de la familia hispana. Esto hicieron con la América del Sur y la América del Sur repugnó la

solidaridad, sustrayéndose a la tiranía de la metrópoli; esto hicieron con Cuba y Cuba buscó apoyo contra España en la libre Norte América. [...] Con este procedimiento se desintegrarán todas las nacionalidades vivas de Hispania y Andalucía quedará sola. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí.

3.- Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente.

4.- Nosotros, por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria (patria es un grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar por satisfacerlas en común), como una patria viva en nuestras conciencias y con la prescripción del artículo primero de la Constitución votada por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883, que aspiró a constituir en Andalucía "una Democracia Soberana y Autónoma".

O [De acuerdo con ello] *nos hemos determinado a dirigir a los Poderes Centrales las siguientes peticiones:*

1.- Que, al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al Gobierno.

2.- La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, siguiendo para ello la orientación sugerida por la constitución para Andalucía tomada en consideración por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883 y por la Asamblea regionalista de Ronda de enero de 1918, en la forma que acuerde una Asamblea, convocada al efecto, de los Municipios andaluces, integrada por representantes elegidos por sufragio directo.



• No se rechace por extemporánea esta petición, arguyendo que no está Andalucía capacitada para usar su libertad. Éste es el argumento que se usaba para defender la permanencia de la esclavitud individual, alegando que los esclavos no estaban capacitados para ser hombres libres.

• No habiendo sido jamás Andalucía entregada a sí misma desde la conquista y dominación cristiana que vino a absorber nuestros jugos vitales y a esterilizar nuestro genio creador, no puede decirse que sea Andalucía incapaz de regirse bajo las nuevas condiciones. Cuantas veces fue libre, creó nuestra Región las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España.

• No se conteste que para conceder la autonomía a esta Región, necesitaría tener primero conciencia de su personalidad. La personalidad de Andalucía, no obstante la negación que de ella hiciera la bárbara dominación, se destaca hoy más poderosamente que la de ninguna otra nacionalidad hispánica. Para tener conciencia o visión clara de su personalidad solo necesita de soledad para sentirla, de facultades para liberarlas. Andalucía no es un pueblo de locos y de imbéciles incapacitados. Su incapacidad no es más que el yugo caciquil a la que la oligarquía de Madrid la somete, impidiéndole pensar.

3.- La facultad de dicha Asamblea constituyente para poder conceder a los Municipios andaluces la autonomía más amplia.

En virtud de lo dicho anteriormente se propone que todos los andaluces se adhieran a una serie de peticiones para *"resolver el problema del hambre en Andalucía [...] conforme a lo votado en la Asamblea regionalista de Ronda".*

Éstas son:

- Llevar a cabo la ***reforma agraria.***
- Facilitar el acceso a los bienes de consumo.
- Municipalizar el valor social del suelo.
- Acabar con el ***caciquismo.***
- Escuelas prácticas de Artes, Agricultura e Ingeniería en cada cabeza de partido.
- Autonomía de los centros de enseñanza.
- Mantener un ejército de maestros y profesores y otro de médicos e higienistas.
- Reformar los arcaicos Códigos legales españoles.
- *"Dignificar a la mujer esclavizada por un bárbaro Derecho que tuvo en Roma su inspiración y que repugna al genio humano y generoso de Andalucía, la cual, cuando fue libre, aún bajo el régimen musulmán, dotó a sus mujeres de consideraciones, libertad y respetos similares a los que hoy gozan en los países más progresivos del mundo. Queremos reconocer, conforme los artículos 14 y 15 de dicha Constitución, la independencia civil y social de la mujer".*
- Justicia gratuita.
- Establecimiento de Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial conforme a lo prescrito en la Constitución de Antequera.

El Manifiesto concluye con una serie de llamamientos a todos los colectivos para hacer realidad a Andalucía en la Federación Hispánica:

O Invocamos a todas las clases, principalmente a las obreras, que tienen la fuerza reformadora del Poder a la orden de su voluntad; a todas menos a una pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y de alma cobarde, que abdicó el rango de clase dirigente y solo sirve para entorpecer la ideación generosa y la valiente acción.

• Y decimos a las clases acomodadas: Ved que en el orden político y social ofrecemos ordenadamente los avances de una fatal evolución. Ved que el hambre del pueblo ruge; que su organización está ya operada en casi todos los pueblos andaluces.

• Y decimos a los obreros que el último Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomías regionales y locales y del principio federativo, que la democracia trabajadora de Oriente, organiza la República federal rusa, constituida sobre la base de la libre federación de las regiones o nacionalidades, organizadas en soviets regionales y locales y a los sindicalistas que vengan a defender con la liberación de la Tierra el medio único que tienen de ensayar su explotación por los sindicatos obreros.

• Campesinos andaluces: Vuestra historia es la historia de Andalucía. Vuestros padres, hicieron de esta triste patria nuestra un vergel delicioso, en donde los más deleitosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabía leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad desde donde os dirigimos nuestra voz: por Córdoba, la ciudad que condensó el espíritu andaluz, acumulado en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la España de hoy; prodigándolo generosamente a Europa, cuya civilización vino a iniciar. De aquí salió el espíritu que fundó las Universidades europeas. Aquí la civilización tuvo asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medieval.

Los últimos párrafos del Manifiesto patentizan la emoción ante el dolor por las injusticias, que tantas veces expresó *Blas Infante*, y muestran, una vez más, la íntima conexión del andalucismo histórico con los movimientos sociales de su tiempo:

"Mienten quienes digan que Andalucía ríe. La risa de Andalucía es la mueca del genio enloquecido por el martirio, debilitado por el hambre; de un genio que tuvo y tiene por fondo un optimismo creador; una santa alegría de vivir, caricaturizado hoy por una larga tragedia de miseria y sufrimiento. Es cien veces más horrible que el llanto, la risa trágica de la degradación. Andalucía no ríe, llora. Llora al ver sus hijos, tambaleándose de hambre y de dolor, emprender el camino amargo que a la emigración conduce, buscando tierras que ella no puede darles, porque entre unos cuantos señores la esclavizaron; llora cuando percibe a sus niños jornaleros que atisban con ansia un pedazo de pan, consumida la niñez en las rudas faenas del campo; llora cuando contempla a sus mujeres jornaleras, implorar en los hogares desolados, guaridas de la miseria y de la muerte, en los tristes días de invierno, y a sus evocaciones no se responde con el alimento que la prostitución les dona por la mano de señoritos casineros, dueños de la tierra y herederos de los nobles haraganes; llora cuando les ve deformándose los cuerpos juveniles en bestiales faenas campesinas, impropias aún de hombres fuertes; llora cuando cuenta el noventa por ciento de su población esclavizada por el bárbaro latifundio; cuando, en ese noventa por ciento de jornaleros, ella misma se contempla, humillada y hambrienta, en la sucia gañanía.

Dicen que los cantares andaluces son evocaciones a la muerte: ¿qué otro refugio que la deshonra y la muerte dejaron a esta diosa excelsa humillada, que se llama Andalucía?

Andalucía no ríe: llora. Los españoles no lo ven; los extranjeros sí. Campesinos andaluces: El escándalo de vuestra existencia miserable ha pasado la frontera y, pregonado por escritores extranjeros, es la vergüenza más trágica de España y de Andalucía. ¡Arriba los corazones!. ¡No emigréis, combatid!. La tierra de Andalucía es vuestra. ¡Recobrad la tierra que vino a arrebataros la dura dominación!. ¡Perezca la gañanía y tenga Andalucía un hogar riente y feliz en la granja limpia de los estudiosos campesinos!. Sois vosotros los que habéis de redimiros. Vuestra redención es la de la patria nuestra. Organizaos al requerimiento de nuestra voz. No os constituyáis en banda desorganizada, sino en ejército regular.

Andaluces todos: La hora ha llegado de reanudar vuestra interrumpida historia. Andalucía es Bética que produjo para la humanidad los mejores hombres de ciencia y los emperadores más humanos y filósofos; es el Andalus que salvó la civilización del mundo, creada por la primitiva Andalucía. Sed dignos de la grandeza pasada. Organizaos, y como los andaluces de 1835, por la Junta Regional de Andújar, imponed la reforma de los Poderes Centrales. Españoles, tomaos vuestra propia libertad; acordar las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente en los Estados Unidos de España. Sea vuestro grito de combate y de victoria: ¡Por Andalucía, por España y la Humanidad!

La Asamblea de 1919

Se reunió en el *Centro Obrero Republicano* de la calle Barroso, entre el 23 y el 25 de marzo de 1919. Hizo la convocatoria la Junta de Relaciones de los Centros Andaluces.

Asistieron por Blas Infante, José Morón Rubio, Rafael Ochoa, Francisco Chico, Luis Ramajo, Francisco Piqueras, Jesús Alfonseca, Pascual Carrión, Enrique Salgado, José Gastalver y Federico Castejón. Por Granada, Antonio Gallego Burín. Por Jaén, Pedro de las Parras Ruiz. Por Gaucín, Jesús Martínez. Por Burguillos, Horacio Fernández. Por Córdoba, Francisco Salinas -diputado provincial regionalista/republicano-, Eloy Vaquero, José Guerra Lozano, Bernardo Garrido de los Reyes, Pablo Troyano Moraga, Manuel Cáceres y Emilio Urbano Estrada

-concejales de la misma filiación-; el arquitecto y concejal socialista Francisco Azorín; los catedráticos Antonio Gil Muñiz, Ramón Carreras Pons y Juan Morán Bayo. Dionisio Pastor, presidente del Centro Andaluz de Córdoba; Francisco Fuentes, Rafael Castejón, Manuel García Bernal, Eugenio García Nielfa y otros. También estuvo presente el diputado a Cortes Francisco Largo Caballero. Avanzada la Asamblea se adhirieron a ella Mariano López Muñoz, Victoriano Martínez, José Álvarez, José Caballero y José Piédrola, de Puerto de Santa María, y la Unión regionalista andaluza de Barcelona.

Presidió las sesiones Dionisio Pastor en nombre del Centro de Córdoba que cedió su sitio a Blas Infante. Francisco Córdoba Fuentes y José Morón Rubio actuaron de secretarios.

Se celebraron dos sesiones más la de clausura en las que intervinieron José Gastalver, Pascual Carrión, Francisco Salinas, Dionisio Pastor, Rafael Ochoa, Eloy Vaquero, Horacio Hernández, Rafael Castejón, Pedro de las Parras y Blas Infante.

Mientras la Asamblea de Ronda dio preferencia al tema constitucional y político, la Asamblea de Córdoba, como el previo Manifiesto, presentó unos matices sociales y económicos, centrando su atención en la solución al problema de la tierra. Por ello, la Asamblea de Córdoba se puede presentar como continuación del Congreso Fisiócrata de Ronda de 1913 y, también por ello, se entiende la presencia en sus sesiones de dirigentes socialistas como Juan Morán, Francisco Azorín, Francisco Largo Caballero y, tal vez, Indalecio Prieto.

Sus conclusiones finales fueron:

• Afirmación de la existencia indubitable de la personalidad andaluza y del derecho indiscutible a regirse por sí misma con absoluta libertad, sin perjuicio de los fines federativos

• Petición al Gobierno de la nación de una amplia reforma agraria inspirada en el ejemplo reciente de Rumania para que *"evite una revolución sangrienta y abra cauces evolutivos a la revolución pacífica"*. En ello se aprecia la influencia que ejercía en los asambleístas la situación del trienio, así como una visión moderada ante el problema agrario, propia de personas de extracción burguesa.

• Análisis del origen del problema de la tierra que, en opinión de los asambleístas, está en los repartos de la conquista cristiana, en los efectos de la desamortización y en el presente caciquismo. El resultado es que el 80% de la población andaluza, los jornaleros, vive en una situación más opresiva que ningún otro trabajador del mundo.

• Bases de la reforma agraria que debería promulgar el Gobierno antes de la recolección de aceituna y que, en buena parte, recuerda la Ley de Bases para la Reforma Agraria aprobada por el Congreso de los Diputados de la República en 1932:

1.- Decreto de expropiación del valor social de las tierras de Andalucía.

2.- Valoración de las tierras y de sus mejoras en cada municipio por peritos tasadores designados por el pueblo y elegidos por sufragio.

3.- Los propietarios de los predios heredados desde la conquista o la desamortización no tendrán derecho a indemnización alguna en cuanto a los terrenos que posean sin mejoras debidas al trabajo humano. Los propietarios de predios que lo sean por cualquier otro origen quedarán en propiedad de los cultivos arbolados, edificaciones y mejoras y serán indemnizados por el valor social de sus tierras.

4.- Las indemnizaciones se harán con títulos emitidos por un organismo regional que se creará. Esos títulos serán representativos de una deuda pública regional avalada por el Estado.

5.- Se constituirán en cada municipio sindicatos de jornaleros campesinos, asesorados por técnicos oficiales. A esos sindicatos se entregarán las tierras para su distribución y explotación.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las buenas intenciones de los asambleístas de 1919 no tuvieron continuidad y el movimiento autonomista fue perdiendo fuerza después de marzo. La razón principal de este declive pudo deberse a que el andalucismo -a diferencia de lo ocurrido en Cataluña o Euskadi- nunca llegó a concretarse en una opción política concreta. Además, las reivindicaciones sociales, en especial la transformación de las estructuras agrarias, fueron abanderadas por las organizaciones sindicales y los partidos obreros que se superpusieron a las demandas de los andalucistas históricos.

Al proclamarse la Dictadura del general Primo de Rivera en septiembre de 1923 se cerró cualquier hipótesis de autonomía para Andalucía y los Centros Andaluces -mejor dicho, lo que aún quedaba de ellos- fueron clausurados por orden gubernativa. Habrá que esperar a la segunda República para el resurgir del movimiento andalucista sobre todo al reconocerse en su Constitución, por primera vez en la Historia de España, el derecho a la autonomía de los pueblos que la integran.

NOTAS

[1] R.D. 30 diciembre de 1866.

[2] Manifiesto publicado en Cádiz del 19 de septiembre de 1868, 10 días antes de la batalla de Alcolea.

[3] BOP nº 71. Sábado 19 de septiembre de 1868.

[4] BOP nº 75. Jueves 24 de Septiembre de 1868.

[5] Manifiesto publicado en Cádiz del 19 de septiembre de 1868, 10 días antes de la batalla de Alcolea.

[6] BOP nº 75. Jueves 24 de Septiembre de 1868.

[7] (J. DÍAZ DEL MORAL. *Historia de las agitaciones andaluzas*. Madrid, 1969, pág. 277).

CINE EN EL AULA 2010

CINE EN EL AULA 2010
"LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL"

Manuel García Parody
Tomás Gutiérrez Buenestado
Francisco Olmedo Muñoz

"Roma, ciudad abierta"

Por ***Manuel García Parody.***

"Roma, ciudad abierta" (*Roma,città aperta*) es una película italiana dirigida por *Roberto Rossellini* en el año 1945. Es considerada la película manifiesto del neorrealismo italiano. La película se sitúa en Toma, en los últimos tiempos de la ocupación nazi, año 1944. Se inspira en la historia del sacerdote *Luigi Morosini,* torturado y asesinado por ayudar a la resistencia.



Argumento.

En la Roma de 1943-1944, se entretejen las historias de varias personas relacionadas con la resistencia antinazi. Durante la ocupación, el padre *Pietro* protege a los partisanos y, entre otros, da asilo a un ingeniero comunista: *Manfredi*. *Pina,* una mujer del pueblo está de novia con un tipógrafo que lucha en la resistencia. Cuando la policía lo arresta, *Pina* corre desesperadamente tras el camión que se lo lleva, pero cae asesinada por una ráfaga de ametralladora ante los ojos de su hijo. Poco después, también el padre *Pietro* y el *ingeniero* -éste traicionado por su ex amante drogadicta- son arrestados. *Manfredi* muere por las atroces torturas que le infligen los alemanes para que revele el nombre de sus compañeros de resistencia. El padre *Pietro* corre la misma suerte: lo fusilan en presencia de los niños de la parroquia, entre los cuales se encuentra el hijo huérfano de *Pina*.

Producción

Rossellini comenzó a trabajar en el guión en agosto de 1944, a solo dos meses de terminar la ocupación alemana, con la colaboración de *Federico Fellini* y de *Sergio Amidei*. Según sus propias palabras, estaba movido por una fuerte necesidad de narrar los acontecimientos recientes y, literalmente, salió a la calle a buscar historias. (El argumento está basado en parte en sucesos reales).

La película comenzó a rodarse en enero de 1945, tanto en estudios como en localizaciones de la ciudad devastada, siendo esto último algo que caracterizaría al neorrealismo. También lo sería el empleo de actores no profesionales, a excepción de *Anna Magnani* y *Aldo Fabrizi.*

En su lanzamiento, la película fue víctima de la censura. En Estados Unidos se recortó, reduciendo su duración en un cuarto de hora. En Argentina fue, inexplicablemente, quitada de la cartelera por una orden anónima del gobierno, en 1947. En la Alemania occidental estuvo prohibida desde 1951 hasta 1960.

Premios

- Palma de Oro en el Festival de Cannes.

Críticas

"*Cómo reinventar el cine desde la nada* (...). *Rossellini pulverizaba en 1945 todas las convenciones narrativas, en especial las leyes clásicas hollywoodienses, para convulsionar el modo de contar historias en una pantalla y otorgar carta de naturaleza al movimiento neorrealista* (...). *Paradigma del cine verdadero, comprometido y radical, arroja un torrente de luminosidad en cada secuencia*". (Miguel Ángel Palomo, Diario El País).

"Al valor intrínseco de las películas de Rossellini hay que añadir su valor histórico y su trascendencia en la evolución del cine. (...) *Se comenzó a rodar cuando la guerra todavía no había terminado, con lo que hubo que hacer de la necesidad virtud: el desmantelamiento de la industria y la precariedad de la producción obligó a rodar en escenarios naturales y se recurrió a muchos no profesionales como actores"* (Francisco Marinero, Diario El Mundo).

A pesar del final, la película es un canto a la vida y a la libertad, rebosante de optimismo y esperanza en la gente y su futuro. Lejos de ser tan solo unos malvados asesinos, los alemanes están dotados de humanidad, se intenta comprender su comportamiento, las razones que les han llevado a la perversión de creerse superiores. En un momento, casi al final del film, un alto mando alemán, en estado de embriaguez, increpa a un Mayor del ejército que está diciendo que un italiano no podría resistir la tortura y que, si así fuera, se equipararía con un alemán. Le dice que ellos no son superiores, que los oprimidos son fuertes y luchan con justicia por su libertad y se lamenta de que los alemanes están sembrando Europa de cadáveres.

El Mayor se va enfadado, mas luego reconocerá ante *Manfredi* que se acerca la derrota, indicio de que los alemanes no son tan superiores.

En definitiva, es una película emocionante, que sorteando maniqueísmos y patrioterismo, sin manipular, nos acerca la imagen de la lucha y la esperanza. Si el arte debe emocionar, si no es esclavo del dinero, estamos ante arte con mayúscula. Fecha: 8-11-2010.

Rommel, el zorro del desierto.

Por ***Tomás Gutiérrez Buenestado***



La película *The Desert Fox: The Story of Rommel*, tiene una duración de 85' y fue dirigida para la 20th Century Fox por el californiano Henry Hathaway a partir de la biografía de Desmond Young. El Guionista es Nunnally Johnson y la sobresaliente música, de Daniele Amfitheatrof. Este film fue protagonizado por un excelente James Mason, en el papel de Rommel, Cedric Hardwicke, como el doctor Brolin, Jessica Tandy, como la señora Rommel, en un papel lleno de sentimiento y aceptación de la realidad. También participarán Leo G. Carroll, que interpretará al general Karl von Rundstedt, Everett Seoane y Luther Adler dando vida a un Hitler especialmente furibundo. Es curiosa la participación de un joven Richard Boone.

SINOPSIS

Segunda Guerra Mundial. A principios de los años 40, la fuerza incontenible de los Afrika Korps del Mariscal Erwin Rommel dominaba el norte de África. Pero cuando el sentido de los acontecimientos cambia, Rommel llega a la dolorosa conclusión de que su Führer, el hombre al que había jurado lealtad, estaba destruyendo Alemania y su arraigado sentido del deber le arrastra hacia una conspiración contra Hitler que, finalmente, pagará con su vida.

COMENTARIO.

Henry Hathaway, uno de los grandes directores de todos los tiempos y quizás menos valorado de lo que debería pese a grandes títulos como "El beso de la muerte" (1947), "Niágara" (1953), "El jardín del diablo" (1954), "El fabuloso mundo del circo" (1964), "Los cuatro hijos de Katie Elder" (1965) o "Valor de ley" (1969), firmó en 1951 una película, acorde con su cine de evasión ilustrado y formativo, sobre los últimos días de la vida de Rommel con espíritu histórico, intención aleccionadora y un tono a medio camino entre el biopic, el género bélico-histórico y el pseudodocumental.

De hecho, el modélico guión de Nunnally Johnson se basó en la biografía escrita por Desmond Young, con el que colaboró estrechamente y que incluso se interpretó a sí mismo en la película rememorando su captura por las tropas del Afrika Korps. Young quedó impresionado por la caballerosidad de Rommel y el tratamiento dado por éste a los prisioneros británicos. No hay que olvidar que en dicho teatro de operaciones, el ejército alemán no cometió ningún crimen de guerra y que el propio Rommel lo definió como el propio de una guerra sin odio. Tras el conflicto bélico, Young escribió el libro *The desert fox*.

Y ese quizás sea el principal lastre de la película desde el punto de vista histórico.

Rommel aparece retratado como un ser legendario y la auténtica causa de la supremacía militar alemana en el Norte de África.

No se nos muestra nada de su vida anterior, ni ninguna de sus victorias sobre los británicos al frente del Afrika Korps, ni el porqué de su fama como militar. Evidentemente tampoco se nos dice nada de sus relaciones con Adolf Hitler y los nazis.

No obstante, el lector sabe que en 1938 llegó a ser comandante del FührerBegleitbataillon o guardia personal de Hitler, o que al año siguiente se le ascendió a general, o que, muy amigo de Goebels, usó la propaganda para ensalzar su figura, o que, muy al contrario de lo que aparece en la película, en donde se responsabiliza al cerrilismo hitleriano de los errores estratégicos que permitieron el desembarco aliado en Europa, Rommel opinaba que no se produciría una invasión tan al oeste como Normandía e insistía en disponer a las fuerzas acorazadas cerca de la costa, justo fuera del alcance de la artillería naval aliada, mientras que Von Rundstedt, el comandante en jefe al frente de las operaciones, defendía que las reservas acorazadas debían mantenerse en estado operacional, de modo que pudieran acudir rápidamente hacia el sector más amenazado donde desembarcaran los aliados.

Finalmente, se llevó a cabo la decisión de Rommel, las divisiones acorazadas se dispersaron y solo dos fueron asignadas a la costa norte francesa, al oeste del Sena. De ellas, solo una se encontraba en el sector de Normandía, lo que trajo desastrosas consecuencias al comenzar la invasión.

No obstante, Rommel fue y es la figura más apreciada del régimen nazi de Adolf Hitler tanto por su importancia militar como por el injusto final que sufrió a pesar de sus

méritos. Su valía contrasta con la fatalidad de su destino y refleja claramente el sinsentido y la crueldad despiadada del nazismo.

Los hechos que relata Hathaway en este loable, entretenido y un poco maniqueo intento (solo 6 años después de terminada la Segunda Guerra Mundial) de reivindicar la figura de un enemigo mortal de los americanos, hubieran dado para un intenso drama.

No obstante, el director, que juega con lo fílmico, con lo documental y con lo elegíaco en un equilibrio algo inestable, elige una narración menos dramática en la que se realza el sentido del honor y el deber del personaje y se opta por:

- Un planteamiento pseudodocumental (hay numerosas imágenes reales de documentos bélicos intercaladas entre las escenas filmadas para esta película, como, por ejemplo, los oportunos, aunque tal vez excesivos más de tres minutos de fuego y bombas en El Alamein).

- Y, por otro lado, el narrador fecha los acontecimientos más importantes de la biografía de Rommel en un afán de anclar su realidad en un ámbito preciso que supere la fabulación épica, lo que muestra un planteamiento de tono histórico sin apenas florituras argumentales de cara al público (de hecho se prefieren las escenas de interior y los diálogos políticos-militares del personaje con el alto mando o su familia a los combates en los que destacó Rommel como militar).

Ésta es la principal razón de que la película tenga más valor como documento que como producto de evasión. Pero Hathaway ajusta adecuadamente la duración y el ritmo fílmico para que la película interese y no haga distanciarse al espectador.

Cinematográficamente la cinta posee todos los rasgos propios de Hathaway: tremendos diálogos cargados de tensión y moralidad, voz en off para, casi como en un documental, contar la historia, utilización continua de primeros planos de los personajes y un ritmo narrativo bastante elevado. No es, en suma, una película bélica.

Las escenas de guerra son tomadas de la realidad, intercambiándose con las rodadas para la cinta. James Mason hace el resto con una actuación modélica que refleja el carisma y rectitud del personaje al tiempo que emociona sin apenas frases o escenas para conmover. Brillante e impactante sí lo es, pese a todo, la despedida de Rommel de su familia y la manera en que le comunican su final.

Sin embargo, James Mason no fue el primer Rommel del celuloide. Ese honor le corresponde a Erich von Stroheim por la película de 1943 "*Cinco tumbas al Cairo*". Pero es el mejor. Mason consiguió imbuirle del carácter de "*héroe con destino trágico*" que está presente en todos aquellos que se acercan a la historia del personaje real. El Rommel de Mason no es el típico general antisemita miembro del partido nazi que podemos encontrar en producciones anteriores, sino un patriota alemán que no tiene más remedio que cumplir con las órdenes de Hitler hasta que finalmente se da cuenta de que la forma de salvar a su nación es destruir a su líder. Hay que tener en cuenta que Rommel fue una auténtica Némesis para los aliados, y que su mito no solo fue construido por la propaganda alemana, sino también por la aliada. Así tenemos la paradoja de que se consiguió presentar a Rommel como una especie de "*Noble Caballero Medieval*" derrotado por el no menos noble general Montgomery.

En toda la película late el principio del führer de "*vencer o morir*" y demuestra el sinsentido del propio lema, de un régimen derrotado e incapaz de asumir sus propios errores y de un líder despiadado y brutal (esclarecedoras las apariciones del líder alemán).

Además se insinúa, si bien no se resuelve, la más que posible implicación de Rommel en el complot que intentó acabar con la vida de Hitler a través de la conexión con Karl Strolin, alcalde permanente de Stuttgart, por lo que la película conecta bien con la reciente "Valkiria" de Bryan Singer y protagonizada por Tom Cruise que relata el intento de asesinato de Hitler llevado a cabo por Claus von Stauffenberg en 1944.

UNA INTERPRETACIÓN

Como ya se ha apuntado con anterioridad, esta película de Hathaway es una elegía, esto es, un laudatorio encomiástico de la épica figura de Erwin Rommel.

De acuerdo con los cánones más estereotipados del género, la figura del general alemán aparece dotada de todas las grandes cualidades morales que adornan un espíritu moralmente superior y confortable: valentía, decisión, heroísmo, sensatez e impasibilidad ante un destino trágico (fíjense en el nombre del pueblo en el que Rommel sufrirá un atentado) conscientemente asumido. Sin embargo, el film se desarrolla ante el espectador menos como epopeya que como evangelio. Hay algo religioso tras la redacción de *El zorro del desierto* que trasciende la pura convención de la épica.

Y esto lo decimos porque, aunque la película comienza con un inicio clásico del género en medio de acción y disparos, concluirá con la apoteosis del protagonista en un fundido con los cielos del atardecer que lo aproximan al carácter divino, sobrenatural del que le ha querido investir la narración. Así pues, el relato refleja la estrecha distancia que existe entre el discurso épico y el religioso y completa el paso que separa la figura del héroe (elemento semidivino) del dios.

De hecho, al comienzo de la película, cuando se inicia ese proceso de divinización que no concluirá sino con el último plano del film, el narrador enmarca la escaramuza

que sirve de pórtico bélico a un relato hagiográfico dentro del plan aliado de *"matar a un hombre"*, es decir, lo hace subrayando el carácter humano, si bien heroico del personaje. Obsérvese cómo a la pregunta de uno de los asaltantes: "¿Le hemos matado?", uno de los guardias de la fortaleza de Rommel responderá con un concluyente: "No diga usted estupideces".

Es curioso que solo sea tras esto -tras quedar claro su carácter heroico y semidivino- cuando aparezca el nombre de Rommel y que, además, lo haga a través de los títulos de crédito, es decir, en el lugar del narrador. Y que, además, este nombre, anclado sobre la arena del desierto (nótese el paso de la tierra al cielo, de la definitoria primera y terrenal escena a la última, divina y celestial, de lo humano a lo sobrehumano); que este nombre, decimos, aparezca acompañado del esperable epíteto -*"El zorro del desierto"*- con el que se designaba a los héroes en la construcción épica.

Coherente con este esfuerzo narrativo por elaborar el discurso como paso y sublimación, la magistral estructura conferida por Hathaway a un relato encuadrado, permite enlazar el discurso de los preocupados militares ingleses que al principio de la película aluden al peligro de que Rommel se convierta en una especie de mago o brujo para las tropas inglesas -que ya hablan demasiado de él- y al que tratan de restar valor a partir de la reflexión sobre la palabra *SUPERHOMBRE,* con el final plano de la apoteosis de Rommel, en donde la voz en off de un Churchill real encumbra definitivamente al personaje y subraya el finalmente adquirido estatus mítico.

Esta voz de Churchill refuerza el carácter documentalista del relato. Hay en todo él un notable esfuerzo por otorgar verosimilitud a lo narrado pues la sublimación del personaje arriesga su compromiso con la historia y con la verdad de unos hechos objetivos.

De ahí que aparezcan tantos documentos que certifican la realidad de la historia (carta del comandante en jefe de las tropas del Cercano Oriente, carta de von Stülpnagel, etc.) y de ahí también que el relato se vaya articulando en torno a fechas concretas que referencian momentos clave de la vida de Rommel o del devenir de la IIª Guerra Mundial (1941, un mes antes de la entrada de Japón en la guerra; 22 de octubre de 1942, El Alamein; noviembre de 1943, supervisión de las defensas atlánticas; febrero de 1944, planteamiento del complot contra Hitler; el día D, con voz en off sobre imágenes reales de Ike Eisenhower y del propio desembarco, etc.).

Como contrapeso, este relato hagiográfico ha de ser sostenido por un evangelista que cuente el paso de héroe (gran guerrero, excelente padre y esposo, compasivo y de una ética indisociable de la moral caballeresca) a dios.

Por eso es la voz de Desmond Young (biógrafo real de Rommel) la que hará avanzar la sublimación del protagonista. Éste, fascinado -no hay más que ver cómo lo mira y se cuadra cuando lo tiene delante por primera y única vez en su vida- por el comportamiento ético (muchas veces subrayado en la película) del general alemán, decide, una vez muerto el héroe, relatar, dice él, la verdadera (fíjense en los planos de Young documentándose) historia de Erwin Rommel.

Esa contraposición entre el afán de verdad y la mitificación (o mistificación) de Rommel solo tiene cabida en un relato que rime con lo evangélico. Por eso se construirá, con las pertinentes analepsis y prolepsis, una vez el general haya muerto y subido a los cielos, es decir, resucitado y divino.

Y por eso, el tono crístico será el más adecuado para la divinización del héroe. Recordemos que si Cristo no hubiera resucitado, estaría más cerca de Hércules o de Aquiles que de Dios. Este trasunto crístico es visible en el plano de la tumba de Rommel, que tan explícitamente vincula la idea de cruz cristiana con cruz de hierro, distinción prusiana al heroísmo, que contribuye a la santificación del personaje. En ese mismo plano, en donde la semiología de los nombres tendría tanto que decir, la cámara baja y enfoca la corona conmemorativa en donde está inscrito el nombre de Hitler junto a otra cruz, la cruz gamada, perversión de la anterior y denuncia implícita y maniquea del mal en sí mismo, del enemigo del héroe y del responsable de su muerte, del que el objetivo de Hathaway deja deíctica constancia.

Una vez establecida la exacta correlación entre las figuras del héroe cristiano y de Rommel, correlación varias veces subrayada a lo largo del film -asunción del propio sacrificio para la redención de los suyos, dudas entre el deber moral y el destino que parece venirle marcado, contraposición con Hitler, al que en numerosas ocasiones se le tilda de "endiosado jefe", "iluminado", "astrológicamente inspirado", esto es como falso dios, como antihéroe, y del que el propio Rommel dice, y cito, que *"ya no tiene fe"* (27'12"), etc.- el narrador-biógrafo-evangelista inicia, para contar la historia, un flash back que nos situará en El Alamein, con Rommel bajando de un avión, al lado de cuya portezuela hay, sí, otra cruz. Desde ahí y linealmente, si bien con algunas elipsis temporales, se avanzará hasta la caída de Rommel. Paradójica caída pues, en el fondo, supondrá su apoteosis.

En este marco, y desde mi punto de vista, tres "errores" manchan la inmaculada canonización de Rommel que propone la película:

Por un lado, Hathaway no culmina el proceso de dudas del protagonista (dudas que, como hemos dicho, contribuyen al tormento del héroe y, en consecuencia, al doble valor moral de su sacrificio) a la hora de participar en el complot contra Hitler (Les recuerdo que el propio doctor Karl Strolin justificará el intento de asesinato en aras de vivir como "gente de bien").

Tales dudas se resuelven con ambigüedad pues, si bien pagará el precio de su vida, la película no fantasea con el compromiso de Rommel con los subversivos. En descargo del director hay que señalar que todavía hoy planean serias dudas acerca de si el Rommel real participó directamente en el intento de golpe de estado.

Por otro lado, la contrafigura del demiurgo Hitler hubiese sido mil veces mejor representada como arquetipo del mal si no hubiese aparecido en todo el relato. De hecho no interviene (y a mí me parece que lo hace de una forma excesiva e histriónica que lo parodia innecesariamente si lo que se pretende es subrayar la sensatez de Rommel) hasta el último tercio de la película, después de esconderse tras iconos que lo asocian a la muerte (su nombre en una corona mortuoria, en forma de broncíneo, frío e inhumano busto, tan frío e inhumano como las órdenes que en su nombre transmiten sus acólitos).

La contraposición de las convalecencias simultáneas de Hitler y Rommel vendrá a corregir lo anterior, pues de esta comparación, sale aún más engrandecida como superhombre la figura del último.

Y, por último, el tercer error es, en un relato hagiográfico, haber privado al espectador de la contemplación de la muerte física de Rommel, una muerte que se prevé crística, cuando no socrática. El evangelista Young se pregunta, todo lo más, por cuáles serían sus pensamientos antes de morir.

Podríamos decir muchas más cosas sobre esta pequeña obra maestra injustamente valorada como injustamente valorada ha sido la obra del gran Hathaway. Baste, para concluir y no aburrirlos más, señalar algunas *CURIOSIDADES*:

Probablemente es el primer biopic dedicado a uno de los protagonistas de la IIª GM. No en vano, si hubo un personaje mítico generado por dicho conflicto ese fue el mariscal Erwin Rommel.

Además, tiene otras peculiaridades: es la primera vez en que un país hace una película biográfica sobre un general enemigo incluso antes de hacer una película biográfica sobre uno de sus propios generales.

Y, por último, es el origen de una frase famosa erróneamente atribuida a J. F. Kennedy. La frase dicha por Leo G. Carrol, interpretando a Von Rundstedt: "*La victoria tiene miles de padres. La derrota es huérfana*".

Fecha de la proyección: 15 de noviembre de 2010.

Cartas desde Iwo Jima

Por Francisco Olmedo Muñoz

El 29 de noviembre de 2010, en la filmoteca de Andalucía, sala Val de Omar, se proyectó la película *Cartas desde Iwo Jima*, última de una serie de tres, dentro del ciclo de cine histórico que, por tercer año consecutivo, organiza la *Asociación "Arte, Arqueología e Historia"* en colaboración con el *Área de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba* y la *Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía*.

INTRODUCCIÓN

"Clint Easwood dirigió en 2006 este films en v.o.s.e. como complemento a *Banderas de Nuestros Padres*, dirigida por él mismo y año. Las dos películas se complementan, tratan el mismo tema y situación. Una adopta el punto de vista japonés de la *batalla de Iwo Jima* (disciplina muy dura, culto al emperador y a la vez humanitaria) y la segunda adopta el punto de vista americano (sociedad, manipulación política y comercial del izado de la bandera en el monte Suribachi).

El guión es de Paul Haggis e Iris Yamashita, producida por Dream Works, Warner Bros. Pictures y Malpaso Productions. Los productores son Clint Eastwood, Robert Lorenz y Steven Spielberg. La interesante banda sonora corre a cargo de Kyle Eastwood y Michael Stevens. Los intérpretes son todos japoneses: Ken Watanabe (general Kuribayashi), Kazunari Ninomiya y Tsuyoshi Ihara (soldados), entre otros.

SINOPSIS

En 1945 los ejércitos japoneses y americanos se enfrentaron en la isla de Iwo Jima. Décadas después, en una excavación arqueológica, cientos de cartas son desenterradas en una cueva, en ellas se relacionan las penurias, sufrimientos, anhelos y pensamientos de los soldados japoneses mientras esperan el desembarco de los marines americanos.

Es de destacar la singular defensa de la isla del general Kuribayashi, al conectar 5.000 cuevas y puestos fortificados por medio de 18 millas de túneles (un poco más de 26 kilómetros).

Clint Eastwood comentó en una ocasión: "*Me preguntaba qué tipo de persona fue el general Kuribayashi, que además de defender la isla de forma feroz, lo hizo de forma muy inteligente*" pues "*Cambió el sistema de defensa en línea en la playa que empleaba gran número de artillería por otra de túneles en la isla y situar la acción debajo de tierra, marcando un nuevo método de hacer la guerra por parte de Japón*".

La guionista, Iris Yamashita, por petición del director hizo un gran esfuerzo al escribir un guión que se aproximara lo más posible a la realidad de la batalla, al mismo tiempo que relata a los sufridos soldados japoneses: humanos y pacifistas en contraposición a sus autoritarios mandos. El rodaje de las escenas bélicas se efectuó en la propia isla de Iwo Jima, completándose el film en los estudios americanos. Nos llama la atención el fotograma del izado

de bandera en el monte Suribashi por los americanos, base del guión de la película *Banderas de Nuestros Padres*.

MOMENTO HISTÓRICO

Las causas por las que Japón entró en la Segunda Guerra Mundial alineándose con Alemania e Italia fueron varias:

A) Japón, desde mediados del siglo XIX, se industrializa rápidamente y necesita dar respuesta a una población numerosa cuyo espacio vital es muy reducido.

B) El ejército japonés tenía gran influencia en la sociedad nipona. De 1885 a 1945, de los 29 Primeros Ministros nombrados por el emperador, 15 fueron Almirantes o Generales. En 1937 se decide ocupar Manchuria y las costas orientales de China.

C) En 1941 las relaciones con EE.UU. son tensas, el bloqueo económico no facilita las relaciones. Sin previo aviso de declaración de guerra, dos oleadas de aviones (en total 353) atacaron el día 8 de diciembre de 1941 *Pearl Harbor*, base americana enclavada en medio del Pacífico donde una flota fondeada en el puerto hacía operaciones de rutina y abastecimiento, el ataque duró 90 minutos y las bajas americanas fueron 2.400 muertos, sin contar los heridos. Parte de la flota quedó hundida o inservible para el combate.

Al día siguiente, el presidente Truman declara la guerra a Japón y se prepara una coalición con Australia, Nueva Zelanda, India, China e Inglaterra (ésta última, en defensa de sus colonias). Batallas importantes se dieron en el *Mar del Coral,* 1942; *Guadalcanal,* 1942; *Saypan,* 1944; *Leyte,* 1944; *Iwo Jima,* 1945, y *Okinawa,* 1945.

Merece especial mención la batalla de Leyte, en Filipinas donde los japoneses utilizaron, por primera vez, la táctica de los kamikazes. La victoria fue para los aliados.

Desde Filipinas hasta Japón, tanto las islas como las costas del continente están plagadas de tropas japonesas con la orden del emperador Hirohito de morir antes de rendirse. El avance fue lento hasta que los aliados deciden utilizar la táctica del salto de rana: buscar islas aptas para construir aeropuertos y dejar a los japoneses aislados en las islas no ocupadas, cortándoles los suministros. Esta táctica dio excelentes resultados.

El 9 de octubre de 1944 se decide la invasión de Iwo Jima. Previamente, y durante tres meses, la isla ha sido bombardeada por mar y aire. Los japoneses resisten.

Los momentos más graves se producen entre el 10 de febrero y el 26 de marzo en que la isla es totalmente tomada. En el recuento de las víctimas los datos son significativos: 18.000 bajas del ejército japonés y 6.760 del ejército aliado (marines americanos).

Los aliados ya están en territorio japonés, la isla depende del municipio de Tokio a pesar de estar a 700 kilómetros de distancia. Desde ella se habilitan dos aeropuertos para los bombarderos B-29. Tokio sufre el primer ataque aéreo el 10 de marzo, las bajas entre la población civil son 90.000, sin contar las bajas producidas en otras 67 ciudades que sufren intensos bombardeos.

La última batalla se produce en Okinawa en el verano de 1945. La flota japonesa es destrozada, Japón resiste y no se rinde. El 6 de agosto un bombardero B-29 transporta una bomba atómica con la misión de lanzarla sobre la ciudad de Hiroshima; la ciudad queda destruida totalmente; las bajas entre la población civil, indefensa, alcanzan la cifra de alrededor de 140.000. Tres días después, el jueves 9 de agosto, Nagasaki recibe otra bomba atómica diez veces más potente que la primera. El recuento de muertos alcanza los 80.000. El día 15 de agosto, Japón se rinde incondicionalmente a los aliados, firmando el acto de capitulación el 2 de septiembre. La guerra en el Pacífico ha terminado.



EE.UU. siempre ha justificado el lanzamiento de las dos bombas atómicas sobre poblaciones civiles muy pobladas y sin objetivos militares, por sus estudios previos sobre el ejército japonés, porque "*Si no lanzamos las bombas, la guerra sería interminable y hubiera costado un millón de muertos a los aliados*".

Aquí termina la presentación con esta reflexión: *¿Está justificado el lanzamiento de bombas atómicas sobre la población civil?*

SEMINARIO "CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA"

SEMINARIO "CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA"

Ildefonso Robledo Casanova
Juan P. Gutiérrez García



1. Miembros del Seminario en Trassierra.

SANTA MARÍA DE TRASSIERRA

Ildefonso Robledo Casanova

En este año 2010 las actividades del Seminario "Córdoba Arqueológica" dieron comienzo el día 10 de abril con una visita al entorno natural de Santa María de Trassierra. El invierno había sido especialmente lluvioso, de modo que esta actividad, prevista para marzo, se había tenido que aplazar.

Nos guiaba la idea de llevar a cabo una ruta de senderismo que, desde la población, nos permitiera acceder a los denominados popularmente "Baños de Popea". Dirigía la visita Ildefonso Robledo, bajo cuyas indicaciones iniciamos un grato paseo en el que, de manera paulatina, fuimos dejando atrás las urbanizaciones que circundan Santa María de Trassierra y nos fuimos aproximando al cauce del arroyo del Molinillo que, debido a las lluvias registradas las semanas pasadas, se nos manifestaba con una buena corriente de agua.



2. Baños de Popea.

Llegamos al poco a los "Baños de Popea". Allí tuvimos oportunidad de fotografiar los saltos del agua despeñándose entre las rocas, para proseguir luego la marcha, siguiendo el curso del arroyo, lo que nos permitiría contemplar interesantes vestigios de un molino de origen islámico así como las represas y conducciones destinadas a aprovisionarlo de agua de una manera regular.

Pronto, en la lejanía, tendríamos ocasión de disfrutar, envuelta en una bella masa arbórea, de la visión del cauce del río Guadiato, del que el arroyo del Molinillo es deudor. El paseo culminó cuando llegamos al remanso conocido como Tablas de la Aldea, en donde teníamos una magnífica visión de las aguas del Guadiato envueltas por una masa forestal que, en ese momento, tras las copiosas lluvias, estaba en todo su esplendor.



3. En el remanso de las Tablas.

Desde las Tablas iniciamos el regreso a Trassierra. Allí, en la taberna El Montero, nos esperaba una "comunión" con los ricos platos de la gastronomía serrana. El grupo, integrado por veinte personas, pudo compartir un momento inolvidable de camaradería en el que tuvimos oportunidad de comentar el atractivo de los espacios naturales que habíamos visitado unas horas antes, tan cercanos a

Córdoba, pero tan insuficiente conocidos y disfrutados por los cordobeses.

LEYENDO A DOÑA MENCÍA

Juan P. Gutiérrez García

Doña Mencía (visita realizada el día 2 de octubre de 2010) es la amistad con *Alfonso Sánchez*, nuestro Presidente durante muchos años, nuestro guía local en esa ocasión; es la comida en *El Morejón* (peces de huerta, croquetas, comida moderna y un par de huevos con patatas y chorizo); es la convivencia con los amigos y compañeros de la Asociación dentro de las actividades del Seminario de Arqueología que nos organiza *Ildefonso Robledo*; es historia desde hace ya 6.000-7.000 años (Neolítico).



4. Doña Mencía desde el Cerro de San Cristóbal.

Doña Mencía tiene un excelente mirador: *el Cerro de San Cristóbal:* esfuerzo, senderismo e historia.

Desde este privilegiado lugar podemos ver: al frente, El Laderón con sus recintos fortificados, posiblemente, de las Guerras Civiles, recintos donde se han encontrado monedas de la romanización de Obulco, terra sigilata tardía; recintos que se mantienen hasta la época califal, al menos, ya que la zona es repoblada por los sucesivos ocupadores.

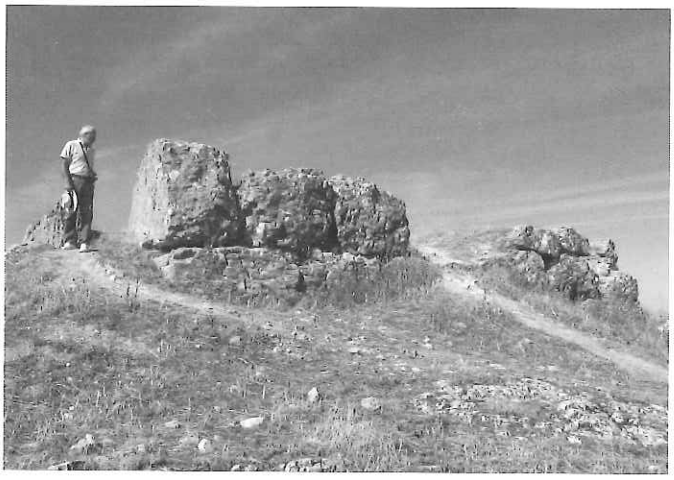

5. Recinto fortificado de la Oreja de la Mula.

Al pie, el *Camino de Metedores* (comerciantes, viajeros que sacaban y entraban productos diversos en *Doña Mencía*). Vía que discurre de Este a Oeste, que comunicaba las vías romanas de la Vereda de Granada y la de Corduba-Malaca.

Vía que ya existía en el s. I, como lo prueban el miliario y el cipo conservados en la Villa, que nos muestran que era una vía de tráfico, no una simple vereda o desviación de camino principal: *Viator viam publicam dextra pete.*

Vía que fue transitada por los visigodos, que sabemos anduvieron por aquí gracias a los frisos, necrópolis y lápidas sepulcrales que aún se conservan en el Museo local, entre otros lugares.

Camino por donde llegó Alfonso I, 1125, tras ser derrotado por la zona de Málaga.

El pueblo, a los pies, desde 1415, fecha en que Juan II autorizó a Diego Fernández de Córdoba para la construcción del Castillo de Doña Mencía, por cuanto "*yo el rey, por faser bien e merçet a uso Diego Fernandes, mi mariscal, e conociendo los muchos e buenos e señalados eruiçios que auedes fecho a los reyes onde yo uengo e a mi fasedes de cada día, por quanto me es fecha relación que vos fasedes e mandades faser una fortaleza entre la vuestra villa de Baena e la mi villa de Cabra, en lugar yermo, el qual es çerca del puerto de Zhuheros que le llaman Doña Mencía* (...)".[1]

En la cima, a 790 metros de altitud, los restos (se ve un doble muro, una posible puerta, indicios de muralla, muretes de contención del terreno,...) de un recinto militar con función defensiva, tanto de los ataques de los cartagineses, s. IV a. C., como, más tarde, de las bandas de desheredados que venían de la meseta pobre. No hay poblado en el valle inmediato, ya que aquí solo viviría el personal destinado al servicio.

En los alrededores, Monturque, Aguilar, Baena, Espejo, Peña de Martos, Alcaudete,... Y, al otro lado del *Camino de Metedores,* la peña de la *Oreja de la Mula* que el grupo reconocerá en una nueva sesión de senderismo... que ahora hay que reponer fuerzas con la hospitalidad y el buen comer en el viejo molino restaurado Casa Morejón.

Y, por eso, la tarde la podemos dedicar a visitar otros lugares de interés menciano, como son El Castillo (s. XV) y el Museo.

El Castillo, como queda dicho, es obra de *Diego Fernández*. Aún es posible ver sus torres circulares (esquinas NE y SE) y la Torre del Homenaje.

Adosado a la muralla sur estuvo el Pósito local, reconstruido en 1759; se le ven los arcos. Más tarde, años 20, el Colegio, regentado por las Hijas de Cristo Rey,



6. Castillo de Doña Mencía.

invadió parte del castillo convirtiéndolo en huerto y capilla del colegio. Hoy, una parte, es el Hogar del pensionista.

Su puesta en valor se empieza con la excavación de 1998, actuación que permitió descubrir los materiales calcolíticos y la villa romana que hubo en su interior. En la excavación de 2006-2007, se encontraron huesos, restos de sílex, muestras de ritos antropófagos,... (neolítico antiguo).

En el patio de armas, sale a la vista una fuente octogonal, un pozo (s. XV), varias albercas de decantación del aceite, restos de molinos de prensa (s. XVII),... y la Torre del Homenaje, de 17 metros de altura. Torre que fue clausura de las monjas que atendían al colegio que, por cierto, discriminaba a las niñas de pago de las pobres.

Tras la conquista por Fernando III, estas tierras están en zona de *"marca"* entregadas a Álvaro Pérez de Castro casado con doña Mencia López de Haro, prima de Fernando III.

Al lado del castillo duermen las muestras de las diversas culturas que han hecho a *Doña Mencía.* Su Museo, legalizado en 1980, está instalado en "*la hermosa casa solariega de éstos, López de Mendoza* (donde el) *bisabuelo* (de Valera), *don Juan Galiano* (anduvo) *apenado por* (los desvanes) *con su manto blanco y su cruz de Santiago* (...)".[2]

Ofrece materiales del Musteriense procedentes de las Torrecilas o las lagunas de Zóñar y Caldera. Vasos, pucheros, cazuelas, morteros y hoces,... del Neolítico (4300 a 3980 a. C.) encontrados en El Laderón, entre otros lugares. Tulipas y cuencos, sílex y hachas, cerámica y pucheros y vasos del Bronce final y medio (1800-700 a. C.). Crisoles, fíbulas, cerámica,... del período orientalizante (700-550 a. C.). Telares. Idolillos, tinajas, pesas, monedas ibérico-romanas (570-410 a. C.). Cerámica ibérica (575-175 a. C. Lápidas sepulcrales y capiteles visigodos de una basílica en El Alón. Cerámica andalusí y visigoda. Zócalos mudéjares. Cerámica bajomedieval y moderna (s. XV-XVIII). Documentos que han ido dejando en *Doña Mencía* los diversos pueblos que se han asentado en sus tierras. que nos hablan a nosotros a poco que mostramos una mínima curiosidad intelectual.



7. Almuerzo de Hermandad en Casa Morejón.

Notas bibliográficas

[1] Privilegio de Juan II a Diego Fernández de Córdoba para la construcción del Castillo de Doña Mencía.

[2] Carta de Juan Valera a Estébanez Calderón, 28-04-1864.

VISITA GUIADA AL MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN LA BATALLA DE ALCOLEA 1868

Guillermo Rosas Muñoz de Toro

INTRODUCCIÓN

Después de haber escuchado las magníficas conferencias del Aula de Historia que los profesores Cosano, Enrique Aguilar y Espino Jiménez impartieron a petición de la Asociación Arte, Arqueología e Historia sobre el Sexenio Revolucionario, se comentó el desconocimiento existente sobre el monumento a los caídos en la batalla de Alcolea de 1868. Por este motivo, planteé el realizar una visita al lugar donde se ubica a la par que llevar a cabo una charla descriptiva de la batalla desde el punto de vista militar y su contexto histórico.



1. Visita guiada de la Asociación Arte, Arqueología e Historia al monumento de los caídos en la batalla de Alcolea.

Tras ser aceptada la propuesta, la visita se realizó el pasado día 1 de mayo de 2010. Es de agradecer la aptitud positiva que el Excmo. Sr. Iván de Arteaga, marqués de Armunia y propietario de la finca Ribera Alta, dio desde el momento que se presentó la propuesta de una visita en grupo, facilitando el acceso e incluso asistiendo a la visita.

Dicen que todo historiador es un "traidor" a la historia porque, queriendo o sin querer, adapta la historia a su modo de pensar o modo de ser, lo cual es inevitable, porque como bien decía Unamuno: *yo soy yo y mis circunstancias*. Por eso, para evitarlo en la medida de lo posible, cuando profundizo un poco en un tema procuro documentarme con fuentes de información de los dos bandos implicados, en este caso: revolucionario e isabelino, y si coinciden en un noventa y nueve por ciento, deduzco que es verdad. De lo contrario, habría que seguir contrastando fuentes para llegar a una conclusión aceptable.

En este caso, por parte *revolucionaria* he seguido al escritor y periodista cordobés Francisco Muñoz Leiva, que fue enlace entre el comité revolucionario y el general Serrano, duque de la Torre, quien estaba al mando de las tropas sublevadas.

Por parte *isabelina* o *gubernamental,* al comandante de infantería Eugenio Santos Rodrigo en su artículo para la revista de Historia militar "La batalla de Alcolea en los papeles de E. M. del marqués de Novaliche, mariscal de Campo Crispín Ximénez de Sandoval, 1868".

EXPLICACIÓN TÁCTICA Y TOPOGRÁFICA

Novaliche planteó su despliegue en dos columnas: un eje de progresión, por la carretera del margen derecho del Guadalquivir, entre Villafranca de Córdoba y Alcolea. Los lugares más significativos que encontramos en la zona son la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, la presa de Villafranca, que no estaba construida en aquella época, el



2. Cuadro de José María Rodríguez Losada.

castillo de Kant Hisn, vulgarmente llamado *Los Torreones* y que hoy se cree que es la antigua mansión romana *Ad Decumo*, el cortijo de Ribera Alta, el puente Mocho sobre el río Guadiato, los arroyos Yeguero y Bonaguas, la finca El Capricho y el cortijo de Pendolillas. Novaliche recorrió toda esta zona para caer por la espalda del puente de Alcolea, defendido por las tropas del general Serrano. El otro eje recorre la antigua nacional IV, desde la estación de El Carpio, Las Cumbres, la estación de Los Cansinos y la Vega de Alcolea para llegar de frente al puente.

El planteamiento del general Serrano, duque de la Torre, fue sencillo: se fortificó en el paso sobre el río Guadalquivir, a la altura del puente de Alcolea, y esperó, puesto que el tiempo jugaba a su favor debido a las circunstancias que reinaban en el resto de España en aquellos momentos.

TROPAS PARTICIPANTES EN LA BATALLA

Por la parte *isabelina*, participaron unos diez mil hombres repartidos en dos divisiones de Infantería, una división de caballería, una brigada de artillería con 32 cañones de campaña, una brigada de vanguardia y varias unidades auxiliares de menor rango.

Por parte de Serrano, se cree que era un contingente muy similar, algo menor y con menos artillería, pero luchando a la defensiva y muy bien situado.

En total, se estima que el personal participante en esta batalla ascendió a unos diez y ocho mil hombres con unas sesenta piezas de artillería y unos dos mil caballos.

Sin entrar en motivos políticos, ya explicados en las conferencias impartidas por los profesores citados anteriormente, la acción empezó el 13 de septiembre con la sublevación del almirante Topete, en Cádiz. Éste delegó el mando de las tropas sublevadas en el general Serrano hasta el 28 de septiembre, cuando ocurre el encuentro en el puente de Alcolea.

LA BATALLA

Novaliche, apremiado por el gobierno central, ataca de frente y con energía por el puente bien defendido por Serrano. Una y otra vez, es repelido por las tropas situadas en él. Viendo que no lo conseguía, y temiendo la desmoralización de las tropas, se pone al frente de la vanguardia, con tal infortunio que un casco de metralla impacta en su cara hiriéndolo gravemente. De ahí, la canción popular:

El General Novaliches
en Córdoba quiso entrar
y en el puente de Alcolea
le volaron la quijá.

Es retirado del campo de batalla y toma el mando su segundo de abordo, el general E. M. Crispín Jiménez de Sandoval. Anochecía ya cuando toma la decisión de retirar las tropas y entablar negociaciones con el general Serrano.

En total, hubo unas cuatrocientas bajas y unos seiscientos heridos.

EPÍLOGO

La consecuencia inmediata de esta batalla fue la caída de la dinastía borbónica con el exilio de Isabel II. Los seis años posteriores, de 1868 a 1874, llamados *Sexenio Revolucionario*, dio origen a uno de los periodos más turbulentos de la Historia de España (ya de por sí bastante tensos por las sublevaciones, motines, revueltas, guerras en Sudamérica, expedición a México e Indochina, guerras carlistas, cantonalismo, etc.).

Siguió una regencia del general Serrano que dio paso a una nueva dinastía encarnada en Amadeo I, de la Casa de Saboya, patrocinada por el general Prim, el cual no llegó a verla reinar al ser asesinado y que duró apenas dos años. A continuación llegó la Primera República que duró solamente un año en el que se sucedieron cuatro presidentes. Ésta fue finiquitada por el general Pavía al disolver el Parlamento. En 1874, el general Martínez Campo proclama en Sagunto al nuevo rey Alfonso XII, volviendo la dinastía borbónica a reinar en España.

CONCLUSIÓN

En definitiva, con esta visita guiada deseé despertar en todos los asistentes el respeto y recuerdo a estos caídos, simbolizados en el *Monumento a los caídos en la batalla*

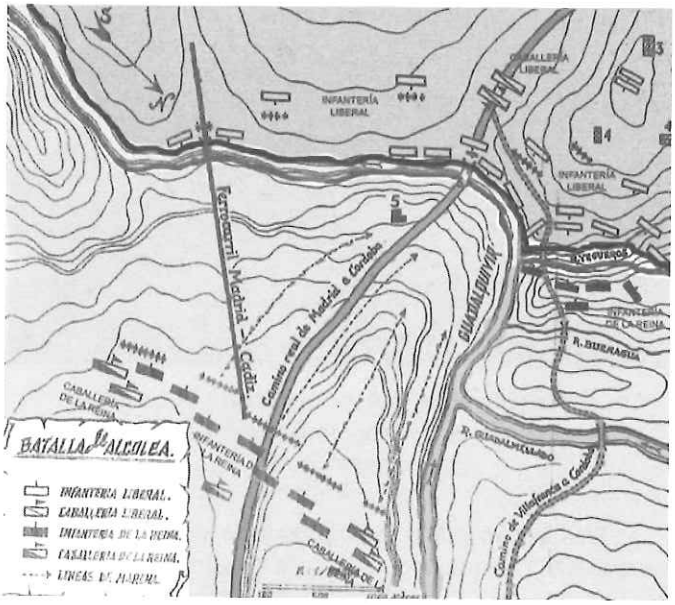

3. Esquema de la batalla extraído de "La Batalla de Alcolea en los papeles del E.M. del Marqués de Novaliches [...]".

de Alcolea de 1868 que dieron su vida por una España mejor, de los cuales, nosotros somos sus herederos y beneficiarios.

Aprovecho la ocasión para llamar la atención sobre el estado de abandono del monumento, haciendo un llamamiento al Ayuntamiento, al Ejército, la Diputación o administración pública competente, y a los ciudadanos con buenos sentimientos, de tal forma, que sin olvidar que se encuentra en una finca privada, sea posible visitarlo por los amantes de la Historia, porque como se suele decir: *el país que no conoce su historia está condenado a repetirla*. Y como acabamos de ver, la historia de España tiene hechos sublimes pero otros no tanto que sería mejor no repetir.

BIBLIOGRAFÍA

- LEIVA Y MUÑOZ, Fco. de, *La batalla de Alcolea o memorias íntimas, políticas y militares de la Revolución de 1868*. Córdoba: Imprenta, librería y litografía del Diario Córdoba, 1879.
- ESPINO JIMÉNEZ, Fco. M. *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*. Cuaderno de Ciencias Sociales y Humanidades de la AECSH.5.2009.
- "La batalla de Alcolea en los papeles del E.M. del Marqués de Novaliches. Mariscal de Campo Crispín Jiménez de Sandoval (1868)". SANTOS RODRIGO, Eugenio. Cte. Infa. Revista de Historia Militar.
- Ilustraciones de Manuel Pícalo y P. Férreo (Depositadas en la Biblioteca Municipal de Córdoba).

ARTE

LAS ARQUETAS DE TROVADORES, CANCIONES, MÚSICA Y AMOR. DESDE BAGDAD, A LOS TROVADORES MEDIEVALES, PASANDO POR CÓRDOBA.

Angel Galán y Galindo

Me había propuesto en este artículo presentar una serie de cajas de hueso, no demasiado conocidas, que he considerado relacionadas con el mundo juglaresco, principalmente del siglo XIV. Técnicamente están emparentadas con dos grupos de productos con los que coincide su técnica de elaboración en base a pequeñas placas de hueso talladas con figuras. Por un lado, las *Kölner Schatzbaukätschen* (cajas "de tesoro" de Colonia) decoradas fundamentalmente con placas que representan santos o apóstoles, construidas en el siglo XIII.[1] Por otro, las cajas y arquetas "fabricadas" en serie por la familia genovesa Embriacci que, al trasladarse a Venecia en el siglo XIV, adopta el nombre de Embriacchi, bajo cuya denominación, durante los siglos XIV y XV desarrollan una ingente producción de artículos, desde "cajas de bodas" hasta espejos e incluso grandes "retablos" donde las pequeñas plaquitas de hueso (ocasionalmente de marfil) con tallas de muy diversos personajes, son montadas en vistosos soportes de maderas taraceadas, a veces componiendo historias bíblicas secuenciadas.

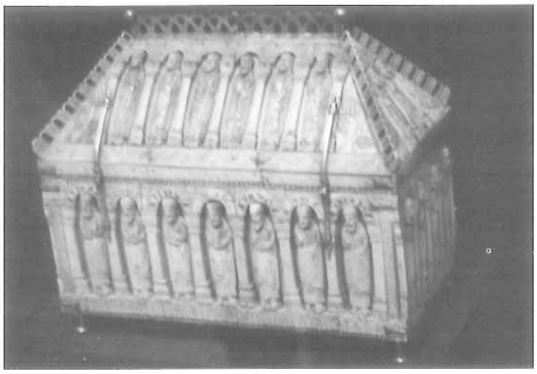

Un ejemplo de arqueta de Colonia, procedente de la catedral de esta ciudad, y que se conserva en el Museo Cluny de París (CL 1365) ***(70305)***.

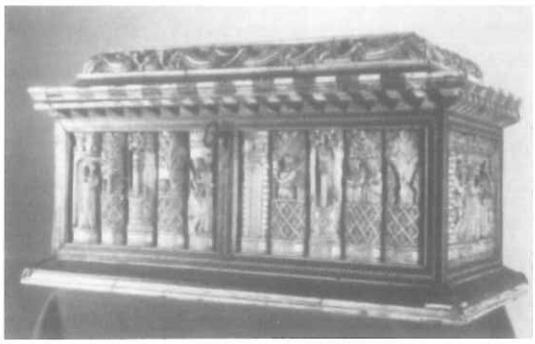

Como ejemplo de producto Embriacchi he seleccionado este ejemplar ***(73031)*** *perteneciente al Museo de la Catedral de Ourense. Excepcionalmente, las placas, que relatan la historia de la casta Susana, son de marfil. Procede este ejemplar del "Saco de Roma" por las tropas del Emperador Carlos V en 1527.*[2]

Hay, no obstante, algunas diferencias fundamentales con la serie que va a ocuparnos. Por una parte, la temática de éstas, mucho más desenfadada y de raíces profundamente populares; por otra, su técnica mas rudimentaria, con tallas de menor relieve y con muy escasas excepciones, sin abordar asuntos religiosos. Las he considerado como una versión modesta de las cajas parisienses contemporáneas, construidas algunas con depurada técnica de talla en marfil, sin duda destinadas a damas de estratos sociales más elevados y en las cuales se presentan los episodios novelescos, entonces de moda.

Al buscar antecedentes de los productos que se estudiarán, he precisado introducirme en el mundo de los personajes que debieron inspirar su construcción y rastreando los inicios de su actividad en el mundo cristiano, dominado hasta entonces por la temática religiosa, he desembocado en la literatura, música y poética amorosa árabes. Con todo ello, aparentemente poco relacionado, he obtenido las siguientes notas.

Trovadores y juglares

Desde finales del siglo XI y hasta entrado el XV, alcanza especial relieve en varios países de la Europa Medieval un tipo de cantores-aventureros que reciben el nombre de "trovadores", nombre derivado del provenzal *trobairitz* o del occitano *trobar,* hallar.

Se cree que el primer "trovador" fue un Duque de Aquitania, Guillem (VIII) de Poitiers (1071-1127), cuya lengua, el occitano de Toulouse, fue básica en sus composiciones. Los trovadores componían sus propias canciones e incluso música, que luego recitaban en actos cortesanos o en sesiones privadas, dedicadas, por lo general, a determinadas damas o a las cortes nobiliares.

Los trovadores procedían habitualmente de la baja nobleza y dotados, por ello, de un nivel de formación más

elevado que el del promedio de la población, aunque también se han dado casos de trovadores procedentes de las clases menestrales e incluso campesinas. También nobles de alto rango y hasta Reyes han practicado la "*troba*". Las invenciones literarias versificadas y acompañadas de música en su recitación, se realizaban en lenguas romances y solo muy ocasionalmente en latín: el occitano (*lengua de oc)*, especialmente en su variante provenzal, era la más utilizada, pero también el catalán, las lenguas romances (*romanche)* de Suiza y Norte de Italia y hasta el antiguo francés (*lengua de oie o de oïl)* tuvieron sus propios intérpretes.[3] Si bien procedían de diversas regiones del Languedoc (Auvernia, Aquitania, Gascuña o el Limousin) tuvieron su principal eje en Toulouse y, sobre todo, la Provenza.

Semejándose en parte a los "trovadores" se encontraban los "juglares"[4]. Eran éstos, sin embargo, gentes de extracción más popular, que se ganaban la vida divirtiendo con sus ocurrencias y ejercicios a nobles y plebeyos. Entre sus actividades estaba, por supuesto, cantar canciones, compuestas muchas veces por los primeros. Alcanzarían los juglares su propia cualificación "profesional" en los *"mester de juglaría"* conjuntos de canciones populares en lenguas romances ideados por los juglares y denominados *"mester..."* (maestros), en contraposición a los *"mester de clerecía"*, maestros cantores religiosos en latín.

En muchos casos, ambas actitudes confluyen en virtud de aspectos comunes que se van desarrollando en el tiempo, especialmente en los siglos XII y XIII: la variabilidad de su asentamiento en busca de un "protector" o patrón que le mantuviese, su especial apetencia por una vida tan alejada de los trabajos físicos, como de los avatares guerreros o las excesivas preocupaciones de los religiosos; aunque no faltan ejemplos de individuos que llegaron a destacar en la Religión o en la Milicia.

Otra de sus características comunes es su especial interés por las mujeres, tanto dueñas como doncellas, a las que dedican sus solicitudes, muchas veces con éxito, ya que la época, abundante en guerras, cruzadas y otros motivos de largo alejamiento de los varones [5], era propicia a las aventuras amorosas, bien en las mansiones regias o nobiliarias, bien en modestas casas o chozas. La habilidad de los cantores en estos menesteres era, por demás notoria, recordando que el mencionado Duque de Aquitania y trovador, Guillermo de Poitiers era apodado *"trichador de Domnes".* [6]

Hay que recordar en el cancionero franco-provenzal las llamadas "*chansons d'oreiller*" ("*canciones de almohada*") desde finales del siglo XII, semejantes a las trovadorescas y en abierto contraste con las populares "*chansons d'aveugle*" ("*canciones de ciego*") destinadas a las clases populares y recitadas por aquéllos en plazas y mercados de todo el ámbito europeo con precedentes incluso en el mundo islámico. Tanto juglares como trovadores son también, sobre todo, los primeros titiriteros y portadores de noticias en un mundo donde la información popular era escasa. Hay que mencionar, además, que las Cruzadas constituyen una fuente tanto de noticias como de influencias orientales y de relatos aventureros, por lo que la relación de aquéllas con los trovadores es especialmente estrecha y ya se ha visto la coincidencia de varios personajes en los dos ámbitos.

El reino de Castilla, quizás más austero, no sería tan importante en este aspecto, aunque no faltaron practicantes de estas artes. Las *cántigas*, inicialmente trobas galaicas, serían desarrolladas por el monarca Alfonso X que las hizo adquirir un carácter culto y aún religioso.

En Alemania también surgen sus equivalentes: los *"Minnesänger"* [7] (Cantores del Amor), con especial relieve en Baviera y Austria en los siglos XII y XIII, que entroncan con las tradicionales "*Frauenlied*" ("*canciones de mujeres*") preexistentes.

El tipo de amor sugerido por los cantantes es básicamente el denominado "*Amor cortés*", derivado del término "Corte" (sede de Reyes y nobles), con una concepción originalmente platónica y aún mística, partiendo de la filosofía provenzal del "amor" en el siglo XII, aunque no excluye la consumación carnal dadas las circunstancias expuestas. En este tipo de amor, la paciencia y la discreción son esenciales para conseguir la rendición de la dama a quien le presta un homenaje de bellas palabras, música y canciones.[8]

En el ámbito del Languedoc, hasta la Provenza, hubo trovadores famosos: además de Guillem de Poitiers (*de Peiteus)*, Duque de Aquitania (participó en la I Cruzada y en la reconquista de Aragón en España, apoyando a su cuñado Alfonso I de Aragón y con la colaboración del amigo y pariente de ambos, y también "*cruzado*", el Vizconde Gastón IV de Bèarn) habría que citar a Bertran de Born, Vizconde de Hautefort; Peire d'Auvergne; Aimerich de Péguillon de St. Gaudens; Bernat de Ventadorn; Uc de Saint Circ; Bertran Carbonel; Aldrics de Vilar; Gaston Flebus, Conde de Foix; Adam de la Halle (amigo de Carlos de Anjou) y, sobre todo, a Chrètien de Troyes que actuó en la Corte de Borgoña y fue autor de gran parte de las Historias del Rey Arturo. No faltarían religiosos, como el Monje de Montaudor, plebeyos, como el famoso gascón llamado Marcabrú (mediados del siglo XII) e incluso mujeres cual Beatriz de Día, hija del Conde Isaldo de Día (Provenza). Hasta monarcas: Ricardo I de Inglaterra[9], Alfonso II y Pedro III de Aragón y un Papa, Clemente IV, Guy de Folquois (1265-1268), fueron especialmente aficionados a la "*troba*".

En Cataluña destacaron: Matfre Ermangaud, Jofre de Foixa, Lluis de Averçó, Ramon Vidal de Besalú. Guillem de Berguedá, Aunaut David, el "*Cerverí de Girona"* Guillem de Cervera (quien cantó en las cortes de Jaime I y Pedro III), Bernat de Bonaval, Girault de Bornelh, Bernat Martí y tantos otros.

En Castilla fue famoso por sus *cántigas*, un gallego de Vigo: el juglar Martín Codax y en Italia Sordello de Goito.

En Alemania los *Minnesänger"* , todos del siglo XII y XIII, más famosos serían: el holandés Heinrich van Veldike, que estuvo en la Corte del Emperador Barbarroja (Federico I), y los alemanes Wolfram von Eschenbach, bávaro, autor del "Parsifal" y el ciclo del Santo Grial (1170-1220); Gottfried von Strassburg, Ulrich von Lichtenstein, Heinrich Tannhäuser, el judío Süsskind von Trimberg y, sobre todo, Walther von der Vogelweide (*"el del prado de los pájaros"),* al parecer de origen austríaco, que vivió entre 1170 y 1228, y fue patrocinado por el Emperador Federico II que le asignó una pequeña propiedad cerca de Wurzburg.[10] Uno de los primeros "*sänger*" conocidos fue Friedrich von Hansen que, tras viajar por Provenza, importó los modos de los "trovadores" aquitanos y provenzales.[11]

Se ha discutido los orígenes provenzales de toda la lírica románica, que partía de las canciones del Duque de Aquitania (finales del s. XI y principios del XII), contraponiéndoles la existencia, además de la poesía culta de origen latino, de otros tipos de composiciones populares anteriores a la canción provenzal o con ella coexistentes: las *cántigas "de amigo"* galaicas y los "*villancicos"* castellanos. No debe desecharse, tratándose del Languedoc, el especial aporte de la herejía albigense ("*cátaros*") en contra de las costumbres feudales y tradicionales.[12]

La influencia árabe

En la cultura árabe, desde épocas preislámicas, existían largas canciones *(qasidah)* que contaban poéticamente hechos o cuentos inventados. Las sesiones, *maqamah,* (sesiones de canto, es decir de voz, en sus diferentes estilos) en que se recitaban, constituían el solaz preferido de muchos personajes del mundo islámico y obviamente, también en la España musulmana. En ellas solían combinarse la música, el canto, la poesía y la danza con el consumo de bebidas. El consumo de vino *(jamr)* era usual en sesiones privadas a pesar de la prohibición coránica, sobre todo en épocas y lugares en que la interpretación religiosa era más relajada.[13]



Esta imagen corresponde a parte de una pintura al fresco del palacio de Qasr al Hayr al Gharbí, conservada en el Museo Nacional de Damasco. Se cree fue realizada hacia el año 730 y presenta a dos músicos, mujer y hombre, que juegan el laúd y la flauta respectivamente.

Al Andalus se extendió hasta el Sur de Francia durante tiempo suficiente para que algunas costumbres se incorporasen al acervo local. Las invasiones árabes alcanzan Narbona en el año 715 y, desde allí, atacan reiteradamente Toulouse hasta 721 en que fueron rechazadas por el conde Eudes. Sin embargo, ocupan Nimes y Carcasonne en 725, remontan el valle del Ródano hasta alcanzar el Sena. Toulouse y Burdeos fueron ocupadas en 732 tras vencer los árabes al Conde Eudes. Serían derrotados los sarracenos en 732 cerca de Poitiers con lo que se cierra a las invasiones árabes el Centro y Norte de Francia, aunque las fuentes árabes consideran esta batalla una simple escaramuza. Mantuvieron su base de Narbona, desde la que atacaron permanentemente la Provenza. Solamente en 768 pudo considerarse Aquitania al resguardo de sus ataques y hasta entrado el siglo IX, con la consolidación de los Condados catalanes, no pudo considerarse libre de ellos la región del Languedoc. En cuanto a Cataluña debemos recordar que Barcelona fue conquistada en 712 y por lo menos hasta el 813 no sería reconquistada por los francos. Tarragona, destruida en 714, no lo fue hasta 1120. Tortosa, tras ser cabeza de una Taifa, lo sería en el 148 y Lleida, también importante sede de reino taifa, tuvo su reconquista en I 1149, apenas dos años antes de la integración de Cataluña con el Reino de Aragón. La influencia árabe se aprecia aún en algunos aspectos del arte de estas regiones hasta bien entrado el siglo XII. Y volvemos a recordar la aportación de las Cruzadas, donde se gesta también una interacción cultural entre el Islam y el Occidente cristiano que, además, incluso en el orden militar y político, no siempre fue de confrontación.

La música y canciones hispano árabes en Córdoba y su evolución

Se ha apuntado más arriba que en la Arabia preislámica era la *"qasidah"* o poema cantado, la forma usual de expresión de los sentimientos mediante el canto. Era monorítmico y sin estrofas, versando sobre la vida del camellero, sus amores, anhelos y desengaños, así como su ámbito natural, el desierto, y los animales que en él convivían: el halcón y la liebre, el zorro y la gacela. A partir del siglo VIII, al contacto con las formas poéticas grecopersas y grecolatinas, va conformando una actividad musical y poética en muchas ocasiones de inspiración neoplatónica y que adopta como uno de sus temas predilectos el llamado "amor *udrí"* (de *wadud,* cariñoso) de tipo amistoso-platónico, siendo uno de sus principales promotores Ibn Al Muqaffa (m.759).[14]

Otra de las fuentes externas que se incorporan a la poesía árabe son los cuentos y leyendas procedentes de la India con la que toman contacto el mismo año, 711, en que comienzan la conquista de Hispania. El *"Kalila wa Dimna"* ("Calila y Dimna" conjunto de fábulas indias con edificante contenido) o los relatos que habrán de configurar el gran conjunto de "Las Mil y una Noches" (*"Alf leilah wa leilah")* se integran en el acervo islámico precisamente en el tiempo

que ahora abordamos, junto con la filosofía y el saber de los antiguos griegos.[15]

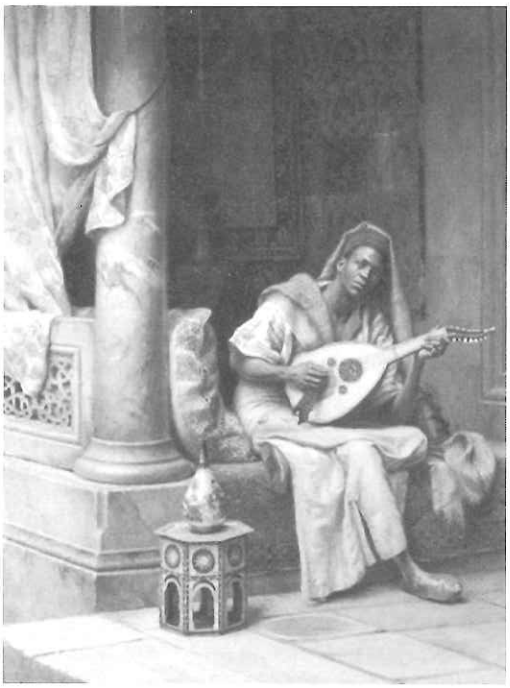

Un pintor romántico de escuela orientalista, interpretó así la recreación de Ziryab en vestuario y ambiente un tanto anacrónicos.

Estos desarrollos tendrán su principal base en el Bagdad de los Califas abbassíes, inicialmente con el Califa Al Mahdí Ibn Mansur (775-785) alcanzando el apogeo con su segundo hijo, el famoso Harun (Aaron) Al Rashid ibn Mahdí (786-809), y los hijos de éste y sucesivos Califas Al 'Amin (809-813) y Al Ma'amun (813-833). Era el principal poeta cantor y predilecto de los Califas, Ishaq el Mawsilí (767-850), sucesor que fue del también famoso Ibrahim. El Mawsilí; tuvo como discípulo a un cantor negro liberto, de maravillosa voz, Abul Hasan 'Ali Ibn Nafí (789-857) que fue presentado para actuar ante el Califa Al 'Amin en el año 809. No se sabe con certeza su procedencia: persa, tal vez indio, quizás etíope o yemení, pero indudablemente de origen familiar esclavo.

El principal instrumento de la época y, aún, actualmente en la música árabe, era el laúd *('ud)* cuyo origen se sitúa en Sumeria e incluso existe una tradición que remonta su invención a Lamek, hijo de Caín.[16] Tuvo especial desarrollo en Babilonia y en Egipto. De él derivan, como variantes, la "mandolina", utilizada por los trovadores, y la "bandurria" española. Incluso la "guitarra", a través de un instrumento medieval, también trovadoresco, la "vihuela" (la variante "vihuela de mano", tocada con los dedos, se impuso a la "vihuela de péñola" que se tocaba con plectro), tienen su posible origen en el laúd árabe.

Abul Hasan concurrió con un laúd *(al 'ud)* especial, fabricado por él, que tenía cinco cuerdas (el habitual era de cuatro) y lo tocaba con una púa *(zahmah)* formada por una garra de águila (la normal era un plectro de madera). El éxito debió ser tan impresionante por los sonidos arrancados al nuevo instrumento y la voz del cantor, que el Califa quiso que repitiese su actuación los siguientes días. Sería apodado *Ziryab* para constatar su triunfo. Esto despertó los profundos celos de su maestro, El Mawsilí, quien le conminó a emigrar o a ser inmediatamente asesinado.[17]

Ziryab optó por lo primero, marchó a Siria, luego a Egipto, después a Kairwan, en Túnez, buscando un rico protector, cosa que obtuvo del emir aglabí Ziyyadat Allah. Obviamente debía alejarse lo más posible de las tierras del Califato abbassí para encontrar la paz. En Ifriqiyya el ambiente cultural y económico, muy elemental, no le convinieron plenamente y buscó contactos con el Emir independiente de Al Andalus, a la sazón Al Hakam ben Hixem Al Radí (796-822) que le ofreció el puesto que deseaba. Nueve años duraba el exilio de Ziryab cuando desembarcó, acompañado de cuatro hijos, en Algeciras en el año 822, encontrándose con que acababa de fallecer Al Hakam y le había sustituído su hijo 'Abd el Rahman (II) ben Al Hakam (822-852).[18]

Había sido enviado para recibirle en Algeciras un músico hebreo de la corte emiral, Mawr, que le acompañó a Córdoba.[19] El nuevo Emir era aproximadamente de la edad de Ziryab, tenía 30 años y el cantor 33, coincidiendo ambos en muchas de sus aficiones. Le concedió un importante salario, 200 dinares de oro mensuales, más otros complementos que posiblemente le permitieron alcanzar una remuneración anual superior a los 5000 dinares, lo que le convirtió, en poco tiempo, en un auténtico potentado. También, años después, se le asignó como residencia una almunia cercana a Córdoba, la Munyah Nasr, que había pertenecido el visir Abul Nasr Mansur caído en desgracia. Esta almunia sería el alojamiento, mucho más tarde, en 949, de la embajada bizantina enviada por Constantino VII. [20]

En el orden musical, estableció un conservatorio o escuela de canto en la propia Madraza, cerca de la Mezquita cordobesa y creó una forma musical la "nuba" *(nawba)*, en la que sobre la base tradicional oriental, incluía sonidos de raíces cristianas, judías y beréberes (las cuatro culturas existentes en Córdoba). Resultaba así una composición vocal e instrumental de gran impacto en una ciudad poco desarrollada hasta aquel momento en temas musicales y en la que las formas poéticas preexistentes eran las árabes tradicionales o los cantos visigóticos de los mozárabes. El fin de la música árabe era aproximarse al *tarab*, alcanzar el éxtasis, tanto en los sonidos como en las letras de la poesía cantada *(taksim)*.[21]

Pero los treinta años que Ziryab vivió en Córdoba revolucionaron, con el beneplácito de 'Abd el Rahman, las costumbres de la sociedad. Comenzando por las comidas, ya que en sustitución del anárquico orden de consumo desde siempre existente, estableció uno determinado para servir los platos, exactamente el que ha sobrevivido hasta ahora: primero sopas o entremeses, después pescado, luego los

de aves y carnes y finalmente los postres, generalmente consistentes en elaborados dulces. Incorporó a la cocina habitual alimentos poco utilizados, como las habas tiernas y los espárragos trigueros. Estableció el uso del mantel, por cierto de finísimo cuero, y de los vasos y redomas de cristal (entonces denominados *eirakes*, iraquíes) en sustitución de los de oro o plata que se usaban en las mesas de la gente de alcurnia (la *jassa)*. El pueblo, en general, bebía en jarras o copas de arcilla cocida. Todavía en el siglo XII había un guiso cordobés de habas que se denominaba *ziryabí,* en recuerdo del personaje.

Auténtico referente de la moda en el vestir, instituyó el empleo de ligeras ropas blancas en los cálidos veranos, reservando los colores oscuros para el invierno y convirtió los baños (*hammam)* en verdaderos institutos de belleza donde además de los cortes de pelo y barbas que dejaban al aire los cabellos cortos y rizados, sustituyendo la vieja moda de los aladares (*asdag)* que caían sobre sienes y mejillas, tapando la frente y las cejas hasta fundirse con la barba y se difundió el empleo de dentífricos. Esta moda de peinados aún puede verse en las figuras talladas en los marfiles un siglo más tarde.



Piezas de ajedrez árabes en marfil. Iglesia de Santiago de Peñalba (León).

Desapareció esta moda en el siglo XII, cuando se estableció, por motivos de interpretación religiosa y por influencia africana, el uso de variantes del turbante *('imama)* reservado hasta entonces a jueces y clérigos, que implicaba rasurar la cabeza.[22] También parece que fue él quien introdujo en Al Andalus el juego del ajedrez *(shatrany)* tan rápidamente generalizado, que alcanzó enseguida el Reino de León.[23]

Se dice que sabía de memoria más de 10.000 canciones y pronto incorporó a su repertorio ritmos mozárabes que recogían las más antiguas tradiciones musicales hispanas. En la canción árabe, favoreció el estilo de Iraq, en sustitución del clásico de Medina.

Como era de tez oscura, al parecer no completamente negro, se le llamó el "pájaro negro" al compararlo con el mirlo (*zhuhrwad)* de cuyo nombre se pretende deriva su apodo. Ziryab supo también desenvolverse con soltura y precaución en el difícil y arriesgado mundo palaciego, eludiendo cargos políticos, lo que le permitió sobrevivir



El pintor italiano Giuseppe Aureli interpretó en esta acuarela, titulada "Belleza oriental", una cantante en el mundo islámico, aquí dotada de un instrumento musical denominado "kamanjah", de origen persa.

cinco años a su protector, falleciendo de muerte natural. Su trabajo fue principalmente continuado por dos de sus hijas: 'Ulayyab y Lamdunah y un discípulo, Murtoa.

Pero no fue Ziryab el único que aportó los refinamientos bagdadíes a Córdoba, porque también lo hicieron otros cantores como el sirio Ibrahim el Shamí o las tres medinesas. Eran éstas tres esclavas: Fadl, 'Alam y Qalam que, como concubinas pagadas a elevado precio, fueron adquiridas por el Emir 'Abd el Rahman (II), a quien cada una de ellas daría un hijo y compartieron el lecho del monarca con la famosa Tarub, su esposa más distinguida. Habían aprendido a cantar en las escuelas clásicas de Medina, pero no todas eran árabes. Al menos se sabe que una de ellas, Qalam, era hispana, de origen vasco capturada de niña en una raz(z)ia *(gaziyya* o algara), llegó a Medina donde aprendió el árabe más clásico, la poesía y la música. Las medinesas formaron una orquesta femenina de gran éxito.

Compitió también con Ziryab otro oriental, Yahya Ibn Al Hakam (770-864), además del sirio Al Shamí, antes mencionado, y algunos andaluces, como uno llamado Zarqun.

Influencias de Ziryab hay quien las ha rastreado hasta en la mística sufí del murciano Muhyil Din Ibn Arabí, llamado al Shaij Al Akbar (*el gran Maestro*) (1165-1240), uno de los intelectuales más importantes que ha dado Al Andalus.[24]

La música y la poesía andalusíes continuaron en el periodo siguiente respetando los estilos de Ziryab, pero se recuperó la *qasidah* clásica con 'Umar al Murtannah que cantó el amor efebo y, sobre todo, con el "ciego de Cabra" Muqadamm Ibn Mahmud el Ghabrí (muerto en 912) que inventó en las estrofas de sus cantos (*moaxajas)* el empleo de una estrofa final (*marqaz)* (estribillo) o salida *(jarcha o harsha)* que se cantaba en hebreo o en romance.[25] Un cadí de Córdoba (977) de probable origen godo, Abu Bakr Ibn Qutiyya (de *qutiyyí,* godo) también cantó el "*amor udrí*" junto al de tipo erótico. En esta línea, más tarde, destacó Abu Muhammad 'Ali Ibn Hazm el Andalusí (994-1063) que, huído de Córdoba al surgir la revolución postcalifal *(fitna),* se refugió en Játiva, donde compuso (1020) el famoso "Collar de la Paloma" *(Tawq al hamama)* en el que se canta el amor en sus distintas manifestaciones.[26]

Las canciones hispano-árabes medievales, acompañadas con música, generalmente por esclavas de hermosa voz, consistían en poemas de versos cortos, dispuestos en estrofas, las denominadas *moaxajas,*[27] muchas veces de contenido erótico, que contrastaban con las largas composiciones monorítmicas procedentes de Arabia, arriba mencionadas. Las *moaxajas,* formaban rimas de dos versos *(qufl)* y otras partes de tres versos *(gusn),* que alternaban basando el ritmo en el acento. El último *qufl* se denominaba *markaz* o *harsha* (jarcha), "salida o estribillo", que, como se ha apuntado, se decía en lengua romance o en hebreo, mientras el grueso del poema estaba recitado en árabe clásico. Estos estilos se desarrollan desde finales del siglo IX por poetas como el mencionado "Ciego de Cabra" (*el Ghabrí),* o el Ramadí e incluso por poetas judíos que sustituyeron en ocasiones el árabe por el hebreo (Ibn Gabirol, Ibn Ezra o el visir granadino Ibn Nagrela, este último del siglo XI).



Esta otra acuarela, obra del orientalista Italiano Roberto Raimondi, titulada "Músicos", recrea un ambiente de músicos cantores callejeros en algún lugar de Oriente.

Esta interacción o dualidad entre árabe y lengua romance, constituía todo un símbolo de la propia sociedad hispano árabe. Pero no era el único: otra dualidad poética, ahora entre el árabe vulgar y el romance era el *zéjel,* especialmente difundido en el siglo XII por un poeta llamado Ibn Quzman, probablemente muladí y, no solamente en la España cristiana, sino que su *"Diwan"* alcanzó la Provenza e Italia. A diferencia de la *moaxaja,* el *zéjel* no utiliza la lengua romance solamente en la *harsha* final, sino que alterna ambas lenguas en formas de gran variabilidad. Los estilos amorosos llegaron en ocasiones a resultar obscenos y, por eso, sus autores fueron calificados como libertinos (*mayin).* También en Bagdad existían estos círculos y se producen conjuntos de poemas (*diwan)* donde se canta el "amor cortés". Es el caso de Al Wasa, Ibn Dawud o 'Abbas ibn Ashraf. En ellos se considera este tipo de amor "*imprescindible en hombres que quieran ser elegantes*". De esta forma podemos observar como la poesía trovadoresca enlaza directamente sus orígenes con la islámica.

En este aspecto no puedo eludir una cita de Ortega y Gasset en que se plantea este asunto: *"Pero la gran cuestión histórica que partiendo de este libro habría menester de atacar es la tan propalada y discutida influencia de los árabes sobre el amor de "cortezia" y, en general, sobre la poesía y la doctrina de los trovadores".* [28]

Castilla, en cierto modo simbiótica con la cultura árabe, vive una evolución del tema trovadoresco muy diferenciada de Cataluña, próxima cultural, geográfica y lingüísticamente al Languedoc. Sufrió, además, el repliegue de la influencia borgoñona que había propiciado Alfonso VI, como consecuencia de las invasiones de almorávides y almohades, que contribuyen a desconectar relativamente la cultura y necesidades del Reino castellano de la evolución europea, para aproximar su devenir a la de sus vecinos del Sur de los que obtendría importantes resursos económicos y una tierra que conquistar. La larga subsistencia del Emirato granadino favorece profundamente, en consecuencia, tal desconexión.

Los trovadores se resisten en sus melodías a la tradicional interpretación gregoriana para alcanzar un "*sistema de confesión de expresión sentimental inclinada las más de las veces, al lado de la melancolía".*[29]

Hasta el siglo XIII no alcanzan desarrollo las obras de juglares, que comienzan extrayendo sus composiciones de las obras cultas del *Mester de Clerecía,* para transmitir sus contenidos a las clases populares, aunque con libertad compositiva e irregularidad métrica (lo que se ha denominado *Mester de juglaría).* Su contenido, sin embargo, es por lo general moralizante en base a historias bíblicas y de la vida de los Santos. De esta forma, se manifiesta la "antítesis" religiosa con los musulmanes. Avanzado el siglo XIII comienzan a registrarse influencias, ahora por via provenzal, en los poemas amorosos, a veces resucitando viejas *cántigas* gallegas que aún subsistían como lírica culta.[30] Es importante señalar la importancia, en

este aspecto, del Rey Alfonso X el Sabio (1221-1254-1284) que convirtió la Catedral de Toledo en centro de desarrollo musical. Su obra musical cumbre son las *"Cantigas de Santa María"* donde, además, se ilustra el instrumental musical de la época.[31]

Pero la plena liberación de los moldes poéticos religiosos no llega hasta mediados del siglo XIV con el "*Libro de Cantares del Arcipreste de Hita*" (posteriormente rebautizado como "*Libro del Buen Amor*" por Menéndez Pidal, en 1898) con episodios cercanos al estilo juglaresco y donde se registran notables influencias de Ibn Hazm. Este personaje, Juan Ruiz (m. entre 1330 y 1350), reviste excepcional importancia por su aportación escrita al mundo trovadoresco y se autodescribe como: *"Yo Juan Ruiz, el sobredicho Arcipreste de Hita..., velloso..., pescozudo,... de andar enhiesto,... de nariz luenga,... de anchas espaldas..., cantor y relator de sus viajes de sus idas y venidas de un lado a otro, de aventuras de caminos, de apólogos y consejos todo con un sabor de buen vino y sabroso yantar".*[32]

La influencia andalusí en la poesía trovadoresca provenzal y, de ahí, en el resto de Europa, ha sido estudiada lingüísticamente por Menéndez Pidal.[33]

El mismo autor dice explícitamente: *"Pero ahora estamos pasando a descubrirla (*se refiere a la lírica arábigo-andaluza) *como clave en los problemas de orígenes para algunos tipos líricos europeos y como punto de partida de una idea del amor espiritualizada, que imperó en el Occidente, contraria a la concepción sensualista dominante en la antigüedad".*[34]

Es de destacar, en todo caso, la enorme influencia temática ejercida por el Islam, no solo a través de la relación "técnica" apuntada, sino también por la interacción cultural derivada de las "Cruzadas", donde se produce un encuentro, no exclusivamente guerrero, entre dos mundos que, aunque aparentemente separados por la religión, van adquiriendo muchos matices comunes procedentes del antiguo "acervo" mediterráneo que ambos comparten.

El reflejo en marfil de la música y poesía árabes

Como se pretende estudiar un especial tipo de productos óseo-eborarios, no se puede renunciar a señalar sus precedentes en la producción islámica.

Ya en otro lugar[35] he estudiado los marfiles cordobeses, pero conviene recordar, a los efectos que ahora interesan, algunos de ellos. Los marfiles cristianos profanos carecen siempre de textos, solamente en algunos ejemplares religiosos, tanto bizantinos, como occidentales, aparecen inscripciones con los nombres de santos o epígrafes devocionales. Sin embargo, hay piezas islámicas donde tanto el texto, como la imagen, aportan exactas referencias a la actividad ahora estudiada. Ahora las imágenes se presentan reproduciendo solamente los detalles que interesan.

Hay que señalar el hecho, extremadamente importante, del papel de la mujer en el ámbito trovadoresco, casi exclusivamente considerada como "objeto" de la actividad de aquéllos, y en la *Dar al Islam* donde, además, suelen realizar funciones activas de músicas y cantoras, siempre en ambientes privados.

Bote de Marfil de la Hispanic Society of America, (D 7524), Nueva York.

Obra firmada del gran tallista Jalaf debió realizarse en Córdoba o, tal vez, en Medina Zahara hacia el año 960, aunque se encuentra sin datar. Fue adquirido en Córdoba por Mr. Harris hacia 1869, pasando en 1913 al fundador de la Society, Mr.Archer Milton Huntington. Ornado de motivos exclusivamente vegetales, lleva una poética inscripción en "*dímetros jónicos*" y con métrica árabe de tipo *ramal.* De entre las varias traducciones realizadas de este texto he elegido la de Juan Zozaya Stabel-Hansen (1999)[36] que dice:

Mi aspecto es de gran belleza
Seno de joven que conserva toda su turgencia
Mi traje de gala es la belleza
Tengo vestido adornado de brillantes piedras
Y soy así envase
Para almizcle, alcanfor y ámbar

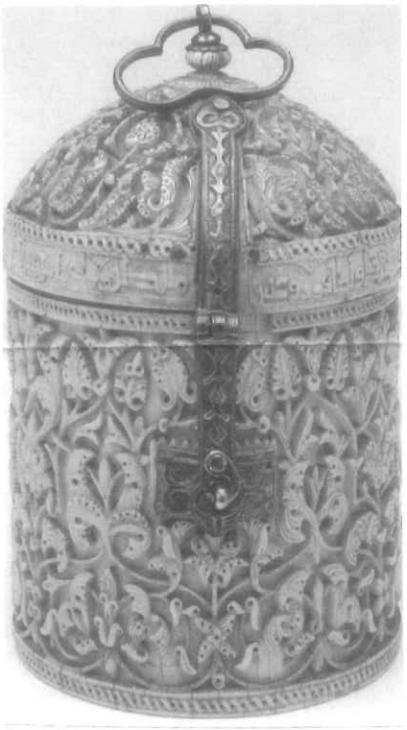

Efectivamente, la forma de la tapa, cupular, terminada en un botón, tiene el indudable aspecto que el poema refiere. No conserva este bote piedras preciosas como adorno, sino un herraje de plata. La referencia a su

contenido describe algunos de los perfumes más valiosos de la época: el "almizcle", obtenido de las glándulas de un vivérrido (el gato de Algalia o civeta, *zobad al galiyya*), muy utilizado en ese tiempo, el "alcanfor", de origen vegetal, (*kanfur)* un árbol que el Corán (76.5) sitúa en el Paraíso y el "ámbar" que no es el ámbar fósil o "ámbar pardo" que todos conocemos (llamado en árabe *kajraman*), sino la esperma de un cachalote del Índico, el "ámbar gris" (*'anbr).* Existe además el "ámbar negro" o azabache (*'asmar al 'anbr).*

Sin embargo, el arte figurativo realizado en marfil ilustra con frecuencia las actividades musicales que pretendemos enlazar con las trovadorescas y las escenas donde se desarrollan las sesiones de canto, *maqamah,* en casas o palacios. Se mencionan seguidamente de manera sucinta algunos de ellos:

Es segura la existencia de otras manifestaciones equivalentes, especialmente las realizadas con técnicas pictóricas murales, de las que algunos ejemplares nos han llegado, uno de los cuales, procedente del palacio sirio de Qsar Hayr el Gharbí (el Alcázar occidental de Hayr), se ha reproducido algunas páginas más arriba.

Bote Al Mugira, Museo del Louvre (4068). París



Perteneció a un coleccionista granadino, José Facundo Riaño, de quien lo adquirió el Louvre en 1898. En la imagen de uno sus lados, aparece una escena de *maqama*, con una esclava, de pie y pequeño tamaño, tocando un laúd mientras canta y dos personajes, sentados en estrado, uno en actitud de beber y otro abanicándose. Peinan cabellos descubiertos, con melena corta, al estilo que propugnó Ziryab. Está fechado en 968 y dedicado al príncipe Al Mugira, de desgraciado final, hijo de 'Abd el Rahman III.



Bote Davillier, Museo del Louvre (OA 2774), París

Adquirido también en Córdoba hacia 1860 por el Barón Charles Davillier, gran hispanista y coleccionista de arte. Pasó al Museo en 1885. No se conserva la tapa y, por consiguiente, al carecer de la inscripción en ella existente, la fecha debe determinarse por asimilación en tanto no se verifique por métodos científicos. Pienso que podría situarse en el decenio 960-970. En una de sus caras presenta una talla con dos personajes sentados en estrado: uno tocando el laúd y otro con vaso en la mano. Parece que quien toca el *'ud* podría ser una mujer.

En la correspondencia entre Davilliers y el pintor Fortuny, éste le dirigió una misiva en diciembre de 1871 en la que le dice "*...si queréis restaurar la tapa de vuestro bote, tengo un dibujo exacto del que ha sido vendido en Córdoba..."* refiriéndose sin duda al que hoy alberga la Hispanic Society.

Arqueta de Leyre, Museo de Navarra

Como se recordará, es una arqueta de muy azarosa historia, obra del taller de un artista, Faray, que lo firma junto con cinco de sus discípulos, cada uno en una placa distinta, en los primeros años del siglo XI. Está dedicado por uno de sus libertos al *hachib* (primer ministro) 'Abd el Malik, hijo y sucesor de Almanzor. Fechado en 1004.

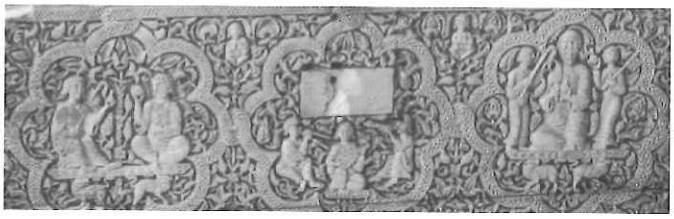

En su cara delantera, trabajada por el discípulo 'Ali Misbah, que firma bajo el estrado en el grupo izquierdo (derecha del espectador) de la placa, aparecen tres grupos

con escenas de *maqama* con interpretación muy debatida. En el primero por la izquierda aparecen dos personajes en actitud de beber de una redoma *eirake* uno de ellos y de comer una fruta el otro; en el segundo, con figuras de menor tamaño (posibles esclavos) tres músicos, el central toca el *'ud* y de los otros dos uno la "flauta doble" *(mijwiz)* y el otro un olifante o cuerno de caza (*qarn al fil)*; finalmente, el grupo de la derecha presenta un trono con un personaje principal sentado con un vaso en su mano izquierda y un probable racimo de uvas en la derecha, muestra barba recortada, por lo que se supone que es un *sheij*, de edad madura, a cuyos lados se hallan dos esclavos: uno que le ofrece frutos y el otro con un espantamoscas parece librarle de los molestos insectos, que en la época debían ser muy abundantes.

Arqueta del Museo Victoria&Albert (10/1866), Londres

Esta arqueta carece de inscripción al haberse perdido las placas perimetrales que la contuvieron, pero se asimila en muchos aspectos a la anterior, por lo que también cabe asignarla a la época amirí (finales del siglo X y primeros años del XI). Se sabe que fue adquirida en León en 1866. Lleva un montaje de plata que, desde luego, no es original.

También, en su cara delantera presenta dos escenas de "reunión" con dos grupos de individuos sentados, a la izquierda un músico toca un olifante a modo de trompeta y el otro parece comer de un racimo; en la derecha otro músico canta y toca el laúd, mientras el acompañante porta en su mano derecha una redoma *eirake.*





Bote de Mutárrif, cuerpo del mismo, en situación actualmente desconocida

Este bote, procedente de la colección Demotte y de antecedentes imprecisos, fue adquirido en 1922 por el Metropolitan Museum neoyorquino. Criticado en 1927 por D. Manuel Gómez Moreno y conceptuado como posible obra del escultor valenciano Francisco Pallás i Puig, fue descatalogado por el Museo y vendido. Años más tarde, la tapa reaparece en una colección londinense, siendo adquirida en 1987 por el Ashmolean Museum de Oxford. Sometida a análisis de radio carbono se le ha dado una fecha acorde con la que figura en la inscripción que bordea la tapa, año 999, y que está dedicada al segundo hijo de



Foto coloreada sobre la publicada por el M.M.A en 1923.

Almanzor, 'Abd el Rahman Abdul Muta'arrif.[37]

La tapa no conserva tallas relacionadas con nuestro objetivo actual, pero sí una existente en el cuerpo, visible en una vieja fotografía del Museo de Nueva York (1923), donde se ve un personaje sentado, quizás el propio Muta'arrif, con la cabeza cubierta por turbante (*'imama)* y dos esclavos que le ofrecen vasos con bebida.

Placa del Metropolitan Museum, (13141), Nueva York

En la misma aparecen tres parejas de jóvenes danzantes de ambos sexos, las mujeres se cubren la cabeza con el *hiyab* y los hombres la llevan descubierta.



Detalle de una pareja de Bailarines en la placa.

Esta placa carece de inscripción y posiblemente formó parte de una arqueta desaparecida. Procedente de la colección Seligmann, fue adquirida por el Museo en 1913. Pienso que cabe atribuirla, como las anteriores, a finales del X o principios del siglo XI.

En los marfiles de épocas *taifas* no he rastreado imágenes relacionadas con el tema, aunque en una de las arquetas de la Catedral de Tortosa, la desaparecida en 1936 y hoy en paradero desconocido, aparecía una pareja de posibles danzarines.

He considerado todas las escenas aportadas como correspondientes a actividades lúdicas, alguna, incluso, la situé como "*escena de Paraíso*"[38] por las semejanzas que la vida en el Paraíso coránico mantienen con las de la vida placentera, renunciando, al contrario que otros autores, a valorarlas como "*escenas de Corte y autoridad*". Las que he estimado acordes con esa otra actividad no figuran aquí.

Hay que valorar que en los decenios finales del Califato (califas posteriores a Hixem II) y en las épocas taifas, parece reactivarse la inquietud religiosa, por lo que este tipo de escenas desaparecen de las representaciones,

que se reducen a motivos vegetales, geométricos y, a lo sumo, a acciones cinegéticas un tanto abstractas.

Tras las invasiones africanas (*almorávides y almohades),* que introducen un severo rigor en la interpretación religiosa, en la etapa nazarí, última del Islam andalusí, son muy escasos los ejemplares que presentas representaciones temáticas. Han desaparecido en este periodo las técnicas de talla, ya que la finura de las plaquitas de marfil empleadas, a menudo recicladas, no lo permite y la decoración, especialmente las figuras, se realizan mediante pintura.

Caja del Monasterio de Sta. María de Huerta, actualmente en paradero desconocido



En este detalle de la desaparecida arqueta del Monasterio soriano, parece percibirse una mujer músico con atuendo de gran cobertura.

Hallada en el sarcófago de San Martín de Finojosa (muerto en 1243), aunque se supone que debió ser colocada mucho después, en 1558. Parece que fue fotografiada en los años de 1920 y se perciben dos figuras sentadas y una inscripción en caligrafía del s. XIV. No ha sido posible localizar este ejemplar, a pesar de que en una guía de 1963, el monje Fray Tomás de Polvorosa procedía a describirla.

Arqueta de la Catedral de Burgo de Osma, actualmente desaparecida

En idéntica situación se encuentra este ejemplar, que estuvo expuesto en una exposición en la Catedral de Burgos



en 1926 y, desde entonces, no ha vuelto a saberse de ella. También del siglo XIV, presentaba en su cara trasera dos escenas de "libaciones" entre personajes sentados, como se aprecia en la foto adjunta.

Arqueta de la colección March Servera (nº 93), Palma de Mallorca

Procede de la Catedral de Zamora que la vendió en 1926 a D. Pedro Castillo-Olivares e ingresó después en la colección citada, cuyo destino, tras la muerte de D. Baldomero March, hace pocos años, aún no está precisado. Fue descubierta por Gómez Moreno el año 1903 al realizar el Catálogo de la diócesis zamorana (no publicado hasta 1927).



Como la conservación de las pinturas es bastante precaria y se aprecia mejor el conjunto que los detalles, he preferido ofrecer una vista general de esta arqueta.

Al igual que las otras piezas nazaríes reseñadas, tiene pintadas escenas lúdicas e incluso, en este caso, mujeres músico que tocan el laúd o un instrumento que podría ser un salterio o cítara *(qanun)*. Ahora las mujeres, únicas que

parecen representadas, lucen larga cabellera negra y un casquete en la parte superior de la cabeza. Se atribuye, igualmente al siglo XIV.

También pintados son los temas que aparecen en los recipientes sicilianos, en algunos de los cuales, correspondientes a finales del siglo XI y principios del XII, confeccionados como "*cajas de boda*", se presentan temas lúdicos como músicos o danzarinas. Son los siguientes:

Arqueta de la Catedral de Palma de Mallorca, Museo Catedralicio

Muy deteriorada, presenta en cuatro medallones laterales imágenes de "mujeres músico", sentadas con largos y descubiertos cabellos negros, que tocan la cítara o la tabla egipcia *(shank misrí),* el pandero *(duff)* o el laúd *(al' ud).*



Aunque el estado de conservación es deficiente, esta vista parcial permite percibir las imágenes citadas en el texto.

Arqueta del Museo Islámico de Berlín (MIK, KFMV 60)



Este detalle de la arqueta berlinesa permite observar con claridad la actuación de la mujer músico.

Procede de las colecciones imperiales prusianas que la adquirieron, en 1906, de los coleccionistas hermanos Durlacher. Cuatro medallones nos presentan mujeres músico, semejantes a las de la pieza anterior, que tocan la "tabla egipcia" *(shank misrí)*, instrumento parecido a la cítara o un harpa triangular, que también recibía el nombre de "cortina" *(hidchab),* y que corresponde al *qanun* clásico.

Caja siciliana del antiguo Monasterio, hoy Iglesia parroquial, Fitero

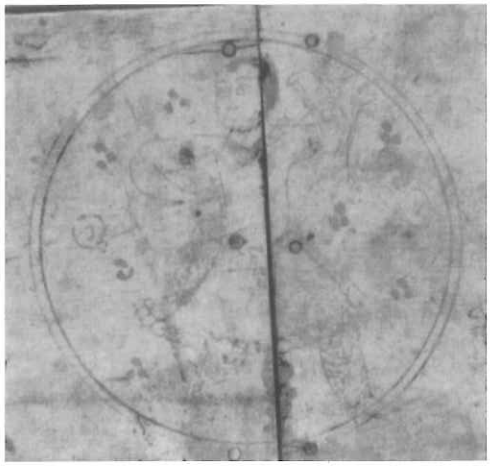

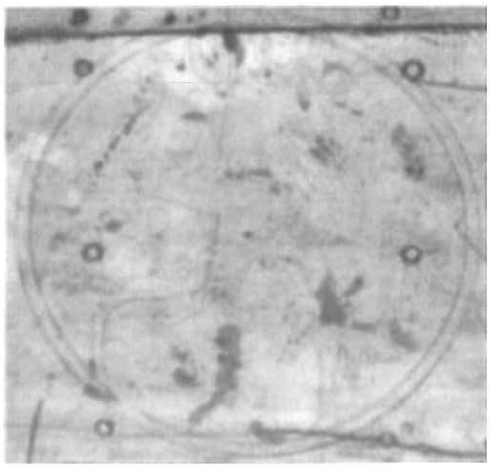

En una de sus caras, en el interior de sendos medallones, aparecen bailarinas que realizan bailes orientales. En otros puntos se adivinan una mujer músico que toca el *shank* y otros dos posibles músicos. La pintura está ya muy deteriorada y, aunque la caja ha sido recientemente restaurada, no se ha acometido la restitución de las imágenes.

Caja Caruso, colección Kevorkian, Nueva York

Aunque se desconoce la situación actual de este ejemplar, que perteneció al tenor italiano Enrico Caruso hasta 1923, sí se conoce su descripción. En la tapa presenta medallones de "*mujeres músico*" que tocan los mismos instrumentos antes mencionados. La mala calidad de la fotografía disponible no permite reproducirla.

En el Islam oriental es Egipto el que presenta ejemplos, puesto que en Iraq el marfil tuvo siempre escasa presencia. Sin embargo, los tres primeros ejemplares que se citan, pueden considerarse próximos, culturalmente, al Califato de Bagdad.

Placas prefatimíes, Museo del Louvre (6250-1; 6250-2)





Dos de las tres placas caladas, adquiridas en 1911 a Victor Gay, presentan asuntos relacionados con el tema que nos ocupa: en una de ellas un bebedor, tocado con turbante contempla a una bailarina envuelta en velos; en otra, una mujer músico toca el laúd mientras parece entonar una canción.

Placas prefatimíes, Museo del Bargello (80c), Florencia

Cuatro de estas seis placas, también caladas, presentan temas relacionados. Fue este conjunto adquirido en 1874 por Carrand y cedidas después al Museo por él fundado. Pertenecieron al coleccionista italiano Castellani que las poseyó montadas sobre una caja de ébano. Una de ellas muestra un músico, tocado con voluminoso turbante, que toca la flauta *(nai* o *shababa)* y, junto a él, otro músico, al parecer femenino, lo hace con el laúd. En dos placas se presentan sendas bailarinas y en la última dos personajes

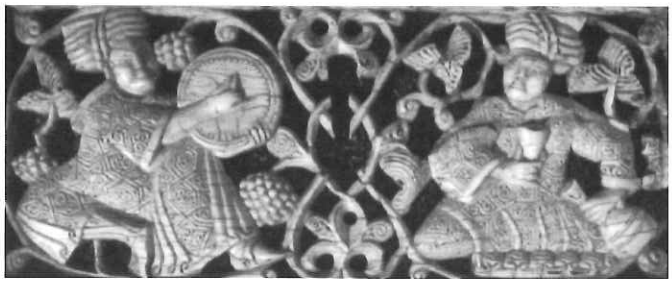



Algunas de las placas Castellani, mencionadas en el texto.

que llevan en la cabeza la *'imama,* uno bebe en un vaso mientras en la otra mano porta una botella, el otro toca el pandero *(duff).*

Placas prefatimíes, Museo de Arte Islámico (MIK, I 6375), Museo de Pérgamo, Berlín

Procedentes de la colección Zu Rhein (1868), pasaron al coleccionista austriaco Figdor, de quien las adquirió el Museo berlinés en 1936. Son cuatro placas que en la actualidad se presentan encuadradas, formando a manera de un marco de espejo. Una de las placas presenta una tocadora de laúd y otra, una compleja escena con seis personajes que completan su decoración: dos enturbantados personajes bebedores, sentados, uno en actitud contemplativa, el otro apurando su vaso, se alternan con músicos femeninos con elaborados tocados que juegan con flautas, guitarras y laúdes sentados en el



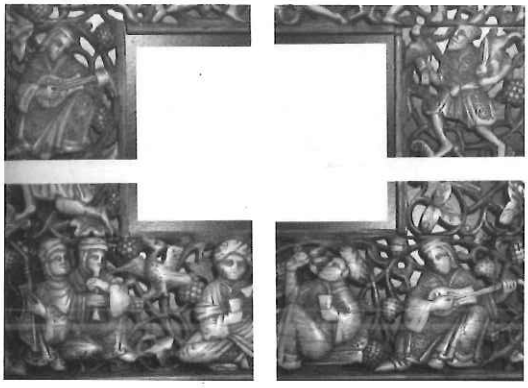

La placa larga de la colección berlinesa muestra una secuencia amplia de una sesión musical en el mundo islámico. A la derecha he conseguido componer una vista de los restantes detalles a que se refiere el texto, aunque también figura, para no romper la uniformidad conseguida, la imagen de un maestro halconero en el recuadro superior derecho.

suelo, mientras, en el centro, una mujer baila con singular gracejo mientras lleva en las manos un grueso laúd.

Placas fatimíes

De este numeroso grupo, considerablemente disperso, extraigo solamente las cuatro placas siguientes:

- Museo del Louvre (NAO 471), una bailarina interpreta la danza de los velos.
- Museo de Arte Islámico de El Cairo (5026), un tocador de flauta sentado.
- Del mismo Museo (15622), personaje bebedor sentado con sirvientes de pie a los lados.
- Galería Carlebach, Nueva York, una danzante con turbante y velos.

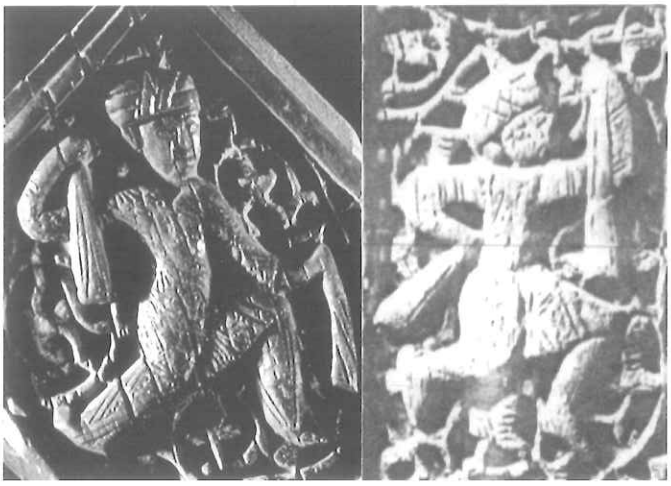

En imagen, a la izquierda la placa del Museo del Louvre, a la derecha la que perteneció a la Galeria Carlebach.

No deja de llamar la atención la escasa representación de este tipo de escenas en una producción de marfiles tan extensa en número como la procedente de época fatimí.



La placa 15622 del Museo de Arte Islámico de El Cairo. La placa original fue recortada en forma de estrella en algún momento posterior para adaptarla como adorno a un espacio predeterminado.

Podría ser que las circunstancias sociales y políticas que rodean el Egipto de sus heterodoxos Califas, han impuesto una especial austeridad que contrasta con lo habitual en los conjuntos precedentes, hasta el punto de sustituir las escenas de *maqama* por las relacionadas con la caza, que constituyen ahora la temática esencial. Resultan residuales, por tanto, los motivos reseñados, como también se observa en su técnica, mucho más pobre y decadente.

Parece evidente que el Egipto de las etapas prefatimíes, regidas por emires *tuluníes,* primero (868-905), y los *ijsidíes,* después (935-969), representa una continuación de la cultura iraquí de los califas abbassíes cuando gobernaron el país del Nilo.[39]

La conquista de Egipto en 969 por los califas fatimíes, asentados en Ifriqiyya desde 909, supone una ruptura con los usos y costumbres anteriores, valorando adecuadamente las grandes diferencias religiosas de la época entre los *sunníes* de Bagdad, en plena decadencia desde 940 en que su califa, Al Mustaqfí, apenas gobernó la ciudad de Bagdad; frente a los agresivos *chiitas fatimíes* cuyo califa conquistador, Abu Temim Ma'ad al Mu'izz (953-975) fundaría la ciudad de El Cairo en 973 (sustituyendo y englobando a la antigua Fustat) y mantuvieron un régimen especialmente severo hasta ser eliminados por el *ayyubí* Saladino en 1171, retornando a la ortodoxia *sunní.*[40]

No obstante, a partir del siglo XII, el carácter guerrero de los *kurdos ayyubíes* (1171-1250) que habrán de afrontar las "cruzadas" (1099-1229) y sus sucesores, los militares mamelucos esclavos *(mamluk)* (1250-1517) que gobiernan hasta la conquista otomana, no facilita la repetición de un arte figurativo que se convierte en exclusivamente abstracto sobre motivos vegetales y geométricos.[41]

A juzgar por el conjunto de las representaciones observadas, sería el Califato cordobés, en su etapa omeya de línea directa (929-1013), quien, continuando la culturización iniciada en 822 por el emir 'Abd el Rahman II, asumiría la herencia de los Califas de Oriente y es, por tanto, de él de donde derivan las influencias islámicas en el mundo trovadoresco.

Sobre las influencias arábigo-andalusíes en la Europa medieval es muy útil recurrir al libro clásico, muy lúcido, de Levi Provençal *"La civilización árabe en España"*, especialmente el capítulo III.

La vida de trovadores y juglares cristianos reflejada en cajas y arquetas

Uno de los aspectos más singulares de la vida de los trovadores es la atracción, diría que recíproca, que ejercen en la mujer, más sensible a los encantos de éstos frente a la reciedumbre que la vida, predominantemente guerrera, medieval impone a los varones.

Es muy importante percibir el diferente papel desempeñado por las mujeres en los ámbitos musulmanes y los cristianos, dentro de una temática común. Las imágenes de unos y otros ilustran perfectamente la situación comparativa.

Ha de valorarse también que las múltiples situaciones violentas que aquéllos han de afrontar, implican frecuentes y prolongadas ausencias, incluso la pérdida de la propia vida, siendo incomparable con el mayor sosiego que, por lo general, disfrutan las féminas. Este hecho se traduce en un desequilibrio estadístico de géneros que se suple: en el mundo islámico mediante la poligamia[42], pero en la rígida normativa sexual del cristianismo, únicamente lo irregular, fuese continuo o meramente esporádico, produce idéntico efecto. Por ello, los deseos de aventura de los trovadores se ven colmados, sin duda en gran medida, puesto que las técnicas amatorias que desarrollan son muchas veces, por lo que parece, irresistibles.

Entre estas técnicas figura el regalo, materializado en ocasiones por atractivos objetos susceptibles de incorporarse al tocador personal de las mujeres. De algunos de ellos, claramente identificables, nos ocuparemos seguidamente.

Las "minnekätschen" o cajitas de amor de los trovadores alemanes





Surgen en Alemania como objeto dedicado por los "*minnesänger*" a las damas que pretenden conquistar. Son, generalmente, de madera y están pintadas con escenas y personajes relacionados con la vida de aquéllos. En esas pinturas se observan figuras de danzantes, músicos, damas y caballeros en actitudes lúdicas y presentan vivos coloridos.



En imágenes, tres ejemplos de estas cajitas y un detalle de otra, todas ellas del Museo Diocesano de Ratisbona (Regensburg). Corresponden todas ellas al siglo XIII.

Cajas "amatorias" catalanas

Aunque no siempre pueden asociarse con la vida trovadoresca, presentan un sentido equivalente en cuanto a ofrenda realizada por el caballero a la dama.

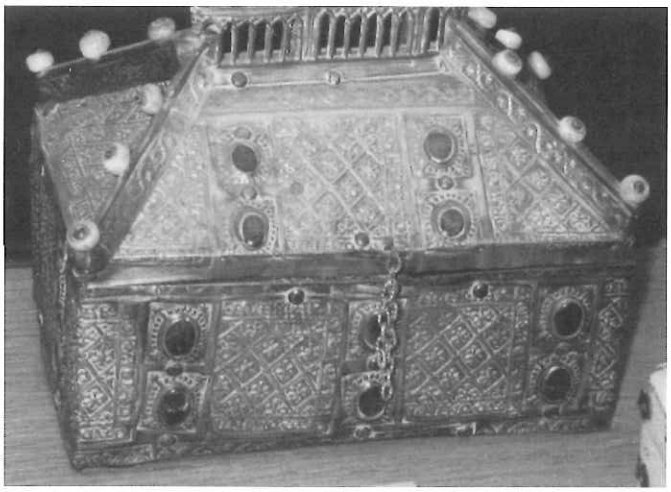

Un precedente de la serie, que aún no contiene escenas caballerescas es el ejemplar nº 73 del Museo de la Catedral de Girona, datable en el siglo XIII.

Las arqueta amatorias se construyen en Cataluña con madera, revestida de latón estampado en el siglo XIV, aunque alguna probablemente alcance en siglo XV.

Hay tres ejemplares en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. La MAC 5261 procede de la colección Plandiura y está fechada entre 1370 y 1450.



En sus diferentes escenas aparecen diversas actitudes relacionadas con su denominación. Los textos en catalán con escritura gótica.

En el mismo Museo (MAC 12141), hay otra arqueta donde se mezclan los de caballería con los religiosos (historia de San Jordi).



Arqueta del Museo Nacional de Arte de Catalunya (12141) que representa la historia de San Jordi.

Especialmente interesante es la nº 37968 del mismo Museo de Barcelona de formato más cuadrado, procedente de la colección Martí Estany e incorporada al Museo en 1945.

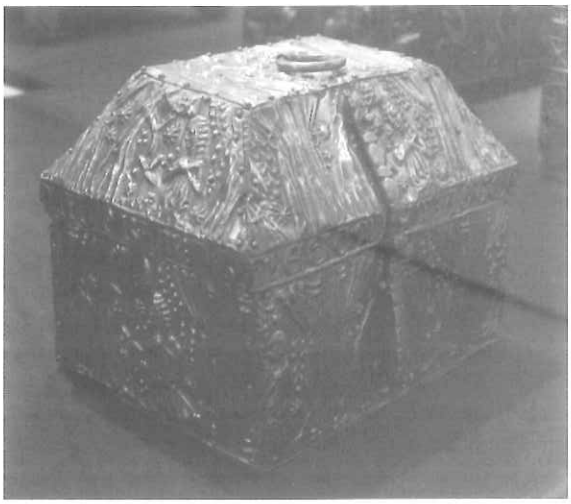

Otra caja catalana de la misma serie es la conservada en la Iglesia de la Asunción, en la población tarraconense de Alcover del Campo que muestra escudos coloreados.



En el Museo del Hermitage (259) se conserva otra caja de este tipo procedente de la colección Bassilewsky, que después pasó al Zar Alejandro III y, finalmente, al gran Museo de San Petersburgo.

En ella también se aprecia la historia de San Jordi, tan estrechamente vinculada en Catalunya a las acciones caballerescas.



Un ejemplo de la expansión transpirenaica de este tipo de arquetas catalanas lo encontramos en la que posee la Catedral de Saint Bertrand de Comminges, de madera cubierta con latón estampado con escenas caballerescas, cual es la forma habitual, y que, además, lleva una inscripción en caracteres góticos que dice: *"Por amor a mi dama combato este dragón..."*, presentando una imagen de San Jordi en el episodio correspondiente, como es también frecuente en estas arquetas.



Hay unos pocos ejemplares de técnica y arte en cierto modo similar, pero con un contenido menos específico, empleando, a veces, estaño o plomo en lugar del latón. En ellas se graban motivos religiosos o guerreros. Fueron realizadas en el Reino de Chipre en el siglo XIII. Curiosamente, los tres ejemplares que se señalan se encuentran en la región catalana.



La de mayor antigüedad, cuya foto se presenta, es propiedad también del Museo de Cataluña (MNAC 44986). Está revestida de plomo y estaño estampados. Su datación se sitúa a finales del siglo XIII y muestra una serie de guerreros portando escudos catalanes, franceses y provenzales, asociada, sin duda, al recuerdo de las cruzadas y la reconstitución en Chipre del perdido Reino de Jerusalén. Procede del monasterio leonés de Nogales.

Casi idéntica a ésta es la del Museo Diocesano de Tarragona (48a), procedente de la población de Guardia dels Prats, de la que se presenta imagen de uno de los lados cortos, donde aparece la figura de un Rey con dos de sus guardianes. Se la relaciona con Sant Pere Ermengol.



Las exquisitas figuras talladas en estos ejemplares, representan, de forma extraordinaria, el ambiente de los reductos cristianos que subsistieron tras la pérdida de Jerusalén (1187), refugiados en la Isla de Chipre, al ser conquistada en 1191 por Ricardo Corazón de León. Desde entonces, el reino fue objeto de diversas ventas. De Corazón de León a los Templarios, de éstos transferida a la dinastía Lussignan. El reino pasó en 1237 al Emperador Federico II tras su matrimonio con Yolanda de Brienne y, después, aunque nominalmente el título se incorporó al de Sicilia y después a Aragón, subsistieron reyes independientes de la Casa Lussignan, la última fue la Reina Catalina Cordero, viuda de Jacobo II, quien lo vendió en 1489 a los venecianos, de quienes ya dependía militarmente la isla, para pasar en 1570, por conquista, a manos otomanas.

Semejante a las anteriores, pero de contenido religioso es la conservada en la Catedral de Girona, (Museo catedralicio nº 74) también elaborada con plomo estampado y construida, como las anteriores, en Chipre en el siglo XIII.



Aunque estas cajas chipriotas no se corresponden exactamente con el tema en estudio, las he incluido por constituir un claro precedente de las producidas más tarde en Catalunya.

Cajas, arquetas y valvas de espejo elaboradas en marfil

Típicos productos de la abundante eboraria francesa del siglo XIV, especialmente de los talleres de París, son cajas (de tapa plana), arquetas (de tapa troncopiramidal) y valvas, es decir, la parte trasera de los espejos destinada a sostener la superficie receptiva de los mismos. Tratándose de un producto próximo a la imagen (el espejo) o a las manos (cajas y arquetas) de la amada, serían a pesar de su elevado coste, productos de gran calidad, solamente costeable por amantes o pretendientes (no cabe, naturalmente, excluir a los esposos) de cierta posición económica.

Estos objetos están decorados con escenas de vida social (juegos, danzas) o con representaciones de temas literarios, musicales o poéticos en boga: unas veces leyendas, como las relacionadas con el "*ciclo artúrico*", la "*Vida de Alejandro Magno*", o con temas novelescos del tiempo: "*La Chatelaine de Vergy*" (Gemma de Vergy), "*Tristán e Isolda*" o el "*Parsifal*".[43]



Dos valvas de espejo: Debajo 71042, juego del ajedrez, Louvre (OA 717), arriba 71108, una escena novelesca con el caballero Galwain, del ciclo artúrico. Museo Cívico de Bolonia (697).



Hay temas muy específicos y significativos: el simbolismo del juego del ajedrez en que el amante conseguía la dama si lograba el triunfo o se suicidaba (teóricamente quizás) si era derrotado; el asalto al "*Castillo del Amor*", defendido por las damas, simbolizando las dificultades de lograr el fin pretendido; la coronación con "*laureles*" del bardo triunfador; escenas de suicidio, incluso de ambos amantes atravesados con la misma espada. No falta, incluso, alguna escena "*de cama*" o de baño común "en fuente o piscina" de hombres y mujeres desnudos.

Otras escenas son las cacerías (especialmente abundante la de "cetrería", que simboliza un "*status*" de nobleza), cabalgadas, despedidas o recibimientos del caballero que parte o regresa, escenas de torneos caballerescos y no falta la caza del mítico "*unicornio*", también de claro simbolismo sexual o la liberación de la dama secuestrada o acosada por peludos y monstruosos "*hombres salvajes*".



Esta placa de una caja francesa muestra la caza del "unicornio", British Museum (1856.6-23.166)

Tales productos están atribuidos a la segunda mitad del siglo XIII o todo el siglo XIV, en que la afluencia de marfil a los talleres europeos es particularmente abundante. No solo los talleres parisinos o del Norte de Francia elaboran estos productos, sino que hay algunos ejemplos realizados en Alemania y posiblemente en Flandes. No son estos objetos, sin embargo, característicos del Sur francés, de Italia ni de los Reinos Hispánicos.



Placa lateral de otra caja que nos ofrece el rescate de un niño secuestrado por un hombre "salvaje" atravesado por una lanza, siendo la criatura devuelta por el caballero a su madre. Museo del Bargello (123c), Florencia.

La talla suele ser cuidada y meticulosa, con numerosos detalles perceptibles, lo que muestra la profesionalidad de los talleres eborarios, distinguiéndose muchas veces

algunos de ellos por la composición o realización e incluso por la repetición sistemática de escenas o imaginarios personajes, como ocurrió siglos atrás en Bizancio.



Una caja francesa del siglo XIV con la representación del tema "La castellana de Vergy", Museo del Louvre (MRR 77).

Se ha comentado la ausencia, en los productos anteriores, de las regiones del sur europeo. Italia se centra, casi exclusivamente, en la producción de marfiles religiosos, siguiendo la antigua tradición bizantina o elaborando marfiles pintados, continuando otra tradición, la siciliana, sin que la temática (claramente gótica) aborde temas descaradamente profanos como se ha visto en el caso anterior, reflejo también de la mayor libertad de costumbres imperante en la Francia del siglo XIV. Esta libertad de costumbres y el acceso de la baja nobleza a bienes, como el marfil, hasta poco tiempo antes reservados al clero, los monarcas o los grandes señores, resulta un fenómeno muy centrado en la región parisina que apenas fue competida por algún taller germano.

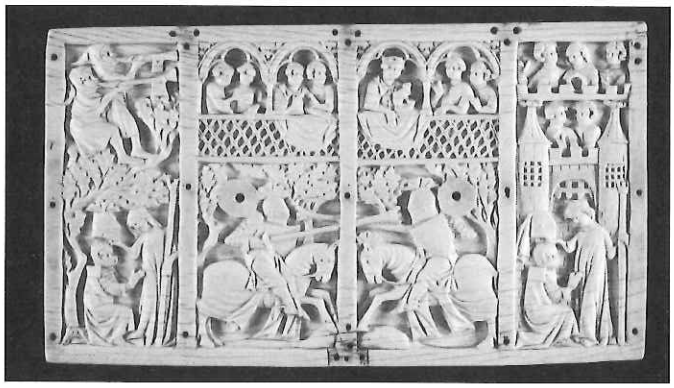

Un lance caballeresco en honor de una dama que corona al vencedor. Una placa del Museo Nacional de Rávena (1034).

Arriba, a la derecha, una escena del "Tristán e Isolda" en que se ve a los protagonistas en el lecho, en tanto que la doncella les sirve un "elixir de amor" en vez del veneno que pensaban tomar. Procede de una arqueta alemana, probablemente de Colonia, del siglo XIV. British Museum (1947.7-6.1).



Las cajas "provenzales" de trovadores

Además de los productos antes mencionados, aparece una serie de cajas o arquetas, en hueso, registrándose principalmente la forma de caja plana, de más sencilla elaboración, y ningún ejemplar de formas complejas como las valvas de espejo. En ellas la talla es muy simple, manteniendo relieves poco profundos como corresponde al material utilizado, sin grandes alardes técnicos, utilizando elementos decorativos sencillos (rayas, puntos, etc.) para perfilar detalles. Incluso existe algún ejemplar elaborado en madera pintada. Los personajes no forman, por lo general, escenas complejas como en los productos parisinos, sino que son simples presentaciones de personajes, en la mayoría de las ocasiones uno solo encerrado en cada recuadro y en posición un tanto hierática. Pocas veces se forman escenas con más de un personaje: el caso más abundante es el combate con lanza al jabalí que acomete un hirsuto individuo en un entorno que se corresponde con el monte bajo, "bosque mediterráneo", o *"maquis"*, de la región provenzal.

A diferencia, también, de los productos parisinos, aquí aparecen con frecuencia músicos que tocan el tamboril, el harpa o la flauta, bufones cascabeleros y danzantes de ambos géneros. Es frecuente la presencia de árboles y, ocasionalmente, fuentes que suelen separar a dos personajes: hombre y mujer, quizás como evocación de jardines o de los campestres lugares de encuentro y que representan la habitual separación mediante el *"hom"* o eje de simetría. Entre los animales representados, además del citado jabalí, hay bastantes perros de caza, no falta el mítico *"unicornio"* y algunos asombrosos monstruos. La presencia del olifante refuerza, por demás, la idea de caza mayor en montería.

Hay objetos de este tipo que ofrecen representaciones religiosas: santos, frailes o la Virgen, habitualmente en arquetas de tapa piramidal truncada, a diferencia de las de contenido festivo que suelen ser de tapa plana. Alguna de ellas presenta el solero con ajedrezado, no siempre por considerar el haber contenido piezas de este juego o del más sencillo de *"damas"*, sino que, al no presentar siempre

el tablero adecuado (8 x 8 cuadros) hay que pensar se trata, a veces, de un mero recurso decorativo que evita buscar una pieza de hueso plana de tamaño poco usual, así sustituida por un solero compuesto de cuadritos de dos colores.

La traza popular y el material (hueso), mucho más barato, sugieren su alejamiento de los productos eborarios arriba comentados. Además, la ausencia de equivalente en marfil, nos hace pensar en el área provenzal-catalana como origen de esta serie. Descartamos también la Italia del Norte por el predominio en la misma de productos venecianos, casi monopolizados por los talleres de la familia Embriacchi, quienes, aunque también utilizan plaquitas, tanto de hueso como de marfil, elaboran productos muy complejos con soportes de madera taraceada y gran variedad de formas.

La Italia sometida al Pontificado no es concebible como origen de objetos que, mayoritariamente, son de raigambre y destino principalmente profanos.

Los autores que los han estudiado citan entre sus orígenes: Países Bajos, Alemania, Italia, Francia, Provenza, Alsacia, Cataluña... es decir, prácticamente toda Europa. Sin embargo, la profunda unidad conceptual y técnica que presentan, parecen obligar a buscar un área común y resulta más apropiada la que se sugiere: Provenza, con sus extensiones limítrofes, el Languedoc y, quizás, Cataluña, con tantos vínculos culturales, lingüísticos y políticos. La temática apunta, también indefectiblemente, a una relación trovadoresca.

Se han localizado una serie de ejemplares que responden a características muy diferenciadas de las cajas francesas de marfil y con una indudable similitud entre ellos. A continuación, se presentan los que hemos conseguido recopilar, acompañados de fotografías cuando ha sido posible su obtención.

Caja Martí Estany, Museo Artes Decorativas (37956), Barcelona



Madera placada de hueso. De unos 12 cm de longitud y 6 de altura. Ofrece en la tapa 12 cuadritos formados por placas de hueso que representan animales o flores de indudable traza gótica. En los laterales están tallados también animales (leones, leones alados, ciervos, aves o dragones) alternados con flores y arbolillos. Procede del legado Martí Estany.

Caja de la colección March (nº 100), Palma de Mallorca

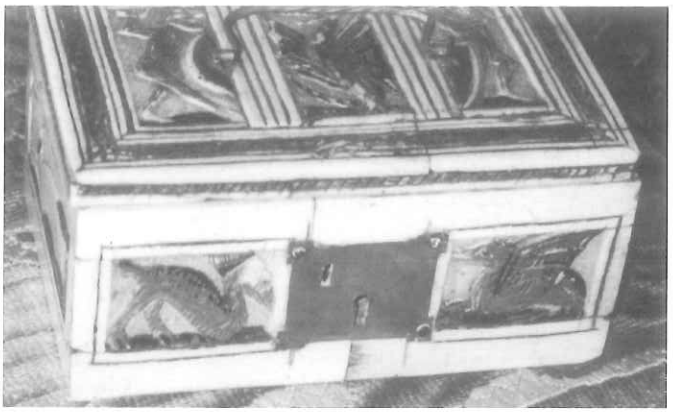

Madera con placas talladas en poca profundidad y policromadas. Mide 17 por 10 cm y 7,5 de altura. La tapa tiene tres placas con dos personajes danzantes y un pavo real. En los laterales: perros que persiguen al jabalí, árboles que forman el paisaje y dos animales monstruosos, uno con barbada cabeza humana. La colección la cataloga como Italia siglo XV.

Caja chapada, Colección privada, Játiva

Mide 26,5 por 21 y 7,7 cm Con representaciones de damas y galanes. Fue expuesta en la Exposición de Barcelona 1929 (nº 66). Carezco de fotografía de este ejemplar.

Arqueta del Museo catedralicio, Ávila



La tapa rectangular presenta tres placas longitudinales con escenas de caza: perros, el cazador que alancea al jabalí y los consabidos árboles. Dos placas laterales de la tapa con imágenes del barbudo cazador. Los laterales del cuerpo 10 placas cuadradas con cabezas de santos y mártires. Mide unos 17 cm de largo por 12 de altura. Las placas están coloreadas en rojo, verde y negro. Lleva cerradura en la cara delantera. Atribución del Museo, siglo XV.

Arqueta llamada de Santa Lucía, Iglesia de Nuestra Señora, Onze Liebe Vrouwe, (nº 33. 18 BMV), Maastrich

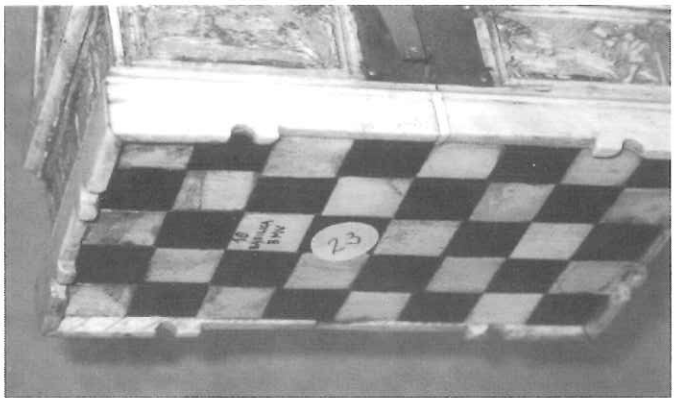

Dedicada a Santa Lucía y San Willibrodius, mide unos 25 cm. y 17 de altura. Suelo ajedrezado (8 por 5 cuadros), posiblemente reaprovechado. La tapa y los laterales presentan tallas con escenas de caza con los consabidos árboles, ciervos y varios cazadores, uno de los cuales hace sonar un olifante. Considerada en la Basílica como siglos XII-XV, sin especificar origen. Posiblemente albergó reliquias de los santos mencionados. Tiene cerradura de latón, sin llave.

Caja de hueso, Museo Victoria&Albert (4660/59), Londres



Mide 17,5 por 14 y 5,5 cm de altura. Seis placas en la tapa con figuras danzantes, uno de ellos un bufón, dos damas y tres caballeretes. En los laterales damas y caballeros en actitud de encuentro. Esta caja presenta en sus laterales temas diferenciados de las restantes: Hay una lid entre dos caballeros, paseo de parejas por el campo, ofrenda de flores a una dama y un curioso intercambio de palomas mensajeras entre una dama y un bufón. Atribución: Italia del Norte o Flandes s.XV.

Caja de hueso, Museo Arqueológico Nacional (52220), Madrid



Atribuida a Italia, siglo XV, se considera una caja de juego. Mide unos 15 cm. de largo y 5 de altura.

La tapa nos presenta un caballero y una dama en posible actividad musical, separados por un árbol encerrado en un gran cesto. Los laterales con escenas de caza del jabalí, con perros y el lancero barbado. Completan, en la placa frontal, a los lados de la cerradura dos posibles dragones. El árbol evoca, sin duda, un jardín cercado.

Caja de Ambel, Obispado de Tarazona



Atribuida al siglo XV. La tapa presenta doce plaquitas de hueso con personajes músicos o danzantes. Cuatro caballeros, dos damas, un bufón y un tamborilero. La imagen corresponde a la tapa, desconociendo dónde se encuentran las piezas del contorno del cuerpo.

Procede de la iglesia de la villa aragonesa de Ambel y se conserva en dependencias episcopales de la ciudad aragonesa.

Caja Harry G. Friedman, Museo Metropolitano (1954.135). Nueva York



Mide unos 17 cm y 6,5 de altura. Tallada y pintada está atribuida a Italia o Saboya en el s. XV. Seis placas en tapa con figuras danzantes y en los laterales la caza del jabalí, entre árboles, como en otros ejemplares. Un cazador toca el olifante.

Arqueta Sommerard, Museo Cluny (CL 431), París

Con una medida de 20 cm y 13 de altura, perteneció a la colección de Mr. Sommerard, fundador del Museo. Atribuida a Francia y s. XV, presenta 12 cuadritos en tres series en la tapa, otros 12 rectangulares en el cuerpo y dos piramidales en los laterales de la tapa. Todos ellos con representaciones de Santos y Apóstoles.



Caja Wasset, Museo Cluny (CL 15348), París



Mide unos 10 cm y 4 de altura. Entró en el Museo en 1906, procedente del legado Wasset. La talla, que ha perdido los colores originales, ha adquirido un tinte oscuro. En la tapa tres placas con personajes (dama y caballero a los lados de un gran árbol), los laterales con la consabida caza de jabalí a lanza. Cerradura.

Caja de hueso, Museo Episcopal (MEV 4159), Vic

Placas de hueso sobre madera. En la tapa seis plaquitas con dos parejas de dama y caballero, tocando instrumentos musicales y, entre ellos, un pavón y una fuente. Es notoria la presencia del pavo real visto en perspectiva frontal y la fuente, que responde a modelos propios del gótico. Atribución, Italia s. XIV.



Caja de hueso. Museo del Louvre (MRR 80), París



Mide unos 15 cm y 6 de altura. Seis placas en la tapa con personajes que danzan. En los laterales del cuerpo árboles y escenas de caza. Atribución Italia del Norte s. XV.

Caja de hueso, Museo Victoria&Alberto (176/66), Londres

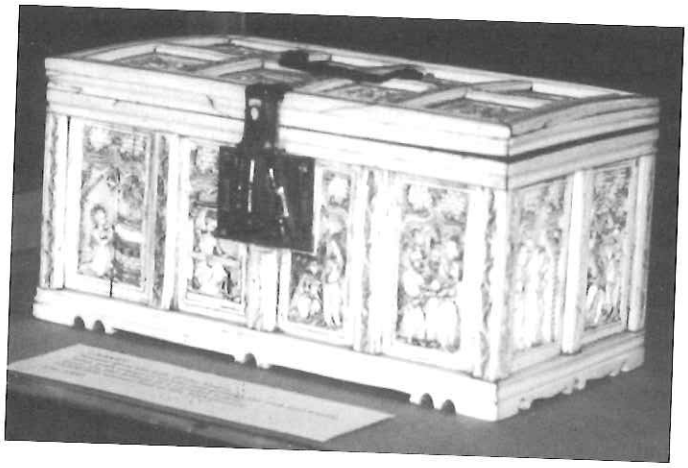

Caja sobrealzada, con 8 placas en la tapa y 12 en los laterales con escenas de la Vida de la Virgen. Atribuida a Flandes s. XV. Mide aproximadamente 25 cm y 16 de altura.

Caja Schevitch (nº 160 de la venta en Galeria Petit en 1906), Paris

Mide 18,5 por 7,5 de altura. En la tapa seis placas con pavones, danzarines, fuente del amor, mujer con harpa y hombre con corneta. A los lados de la cerradura, en el frente, halconero y tocador de caramillo; en el resto de los laterales: caballos, molinos de viento y un hombre y una mujer separados por el árbol. Arte de Piamonte s. XV, según atribución de la Galería vendedora. No dispongo de fotografía.

Caja de hueso, Museo Nacional de Arte de Catalunya (37923), Barcelona

Mide unos 18 cm y 6 de altura. Procede del legado Martí Estany (1945). Placas de hueso pigmentado en dorado, sobre madera. Seis placas en la tapa: Pavo real de frente, dos danzarinas, dama con harpa, trovador con laúd y torre o fuente con ave de dos cabezas. En los laterales escenas galantes, arquero en cacería de ciervo, y recogida de fruta vareando los árboles con damas sentadas que lo contemplan. Atribución Catalunya s. XV.

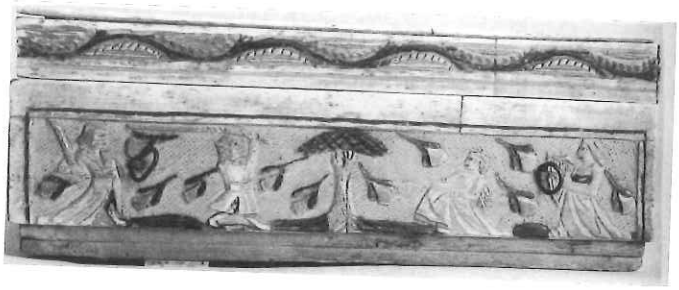

Caja de hueso con fondo negro, Museo Nacional de Arte de Catalunya (37944), Barcelona

Mide unos 10 cm y 7,5 de altura. El fondo de las figuras está tintado de negro. En la tapa: placa de dama con Unicornio. En los cuatro lados: Cazador con lanza y perro y dos liebres, dos centauros, unicornio atacado por jabalí y esfinge junto a un posible elefante. Procede también del legado Martí Estany. Atribuido a Francia s. XV. Representa este ejemplar una variante distinta de la mayoría de las aquí estudiadas.



Dos imágenes de la cajita referida (MNAC 37944).



Caja de hueso con escenas religiosas, Museo Cluny (CL 436), París

Mide algo más de 30 cm y unos 17 de altura. Doce placas en el cuerpo y ocho en la tapa, con escenas de la Pasión. Tintado en dorado. Casi idéntica a la del Museo de Nueva York.



Caja de juegos, Colección particular (Luis Elvira)



Mide 18,7 de largo y 7 de altura. El solero es un ajedrezado de 8 x 8 cuadros. Seis placas en la tapa con árbol y figuras de damas y caballeros. La fuente es idéntica a la que aparece en la del Museo Episcopal de Vic, antes presentada.

Caja de hueso, Germanisches National Museum (HG 290), Nuremberg

Mide 18,3 cm y 6,8 de altura. En la tapa: ocho placas con danzantes, damas y caballeros. En el cuerpo: escenas habituales de caza del jabalí.

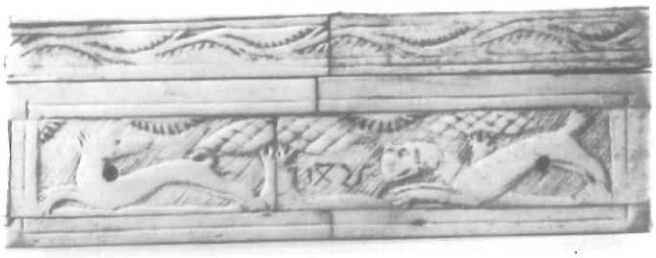



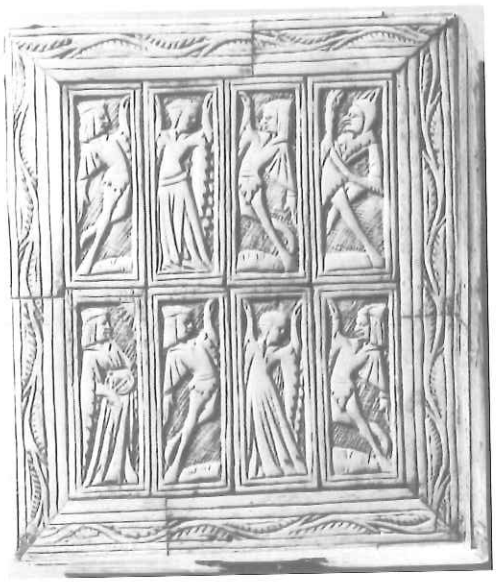

Caja de hueso, Museo Bode, Berlín

Madera placada en hueso con escenas galantes. La pose y vestuario de los personajes es más cuidado que el habitual en otros ejemplares y resulta de tipo nobiliar. Conserva pigmentación en varios colores.

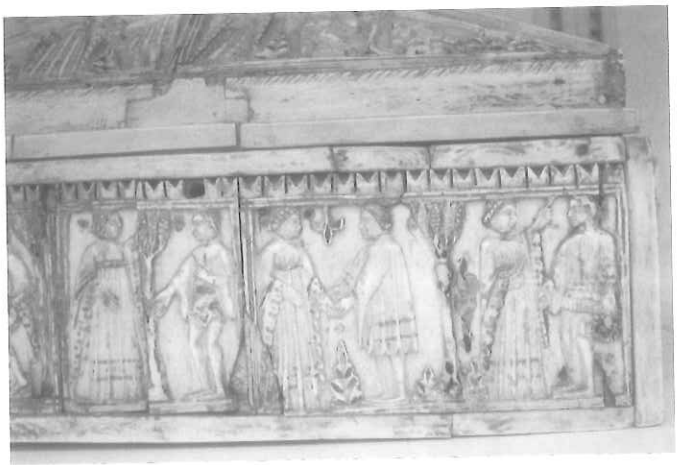

Caja de hueso, Museo Cluny (CL 89?), París

Tapa con seis figuras de danzantes, músicos y un bufón. En los laterales escenas con árboles. En forma idéntica a la mayoría de las piezas de esta serie.



Caja de madera placada en hueso, Museo Walters Art Gallery, Baltimore (nº 7193)

Elaborada en madera con los correspondientes apliques de escenas talladas en hueso, todo ello idéntico a otros ejemplares ya reseñados.



Caja placada de hueso. Palacio de los Duques de Gandía, Gandía

Ejemplar excepcional que no dudo en clasificar en esta serie de objetos. Probablemente inédito, se desconocen antecedentes. Mide unos 16 por 6 cm de plano rectangular y una altura aproximada de 12 cm. Tapa a dos vertientes, con lo que se configuran seis planos. Decorados con motivos religiosos: en el lateral izquierdo la Visitación, en el derecho la Anunciación y en la placa frontal Natividad y Presentación. En la cubierta frontal el escudo barrado del Reino de Aragón, otro escudo valenciano y dos medallones, de gusto plateresco, con retratos reales que quizás podrían corresponder a los Reyes Católicos, lo que otorgaría a este ejemplar un carácter único y resultar tardío.

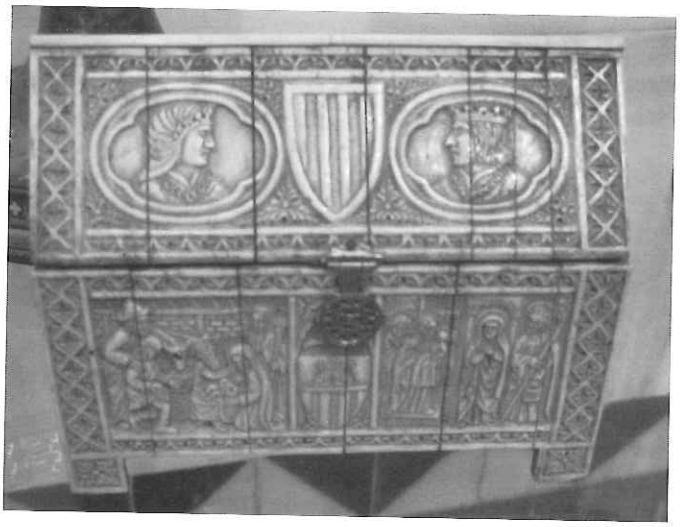

Ejemplares asimilados (¿)

A continuación se presentan dos ejemplares atípicos que, muy probablemente, no corresponden a esta serie, pero que, por su falta de referencias, he incluido aquí por algunas similitudes observadas.

Caja del Museo catedralicio (nº 25), Zamora



Mide 18,5 cm de largo y 7,5 de altura. De madera chapada en hueso. Las 11 placas que la componen son excepcionales en la serie, ya que están trabajados con similitud de red de calado (en panal de abeja) y aves en ella enzarzadas, con notoria influencia musulmana. Placa del pie en madera dorada. Se atribuye a los siglos XII al XIV. Presentada en "Las Edades del Hombre, Zamora", fue atribuida por el autor de la ficha al siglo XIX (Catálogo, págs. 639-640).

Caja de hueso con apliques, Museo Episcopal (MEV 4195), Vic

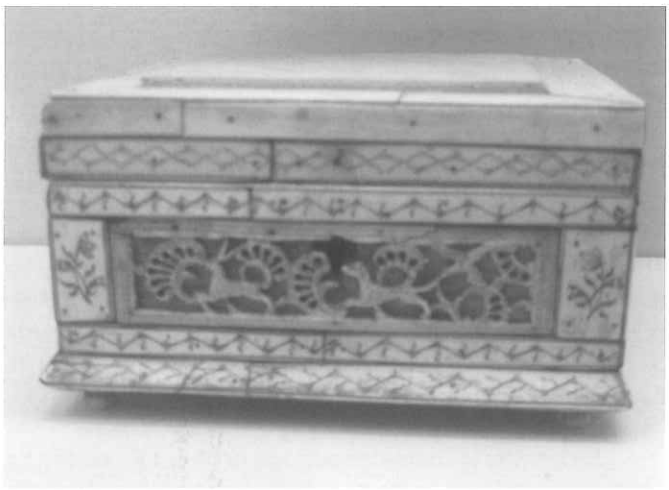

Mide 12 cm y 5 de altura. Tiene en los laterales cuatro placas labradas, posiblemente de marfil viejo, rodeadas por otras de hueso pintadas con motivos florales neutros. Las placas de marfil presentan talla con ligeros calados y representan un motivo habitual en el arte musulmán: un felino (guepardo) o perro persiguiendo a una gacela o liebre. Tapa desaparecida. La modificación parece, efectivamente, del siglo XVIII cuando se produjo una reconstrucción agregando las placas de hueso pintadas con motivos anodinos.

Observaciones

Los autores o conservadores que han mencionado estos productos no se muestran acordes en su lugar de atribución, así, se observan los siguientes casos:

Schlosser, al Piamonte.
Longhurst, (Museo V&A) a Francia, sin especificar.
Koechlin, a Alsacia o al Alto Rin, apuntando influencia italiana.
Randall, (Galeria Walters), a Flandes.
Estella, (CSIC), a España sin especificar.
Galán, a Provenza y regiones limítrofes.
Otros, a Italia del Norte, Cataluña o Saboya.

No conozco bibliografía específica, de este conjunto de ejemplares, aunque algunos han sido mencionados por diversos autores, como los antes citados, al tratar de pasada algún determinado caso.

En cuanto a la datación, la mayoría de los autores las sitúan en el siglo XV, otros, yo entre ellos, principalmente en el XIV, sin rechazar la posibilidad de que alguno se remonte a finales del XIII. Ciertamente el vestuario e instrumental exhibido pueden corresponder a unos u otros periodos si se tiene en cuenta que son personajes en actitudes lúdicas o en ámbitos campestres y no cortesanos. Incluso algunas actividades, como la caza del jabalí a lanza podrían retrasarse hasta el siglo XII o antes. Independientemente de la técnica y acabado ya comentados, la diferencia principal con las piezas francesas del siglo XIV es la temática: en los talleres parisinos o sus imitadores, son motivos novelescos bien conocidos y admirados en las clases cultas de la época o temática amorosa recurrente en los mismos ambientes, a veces con imaginería retrospectiva como los torneos o el asalto al simbólico "*Castillo del Amor*" y donde las escenas representadas (cacerías con halcón, cabalgadas o juegos cortesanos) se vinculan claramente con ámbitos nobiliares. En los ejemplares que ahora nos ocupan, son exclusivamente temas populares o campesinos, como el instrumentario musical, el vestuario y las actitudes muestran, más la habitual presencia de árboles muy característicos y de escenas de cacería montaraz y popular (montería) y nunca cortesano (cetrería) como ocurre en los marfiles franceses. La presencia de juglares, bufones y trovadores nos mueven a considerar esta serie como continuadora de las *minnekätschen* alemanas, es decir "*cajas de trovadores*". Así lo confirma la contrastada presencia de músicos (tamboril, caramillo, harpa) y danzas de tipo popular o escenas sugerentes de encuentros al lado de árboles o fuentes que muestran ambientes al aire libre, frente a las escenas cortesanas, predominantemente en interiores palaciegos y cuando lo son en el exterior, en ambientes cortesanos como se ha comentado. Cabe algún detalle común, como la "*justa*" de caballeros, aunque el tratamiento en el ejemplar de esta serie que lo presenta es mucho menos elaborado y más se parece a un combate singular en campo abierto que a un torneo.

A diferencia de las imágenes musulmanas, aquí se ven pocos instrumentos: alguna flauta y poco más. En cambio las danzas son frecuentes así como las cabriolas y piruetas de los bufones.

Analizando los 26 ejemplares que, con más o menos amplia descripción, hemos localizado, se encuentra la siguiente temática:

Atípicos: 2 ejemplares, ambos con calados (Vic y Zamora).
Vestuario atípico, más propio de clases nobles (1 caja) la del Museo Bode.
Temas religiosos, vidas de Cristo o la Virgen, en 2.
Animales fantásticos, aparecen en 4 ejemplares.
Árboles, aparecen en 8 piezas (simbolizan escenas de campo).
Ajedrezado, en 3 (2 con cuadros completos).
Bufones, en 5 (relacionados con danzantes y en un caso con palomas mensajeras).
Caza del jabalí, en 10 (casi siempre a lanza).
Combate de caballeros, 1
Danzantes, en 8.
Encuentros hombre-mujer, en 11 (8 entre árbol, 2 con fuente y uno mediante palomas mensajeras).
Fuentes, en 3. La fuente es conceptualmente la "fuente del amor" o de "la juventud".
Músicos, en 5 (no siempre en relación con danzas).
Olifantes, en 3 (relacionados con la caza-montería).

Palomas mensajeras, 1.
Paseos campestres de parejas, 1.
Pavo real, en 2 (siempre en posición frontal).
Perros, en 5 (relacionados con la caza del jabalí).
Santos, en 2 (en uno como tema complementario y en otro principal).
Unicornio, en 2.

Tres ejemplares tienen forma de arqueta, uno es placa, seguramente residuo de una caja destruida y el resto cajas de tapa plana.

Conclusión

Resumiendo, existe predominio de una temática de danzantes con músicos y bufones en la tapa, motivo festivo por su propia naturaleza. Los encuentros, por cierto, siempre en posiciones muy honestas, entre hombre y mujer, lo son en ambientes de campo (árboles) o jardín (fuentes). Hay un curioso caso de intercambio de misivas con palomas mensajeras.

Como complemento, en las placas estrechas que conforman el cuerpo de las cajas, se desarrollan escenas de caza, predominantemente de jabalí, con perros y árboles que muestran un paisaje genuinamente de monte bajo de tipo mediterráneo como corresponde al *"maquis"* característico de la región que presuponemos y también presente en el área transpirenaica, transformado en "*garriga*".

La mayoría de los ejemplares, 10 sobre 26, se sitúan en localizaciones de la antigua Corona de Aragón históricamente vinculada con la amplia región cuyo origen proponemos y otros seis en museos franceses, hallándose los 10 restantes extremadamente dispersos. La procedencia conocida de los ejemplares catalano-aragoneses también apunta a un antiguo origen regional. Tratándose de ejemplares no sobresalientes en calidad artística, cabe predecir un coleccionismo tardío de muchos de los mismos. Si eliminamos los presentes en museos americanos o los dos del londinense Victoria & Alberto, solo el de la Basílica de Maastrich y dos en Alemania (Nuremberg y Berlín, este último un tanto atípico) se encuentran fuera de España o Francia.

Curiosamente en ningún ejemplar se detecta su procedencia o presencia en Italia por lo que esta ubicación, pretendida por algunos autores, podría carecer de base geográfica y lo mismo puede presuponerse de las que consideran Alsacia, Flandes o Alemania.

Las representaciones, el material empleado y la técnica, al contrastar con las de los talleres de París o del norte de Francia, orientan hacia regiones precisamente alejadas de la corte francesa y, además, con vinculaciones históricas aragonesas.[44]

Se adivina un número reducido de tallistas, quizás un único taller, dada la extrema similitud que se aprecia en la mayoría de los ejemplares.

Nada permite afirmar, al contrario de las cajas francesas, la existencia de una historia subyacente, sino la preponderancia, casi excluyente, del componente festivo en un entorno reiteradamente reflejado como campesino. Por consiguiente cabe atribuirles un origen juglaresco y que denominamos provisionalmente "*provenzal*", por sus connotaciones de enlace con el mundo de los trovadores.

Para determinar con precisión la geografía de origen, seguramente hay que buscar más allá del estricto ámbito de Provenza en la amplia zona mediterránea que se extiende desde las estribaciones del noroeste alpino (los Alpes marítimos) hasta el sureste de los Pirineos (Catalunya), prolongándose por el "*Midi*" francés hasta Toulouse.

En cuanto a su datación, y a falta de pruebas conocidas de Carbono 14 u otro sistema analítico fiable, prefiero situarlas, mayoritariamente, en el siglo XIV.

Madrid, mayo de 2010.

NOTAS:

[1] Sobre este interesantísimo grupo de objetos tardorrománicos se ha publicado recientemente un magnífico estudio que completa la perspectiva del catálogo publicado por von Zabbern (1997). Se trata del artículo: "Texto e iconografía y aspectos religiosos culturales en una tipología de arquetas-relicario románicas de talleres renanos" en *CODEX AQUILARENSIS* 25, Aguilar de Campoo 2010, de la gran medievalista Doctora Ángela Franco Mata, Directora del Departamento Medieval del Museo Arqueológico Nacional quien, además, ha tenido la gentileza de dedicarme ese trabajo. Sumamente interesante es la relación de estos productos con los *Reyes Magos* cuyos presuntos restos, como es sabido, se conservan en la Catedral de Colonia.

[2] El historial de esta arqueta y el del "Saco de Roma" se relatan en mi artículo "Los marfiles del Museo de la Catedral de Ourense" en *Porta da Aira*, Ourense 2008.

[3] La palabra "*oca*" aplicada a la no siempre simpática anátida, fue la clave distintiva del idioma romance franco del Sur, donde se denominaba "*oc*", de la del norteño "*oie*", como en el francés actual. Ambas formas derivan del latín *avis* a través de la forma popular *auca* en el bajo latín.

[4] Derivación del latín *iocularis* (divertido, gracioso, chistoso) a través de la forma bajo latina de *joglar* con el mismo significado.

[5] Entre ellos cabe señalar, aunque algunos no sean exclusivos de aquel tiempo: peregrinaciones, destierros, viajes, embajadas, condenas de prisión, secuestros y cautiverios. Es de significar, de nuevo, la excepcional importancia de las "Cruzadas" en cuanto elemento transmisor de los más diversos elementos que se incorporan a los modos de vida occidentales tras el contacto, de ninguna manera esporádico ni exclusivamente militar, con el mundo oriental. Las "peregrinaciones" a Tierra Santa completan también esta apreciación.

[6] Deriva probable del verbo antiguo *trechier* (empleado por Chrètien de Troyes en 1175), que procede del bajo latín *triccare*, de *tricare*, "resolver las dificultades".

[7] Procede esta palabra del nombre de una antigua diosa germana del Amor, *Minne*,

que llegó a adquirir el propio significado de "Amor".

[8] Esta temática la recoge, en el siglo XIX, el compositor alemán Richard Wagner en su ópera "*Tanhäuser*", donde rivalizan cantores de una u otra tendencia, entre ellos los *sänger* tradicionales Heinrich Tanhäuser, Walther von der Vogelweide y Wolfram von Eschenbach.

[9] Es fama que, sufriendo prisión, al regreso de la III Cruzada, el monarca inglés fue localizado en el Castillo de Dürnstein, gracias a un cantor, Blonde de Nesle de Amiens, cuya canción reconocida por Ricardo desde su habitación, fue contestada por éste con una estrofa consecutiva.

[10] Este famoso cantor fue tomado como modelo por Wagner que lo menciona en su obra "*Los maestros cantores de Nuremberg*" donde se reconstruye el ambiente de las Corporaciones de Cantores alemanas. Una de las obras mas destacadas de Walther, con música incluida, que nos ha llegado, es el famoso *"lieder Under der Linden"* ("Bajo los tilos"), cantado por voz femenina.

[11] Recordemos que Ricardo Wagner, el gran músico y poeta alemán del Romanticismo, recogió esta temática en algunas de sus óperas famosas como "*Parsifal*", "*Tristán e Isolda*" y "*Lohengrin*" en las que recrea historias abordadas por los trovadores medievales e incluso entra de lleno en el mundo de los cantores en dos de ellas: "*Tanhäuser*" y "*Los maestros cantores de Nuremberg*".

[12] Fueron derrotados por una Cruzada ordenada por el Papa Inocencio III y dirigida por el noble francés Simón de Montfort (1209-1229).

[13] El Corán (5-90) prohíbe expresamente el vino (*jamr*) y los juegos de azar (*maysir*), partiendo respecto de aquél, de la finalidad de evitar que los fieles acudiesen ebrios a la oración.

[14] La etapa de los omeyas de Damasco se caracterizó por la persistencia artística de Bizancio, como muestran las Mezquitas de Jerusalén y Damasco, junto al lógico atavismo de las costumbres beduinas, tal como atestiguan los "castillos del desierto" en Jordania y Siria. Sería, sin embargo el régimen *abbassí* (establecido en 750), especialmente, con su traslado desde Kufa, su primera sede, a Bagdad (fundada en 762) por el Califa Cha'afar al Mansur cuando asume un carácter más "oriental" por la influencia persa, que sustituye a la bizantina y cuyo desarrollo a partir de Harun el Rashid (765-809) marcará el periodo que ahora interesa resaltar.

[15] Como consecuencia de la ocupación por los árabes de Siria (Damasco y Antioquía-*Latakía*), de las ciudades jónicas del Asia Menor (Pérgamo y Éfeso) o de la Alejandría (*Iskanderiyya*) egipcia, toman contacto los nuevos ocupantes con las fuentes culturales de la antigua Grecia, conservada a través de los reinos helenísticos y acceden a las grandes "Bibliotecas" de estas ciudades, aunque la famosa de Alejandría ya estaba prácticamente destruida desde tiempos del Emperador Teodosio (final de s.I V), las fuentes árabes aseguran que el Califa Umar ibn al Jattab (632-644) todavía ordenó la destrucción de muchos libros cuando fue ocupada la ciudad (640), como prueba de una subsistencia más o menos residual. De esta forma el "acervo" mediterráneo se incorpora al Islam con el redescubrimiento de Platón y Aristóteles, sumamente importante a los efectos que ahora nos ocupan. Los árabes habían tenido contactos previos con Occidente por tres vías: una, el comercio, la vía caravanera, en la que destacaba la tribu *nabatea* de Petra y los *mekíes* o ciudadanos de la Meca, donde el propio Muhammad, antes de la Revelación, como empleado de la viuda Jariyya, que después sería su esposa, había visitado Damasco y Jerusalén. La segunda vía fue la riqueza agrícola de la "Arabia Feliz", el actual Yemen, que atrajo el interés de Salomón, de los reyes etíopes, romanos y persas, hasta que el aterramiento de la famosa presa de Ma'arib y un cambio climático originaron el fin de aquella fuente de riqueza, motivando el desplazamiento de su población al Norte y precisamente esta masa de allegados (yemeníes) posibilitó la formación masiva del ejército árabe conquistador. La tercera vía, la militar, estaba formada por tribus norteñas de Arabia: *lajmíes* y *gasaníes*, habituales auxiliares de los ejércitos romano-bizantino y persa-sasánida. Incluso hubo un Emperador de origen árabe, Felipe, llamado Marcus Iulius Philipus (244-249), hijo de un jeque sirio de Bosra. Pero, sin embargo, la aportación cultural que nos interesa no se producirá hasta el siglo VII.

El mismo año de la conquista de Hispania (711) los árabes alcanzaron la India (*Al Hind*), tras asentar su dominio en Persia. Además de las influencias culturales sucintamente mencionadas, recuperaron y asumieron como propio a un héroe legendario, Alejandro (*Iskander*), que protagonizaría no pocas historias y relatos persas. Educado por Aristóteles, el Gran Alejandro también llegó a protagonizar historias reflejadas en las cajas parienses de marfil del siglo XIV, junto con la temática puramente occidental que oportunamente señalaremos. De esta forma se observa una nueva e insospechada influencia oriental en el arte bajomedieval europeo.

[16] En la Mitología griega el origen de este instrumento se atribuye al niño Hermes en un episodio en que robó las vacas a Apolo y acabó cambiándoselas al dios solar por el instrumento musical que acababa de inventar.

[17] Se cree que este nombre Ziryab, procede de *Zhuhrwad*, nombre del "pájaro negro" cantor por excelencia, el mirlo.

[18] Se trata de Al Hakam I y de su hijo 'Abd el Rahman II. Eran emires independientes, pues el Califato no sería proclamado hasta 929 por 'Abd el Rahman III. En aquél tiempo la autoridad religiosa de los Califas abbassíes de Bagdad no era discutida, aunque no se reconocía abiertamente en Al Andalus su autoridad política desde que 'Abd el Rahman I, "el emigrado", se hizo con el poder en 755 proclamándose independiente.

[19] La *Corduba* romana fue capital de la Bética. Tras el fracaso de la rebelión de Hermenegildo (hacia 580) recuperó, frente a *Hispalis*, la capital del Ducado de la Bética que ocupó Don Rodrigo justo antes de ser elegido Rey. Sería, por tanto, la primera ciudad de "peso político" alcanzada por Mugith, lugarteniente de Tarik, tras la conquista árabe. Su emplazamiento, más próximo a las bases africanas de los árabes que la capital visigoda *Toletum*, le valió su elección como sede de un nuevo emirato. Por otra parte, *Hispalis (Isbiliyya)* quedaría asignada, por breve tiempo, a título de "condado" a uno de los aliados witizanos visigodos, Ardobás ben Witiza, sustituído por un árabe *lajmí*, 'Umayr ben Sa'id, casado con su hija Sara. Por otra parte, el agónico epílogo del Reino visigodo, sería cubierto por otro hijo de Witiza, Aquila II (711-714) en la Tarraconense y, después, por Ardón (714-716), ya reducido a la Septimania.

[20] Esta embajada fue especialmente famosa por las descripciones realizadas por los cronistas de la época, que muestran el lujo y el fasto de la Corte de 'Abd el Rahman III en Medina Zahara.

[21] Es curioso señalar que los conceptos árabes relacionados: "*qasidah*", "*maqama*", "*taqsim*", ...guardan un evidente paralelismo con los del flamenco: "*cante*", "*palos*", "*estilos*", y las variaciones establecidas por privilegiados intérpretes.

[22] El nombre de este turbante religioso, "*imam*", procede de los encargados en las mezquitas de la enseñanza religiosa, el "*imam*". Además, subsistía el tocado campesino para cubrir la cabeza, derivado del empleado por los beduinos y generalizado ya entre los beréberes.

[23] La historia del ajedrez está abordada en mi artículo "Variantes del juego de ajedrez y sus figuras" en *Arte, Arqueología e Historia* (págs. 37-53), Córdoba 2007.

[24] En un mundo en que los teóricos depositarios de la cultura "occidental": Roma y Bizancio-Constantinopla se encuentran enzarzados en penosas competencias de tipo religioso con un Califato, el abbassí de Bagdad-Samarra, en franca decadencia y un nuevo contrapoder islámico, los chiitas fatimíes de Túnez (*Ifriqiyya*), trasplantados (969) a su nueva fundación de El Cairo (*Al Qahira al Mu'izz*), sería precisamente el Califato cordobés, más liberal en lo religioso, quien ocupase el eje cultural. Figuras en este aspecto tan poderosas como 'Abd el Rahman II (1ª mitad del siglo IX) y Al Hakem II (pleno siglo X), marcarían indeleblemente este papel. Y sería, en gran medida, Córdoba el vehículo transmisor a Occidente de muchos aspectos de las antiguas culturas, ante el relativo anegamiento de las vías naturales.

[25] Todavía, en nuestro tiempo, algunas canciones como las "peteneras" o las "jotas" conservan este modelo.

[26] El dualismo espiritual de Ibn Hazm el cordobés, es evidente cuando, en un verso, dice: *Yo soy el sol que brilla en el cielo de las ciencias; mas mi defecto es que mi Oriente es el Occidente.*

[27] Las *moaxajas* (o *muwaschaha*) derivan su nombre de una forma de conjunto poético preislámico, las mu'allaqas.

[28] José Ortega y Gasset en el Prólogo a la edición de Garcia Gómez con su traducción del libro de Ibn Hazm citado en "Bibliografía" (pág.

25). Recomiendo muy vivamente la lectura de este prólogo y de la larga Introducción del profesor García Gómez al libro del poeta y filósofo cordobés.

[29] Son palabras de un viejo amigo granadino (q.e.p.d.) Manuel (Manolo) Cano Tamayo, (*o.c.1986*), que fue catedrático de "Guitarra flamenca" en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

[30] Habría que reintepretar, bajo nueva luz, las razones del enorme retraso histórico entre la batalla de las Navas de Tolosa (1212) que abre las puertas de Andalucía a la "reconquista" cristiana y que puso freno a la expansión almohade y la toma de Córdoba (1235) y de Sevilla (1248). Posiblemente aquel hecho fue más una muestra de resurgir del "nacionalismo" hispano, de ambas religiones, frente a los invasores africanos, que una confrontación "religiosa" como su carácter de "Cruzada" hacía presumir. De todas formas, tras la *fitna* (1009) que acabó con Hixem II, el papel de *Qurtuba* se mantiene, aún tras la *taifa* "republicana" de los Banu Yahwar (1035), hasta el punto de disputarse su control, por razones de prestigio, las poderosas "taifas" de *Isbiliyya* (Sevilla), *Tulaitula* (Toledo) y *Batalyawa* (Badajoz). Su definitiva decadencia política se produce tras su ocupación por los *abbaddíes* sevillanos (1070), aunque, tras la reconquista cristiana, reaparece el nombre de "Reino de Córdoba" diferenciado del de Sevilla en los títulos de los monarcas castellanos.

[31] Los códices de las "*Cantigas*" se conservan en la Biblioteca del Monasterio del Escorial. Entre los instrumentos allí mencionados figuran: el laúd, la guitarra (variantes morisca y latina), la vihuela y el rebab (o violín morisco), además de cuernos, flautas, cítaras, trompas, gaitas, címbalos, tambores, etc. El papel cultural de Alfonso X fue enorme. Hizo confluir en Toledo los restos de una cultura que tanto esplendor alcanzó en la Córdoba califal. Hijo de Fernando III, era por su madre, Beatriz de Suabia, miembro nato del clan imperial *weiblingen* (gibelinos) y, como tal, propuesto candidato al Trono del Sacro Imperio, que no llegó a alcanzar. Su labor en reunir elementos de las diferentes culturas y lenguas del reino (andalusí de raices árabes, hebreos y cristianos, gallegos y castellanos) fue una continuación de la realizada cuatrocientos años antes por 'Abd el Rahman II, un brillante trasplante a la ciudad del Tajo de la marchita planta del Guadalquivir, que otrora floreció en Córdoba.

[32] De su citado libro es curioso resaltar un pasaje donde se refiere al amor: "*...de cómo clérigos e legos e flayres e monjas e dueñas e joglares salieron a recebir a don amor...*"

[33] Ramón Menéndez Pidal (o.c. 1956), especialmente en página 135 y ss. Es más, la influencia andalusí se registra como variante occidental de la música árabe, no solamente en Marruecos o Túnez, sino hasta Siria e Irak e, incluso, en los músicos nacionalistas españoles del siglo XIX-XX (Albéniz, Granados, Tárrega, Falla o Turina, extendido a algunos autores franceses). Por otra parte la música más oriental del Islam, la persa, influye en los músicos del nacionalismo ruso del XIX (Glinka, Rimsky-Korsakov, Mussorgsky o Borodin).

[34] Id (o.c. 1973) (pág. 13). En este libro se detallan las características y variantes poéticas islámicas.

[35] Véase mi artículo "Sobre el origen de los marfiles califales cordobeses" en *Arte, Arqueología e Historia*, nº 13 (págs. 51-69), Córdoba 2006.

[36] J. Zozaya "Los marfiles de Cuenca", en *Mil años de Arte en Cuenca*, Cuenca 1999.

[37] Este personaje, cuya lamentable historia está vinculada con la revolución que causó la ruina del Califato, era peyorativamente denominado "*Sanchuelo*" por ser nieto del monarca navarro Sancho Abarca, cuya hija estuvo casada con Almanzor.

[38] Véase mi libro "*Marfiles Medievales del Islam*", Caja Sur, Córdoba 2005, donde se estudian en profundidad las piezas que ahora son reseñadas (Tomo II Catálogo de piezas).

[39] Esta dependencia de Bagdad es teórica durante ambos periodos, pero fue efectiva antes del primero, ya que Ibn Tulun fue un gobernador abbassí independizado. Durante el lapso intermedio (905-935) también fue efectivo el poder de Bagdad en Egipto. Por ello, esas placas las puedo considerar extraídas de los estilos festivos bagdadíes.

[40] Las consecuencias de este hecho histórico están analizadas en mi artículo de 2004 titulado "La arqueta de Don Martín, el Humano" en la Real Academia de la Historia, *Boletín de la Real Academia de la Historia" Tomo CCI, cuaderno III* (págs. 471-496).

[41] Hay, no obstante, un par de curiosas placas de marfil en el British Museum, procedentes de la colección Franks (74.3-3.6 y 7) donde creo haber encontrado sendos retratos del Emperador Federico II y el Sultán ayyubbí El Malik al Kamil Nasir ad Din (1218-1238) durante sus encuentros que condujeron al Tratado de Jaffa.

[42] La poligamia está autorizada en el Corán (4.3 y 4.129), aunque limitada y condicionada a la justicia, igualdad de trato e imparcialidad (Corán 4.127 y 4.129).

[43] Es importante hacer una amplia referencia al denominado "*Ciclo artúrico*" (en la literatura francesa se denomina "*Matière de Bretagne*"). Se basa en la historia de los reinos británicos, especialmente Inglaterra y Gales, tras la caída del Imperio romano. Es una compleja saga de leyendas célticas sobre los reinos de Gales y Cornuailles y los ingleses de Essex (al Este), Wessex (al Oeste), Sussex (al Sur), Northumberland (al Norte) y los de Kent, East Anglia y Mercia (al Centro) durante los siglos V al VII de nuestra Era. Esta saga fue transformada en textos novelados o poéticos en la Edad Media por diversos autores: destacan el galés Geoffrey Monmouth (1100-1155), profesor de Oxford y que llegó a Obispo de San Asaph (1152), autor de "*Las profecías de Merlín*" (h/1150) ("*Vitae Merlini*") sobre un supuesto mago galés Myrddin (Merlín) basadas en viejas leyendas de su país; el francés Chrétien de Troyes (1135-1190), que trabajó en la corte de Borgoña y dedicó su obra "*Perceval, le conte de Graal*" a Felipe de Alsacia, Conde de Flandes hacia 1175, donde se relatan las vidas, amores, adulterios, suicidios y fidelidades de los personajes de la Corte del Rey Arturo; un tercer autor es el poeta alemán Wolfram von Eschenbach (1170-1220), destacado *minnesänger* (trovador), caballero, guerrero, semi-monje y poeta, que compuso en el Castillo de Wartburg hacia 1200-1210, una obra sobre "*Parzival*" dedicada a la memoria de Willehalm (Guillermo) de Aquitania (el duque trovador, 1071-1121), sobre los temas de la fidelidad y el amor.

Ya, en el siglo XIX, Richard Wagner, el músico y poeta alemán (1813-1883), retomó su obra en las óperas "*Parsifal*", "*Lohengrin*" (el caballero del Cisne, hijo de Parsifal) y "*Tristán e Isolda*".

La saga artúrica relata, en su conjunto, las historias de personajes en torno a un Reino mítico, Camelot: El Rey Arturo de Pendragón, su hermana bruja Morgana, el hijo incestuoso de ambos Mordred, la Reina Ginebra, hija del Rey Leodegarte y esposa de Arturo (aunque enamorada de Lancelot), Isolda, hija del Rey de Irlanda y esposa del Rey Mark de Cornuailles (enamorada mágicamente de Tristán). La famosa Mesa Redonda, con 150 puestos para otros tantos caballeros y los más destacados de entre éstos: Lancelot o Lanzarote del Lago "*el caballero de la carreta*", su hijo Galahan (Galaz) que consiguió el Grial, Perceval de Gales, Tristán de Leonís (el enamorado de Isolda), Balin de Northumberland, su hermano Balan de Savage, Gawain o Ivains "*el caballero del león*", etc. y, el mago de la corte y Consejero Real, Merlín.

Uno de los principales temas abordados es de componente religioso-mágico: la historia del Graal o Santo Grial, la copa de la última Cena donde la leyenda asegura que José de Arimatea recogió la sangre de Jesucristo al enterrarlo. El descubrimiento de la Sagrada Copa es uno de los grandes misterios medievales y se cree por muchos que es la conservada (*Santo Cáliz*) en la Catedral de Valencia. Pero en síntesis, toda la saga se centra en el asunto preferido por los trovadores medievales: el amor en sus variantes de amor platónico, amor profano, fidelidad conyugal, adulterio, aderezados con grandes dosis de magia, misterios, viajes, guerras e intrigas.

El *ciclo artúrico medieval* tuvo su continuación en los *Libros de caballerías*, gran moda europea (Francia, España, Portugal e Italia, sobre todo) desde los últimos decenios del siglo XV hasta finales del XVI. Además de este ciclo británico surgen otros como el de *Carlomagno y los doce pares de Francia*, sagas importantes, cual *Amadís de Gaula*, *los Palmerines*, *Tirant lo Blanc*, *el caballero Cifar* y no menos de una cincuentena de valientes, esforzados, amorosos (generalmente platónicos) y aventurados caballeros para concluir con la gran parodia cervantina (*Don Quixote de la Mancha*).

[44] Respecto de estas vinculaciones históricas, hay que tener en cuenta que el Condado provenzal formó parte, procedente del de Toulouse, de la Corona de Aragón en el siglo XII (hacia 1160) hasta 1246 en que pasó, por vía matrimonial, a Carlos de Anjou, aunque no se incorporó al Reino de Francia hasta 1486 en que los "*Estados provenzales*"

acordaron en Aix esta unión. Además, por otra partre, una gran extensión del "*Midi*" (Montpellier, Rosellón y Cerdanya, junto con las Islas Baleares) formó el "*Reino de Mallorca*", legado por Jaime I "*el Conquistador*", a su muerte (1276), a su segundo hijo, Jaime II, y se mantuvo independiente de la Corona de Aragón hasta su conquista en 1343 por Pedro IV "*el Ceremonioso*".

PRINCIPAL BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Cano Tamayo, Manuel. - *"La Guitarra: Historia, Estudios y Aportaciones al Arte Flamenco"*, Universidad de Córdoba, 1986.
- Cuevas García, Cristóbal, - *"El pensamiento del Islam"*, Istmo, Madrid 1972.
- Galán y Galindo, Angel. - *"Marfiles medievales del Islam"* Caja Sur, Córdoba 2005. (2 volúmenes).
- García Gómez, Emilio, - *"Poemas arábigo andaluces"* Espasa Calpe, Bs. Aires 1946 (3ª ed).
- González Palencia A. - *"Historia de la literatura arábigo española"*, Barcelona 1928.
- Ibn Hazm, Abu Muhammad 'Ali, - *"El collar de la paloma"*, versión de Emilio García Gómez, y prólogo de José Ortega y Gasset, Alianza (2ª ed) 1967 (1ª edición 1952).
- Levi Provençal, E. *"La civilización árabe en España"*, Espasa Calpe, Madrid (4ª ed.) 1977.
- Menéndez Pidal, Ramón.-*"Poesía árabe y poesía europea"*, Espasa Calpe, Madrid (6ª ed) 1973.
- Id *"España, eslabón entre la Cristiandad y el Islam"*, Espasa Calpe, Madrid 1956.
- Id (director inicial), varios autores: *"Historia de España"*, Espasa Calpe, tomos IV, V y VIII (4).
- Rozas López, J.M. (director), varios autores. - *"Historia de la Literatura"*, UNED, Madrid 1978.

LAS CONSTRUCCIONES DE ESTILO FRANCÉS EN PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Jerónimo López Mohedano
Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

Los primeros franceses de los que se tienen noticia en el Valle del Guadiato fueron los integrantes de los ejércitos napoleónicos llegados después de la segunda toma de Córdoba, en 1810, tras la que dividieron el norte de la provincia de dos Partidos Militares de 4ª clase, los de Belalcázar y Espiel, este último con jurisdicción sobre las villas de Belmez y sus aldeas, una de las cuales era la de Peñarroya; Fuente Obejuna y las suyas; Villanueva del Rey y Valsequillo. Establecieron guarniciones en Espiel, Belmez -donde también acondicionaron el castillo- y Fuente Obejuna. Derrotados por las fuerzas angloespañolas procedentes de Portugal, los franceses no volverían a estas tierras hasta mediados del siglo XIX, con ocasión del periodo llamado *de la fiebre del denuncio de minas y pertenencias mineras* que se vivió entonces. Esta vez con los técnicos y el capital (franco-belga) necesarios para explotar los yacimientos de carbón, de hierro y de otros metales -tras el intento previo poco exitoso llevado a cabo por ingenieros británicos y por un tímido capital autóctono- y construir los ferrocarriles que permitieran su exportación hacia la capital de España -que era el único gran centro consumidor en el interior de la Meseta- mediante la línea de la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA) o hacia el importante puerto de Málaga, una vez abierto el Canal de Suez, con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.[1]

La necesidad de instalarse en las cercanías de las explotaciones, al no existir carreteras y caminos adecuados en la zona, así como la débil infraestructura urbana de las poblaciones cercanas, hizo que las empresas explotadoras se planteasen la necesidad de construir viviendas dignas para sus ingenieros, técnicos y altos empleados que, en el caso del entonces Pueblonuevo del Terrible, aldea belmezana, se tradujeron en el proyecto que la Société Houlliére et Métallurgique de Belmez llevó a cabo a partir de 1882 -cuando apenas daba sus primeros pasos la recién creada Société Minière y Métallurgique de Peñarroya en París, la SMMP- sobre la dehesa de Navapandero. Se trataba de construir, en el contexto tan boga en la época, edificaciones del tipo «Ciudad-Jardín» -por lo que este barrio sería conocido popularmente como *Los Jardines* o también como *Los Chalés,* entre los peñarriblenses- con tres tipos de viviendas siguiendo un esquema que se repetiría frecuentemente: edificaciones exentas, aisladas o pareadas, y con su eje longitudinal cruzándose en vertical, que se destinarían a ser ocupadas por empleados, según su importancia en el organigrama empresarial. Estaban ajardinadas en su parte delantera, junto a las habitaciones consideradas como más nobles de la vivienda: el salón y el comedor, que eran en las que se hacía la vida social, quedando en la parte de atrás dormitorios y cocina, tras cuyos muros existiría un patio y, en ocasiones, un enorme traspatio que se convertiría en huerta y corral para la crianza de animales domésticos.

El agua para el consumo y el riego, utilizable por la Colonia y poco más, no faltó desde la prolongación del ferrocarril métrico de Peñarroya-Fuente del Arco hasta Conquista -pues la conducción corría paralela a la vía para suministrar las necesarias aguadas de las locomotoras de vapor- desde los primeros años del pasado siglo XX. Luego se empleó también el agua industrial, o no potable, proveniente de los pantanos de San Pedro y del Guadiato construidos por la empresa durante la Gran Guerra, ampliándose el suministro a buena parte de la población terriblense. Durante mucho tiempo, la tierra de estas huertas y jardines fue traída desde *La Garganta*, una finca que tenía la Sociedad de Peñarroya en sus explotaciones de El Horcajo (Ciudad Real) y cuya fertilidad era proverbial, en bateas del ferrocarril, pues la línea circundaba el muro exterior de los jardines de la calle *Reina Victoria* y la ampliación del Barrio Francés.



Jardín para Ingenieros Principales (c. Reina Victoria)

En estos edificios, el cerramiento de la verja era de madera con listones dentados y en hueco que, posteriormente, serían acoplados para proteger casi completamente la intimidad del interior del jardín. El borde externo de sus puertas y ventanas estaba recercado con ladrillos habitualmente pintados de rojo. El vano de las ventanas se cubriría parcialmente con postigos exteriores ranurados, opacos o mixtos, que tendrían la misma función que las esteras de esparto o las persianas de lamas de madera que eran habituales en la zona. Los jardines de mayor tamaño -que estaban destinados a los Ingenieros Principales de Servicios- tenían sus grandes tejados muy inclinados, lógicos en otras latitudes, como es el caso de Anglet, en los Bajos Pirineos franceses, que son uno de los modelos constructivos en las que se inspiraron estas construcciones peñarriblenses, pero no en latitudes tan al sur. Y, en general, los tejados estaban cubiertos por tejas planas, que cerraban una amplia zona abuhardillada o un desván, y perforados por esbeltas y numerosas chimeneas (según el tipo constructivo) de ladrillo que permitían la salida de los humos producidos en la cocina y en los hogares que caldeaban las habitaciones, ya que los franceses se mostraron siempre más preocupados por acondicionar sus viviendas para evitar el frío que para eludir el calor.

Para sanear los terrenos sobre los que se levantaron estas viviendas se plantaron gran cantidad de eucaliptos y de casuarinas -una especie de pino procedente de nuestros antípodas-, como se haría junto a estaciones férreas, carreteras, minas, e instalaciones industriales, atendiendo a la filosofía higienista nacida en el siglo XIX.

El primer grupo de casas-jardín se hizo en la actual calle *Reina Victoria*, siendo, según su destino, distintas: las primeras de la acera de los pares, las de mayor tamaño, conservadas todas excepto una que es de construcción actual, para los Ingenieros Principales -la primera, por ejemplo, fue la del Director de la línea del ferrocarril métrico-, junto a otras de 3ª clase -consignadas a Ingenieros de Servicios-, siendo la última de la clase inicial. En la de los impares, de 2ª clase y con un tamaño menor, estaban las destinadas para los Ingenieros Jefes de Servicio, aunque existe un edificio que no guarda similitud con los demás que está simétrica y longitudinalmente dividido en dos viviendas y se desconoce si tuvo alguna función especial, pues muy cerca estuvo localizado un *jardín* dedicado a albergar al personal soltero de la Empresa y también a la "aclimatación" de los matrimonios destinados a aquel lejano Pueblonuevo del Terrible, mientras era acondicionada su vivienda por la empresa. Era conocida como *"La Frasquita"*. El resto de la acera está ocupada por edificaciones realizadas en el último decenio que han tratado de asemejarse a las precedentes, salvo el Centro para la Atención de Disminuidos Físicos, que se está terminando sobre la ajardinada zona delantera de la antigua clínica *Santa Bárbara,* un inmueble de una sola planta y muros de ladrillo rojo con tejado horizontal, que tampoco tenía nada tenía que ver con su entorno y que ENCASUR[2] -la última empresa minera que ha explotado hasta este año 2010 los carbones de la Cuenca del Guadiato con ayuda de fondos europeos- construyó mediados los años ochenta eliminando dos edificaciones -una de ellas conocida como *Los Hoteles*- y el denso arbolado que lo rodeaba sin que se produjese el malestar y las protestas vecinales que en la actualidad, pero en ambos casos gracias al pragmatismo oportunista de las autoridades locales.



Jardín del Barrio Francés (calle Le Rumeur)

Perpendicularmente a la calle *Reina Victoria*, en la *José Le Rumeur* -que fue uno de los últimos grandes directores de la Empresa Francesa en España- a la que actualmente van a dar tres recientes calles con un total de 25 construcciones unifamiliares de dos plantas y heterogéneo estilo constructivo, instaladas sobre el solar que ocupaban dos jardines exentos del segundo tipo y el terreno que los circundaba. Aquellas edificaciones tenían planta rectangular, una sola altura con desván cubierto con teja plana y con pendiente similar al de las construcciones locales y tres ventanas a cada lado de la puerta de acceso en la fachada principal. Junto a las nuevas edificaciones, que han mantenido con desigual fortuna el aire del barrio, solo quedan algunas de las primeras casas-jardín modificadas que siguen el esquema vertical-horizontal, en la acera de los impares, a cuyo extremo, perpendicularmente, se levantó también una hilera de jardines dedicado a oficinas marcado por la existencia de una alta torre prismática y almenada, fechada en 1890, y coronada por una veleta sobre el reloj que, durante 80 años, marcaría la vida de los vecinos de las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible y, desde 1927, de la ciudad resultante de la fusión de ambas, pues sería instalado sobre el nuevo edificio de la Dirección y Oficinas que erigiera la Sociedad Francesa, hacia 1917, sobre este grupo de inmuebles, en una flamante torre octogonal de caras abiertas con huecos de medio punto en lo alto y balaustrada de fábrica en la parte inferior, excepto el que ciega la esfera del reloj y que solo tiene balaustrada, conjunto rematado por un chapitel y la primitiva veleta.



Antiguo Edificio de la Dirección de la SMMP, hoy geriátrico.

Se trata de un edificio exento de planta rectangular, cerrado alrededor de un patio central, de apostura neoclásica y cuidadas proporciones que le otorgan una armónica belleza reafirmada por su cuidada simetría y por la alineación de los huecos de las ventanas de sus fachadas, con recercados lisos y dinteles curvos con dovela única en las hileras superiores y rectos en las inferiores que en la actualidad -salvo en el módulo en el que estuviera la Caja, las oficinas de la compañía filial de los Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano y la del Consulado Francés, cuyas ventanas ya enrejó la SMMP- están protegidas por rejas forjadas de hierro, la mayoría de los cuales lucen aún el logotipo de ENCASUR. Los muros de las fachadas están construidos con ladrillo y piedras -éstas obtenidas de las canteras que existían a uno de los lados de la actual calle *República Argentina*, entre otras de la localidad-. Existen en dos de las caras, separados unos metros unas pequeñas verjas silueteándolas, fabricadas en hormigón que fueron coronados con rejas parcialmente al dejar ENCASUR esta sede. Sobre su notable fachada principal, a modo de E, destacan tres salientes prismáticos abuhardillados, los de los extremos, simétricos, con sendos balcones sobre modillones. En los huecos entre estos salientes, bajo otros dos grandes balcones y entre dos columnas que parecen sostenerlos, sendas puertas principales enrejadas parcialmente dan acceso a ambas alas del edificio. Frente a esta fachada, su actual propietario ha mantenido -curiosamente sobre terreno de propiedad municipal- un jardín de césped de estilo inglés cercado por un seto abierto, salpicado por pequeñas farolas globulares creado para el Milton, ceñido por un anillo de asfalto y cerrado por unas verjas que resaltan la belleza del más noble de todos cuantos edificios existen en Peñarroya-Pueblonuevo.

La cubierta del tejado de esta singular obra es de teja plana y está abuhardillada en sus cuatro caras exteriores con un total de 33 buhardillas, ya que en la principal se rompe la simetría al tener una más. Esta planta podía destinarse a diversos usos de tipo secundario como archivo de planos, proyectos, material ligero, etc. Es de destacar el ingenioso sistema de humidificación interior que estas instalaciones disfrutaban y que aprovechaba la existencia de un espacio de aislamiento subterráneo no accesible.

A su lado ya existía el primer hospital minero que construyera la SMMP, conocido popularmente como *el "Hospitalillo"*, edificio que antes de desaparecer sería "Venta de carbón" y luego casa-cuartel de la guardia civil. La primera modificación importante se llevó a cabo cuando ENCASUR dedicó parte del ala junto a la carretera para que albergase el economato empresarial en 1967, realizándose una reforma interior y abriéndose al exterior una puerta que aprovechaba el hueco de una de las ventanas.

Tras la anunciada e inevitable desaparición de la minería del carbón en la Cuenca, ENCASUR se deshizo del edificio en 1992 y fue remodelado completamente en su interior, primero por Joaquín Horrillo, un emprendedor empresario peñarriblense, como sede del Colegio Bilingüe *Milton Livessey College*, que redujo la superficie del patio interior e instaló un ascensor para complementar el primitivo doble acceso interior entre plantas existente que ofrecían las dos amplias, y simétricas, escaleras de mármol, y lo adaptó, además de a las necesidades docentes, a las de internado estudiantil. También hizo colocar el dorado trébol de cuatro hojas irlandés sobre fondo negro, logotipo de la nueva institución, en el lugar que ocupaban los de ENCASUR en el enrejado de las ventanas. Sobre el solar del *"Hospitalillo"* edificó un funcional gimnasio. A comienzos de este siglo, el edificio volvió a ser muy transformado en su interior para adaptarlo al desempeño de las funciones de geriátrico concertado por la empresa SAGESUR.

Frente a la fachada que da al trazado urbano de la antigua carretera nacional 432, dentro del Cerco, están los restos de las primitivas oficinas del ferrocarril de Peñarroya-Fuente del Arco que, casi en las postrimerías de la SMMP en la Cuenca fueron la sede de sus últimas oficinas. La disposición de los espacios interiores en torno a los dos pasillos en cruz latina atestigua la función de este edificio exento, con una sola altura y planta rectangular sobre forjado sanitario, disponía de dos puertas de acceso y ventanas recercadas con ladrillo, su fachada principal daba al Cerco, cuyo muro exterior rompía con la verja de fábrica y celosía superior de ladrillos frente a la Dirección. A pocos metros hacia el oeste, quedan los restos de un conjunto de edificios de servicios que fueron parcialmente utilizados como cuartel del "móvil" de la Guardia Civil -ahora un almacén municipal-, así como un transformador eléctrico.

Diagonalmente, frente a la esquina este de las primitivas oficinas de la SMMP, a dos decenas de metros, estaba la Casa-Dirección, un edificio exento de planta cuadrada y dos alturas, con fachadas rectangulares iguales dos a dos, unas con ocho ventanas con postigos ranurados, las otras dos con una menos en las que había sendas puertas a las que se accedía subiendo unos escalones, y con un porche en la de la fachada principal, orientada hacia el Cerco y una valla exterior, mixta de ladrillo y madera.

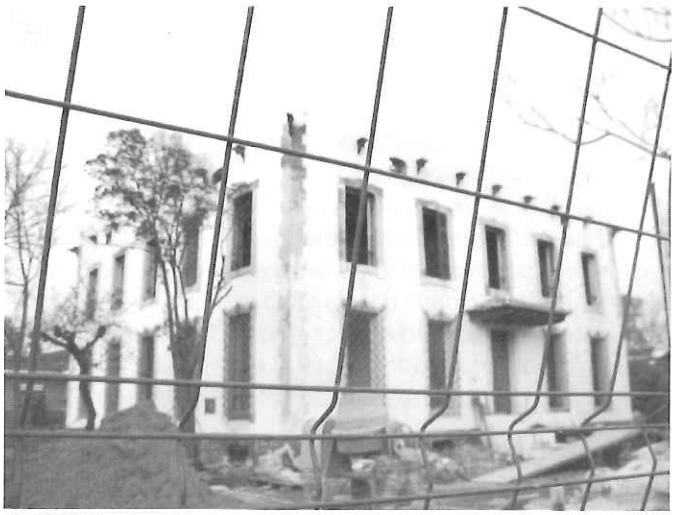

Obras en la antigua Casa-Dirección



Jardín (Plaza de Santa Bárbara)

El espacio que rodeaba el inmueble estaba sin ajardinar y poblado de eucaliptos. El tejado bajaba con una pendiente moderada y formaba un amplio voladizo perimetrado por un canalón de plomo que descendía por los cuatro diedros reforzados alternadamente que resaltan en cada fachada. Este tejado, sin buhardillas y con solo dos chimeneas, estuvo recubierto siempre con teja curva, contrastando con las edificaciones existentes a su alrededor.

Tras la construcción de la nueva Dirección, se convirtió en vivienda de los directores hasta que ENCASUR la transformó en residencia de Ingenieros, modificando su interior, enrejando las ventanas de la planta baja y añadiendo instalaciones como piscina privada, pista de tenis, etc. En la actualidad está siendo reconvertido, -merced al Plan E anticrisis que complementa una inconclusa reforma realizada por una Escuela-Taller- en el hotel rural *"Las Minas" y s*e le ha añadido un anexo prismático en la fachada interior que sobrepasa el remodelado tejado y sus modificados espacios interiores serán decorados con motivos cerámicos, inspirados en la desaparecida minería y en la interesante gama fósil vegetal de la comarca, realizados en el taller de unas conocidas artistas y ceramistas locales.

De similar antigüedad, y a no mucha distancia, se encuentra el segundo grupo de construcciones, formado por los jardines del tercer tipo -de los de fachada con tres ventanas y puerta- existentes en la actual plaza de *Santa Bárbara* -el popular *"Llano"* para los peñarriblenses-. En los extremos del lado menor de la L imaginaria, cuyos grandes patios traseros son fronterizos con el Cuartel de la Guardia Civil, se levantan construcciones modernas. En el desaparecido frontero a la carretera estuvieron instaladas las oficinas de la Hullera Belmezana y se exhibió, además de interesantes fósiles y otras curiosidades, la carlanca del mastín *Terrible*, el descubridor de los carbones de la Cuenca, según atestigua la leyenda local del siglo XIX. En el lado mayor, junto al creciente Cerco Industrial terriblense hay una hilera de jardines exentos del segundo tipo, unos perpendiculares a otros de los que varios han sido sustituidos por construcciones de nuevo cuño con tejados abuhardillados y, en el extremo, tres perpendiculares del cuarto tipo, tras los que, en su prolongación por la calle Sol, estuvieron, desde 1905, los edificios que ocupara la Sociedad de Consumo del Personal de la SMMP -conocida coloquialmente como el *"Colomato"* que incorporó la primera fábrica de hielo- economato empresarial cuyo espacio está ocupado por varios propietarios y ha sido profundamente modificado.

Para atender las necesidades recreativas de la Colonia Francesa, se edificó una Casa Social en mitad de un parque de estética oriental, acorde con los gustos imperantes en la primera década del siglo XX, en una zona densamente arbolada con eucaliptos, con espacios dedicados a juegos tan exóticos en la época -y en esta tierra- como lo eran el tenis o el croquet, así como una piscina. El conjunto estaba aislado del resto de la población por un muro de ceniza y cal de unos dos metros de altura que no fue derribado hasta mediados de los años ochenta por el primer alcalde democrático, el socialista Rafael Áñez, que también consiguió la cesión al municipio, por parte de ENCASUR, del edificio y del parque circundante, que fue nombrado como "Parque de Carbonífera", en agradecimiento a la empresa donante.



Biblioteca Municipal

Orientado hacia el edificio de la antigua Dirección, este inmueble tiene planta de cruz latina sobre un semisótano y la cubierta a dos ángulos y cuatro vertientes. Hay que destacar su pabellón acristalado, con la escalera de acceso principal rematado con una exótica armadura, de madera de estilo colonial, que se salvó del incendio sucedido a finales de los noventa y que fue respetado, como las paredes exteriores, en la primorosa y cuidada reconstrucción realizada por el arquitecto Javier Pastoriza. En la actualidad, en la desaparecida Casa Social -que también fue sede del Círculo Franco-Español en los años de la tan larga posguerra en la que albergó una biblioteca francesa y un proyector que permitía realizar sesiones de cine- se encuentra ubicada, manteniendo un espíritu mezcla del exótico colonial y metropolitano francés en el exterior, y con un magnífico gusto en sus espacios interiores, pabellón acristalado y sala de lectura, con una pasarela perimetral a modo de entreplanta, a la que se accede por una escalera metálica, la muy concurrida Biblioteca Municipal peñarriblense.

No sería hasta el final de la segunda década del siglo XX, aprovechando la expansión económica experimentada con la neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial, cuando la poderosa trasnacional francesa -que se había convertido en hegemónica en las provincias cordobesa, ciudadrealeña y pacense- construyera junto al llamado *Barrio de los Chozos*, en el *Cerro de San Miguel* y cercano a las principales explotaciones mineras del antaño grupo de la mina *Terrible* -junto a la *Ana y* a los vacies- viviendas para sus obreros: los llamados *"Cuarteles de San Miguel"* de dos tipos que se diferenciaban por su tamaño, ya que las más grandes tenían una habitación más. Son dos grupos de casas paralelos a la carretera, mientras otros grupos se ajustaban a los desniveles del terreno del cerrete en el que se asentaban formando varias calles paralelas que recibieron nombres relacionados con la minería y con el lugar en el que se habían levantado. Estas casas guardaban cierta similitud estructural con las del Barrio Francés pues tenían un pequeño patio delantero con un árbol -mimosa o pino, dados sus poderes salutíferos-, pero sin ventanas en la fachada principal y cuya puerta daba acceso a la sala-comedor. Después, las tres o cuatro piezas habitables en las que se hacinaban las, entonces, muy numerosas familias que conformaban los hogares mineros, iluminadas por pequeñas ventanas que daban a un algo más amplio patio trasero usado como carbonera, gallinero y corral, que estaba separado por un muro con puerta que daba a una minúscula callecita, de menos de dos metros del otro grupo enfrentado de casas iguales o al campo abierto.

Fueron construidas 232 viviendas en grupos de 12 y 10 casas de tres piezas (178 en total) y grupos de 9 casas con 4 piezas (54 viviendas en total). La Empresa, que pretendió, sin éxito, acogerse a los beneficios de la 2ª Ley de Casas Baratas, las arrendaba a sus obreros a unos precios muy asequibles: 90 y 120 pesetas anuales respectivamente, como un beneficio empresarial más, pero con la estricta prohibición de subarrendarlas. Inicialmente carecieron de



Cuartel para obreros del Cerro de San Miguel

instalaciones de agua potable, que los vecinos obtenían en los llamados "grifos" instalados para la colectividad por la Sociedad, en los que se podían obtener 50 litros por persona y día, y de agua corriente, aunque tenían fosa séptica. Fueron edificadas «a base de cimientos y zócalos de hormigón y ceniza, muros de tapial enlucidos por ambas caras y con fábrica de ladrillo en vanos, y cubierta de tejas y rollizos de madera»[3]. Aprovechando el abandono que sufrieron estas viviendas con la emigración de los años sesenta del pasado siglo, las casas se unieron,muchas de ellas, de dos en dos para obtener viviendas más cómodas y habitables y, además, han sido profundamente modificadas, por lo que prácticamente ha desaparecido la unidad constructiva de esta barriada, ante la indiferencia general pues nadie tuvo ojos para que este barrio obrero siguiera unas pautas de remodelación comunes, sino para el más burgués Barrio Francés peñarriblense y, aún así, de una manera tardía e ineficaz.

Tras la terminación de estos cuarteles, se comenzó la construcción de la segunda fase del Barrio Francés, trazándose nuevas calles alrededor de la actual Plaza de España -se vivían los años del nacionalismo de la Dictadura de Primo de Rivera- en la que se edificaron viviendas de una nueva clase, que eran una versión para dos familias



Jardín para empleados (c/. Ramón y Cajal)

de los de 1ª clase, construidos en *Reina Victoria,* además de otros de 3ª clase modificada, más pequeños y bajos pareados y con desván, para empleados intermedios. Construcciones a las que se añadió un cuarto tipo más de viviendas teniendo en cuenta, esta vez, a los empleados españoles de menor categoría que podrían tener acceso a ellos ya que, éstos, oficinistas o administrativos, eran considerados como personal muy adicto a la Empresa, una suerte de aristocracia entre todos los trabajadores que estaban al servicio de la trasnacional francesa. La superficie de estos inmuebles es aproximadamente la mitad de los de la 3ª clase y están adosados formando parte de la calle *Ramón y Cajal* y de la avenida *José Simón de Lillo*, dando las puertas de sus patios traseros a una calle intermedia. Con tejados poco inclinados cubiertos con teja plana y sin buhardillas -las que ahora rompen el conjunto son de reciente factura- y chimeneas compartidas sobre el muro divisorio. Todas estaban separadas de la calle por la verja del jardín delantero que estaba, en su parte superior, hecha con ladrillos que formaban una de celosía a base de rombos y triángulos.



Casas-jardín en la calle Fábrica

En cuanto a los jardines de la nueva 2ª clase, con plantas en forma de L adosadas por su lado más corto. Se construyeron en tres de los lados de la Plaza de *España* y en el primer tramo de la calle *Fábrica*. Disponían de sendos porches separados por el cuerpo central y estaban cubiertos por extensos e inclinados tejados a dos aguas y abuhardillados, y cubiertos con tejas planas sevillanas. A la trasera de uno de estos costados de la plaza también existen dos jardines de esta clase que, tras el traspaso de la línea férrea métrica al Estado, al FEVE, se convirtieron en las últimas oficinas de esta línea en la localidad. Los jardines de los otros lados perpendiculares son del tercer tipo modificado, igual que los de la inmediata calle *Velázquez,* adosados dos a dos, tejados a dos aguas sobre desván, con una sola chimenea. También se construyó en esta plaza un nuevo colegio para las monjas de la *Presentación de María,* venidas a Pueblonuevo del Terrible para atender las necesidades educativas de los hijos de los miembros de la Colonia Francesa y, secundariamente, de los empleados españoles, cuatro lustros antes. En él se distinguieron dos sectores claramente diferenciados:

a) El Colegio Francés era, inicialmente, una construcción rectangular de una sola planta, aneja al Convento, dotado con una Capilla -restaurada en los noventa y a la que se también se accede por una escalera exterior; refectorio, cocina y salas de reunión, dependencias que están alrededor de un patio central sin fuente, modificado con un claustro según proyecto de un arquitecto local- que albergaba al personal de la Orden. Sobre el primitivo Colegio Francés, formado por tres amplias aulas sin tabiques y separadas por puertas de madera que permitían adaptar los espacios a las necesidades educativas de cada momento y que fueron tabicadas hace pocos años, se ubican las aulas de Enseñanza Infantil. En dos ocasiones, a este edificio se le han añadido sendas plantas, manteniendo solo la primera el estilo original, que están comunicadas por una estrecha y empinada escalera, empleadas como dormitorios para la Comunidad o como internado para las alumnas externas, tras la reducción del número de miembros de la Orden. En esta zona estaba el amplio huerto, hoy casi ocupado por nuevas instalaciones auxiliares escolares. La existencia de una corriente subterránea de agua explicaría la sobreelevación del conjunto creando un forjado sanitario muy habitual para casi todas las construcciones francesas.



Colegio Español de la Presentación de María

b) El Colegio Español tiene forma de L, con los típicos salientes simétricos en la fachada principal a los que se accede por sendas escaleras; está sobre un terreno nivelado en altura, en cuyo ángulo interior está el patio de recreo, cerrado por un alto y blanco muro de ceniza y ladrillo que lo protegía del aledaño ferrocarril métrico. Las numerosas ventanas, parcialmente recercadas, aparecen unidas por una cenefa resaltada de la pared y coloreada. En frente, tras el desaparecido chambao donde estaba la puerta de acceso para las alumnas que no eran de pago, existió una cocina en la que se calentaba la comida llevada por las propias alumnas que no volvían a sus casas a mediodía; una gran carbonera generosamente abastecida por la SMMP y una gran charca circular elevada, cuya agua servía para el mantenimiento de los jardines del barrio. Estos espacios están ocupados, desde los noventa, por un patio y nuevas dependencias escolares de Secundaria, manteniendo escasamente el patrón inicial.

Desde los años 80, con muy modificados jardines de la nueva clase -destinados a alto personal de la empresa- a ambos lados y formando la calle en la que está la entrada principal del Colegio, lleva nombre de quien fuera el Director de la Sociedad Minera, *Armand Malye* Thomas, auspiciador de este fuerte impulso edificador -proyectos probablemente generados por los grandes beneficios y la expansión empresarial de los años de la Gran Guerra- además de en Pueblonuevo del Terrible, en otras poblaciones de la Cuenca Minera como Belmez, Espiel y en Fuente Obejuna (el Colegio, y la aldea de La Parrilla) y Peñarroya.

Hay, además, una desajardinada y descuidada plaza ovalada -el *Anillo* para los peñarriblenses- nombrada como *Pablo Gal*, también Director de la SMMP, y que solo vio construidos los dos jardines iguales a los precedentes que iniciaban el arco mayor paralelo al desaparecido trazado del ferrocarril métrico, mientras el otro arco quedaba cerrado por el cerco en el que se encontraba la Fábrica de Harinas. Una corta calle, que antaño estuvo dedicada al *Pozo Norte* y que ahora lo está al primer alcalde de la villa terriblense, *José Antonio Rodríguez Aparicio,* con casas-jardín de la misma categoría e iguales a los dos existentes en el extremo cerrado de la perpendicular calle *André Chastel.* Al final del óvalo existe una construcción de carácter singular consistente en dos viviendas adosadas con entradas y porches independientes con, parte ajardinada delantera y patio trasero. Edificio de dos plantas más desván iluminado por una ventana frontal compartida y dos modernas claraboyas. Los huecos de las ventanas de las fachadas principal y opuesta están desusadamente cerca del eje de simetría. La cubierta es a cuatro aguas con tejas curvas y con un solo par de chimeneas en una de las viviendas, lo que hace suponer que han sido suprimidas en la otra.

También es destacable en esta zona el edificio de la antigua panificadora -que dio el nombre de *Fábrica* a la calle en la que se encuentra- construido ya en la segunda década del siglo XX por la Empresa, blanco prismático y alejado de los cánones considerados y que ha sido recientemente restaurado por un Taller de Oficios y se le ha añadido un ascensor panorámico externo, tras la generosa cesión, como museo, por sus anteriores dueños al Ayuntamiento. En el interior de este cerco aún se mantiene una pequeña chimenea originaria, aunque se han construido dos modernos jardines y para el resto se ha iniciado un proyecto de urbanización para edificar un grupo de viviendas que la crisis económica ha detenido.

A un costado de la antigua carretera Nacional N 432, muy cerca del desaparecido puente del ferrocarril de Peñarroya a Puertollano, también se construyó, casi mediada la dictadura primorriverista, una hilera de doce casas para empleados de la Empresa, utilizando el ladrillo negro fabricado en *El Cerco*, tapial con cenizas para los muros y tejas curvas en los tejados, con oscuras y esbeltas chimeneas y desvanes. Estas pequeñas casas, con cuatro pequeñas habitaciones, eran de tipo distinto a las cuatro anteriormente existentes y tenían un perfil superior



Casas de "Los Bomberos"

triangular, excepto las de los extremos y la del centro -que albergaba la cochera del camión de los bomberos del servicio contra incendios de la Compañía, un viejo camión conocido entre los empleados y vecinos como "La Cirila" -que eran rectangulares. Aquellas viviendas, como el puente aledaño, eran conocidas como "Los Bomberos". Como es habitual en estas construcciones de estilo francés, estaban dotadas de un jardín muy pequeño en su fachada, verja externa. Los recercados de las dos ventanas y de la puerta estaban hechos con azulejos sevillanos, siguiendo la moda de la época, y quedan restos de hileras de tejas vidriadas o coloreadas en azul cobalto que adornaban la techumbre. En su parte trasera tenían un modesto patio cerrado al Cerco.

Mediada la década de los veinte, en el extremo sur del pueblo, junto a los límites del término municipal con Belmez, se construyó en las cercanías de la más importante, profunda y moderna de las explotaciones carboneras del pasado siglo, la de *El Antolín* -en la que en los tres turnos trabajaban cerca de 1500 obreros- entre plantaciones de eucaliptos, otro barrio con varios grupos de jardines de las nuevas clases correspondientes a los de la ampliación del primer Barrio Francés: uno de los de 1ª clase, formando perpendicular con una hilera de jardines exentos de 3ª clase, perpendicular, a su vez, a una hilera fragmentada en dos grupos: uno de adosados y el otro de exentos, de los de 4ª. Curiosamente, este barrio da la sensación de estar inconcluso, ya que estas edificaciones forman calles abiertas, con una sola acera.

A medio centenar de metros también se edificaron en tres hileras, dos con los patios enfrentados, con casas más modestas para los obreros del tipo "cuartel", similares a las construidas previamente en el Cerro de San Miguel, con treinta y dos viviendas pequeñas de una sola planta, verjas exteriores de ladrillo que formaban celosía en su parte superior del jardincito y patio trasero. La tercera hilera está formada por cinco, pero son casas con una superficie cubierta que doblaba a las primeras, tenían un pequeño jardín delantero, siendo sus fachadas de tres ventanas y la puerta principal. En uno de los lados de la terriza calle que separaba ambos grupos de viviendas hubo una fila de eucaliptos, cuyos tocones han sido arrancados recientemente para arreglar la calle.

La fusión entre las villas de Peñarroya y Pueblonuevo en 1927, hizo que los proyectos de construcción franceses en el anterior termino municipal de la primera población -donde solo existía una hilera de cuatro jardines exentos de los de 3ª clase, junto al puente de *Los Bomberos*- se realizasen ya en la flamante Peñarroya-Pueblonuevo, y, junto a varias casas para empleados de cuarta clase, se erigió el nuevo hospital empresarial de la SMMP, modélico en su género hasta la Guerra Civil, en la que sus instalaciones tuvieron un destacado papel como *Hospital de Sangre,* dada la cercanía y actividad del frente. Es un edificio exento construido externamente en su fachada principal al estilo de las estaciones de ferrocarril francesas -aire de familia que puede comprobarse viendo la de la estación de Peñarroya- con una única puerta con arco de medio punto en el eje de simetría, sobre la que hay, un frontón de líneas curvas con un óculo elíptico cruzado en su recercado por cuatro dovelas, motivo que se repite en los extremos de las dos alas, bajo sendos frontones curvos. Aproximadamente tiene una planta en forma de H, con los tejados ocultos tras petos. Amplios pasillos acristalados y altísimos techos en sus bordes externos a excepción del lado correspondiente a la fachada principal y a una de las interiores.



Antiguo Hospital de la SMMP y actual sede del SAS

Está rodeado por tres de sus lados por una descuidada superficie arbolada con casuarinas, mucho más reducida que la originalmente existente. Solo la parte delantera está ajardinada con césped. En el caso de esta construcción, el cerco que la rodea era de tapial de hormigón blanqueado en tres de sus cuatro lados puesto que en el correspondiente a la fachada principal está edificado en el habitual ladrillo "negro" y con una verja de hierro con tres amplios huecos de acceso. También habría que destacar la existencia de un semisótano con ventanas a ras de la fachada y con una altura decreciente desde el módulo trasero -en el que existe una rampa descendente adosada a la fachada y una puerta de acceso- al delantero atendiendo a la inclinación del terreno que es perfectamente observable en los doce peldaños de la escalera que hay que salvar para alcanzar la puerta del pabellón posterior.

Según la opinión del arquitecto local Juan A. Valverde, es muy posible que el pabellón cubierto del primer módulo fuese una galería descubierta que se cerró posteriormente o bien un añadido posterior, ya que parece como sobrepuesto al único frontón semicircular trasero existente y por tener unas ventanas con dinteles rectos que no concuerdan con las demás. Y sugiere la posibilidad de que el pasillo acristalado que une ambos pabellones también fuera cubierto con posterioridad a la realización de las obras principales.

En su cerco, alejados del edificio principal y adosados a los muros de separación, se levantaron un edificio mortuorio, actualmente destejado y en ruinas, y otro como lazareto que a día de hoy está ocupado por uno de los últimos practicantes-ATS supervivientes empleados por ENCASUR, empresa que lo mantuvo prácticamente sin modificar hasta mediados de los años 80 cuando en plena crisis provocada por la reconversión minera, a su vez, lo cedió al Servicio Andaluz de Salud (SAS) que lo adaptó a las necesidades del servicio ambulatorio, convirtiéndolo en Centro de Salud Comarcal tras una fuerte remodelación interior y de escasa entidad en el exterior.

El actualmente llamado Barrio Francés, en su parte más antigua, no vivía las inquietudes generales de la población, era una isla de exotismo en medio de un paisaje fronterizo entre Andalucía y Extremadura. Sus calles no eran frecuentadas por los peñarriblenses y estaban vigiladas por guardas jurado de la Empresa armados con tercerolas cargadas con cartuchos de sal que se disparaban para disuadir a quienes no tenían que estar por ellas a deshora o con motivos justificados. Cuando los franceses abandonaron la Ciudad al finalizar la década de los sesenta, calles, plazas y edificios pasaron a manos de los nuevos propietarios, la empresa de los Hermanos Calado, que fueron vendiéndolos a miembros de la burguesía local o que finalmente, hasta hace muy poco tiempo, cedieron calles y plazuelas a los ayuntamientos de turno.

Como núcleo de comunicaciones, en su tiempo la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo fue cabecera de dos líneas de ferrocarril minero -ambas construidas por la SMMP como obligado complemento al desarrollo de su labor minero-industrial- y, además tuvo una estación en una línea del ancho nacional que aún permanece, sin apenas



Estaciones de Peñarroya, métrica, 1er Plano, v de RENFE

haber sufrido modificaciones, en un casi testimonial servicio para el transporte de carbones hacia la central térmica de Puente Nuevo. Cabe, así mismo, citar los edificios de las cuatro estaciones férreas que existieron en el pueblo, de las que se conservan las de *Peñarroya,* frente a la actual estación de *RENFE*, en el que se distinguen 3 edificaciones adosadas, con refuerzos resaltados y alternados en sus diedros: el almacén, con un tejado bastante inclinado, extendido en voladizo; la de dos plantas: la baja destinada a oficinas y la alta para hospedar el personal ferroviario ambulante, en medio de las otras dos que fueran la Estación Central del extinguido ferrocarril métrico de la SMMP, y la vivienda del Jefe de Estación, de una sola planta, con los recercados óculos semicirculares de sus fachadas. La de *Pueblonuevo del Terrible* sobre esta línea, con almacén y casa de dos plantas -la baja para despacho y oficinas y la alta para el Jefe de Estación-; así como tres de las casas de las que ocuparan los guardabarreras y sus familias -sin grandes modificaciones-, una de ellas en el cruce entre la avenida *José Simón de Lillo* y la nueva *Ronda Norte-Sur,* estrecha y con tres ventanas recercadas laterales; y otra junto a la carretera del Silo. También existe una más de esta clase del antiguo *Ramal Minero,* en el término municipal y una del personal de Vía y Obras perteneciente a la línea Almorchón-Córdoba. Y, finalmente, la estación de la antigua compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante (MZA) -construida hacia 1884 y hoy de RENFE-, de planta rectangular, 6 puertas, de las cuales 3 están bajo frontones triangulares en una fachada en la que falsas columnas marcan los espacios interiores. Junto a ella se desarrolló una barriada en la que existía una hilera de jardines exentos para empleados, de los de 3ª clase, con fachada con puerta entre dos ventanas y bajo la del desván, así como tres ventanas en las fachadas laterales. Solo se conserva uno en el del extremo de la calle *Real.*

Aunque fuera de lo que podría considerarse el estilo francés más generalizado en las construcciones peñarriblenses, hay que señalar el edificio de la actual subestación de distribución eléctrica, de propiedad de la empresa ENDESA, que fue construido por los franceses para atender la demanda energética de la zona, capital cordobesa y pueblos pacenses limítrofes incluidos, durante la Primera Guerra Mundial y que está adaptado a la función industrial para la que fue erigido, sin que haya sufrido modificaciones de consideración en sus cuatro fachadas, ya que se trata de un edificio exento con semisótano, planta baja de espacio diáfano, primera planta para maquinaria y en la cubierta superior, a la que se accede por una escalera metálica de caracol exterior, y que tiene una piscina para el pararrayos.

El conjunto de las edificaciones industriales construidas por la empresa francesa en los dos cercos -el tercero desapareció con la expansión de la minería de cielo abierto- ha seguido degradándose por la actuación de los anteriores dueños que, tras un intento fallido de aprovechar la tecnología de los talleres metálicos, se limitaron a extraer la mayor parte de los metales de las vías



Antiguo Almacén Central en restauración.

y estructuras, derribando muros y tejados, acelerando la ruina de bastantes edificaciones -en su descargo hay que decir que una de las principales actividades empresariales de los *Hermanos Calado S. A.* era la chatarrería- e insistir en la miopía y falta de interés mostrada no solo por las sucesivas corporaciones municipales, sino por la mayoría de la población peñarriblense que no tuvo conciencia de los valores económicos, sociales e históricos a pesar de haberse señalado como de bien cultural algunos de estos restos, indiferencia a la que es imperativo añadir el vandalismo de quienes, ignorando su valor patrimonial, han destrozado, casi metódicamente, muros, ventanas y edificios por el simple placer de destrozar o por el deseo de aprovechar materiales para la construcción en obras particulares. Es de esperar que, tras la firma que el 22 de abril de 2010 hizo efectiva la adquisición de los terrenos del viejo Cerco Industrial por parte del Ayuntamiento peñarriblense a la empresa propietaria *Prosurop 2000*, se empiecen los estudios para la caracterización de los terrenos y su grado real de contaminación que permitan su aprovechamiento racional y una integración adecuada a las necesidades socio-económicas y laborales locales y comarcales.

En el primero de los cercos industriales se mantienen dos edificaciones junto a la que fuera principal puerta de acceso, una es la vivienda del que fuera Jefe de Guardas de la SMMP, con su amplia marquesina de madera reconstruida. En el interior del Cerco, la última Escuela-Taller, 5ª concedida, sigue con la restauración del magnífico edificio que fuera el del *Almacén Central*, cuya larga construcción se inició en 1917 aprovechando la expansión de la SMMP. Desde hace unos años recibe el nombre del ingeniero francés *Pierre Rousseau* -último cónsul



Restos de la Fundición de Plomo.

y técnico con el que se extinguió la que fuera numerosa Colonia Francesa peñarriblense-. Se trata de un edificio rectangular, de unos 14400 metros cuadrados, que ha sido profundamente modificado en su interior. Se encuentra rodeado por una cubierta a dos aguas que delimita un gran patio interior con techumbre en forma de dientes de sierra, simétricamente dividido por otra a dos aguas que va desde una a otra de las puertas de las dos fachadas principales, por las que entraban y salían las mercancías transportadas por los ferrocarriles métrico y nacional a los andenes de descarga interiores. Tejas planas cubren el extenso tejado que está sostenido por airosas y espaciadas columnas y una espectacular estructura metálica remachada y carente de soldaduras que se atribuye a la escuela de Eiffel. También conserva una grúa puente de 10 toneladas que recorre una de sus alas.

El edificio de la Fundición de Plomo conserva la fecha de construcción de 1891 bajo el óculo de su fachada sureste y, adosada a una de las laterales, una interesante galería de servicio con bóvedas de medio cañón que se cruzan perpendicularmente, construidas en ladrillo negro, constituyendo la nave una auténtica catedral del trabajo. La fachada paralela está taladrada por una doble hilera de huecos con dinteles semicirculares, mucho más pequeños en la hilera superior que, además, presentan una protección de forjado tal vez meramente ornamental. Y la estructura metálica que sostiene un tejado, aún parcialmente cubierto con teja plana y con una elevación longitudinal a dos aguas para completar la ventilación del módulo principal, uno de cuyos muros interiores parece haber sido construido en época distinta, ya que no respeta los huecos de las arcadas. Junto a esta edificación, hay una chimenea bastante bien conservada en medio de ruinas y el túnel exterior prismático que conduce a hasta la un tanto alejada *Casa de los Humos.*

Algunas de las chimeneas -también construcciones declaradas BIC- que sobreviven al implacable paso del tiempo y del desinterés, presentan grietas o falta de sus coronas, o se asientan sobre muy estropeados pedestales. Hay que señalar la existencia, entre otros, del muy degradado edificio exento ocupado por la Sala de Turbinas de la antigua Central Térmica y los inmediatos fosos de las desaparecidas torres refrigerantes, cuyos muros forman un auténtico laberinto de columnatas y puentes.

Incluido en este Cerco, aunque independiente desde la cesión de las propiedades mineras a ENCASUR, se están llevando a cabo, con vista a la potenciación de los recursos turísticos de la zona, las obras para la construcción de un Centro de Interpretación de la Minería en algunas de las edificaciones y en la base con forma de trapecio del que fuera único castillete de madera en la Cuenca de la mina "Santa Rosa".

El segundo Cerco, dedicado a las industrias textil y papelera desde la segunda década del pasado siglo, con las que los franceses desarrollaron su filosofía de



Antiguo edificio de La Yutera.

autosuficiencia en el aprovechamiento global de los recursos de la zona, ha corrido mejor suerte, siendo algunos de sus edificios restaurados por sucesivas escuelas-taller u ocupados por industrias, locales comerciales, además de por las oficinas y otras instalaciones de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato -edificio denominado actualmente como "Eiffel", antigua Yutera- o por el Colegio de Educación Especial "Nuestra Señora del Rosario", recientemente remodelado, que ocupa el que fuera edificio de oficinas de *La Papelera* -cerca de los muros exteriores de los edificios que albergaban la maquinaria de mezcla, molienda y tratamiento de la pasta del papel, junto a una espectacular tolva-. Otra de las dependencias de este complejo es la actual sede del Instituto Geológico y Minero de España.

La desaparición de las explotaciones mineras ha traído consigo la casi total de las construcciones de apoyo, por lo que apenas quedan el muy modesto castillete de *La Montera,* la restaurada base del que fuera el Pozo nº 3 de la mina *Terrible* -la más importante de la cuenca durante el siglo XIX-, la parte inferior metálica de la estructura del pozo *Antolín* y el edificio de máquinas de bombeo de las charcas cuadradas de suministro de agua a la mina *Santa Rosa*, atendiendo a la generalizada y miope práctica de demolición sistemática llevada a cabo por ENCASUR al ir dejando fuera de servicio y abandonando aquellos pozos.

Aún quedan por citar los restos de varios de los edificios de la que fuera única explotación de antracita que existía en el reducido término municipal peñarriblense. Se trata de dos edificios próximos a *La Calera* -también conocida como la *Mosca*- explotada por la empresa madrileña *Industria y Arte S. A.* Uno es la conocida como *Casa del Ingeniero,* situada en las inmediaciones del arroyo de *La Hontanilla*, junto a un bosquecillo de eucaliptos que, en su día, estuvo rodeada por un muro y una zona ajardinada.



Antiguas Oficinas y Dirección de "La Calera".

Presenta la peculiaridad de un adosado al cuerpo principal de la vivienda, junto a una de las puertas, ventanas recercadas, sótano y desván. La otra construcción es en la que estuvieran ubicadas la Dirección y las oficinas de la empresa carbonera: un edificio con semisótano, dos plantas unidas por una ancha escalera de madera interior y un amplio desván abuhardillado sobre el conjunto. La estructura que sostenía el tejado de tejas planas era de vigas de madera cuyos extremos sobresalían al exterior. Por dentro, los muros de las distintas dependencias estaban alicatados hasta un poco más de un tercio de su altura y se aprecian las huellas del humo en los lugares en los que existieron hogares y chimeneas para la calefacción. Las ventanas, con recercados, son rectangulares, a excepción de las de los frontones que tienen curvos sus lados superiores y las del semisótano que están protegidas por rejas de hierro forjado. La entrada principal era mediante una doble escalinata, y estaba enmarcada por dos exóticas palmeras que destacaban entre el bosquecillo de eucaliptos que envolvía a este edificio exento cuyos muros destacan por el tono rojizo.

Y, finalmente, los restos del único edificio construido por la SMMP existente en el barrio obrero del *Cerro de San Miguel*. Se trata de la fachada oeste de la actual parroquia de *San Miguel*, con su frontón de perfil escalonado y óculo cruciforme, reutilizado en los años cincuenta del siglo pasado y perteneciente al desaparecido lavadero de ropa erigido por la Empresa en 1916 para mejorar las condiciones higiénicas de sus trabajadores avecindados en esta zona.

La falta de una concienciación ciudadana capaz de presionar a las autoridades para salvaguardar el interés histórico de estas construcciones, su posesión mayoritaria en manos de una empresa privada, junto a la inexistencia de un plan urbanístico municipal durante mucho tiempo, así como la desidia o lasitud en su aplicación por parte de las autoridades locales desde que, en 2001, se aprobaran las Normas Urbanísticas de Planeamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, ha permitido que continuara la notable degradación de las estas construcciones de origen francés -cuando no han provocado directamente su total desaparición- como es fácil comprobar no solo en el primitivo Barrio Francés, lugar desprotegido en el que conviven construcciones de muy variados y, a veces, antiestéticos estilos, sino en las demás zonas de la geografía peñarriblense reseñadas, provocando con ello una irreparable pérdida en el patrimonio ciudadano de Peñarroya-Pueblonuevo.

NOTAS:

[1] El investigador belmezano, José Antonio Torquemada Daza, afirma que con el ejército invasor venían ingenieros, topógrafos y técnicos que estudiaron la riqueza minera de la zona, haciendo posible que el primer mapa minero de la Cuenca se publicase en 1833, en Francia, mucho antes de que se hiciesen estudios similares en España. Nota del Autor (N. A.).

[2] La Empresa Nacional Carbonífera del Sur fue creada por el Instituto Nacional de Industria en 1961 para hacerse cargo de las empresas mineras de la Cuenca del Guadiato tras la crisis que provocó el abandono de la minería por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP). En la actualidad, está integrada en ENDESA. (N. A.)

[3] CASTRILLO RAMÓN, María. *"Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo del debate en España 1850-1920"*, Instituto Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid. 2001. Págs. 347-8.

FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS:

- *CASTRILLO RAMÓN, María. "Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo del debate en España 1850-1920" Instituto Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid. 2001.*

TESTIMONIOS ORALES DE:

- *Guerra Gahete, Alfredo*
- *Rousseau Dabadie, Pierre*
- *Sánchez Sánchez, José*
- *Segador Castillejo, Manuela*
- *Valverde Delgado, Juan Antonio*
- *Vera Castillejo, Victoriano*

FOTOS DEL AUTOR.

ARQUEOLOGÍA

APOLO VERSUS DIONISIO. AUGUSTO VERSUS MARCO ANTONIO. AUGUSTO A TRAVÉS DE LOS DENARIOS.

Antonio Justo Elvira

Roma. Año 44 a. C. Después de la muerte de Julio César la lucha por el poder unipersonal se centró entre Marco Antonio y Octaviano (no lo denominamos como Augusto por ser éste un título otorgado con posterioridad). Las relaciones entre ambos fueron desastrosas, y, si en algún momento llegaron a algún entendimiento, fue por conveniencia personal. Ambos debían de ganarse al vulgo para conseguir una supremacía frente al otro, pero necesitaban de un lenguaje comprensible para el pueblo, las imágenes. Éstas tuvieron su mayor exponente en la escultura, en la arquitectura y en la numismática. Es en esta última en donde me voy a detener para demostrar que los tipos en las monedas de la época no tuvieron otro fin que el de la incipiente "propaganda política", precursora de las campañas electorales actuales. Y no fue otro, sino Augusto, un alumno muy aventajado en estas lides.

He optado por representar únicamente denarios, puesto que son éstos los que tienen una mayor variedad de tipos que se traducen en imágenes, instrumento esencial en este pequeño estudio. Por otro lado, he de señalar que las representaciones de las piezas están ampliadas para permitir una mayor percepción de los detalles de la moneda (un denario suele tener un módulo de aproximadamente unos 18 mm).

En esta confrontación, en esta lucha de "guante blanco", la representación de los dioses de la mitología romana tuvo un papel muy importante desde un punto de vista propagandístico. La república romana estaba desapareciendo, y ambos necesitaban asumir para sí el papel de "salvador" de Roma, de las "res publica"; y la mejor manera de hacerlo era por medio de las imágenes, del lenguaje iconográfico de la mitología griega. Marco Antonio se identificaba con el dios DIONISIO y Octaviano con APOLO. Pero, ¿qué argumentos esgrimían cada uno de ellos para explicar su origen "divino"?

En lo que se refiere a Marco Antonio, "la gens Antonia" decía provenir de un hijo desconocido de Hércules llamado Antón. Y es que, además, el descender de Hércules le pintaba "como anillo al dedo": en las estatuas y pinturas se le había representado al semidios con barba bien formada, frente amplia, nariz curva que le otorgaban un aspecto viril, al igual que Marco Antonio. El aspecto físico de Marco Antonio que hemos definido se ve de sobremanera en este denario que represento. En el anverso aparece la cabeza de Marco Antonio y en el reverso la de Octaviano. Observar la diferencia de las facciones.



Anv.: **M. ANT. IMP. AVG. III. VIR. R.P.C. M. BARBAT Q. P. (Marcus Antonius Imperator. Augur Triunvir Republicae Constituendae. Marcus Barbatius Questor Provincialis).** Representa la cabeza de Marco Antonio, a la izquierda.

Rev.: **CAESAR IMP. PONT. III. VIR. R.P.C. (Caesar Imperator Pontifex, Triunvir Republicae Constituendae).** Representa la cabeza de Augusto, a la derecha.

Este denario fue acuñado sobre el 41 a. C. y se le atribuye a la familia Barbatia.

Pero cuando Marco Antonio llegó a Oriente, su gusto por el vino, por las fiestas, por las mujeres, hicieron que el modelo de identificación divina fuera el del dios Dionisio. Y, es más, cuando este Dionisio/Osiris se encontró con Cleopatra, quien se hacía representar como Afrodita/Isis, formaron un "equipo" que significaba que vendrían tiempos mejores, significaba una promesa de un mundo feliz.

Por otro lado, Octaviano se preocupó en Roma de dar una imagen distinta. Él era el "divi filius", el hijo del divino Julio César. Pero aún existían connotaciones de tiranía en la figura de Julio César, su padre adoptivo, y estas connotaciones no interesaban lo más mínimo a las pretensiones de Octaviano. Ya se encargaron de ir creando su carácter divino: así nos lo pone de manifiesto Suetonio en los párrafos que a continuación transcribo.

"In Asclepiadis Mendetis Theologumenon libris lego, Atiam, cum ad sollemne Apollinis sacrum media nocte venisset, posita in templo lectica, dum ceterae matronae dormirent, obdormisse; draconem repente irrepsisse ad eam pauloque post egressum; illam expergefactam quasi a concubitu mariti purificasse

se; et statim in corpore eius exstitisse maculam velut picti draconis nec potuisse umquam exigi, adeo ut mox publicis balineis perpetuo abstinuerit; Augustum natum mense decimo et ob hoc Apollinis filium existimatum." (De duodecim Caesarum vita. Parte XCIV, párrafo 4 .Augusti. Suetonio).

"Leo en Asclepiades de Mendes, en su tratado Discusiones sobre los Dioses, que Acia, la madre de Augusto, habiendo ido a media noche al templo de Apolo para un sacrificio solemne, quedó dormida en la litera mientras marchaban las otras mujeres; que se deslizó a su lado una serpiente y se retiró algunos momentos después; que al despertar se purificó como si se hubiese salido de los brazos de su esposo, y que desde aquel momento tuvo en el cuerpo la imagen de una serpiente que nunca pudo borrar, de suerte que jamás quiso mostrarse en los baños públicos; y Augusto, que nació nueve meses después, pasó, por esta razón, por hijo de Apolo" (Vida de los Doce Césares. Parte 94 párrafo 4 de Augusto. Suetonio).

***"In secessu Apolloniae Theogenis mathematici pergulam comite Agrippa ascenderat; cum Agrippae, qui prior consulebat, magna et paene incredibilia praedicerentur, reticere ipse genituram suam nec velle edere perseverabat, metu ac pudor ne minor inveniretur. Qua tamenpost multas adhortationes vix et cunctanter edita exsilivit Theogenes adoravitque eum. Tantam mox fiduciam fati Augustus habuit, ut thema suum vulgaverit nummumque argenteum nota sideris Capricorni, quo natus est, percusserit."* (De duodecim Caesarum vita. Parte XCIV párrafo 12 Augusti. Suetonio).**

"Durante su permanencia en Apolonia, subió con Agripa al observatorio del astrólogo Teógenes, prediciendo éste a Agripa, que le consultó primero, una serie de éxitos tan grandes, tan maravillosos, que Augusto se obstinó el no manifestar el día ni las particularidades de su nacimiento, temiendo tener que ruborizarse delante de él por el vaticinio de un destino menos brillante. Vencido al fin por la insistencia del astrólogo, se los mostró, y Teógenes, levantándose enseguida, lo adoró como a un dios. Augusto cobró muy pronto tal confianza en su destino que publicó su horóscopo e hizo acuñar una medalla de plata con la efigie de Capricornio, constelación bajo la cual había nacido." (Vida de los Doce Césares. Parte 94 párrafo 12 de Augusto. Suetonio).

"Cena quoque eius secretior in fabulis fuit, quae vulgo vocabatur; in qua deorum dearumque habitu discubuisse convivas et ipsum pro Apolline ornatum.."(De duodecim Caesarum vita. Parte LXX, párrafo 1. Augusti. Suetonio).

"También se habló mucho de la cena secreta, llamada vulgarmente "de los doce dioses", en la que los comensales se vistieron de dioses y de diosas, y en la que Augusto representó a Apolo" (Vida de los Doce Césares. Parte 70 párrafo 1 de Augusto. Suetonio).

Vemos algo muy importante: Marco Antonio no tiene tanto que ofrecer ya que, aunque su origen provenga de un semidios, y posteriormente se identifique con Dionisio, Octaviano tiene un doble carácter divino, a saber: por un lado, es hijo adoptivo de Julio César, del divino Julio y, por otro lado, la familia Julia, a la que pertenecía su madre, había utilizado en sus acuñaciones monetarias a Venus y, además, decían descender de Eneas.

Augusto empezó a sellar con la imagen de la esfinge que es el símbolo del reino de Apolo y así nos lo relata Suetonio (*"En diplomatibus libellisque et epistulis signandis initio sphinge usus est")*, y acuñó aureos (monedas de oro) con la imagen de este monstruo mitológico.

Apolo representaba la moral y la disciplina, al contrario que Dionisio que representaba la inmoralidad y el desenfreno. Junto a Apolo y a Venus también había cabida para otros dioses. Así queda patente en estos denarios que se refieren a la batalla de Accio y que represento a continuación; fueron acuñados durante el último tercio del siglo I a. C. y con los que Octaviano pagó a sus tropas.

SERIE A-B-C

A



B



C



A Anv.: Anepigrafía. Cabeza descubierta de Augusto a la izquierda. Rev.: **CAESAR DIVI F. (César Hijo de Dios)** Pax estante a la derecha portando un laurel y cuerno de la abundancia.

B Anv.: Anepigrafía. Cabeza descubierta de Augusto a la izquierda Rev.: **CAESAR DIVI F. (César Hijo de Dios)** Venus con las armas de Marte.

C Anv.: Anepigrafía. Cabeza descubierta de Augusto a la izquierda. Rev.: **CAESAR DIVI F. (César Hijo de Dios)** Victoria, estante a la derecha, sobre un globo, portando palma y guirnalda.

SERIE 1-2-3

1



2



3



1 Anv.: Anepigrafía. Cabeza a la izquierda de Pax con diadema, cornucopia y rama de laurel. Rev.: **CAESAR DIVI F. (César Hijo de Dios).** Augusto, estante a la derecha, en atuendo militar portando lanza con la mano derecha alzada.

2 Anv.: Anepigrafía. Cabeza de Venus a la izquierda. Rev.: **CAESAR DIVI F. (César Hijo de Dios).** Augusto en marcha a la derecha, portando lanza.

3 Anv.: Anepigrafía. Busto alado de Victoria a la izquierda. Rev.: **CAESAR DIVI F. (César hijo de Dios).** Neptuno estante a la derecha, con el pie posado sobre un globo, portando un tridente y acrostilium (son adornos que estaban en la proa de las galeras romanas que se quitaban de las naves de los enemigos derrotados para exhibirlas como triunfo).

Estas monedas se solían hacer en series de dos y de tres, y en ellas las imágenes de Octaviano y la de los dioses están interrelacionadas, a saber: vemos cómo en la moneda A aparece la cabeza de Octaviano en el anverso y una representación del cuerpo entero de la divinidad Pax en el reverso; y en la moneda 1 vemos la cabeza de esa divinidad (Pax) en el anverso, y en el reverso una representación del cuerpo entero de Augusto. Lo mismo pasa con el denario B en cuanto a la divinidad de Venus con el denario 2, y el denario C en cuanto a la divinidad de la Victoria con el denario 3.

Pero aún se advierte un detalle que es muy interesante. Los denarios 1, 2 y 3 son una secuencia programática: el denario 1 se representa a Augusto antes de la batalla dirigiéndose al ejército con el gesto de la "adlocutio" (discurso del emperador a su ejército) y el fin de la lucha es la paz, y por eso se representa a esta divinidad con el cuerno de la abundancia y el laurel tanto en este anverso como en el reverso de la moneda A.

En el denario nº 2 Octaviano conduce al ejército a la batalla con un gesto determinante, pero tranquilos, está bajo la protección de Venus, de Venus Genetrix, que en el anverso de esta moneda lleva un precioso collar y en el reverso de la moneda B mira pensativa las armas de Marte y en el escudo aparece la estrella o "sidus iulium". ¿Pero qué es el sidus Iulium"? En el mes de julio del 44 a. C. Octaviano celebra los Juegos de la victoria en honor a su padre adoptivo (Julio César) que había sido asesinado cuatro meses antes. Y hubo un hecho durante la celebración de esos juegos que nos es relatado por Suetonio:

"Periit sexto et quinquagensimo aetatis anno atque in deorum numerum relatus est, non ore modo decernentium sed et persuasione volgi. Siquidem ludis, quos primos consecrato ei heres Augustus edebat, stella crinita per septem continuos dies fulsit exoriens circa undecimam horam, creditumque est animam esse Caesaris in caelum recepti; et hac de causa simulacro eius in vertice additur stella." **(De duodecim Caesarum vita. Parte LXXXVIII Divo Iulius. Suetonio).**

"Sucumbió (Julio César) a los cincuenta y cinco años de edad, y se le colocó en el número de los Dioses, no solamente por decreto del Senado sino también por el vulgo, que estaba persuadido de su divinidad. Durante los juegos que había prometido celebrar, y que dio por él su heredero Augusto, apareció una estrella con cabellera, que se alzaba hacia la hora undécima (5 de la tarde) y que brilló durante siete días consecutivos, creyéndose que era el alma de César recibida en el cielo, siendo ésta la razón de representarle con una estrella sobre la cabeza" (Vida de los Doce Césares. Parte 88 de Julio César. Suetonio).

Es el propio Augusto el que se encargó de introducir la creencia sobre la estrella o cometa, ya que ordenó que fuera colocada en todas las estatuas de César.

El denario nº 3 exalta al vendedor y por eso la divinidad representada en su anverso y en el reverso del denario C es la Victoria, que está sobre la esfera universal, y pisando dicha esfera está Augusto en el reverso del denario C.

Hemos de observar que en todos los reversos de estos tres denarios está la leyenda CAESAR DIVI F. (César hijo de Dios), que, como hemos dicho, queda patente el doble origen divino.

Estas monedas representan un programa de muy fácil comprensión para el vulgo y sobre todo para los soldados que es a quienes se les pagará con estos denarios. Vemos que estos denarios son muy simples, el fondo de las monedas está vacío, son monedas muy austeras, que precisamente es la imagen que quería dar Augusto (Apolo) en contraposición al recargamiento de Marco Antonio (Dionisio).

Otra serie de dos denarios es muy expresiva en cuanto a la identificación de Augusto con la divinidad. Antes de comentar estos denarios es necesario buscar el significado del término "herma": son pilares de forma cuadrada o rectangular más anchos arriba que abajo que representaban al dios Hermes; generalmente terminados con el busto o torso de una figura humana. Estos pilares en la antigua Grecia se solían poner en los cruces de caminos, por lo que nos hace pensar que pueda ser el precursor de los que en Aragón llamamos "peirones" o "pairones".



Anv.: Anepigrafía. Cabeza descubierta de Augusto a la izquierda. Rev.: **IMP. CAESAR (César General Victorioso)** herma rematada con un busto de un Dios. Debajo haz de rayos. Acuñado entre el 26 y 28 a.C.



Anv.: Anepigrafía. Cabeza descubierta de Augusto, encima de una herma, a la izquierda. Rev.: **IMP. CAESAR (César General Victorioso)** Augusto sedente a la derecha, sobre silla curul, portando la victoria. Acuñado entre el 26-28 a.C.

En estos denarios vemos que el primero, en el anverso, está la cabeza de Augusto y en el reverso una herma, y en el segundo denario vemos la cabeza de la herma en el anverso y a Augusto en una silla curul sosteniendo una Victoria. En ambos denarios se representa un haz de rayos (en el primero en su reverso debajo de la herma, y en el segundo en su anverso detrás de la cabeza de la herma. Pero hay algo incuestionable y es que en el anverso del segundo denario la divinidad representa tiene los inconfundibles rasgos de Augusto (comparar los dos anversos y se verá que las facciones de la cara son prácticamente las mismas). Así vemos que Octaviano hacía coincidir su retrato con la imagen de la divinidad, es decir, se sirve en Italia de los mismos elementos helenísticos que Marco Antonio en Oriente.

Pero, ¿quién es la divinidad representada en el reverso del primer denario y en el anverso del segundo? Pues la calve la tenemos en el haz de rayos que parece querernos decir que la divinidad representada es Júpiter.



Anv.: Anepigrafía. Cabeza descubierta de Augusto a la izquierda. Rev.:**CAESAR DIVI F. (César hijo de Dios)** Apolo sedente a la derecha sobre roca tañendo una lira.

En este denario volvemos a ver a Apolo representado, pero esta vez de una manera serena, sentado tranquilamente tocando la lira, y con el escudo a la espalda como si ya no fuera necesario tenerlo de frente. Parece ser que ya se ha vencido a Marco Antonio en la batalla de Actium, y, por lo tanto, Apolo está en paz dando esperanza de la venida de la nueva vida para Roma.

FUENTES DOCUMENTALES

- **CALICO. X. & F** *"Los denarios romanos anteriores a J.C." Barcelona 1983.*
- **CAÑUELO, SUSANA Y FERRER, JORDI** *"Mitología griega y Romana" Editorial Optima 2003*
- **CAYON, JUAN R.** *"Compendio de las monedas del Imperio Romano" Volumen I. Madrid 1995.*
- **EVERITT, ANTHONY** *"Augusto, El primer emperador" Editorial Ariel, S. A. 2008*
- **SUETONIO, CAYO** *"Los doce Césares". Editorial SARPE 1985.*
- **ZANKER, PAUL** *"Augusto y el poder de las imágenes". Editorial ALIANZA FORMA. 1992.*

CULTO MARTIRIAL Y AUTORREPRESENTACIÓN EN EL MUNDO FUNERARIO A TRAVÉS DE ALGUNOS EJEMPLOS HISPANOS

Fernando López Cuevas[1]

Introducción

En el tema que vamos a ver creo que es imprescindible, antes de comenzar analizando plantas de edificios o tipologías arquitectónicas, conocer un poco más a las personas que se encontraban detrás del fenómeno del culto martirial. Y es que algo sorprende la primera vez que leemos textos como los de Lactancio, en relación con los mártires:

"*Cierta persona, dando muestras de gran valentía, aunque de poca prudencia, arrancó este Edicto y lo rompió, al tiempo que decía entre burlas que se trataba de victorias sobre godos y sármatas. Al punto fue detenido y no solo torturado, sino cocido lentamente, como mandan los cánones, lo que soportó con admirable paciencia, y, por último, fue quemado*" (Lactancio, *De mortibus persecutorum* 13, 2-3).

Podríamos haber empezado viendo cómo las propias fuentes tardoantiguas definen el término. San Isidoro escribía que *"En lengua griega se dice "mártires", y en latín "testigos"... Y se los llama testigos porque sufrieron padecimientos por dar testimonio de Cristo y lucharon hasta la muerte por defender la verdad."* (*Etymologiarium* VII, 1, 2), mientras que para San Agustín de Hipona lo que definía al mártir era la muerte y la confesión (CASTILLO 1999, 238-239). Pero si comparamos estas definiciones con el texto de Lactancio con que empezábamos, vemos que ambas solo nos dan una pequeña parte del concepto; porque es innegable que en aquel hay mucho más, algo realmente chocante a nuestros ojos. Vemos personas que actúan con un fanatismo que nos cuesta comprender y que, sobre todo, despiertan una admiración desmedida entre sus coetáneos por el simple hecho de morir con valentía defendiendo su fe. Es esta visión desde los protagonistas, que se encontraban en unos años de profundos cambios, la que hace apasionante estudiar el fenómeno del culto martirial.

Dos son, en esencia, las razones principales que explican la admiración por los mártires entre sus contemporáneos. En primer lugar, la visión del "más allá" radicalmente distinta a la del cristianismo posterior por una sencilla premisa: durante la tardoantigüedad la vuelta definitiva de Cristo, la *Parousía*, se percibe como algo inminente. Este regreso se ve de un modo tan inmediato que da una perspectiva totalmente distinta del tiempo. Solo existe un juicio para las almas que se realizará en este momento, y, hasta ese día (para ellos muy próximo), las almas de los difuntos se limitan a esperar. Únicamente escapan de esta norma un conjunto de personajes, los mártires, aquellos que han cumplido con el "bautismo perfecto" dando la vida por su fe. Son, por tanto, personas que logran entrar en contacto con la divinidad y que pueden ayudar a los fieles. Hacen de intermediarios pero no como será corriente en épocas posteriores, ayudando a las almas de los difuntos, sino solo aplicado a lo terrenal. Así tendremos los ejemplos bien documentados de San Martín de Tours (DE LA CRUZ 2000, 160-161), adonde se dirigen posesos, lisiados y paralíticos según las fuentes, los episodios en los que la ciudad de Mérida busca la protección de Santa Eulalia ante el riesgo de saqueo, o incluso casos de sepulcros a los que muertos prematuros son llevados a resucitar (DE LA CRUZ 2000, 161).

El otro motivo de su importancia es más simple. En la parte occidental del imperio el número de mártires es bastante escaso. Nada que ver con Oriente. Aquí apenas contamos con unos pocos casos en las grandes ciudades y algunos sueltos diseminados por el resto de la geografía. Es por lo tanto un orgullo para una comunidad el contar con un mártir entre los suyos. Prudencio, en sus poemas, destaca de Zaragoza que solo es superada por Roma o Cartago en número de mártires. En sus himnos aparecen cómo los personajes defenderán a su comunidad en el juicio final.

Tipología de reliquias

En un primer momento serán objeto de veneración los restos corporales del mártir y su sepulcro. Parte de la explicación se encuentra en que, una vez permitido el cristianismo en 313, las comunidades se hallaban faltas de referentes físicos en las ciudades, papel que toman estas tumbas. Esto pronto se extiende del cuerpo del mártir a sus objetos personales, como el manto de Santa Eulalia de Mérida, elementos como agua o arena traídos de Tierra Santa e incluso a lo que se denominan "reliquias de contacto": *bandae* (simples bandas de tela) o botellas con óleos. Su importancia radica en haber estado en contacto con restos martiriales o incluso con otras reliquias de contacto que les habrían conferido sus propiedades milagrosas.

La instrumentalización de las reliquias martiriales. *Inventio* y *translatio*

Ante la importancia creciente de estos cultos, la presencia de la élite, encabezada por el obispo, será constante. No solo será aumentando el patrimonio de reliquias. Esta instrumentalización del culto martirial tendrá su expresión máxima en la *inuentio* y en la *translatio.*

La *inuentio* consiste en el descubrimiento de las reliquias perdidas de un mártir por medio de una revelación divina. El ejemplo paradigmático es la gran cantidad de restos descubiertos por San Ambrosio de Milán, como los famosos Protasio y Gervasio. Más cercano es el caso del mártir cordobés Zoilo, cuyos restos fueron fruto de la *inuentio* del obispo Agapito, quien soñó que se hallaban los restos junto al río Guadalquivir, encontrándolos en el mismo lugar. Evidentemente, detrás de estos descubrimientos siempre se pueden encontrar intereses políticos o personales.

La *translatio* nos interesa mucho más para entender los centros de culto martiriales. Consistía en el desplazamiento de los restos del mártir a un nuevo sepulcro. Éste es un fenómeno un poco más complejo de analizar. Conocemos bastantes casos por la literatura de traslados de reliquias con fines políticos. Por ejemplo, en la Galecia sueva, tras el cisma priscilianista y al abrazar el catolicismo sus reyes, el pontífice de Roma envía reliquias de apóstoles y mártires romanos con una clara intencionalidad política. (GARCÍA MORENO 2006, 51-52). Otra cosa es saber qué se trasladaba. Evidentemente, en este caso no se trataba del cuerpo del mártir. El desplazamiento de los restos corporales no debió ser algo común.

Desde tiempos inmemoriales, en la mentalidad romana estaba fijada la idea de la inviolabilidad de la tumba, lugar sagrado *per se*. La escasa legislación emitida al respecto del culto martirial apunta a esto. Máximo decreta, en 386, que se honre a los mártires donde se encontrase su sepultura, autorizando a erigir un monumento en su honor.

Un caso muy interesante es el de Constantina, esposa del emperador bizantino Mauricio que, a finales del S. VI, solicita al papa Gregorio la cabeza de Pablo o parte de su cuerpo a fin de colocarla en la iglesia del palacio imperial. La respuesta de Gregorio es clara: *"La propia emperatriz conoce que entre los romanos no es costumbre, cuando hacen donación de reliquias de santos, atreverse a tocar cualquier cosa de su cuerpo [...] Para los romanos y en todo el Occidente es intolerable y sacrílego que alguien desee tocar los cuerpos de los santos"* (CASTELLANOS 2003, 141-142). Comenta, además, que esto que pide la emperatriz forma parte de la *"Graeocorum consuetudine"*, es decir, de las costumbres del imperio oriental.

Otro ejemplo de esta idea es la petición de Justiniano a Roma de reliquias de Pedro, Pablo y Lorenzo. El consejo que su círculo da al papa Hormisdas es el de enviarle reliquias, pero con materiales no corpóreos. Un ejemplo hispano lo tenemos en la pasión de San Fructuoso que, una vez muerto, se presenta ante sus seguidores pidiendo que respetaran su tumba: *"Así pues, después de su martirio apareció a los hermanos y les aconsejó que devolvieran sin dilación lo que de sus cenizas cada uno había cogido por veneración a él"* (*Passio Fruct.* 7).

La mayor parte de autores coinciden en que las traslaciones de *corpora sanctorum* desde sus enterramientos en los extramuros al interior de la ciudad solo podrían ser muy posteriores a la llegada de los visigodos. Estas últimas apreciaciones en torno a la *translatio* van a ser importantes cuando comentemos algunos de los conjuntos.

Los edificios martiriales

Las fuentes clásicas no clarifican excesivamente el panorama terminológico, ya que, por lo general, utilizan diversos términos, indistintamente, para referirse al mismo edificio, existiendo multitud de formas de denominarlos. Para simplificar un poco, aquí usaremos tres categorías, *martyrium*, *memoria* y basílica martirial.

Denominaremos *martyria* a aquellos sepulcros de mártires monumentalizados en los que se centralizaba su culto, o aquellos recintos que terminan acogiendo sus restos corporales tras un traslado. Entre las *memoriae* consideraremos a aquellos recintos construidos en un lugar clave en la vida del mártir, como por ejemplo su pasión, aunque no contengan sus restos. Las basílicas martiriales, finalmente, serán aquellas que guarden restos de mártires en su interior y estén dedicadas a su persona, lo que a efectos prácticos incluirá a la mayoría de templos cristianos del momento.

Una vez definidos someramente estos conceptos en torno a la figura del mártir y conocido algo sobre el culto que van a generar, estamos ya en condiciones de entrar a analizar algunos de los casos documentados en nuestro país. Veremos ejemplos tanto del mundo rural como urbano, por más que la disolución de los límites entre ambas categorías nos obligue a hablar más de los círculos episcopales y el resto del territorio. No obstante, nuestro repertorio dejará fuera casos claros muy interesantes y bien estudiados, como Tarragona y Valencia, que no trataremos en este texto.

Algunos casos hispanos

El mundo rural

El *martyrium* de la Alberca, Murcia, es uno de los casos más citados como ejemplo de sepulcro martirial en nuestro país. Se sitúa junto a una *villa*, y fue excavado a mediados del S. XX y estudiado en los años 70 por Hauschild. La construcción, de 12'35 por 7'6 m, está estructurada en dos plantas. Casi no conocemos la superior. En la inferior se sitúan tres espacios. El primero es un vestíbulo al que se accede descendiendo unas escaleras. Tras éste

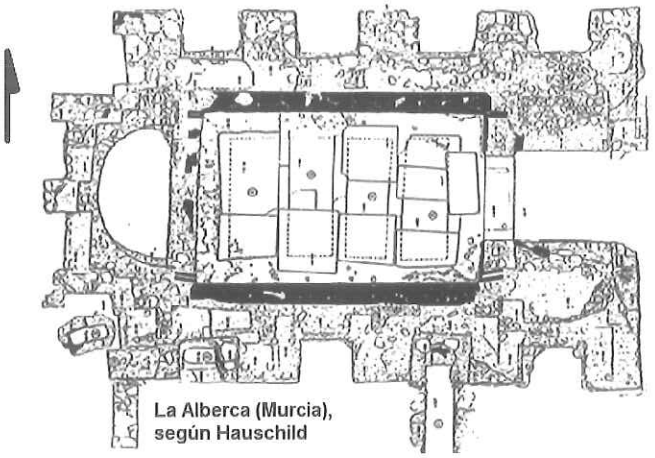

La Alberca (Murcia), según Hauschild

encontramos cuatro tumbas bien construidas con sillares y posiblemente saqueadas de antiguo (MOLINA 2004, 6). Ambos espacios estarían ornamentados con mosaicos, y así se recoge en las primeras noticias del yacimiento. En la actualidad apenas son visibles algunas teselas junto a la pared (MOLINA 2004, 6). Tras esto se encuentra el espacio del ábside separado por un muro. Se ha hablado tradicionalmente de una *fenestrella confessionis*, abertura que dejaría ver los restos martiriales (PALOL 1967, 110), aunque lo más probable es que el muro no la tuviera. Desde los primeros estudios más serios de mediados de los 50, se especuló con la posibilidad de ubicar en el ábside los supuestos restos martiriales.

Es cierto que la orientación señala que no se trata de una basílica al uso, al no mirar la cabecera al Este. También la estructura tiene similitudes muy grandes con los *martyria* de Pecs y Marusinac, ambos en la parte oriental del imperio, y sobre los que no se duda de su uso martirial.

La *tumulatio ad sanctos*, enterramientos alrededor de los restos martiriales buscando la influencia que emanan estos personajes, siempre se ha considerado un indicador que señalaba este tipo de cultos. En este caso encontramos algunas tumbas alrededor del edificio. Es cierto que actúa como polo de atracción y, en su entorno, se instalan diversas tumbas, aparentemente jerarquizadas según su proximidad.

Pese a ello, poco permite sostener el tradicionalmente atribuido uso martirial. Sotomayor, quizás el mejor conocedor del cristianismo antiguo en nuestro país, sostiene que la interpretación como *martyrium* es una suposición con débil fundamento (SOTOMAYOR 2003, 91). Al margen de la falta de simbología cristiana en el conjunto, tampoco cuadra una estructura del edificio que relegaría los restos totalmente a un segundo plano. Ni serían visibles, ni estarían bajo el altar. Parece mucho más plausible que fueran simplemente los restos familiares de los *domini* de la villa (tal vez vinculados con su cristianización) los que se convierten en foco de atracción de otros enterramientos. Posiblemente, en este entorno cristianizado se trate más de prestigio moral que meramente social.

En la *villa* de la Dehesa de la Cocosa, provincia de Badajoz, vemos otro caso muy interesante de vinculación de élites terratenientes con la expansión del cristianismo rural. Al margen de otras estructuras muy interesantes, la que más nos atañe es el mausoleo polilobulado.

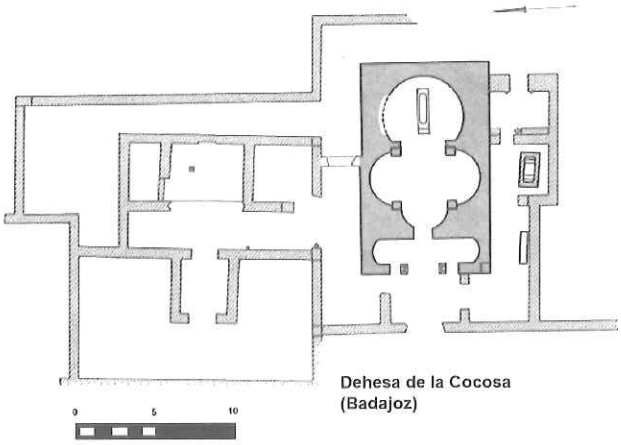

Dehesa de la Cocosa (Badajoz)

El interés aquí radica en un sorprendente juego de símbolos. En este sector secundario de la *villa* se construye el enterramiento de prestigio en la segunda mitad del IV (PALOL 1967, 140), con planta de tres ábsides. Se trata de un mausoleo de cierta monumentalidad pero con bastantes paralelos tanto cristianos como paganos. Lo llamativo es cómo se asocia con un pequeño baptisterio que se le añade al sur en una habitación anexa. De ahí las dudas que ha generado y la explicación de por qué en buena parte de la bibliografía aparece citado como el "posible *martyrium*" de La Cocosa. Visto lo que llevamos comentado hasta ahora, parece que saltan a la vista las razones que apuntan a lo contrario. No solo porque no aparezca epigrafía en relación al conjunto; tampoco parece coherente entender que (visto el papel que desde el principio tienen estos mártires en las nacientes comunidades cristianas) hubiera sido factible un culto de estas características por parte de un personaje privado. Además, de haber sido un culto martirial, hubiera generado al menos enterramiento *ad sanctos* de los propietarios de la villa.

Descartada ya la posibilidad de sepulcro martirial, mucho más plausible parece imaginar que, en este caso, se está haciendo un uso diferente del mismo lenguaje arquitectónico. Se presenta al *dominus,* o a algún antepasado de los propietarios, a la manera de mártir de forma sutil, asociando la tumba con el baptisterio. Una asociación mártir-bautismo atestiguada en todo el imperio y con su correlato en las fuentes literarias, que siempre vinculan el bautismo con el martirio, porque supone el "bautismo perfecto". Sí se conocen muchos casos de asociación de tumba con un baptisterio anterior, por ejemplo en el conjunto episcopal de Barcino (BELTRÁN 2008, 250), y hay alusiones legales como en el concilio de Auxerre (605) en las que se recuerda su prohibición. De todos modos, añadir el baptisterio a la tumba tiene unas implicaciones diferentes.

En un sentido parecido encontramos varios casos en la Lusitania. En Milreu, por ejemplo, la cristianización

de los *domini* se plasma transformando el monumental templo pagano de la *villa* en una basílica cristiana en época teodosiana (GRAEN 2007). Completan el conjunto un baptisterio y un mausoleo (MARTÍNEZ 2006, 122), posiblemente perteneciente a los dueños del complejo. En este caso no se trata de un baptisterio adosado a una tumba, pero es cierto que incumple los cánones que prohíben baptisterios al margen de la sede episcopal, y el mausoleo recuerda a la entrada del templo claramente quien actúa como mediador con la otra esfera.

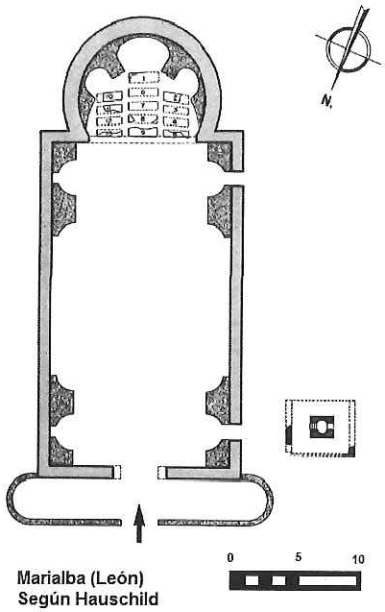

Marialba (León)
Según Hauschild

Junto a estos casos, que en realidad no responden a sepulcros martiriales, tenemos un caso que sí parece serlo: el de Marialba, a unos 7 kilómetros de León. La edificación cuenta con planta de unos 23 por 14 m con ábside de herradura. En fases posteriores se añaden un atrio y un baptisterio. En el ábside se construyen al mismo tiempo que el resto del edificio, formando parte del diseño original, trece tumbas (Hauschild 1970, 243). Se realizan tras delimitar la estructura de aquel y se rematan con *signinum* de buena calidad, especialmente en las paredes. El conjunto se alinea hacia el Sur en lugar de hacia el Este. Esto, junto con la planificación original de las tumbas, ha hecho considerar a todos los que han estudiado la estructura, sin ninguna duda, como martirial. Cristina Godoy ha señalado la posibilidad de que el *sanctuarium* del templo se ubicara sobre las tumbas (en MARTÍNEZ 2006, 122). Es, por lo tanto, bastante probable la identificación del monumento con el sepulcro de trece mártires. A favor de esto abogaría también la fuerte continuidad de su uso funerario durante la Edad Media, además de las alusiones del monje San Valerio del Bierzo que, en el S. VII, citaba en las inmediaciones de León un monasterio "*consagrado a mártires*", aunque sin especificar de cuáles se trataba (MARTÍNEZ 2006, 120).

Este edificio irá paulatinamente recubriendo su interior de sepulturas, desde el mismo momento de su construcción. La mayor densidad se constata evidentemente cerca del ábside con las 13 tumbas. Cuando se añade un pórtico con ábsides al edificio, este espacio de tránsito parece convertirse en nuevo foco de atracción. Por último, en los siglos VI o VII, se construye un pequeño baptisterio al oeste del edificio en un pequeño recinto que se le adosa. Con esto el conjunto pasa a tener carácter de parroquia, una evolución desde lo puramente martirial (si lo consideramos así), a una concepción de templo más clásico.

Sotomayor dice que no podemos saber quiénes son los mártires aquí venerados, pero que es curioso recordar dos leyendas de la zona. La de los 12 hijos de San Marcelo es para Sotomayor una antología de diversos mártires, *"documentada por primera vez en el siglo XIII y que no merece ningún crédito"*. También recuerda otra leyenda que "corrió" por León, la del prior Ramiro y doce monjes anónimos. En conclusión, *"todo parece indicar que es el monumento de Marialba el que explica las leyendas tardías y no viceversa"* (SOTOMAYOR 2003, 97), lo cual no impide que se trate de un *martyrium* real cuya adscripción se ha perdido en el tiempo.

El mundo urbano

Hablar del mundo urbano requiere una primera aclaración. En este periodo, el concepto de ciudad es muy diferente al concepto clásico. Ahora, más que la población, densidad o monumentalidad, lo que realmente define a la ciudad es que se trata del núcleo desde el que se emanan el poder y las relaciones comerciales sobre el territorio. En estas nuevas ciudades, el obispo va a asumir muchas de las funciones de la vieja aristocracia y administración municipal. Veremos cómo este creciente poder del círculo episcopal se hace especialmente evidente en los casos que comentaremos.

Si Marialba era el ejemplo paradigmático de lo que nos podíamos encontrar en un pequeño santuario rural, Mérida lo es de un gran centro de culto urbano. El complejo sale a la luz al excavar la actual basílica de Santa Eulalia, en las afueras de la ciudad. Se encuentra en una antigua zona residencial periurbana transformada en área de enterramiento. La lectura de los restos es compleja por la increíble superposición de enterramientos. Especialmente interesantes son los diversos mausoleos. El más sorprendente es el denominado 25, datado a principios del S. IV. Su estructura en sí no tiene nada llamativo ya que se trata de una simple planta absidada de 13 por 7 m. Lo que destaca es la densidad de enterramientos superpuestos a su alrededor y, sobre todo, lo que ocurre al desmantelarse el mausoleo.

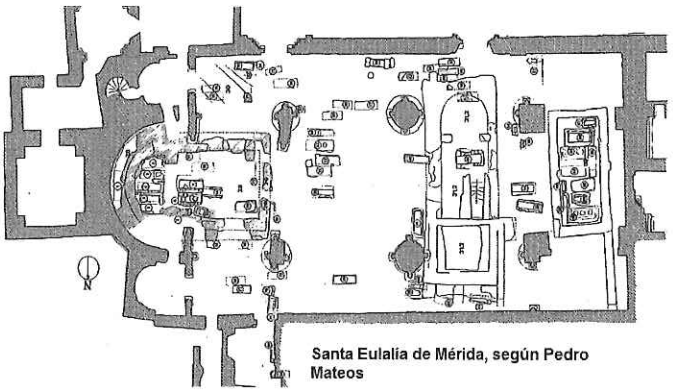
Santa Eulalia de Mérida, según Pedro Mateos

Este edificio será arrasado en un momento indeterminado de principios del S. V. En un lapso de tiempo muy breve se construye la basílica en este lugar. Ésta

engloba todas las estructuras anteriores, pero tiene especial cuidado en no afectar con sus cimientos a este mausoleo que queda perfectamente integrado (aunque no visible) en el ábside, aún cuando deban desviar algunos muros o hacer una nave central desproporcionadamente ancha. Ni tan siquiera afectan a la mayor parte de tumbas. Esta basílica será un importante centro de culto. Asociada a esta nueva fase está la posterior construcción, no lejos de allí, de un hospital, el *Xenodoquium*, para dar asistencia a los peregrinos que visitan a Santa Eulalia. La adscripción de la tumba como el sepulcro de la mártir está casi consensuada, pese a alguna interesante aportación situándolo en otro de los mausoleos (GODOY 2004, 486-487).

De todos modos, pocos son los casos que se pueden interpretar con tanta claridad como Mérida. Lo común es encontrarnos con una realidad complicada de interpretar. Una muestra de esto es la basílica de la Neapolis de Ampurias. Ésta se encuentra en el antiguo núcleo griego de la ciudad de Ampurias. La zona llevaba largo tiempo despoblada, actuando como cementerio que progresivamente cubrirá de tumbas casi la totalidad de la Neapolis. En torno al 400 se edifica la basílica en el vestíbulo de unas termas abandonadas desde siglos atrás. El motivo de la reutilización parece ser meramente funcional, al ser un edificio relativamente bien conservado y fácil de readaptar.

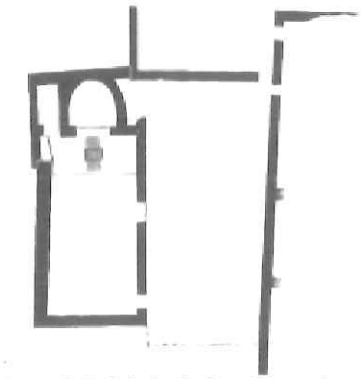

Fase inicial de la basílica de la Neapolis de Ampurias, Según Nolla

Esta edificación pasa a actuar como núcleo central de la enorme área de enterramientos. Además de este papel, hay un factor que ha hecho que, tradicionalmente, la bibliografía lo relacione con el culto martirial. Justo en el centro del *sanctuarium*, bajo el altar, se construye al mismo tiempo que el edificio una tumba aislada.

Que no se conozca la existencia de ningún mártir en la zona (PALOL 1967, 32), no es un obstáculo insalvable, pero si no es así no tendría mucho sentido la ubicación del edificio. El lugar en que se instala la basílica carece absolutamente de connotaciones ideológicas, al contrario que el caso que veremos de Córdoba, y no parece que se pueda sostener que nos encontramos ante uno de traslado de restos corporales de un mártir a una nueva ubicación. Mucho más lógico es interpretar el sepulcro de otro modo. Está constatado en los textos conciliares (por ejemplo el IV Concilio de Toledo, de 655), la existencia de obispos que llegan a construir y dedicar iglesias expresamente para su sepultura, algo que en este concilio intenta controlarse (MACIAS 1995, 292). Dicha hipótesis parece mucho más plausible que considerarlo un *martyrium*; aunque esto nos llevaría a un juego de símbolos nada sutil que aproxima la figura del obispo casi a la divinización, al equipararlo con un mártir. El prestigio del personaje sería el que actuaría como polo de atracción de otros enterramientos.

No es la única ocasión en que la jerarquía religiosa de la ciudad utiliza estos símbolos asociados a la imagen de los mártires. En la recientemente excavada Santa Margarida, ubicada a poca distancia de la ciudad (TREMOLEDA 2007b, 26-27), vemos de nuevo íntimamente relacionados tumba de prestigio y bautismo. En el acceso al baptisterio desde la iglesia (TREMOLEDA 2007b, 27) se encuentra la tumba de un obispo, cuyo mosaico sepulcral haría las veces de umbral al encontrarse justo en la puerta. Una asociación no muy diferente a la que vimos en la Dehesa de la Cocosa entre tumba y baptisterio.

En Córdoba también es posible que estemos ante un caso parecido de fundación ligada a la élite episcopal que genera un polo de atracción de enterramientos, si tratamos de hacer una nueva lectura de un yacimiento bien conocido.

Aula Triconque de Cercadilla, según Hidalgo

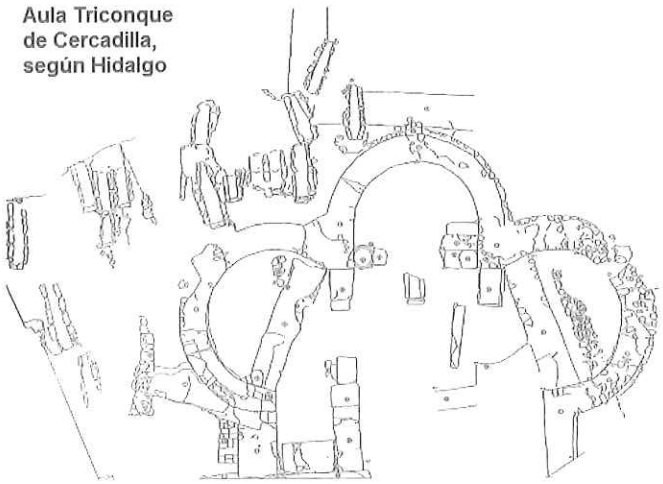

Desde el descubrimiento de Cercadilla, la identificación del aula triconque del complejo bajoimperial (reconvertido en basílica tras la pérdida de función del conjunto) como el Santuario de San Acisclo (HIDALGO 1992, 280-282) ha sido ampliamente asumida. La iglesia se apropiaría, así, en pocos años, del lugar en que el mártir fue condenado. La hipótesis sostenida por Hidalgo es la de que parte del conjunto se transforma en un espacio de culto ya a principios del S. IV, vinculado con la personalidad de San Acisclo. La idea está bien fundamentada en un exhaustivo análisis de las fuentes literarias, aunque lo excavado no ha podido aportar datos estratigráficos fiables, anteriores a mediados del S. VI, con la lápida del obispo Lampadio.

La duda surge si analizamos, a la luz de lo visto hasta ahora, la posibilidad de un *martyrium* en Cercadilla. Es evidente que la sepultura inicial de San Acisclo se encontraría en alguna de las tradicionales áreas cementeriales de la ciudad. Tal vez en aquel complejo que, a duras penas, pudo documentar De los Santos Gener. Éste excavó a mediados

del S. XX en la zona occidental de la ciudad (en el lugar conocido como Cortijo de Chinales) un complejo de gran tamaño (SÁNCHEZ 2007, 191; HIDALGO 2001, 248). En el momento de su descubrimiento se identifica con la basílica del mártir.

Conviene que recordemos la aversión del romano cristiano por profanar la tumba del mártir, aún cuando se hiciera ocasionalmente para su traslado. No creo que pueda entenderse que se abandone el sepulcro donde, tras su martirio, se entierra a San Acisclo (sea en Cortijo de Chinales, sea en otro lugar), especialmente teniendo en cuenta que, con la legalización del cristianismo pocos años antes, esta tumba habría actuado como primer referente arquitectónico para la comunidad cristiana.

Queda esta incógnita por resolver. Tal vez se trate de un traslado de los restos del mártir en un momento posterior (quizás a consecuencia de la toma de la ciudad a mediados del S. VI) o una nueva fundación realizada por algún personaje de la jerarquía religiosa, pero ambos aspectos son difíciles de encajar en la topografía que nos describen los calendarios mozárabes. Así pues, una panorámica parecida a la de Ampurias con una fundación ligada a un personaje prestigioso, podría ser una hipótesis de trabajo interesante aunque difícil de demostrar.

Conclusiones

Visto este repertorio de casos queda extraer unas conclusiones generales de los mismos. Creo que hay una idea que resalta por encima de las demás, la de que esta nueva forma de mostrarse ante los vivos tras la muerte es radicalmente distinta a aquélla que venía evolucionando desde época republicana.

Vemos cómo la muerte no ha dejado de ser la excusa perfecta para el juego de símbolos de la autorrepresentación, pero ésta se realiza de una forma muy diferente. Ya no se busca reforzar los valores propios y los logros en la vida, sea como persona individual o como miembro de un linaje. Ahora, la muerte iguala a todos más que nunca y lo que se busca es sobresalir dentro de esa masa de la comunidad: destacando los valores de piedad y representándose no a sí mismo, sino la posición ocupada dentro del conjunto de los creyentes. Para ello vemos que los muertos buscan aparecer ante los vivos próximos al mártir, no para lograr ningún beneficio propio (o al menos éste no será el principal objetivo), sino para mostrarse en el puesto que les corresponde en la jerarquía "moral" de la comunidad.

Esto lo veremos en los *martyria*, aunque, al mismo tiempo, también se verá repetido esto a pequeña escala con las sepulturas de personalidades relevantes de la comunidad como los obispos. Estás atraerán igualmente enterramientos a su proximidad repitiendo el fenómeno de otro modo. Julia Beltrán ha desarrollado esta idea en Barcelona, aunque refiriéndose más a la ubicación dentro de la ciudad que dentro de los conjuntos. Cuando dice que *"enterramientos que a priori podrían ser clasificados de modestos, faltos de signos externos que evidencien distinción y con una apariencia más bien pobre, en función de su emplazamiento son considerados como enterramientos privilegiados"* (BELTRÁN 2008, 232) está reflejando esta realidad de la que hablamos.

Es verdad que fundaciones de iglesias, como la de Ampurias, incluirían seguro reliquias variadas, pero realmente quien busca enterrarse aquí busca más el prestigio del "constructor" del edificio que la proximidad a ninguna reliquia.

A una escala menor podemos ver indicios de algo similar en contextos funerarios de las antiguas *villae*. Aquí son de nuevo tumbas de prestigio, las de los dueños de la villa, las que articulan el espacio funerario aunque no se trate de figuras de la talla de los obispos.

De todas formas, esta autorrepresentación no depende solo de la posición económica. En la escasa epigrafía funeraria relacionada con reliquias martiriales, vemos cómo el difunto justifica su posición *apud martyr* por sus méritos. En definitiva, vemos que el mundo funerario muestra a la perfección el profundo cambio que opera en la sociedad romana con la llegada de la tardoantigüedad.

NOTA

[1] Quisiera agradecer al profesor Dr. Desiderio Vaquerizo la dirección de este trabajo, la minuciosa corrección del borrador del texto y, ante todo, su desinteresado apoyo y atención.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce, J y Ripoll, G. (2001). "Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas" en *Arqueología y Territorio Medieval* 8, pp. 21-54.
- Beltrán de Heredia Bercero, J. (2008). "Inhumaciones privilegiadas intra muros durante la antigüedad tardía: el caso de Barcino" en *Anales de Arqueología Cordobesa*, nº19, pp. 231-260.
- Castillo Maldonado, P. (1999). *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la antigüedad tardía*, Granada.
- Cruz Díaz Martínez, P. (de la) (2000). "El peregrino en la ciudad: Expresionismo religioso en la Hispania tardoantigua," en *Iberia: Revista de la Antigüedad*, nº 3; pp. 151-166.
- Duval, Y. (1982). *"Loca sanctorum Africae": le culte des martyrs en Afrique du IVe. Au VIIe. Siècle*. Roma.
- García Moreno, L. A. (2006) "La Iglesia y el Cristianismo en la Galecia de época sueva", en *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía, nº*

23 Espacio y tiempo en la percepción de la antigüedad tardía: homenaje al profesor Antonio González Blanco, 39-56.

- Godoy Fernández, C. (1992). "Arqueología cristiana y liturgia", en Ripoll, G. *Arqueología hoy*, Madrid, pp. 153-161.
- Godoy Fernández, C. (2004). "A los pies del templo: espacios litúrgicos en contraposición al altar: una revisión" en *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, nº 21, 473-492.
- Graen, D. (2005). "Two Roman mausoleums at Quinta de Marim (Olhão): preliminary results of the excavations in 2002 and 2003" en *Revista Portuguesa de Arqueología*, 8, pp. 257-278.
- Hauschild, Theodor. (1970). "La Iglesia Martirial de Marialba (León)" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXIII, Cuaderno II, pp. 243-259.
- Hidalgo, Rafael, (2001a). "Las transformaciones provocadas por la implantación del Cristianismo", en *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, 248-249.
- Hidalgo, Rafael, (2001b). "Las tumbas de los obispos de Córdoba: primeras evidencias", en *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, 252-254.
- Nolla, J.M. (2007) "La basílica i el cementeri de la Neàpolis", en *El cristianisme a Empúries: dels orígens a l'Esglesia actual*, pp. 28-33.
- Marfil Ruiz, P. (2000). "La Sede episcopal cordobesa en época bizantina: evidencia arqueológica". *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica: Cartagena*, pp. 157-176.
- Martínez Tejera, A.M. (2006). "Arquitectura cristiana en Hispania durante la antigüedad tardía (Siglos IV-VIII)", en López Quiroga, J; Martínez Tejera, A.M y Morín de Pablos, J. (eds.) *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia «germánica» (ss. V-VII): Balance y perspectivas Oxford: BAR International Series* 1534, pp. 109-197.
- Mateos Cruz, P. (1999). *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y Urbanismo. Anejos de AespA XIX*, Madrid.
- Mateos Cruz, P. (1997). "El urbanismo emeritense en época paleocristiana (ss. V-VI)", en *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía* nº14, 601-618.
- Molina Gómez, J.A. (2004). *El martyrium de La Alberca, Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia, nº 2*, Murcia.
- Murillo Redondo, J.F; Moreno Almenara, M; Rodero Pérez, S. y Gutiérrez Deza, M.I. (2009). "El descubrimiento del anfiteatro de Corduba", en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2004.1, pp. 664-681.
- Palol, P. (de) (1967). *Arqueología cristiana de la España romana. Siglos IV-VI*. Madrid.
- Román Punzón, J.M. (2007) "Evidencias arqueológicas de intolerancia religiosa en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía", en *'Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, XVIII, pp. 169-195.
- Sánchez Ramos, I. (2000). "El mundo funerario de época tardoantigua: basílicas y martyria" en Arte, Arqueología e Historia 7, 71-74.
- Sánchez Ramos, I. (2002). "La incidencia del cristianismo en el mundo funerario romano cordubense", en *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano: actas del Congreso Internacional*, Córdoba, v.2, pp. 325-342.
- Sánchez Ramos, I. (2007). "La cristianización de las necrópolis de Cordvba, Fuentes escritas y testimonios arqueológicos" en *Archivo Español de Arqueología*, 80, pp. 191-206.
- Sotomayor, M. (2003). "Sobre la arqueología cristiana en Hispania, en Santos, obispos y reliquias", *Actas del III encuentro internacional Hispania en la Antigüedad Tardía*, pp. 85-100.
- Tremoleda, J. (2007a). "Les esglésies emporitanes", en *El cristianisme a Empúries: dels orígens a l'Esglesia actual*, pp. 34-38.
- Tremoleda, J. (2007b). "La seu episcopal emporitana", en *El cristianisme a Empúries: dels orígens a l'Esglesia actual*, pp. 24-27.
- Vaquerizo, D. (coord.) (2001). *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, Córdoba.

EL CEMENTERIO ANDALUSÍ DE LA CALLE BARRIONUEVO, 16, EN CÓRDOBA

Encarnación Cano Montoro

Introducción

Los resultados obtenidos a raíz de la Actividad Arqueológica Preventiva (A.A.P.) practicada en el solar de la calle Barrionuevo, 16, en Córdoba, pusieron de manifiesto dos fases de enterramiento medieval islámico pertenecientes a los siglos X y XI. En total fueron exhumados parte de los restos óseos humanos que habían sido depositados en 12 tumbas, todas ellas excavadas en la tierra y en un estado de conservación bastante deteriorado.

Así mismo, pertenecientes a época moderna, concretamente a los siglos XVI y XVII, se hallaron las estructuras de tres pozos de agua, un pozo ciego y un muro, además de otro pozo ciego excavado en la misma tierra y un estrato de cenizas que brindaron numerosos fragmentos cerámicos adscritos al mismo periodo cronológico moderno.

La parcela mencionada y objeto de la actividad arqueológica llevada a cabo en su día[1], se sitúa, como ya hemos señalado, en la calle Barrionuevo nº 16, de Córdoba, encontrándose dentro del Conjunto Histórico de Córdoba y formando parte de la collación de Santa María Magdalena, en el sector suroeste de la Axerquía. El solar se encuentra intramuros de la ciudad, justo frente al lienzo de muralla de origen almorávide que circundaba este arrabal entre Puerta Nueva y la Puerta de Baeza (Lámina 6, Plano de Situación).

2. Ambiente histórico-arqueológico de la zona

En el entorno inmediato a este solar no se han recuperado vestigios de ocupación en época romana, excepto algunos fragmentos de *terra sigillata,* encontrándonos a unos 800 m del muro oriental de la *urbs*. Los hallazgos más cercanos que revierten cierta importancia se encuentran algo más al norte, donde en el entorno de una calzada que transcurría por la calle Muñices, se localizó una importante necrópolis de inhumación cerca de la Plaza de la Magdalena. Pero, aparte de hallazgos funerarios de este tipo, que se distribuían a lo largo de las vías de comunicación que partían de las puertas orientales de la ciudad romana, destacando entre ellas la Vía Augusta, no se han localizado otros tipos de ocupación.

Ya en época andalusí, en este sector se va a conformar un importante arrabal durante la fase califal, sin que conozcamos la densidad del poblamiento para ese momento concreto; este arrabal se denominará *al-Sharqiyya,* evolucionando ya en la fase cristiana a Ajarquía o Axarquia. En un principio, como cualquier otro arrabal de la *madinat,* éste carecía también de murallas que lo protegiera frente a las agresiones externas. Será durante la primera mitad del siglo XII, concretamente en el año 1123, cuando el sultán almorávide *Alí b. Yusuf*, ordene las obras de protección al arrabal con la construcción de una muralla en torno a la Axarquía.

Durante la primavera del año 2006, poco antes de la realización de nuestra actividad, se realizó una intervención arqueológica en el número 30 de esta misma calle, localizándose 14 tumbas de inhumación con fosas excavadas en la misma tierra y cubiertas, aquellas que las conservaban, con tejas alineadas.

La orientación de las inhumaciones era de E a O con la cabeza al Oeste y las extremidades inferiores al Este, mientras que el rostro miraba hacia el SE casi siempre. La posición mayoritaria de los esqueletos se disponía decúbito lateral derecho, aunque también se pudieron documentar varias excepciones debido a algún desplazamiento *post mortem* de los cuerpos. Durante esta intervención, al igual que ha ocurrido en nuestro caso, se pudieron constatar dos fases de enterramiento; una a cota más baja y otra a cota más alta, aunque ambas pertenecientes a la fase medieval califal, entre mediados del siglo X y principios del siglo XI d. C. Como suele acontecer para la mayoría de este tipo de inhumaciones, las tumbas carecían de ajuares ni adornos asociados (ASENSI, 2006: 48-49).

El solar que nos ocupa, se encontraba en el sector más oriental del arrabal, muy próximo al posterior recinto almorávide amurallado, tal y como han demostrado los hallazgos realizados en los solares nº 9 y 49 de la misma calle Barrionuevo, al otro lado de la calle, donde se localizaron algunos trazos de una muralla tardoislámica; concretamente, el lienzo que transcurría entre la Puerta de Andujar, al norte, y la Puerta de Baeza (*Bad Abbas)* al sur.

El trazado de esta muralla se mantuvo en pie hasta finales del siglo XIX y principios del XX, salvo algunas modificaciones hechas a lo largo del tiempo, caso de la apertura de una nueva puerta, "Puerta Nueva", situada

entre las dos puertas anteriormente mencionadas. El paño de muralla al que nos referimos, y que transcurría justo frente a nuestro solar, se podía observar aún en el Plano de Montis de 1851.

Durante este período, la ocupación del lugar no tuvo una gran densidad demográfica, si bien, en varios solares inmediatos han ido apareciendo estructuras medievales de carácter doméstico. Estas evidencias son las que se han encontrado tanto en los números 36 y 47 de la misma calle Barrionuevo como los cercanos hallazgos de la calle Ravé número 14 o los de la calle Conde de Gavia número 4.

Después de la conquista cristiana, este sector se encuadra dentro de la collación de Santa María Magdalena, presentando un progresivo despoblamiento del arrabal. Según las fuentes, el lugar en el que practicamos nuestra actividad arqueológica se encontraba "habitado por pocos musulmanes en el momento de la conquista" (ESCOBAR, 1989: 62). Este relativo despoblamiento para la zona todavía se mantendrá algún tiempo; durante el siglo XIII se vendían huertas dentro de los límites de la collación confirmándose la presencia de solares baldíos hasta la primera mitad del siglo XV (ESCOBAR, 1989: 262). A este respecto, el mismo topónimo de la calle, Barrionuevo, de fines del siglo XV, es indicativo de ese despoblamiento al que aludimos para fines de la Edad Media.

Durante la época moderna, la zona será ocupada por construcciones que albergarán actividades industriales, como así nos lo demuestran las estructuras emergidas en nuestro solar que se asocian a los siglos XVI y XVII, entre las que destacamos tres pozos de agua separados entre sí apenas por dos metros.

Metodología arqueológica empleada y desarrollo de los trabajos

El objetivo fundamental de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en este solar fue el de documentar científicamente todos los restos arqueológicos aparecidos para poder evaluar su importancia y estado de conservación[2].

La excavación se llevó a cabo, en su mayor parte, con medios manuales, exceptuando la primera capa de escombros contemporáneos (UE 3) para la que se utilizaron medios mecánicos, como una miniexcavadora prevista de cazo de limpieza, siempre bajo la vigilancia directa de la arqueóloga. Una vez retirada esta primera capa de escombros contemporáneos, la excavación fue realizada a mano siguiendo la estratigrafía artificial y/o natural hasta llegar a la cota fijada por el proyecto de obra.

La exhumación de las cubiertas, dos casos solamente, y de los restos óseos se realizó con instrumental apropiado para tales tareas, fotografiándolos una vez desenterrados y tomándoles las notas oportunas de colocación, de conexión anatómica y de cotas a las que se habían depositado. Una vez acabadas las tareas mencionadas, los restos de cada individuo fueron levantados y envueltos en papel para ayudar a su mejor conservación, anotándose la tumba a la que pertenecían así como la parte del esqueleto que se trataba, quedando agrupado en un mismo paquete (mano derecha, brazo derecho, vértebras...).

El material asociado a las tumbas se fue guardando en su unidad estratigráfica correspondiente permitiendo identificar a qué relleno o entorno de tumba pertenecía, después de haber sido lavado e inventariado.

El cementerio andalusí

La parcela excavada es de pequeñas dimensiones, apenas 90 m^2, donde fueron exhumadas un total de 11 tumbas, en un estado de conservación, tanto de las fosas como de los restos óseos humanos, bastante deplorable. Debido a las sucesivas edificaciones que, desde el siglo XVI-XVII, se han ido construyendo de manera consecutiva sobre la zona excavada, la alteración de la necrópolis, en esta parcela en concreto, es notable, encontrándonos con depósitos de relleno para los siglos posteriores a la Edad Media, donde los restos óseos humanos pertenecientes al cementerio islámico se entremezclan con restos materiales pertenecientes a la Edad Moderna.

Por otra parte, la exhumación de los restos, no fue fácil, debido sobre todo, a la dureza y sequedad de la tierra por algunos sectores, siendo la tónica general la ausencia de límites que nos ayudaran a perfilar las fosas, ya que apenas existía diferencia entre el relleno de las mismas y las unidades sedimentarias en las que éstas fueron excavadas.

Fase I

Dentro de esta primera fase del cementerio, tan solo se pudieron constatar dos enterramientos, clasificados como tumba 10 (UUEE 60, 61, 62 y 63) y tumba 11 (UUEE 64, 65 y 66), pertenecientes ambas a la fase medieval califal como así nos lo certificaron los materiales asociados al relleno y entorno de las fosas, en los que aparecieron fragmentos cerámicos pertenecientes a las formas jarros/as, jarritos/as y marmitas con las pastas bizcochadas o los vedrío melados-verdosos, los bordes biselados al interior y la decoración externa pintada con trazos blancos. También se pudo documentar la presencia de candiles de piquera con arista en la cazoleta y decoración de goterones verdes.

Esta fase de cementerio se encuentra excavada en una misma unidad estratigráfica homogénea (UE 59) de color rojizo que se extiende sobre el mismo nivel geológico (UE 69).

Cubiertas y restos óseos

La tumba 10 presentaba una alineación de tejas curvadas (UE 60) delimitando en vertical los laterales de



Lámina 1. Tumba 10 con delimitación de fosa y cabecero de tejas.

la fosa, mientras que dos tejas superpuestas servían para marcar como hito la cabecera de la tumba (**Lámina 1**). La orientación de la fosa, muy estrecha, apenas 45 cm, era SO-NE. No se pudo constatar si en la zona inferior, otro hito formado por una o dos tejas, delimitaba igualmente la tumba por los pies, ya que la mayor parte de la inhumación quedaba bajo el perfil este del sondeo. No se encontraron tejas que cubrieran la fosa entre ambos límites demarcados en vertical, por lo que puede ser que la tuviera y que, debido a las remociones posteriores de tierra, ésta cubierta se perdiera, como que la fosa fuese cubierta solamente con tierra.

El cuerpo, perteneciente a un individuo adulto, presentaba una posición decúbito lateral derecho aunque, debido a los movimientos del *rigor mortis*, con tendencia del torso hacia una posición decúbito supino, con una orientación NE-SO y rostro orientado hacia el SE. Solo se pudo extraer la parte superior del esqueleto: cráneo, omóplatos, clavícula, costillas, brazos, coxal y vértebras de la columna, siendo el estado de conservación de los restos bastante deteriorado. Los miembros superiores se colocaron extendidos a lo largo del torso, sin poder apreciar si las manos se presentaban cruzadas o por el contrario algo distanciadas, debido a la tendencia del cuerpo a inclinarse sobre su espalda (**Lámina 2**).



Lámina 2. Esqueleto de tumbas.

La tumba 11, por su parte, no presentaba cubierta de tejas, ni ningún tipo de delimitación que indicara la ubicación de una tumba, no pudiendo precisar si pudieron existir o no, ya que la alteración de la segunda fase de necrópolis y las edificaciones modernas alteraron notablemente la zona de cementerio perteneciente a esta primera fase. La fosa excavada para la deposición del difunto no ha sido posible delimitarla con certeza, ya que en este sector de la parcela, la humedad filtrada ha unificado la unidad sedimentaria donde la fosa se excavó con la unidad sedimentaria que posteriormente cubrió los restos humanos.

La deposición del cuerpo fue, en un principio y como suele ser habitual, decúbito lateral derecho, aunque una vez depositado el cuerpo y sin ningún elemento que acuñara la mitad superior del cadáver, el peso fue cediendo hasta colocarse decúbito prono, lo que podría obedecer a una descomposición sin cubrición de tierra, es decir, la fosa sería cubierta una vez depositado el cuerpo del difunto con algún tipo de teja, sillar o madera, de lo cual nada se ha podido recuperar. El cadáver se descompondría en un medio aéreo sin sujeción de cuñas ni sedimentos terrosos.

La posición de los restos en origen pues fue igualmente decúbito lateral derecho con una orientación NE-SO y rostro hacia el SE. La conservación de la inhumación es baja, estando cortada también, al igual que en el caso anterior, desde las caderas hacia los pies por el pozo de agua 1 de cronología moderna (UUEE 13 y 14). Se pudo extraer el cráneo, omóplatos, costillas, brazos, vértebras de la columna, coxal y fémur derecho. Los restos pertenecen a un individuo adulto sin poder determinar por nuestra parte, a falta de un especialista, el sexo ni una edad más concreta del mismo.

Materiales asociados

Asociados a este estrato tenemos fragmentos cerámicos de contenedores de agua, como jarros/as y jarritos/as decorados con líneas incisas bajo cubierta verde-melada, con pintura blanca o con líneas espatuladas, o bien fragmentos de marmitas vidriadas en melado al interior. Los fragmentos que no están decorados presentan unas pastas bizcochadas en tonalidades rojizas o anaranjadas. Tanto la tipología como las técnicas decorativas de las formas cerámicas nos dan una cronología certera para esta fase del cementerio, siglo X, principios del XI. Así mismo se documentaron fragmentos de candiles de piquera con arista en la cazoleta y decoración en goterones de vedrío verde, todos ellos adscritos igualmente a los siglos X-XI.

No hay evidencia de la utilización de ataúdes, puesto que no han aparecido clavos ni ningún otro utensilio metálico, caso de las argollas, que se disponían en los laterales de algunas cajas para facilitar la deposición del difunto en la fosa. Los cadáveres se envolverían en algún tipo de lienzo a modo de sudario depositándose directamente sobre la fosa excavada en la tierra. Las dos inhumaciones carecen de algún tipo de adorno personal, tal y como suele ser lo más frecuente dentro de los cementerios islámicos, donde la austeridad de los enterramientos en el Islam es lo que hace iguales a los individuos a la hora de encontrarse cara a cara con Dios.

Fase II

Se trata de una segunda fase de cementerio andalusí compuesta por nueve inhumaciones, casi todas ellas muy arrasadas debido a la alteración que las construcciones posteriores, modernas y contemporáneas, han obrado sobre las mismas y, por tanto, con un grado de conservación muy deteriorado.

Las nueve inhumaciones fueron excavadas, igual que en la fase anterior, sobre un mismo estrato (UE 29) arcilloso y de aspecto rojizo con una potencia aproximada de entre 47 y 51 cm que, además, descansa directamente sobre el estrato UE 59 de la fase anterior de la necrópolis. No sabemos si esta segunda fase, perteneciente también, según los materiales asociados, a la fase islámica califal o inmediatamente posterior, postcalifal, se debe a que hubo un periodo corto de abandono del cementerio o simplemente a que el espacio quedó muy limitado y se optó por cubrir con una capa de tierra las primeras fosas para seguir enterrando a sus muertos a cota más alta, como se hizo en otras necrópolis andalusíes, caso del cementerio califal localizado en la Avenida del Aeropuerto de Córdoba con hasta tres niveles artificiales de enterramiento (APARICIO, 2005: 77 y 83), los cementerios de uso dilatado en el tiempo de la Avenida de la Victoria, Plaza de Colón y Campo de la Verdad, también en Córdoba (CASAL, 2001: 286 y 290), el cementerio de *Yabal Faruh,* en Málaga, utilizado desde el siglo X hasta el XV (GUIRADO, 1995: 42), el cementerio islámico localizado en la Puerta de Toledo de Zaragoza con tres niveles de ocupación desde época temprana hasta el siglo XII (GALVE, 1995: 123), el cementerio musulmán de Puerta Elvira, de Granada, con un uso prolongado en el tiempo llegando incluso a seguir enterrando en él, después de la conquista cristiana (LÓPEZ, FRESNEDA, TORO, PEÑA y ARROYO, 1995: 147), o los cementerios exhumados en Priego de Córdoba, tanto de la necrópolis anterior a la época almohade de La Cava (CARMONA y LUNA, 1990: 120), como del cementerio adscrito ya a los siglos XII-XIII de la Plaza Palenque (CARMONA ÁVILA: 2005, 96).

Cubiertas y restos óseos

La fosa de la tumba 1 (UUEE 30, 31 y 32), como las del resto de inhumaciones, fue excavada en la misma tierra (UE 29), situándose en el extremo norte del sondeo. Es la mejor conservada, junto con la inhumación 9, de todas las tumbas pertenecientes a esta segunda fase del cementerio. No presentaba ningún tipo de cubierta ni delimitación lateral. La inhumación tenía una posición decúbito lateral derecho, con una orientación del cuerpo NE-SO y rostro hacia el SE. La conservación de los restos, como el resto, era bastante baja. El cuerpo por su mitad inferior se introducía bajo la UE 19, que era una estructura muraria moderna, por lo que, habiendo solicitado permiso previo a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba, se permitió desmontar algunos de los sillares que se interponían a la extracción completa del esqueleto 1, conservándose finalmente el cráneo, la mandíbula, los brazos, las costillas, la columna, el coxal y las piernas (**Lámina 3**).



Lámina 3. Inhumación 1, UE 32.

En cuanto a la tumba 2 (UUEE 33, 34 y 35), al igual que la anterior, tampoco presentaba cubierta ni demarcaciones de cabecera o piernas que delimitasen el enterramiento, lo cual podría deberse a su desaparición en el transcurso de las obras modernas y contemporáneas, ya que la inhumación solamente conservaba las extremidades inferiores. La orientación de las piernas seguía el ritual característico de este tipo de enterramientos, es decir, una orientación NE-SO.

Por su parte, la tumba 3 (UUEE 36, 37 y 38), sin cubierta, conservaba solamente un pie y parte de la pierna en posición decúbito lateral derecho con la ya consabida orientación NE-SO.

Igual sucedía con la tumba 4 (UUEE 39, 40 y 41) conservándose pierna y pie y con la tumba 5 (UUEE 42, 43 y 44) de la que fueron extraídos los brazos, las manos, el coxal, las piernas y los pies. Ninguna de ellas conservaba cubierta ni hitos señalizadores de los enterramientos; la deposición de los cuerpos, a tenor de la colocación de los restos conservados, seguía el ritual prescrito para los enterramientos hispanomusulmanes, con posiciones decúbito lateral derecho y orientación NE-SO.

Estas cinco fosas presentaban, con alguna escasa diferencia de cota, una alineación ordenada dentro del solar, estando todas estas inhumaciones 2, 3, 4 y 5, como ya hemos indicado, muy alteradas por su parte superior, debido a la transformación del espacio por la mano del hombre en los siglos posteriores a la época medieval, conservando en todos estos casos solo las extremidades inferiores de los esqueletos (**Láminas 4 y 5**).



Lámina 4. Inhumaciones 2, 3, 4 y 5 bajo UE 19.



Lámina 5. Inhumaciones 1, 2 y 3 bajo muro UE 19.

Separadas de las tumbas 1, 2, 3, 4 y 5 por las riostras contemporáneas UE 11, 12, 13 y 14, al sur del solar se exhumaron las inhumaciones 6, 7, 8 y 9, que, al contrario que las anteriores, no seguían ningún tipo de alineación.

La tumba 6 (UUEE 45, 46, 47 y 48), que se encontraba en un estado muy alterado debido a la construcción de una casa contemporánea, ya derrumbada, presentaba parte de la cubierta de tejas alineadas en la que se iban alternando los extremos anchos con los estrechos (UE 45). De la inhumación solo se pudo documentar algunos huesos largos de las piernas que presentaban una disposición decúbito lateral derecho y una orientación NE-SO (**Lámina 6**).



Lámina 6. Plano de situación.

La tumba 7 (UUEE 49, 50 y 51), había sido excavada en fosa, pero no se pudo constatar ninguna cubierta ni delimitación cerámica o pétrea. Los restos óseos estaban compuestos solamente por las costillas y la parte superior de un hueso húmero junto a una mandíbula desplazada de su posición inicial, el coxal y parte de una pierna con su pie, todo ello en una disposición decúbito lateral derecho, orientada de NE-SO y en un estado de conservación muy deteriorado.

Al oeste de las tumbas 6 y 7, se excavó la UE 55, que es un estrato con gran cantidad de restos óseos humanos removidos y sin conexión anatómica, pertenecientes, probablemente, a más de una inhumación, fruto de haberlos apartado a un lado cuando se edificó la casa contemporánea, ya que la tierra rojiza que los contenía, perteneciente a la UE 29, poseía gran cantidad de fragmentos de hormigón y ladrillos contemporáneos que la había compactado en grado muy severo.

Tampoco la fosa de la tumba 8 conservaba ninguna cubierta ni hito delimitador, presentando, como todas las demás, una orientación NE-SO (UUEE 52, 53 y 54). Por su parte, los restos recuperados dentro de la fosa, con un estado de conservación bastante bajo, fueron escasos, aunque tanto el brazo y mano derecha, el coxal como ambos fémures estaban en conexión anatómica, pudiendo relacionarlos todos ellos con un solo enterramiento. A tenor de la disposición de estos restos, parece obvio que la posición inicial fue decúbito lateral derecho.

La tumba 9 (UUEE 56, 57 y 58) presentaba una mejor conservación que las tumbas 6, 7 y 8, habiéndose podido extraer el cráneo, las costillas, los omóplatos, los brazos, las manos, las vértebras, el coxal, las piernas y los pies. La fosa no conservaba tampoco, en este caso, cubierta de tejas o sillares de calcarenita. La disposición del cuerpo era decúbito lateral derecho con una orientación NE-SO para el cuerpo, mientras que el rostro estaba mirando hacia el SE.

Los individuos de esta segunda fase eran todos adultos, no habiendo aparecido ningún esqueleto infantil entre ellos. El margen para analizar en qué intervalo concreto de años dentro de la edad adulta nos movemos, así como el sexo al que pertenecían cada uno de los enterramientos, queda a la espera de un análisis por parte de especialistas.

Materiales asociados

Los materiales asociados a este estrato nos dan una cronología entre la segunda mitad del siglo X y principios del XI con fragmentos de ataifores decorados al interior con la técnica del verde manganeso, aunque muy perdidos, formas de transporte y contenedores de líquidos con líneas incisas y círculos impresos bajo cubiertas meladas-verdosas y jarritos/as decorados al exterior con pintura en blanco o en negro, destacando un fragmento con un motivo geométrico ajedrezado en blanco y, sobre todo, una base plana con ascenso de paredes curvas pintada al exterior con motivos también en blanco que imitan las escamas de un reptil o de un pez. Los fragmentos de candiles nos vuelven a certificar esta cronología al tratarse de candiles de piquera con la típica arista omeya dispuesta alrededor del depósito del cacharro.

En esta segunda fase de enterramientos para el cementerio que nos ocupa, y al igual que para la primera, tampoco se han evidenciado restos de ataúdes donde los difuntos fuesen guardados antes de su deposición en las fosas excavadas en la misma tierra. La ausencia de clavos o de algún tipo de material metálico, tipo argollas, así nos lo confirma. Los cadáveres, lo mismo que para la fase anterior, serían envueltos en unos lienzos que se depositarían directamente sobre el suelo de las fosas desprovistos en todos nuestros casos de adornos personales, tales como joyas, anillos o pendientes, o atavíos sobre el vestido.

El caso de que una sola de las tumbas presente cubierta de tejas no quiere decir que no hubiese más de ellas sobre los otros enterramientos, pudiendo haberse perdido en su mayoría durante el transcurso de los siglos, dado el grado de arrasamiento que presentan la mayor parte de las inhumaciones.

Conclusiones

En la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en la calle Barrionuevo, nº 16, se localizaron dos fases de enterramiento pertenecientes a los siglos X y XI.

Una primera fase perteneciente al periodo califal en la que solamente se exhumaron dos tumbas, la 10 y 11, una de ellas con cubierta de tejas, y una segunda fase a cota más alta, perteneciente también a época califal o inmediatamente posterior a ésta en la que se localizaron nueve inhumaciones, tumbas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, siendo la tumba 6 la única que conservaba parte de una cubierta con tejas.

Todos los enterramientos de una u otra fase presentaban la misma disposición decúbito lateral derecho con una orientación NE-SO y rostro, de aquellos que lo conservaban, mirando hacia el SE. La mayoría de las inhumaciones tenían un nivel de conservación muy deteriorado al estar muy arrasados debido a las construcciones modernas y contemporáneas. No se observaron individuos infantiles, perteneciendo la totalidad de los esqueletos a individuos adultos. Todas las fosas, ya fueran de una primera fase o de la segunda, se encontraban excavadas en la misma tierra, estando sin revestir ni encofrar el interior de las mismas. No tenemos constancia que se utilizaran ataúdes en el caso que nos ocupa, pues no se han encontrado, aparte de un solo clavo, ningún otro elemento metálico que se pueda asociar a cajas de madera. Este puede ser otro dato de cementerio temprano, ya que los ataúdes se empiezan a utilizar de forma generalizada a partir de fines del siglo XI principios del XII (CASAL, 2001: 288 y PERAL, 1995: 23). No obstante, también tenemos excepciones como es el caso de algunas evidencias en la utilización de cajas de madera para otra necrópolis cordobesa contemporánea a la nuestra, concretamente, al cementerio, o parte del cementerio excavado cerca de la glorieta de *Ibn Zaydun,* en el que, asociados a algunas tumbas, aparecieron clavos, anillas, ganchos o abrazaderas e incluso una bisagra (APARICIO, 2004: 980), demostrando el uso de ataúdes para algunas inhumaciones ya durante el periodo califal.

Los cementerios, salvo excepciones, por lo general, se situaban fuera de las murallas de la ciudad, en un lateral de los caminos y cerca, normalmente, de las puertas de entrada y salida a las medinas (TORRES BALBÁS, 1957: 133). Como ya hemos dicho, tanto la actividad arqueológica practicada en el número 30 de esta misma calle Barrionuevo, con la localización de 14 tumbas, como la nuestra confirman la existencia de un cementerio para el período califal al este de la ciudad y en una zona a extramuros de la medina. La muralla realizada en el año 1123 por mandato del sultán almorávide *Alí Ibn Yusuf* dejará a la zona ocupada como cementerio durante el periodo califal dentro del recinto amurallado, pero, para este momento, siglo XII, ya el espacio utilizado como cementerio, dadas las evidencias arqueológicas, había dejado de utilizarse como tal, por lo que los enterramientos para este sector concreto de la ciudad habrían pasado a realizarse en un nuevo espacio fuera del recinto amurallado. Es posible que la zona de antiguo cementerio permaneciera durante mucho tiempo como zona de huertas y ejidos, hasta la llegada del siglo XV, cuando el espacio se empieza a edificar con estructuras asociadas a la industria, como así lo demuestran la gran cantidad de pozos de agua que se acumulan en tan pequeño espacio, pasando a denominarse este sector, baldío hasta entonces, como Barrionuevo.

Los materiales asociados a nuestros enterramientos, aparte de situarnos cronológicamente dentro del siglo X y principios del XI, hablan de ciertas costumbres o rituales funerarios practicados por los amigos y familiares de los difuntos una vez depositados los cadáveres dentro de las fosas. Llama la atención que las principales formas cerámicas halladas pertenezcan a utensilios para iluminar, como los candiles, a contenedores de agua, tales como jarros o jarritos y a formas relacionadas con el servicio de mesa, como puedan ser las marmitas o los platos y ataifores.

Empezando con el primer utensilio cerámico a destacar, éste sería el candil. La presencia del candil entre los depósitos sedimentarios asociados a las tumbas obedece a dos cuestiones distintas y, sin embargo, ambas entrelazadas. Una sería la de iluminar literalmente a quienes se acercan a la tumba del amigo o familiar fallecido las siete noches siguientes a su enterramiento para cumplir con las oraciones nocturnas que se practicaban en el mismo lugar del enterramiento (PERAL, 1995: 25), y, por otro lado, está su faceta simbólica. El candil también da luz a la tiniebla de la sepultura, son numerosas las Suras coránicas que hacen referencia a ello, un ejemplo sería "Dios es la luz de los cielos y de la tierra. Su luz es comparable a una hornacina en la que hay un pabilo encendido..." (Sura 24.35) (MARTÍNEZ, MELLADO y MUÑOZ, 1995: 107 y CASAL, 2001: 298). Candiles asociados a los siglos X-XI se han encontrado durante la exhumación de los cementerios del centro comercial Carrefour o del Paseo de la Victoria, ambas en Córdoba (CASAL, 2001: 298 y 307-308).

Los contenedores de agua, tales como jarros y jarritos, también se pueden asociar, según Martínez *et al.*, al simbolismo funerario islámico, ya que, al depositarse estos recipientes con agua en el espacio de la tumba, acercarían al difunto al Paraíso descrito en el Corán. Hay varias Suras que hacen referencia al Paraíso donde el agua discurre por numerosos arroyos, fuentes y jardines. Así mismo, según algunas otras Suras, los elegidos de Dios beberán de una copa de agua viva que no se agotará jamás. Por tanto los contenedores de líquidos aportarían, en el mundo funerario, uno de los elementos principales del paraíso: el agua (MARTÍNEZ *et al.*, 1995: 108).

Esto, sin embargo, no se da con frecuencia en los cementerios islámicos medievales; los restos materiales asociados como objetos simbólicos funerarios son más bien escasos en comparación con la totalidad de los enterramientos documentados. Martínez y otros, lo atribuyen a que quizá la incorporación de estos elementos a determinadas sepulturas podría venir producido por la necesidad de ayuda que algunos individuos tendrían al morir para entrar en el paraíso debido a sus acciones en vida. Depositando estos objetos simbólicos, como las jarras llenas de agua, los vivos ayudarían a mediar en el camino de búsqueda del paraíso por parte del difunto, potenciando así mismo la capacidad de clemencia de Dios ante el alma del fallecido (MARTÍNEZ *et al.*, 1995: 109).

Este mismo motivo simbólico se alude también para la aparición de otras formas de recipientes cerámicos como son los platos o ataifores, las jofainas o las cazuelas y marmitas. Cabe la posibilidad de la ofrenda que en estos platos nutridos de frutas se hiciera al difunto con el propósito de acercarlo al Paraíso al hacerlo partícipe los banquetes descritos en el Corán por medio de Suras como aquella que dice "reclinados, pedirán fruta abundante y bebida" (Sura 38. 50-51) (MARTÍNEZ *et al.*, 1995: 108 y FERNÁNDEZ, 1995: 51).

En lo que a nuestras sepulturas se refiere, los fragmentos cerámicos son, como ya hemos dicho, abundantes y variados y, aunque no descartamos las posibilidades simbólicas anteriormente descritas, tampoco encontramos objetos relacionados directamente con una fosa en concreto, debido a la ya mencionada alteración del solar. No podemos precisar si esos recipientes, tanto abiertos como cerrados, formaban parte de una simbología funeraria, puesto que la mayor parte de los fragmentos se han encontrado de manera global en los niveles sedimentarios donde se excavaron las fosas de ambas fases de la necrópolis. En el caso de los candiles, sí apostamos por la utilización de los mismos para las oraciones nocturnas de las siete noches siguientes a la inhumación de un cadáver, al ser esto un cumplimiento obligado dentro de la funeraria islámica, no tanto el ofrecimiento de banquetes simbólicos al difunto con agua y frutas que, como la arqueología lo demuestra, fue una costumbre menos difundida y que, a veces, obedecería a creencias personales acerca de la necesidad de ejercer como mediadores para el perdón del difunto.

NOTAS

[1] Un edificio de nueva planta preveía una afección en el subsuelo del solar hasta una profundidad máxima de -2,00 m. respecto a la rasante actual de la calle. La justificación de la A.A.P. vino dada debido a que la parcela en cuestión se contempla como Suelo Urbano en el Plan General de Ordenación Urbana dentro del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, estando afectada por la Ordenanza de Protección Tipológica (Título II, capítulo IV). El Solar se inscribe dentro de la Zona 5 de la Normativa de Protección Arqueológico del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba y, por tanto, las posibilidades de hallar restos arqueológicos en su subsuelo eran muy altas.

Esta A.A.P. fue autorizada por Dirección General de Bienes Culturales el 18 de Junio de 2006, realizándose los trabajos arqueológicos desde el 27 de julio hasta el 28 de agosto del mismo año.

[2] El proyecto presentado contemplaba, en base a la normativa municipal de Protección de Patrimonio Arqueológico, dos fases de actuación, ya que al tratarse de una nueva edificación con un sistema de zapatas de hormigón le correspondía la realización de una intervención arqueológica de tipo sondeo, de 5 x 3 m. situado en la zona central del solar y en caso de que ésta resultase positiva, como así fue el caso, proceder de inmediato a una intervención arqueológica en extensión.

BIBLIOGRAFÍA

- **APARICIO SÁNCHEZ, L. (2004):** "Intervención arqueológica de urgencia en la Parcela 1 de la U.A. P-4 BIS del P.G.O.U. de Córdoba, próxima a la glorieta de *Ibn Zaydun*", **AAA 2004.1**, Sevilla.
- **APARICIO SÁNCHEZ, L. (2005):** "La necrópolis de la Avenida del Aeropuerto de Córdoba", **MERIDIES,** VII, Córdoba.
- **ASENSI LL. Mª JOSÉ (2006)**: Informe Técnico Preliminar de Resultados de A.A.P. en Barrionuevo, nº 30, Córdoba. Informe Administrativo, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba.
- **CARMONA ÁVILA, R. y LUNA OSUNA, M.D. (1990):** "La necrópolis y los arrabales hispanomusulmanes de "La Cava": primeros resultados de una excavación arqueológica de urgencia en *Madinat Baguh* (Priego de Córdoba)", **ANTIQVITAS,** nº 7, Priego de Córdoba.
- **CARMONA ÁVILA, R. (2005)**: "El Palenque (Priego de Córdoba): introducción a su evolución urbana según la aportación de la arqueología y una revisión de las fuentes bibliográficas y documentales", **ANTIQVITAS**, nº 17, Priego de Córdoba.
- **CASAL GARCÍA, M. T. (2001):** "Los cementerios islámicos de *Qurtuba*", **AAC,** 12, Córdoba.
- **ESCOBAR CAMACHO, J. M. (1989)**: **Córdoba en la Baja Edad Media (Evolución urbana de la ciudad)**, Córdoba.
- **FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, C. (1995):** "Último sondeo en el cementerio islámico de Málaga", **Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes,** Málaga.
- **FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1995):** "La necrópolis musulmana de *Yabal Faruh* (Málaga). Nuevas aportaciones", **Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes,** Málaga.
- **GALVE IZQUIERDO, P. (1995):** "Necrópolis islámica de la Puerta de Toledo (Zaragoza): nuevas excavaciones", **Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes,** Málaga.
- **LÓPEZ LÓPEZ, M., FRESNEDA PADILLA, E., TORO MOYANO, I., PEÑA RODRÍGUEZ, J.M., ARROYO PÉREZ, E. (1995):** "La necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)", **Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes,** Málaga.
- **MARTÍNEZ GARCÍA, J, C., MELLADO SÁEZ, C. y MUÑOZ MARTÍN, Mª M. (1995):** "Las necrópolis hispanomusulmanas de Almería", **Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes,** Málaga.
- **PERAL BEJARANO, C. (1995):** "Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión", **Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes,** Málaga.
- **TORRES BALBÁS, L., (1957):** "Cementerios hispanomusulmanes", **al-Andalus,** XXII, Córdoba.
- **TORRES BALBÁS, L., (1985): Ciudades hispano-musulmanas,** vol. I, Madrid.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL MOLINO DEL DUQUE (AGUILAR DE LA FRONTERA, CÓRDOBA)

Rafael Valera Pérez

Localización

El solar se localiza entre la c/. Molinos y la c/. Nueva, en la manzana 34357, parcela 02, de las Normas Subsidiarias de Aguilar de la Frontera. El acceso actual se realiza por una servidumbre de paso en la c/. Doña María Coronel. Se trata de un solar vacío que se encuentra en el lado oeste del edificio del Molino del Duque que, anteriormente, contuvo estructuras edilicias pertenecientes al conjunto del molino.

El conjunto consta de un patio de labores de planta irregular y un edificio de almazara compuesto por dos naves en forma de L, situándose la torre de contrapeso en la intersección de ambas. Cada una de las naves se encuentra dividida por elementos centrales de apoyo, comunicadas por arcos rebajados sobre sillares achaflanados en las esquinas.

La parcela afectada por el proyecto y la AAU, sin ser totalmente rectangular sino tendente a trapezoidal, tiene unas dimensiones de 14 metros de lado por 7'5 metros de ancho, lo que le da una superficie total de 102 metros cuadrados. Correspondería a la parte final de una de las naves, siendo esta zona derruida en torno a los años 70 del siglo XX.

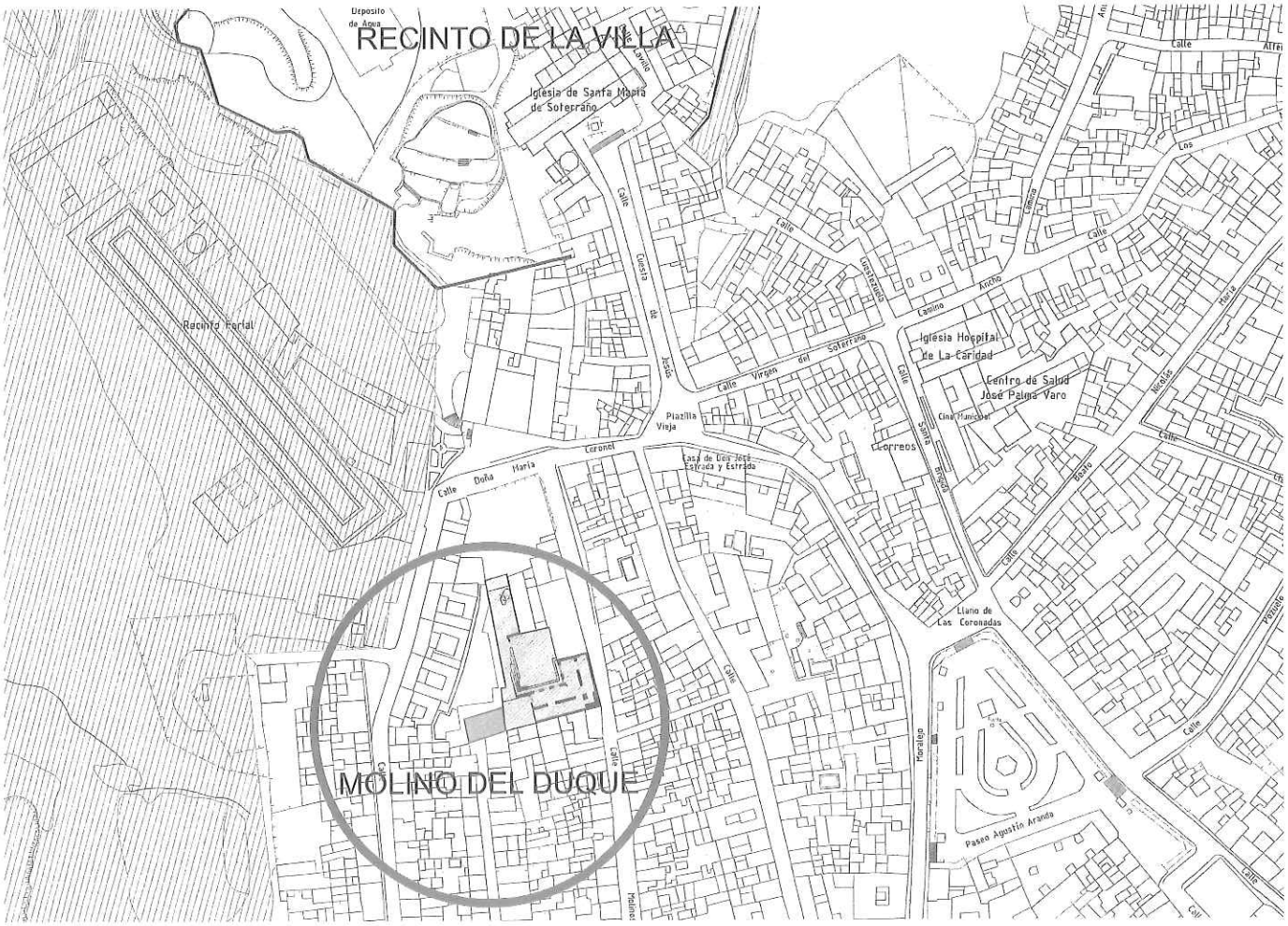

Fig 1. Plano de situación de la intervención.

Contexto histórico arqueológico

Aguilar de la Frontera se sitúa en una zona de la campiña cordobesa muy poblada por el hombre desde los inicios de su historia, siendo uno de los casos que ha mantenido una ocupación humana constante desde la prehistoria hasta la actualidad. En los diferentes trabajos de investigación histórica y arqueológica que se han desarrollado en Aguilar, se ha constado que el término municipal ha tenido una ocupación antrópica continuada desde la prehistoria, si bien, un asentamiento más o menos constante solo ha sido documentado en el Cerro del Castillo, en cuyo entorno se encuentra emplazado el Molino del Duque.

El Bronce Final Precolonial y el Período Orientalizante, constituyen una de las horquillas temporales mejor documentadas por el registro material debido al gran número de restos cerámicos localizados en las laderas Suroeste y Norte del cerro del Castillo, siendo algunas piezas muy significativas y de gran calidad. El estudio de estos materiales ha conducido a los investigadores a pensar en el cerro como uno de los centros desde los que se organizaría la red de ocupación humana de la zona.

También está documentada arqueológicamente la época ibérica, de hecho las investigaciones hablan de la existencia de un oppidum. Aunque aún no se han detectado restos de las murallas del mismo, es muy abundante el material cerámico hallado en las laderas. De todos modos, y, a pesar de la trascendencia de estos niveles, hay que tener en cuenta que han sufrido una mayor alteración estratigráfica consecuencia de las construcciones posteriores.

Tenemos conocimiento de la existencia de la ciudad hispano-romana Ipagrum. Entre este periodo y el musulmán existe un relativo vacío de información, ya que solo tenemos documentada su calidad de sede episcopal en el siglo IV, y prácticamente inexistentes para la época visigoda, destacando el "Código de Leyes de Sisebuto", en el que se hace referencia a Epagro como un notable núcleo poblacional.

Las fuentes existentes, hasta ahora, referentes al periodo hispanomusulmán hablan de un recinto fortificado en Aguilar, llamado Bulay, que, al parecer, perteneció en sus inicios a tribus bereberes y que, desde el principio de la época musulmana hasta la reconquista de los Reyes Católicos, fue un sitio de continuos enfrentamientos y disputas de poder, primero entre musulmanes y después entre musulmanes y cristianos, al convertirse por su localización geográfica en límite fronterizo entre el reino islámico y el cristiano.

En lo referente a la producción de aceite y vino, ya desde época romana existen autores como Aulo Hircio, que hace referencia en sus escritos a las excelencias del aceite de Ipagrum. A partir de esta época, se desarrollaría económicamente dentro de un marco eminentemente agrícola y comercial. El florecimiento agrícola que experimenta Aguilar está basado en los tres cultivos tradicionales: vid, olivo y cereal, que han pervivido hasta hoy.

Durante la época medieval son numerosas las noticias que hacen referencia al cultivo del olivo, incluso algunos de los molinos existentes en el término municipal son de origen árabe. La conquista cristiana y su posterior señorialización bajo el dominio de los Fernández de Córdoba fomenta y aumenta el cultivo del olivo.

El Molino del Duque

Las fuentes documentales hacen referencia a los molinos desde el siglo XVI, cuando ya hablan de la existencia de molinos de aceite en lo que hoy es el Barrio de la Villa, por lo que el origen del edificio podría encuadrarse en estas fechas, ya que ocupa un lugar singular en la trama urbana de esta zona. Está situada en la zona de la manzana definida por las calles Doña María Coronel, Molinos y Nueva.

El edificio funcionó como fábrica de jabón y, posteriormente, como bodega de vino, pero en la década de los años 70 del siglo XX cambió la propiedad, provocándose una segregación de la finca en tres nuevas propiedades. Una primera propiedad recayente a la c/. Molinos, dedicada a almacén y viviendas de nueva planta; la segunda con acceso por la c/. Doña María Coronel demolida y convertida en viviendas, y la tercera parte original, de la que queda la almazara restaurada y el solar objeto de este proyecto.

La almazara figuraba como propiedad del Marqués de Priego en el Catastro de Ensenada (S. XVIII) y contaba con diez vigas y diez piedras, por lo que era el más importante del los veintiocho molinos de la ciudad. Siguiendo las noticias del Catastro de Ensenada, el solar y construcciones tenía cuarenta y tres varas de frente y ochenta y ocho de fondo. Si tomamos de medida la vara castellana (1 vara = 0,835 m.), el molino en sí ocuparía 2700 metros cuadrados. En función de los datos existentes, y, por las múltiples modificaciones que ha sufrido el edificio original, resulta complicado establecer una hipótesis sobre la estructura y evolución de este molino.

Tipológicamente, el solar e inmueble original respondía a un edificio complejo que ocupa con edificaciones de formalización protoindustrial el perímetro de la parcela, dejando en el interior una zona libre destinada a patio de operaciones. Esta configuración tipológica responde claramente a un uso de molino aceitero, fácilmente convertible posteriormente a un edificio de lagar y bodega de vino, último de los usos que tuvo.

La composición original estaba formada por naves de una sola altura, aunque es de suponer que debieron existir piezas de dos plantas, como eran los cuartos de los molineros, piezas anexas a las naves y que, al igual

que ellas, se disponían en el perímetro de la parcela, posiblemente existiera alguna de estas piezas relacionada con la entrada principal. De las construcciones primitivas nos ha llegado tan solo una parte, sobre una parcela de fondo profundo segregada de una mayor, que albergaba el primitivo conjunto de la almazara, y con acceso por la calle María Coronel, como ya se ha indicado, por parcela anexa segregada del antiguo molino, a través de la cual tiene servidumbre de paso.

De los pertrechos de la molienda quedan algunos restos, como son las piedras o muelas de triturado de la aceituna; tres de las existentes son semiesféricas (trapetum) y tres cilíndricas (mola olearía), y la base de piedra o almijarra sobre la que rodaban estas piedras, lo que atestigua que el sistema de trituración era por fricción.

Reconstrucción de la secuencia estratigráfica

Una vez concluida la intervención arqueológica, las unidades que encontramos se agrupan del siguiente modo. Se han distinguido cinco conjuntos estratigráficos, denominados con letras mayúsculas.

Conjunto estratigráfico R. Se compone de un único grupo estratigráfico, **r-XVI**, compuesto por una interfacie circular (u.e. 071) y su relleno (u.e. 072). La interfacie se ha interpretado como el hueco de encastre de una piedra de moler, lo cual nos obliga a plantear su presencia previa tanto a los pilares (**p-XXII y p-XXIII**) como al muro **m-II**, ya que la ubicación de estas estructuras haría inviable el funcionamiento normal de dicha piedra de moler.

Conjunto estratigráfico P. Reúne los grupos estratigráficos de lo que fueron los pilares de sustentación de los elementos superiores del conjunto construido. Sus componentes se pueden dividir en dos grupos bien diferenciados. Por un lado estaría el grupo estratigráfico **p-XXIII**, que consta de excavación para la cimentación (u.e. 097) y un cimiento pilar cuadrangular realizado con cantos de calcarenita cementados con argamasa de cal y arenisca (u.e. 098), con una orientación marcada noreste - suroeste. Cortando a éste y, por tanto, de un momento posterior es la estructura 065 que, junto a la 038 y 039 (así como sus respectivas interfacies, 096, 094 y 095) componen el grupo estratigráfico **p-XXII**.

Conjunto estratigráfico M. Se trata de una estancia de aspecto rectangular y de orientación este-oeste,

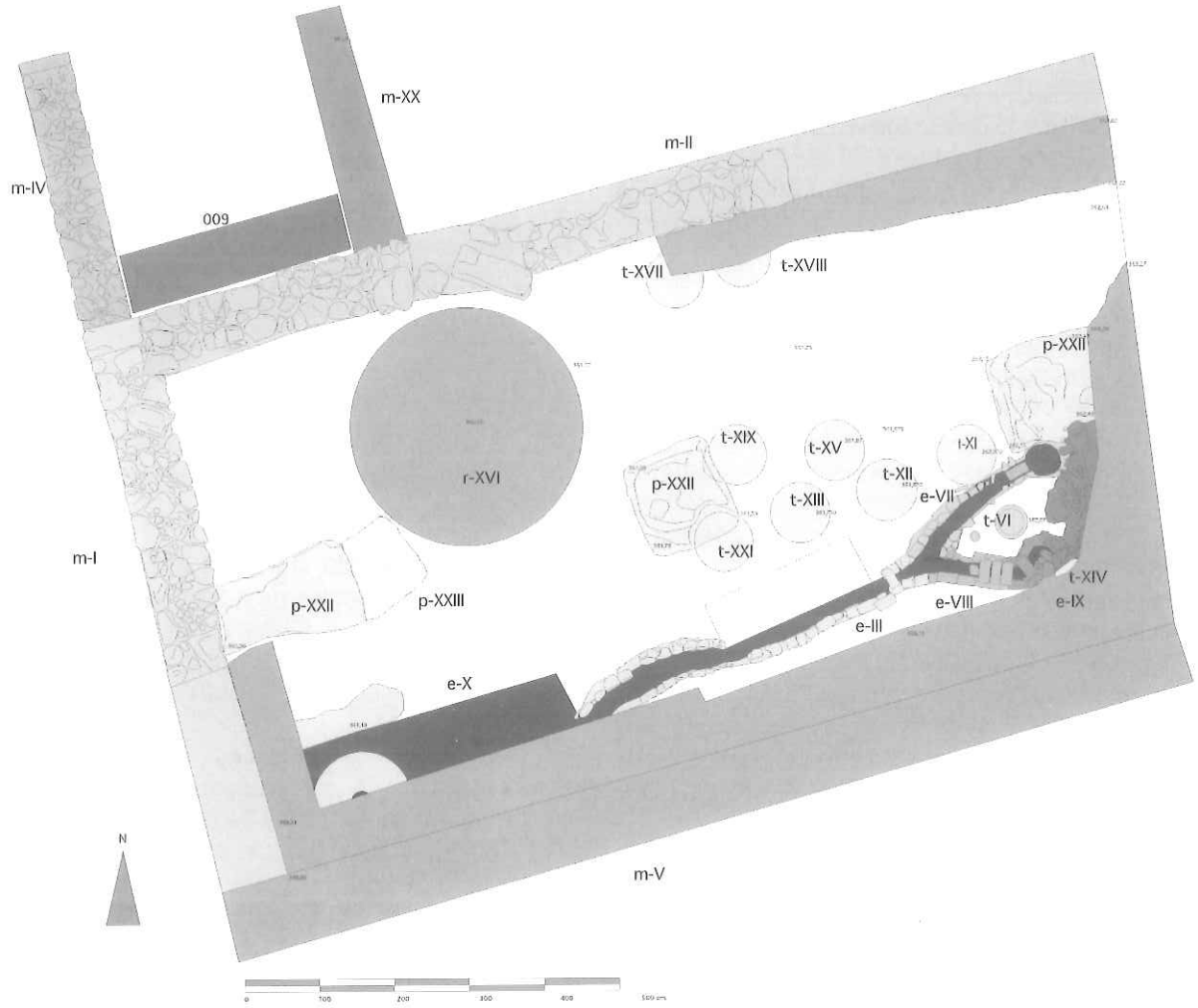

Fig. 2. Plano final de la excavación con referencia de los grupos estratigráficos.

ligeramente girada en la orientación NE - SO. Está formado por los siguientes grupos estratigráficos:

• **m-I** (cierre oeste) compuesto por un alzado de sillarejo (u.e. 013) sobre zócalo de ladrillo (u.e. 012). El extremo norte, en el ángulo con **m-II**, las piezas utilizadas son sillares perfectamente encuadrados, con la intención de dar más consistencia a esta zona de unión entre las dos estructuras. Posteriormente, debido a la tensión estructural de la presión de la pendiente del terreno y por la importante altura del propio muro, sufrió algunas roturas debidamente reparadas a lo largo de la vida útil del muro. Así tenemos la u.e. negativa 055, localizada en la zona central del muro que se repara con una estructura de ladrillo macizo y mampuesto de calcarenita mal aparejados cementados con argamasa de cal (u.e. 056). También se ha localizado una pérdida de material constructivo original en el ángulo inferior-sur de muro (u.e. 057) que se repara mediante una mezcla de ladrillo macizo y mampuestos sobre argamasa (u.e. 058).

• **m-II** (cierre norte), conformado por una estructura de sillarejo de calcarenita cementados con argamasa de baja proporción en cal (u.e. 014). En este muro se ha documentado lo que parece ser parte de un vano de iluminación (u.e. 015), muy alterado por los derrumbes sufridos en época contemporánea y situado en el ángulo superior-este del mismo; parece haber sido cegado con arcillas pardas (u.e. 019). Al igual que en el caso anterior, este muro debió sufrir reparaciones a lo largo de su vida; así, se ha documentado una rotura en la base del mismo, en su sector este (u.e. 040), que fue reparada con una técnica similar a los casos anteriores mediante la u.e. 041. Todo el exterior del muro debió contar, en su última fase de uso, durante la primera mitad del siglo XX, con un enlucido con base de cemento con una capa superior de pintura blanca, de lo que han quedado algunos restos (u.e. 016). Una vez producido el derrumbe del conjunto de la estancia, en la década de los 70 del siglo XX (u.e. 042), se llevaron a cabo acciones de consolidación para evitar incidencias sobre el espacio nuevamente urbanizado del entorno. Estas acciones fueron especialmente necesarias en la zona este del muro, en el que éste aún conserva un alzado importante, y fueron realizadas con ladrillo hueco y cemento (u.e. 043). Así mismo el muro parece no tener su finalización original por el este si no que termina en falso (u.e. 044), quedando unido a las obras de rehabilitación del Molino del Duque mediante cemento (u.e. 045). Durante la primera fase de la intervención, como se ha explicado más arriba, se produjo el derrumbe de parte del forro exterior de este muro, dejando vista la estructura interna del muro (interfacie u.e. 093).

• **m-V** (cierre sur) elaborado, como los dos anteriores, mediante dos forros de sillarejos de calcarenita unidos a un núcleo central de argamasa bastante arenosa y cantos (u.e. 017). En este paramento se abrían, al menos, dos vanos cuadrangulares para iluminación (u.e. 073 el más oriental y 075 el occidental), a unos 3 m. por encima del nivel actual del suelo; ambos aparecen cegados en la actualidad (uu.ee. 074 y 076 respectivamente) y encalados, dentro de la consolidación (u.e. 018) englobada dentro de la rehabilitación del Molino del Duque. En el siglo XX, para dar acceso a la zona en uso de la estancia (suelo u.e. 099), se abrió una puerta (interfacie u.e. 046, estructura u.e. 047) en el extremo oeste de este muro.

• **m-IV** (estribo este) y **m-XX** (estribo oeste). Se construyen al mismo tiempo, en un momento algo posterior a los muros anteriores. Se trata de dos muretes de sillarejo de calcarenita (uu.ee. 010 y 011) que apoyan sobre el muro **m-II** y cuyos extremos al norte presentan una disposición en talud. Ambos presentan actuaciones contemporáneas, realizadas con cemento y ladrillo hueco (uu.ee. 032 y 033) sobre el extremo norte. Entre ambos muretes, y también de época contemporánea, se localiza una losa de hormigón (u.e. 009) a modo de tiranta entre ellos.

Conjunto estratigráfico E. Se compone de un conjunto de tres canales excavados directamente en el terreno natural con alzados y cubierta de ladrillo macizo que aprovecha la pendiente natural del terreno para evacuar los subproductos derivados de la obtención del aceite de oliva, los cuales han dejado residuos que impregnan todo el conjunto de canales (u.e. 006). Estos canales constan de dos ramales (**e-VII** al norte y **e-VIII** al sur) que se unen en una única conducción (**e-III**) que va a dar a lo que parece ser (está muy arrasada) una pequeña piscina de almacenaje temporal u orujera (**e-X**). Las unidades estratigráficas que componen estos grupos son las siguientes:

• **e-VII.** El canal se inicia en una interfacie circular (u.e. 037), que da paso, hacia el suroeste, al canal propiamente dicho (u.e. 035), excavado sobre las margas naturales (u.e. 005), que termina desembocando en el canal **e-III**. Tanto al norte (u.e. 020) como al sur (u.e. 021) del canal se levantan pequeños muretes de ladrillo sobre sillarejo de calcarenita cementados con argamasa de cal. No se ha localizado pero, sin duda, como el resto de canales, debió contar con una cubierta a base de ladrillos colocados en seco de forma trasversal.

• **e-VIII.** Situado al sur del anterior, con orientación este-oeste, se abre también (u.e. 036) sobre el terreno natural. Las paredes norte (u.e. 022) y sur (u.e. 023) presentan tipo de fábrica idéntico. En este caso sí que se han conservado tres piezas de la cubierta del canal (u.e. 026).

• En un momento posterior, el extremo este del canal se reconstruye, **e-IX**, para hacerlo coincidir con el extremo inferior de una de las tinajas de almacenamiento de la fase III (**t-XIV**). Esta remodelación se cierra al este con una estructura (u.e. 059) de cantos de calcarenita cementados con argamasa de cal. Se rompe (u.e. 062) el canal **e-VIII**, para girar sus muretes (u.e. 061, S; u.e. 060, N) al noreste; ambas estructuras se distinguen de las de la fase anterior por estar realizadas básicamente en argamasa con cantos. Los ladrillos de la fase anterior se reutilizan para la cubierta (u.e.

063) y en el extremo este se encastra un atanor cerámico (u.e. 064) que parece conectar con el grupo **t-XIV**.

- **e-III.** Es el ramal principal en el que convergen los dos anteriores y presenta una factura igual a ellos: una zanja de apertura (u.e. 034), dos alzados de ladrillos sobre sillarejo (u.e. 007, sur; u.e. 008, norte) y una cubierta de ladrillo (u.e. 024).

- **e-X.** Los restos que han llegado hasta nosotros se encuentran muy alterados, pero parece ser una pequeña piscina excavada en el terreno natural (u.e. 083) con algún alzado perimetral (u.e. 084) de argamasa de cal y cantos de calcarenita. En lo que debió ser su interior se han localizado dos niveles de tierra muy oscura (uu.ee. 085 y 087) separados por un estrato de margas (u.e. 086)

Conjunto estratigráfico T. Está formado por un total de once grupos estratigráficos correspondientes a dos épocas diferentes de uso del molino.

El grupo **t-VI** está compuesto de tinaja de decantación de aceite (u.e. 028) y atanor de purgación de la misma (u.e. 088). La interfacie abierta en el terreno natural para albergar el conjunto (u.e. 027) se rellena con un estrato (u.e. 029) de arcillas con numerosas inclusiones de material constructivo. No se ha llegado a vaciar completamente la tinaja, pero sí la rama vertical del atanor y, a 43 cm. desde el borde superior, aparece un nivel de tierras muy oscuras y aspecto oleoso (u.e 089).

Estratigráficamente por encima, y de un momento posterior, son los grupos: **t-XI** (interfacie u.e. 048, relleno u.e. 049) **t-XII** (interfacie u.e. 050, relleno u.e. 051), **t-XIII** (interfacie u.e. 052, relleno u.e. 053), **t-XIV**, **t-XV** (interfacie u.e. 069, relleno u.e. 070), **t-XVII** (interfacie u.e. 077, relleno u.e. 078), **t-XVIII** (interfacie u.e. 079, relleno u.e. 080), **t-XIX** (interfacie u.e. 081, relleno u.e. 082) y **t-XXI** (interfacie u.e. 092). De ellos solo se ha conservado parte de la tinaja de almacenamiento en **t-XIV** (interfacie u.e. 105, restos de la tinaja u.e. 066, relleno u.e. 067); en los demás casos solo se ha conservado la parte inferior de la interfacie de inserción de estas tinajas en la u.e. 003 (nivel de margas-areniscas para sujeción de las tinajas de almacenamiento) y su posterior relleno (arcillas de color pardo con inclusiones de material constructivo).

Interpretación histórica

De fechas anteriores a los primeros restos constructivos reconocibles son algunos restos cerámicos dispersos adscribibles al Bronce, época ibérica y época romana altoimperial (T.S.H.). Al no estar ligadas a ningún tipo de estructuras es complicado tratar de interpretar dichos restos cerámicos que, bien pueden suponer una ocupación antigua de este solar, o bien formar parte de aportaciones de tierras externas en épocas más recientes.

Fase I. Bajomedieval.

La primera fase, **Ia**, que ha dejado indicios estructurales sobre el terreno, pertenece al final de la Edad Media. Se trata de la interfacie circular (**r-XVI**) que. por su tamaño, 310 cm. de diámetro, parece pertenecer al encastre sobre el terreno de una piedra de moler aceituna. Su posición estratigráfica, demasiado ceñida, tanto al pilar (**p-XXIII**) como al muro de cierre norte de la estancia (**m-II**), hace pensar que, durante su funcionamiento, no se veía estorbada por estos elementos; de otro modo este funcionamiento se vería bastante dificultado. De este modo, nuestra hipótesis sería que tanto los trojes o depósitos para almacenar la aceituna, como el solero o piedra de moler, estarían al exterior o cubiertos por algún tipo de estructura que no ha dejado huella en el registro. Sobre estas grandes piedras se producía la molienda de la aceituna, previa a su prensado para la extracción del aceite. Esta molienda se realizaba haciendo girar sobre el solero una pesada piedra cilíndrica o cónica, movida, normalmente por tracción animal.

En un momento posterior, **fase Ib**, las estructuras relacionadas con este molino parecen alcanzar algo más de porte, puesto que aparece una cimentación de pilar



Fig. 3. Vista cenital de la tinaja de decantación y los canales de servicio.



Fig. 4. Interfacie de una antigua piedra de moler, en segundo término cimentación de los pilares del edificio del molino.

cuadrangular (**p-XXIII**) de orientación nordeste-suroeste. En este momento, como dije más arriba, la piedra de moler debió dejar de funcionar como tal, puesto que este pilar impediría el normal funcionamiento de la misma, no dejando paso para la caballería que hiciera funcionar el conjunto.

Podemos fechar estas estructuras en el tramo final del siglo XV, momento en el que el Señorío de Aguilar, por su posición fronteriza con el Reino de Granada, alcanzó una gran importancia estratégica. El punto culminante llegó con don Alonso Fernández de Aguilar y Córdoba "Alonso de Aguilar", entre 1450 y 1501, uno de los nobles más poderosos de su tiempo, que, junto a su hermano Gonzalo, "el Gran Capitán" marcaron la época en la que vivieron. A este momento de auge económico y poblacional en Aguilar, puede corresponder el levantamiento de estructuras más duraderas para dar cobijo al molino; antes, la situación fronteriza de Aguilar podía dar pie a incursiones de castigo de los ejércitos nazaríes. De este modo el avance cristiano pudo dar la tranquilidad necesaria para realizar estas reformas.

Fase II. Edad Moderna. Siglo XVI.

La definitiva conquista del Reino de Granada, en 1492, contribuyó al auge económico que vivió la zona en la primera mitad del siglo XVI, coincidiendo con la integración del Señorío de Aguilar en el Marquesado de Priego. En 1530, la parroquia de Santa María de Soterraño fue ampliada, siendo marquesa de Priego doña Catalina Fernández de Córdoba. Tal vez a este momento, o quizá algo anterior, pueda ser la operación urbanística que dará origen a la estancia de referencia de esta intervención. En esta fase, se desmonta la parte más occidental de la ladera del cerro donde se asientan las actuales calles Cerrillo (denominación ya de por si bastante significativa) y Molinos (igualmente significativa de la actividad que, tradicionalmente, se ha llevado a cabo en este lugar). De este modo se consiguió un espacio allanado entre el molino y la actual Calle Nueva para ser urbanizado. Para estabilizar la pendiente del cerro se construyeron muros que sirvieron de contención, al tiempo que constituían el alzado del edificio. Esta circunstancia es el origen del extraordinario alzado original de estos muros, que va de los 537 cm. del extremo nordeste a los casi 8 metros del ángulo suroeste, donde el cambio de pendiente era más acusado. Una obra de esta magnitud, evidentemente, solo pudo ser asumida por el señor de Aguilar y pensamos que el paso al marquesado de Priego, aparte de coincidir con las fechas que nos marcan los restos muebles, pudo ser el momento elegido para dotar a la villa de un edificio tan significativo económica y visualmente. De este modo se vinculó, simbólicamente, la mejora que este edificio significaba para los habitantes de Aguilar a su inclusión en el Marquesado de Priego.

Los imponentes muros de cerramiento de la estancia (**m-I** al oeste, **m-II** al norte y **m-V** al sur) debieron contar, al menos los de los lados largos, con ventanas para iluminar el interior del edificio. De éstas han quedado dos ejemplos fosilizados en el muro sur; presentan un aspecto cuadrangular, pero la reforma contemporánea de dicho muro nos impide conocer su aspecto original y la presencia o no de arcos de descarga sobre el vano. En el muro **m-II** hemos creído identificar otro vano; sin embargo, los derrumbes contemporáneos de este muro y las posteriores obras de consolidación no permiten apreciar ningún detalle constructivo del mismo.

La presión ejercida por la pendiente natural del terreno, unida a la propia entidad de los muros del conjunto, hicieron que, en un segundo momento dentro de esta misma fase, se hiciese necesario un apoyo para contrarrestar estos empujes. Este apoyo se concreta en los dos contrafuertes (**m-IV** y **m-XX**) que se hubo de colocar en el extremo oeste del muro norte, punto más sensible a estas presiones por estar en el final de la pendiente y, por ello, el alzado de muro era mayor que en la parte alta (este).

Al mismo momento constructivo que los muros de cerramiento corresponden las cimentaciones de los pilares de sustentación de los elementos superiores. El elemento más occidental de estos pilares, englobados en el grupo estratigráfico **p-XXII**, corta a la cimentación de pilar de la fase anterior (**p-XXIII**) del cual varía también la orientación que ahora es más este-oeste. Los pilares, separados entre sí a un ritmo repetido de 380 cm., es decir, 4 varas castellanas y media (1 vara castellana = 83,5 cm.). Estos cimientos de pilares, al igual que el de la fase anterior, están elaborados abriendo una zanja en el terreno natural, realizando un cajón de madera para la parte aérea y vertiendo en su interior una mezcla de cantos y picadura de sillar de calcarenita (probablemente proveniente del repicado en obra de los sillarejos de los muros), cal y agua. Una vez fraguada, esta mezcla tenía la consistencia suficiente para levantar sobre ella los pilares de sustentación de la techumbre. Debemos imaginar que, como ocurre con los restos edilicios conservados del Molino del Duque, estos pilares sustentarían una serie de arcos que dividiría longitudinalmente la estancia en dos naves y que serían sobre los que apoyarían los elementos de la techumbre.

Probablemente, en este momento se desmanteló la piedra de moler de la fase anterior, posiblemente para ser reaprovechada en el nuevo molino y su interfacie se rellenó con tierra arcillosa con mucha presencia de margas verdosas, así como nódulos de cal y cerámica. Esta cerámica nos fecha el relleno de esta interfacie en la primera mitad del siglo XVI (presencia de loza blanca sevillana, escudilla vidriada con marca de atiflei...).

Las estructuras comentadas hasta el momento dieron cobijo a la primera de las fases de ocupación que nos ha dejado testimonios claros de la actividad molinera en este lugar. Tras cambiarse la ubicación del solero, empiedro o piedra de moler, el edificio debió contener una o varias vigas de prensado de aceituna. Estas vigas eran enormes

palancas de madera de encina y pino de entre 12 y 20 m. de longitud. La cabeza de la viga está alojada en la torre de contrapeso y, hacia un tercio de la cabeza, se encuentran las "guiaderas", dos troncos anclados al suelo y muros de la nave entre las que se encastra la lavija, pieza de madera trasversal en la que apoya la viga cuando no está en funcionamiento. En el extremo de la viga se encuentra el husillo, tornillo de madera resistente que termina en una gran piedra o quintal de entre 2.000 y 3.500 Kg. que se alojaría en un pocillo circular semienterrado.

Es evidente que un mecanismo de esas dimensiones condicionaba fuertemente la arquitectura que debía acogerlo. Eran necesarias largas naves de altura apreciable que permitiesen el normal funcionamiento de esta maquinaria. Además, aparte de esta estructura visible, había que tener en cuenta toda una serie de estructuras soterradas muy importantes para el correcto funcionamiento del molino. Me refiero a las conducciones para eliminar los subproductos derivados de la molturación de la aceituna (orujo, alpechín...). Estos subproductos se producían en las segundas y posteriores prensas de la pasta de aceitunas, a la que se iba añadiendo agua caliente con el fin de aprovechar en lo posible el producto, si bien éste era cada vez de menor calidad y se dedicaba fundamentalmente a la iluminación. Incluso el orujo, el residuo sólido que queda en los capachos tras finalizar la prensa, era aprovechado como combustible y como alimento para los cerdos.

En el Molino del Duque, de esta fase de uso, hemos localizado parte de estas canalizaciones. De hecho, durante la intervención, hemos podido documentar un par de canales (e-VII y e-VIII) que convergen en un tercero (e-III) que llevaría el agua mezclada con el orujo, a lo que debió ser la orujera de este molino (e-X); a pesar de estar notablemente arrasada, se han podido documentar restos de la interfacie (u.e. 083) de apertura de este depósito temporal, a modo de pequeña alberca, situada en el ángulo suroeste de la estancia, así como de la estructura de cierre norte de la misma (u.e. 084).

El funcionamiento de este conjunto sería, aproximadamente, así: el aceite obtenido de la prensa es llevado de la bomba o pocillo, la tinaja semienterrada que recibe directamente el jugo, a una serie de tinajas de decantación (como **t-VI**) en las que, por su mayor densidad, el aceite flota sobre el agua mezclada con orujo. Al quedar la mezcla residual en el fondo, se extraía a través de un atanor acodado fijado en la parte inferior que, por su menor diámetro y según la teoría de los vasos comunicantes, haría que esta mezcla ascendiese haciendo más cómoda su extracción. De aquí se llevaría a la interfacie circular (u.e. 037) que podría servir a varias tinajas similares y que, sin uso, estaría cubierta con una tapa de madera. Desde aquí estos residuos se llevarían, favorecidos por la pendiente natural del terreno, a través de los canales hasta la orujera, que serviría de almacén temporal de este producto.

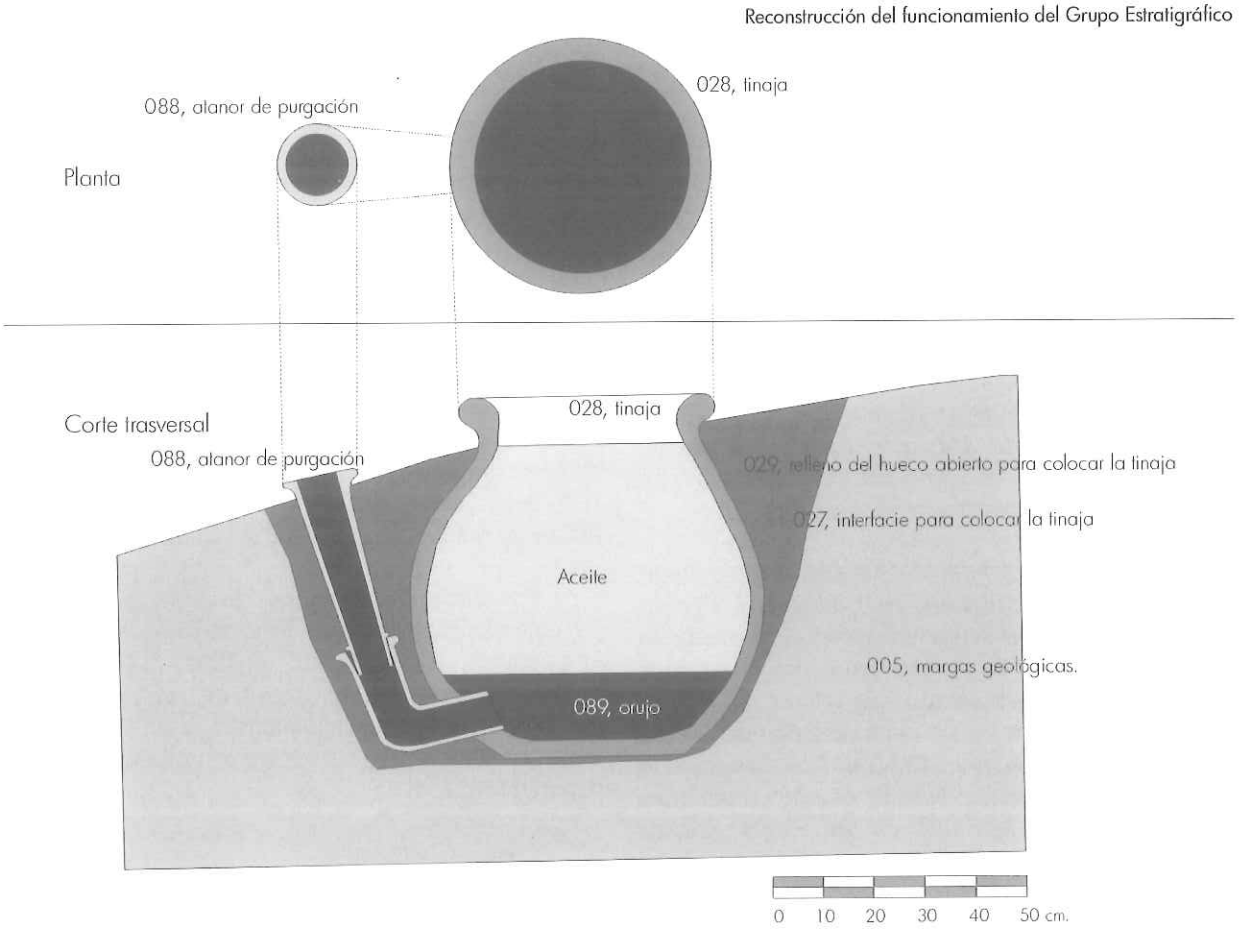

Fig. 5. Interpretación del uso del grupo estratigráfico t-VI.

El suelo de uso de esta fase del molino, por los escasos restos que hemos podido documentar (descontextualizados), debió estar realizado con piezas cerámicas rectangulares, algo más largas y finas que las empleadas en estructuras murarias y que contaban con un resalte central en su parte inferior para mejorar el agarre de las piezas con la argamasa sobre la que asentaba.

Moneda aparecida en la u.e. 004, junto a t-XVII.
Tipología: Blanca. Ceca de Sevilla.
Emisor: Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.
Cronología: 1474 - 1504.
Anverso: (FERN)ANDUS (ET ELISABET). **F** gótica coronada contenida en un círculo de puntos.
Reverso: (REX ET REGINA CA)ST:LEGI(ON). **Y** gótica coronada contenida en un círculo de puntos.
Módulo: 18 mm. **Grosor:** 1 mm.

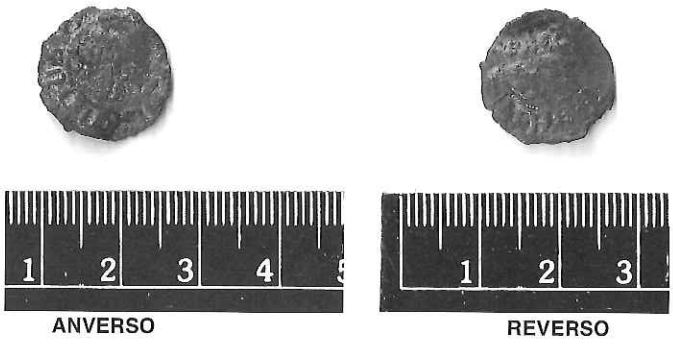

Fig. 6. Imagen del anverso y reverso de la moneda localizada durante la intervención.

La fecha de acuñación de esta moneda nos sirve para ubicar el límite temporal después del cual se formó el estrato 004, puesto que su uso debió extenderse a lo largo del siglo XVI, algo muy común en este tipo de monedas de escaso valor.

Fase III. Edad Moderna. Siglos XVII - XVIII.

En este momento pueden datarse las reparaciones necesarias de las roturas parciales en los muros de cerramiento, debidas a la tensión estructural que, como se ha vista más arriba, sufrían estos paramentos.

De esta fase también parecen proceder el conjunto de tinajas de almacenamiento (salvo la ya comentada **t-VI**) que, por los escasos restos conservados, parecen de bastante mayor capacidad que las de la fase anterior (si pensamos en las medidas de t-VI). Al parecer, algunas de estas tinajas (caso de **t-XIV**) eran empleadas para la decantación del aceite. En este caso se aprecia cómo un atanor cerámico (u.e. 064) parece partir desde la base de esta tinaja para verter en el canal **e-IX.** El resto de las tinajas, por su colocación (muy próximas entre sí), parecen indicar un uso de almacenamiento del aceite una vez decantado. Las tinajas se asientan con un estrato de margas areniscosas de color amarillento (u.e. 003), quedando semienterradas. La estructura 090, que cierra la salida de u.e. 037, indica un cambio del uso de los canales.

El derrumbe procedente de las estructuras de esta fase (u.e. 100) nos fecha el fin de la misma avanzado el siglo XVIII por la presencia de loza con decoración polícroma.

Fase IV. Contemporáneo, siglos XX - XXI.

Esta fase se inicia con un importante estrato de colmatación, sobre todo en su sector oeste, del conjunto del solar (u.e. 002) que tuvo la finalidad de nivelar la superficie sobre la que se asentó el suelo de ocupación de este momento (u.e. 099), formado por una base de cantos de calcarenita sobre la que asienta una capa de cemento, que podemos fechar a mediados del siglo XX. El exterior de los muros recibió una capa de mortero y pintura exterior de color blanco (u.e. 016). La puerta de acceso se abrió en el extremo oeste del muro **m-V** (uu.ee. 046, interfacie, y 047, estructura). El uso al que se dedicó el edificio es el de bodega de vino, por lo que, con el fin de mantener lo más constantes posibles las condiciones de temperatura y humedad, se cegaron los vanos utilizados en la fases anteriores.

En la década de los 70 del siglo XX se produce el abandono definitivo de uso del edificio, que terminó siendo olvidado, debido a su difícil ubicación urbanística, tras la segregación que sufrió el conjunto y que dio origen al urbanismo actual del entorno. El colapso o demolición de las estructuras históricas rompió el suelo contemporáneo creando una interfacie irregular (u.e. 103) rellena por el derrumbe de las mismas estructuras (u.e. 104). Tras el derrumbe y con vista a prevenir afecciones en la nueva urbanización, se realizaron puntuales labores de consolidación en el muro norte (u.e. 043) y en los estribos, entre los que se colocó una plancha de hormigón (u.e. 009) para intentar estabilizar los empujes hacia fuera de los restos del edificio aún en pié.

La rehabilitación del Molino del Duque afectó a dos de los muros de nuestra estancia: el muro norte fue cosido al nuevo cerramiento oeste del patio mediante una estructura de cemento (u.e. 045), en tanto que el muro sur, al quedar visto dentro del conjunto rehabilitado, fue consolidado (u.e. 018) y revestido de una capa de pintura blanca.

Por último, el conjunto contenía un último estrato de colmatación de tierra vegetal (u.e. 001) previo a la intervención arqueológica realizada sobre el mismo; esta intervención es el origen de las últimas unidades registradas: el sondeo geológico (u.e. 101) previo a la intervención manual y su posterior relleno por motivos de seguridad (u.e. 102).

Conclusión

Tanto la interpretación presentada, como las siguientes conclusiones, no deben tomarse como definitivas hasta

que tenga lugar el necesario seguimiento arqueológico de la obra a realizar en este solar para, retirados los testigos dejados por motivos de seguridad durante la intervención manual, se puedan afinar mejor las relaciones entre las distintas unidades así como su funcionalidad.

Podemos terminar diciendo que el uso del solar como molino aceitero se prolonga desde la Edad Media (siglo XV) hasta el siglo XVIII. Se pasó de unas estructuras probablemente de materiales perecederos, como la madera, al edificio de enormes muros (el cierre oeste levantaba casi 8 metros) que debió ser un hito en el urbanismo de la villa en el momento en que se levantó, tanto por su volumen construido como por su ubicación en alto, en un cerro al lado del que alberga al castillo y al núcleo poblacional medieval: La Villa.

Los restos documentados, principalmente los referentes a la fase II (siglo XVI), corresponden a la parte del molino quizá menos conocida. Se trata de una tinaja de decantación de aceite y las canalizaciones que llevaban los subproductos derivados del prensado de la aceituna a la orujera, situada en el ángulo suroeste del conjunto.

Para concluir, voy a hacer mención a un documento, que se conserva en el Archivo Ducal de Medinaceli, que recoge las propiedades y derechos que el duque poseía a finales del siglo XVIII. Hablando de Aguilar de la Frontera, se alude a la presencia de tres molinos. Sin tener en cuenta uno de ellos, que se encuentra en el ámbito rural, dentro del casco urbano menciona "el molino de azeite que es propio de su excelencia, el qual esta sito en la dicha villa de Aguilar y llaman Corral Nuevo, componiéndose de cinco casas y diez vigas". Por otro lado, también aparece el "molino de azeite propio de su excelencia y sito en dicha villa, que llaman Corral Viejo y se compone de dos vigas sin uso, con sus bodegas y pertrechos...". Durante nuestra investigación no hemos hallado documentación que nos indicase a cual de ambos molinos pertenecían las estructuras estudiadas; desconozco si ambos molinos eran vecinos, o si se ubicaban en diferentes puntos de la villa.

En el primer supuesto, las fechas que nos da la estratigrafía cuadran con el estado de desuso del "Corral Viejo", denominación que también sería apropiada en función de las fechas que barajamos para su origen. Del mismo modo, la ausencia de comentarios referentes al número de "casas" o cuerpos de que consta el conjunto (en tanto que del "Corral Nuevo" se mencionan "cinco casas"), hace pensar que se trataría de un único cuerpo de fábrica (como es el caso del edificio estudiado) y los pilares centrales dividirían el mismo en dos naves que podrían dar servicio a las dos vigas de las que habla el documento. Del mismo modo el uso como bodega del mismo está confirmado por las tinajas pertenecientes a la fase III (siglo XVII – XVIII).

NOTAS

[1] El uso del atifle, de tradición medieval, en la fabricación de cerámica se sustituye por las pinzas, que no dejan este tipo de marcas, hacia mediados del siglo XVI.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGLADA CURADO, R.: "La arquitectura doméstica tradicional de Carmona. Aproximación arqueológica a la tipología de la casa" en CAREL, año III, nº 3, Ayuntamiento de Carmona, Carmona, 2005.
- CALVO POYATO, J.: Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del Sur de Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1986.
- CARANDINI, A. Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica, Barcelona, 1997.
- CARRASCO, I.; JIMÉNEZ, A.: "Arqueología de la arquitectura en Concepción" en CAREL, año VI, nº 6, Ayuntamiento de Carmona, Carmona, 2008.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: La industria medieval de Córdoba. Córdoba, 1990.
- DE AMORES CARREDANO, F; CHISVERT JIMENEZ, N.: "Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (ss. XV - XVIII): I, la loza quebrada de relleno de bóvedas.", SPAL nº 2, pág. 269-325, Sevilla, 1993.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. Mª.: "I. A. U. en el yacimiento de Torrevieja, Casco urbano de Villamartín, Cádiz)" en Anuario Arqueológico de Andalucía 1999, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2002.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. Mª; REINOSO DEL RÍO, Mª. C.: Torrevieja (Villamartín, Cádiz). Resultados de la actuación autorizada en 2002" en Anuario Arqueológico de Andalucía 2003, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2006.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.: La evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses. Córdoba, 1981.
- NARANJO RAMÍREZ, J.: Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII). Aguilar de la Frontera, 1998.
- PÉREZ PÉREZ, C. J.; LÓPEZ ROSENDO, E.: "El sondeo arqueológico del callejón de los Trapos nº 4, en el barrio alto de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)" en Anuario Arqueológico de Andalucía 2003, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2006.
- PLEGUEZUELO, A; LIBRERO, A; ESPINOSA, M; MORA, P: "Loza quebrada procedente de la capilla del Colegio-Universidad de Santa María de Jesús (Sevilla)" en SPAL nº 8, pág. 263 - 292, Sevilla, 1999.
- RONQUILLO PÉREZ, R.: Las Haciendas de Olivar del Aljarafe Alto, Colegio Oficial de Arquitectos. Sevilla, 1981.
- VV. AA.: Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Córdoba, Tomo I. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Sevilla, 2006.

LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL: UN MÉTODO NO DESTRUCTIVO PARA UNA CIENCIA QUE SÍ LO ES

Eduardo Cerrato Casado[1]
Universidad de Córdoba

En las siguientes líneas pretendemos desplegar una mirada sencilla y global sobre una práctica fundamental en el marco de los modernos (y científicos) estudios arqueológicos: la prospección superficial, reivindicándola al tiempo como fuente válida de conocimiento histórico, plenamente capaz de conducir a hipótesis factibles y/o de contrastar éstas sin necesidad de ir acompañada de excavaciones o remociones de tierra, y de gran utilidad en estudios territoriales, incluso de rango regional. Nuestro trabajo tratará exclusivamente sobre la práctica de la prospección superficial (*field Survey* o *field walking* en inglés); por lo que no entraremos a considerar las técnicas geofísicas de teledetección, igualmente no destructivas pero que implican un alto grado tecnológico y, por tanto, mayor conocimiento del subsuelo y capacidad de predicción (por ejemplo, prospección geoeléctrica, geomagnética, electromagnética, georradar...)[2].

¿Qué debemos entender por prospección superficial? Algo de historiografía

Resulta difícil encontrar una definición apropiada, o cuanto menos libre de prejuicios. Nosotros apostamos por una sencilla: entendemos por prospección superficial la técnica arqueológica de campo consistente en la exploración visual del registro material conservado en la superficie del terreno y su debida documentación mediante un método planificado y atendiendo a unos objetivos concretos. Cualquier tipo de intervención física en el terreno queda vedada, con excepción de la recogida de materiales y la fotografía.

Si echásemos la mirada atrás, comprobaríamos que la prospección se ha utilizado tradicionalmente como paso previo para la considerada técnica arqueológica por antonomasia: la excavación. Desde este punto de vista, la prospección no sería más que un trámite preliminar, una actividad secundaria y subordinada a la excavación, cuya finalidad estribaría en la mera localización de yacimientos susceptibles de ser excavados en un futuro más o menos lejano (RUIZ ZAPATERO, 1988: 35; 1996: 7; RUIZ ZAPATERO y BURILLO, 1988: 47; FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 54; BENDALA, 1992: 51; SAN MIGUEL, 1992: 36; ALCINA, 1998: 651; GARCÍA SANJUÁN, 2004: 186; FICHES, 2006: 19). Según esta concepción tradicional, la prospección representaría una tarea menor, más propia de aficionados que de historiadores profesionales o distinguidos académicos (RUIZ ZAPATERO 1988: 34-35; 1996: 7).

Afortunadamente, en la década de los años 60 del siglo pasado, un grupo de jóvenes arqueólogos anglosajones (L. Binford, D. L. Clarke, C. Renfrew...), revolucionaron con sus novedosos planteamientos teóricos-metodológicos la forma de concebir la Arqueología. La *New Archaeology* (así se llamó a esta corriente[3]) concebía las culturas como sistemas distintos de adaptación al medio, de forma que el cambio cultural y la evolución técnica se producirían para salvar el desequilibrio entre una demografía creciente y un entorno natural de recursos limitados. Así las cosas, el estudio del territorio y del paisaje adquirió una dimensión nueva, mucho más allá de la mera obtención de marcos ambientales en los que insertar los datos recogidos en las excavaciones de los yacimientos[4]. Dicho de otra manera: de acuerdo con esta nueva forma de ver las cosas, el paisaje, el contexto natural de los yacimientos, es mucho más que un simple escenario en el que se desarrolla la actividad del hombre (OREJAS, 1995: 48), y de su estudio pormenorizado se puede extraer abundante y valiosa información histórica.

Apoyadas en esta revolucionaria concepción, surgieron nuevas líneas de investigación arqueológica; corrientes como la llamada *"Arqueología Espacial"*, que enfatizaban aquellos aspectos del registro arqueológico que permiten establecer una visión sincrónica y/o diacrónica de los patrones de asentamiento humano (RUIZ ZAPATERO y BURILLO, 1988: 47) (Fig. 1); o la *"Arqueología del paisaje"*, mucho más ambiciosa, por cuanto pretende englobar un amplísimo abanico de aspectos relacionados con la interacción hombre-medio; desde los más funcionalistas (explotación de recursos mineros, cinegéticos, agrícolas, acuíferos...; división y aprovechamiento de suelos, distribución de vías de comunicación y comercio...) (OREJAS, 1991: 64), a los más etéreos, relacionados con la simbología, el Más Allá, las antiguas creencias y su reflejo en el paisaje[5].

En España, hay que esperar hasta la década de los 80 para que, con 20 años de retraso con relación a Europa y América, comiencen a interesar las nuevas propuestas teóricas (RUIZ ZAPATERO Y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ,

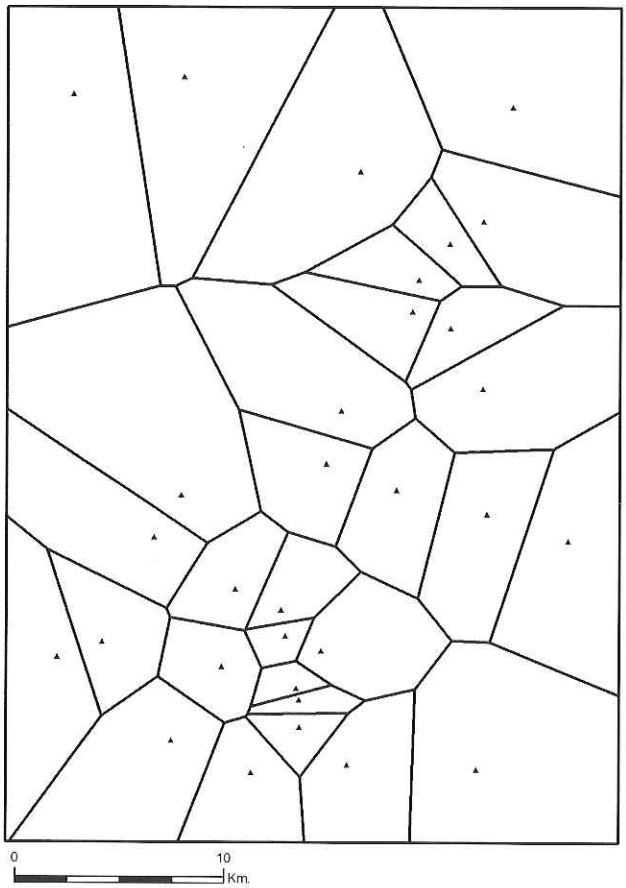

Fig. 1. Distribución de asentamientos en un territorio. Los polígonos Thiessen marcan una hipotética zona de influencia para cada poblado (Imagen Jesús García).

1993: 87; RUIZ ZAPATERO, 1996: 7; GARCÍA SANJUÁN, 2004: 186). Según Gonzalo Ruiz Zapatero (1996: 8-9), los pioneros de la lectura arqueológica del paisaje en España participaban de ciertos rasgos comunes: se trataba de jóvenes investigadores, conocedores del trabajo y las tendencias vigentes en el ámbito anglosajón, que desarrollaron su trabajo desde instituciones periféricas, alejadas de las grandes sedes académicas (en su mayoría ideológicamente tradicionales y reacias al cambio y las vanguardias), y todos ellos fuertemente influenciados y/o vinculados con corrientes teóricas alternativas a la Arqueología tradicional (Materialismo Histórico, Arqueología procesual o Arqueología contextual). Entre ellos destacan Arturo Ruiz y Francisco Burillo, desde los entonces Colegios Universitarios de Jaén y Teruel, respectivamente; Enrique Cerrillo, desde la Universidad de Extremadura, o Felipe Criado, desde la de Santiago.

Las ventajas de la prospección superficial. El registro *off site.*

Como vemos, las comunidades humanas transforman los espacios físicos en lugares llenos de contenidos e información mediante sus actividades diarias, sus creencias y sus sistemas de valores (ANSCHUETZ, WILSHUSEN y SCHIECK, 2001: 156). La teoría parece clara, al igual que la evidente necesidad de ampliar la escala del objeto en estudio, ya que la formulación de cuestiones relativas al patrón de asentamiento, la explotación de recursos o la simbología del paisaje requieren un salto de nivel epistemológico, desde el yacimiento aislado como unidad básica de estudio hasta la región (MORALES, 2000: 358). Consecuentemente, la Arqueología del Paisaje y la del Territorio se encargan de la evidencia material que se encuentra fuera de los yacimientos (*off site* o *non-site*) (RUIZ ZAPATERO, 1988: 34; RUIZ ZAPATERO y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1993: 87; RENFREW y BAHN, 2008: 72); es decir, estudian la presencia de hallazgos aislados, mucho menos evidentes, a menudo minúsculos y efímeros, como estructuras dispersas, hitos de camino, y todo un sinnúmero de restos materiales muy diluidos a lo largo de la superficie terrestre o enterrados en depósitos...[6] (RENFREW y BAHN, 2008: 300). Solo cuando se documenta una alta densidad de artefactos o estructuras por metro cuadrado en una zona concreta y bien delimitada podemos decir que nos encontramos ante un yacimiento tradicional (*site*), que casi siempre se identifica con un asentamiento estable o lugar de ocupación (RUIZ ZAPATERO y BURILLO, 1988: 48; CHAPA *et alii*, 2003: 14).

Ahora bien, ¿qué metodología debemos adoptar a la hora de estudiar arqueológicamente el registro *off site,* si éste se encuentra diseminado a lo largo y ancho de grandes extensiones de terreno? Desde un principio, los investigadores integrados en estas nuevas corrientes han sabido reconocer en la prospección superficial una de las metodologías más útiles para el estudio del territorio, ya que permite un trabajo relativamente minucioso y profundo, a la vez que abarcar amplias extensiones de terreno; es decir, los datos que obtenemos de una prospección superficial son los que mejor armonizan cantidad y calidad de resultados. De acuerdo con ello, la prospección superficial se erige como *"la principal de las metodologías de recogida de información a escala regional, permitiendo a los arqueólogos la formulación de preguntas que no serían posibles con el solo estudio de uno o de unos pocos yacimientos aislados"* (*sites*) (RENFREW y BAHN, 2008: 300-301) (RUIZ ZAPATERO, 1988: 34; VAQUERIZO, MURILLO y QUESADA, 1991: 117; ALCINA, 1998: 651). Por eso, ha experimentado un extraordinario desarrollo teórico y metodológico en las últimas décadas de la mano de la Nueva Arqueología (RUIZ ZAPATERO, 1988: 34; 1996: 9; SAN MIGUEL, 1992: 36).

Tampoco la Administración pública ha permanecido ajena a las nuevas perspectivas generadas por los estudios de rango regional y la prospección superficial, acogiendo a esta última como una técnica relativamente barata (en relación a la excavación), rápida e idónea para la realización de inventarios o catálogos de bienes arqueológicos con vistas a su gestión y protección[7] (RUIZ ZAPATERO, 1988: 34 y 38; RUIZ ZAPATERO Y BURILLO, 1988: 47; FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 55-56; SANMIGUEL, 1992: 36; ALMAGRO-GORBEA *et alii*, 1996: 251; ALCINA, 1998: 651; MORALES, 2000 357).

En esta línea, las Autonomías suelen contemplar la prospección arqueológica como una labor reglada y plenamente sujeta a la legislación vigente. Así ocurre en Andalucía, que la incluye en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (RAA -Decreto 168/2003, de 17 junio 2003-), junto a los trabajos de documentación gráfica de yacimientos, pinturas rupestres y fondos museísticos. Efectivamente, la regulación nunca estorba si su objetivo fundamental es la protección del patrimonio, pero lo cierto es que, de esta manera, se dificulta la labor independiente. La lacra de los *"piteros"* y otro tipo de expolios debe ser perseguida por la justicia, pero legislar sobre extremos como una inspección superficial del terreno (más o menos sistemática) resulta demasiado riguroso, mientras la Arqueología urbana, por ejemplo, destruye el subsuelo de nuestras ciudades históricas casi diariamente, bajo la mirada aquiescente de la Administración autonómica. Da la impresión de que, como en tantos otros aspectos, los árboles no nos dejan ver el bosque.

Planteando una prospección: pasos previos, documentación y selección de la técnica adecuada.

De todos es sabido que la labor de un arqueólogo no se limita únicamente a las tareas de campo. De igual forma que una excavación viene precedida por una serie de trabajos de documentación, antes de iniciar cualquier prospección es necesaria una planificación rigurosa para que el desarrollo del trabajo sea coherente con los objetivos propuestos y la metodología elegida. Además, puesto que no hay dos yacimientos iguales, tampoco existe un único método de prospección; es decir, hay que tener en cuenta las variables de cada terreno concreto y elegir, en consecuencia, la metodología que más se amolde a estas (CHAPA *et alii*, 2003: 16).

Lo primero que se debe tener en cuenta es la extensión del área objeto de nuestro estudio. Los límites de la zona a prospectar se pueden establecer atendiendo a tres criterios (RUIZ ZAPATERO y BURILLO, 1988: 48; RUIZ ZAPATERO Y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1993: 88; MORALES 2000: 359):

- *Límites artificiales o arbitrarios*: Se suelen establecer según los propios límites de los términos municipales o sencillamente mediante meridianos y paralelos. Es el método menos aconsejable, ya que, al no atender a patrones de asentamiento antiguos ni a ninguna otra realidad histórica, reflejan una visión sesgada del pasado. A pesar de ello, este criterio resulta el más habitual en las labores de inventariado de yacimientos y en la realización de Cartas Arqueológicas, a cargo de Administraciones generalmente más interesadas en la gestión patrimonial de su comarca que en la investigación (DOMÍNGUEZ MACARRO y GARCÍA FERNÁNDEZ, 2007: 794-795).

- *Límites histórico-culturales*: Intentan ceñirse al área sobre la que se desarrolló una determinada cultura. A priori resultaría el criterio más adecuado si no fuese por la dificultad que implica conocer la delimitación territorial exacta de aquélla en la Antigüedad. En general, se trata además, de áreas excesivamente grandes.

- *Límites geográfico-naturales*: Es, sin duda, el criterio más práctico. Se basa en restringir nuestro campo de acción a un valle concreto, una sierra, una isla, una comarca natural..., o cualquier otro elemento fisiográfico de los que condicionaban los patrones de poblamiento antiguo. Debemos tener en cuenta que los accidentes geográficos solían determinar el área de influencia de las comunidades del pasado, y que es muy probable que, dentro de una misma unidad territorial, todos los yacimientos guardasen algún tipo de relación y se comporten según los mismos patrones. También, a grandes rasgos, los límites geográficos suelen coincidir con los histórico-culturales.

Lo ideal sería establecer, siempre que se pudiese, criterios históricos. Sin embargo, en muchas ocasiones (especialmente en la Prehistoria y la Protohistoria) resulta prácticamente imposible. Por esta razón se tiende a recurrir a criterios geográfico-naturales o, casi siempre, a criterios arbitrarios que no originen choques de competencias entre municipios, provincias, comunidades autónomas..., y agilicen el papeleo y la concesión de permisos (ya no digamos una eventual financiación de la campaña). Así, en la práctica, se tiende a combinar dos criterios a la vez, o los tres (RUIZ ZAPATERO Y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1993: 88); por cuanto el tamaño de la zona de prospección se establece también en función de factores menos científicos pero altamente condicionantes, como los recursos económicos disponibles, los medios humanos o la accesibilidad del terreno (ALCINA, 1998: 652).

Una vez seleccionado y definido el ámbito de actuación, debemos hacer acopio de cuanta información previa podamos encontrar relativa a la zona. Un certero conocimiento del espacio a prospectar y la conformación de un corpus documental y bibliográfico exhaustivo nos permitirán resolver de antemano muchos interrogantes que nos ayudarán a planificar y rentabilizar el trabajo de campo: ¿cuáles son las condiciones topográficas imperantes?; ¿cuál el tipo de cobertura vegetal que más abunda?; ¿dónde se sitúan los principales cursos de agua?; ¿dónde los cerros y oteros?; ¿existen minas u otro tipo de fuente de materias primas en la comarca?; ¿y caminos o zonas de paso natural, como cañadas o vías reales?; ¿cuáles son los antecedentes arqueológicos del territorio?... (RUIZ ZAPATERO y BURILLO, 1988: 48; FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 56; VAQUERIZO, MURILLO y QUESADA, 1991: 118; ALMAGRO-GORBEA y BENITO-LÓPEZ, 1993: 299; RUIZ ZAPATERO y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1993: 88; HUNT, 1996: 19; GARCÍA SANJUÁN, 2004: 189).

A grandes rasgos, para realizar la evaluación previa de un territorio, necesitaremos consultar y disponer

de una amplia información que debemos ensamblar convenientemente:

a) Cartografía: Se trata, sin duda, de la principal herramienta del prospector. Cualquier tipo de plano será siempre bienvenido: topográficos, geológicos, de aprovechamiento, catastrales...; incluso mapas antiguos, que aluden a caseríos, puentes, caminos, aldeas y otros elementos de interés no presentes en cartografías más recientes (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 56). Una buena y completa cartografía resulta imprescindible, y cuanto mayor sea su grado de detalle mucho mejor. Lo normal, en principio, es acudir al Instituto Geográfico Nacional (IGN) y al Servicio Geográfico del Ejército (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 56; VAQUERIZO, MURILLO y QUESADA, 1991: 118-119; HUNT, 1996: 21; MORALES, 2000: 359). El Mapa Topográfico Nacional (M.T.N) está disponible en dos escalas: 1:50.000 y 1:25.000[8]. Esta última constituye la serie básica de la cartografía oficial de España: ofrece una representación precisa y exhaustiva del territorio nacional en sus aspectos morfológicos, antrópicos y naturales (Fig. 2).

b) Estudios geológicos y edafológicos: Los mapas y estudios geomorfológicos, edafológicos y metalogenéticos editados generalmente por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), nos pueden ayudar a localizar las zonas más favorables para el asentamiento humano o los terrenos más aptos para la explotación agropecuaria y minera (ALMAGRO-GORBEA y BENITO-LÓPEZ, 1993: 299; HUNT, 1996: 20; MORALES, 2000: 359); una información de gran interés para el diseño de la prospección, que complementa a la perfección la aportada por los mapas topográficos del IGN o el Ejército.

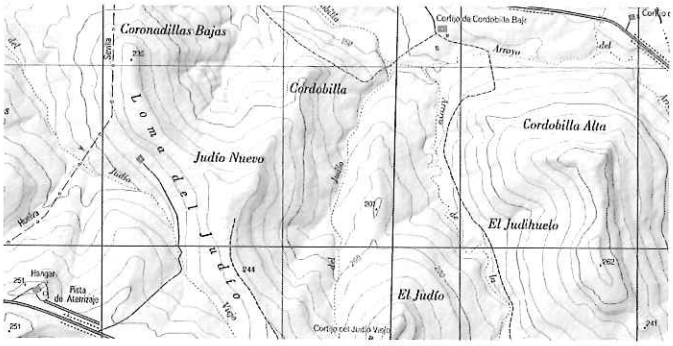

Fig. 2. Detalle de un mapa de la serie 1:25.000 del MTN. En concreto, de la hoja 923-4 perteneciente a Córdoba. En la imagen podemos observar algunos términos cercanos a la zona sur-oriental de la ciudad.

c) *Fotografía aérea y ortofotografía:* La fotografía aérea es una herramienta indispensable prácticamente en la totalidad de las investigaciones arqueológicas actuales, por cuanto desde el aire es posible obtener perspectivas que permiten apreciar restos arqueológicos prácticamente imperceptibles en una observación desde la superficie. Encontramos dos tipos de fotografía aérea: la oblicua, que se realiza a primera o última hora del día para poder captar las sombras que los rayos de sol rasantes dibujan en la superficie del suelo, alterada levemente por el crecimiento diferencial de los cultivos (más altos donde hay estructuras negativas -fosos o zanjas-, y más bajos donde hay estructuras positivas -muros-) (Fig. 3); y la vertical, utilizada

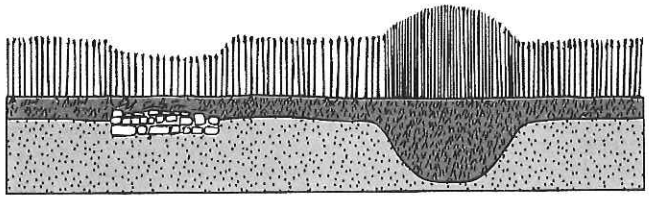

Fig. 3. Crecimiento diferencial de la vegetación ante anomalías del subsuelo. Éstas son perceptibles a través de la fotografía aérea (RENFREW y BAHN, 1993).

para levantamientos topográficos y planimétricos y para apreciar cambios de coloración en los suelos (más oscuros en presencia de fosos, zanjas o concentraciones de materia orgánica -vertederos- y blanquecinos encima de piedras o morteros utilizados en la construcción de muros) (Fig. 4).

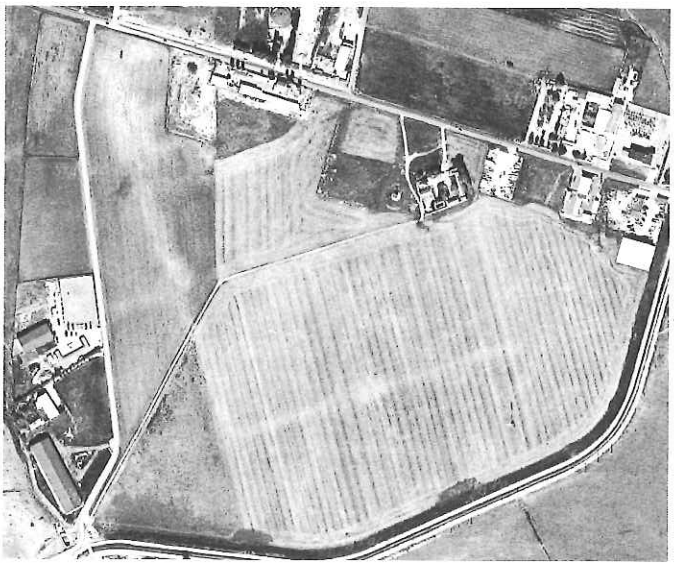

Fig. 4. Captura de pantalla de una ortofoto ofrecida por en el SIGPAC. En ella podemos apreciar, casi a la perfección, la silueta del gran edificio sito en el término de Turruñuelos, (Córdoba).

Con todo, la fotografía aérea es una técnica costosa, que no ofrece los mismos resultados en todos los lugares, por lo que no siempre resulta aconsejable. Las características físicas del terreno en el que se lleve a cabo el reconocimiento aéreo han de ser muy concretas, puesto que la presencia de demasiado relieve o de una vegetación excesiva reduce su efectividad casi por completo. El investigador siempre puede aprovechar el material procedente de vuelos destinados a otras funciones, aunque sin olvidar que, al tratarse de material que no ha sido elaborado con una clara finalidad arqueológica, no ofrecerá la misma calidad (VAQUERIZO, MURILLO y QUESADA, 1991: 120). En este sentido, resulta más que aconsejable acudir a la serie ortofotográfica[9] realizada dentro del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) o del SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas)[10], ya no

solo con la intención de localizar yacimientos, sino también con vistas a la planificación y organización de los itinerarios terrestres de los prospectores (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 57).

d) Toponimia: El estudio de la toponimia ha sido siempre una rica fuente de información; ya que en ella se refleja la memoria colectiva de las comunidades. A lo largo del territorio nacional podemos encontrar numerosos topónimos que se vienen utilizando desde muchos siglos atrás y pueden vincularse con un período de tiempo concreto, casi siempre relativo a la época de dominación musulmana ("*Silla del Moro*", "*Cueva de la Mora*"...); con una determinada construcción ("*Castellar*", "*Castillejo*", "*Torrejón*", "*Torrecilla*", "*Mezquitilla*"...), topónimos que incluyan la palabra "*plata*", como corrupción, del árabe *balat,* o camino..., o con una determinada característica ("*Cerro de la cerámica*", "*Camino de los quemados*", "*Piedra escrita*"...). Sin duda, estos nombres aluden a realidades históricas que perduran en el imaginario popular y que guardan relación con la existencia de yacimientos en las proximidades (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 58; BENDALA, 1992: 51; MARTÍN BRAVO, 1994: 186; HUNT, 1996: 21; MORALES, 2000: 360; FRANCOVICH y MANACORDA, 2001: 303).

e) Tradición Oral: La encuesta oral a lugareños y personas que frecuentan la zona de estudio (campesinos, cazadores, pastores, eruditos locales) puede llegar a ser verdaderamente útil (ALMAGRO-GORBEA y BENITO-LÓPEZ, 1993: 299; MARTÍN BRAVO, 1994: 186; FRANCOVICH y MANACORDA, 2001: 303-304). M. Bendala Galán presenta a estas personas como "*conocedores profundos de su tierra y depositarios de una riquísima información que el arqueólogo puede captar y aprovechar*" (1991: 51); extremo que hemos tenido ocasión de verificar en las diferentes campañas de prospección en las que hemos participado. Además, suelen conocer sugerentes topónimos que no aparecen en la cartografía oficial y que son, sin embargo, de uso cotidiano entre la población local (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 56-57). No debemos olvidar que estas personas han vivido y trabajado durante generaciones en la misma tierra y saben a la perfección cuales son las parcelas en las que, cada año, el arado saca a la luz restos cerámicos, o en qué lugar aproximado tuvo lugar algún hallazgo casual de monedas o sepulturas.

f) Bibliografía arqueológica: En cualquier caso, resulta muy interesante realizar una exhaustiva revisión y vaciado de la bibliografía existente sobre el territorio en cuestión. Por lo general, suele haber estudios arqueológicos que analizan, de forma directa o indirecta, el espacio prospectado y pueden ofrecer substanciosa información sobre las diferentes culturas que habitaron la zona y sus características materiales. En esta revisión se deben incluir desde los últimos informes arqueológicos publicados, artículos científicos, monografías, Cartas Arqueológicas..., hasta las relaciones más antiguas conservadas en los archivos locales y provinciales, que recogen hallazgos casuales o excavaciones antiguas (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 56; MORALES, 2000: 360).

Una vez terminada la labor de documentación, el arqueólogo tendrá que planificar el desarrollo del trabajo de campo. Existen varias técnicas de prospección, en mayor o menor medida exhaustivas, entre las que tendremos que elegir atendiendo, de nuevo, a tres factores fundamentales: los objetivos del proyecto, el tamaño del área y la disponibilidad de recursos económicos y humanos (RUIZ ZAPATERO y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1993: 90); es decir, debemos optar por aquel tipo de prospección que resulte más rentable en términos de esfuerzo y que, a la vez, ofrezca una cantidad de datos lo suficientemente representativa como para cubrir las expectativas del proyecto.

El más sencillo y menos exhaustivo de los métodos de prospección es la que podríamos denominar prospección *asistemática*, en la que se incluyen los "*viajes exploratorios*" (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 58) y, por supuesto, las "*prospecciones no-planificadas*" tan presentes en las prácticas arqueológicas tradicionales, marcadas por la absoluta inexistencia de un diseño metodológico y la falta de objetivos distintos a la mera localización de yacimientos (VAQUERIZO, MURILLO y QUESADA, 1991: 121): puntuales recorridos a cargo de un "paseante solitario", en función de su tiempo libre y sin ningún tipo de apoyo institucional (RUIZ ZAPATERO, 1988: 35).

En un siguiente nivel, tenemos la prospección *extensiva*, ideal para proyectos que pretendan examinar áreas de gran tamaño (más de 300 km^2) con limitación de tiempo o recursos. En ellas, después de haber realizado el vaciado bibliográfico y el resto de tareas previas, se visitan de forma selectiva los lugares ya publicados o señalados por informantes locales (RUIZ ZAPATERO 1996: 12-13), además de aquellas localizaciones que con mayor probabilidad puedan albergar asentamientos (abrigos rocosos, cimas de cerros, oteros, vegas fértiles...), sin más ánimo que el de registrar los yacimientos más importantes de la zona (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 58-59). Es una técnica que ofrece resultados muy rápidos y requiere invertir poco esfuerzo; ya que un equipo de dos o tres prospectores puede realizarla con suficientes garantías. Ahora bien, sus resultados son muy generales y ofrecen una visión sesgada del patrón de asentamiento, ya que siempre dejan amplias zonas sin contemplar y se inclinan por un determinado tipo de asentamiento en detrimento de otros, también presentes, pero mucho menos perceptibles (VAQUERIZO, MURILLO y QUESADA, 1991: 122).

Por último, debemos señalar la ventaja de realizar prospecciones de tipo *intensivo* como contraposición a las de tipo extensivo. Se trata de trabajos coordinados, a cargo de equipos especializados y multidisciplinares, que contemplan una cuidada planificación, una intensa labor de documentación previa y una sistemática y exhaustiva inspección directa de la superficie del terreno de la mano

de prospectores separados por intervalos regulares (Fig. 6). Para Víctor Fernández Martínez, *"la prospección intensiva es el método más adecuado para alcanzar una imagen completa de la historia cultural de una zona concreta"* (1989: 59); y es que, como indican el mismo autor y Gonzalo Ruiz Zapatero en un artículo posterior, *"los esfuerzos se ven compensados a medio y largo plazo por la gran cantidad y alta calidad de la información generada"* (1993: 91).

Podemos distinguir varios tipos de prospecciones intensivas:

• *Prospección intensiva de cobertura total*: consiste en la inspección directa y exhaustiva de absolutamente todo el terreno en estudio. Tanto esfuerzo invertido en tan alto nivel de detalle hace que este tipo de prospección se reserve para estudios de zonas con una extensión pequeña (50-60 km^2 o menos). Según Ruiz zapatero y Fernández Martínez (1993: 91), las ventajas de este modelo son:

1. Es el único método capaz de generar datos globales sobre patrones de asentamiento, evolución demográfica y otras cuestiones concernientes al análisis macro-espacial.

2. Debido a su rigor y grado de detalle, podemos estar seguros de advertir todos los yacimientos perceptibles de la zona; es decir, no hay peligro de que la información poco abundante pase inadvertida.

3. No presenta los inconvenientes estadísticos de las prospecciones de muestreo que veremos a continuación, por lo que se evitan errores de estimación a la hora de extrapolar los datos.

4. No es mucho más cara que una prospección mediante muestreo.

• *Prospección intensiva mediante muestreo:* Cuando la zona de estudio es más amplia, la inspección rigurosa de todo el territorio se hace irrealizable y demasiado costosa. Es entonces cuando se acude al muestreo; es decir, la selección de una fracción o porcentaje representativo de la superficie a prospectar para, posteriormente, extrapolar los datos al total. Encontramos, a su vez, cinco tipos de muestreo (Fig. 5):

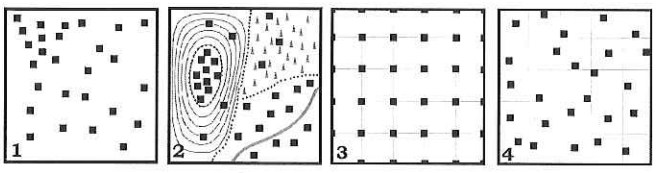

Fig. 5. Distintos tipos de muestreo mediante cuadrados: 1.- Aleatorio simple. 2.- Aleatorio estratigráfico. 3.- Sitemático. 4. Sistemático estratigráfico. (Imagen del autor).

1. Dirigido o *intencional:* En realidad no es un método de muestreo, ya que el azar no tiene cabida en él. Se trata de esparcir las unidades de prospección intensiva (*cuadrados* o *transects* -rectángulos alargados y estrechos-) a nuestro arbitrio, generalmente en aquellas zonas que, según la documentación previa, se antojen más fructíferas.

2. Aleatorio simple: elección de la muestra totalmente al azar. Este sistema es el más exacto desde el punto de vista de la estadística matemática, no obstante pudiera resultarnos hasta cierto punto irracional, ya que no tiene en cuenta variantes como los modelos de comportamiento humano o el relieve. Por otra parte, tampoco resulta homogéneo, ya que el azar puede dejar amplias zonas sin cubrir en contraste con otras inspeccionadas casi por completo (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989: 61).

3. Aleatorio estratificado: En él, las muestras se seleccionan estableciendo niveles según las probabilidades de hallazgo (tipos de suelo, proximidad fuentes de agua, topografía, buena accesibilidad...). Debemos advertir que hay ciertas zonas (por ejemplo la cima de un cerro o el valle de un río) en las que podremos encontrar restos de asentamientos humanos con mayor probabilidad que en otras (laderas abruptas, piedemonte, zonas pantanosas...); de acuerdo con ello, la muestra elegida para la prospección ha de ser más amplia en estas zonas potenciales. Se trata, sin duda, del método más eficaz de muestreo en prospección arqueológica (RUIZ ZAPATERO Y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1993: 92).

4. Sistemático: Las cuadrículas o *transects* se dispersan de forma regular, atendiendo a un intervalo fijo. Es el método que mejor garantiza la homogeneidad de las muestras, ya que todas las zonas se encuentran representadas en un mismo porcentaje.

5. Sistemático estratificado o *no alineado*: Primero se divide la zona de estudio en cuadrículas regulares. Después se toman muestras aleatorias simples dentro de cada una de estas cuadrículas.

Desarrollo del trabajo de Campo: variables a tener en cuenta y consejos prácticos

Una vez elegida la técnica que más se amolde a los objetivos planteados en nuestro proyecto y mejor garantice una cobertura uniforme y controlada del territorio, comienza el trabajo de campo. Durante el desarrollo de la prospección, los prospectores, organizados en grupos, se dispondrán a batir los campos siguiendo líneas paralelas, separados por intervalos regulares. Es importante que la velocidad de los participantes en las batidas sea uniforme y que todos procuren avanzar al mismo tiempo; solo así se podrá mantener la referencia visual entre unos y otros y se garantizará la equidistancia de los itinerarios seguidos por cada prospector (Fig. 6).

A la distancia entre cada uno de los prospectores se la denomina *intensidad*. Cuanto mayor sea la intensidad (menor la distancia entre prospectores), más posibilidades



Fig. 6. Desarrollo del trabajo de campo en una prospección arqueológica intensiva. La disposición de los prospectores en intervalos regulares marca la intensidad de la batida (Imagen Jesús García).

tendremos de no pasar por alto yacimientos de tamaño reducido. Una intensidad por debajo de 20 metros acabaría por reducir enormemente las posibilidades de hallar yacimientos aislados. Sin embargo, si estaría justificada en situaciones puntuales de excepcional visibilidad del terreno; o si por cualquier otra causa (incluso de naturaleza no arqueológica) se decide realizar un análisis menos concienzudo y más rápido (FRANCOVICH y MANACORDA, 2001: 302).

También conviene enumerar algunos de los factores que afectarán al resultado de la prospección y que debemos tener en consideración durante el desarrollo de los trabajos:

- *Accesibilidad* del terreno: Quedará determinada por el esfuerzo (medido en factor tiempo) que un prospector empleará en alcanza un punto. La accesibilidad de un terreno dependerá de su orografía, su vegetación o incluso de la cercanía de carreteras, senderos o caminos de concentración parcelaria.

- *Visibilidad* del terreno: Se refiere a la disposición que ofrece un determinado terreno a la hora de localizar yacimientos o *ítems* aislados. En principio, la visibilidad de un campo de cultivo será menor en primavera, con el cereal alto, que a principios de otoño, con aquél cosechado. Los campos recién arados ofrecen una visibilidad excepcional, pues se encuentran libres de cubierta vegetal y con la tierra recién removida, lo que favorece la recuperación de material arqueológico.

- *Perceptibilidad* del yacimiento: No todos los restos materiales dejan la misma huella en el registro estratigráfico. Por ejemplo, una contundente construcción a base de sillería, como la de una muralla romana, resulta mucho más perceptible y menos sujeta a los avatares ocasionados por los agentes post-deposicionales que una cabaña lignaria de foso rehundido de la Edad del Bronce.

- *Factores humanos:* Aunque a priori pudiera parecer baladí, el número, la disposición e incluso la preparación o experiencia de los prospectores condiciona en gran medida la obtención de resultados (MORALES, 2000: 361).

Antes de terminar, debemos señalar la utilidad del parcelario como unidad básica de prospección para organizar los itinerarios en aquellas prospecciones de cobertura total en las que no podamos servirnos de otras unidades de muestreo (ARIÑO y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 1997: 232; FRANCOVICH y MANACORDA, 2001: 301). Hablamos de una estructuración del trabajo a través de unidades de prospección más naturales que los *transects* o cuadrados, elementos abstractos, al fin y al cabo, que no tienen correspondencia física real en el territorio. La división parcelaria facilitará también la recogida de información medioambiental, como el tipo de cultivo, la visibilidad, las características del suelo, etc., una serie de datos que son prácticamente similares dentro de una misma unidad catastral. Es lo que en inglés se denomina prospección *field-dependent*.

Finalmente, el desarrollo de las nuevas tecnologías abre nuevos horizontes y genera interesantes perspectivas con respecto a la metodología de los trabajos de prospección. En los últimos años, el uso generalizado de la tecnología GPS ha hecho que estos dispositivos experimenten un notable perfeccionamiento en cuanto a su nivel de error (actualmente de unos 3 metros[11]), así como un abaratamiento de costes tal que la adquisición de uno de ellos para cada uno de los prospectores se encuentra al alcance de la mayor parte de los presupuestos. Con un dispositivo GPS es posible registrar las posiciones de cada uno de los *ítems* localizados en el transcurso de la prospección, así como los itinerarios de cada uno de sus agentes, y trasladar todo ello a un Sistema de Información Geográfica (SIG) (MAYORAL, CERRILLO y CELESTINO, 2009).

Los recientes y vertiginosos avances tecnológicos en el campo de la informática aplicada a la Ciencia arqueológica han permitido la generalización de estas bases de datos con información geográfica. Los SIG se presentan hoy como una herramienta básica de gestión de la información, ya que permiten almacenar, ensamblar, editar, consultar, compartir, visualizar y exponer al público toda la información espacial geográficamente referenciada de forma interactiva e intuitiva, desde la información recogida durante la fase de documentación previa hasta los datos recuperados durante el trabajo de campo. Se trata, sobre todo, de aumentar el acceso y la inteligibilidad de la información, de forma que logremos desde una mejor planificación del trabajo y una óptima interpretación de los datos, hasta una más eficaz y comprensible divulgación de los resultados (GARCÍA SANJUÁN, 2004). No debiéramos dar por concluido nuestro trabajo hasta no lograr esta última tarea. Una correcta metodología carecería de fundamento si no fuésemos capaces de trasmitir las conclusiones alcanzadas de manera correcta y ordenada.

NOTAS

[1] Deseo mostrar mi agradecimiento al Prof. D. Vaquerizo, por sus consejos y su disponibilidad, presentes desde el inicio de mi formación; a los Profs. J. A. Garriguet y A. León, por su inestimable magisterio y dedicación; a todos y cada uno de los miembros del área de Arqueología de la UCO, por su apoyo constante; a Jesús García (UNICAN), por la ayuda prestada; y a mi familia.

[2] Una selección básica de algunos títulos en castellano relativos al tema:

- FERNÁNDEZ, J. C. (1995): "Diversos métodos de prospección geofísica aplicados a la Arqueología.", en VALDES, L.; ARENAL, I. y PUJANA, I. (Coords.): *Aplicaciones Informáticas en Arqueología. Teorías y Sistemas: Jornadas de trabajo del II Coloquio Internacional de Arqueología e informática*, Bilbao, Denboraren Argia, 56-71.
- HERNÁNDEZ LUCENDO, Mª C. (Ed.) (1992): *Jornadas sobre teledetección y geofísica aplicadas a la Arqueología, Madrid 7-10 de mayo de 1986, Mérida 1-3 de octubre de 1987*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- LÓPEZ GARCÍA, A. *et alii* (2002): "Comparación de los métodos geofísicos de prospección eléctrica y magnética para la localización de muros de piedra en un yacimiento arqueológico". *Mapping*, Nº 77, Madrid, 20-30.
- LORENZO CIMADEVILA, E. y HERNÁNDEZ LUCENDO, Mª C. (1995): "Prospección geofísica en yacimientos arqueológicos con georradar en España: dos casos, Numancia y El Paular". *Física de la tierra*, Nº 7, Madrid, 193-206.
- PALACIOS JURADO, H. y MARTÍN BUENO, M. A. (2004): "Teledetección en Arqueología: el instrumento SAR". *Salduie: Estudios de prehistoria y Arqueología*, Nº 4, Zaragoza, 331-362.
- REINA, J. (2000): "Prospección, análisis y evaluación de yacimientos arqueológicos mediante métodos geofísicos". *Estrato: Revista riojana de Arqueología*, Nº 11, Logroño, 4-7.

[3] Este apelativo, hoy totalmente liberado de cualquier sentido peyorativo, fue con el que los detractores de esta nueva corriente (arqueólogos historicistas o positivistas tradicionales) la bautizaron. Los miembros de esta "escuela" y sus partidarios preferían denominarla como *"Arqueología explícitamente científica"* (OREJAS, 1995: 48).

[4] Ya hemos visto que se podía entender la prospección como un paso previo a la excavación (cuando su propósito es la localización de yacimientos); pero también hay quien utiliza esta técnica como una actividad complementaria, con la finalidad de complementar la información de la excavación y hacerla más comprensible al contextualizarla en su entorno (MORALES 2000: 355). No pretendemos negar la utilidad de la prospección para ambos casos, pero sí denunciaremos el desaprovechamiento de potencial que implica su uso exclusivo para tales fines.

[5] Pensemos en el interés que, incluso entre el gran público, despiertan los estudios sobre megalitos y otros restos arquitectónicos monumentales que, indudablemente, representan categorías mentales de las sociedades del pasado. En numerosas ocasiones se ha demostrado que la localización de éstos y de otros muchos elementos monumentales no es casual; sino que su situación exacta dentro del territorio forma parte intrínseca de rituales religiosos, funerarios, sociales..., creándose así un verdadero *"paisaje simbólico"*; o un *"paisaje ritual"* producto de sucesivas acciones estereotipadas que representan órdenes socialmente preceptuadas, mediante las cuales las comunidades delimitan y legitiman la ocupación del territorio en el que habitan (ANSCHUETZ, WILSHUSEN y SCHIECK, 2001: 168 y 173).

[6] Debemos distinguir entre este tipo de hallazgos *off site*, ajenos a las grandes concentraciones de materiales (asentamientos), pero puntuales y concretos; y el denominado *"ruido de fondo"* (*background noise*, en inglés); es decir, la constante y reiterativa presencia de un *continuum* de materiales distribuidos a lo largo de toda la superficie del territorio. La concentración y perceptibilidad de este *"ruido de fondo"* es escasa, pero siempre está presente; por eso también se debe tener en cuenta en los estudios paisajísticos o territoriales, ya que pudiera ser el reflejo material de actividades antrópicas de gran interés histórico (GALLANT, 1986: 403 y 418). El abonado de campos de cultivo, por ejemplo, genera un registro calificable como ruido de fondo, ya que el abono (materia orgánica) que se esparce por los sembrados y que procede de estercoleros suele ir mezclado con otros restos no biodegradables (cerámica sobre todo). La documentación y análisis de estos restos pueden ayudarnos a estimar la superficie de terreno cultivado en una determinada época.

[7] Sobre todo, por parte de las diferentes administraciones autonómicas, muchas de las cuales, a raíz del traspaso estatal de competencias en cultura y patrimonio, emprendieron ambiciosos proyectos de inventariado arqueológico en su territorio. Recordemos que el primer paso para una correcta protección y gestión del patrimonio debe consistir en una exhaustiva labor de inventariado (con su respectiva inclusión en un catálogo) de todos y cada uno de los elementos susceptibles de formar parte del mismo. Parece de una simplicidad absoluta, pero no se puede proteger aquello que no se conoce.

[8] Estas series cartográficas se pueden encontrar a la venta en las diferentes Casas del Mapa; tiendas oficiales que se suelen localizar en los edificios de la Subdelegación del Gobierno de las diferentes ciudades españolas. Igualmente, todas las ediciones del M.T.N. 1:50.000 y 1:25.000 están disponibles para su descarga gratuita (para uso no comercial), según se establece en la Orden FOM/956/2008, en http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.isp.
Estos ficheros gráficos cubren la misma extensión geográfica que las hojas del Mapa Topográfico 1:25.000, que se venden en impresión en papel convencional.

[9] Llamamos ortofotografía a aquella reproducción fotográfica de una determinada zona de la superficie terrestre en la que todos los elementos se encuentran en una misma escala. La ortofotografía se obtiene ensamblando un grupo de imágenes aéreas (tomadas desde un avión o satélite) que han sido corregidas digitalmente con el fin de eliminar los efectos de la perspectiva (a este proceso se le llama ortorectificación). Por tanto, en una ortofoto es posible realizar mediciones exactas, al contrario que sobre una fotografía aérea convencional, que siempre mostrará imperfecciones causadas por la perspectiva de la cámara, la altura o la velocidad a la que se mueve la aeronave. En la ortofoto se combina a la perfección el nivel de detalle de una fotografía aérea convencional con las propiedades geométricas de un mapa topográfico, libre de errores y deformaciones.

[10] Tanto el SIGPAC (concebido inicialmente con el propósito de facilitar a los agricultores la presentación de solicitudes con soporte gráfico -por ejemplo para la PAC-, así como para facilitar los controles administrativos sobre el terreno) como la serie ortofotográfica del PNOA están disponibles en Internet a través de sencillas e intuitivas aplicaciones informáticas:

http://sigpac.mapa.es/fega/visor/

http://www.ign.es/iberpix/visoriberpix/visorign.html

[11] Debido al primigenio carácter militar de la tecnología GPS (*Global Positioning System*), el Departamento de Defensa de los EE. UU. se reservó la posibilidad de incluir un cierto grado de error aleatorio (que podía variar de los 15 a los 100 m.) con el fin de evitar la excesiva precisión de los receptores GPS comerciales modernos y su potencial utilización con fines no pacíficos por enemigos de los Estados Unidos. El 1 de mayo de 2000, la administración Clinton eliminó la llamada *disponibilidad selectiva* (S/A), permitiéndose así el uso libre de esta tecnología. Desde entonces, la ciencia arqueológica ha sabido hacer uso de estas nuevas e interesantes herramientas. Las posibilidades que se derivan de este importante avance son infinitas y todavía están por explotar en gran medida.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCINA FRANCH, J. (Coord.) (1998): *Diccionario de Arqueología*. Madrid, Alianza Editorial.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y BENITO-LÓPEZ, J. E. (1993): "La prospección arqueológica del Valle del Tajuña: Una experiencia teórico-práctica de estudio territorial en la Meseta". *Complutum*, Nº 4, Madrid, 297-310.
- ANSCHUETZ, K. F.; WILSHUSEN, R. H. y SCHIECK, C. L. (2001): "Una Arqueología de los paisajes: perspectivas y tendencias" *Journal of Archaeological Research*, Vol. 9, Nº 2, 152-197.
- ARIÑO GIL, E. y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, J. (1997): "El poblamiento romano y visigodo en el territorio de Salamanca. Datos de una prospección intensiva". *Zephyrus*, Nº 50, Salamanca, 225-245.
- BENDALA GALÁN, M. (1992): "La Arqueología de campo", en RIPOLL, G. (ed.): *Arqueología hoy*. Madrid, UNED, 49-60.
- CHAPA BRUNET, T. *et alii* (2003): "Propuesta metodológica para una prospección arqueológica sistemática: El caso del Guadiana Menor (Jaén, España)". *Trabajos de Prehistoria*, Nº 60, Vol. 1, Madrid, 11-34.
- DOMÍNGUEZ MACARRO, A. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (2007): "La prospección arqueológica en el suroeste peninsular: algunos problemas metodológicos". *Caesaraugusta*, Nº 78, Zaragoza, 793-802.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. (1989): "La prospección arqueológica: planteamientos, ayudas y técnicas", en *Teoría y método de la Arqueología*, Madrid, Síntesis, 54-67.
- FICHES, J. L. (2006) "De la prospección a la caracterización de los yacimientos de época romana", en GARCÍA PRÓSPER, E. (ed.): *Catastros, hábitats y vía romana: paisajes históricos de Europa, Valencia*, **Comunidad Valenciana**, 17-28.
- FRANCOVICH, R. y MANACORDA, D. (eds.) (2001): *Diccionario de Arqueología*, Barcelona, Crítica.
- GALLANT T. W. (1986): "Background Noise and Site Definition: A Contribution to Survey Methodology". *Journal of Field Archaeology*, Vol. 13, Nº 4, Boston, 403-418.
- GARCÍA SANJUÁN, L. (2004): "La prospección arqueológica de superficie y los SIG", en MARTÍN DE LA CRUZ, J. C. (Coord.): *I Encuentro Internacional Informática Aplicada a la Investigación y la Gestión Arqueológicas*. Córdoba, 185-209.
- HUNT ORTIZ, M. A. (1996): "Prospección arqueológica de carácter minero y metalúrgico: fuentes restos". *Acontia. Revista de Arqueología*, Nº 2, Valladolid, 19-28.
- MARTÍN BRAVO, A. Mª. (1994): "Metodología de prospección para la edad del hierro en la zona de Alcántara (Cáceres)". *Zephyrus*, Nº 46, Salamanca, 183-194.
- MAYORAL HERRERA, V.; CERRILLO CUENCA, E. y CELESTINO PÉREZ, S. (2009): "Métodos de prospección arqueológica intensiva en el marco de un proyecto regional: el caso de la comarca de la Serena (Badajoz)". *Trabajos de Prehistoria*, vol. 66, Nº 1, Madrid, 7-25.
- MORALES HERVÁS, F. J. (2000): "Prospección y excavación: principios metodológicos básicos", en BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. (Coord.): *El patrimonio arqueológico de Ciudad Real: métodos de trabajo y actuaciones recientes*, Ciudad Real, UNED, 355-368.
- OREJAS SACO DEL VALLE, A. (1991): "Arqueología del paisaje: Historia, problemas y perspectivas". *AEspA*, Nº 64, Madrid, 191-230.
- OREJAS SACO DEL VALLE, A. (1995): *Del marco geográfico a la Arqueología del Paisaje. La aportación de la fotografía aérea*. Madrid, CSIC.
- RENFREW, C. y BAHN, P. (1993): *Arqueología: Teorías, métodos y práctica*. Madrid, Akal.
- RENFREW, C. y BAHN, P. (2008): *Arqueología: conceptos clave*. Madrid, Akal.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1988): "La prospección arqueológica en España: Pasado Presente y Futuro". *Arqueología Espacial* 12, Teruel, 33-47.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1996): "La prospección de superficie en España". *Quad. Preh. Arq. Cast.* Nº 17, Castellón, 7-20.
- RUIZ ZAPATERO, G. y BURILLO MOZOTA, F. (1988): "Metodología para la investigación en Arqueología territorial". *Munibe (Antropología y Arqueología)*, Nº 6, Guipúzcoa, 45-64.
- RUIZ ZAPATERO, G. y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. (1993): "Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de la información", en *Actas, Inventarios y Cartas arqueológicas (Homenaje a Blas Taracena)*. Soria, Junta de Castilla y León, 87-98.
- SAN MIGUEL MATE, L. C. (1992): "El planteamiento y el análisis del desarrollo de la prospección: dos capítulos olvidados en los trabajos de Arqueología territorial". *Trabajos de prehistoria*, vol. 49, Madrid, 35-49.
- VAQUERIZO GIL, D.; MURILLO REDONDO, J. F. y QUESADA SANZ, F. (1991): "Avance a la prospección arqueológica de la Subbética cordobesa: la depresión Priego-Alcaudete". *AAC*, Nº 2, Córdoba, 117-170.

LAS POSIBILIDADES DEL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y SIG COMO HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS TERRITORIAL DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS (CALCOLÍTICO).

Juan Manuel Garrido Anguita
Elena Casares Landauro

1. Introducción

El uso de las aplicaciones informáticas en arqueología, investigación y gestión patrimonial (MARTÍN DE LA CRUZ, J. C; LUCENA MARTÍN A. M, 2004), ha sido un tema muy recurrente en la bibliografía científica a finales del Siglo XX y principios del XXI. Así, asistimos al nacimiento de conceptos nuevos, tales como la arqueomática (GARCÍA LORCA, 1999) o reflexiones sobre la importancia del uso de los Sistemas de Información Geográfica (BAERNA PREYSLER, J; BLASCO BOSQUED, C; QUESADA SANZ, F, 1999). La información que produce el registro arqueológico en forma de documentación escrita, prospección arqueológica, excavación u otras técnicas de investigación, hace factible el planteamiento de análisis espacial como fórmula de reflexión sobre las relaciones de los yacimientos con su entorno, las relaciones de éstos entre sí, y la de su organización interna, lo que Clarke diferenció en los niveles de análisis: macro (a nivel regional), semi-micro (yacimiento y entorno cercano) y micro (dentro del yacimiento) (CLARKE, D. L, 1977:11-14). Para el análisis que se propone, se usa la escala macro, la cual investiga sobre las relaciones de los asentamientos entre sí (hombre-hombre), utilizando, en la mayoría de los casos, fórmulas matemáticas que se van revisando a lo largo del tiempo, (CLARK, P. J; EVANS, F. C, 1954:445; PINDER, D; SHIMADA, I; GREGORY, D, 1979:443; MCNUTT, C. H, 1981:490; VOORRIPS, A. - O'SHEA, J. M, 1987:513) y entre la comunidad humana - medio ambiente en el que se extienden (VITA-FINZI, C; HIGGS, E, 1970:16; ZUBROW, E. B. W, 1971:130; GAMBLE, C, 1978:158; FERNANDEZ MILLAN, P; VICENT GARCIA, J. M, 1991:313-318; HUNT, E. D, 1992:289). Con el nacimiento de la *Teoría del Lugar Central*, determinada por el análisis de poblaciones, áreas de influencia y atracción, se intenta dar explicación a la jerarquización territorial mediante la densidad, el tamaño y la cercanía de los núcleos de población. De esta manera, se crean categorías entre poblaciones, ya que las urbes con mayor desarrollo proporcionan bienes y servicios a las de menor, generándose un Lugar Central que se encarga de distribuir elementos que los demás asentamientos no pueden ofertar (CHRISTALLER, W, 1933), por consiguiente, se podría establecer la jerarquía y funcionalidad de dichas poblaciones (GARCÍA SANJUAN, L, 2005:211). Para mostrar las posibilidades que dan las innovaciones tecnológicas aplicadas al análisis territorial, se han extraído los datos de un Proyecto de Investigación denominado E.PO.CA (actualizado recientemente), cuyo objetivo era la recopilación y sistematización de la información que

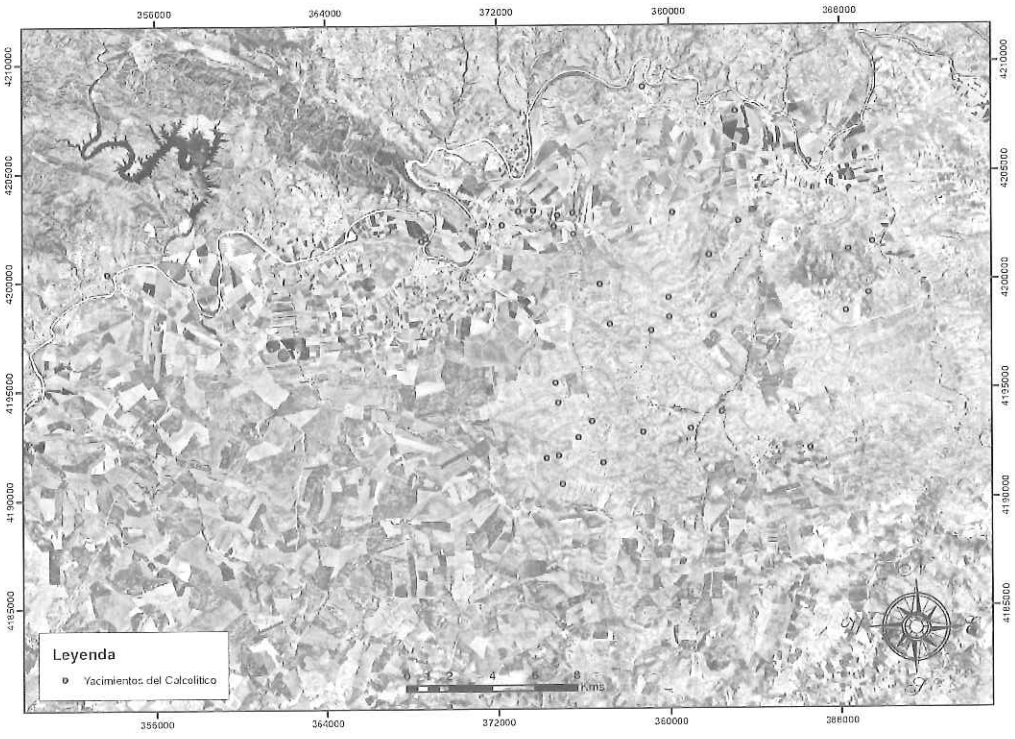

Figura 1. Dispersión de yacimientos calcolíticos. Fuente: Elaboración propia. Escala 1:150.000.

nos aportan las prospecciones realizadas en la campiña cordobesa[1].

2. Análisis del territorio

La información altimétrica que se ha usado como base para desarrollar los diversos análisis en este trabajo ha sido la cartografía del Mapa Topográfico de España a escala 1:25000 (concretamente en las Hojas 902, 903, 923, 924, 944 y 945, donde la altimetría se expresa en curvas de nivel separadas cada 10 metros[2]), la ortografía digital de Andalucía (concretamente la de la provincia de Córdoba, que se muestra en color a partir de un vuelo a escala 1:10.000 del año 2007[3]) y el Modelo Digital del Terreno de Andalucía generado a partir de fotografías aéreas a escala 1:20.000[4]. De esta manera, si se utiliza dicha información sobre hallazgos arqueológicos en la campiña cordobesa, que sean coetáneos dentro de la etapa denominada como Calcolítico (de forma genérica, sin especificar en antiguo, pleno y final), se puede observar, la dispersión en el territorio de posibles asentamientos que, por diversos factores, podrían mantener una serie de relaciones y contactos (Figura 1)[5].

La relación de yacimientos calcolíticos con los que se ha trabajado es la siguiente (BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J; MARTÍN DE LA CRUZ, J. C, 2000; CASARES LANDAURO, E, 2008): Cerro de la Horapia II, Los Palacios, Ventilla Baja, Cortijo de la Gavia II, Caserío de la Gavia Baja, Cañada de la Rosa III, Zorreras, Cara de la Fuente, María Aparicio II, La Solana, Dehesa de Potros II, Cerro del Aguilarejo, San León, San Francisco, Zapico II, Camino de Montilla, El Deán IV, Lorilla I, Lorilla II, Cortijo el Ochavo I, Valdeflores, Iglesia antigua de Alcolea, Cortijo Román, Huerta de Román, Las Flores II, Valdeflores II, Cementerio de Pedro Abad, Ermita de San Pedro, Miraflores II, Llanete de los Moros, Huertas Familiares, Los Prados, Cruz del Castillo, El Morrón I, El Morrón II y Casillas II.

Si se utiliza como capa base el mapa de pendientes, se pueden trazar los recorridos óptimos desde unos yacimientos a otros, que, en muchas ocasiones, está relacionado no tanto con línea recta/distancia sino con el esfuerzo/coste. Una vez apreciada la cercanía de unos yacimientos con otros, se pueden intuir una serie de rutas óptimas, a las que uniéndole el uso del módulo *Shortest Path*, el cual calcula el recorrido que acumule el menor coste vinculado, obteniéndose una trama de travesías que tienen un punto de partida desde el que se ha generado la superficie de coste (cualquiera de los yacimientos calcolíticos señalados) hasta uno o varios puntos finales (el resto de yacimientos análogos). En definitiva, lo que se establece son senderos de tránsito fácil, si bien esto no fundamenta que fueran las sendas que se transitasen con mayor frecuencia, ya que se debe de tener en cuenta aspectos no cuantificables como podrían ser cuestiones relacionadas con la ideología, el mundo simbólico o con las relaciones socio-políticas. Así pues, mediante el mapa de costes se han determinado una trama de posibles rutas óptimas entre los yacimientos análogos más cercanos, usando un máximo de 5 kilómetros (VITA FINZI, C; HIGGS, E, S, 1970:16) (Figura 2). Con frecuencia, dichas vías de comunicación coinciden con antiguos caminos, antiguas carreteras comarcales, veredas de riachuelos, etc...

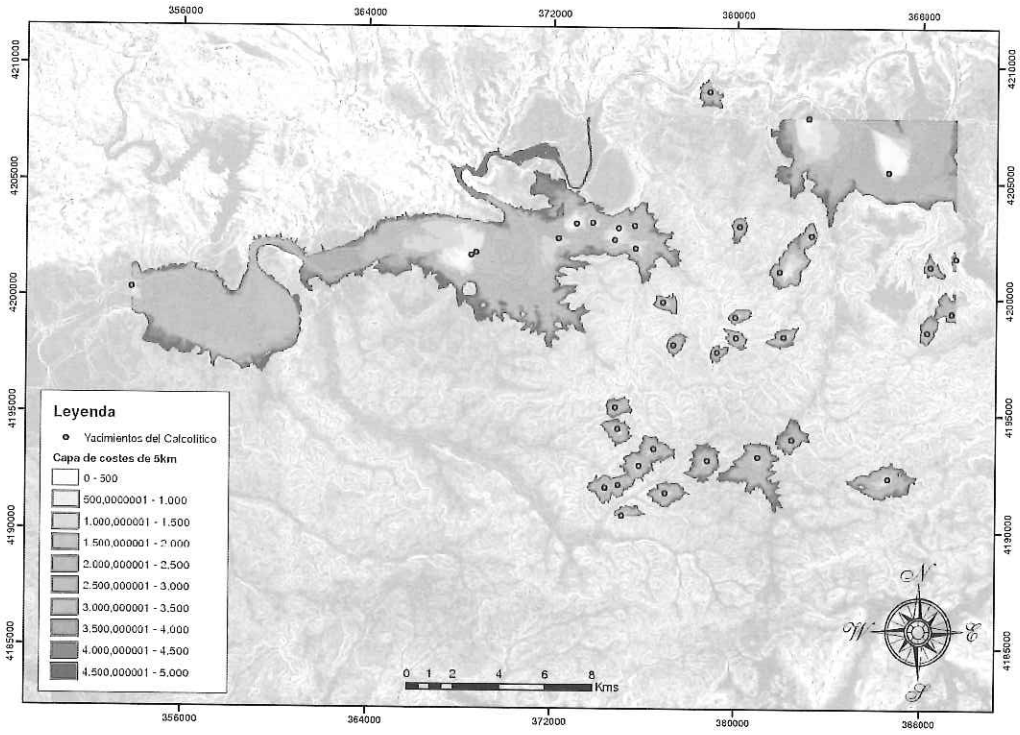

Figura 2. Mapa de costes entre yacimientos calcolíticos. Fuente: Elaboración propia. Escala 1:150.000[6].

Una de las variables que se han considerado en este trabajo, es el estudio de la visibilidad entre yacimientos, como concepto de control, gestión y explotación de un territorio. Según la opinión de una parte de la crítica científica, los análisis de visibilidad no consideran el posible impacto de la vegetación dentro de la percepción de la zona (WHEATLEY, D; GILLINGS, M, 2002:191), aunque actualmente se está intentando solventar dicho problema, desarrollándose un proyecto denominado TimeMap que, mediante reconstrucciones 3D y el empleo de realidades virtuales, consigue acercarse más a la percepción que tiene una persona sobre su territorio y, por lo tanto,

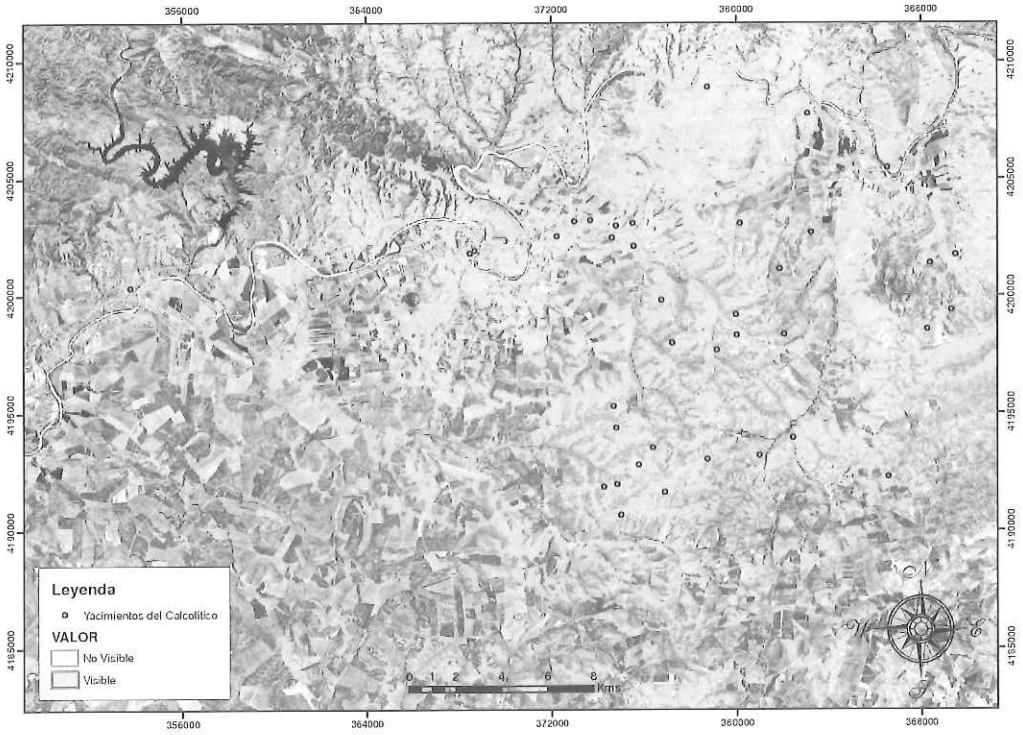

Figura 3. Mapa de visibilidad entre yacimientos calcolíticos.
Fuente: Elaboración propia. Escala 1:150.000.

el control visual del mismo (JOHNSON, I; WILSON, A, 2003:126). En cierta manera, el estudio de visibilidad no deja de ser aproximativo, aunque sí debemos reflexionar sobre el abanico de posibilidades e información que nos aporta (las cuencas visuales entre yacimientos calcolíticos), las cuales, unidas al análisis de otras variables, nos ayudan a interpretar los posibles patrones de asentamiento de los yacimientos calcolíticos en la campiña cordobesa. Para el análisis espacial se usa la herramienta de ArcGis Surface Analysis/Viewshed, así se observa en la figura 3 como son pocos los yacimientos calcolíticos que no mantienen un contacto visual entre ellos o con alguna zona común cercana del territorio.

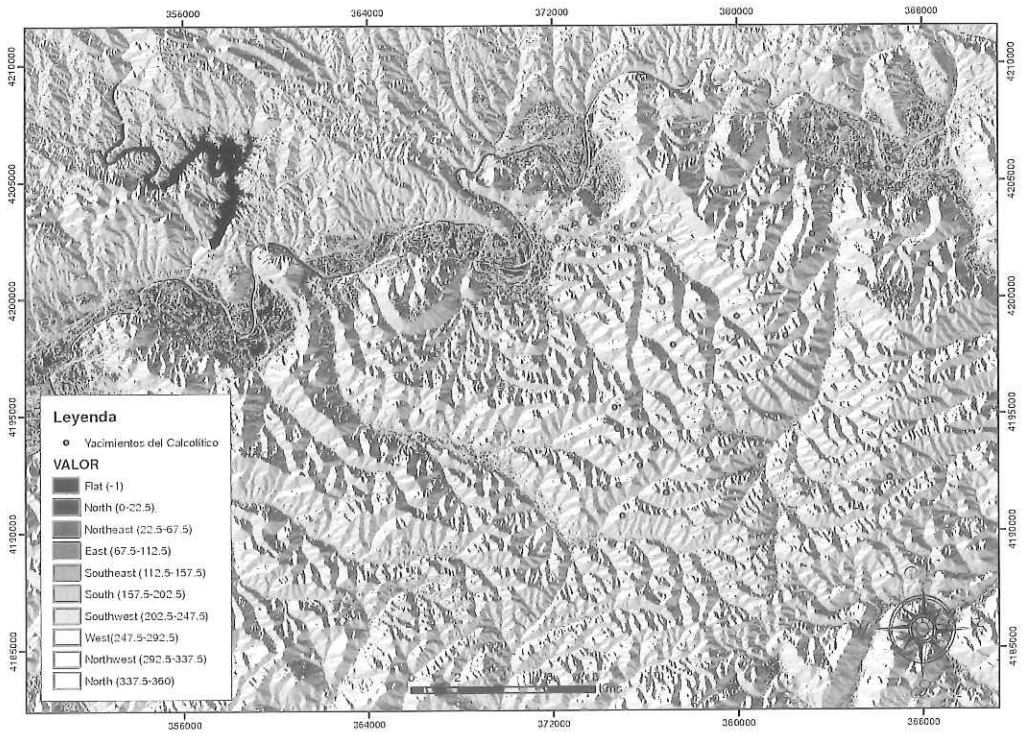

Figura 4. Situación de los yacimientos en el mapa de orientación de pendientes.
Fuente: Elaboración propia. Escala 1:150.000.

Otra forma de complementar un estudio territorial, es llevando a cabo el análisis de la posible relación existente entre la orientación de las pendientes y la ubicación de los yacimientos, ya que, según los modelos de ocupación del territorio en la Prehistoria de la Campiña cordobesa, la orientación Sureste prevalece en las poblaciones del Calcolítico y la Edad del Bronce. Una de las razones que motivó a escoger dicha orientación Sureste durante el Calcolítico parece estar determinada por la climatología y, dentro de ésta, para resguardo del régimen de vientos. (BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J; MARTÍN DE LA CRUZ, J. C, 2000:68). Si se utiliza la herramienta de Arcgis Spatial Analyst / Surface Analysis / Aspect, se genera un mapa que muestra los cambios de pendiente en una dirección específica, creando una función focal. Ubicando los yacimientos calcolíticos sobre esta superficie, se observa cómo la orientación de las pendientes donde se sitúan dichas poblaciones tienden hacia una dirección Sureste, aunque a veces se orientan hacia el Sur o Suroeste, siendo escasos los yacimientos que se emplazan hacia el Norte, confirmando lo planteado con anterioridad (Ver Figura 4).

Partiendo, una vez más, del Modelo Digital del Terreno, se desarrollará la observación de los asentamientos en relación con la luminosidad, creándose un mapa que representa el relieve de la zona estudiada, como si estuviera expuesta a una fuente de luz, proyectada dicha zona con determinada azimuth (dirección angular del sol, 0º es el Este, 90º es el Norte, 180º es el Oeste y 270º el Sur) y la altitud (pendiente de inclinación sobre la horizontal de la fuente de luz). De este modo, hacemos el cálculo mediante el comando Spatial Analyst / Surface Analysis / Hillshade de Arcgis, insertando los datos correspondientes a la altitud y azimuth, que en el caso del estudio que estamos desarrollando serían Azimuth: 315º y un grado de inclinación de 45º. Posteriormente, el mapa de luminosidad resultante será reclasificado en varias categorías para facilitar su interpretación. Es curioso, observar que, tras la situación de los yacimientos en el mapa, vemos como la gran mayoría se colocan en zonas donde reciben mucha luz, llevándonos a pensar en la posible relación entre luminosidad-horas de trabajo (ya que podíamos llegar a la conclusión de que mientras más luz más horas se puede aprovechar trabajando), así, en la figura 5 se denota cómo estos yacimientos ocupan zonas con media o alta luminosidad.

Dentro de las variables que hemos detallado en el análisis territorial de los yacimientos calcolíticos antes comentados, se ha calculado la distancia que existe entre dichos yacimientos y la fuente fluvial principal de la zona, siendo está el Río Guadalquivir y sus afluentes próximos, el Yeguas, el Arenoso y el río Guadalmellato. Si se utiliza la herramienta *Measure* de ArcGis para calcular la distancia en línea recta que existe entre los yacimientos y la fuente fluvial principal, se comprueba cómo la mayor parte se ubican a una distancia de 3 a 6 kilómetros, aunque también se observa cómo un alto porcentaje se sitúan de 1 a 3 y de 9 a 13 kilómetros (Figura 6). Esto demuestra que el papel del Río Guadalquivir para la población podría ser un sustento vital como el resto de los afluentes o redes fluviales secundarias (figura 7).

Un nuevo parámetro usado en este estudio del territorio, es la posible correspondencia que exista entre las áreas urbanas actuales y los asentamientos de época prehistórica. En este caso, se indican en el plano los sistemas urbanos actuales, añadiéndose el *layer* (capa)

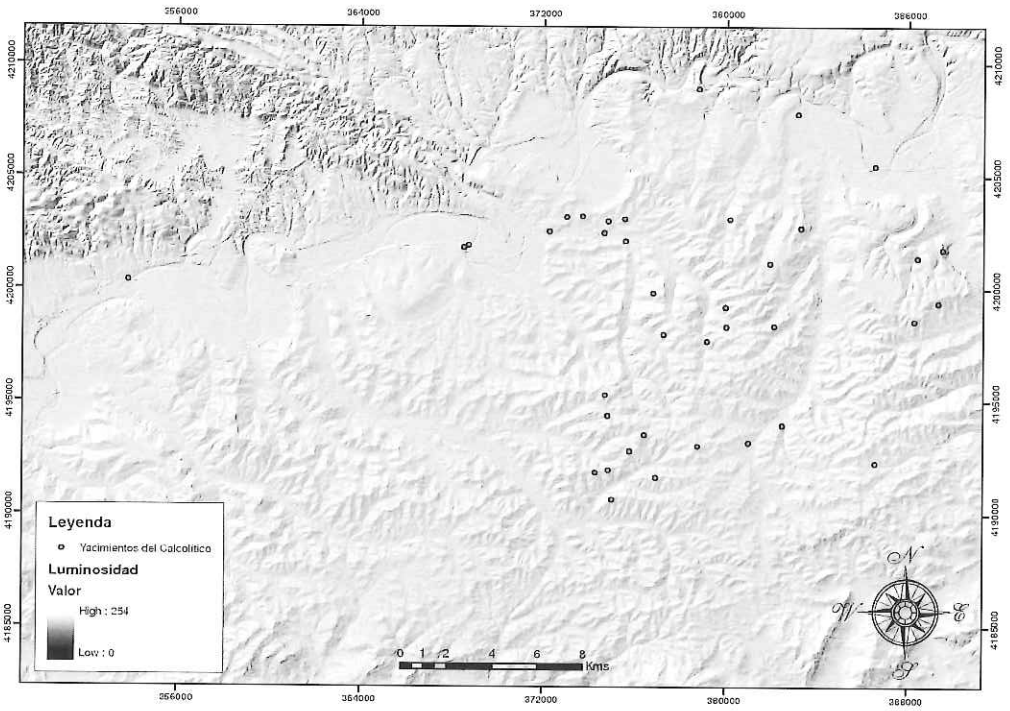

Figura 5. Distribución de los yacimientos en el mapa de luminosidad. Fuente: Elaboración propia. Escala 1:150.000.

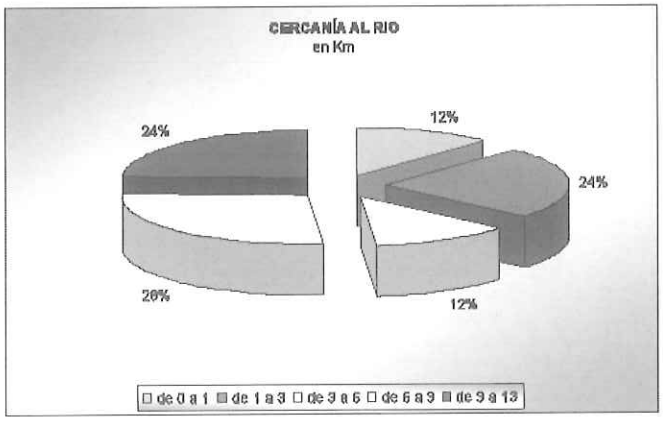

Arriba, a la izquierda. Figura 6. Distancia entre los yacimientos y la fuente fluvial principal.
En la parte central. Figura 7. Ubicación de las fuentes fluviales principales próximas a los yacimientos.
Abajo, a la izquierda. Figura 8. Mapa de relación con zonas urbanas.

con la ubicación de los yacimientos prehistóricos. En la actualidad, los sistemas urbanos que han tenido una trascendencia histórica, tienen una potencia estratigráfica que puede abarcar milenios. Si aplicamos de nuevo, la herramienta *Measure* de ArcGis para calcular la distancia en línea recta que existe entre los yacimientos prehistóricos y los sistemas urbanos actuales, se observa cómo la ubicación de los mismos, varía entre 1 y 5,5 kms. Con las excepciones de los asentamientos prehistóricos de Llanete de los Moros e Iglesia antigua de Alcolea, que se sitúa dentro de las zonas casco urbanas, dejando entrever la importancia histórica del lugar (Figura 8).

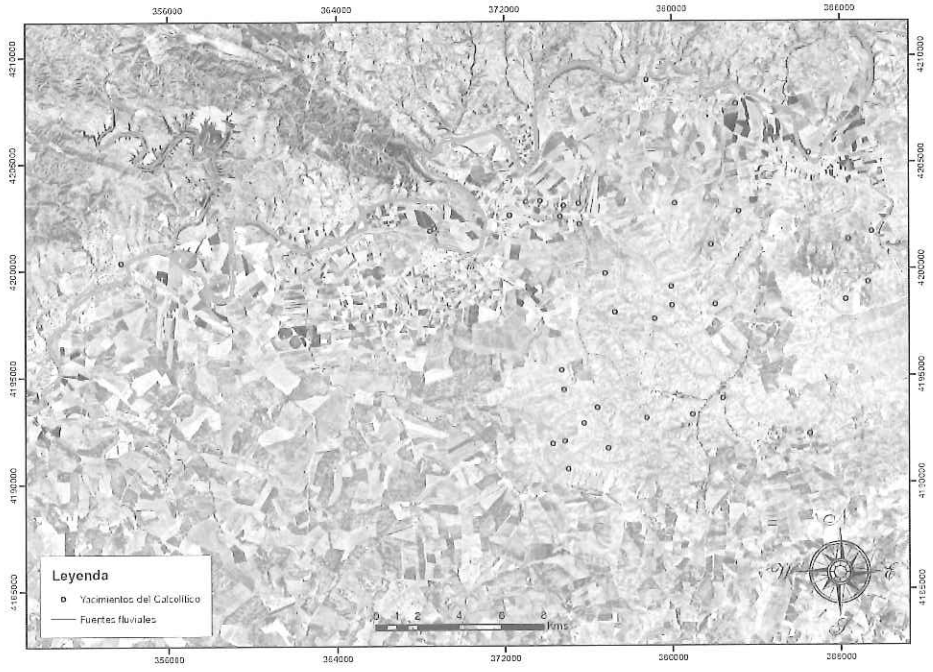

Con respecto a dos imágenes. Fuente: Elaboración propia. Escala 1:150.000.

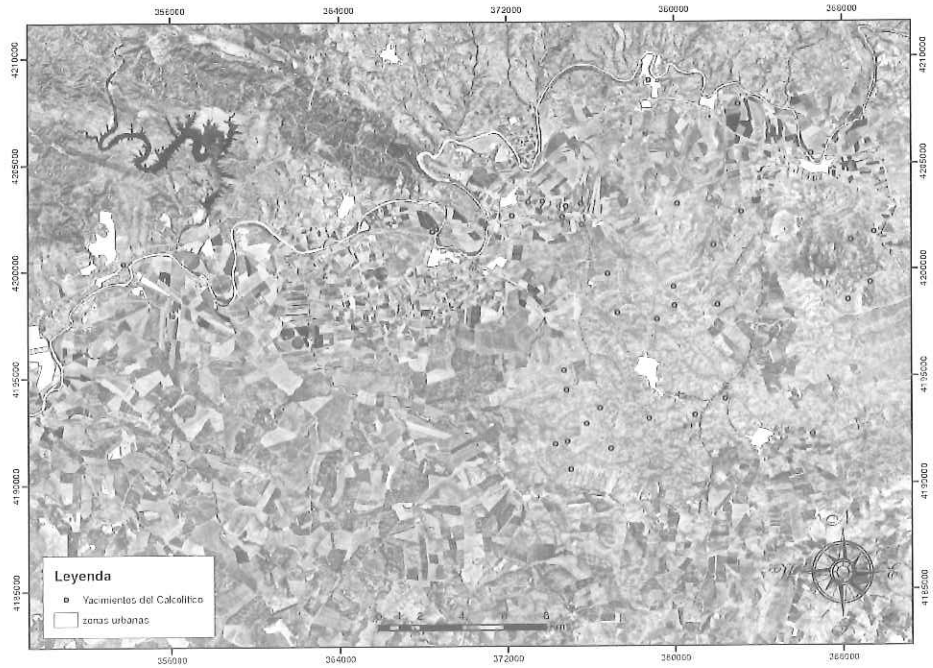

Continuando con el análisis territorial de los yacimientos calcolíticos, se ha creído conveniente estudiar los posibles recursos mineros de la zona, siendo consecuente con los medios de desarrollo e innovación que tendría una población de la Edad del Cobre. Por ello, hemos consultado la información relacionada con el mapa metalogenético de España, para concretar los posibles yacimientos mineros de Cobre cercanos a los asentamientos analizados. Apoyándonos en el navegador de cartografía geológica GEOVEO[7], habilitando las capas correspondientes a la base de datos REGISTRO-MINERO Y METALOGENIA, se ha usado la herramienta *Measures/ Point-Coordinates* para determinar la situación de los yacimientos mineros de Cobre de la provincia de Córdoba. Una vez se han anotado todas las coordenadas UTM de los yacimientos mineros, se han exportado mediante Access a archivos con extensión Dbf para, más tarde, convertirlos a *shape,* siendo aplicados mediante Arcgis como referencia en la elaboración del mapa de recursos mineros cercanos a los yacimientos calcolíticos (Figura 9). Si analizamos los datos usando la herramienta *Measure* de ArcGis,

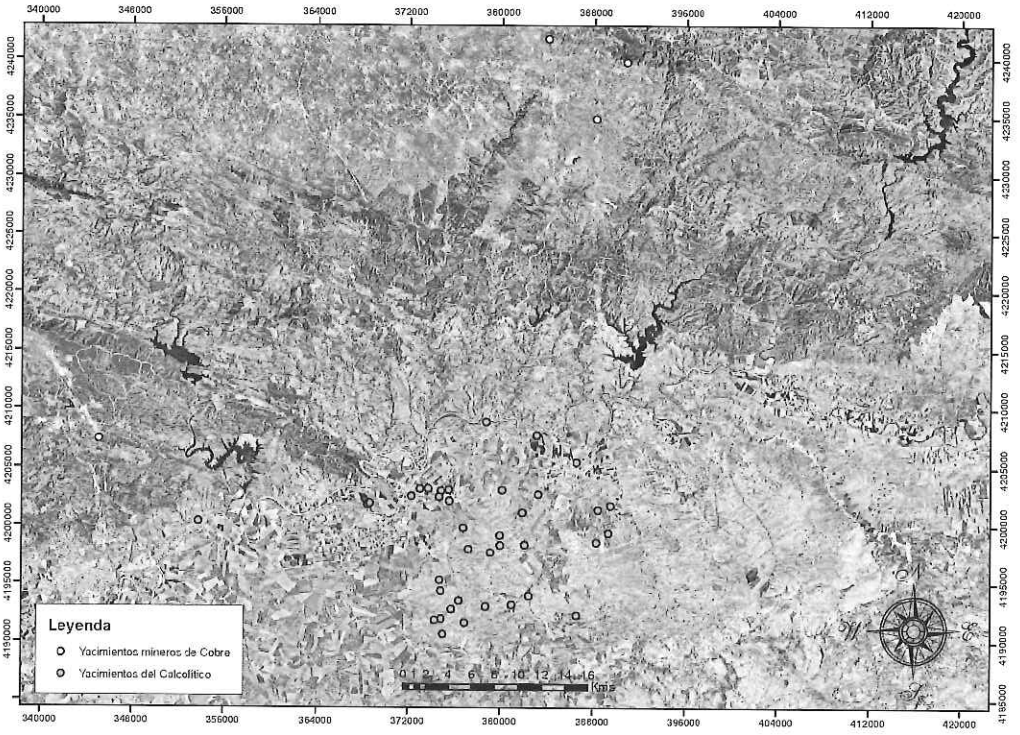

Foto 9. Yacimientos mineros de Cobre cercanos.
Fuente: Elaboración propia. Escala: 1:150.000.

el resultado del cálculo de la distancia en línea recta que existe entre el asentamiento prehistórico más cercano a las explotaciones mineras, tomando dirección Norte hasta llegar a la zona de Cardeña (en este caso Llanete de los Moros), será de 27.803 metros. Sin embargo no podemos descartar la posibilidad de la llegada de Cobre desde el yacimiento minero de Cerro Muriano al Oeste, situado a una distancia de 11.131 metros del yacimiento prehistórico más próximo (Iglesia antigua de Alcolea).

Por último, se ha considerado la posibilidad de hacer un análisis de densidad, ya que permite delimitar las áreas donde existe la concentración de un determinado conjunto de objetos o variable asociada a estos; en el estudio que se ha llevado a cabo, este conjunto de objetos lo formarán los yacimientos prehistóricos que se han situado con anterioridad. Mediante el programa informático Arcgis 9.2 y el uso de la aplicación Spatial Analyst/Density, se puede calcular la densidad de dos formas, la primera sería por densidad simple (que considera la ubicación espacial) y la segunda por densidad por grupos (kernels, que considera, además de la simple, el peso de alguna variable asociada). En el caso concreto que nos atañe, se usa la segunda modalidad, donde las celdas que están más cerca del centro del área de búsqueda tendrán un mayor peso (mayor valor de densidad) que aquellas que estén más cerca de los bordes. En la Figura 10 se denota como se halla una dispersión de los asentamientos en el territorio durante el calcolítico donde no existe una gran densidad de yacimientos, con la pequeña excepción que se muestra en la zona de Pedro Abad, ya que aparece una pequeña concentración de yacimientos.

3. Conclusiones

Al principio se hablaba del uso de las aplicaciones informáticas en arqueología, investigación y gestión patrimonial; se refería al nacimiento de nuevos conceptos y se reflexionaba sobre la importancia del uso de los Sistemas de Información Geográfica. Aunque algunas posturas dentro de la crítica científica son todavía reticentes ante estas nuevas propuestas, es solo una cuestión de tiempo que se hagan un sitio dentro de nuestra rutina analítica, teniendo en cuenta que mientras más posibilidades creemos más posibilidades tendremos de acercarnos a lo que fue una realidad. En cierto modo, los análisis que se han desarrollado son aproximativos y los resultados se deben considerar en esta medida.

Los datos extraídos de cada parámetro propuesto, nos hacen pensar en la existencia de una amplia movilidad entre los grupos calcolíticos, a juzgar por la distribución de los yacimientos, ya que si observamos con detenimiento el mapa de costes, se puede observar cómo la distancia mínima entre los mismos es de 1 km. aproximadamente y la distancia máxima es de 6 km. (Figura 2). Por lo tanto, se nos plantean dos hipótesis; la primera haría referencia a la intrusión en las áreas de captación[8] de un yacimiento con otro (siempre que los yacimientos tengan la misma cronología), hablaríamos pues, de una serie de sistemas poblacionales con una interrelación obvia. En segundo caso, se nos plantea la posibilidad de lo efímero de sus emplazamientos y la presencia de niveles de ocupación breves, haciendo el mapa georreferenciado que se muestra en la Figura 1 (Dispersión de los yacimientos

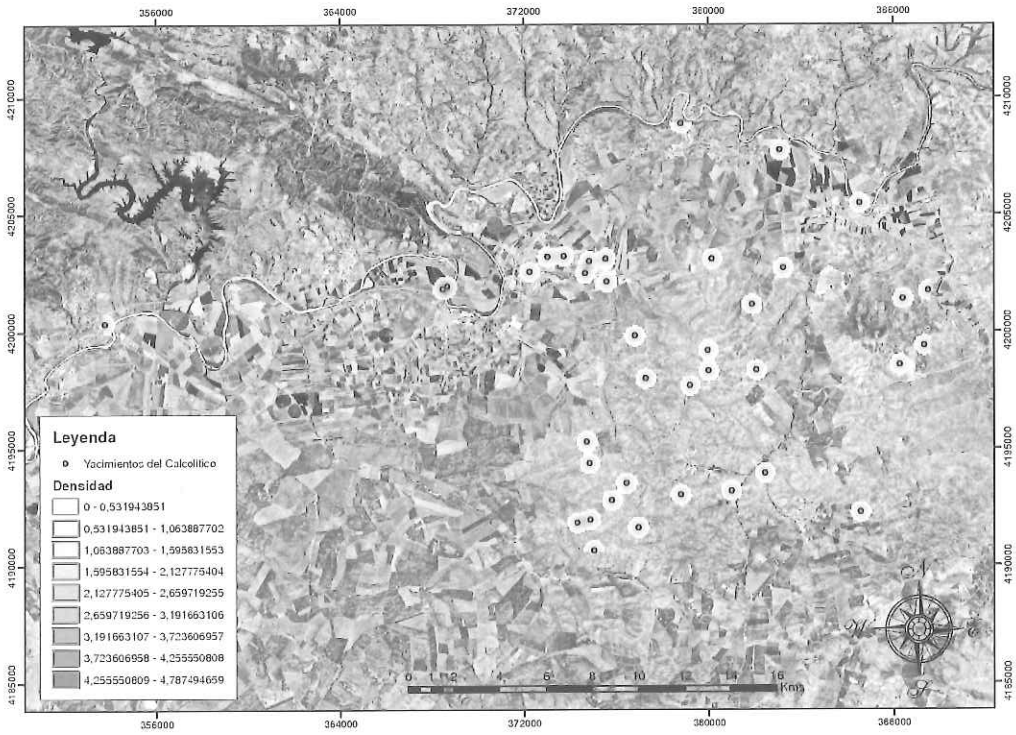

Fig. 10. Densidad de yacimientos.
Fuente: Elaboración propia. Escala: 1:150.000.

calcolíticos), se esboza la eventualidad de que un mismo grupo explote el mismo terreno durante un período corto de tiempo y, una vez acabados los recursos del mismo, se traslade y emplace en un lugar cercano conocido, que le proporcione la misma seguridad de subsistencia que el anterior. Por otro lado, examinamos que los yacimientos calcolíticos cercanos al Río Guadalquivir tendrían una fácil comunicación entre ellos, sin embargo, los situados más al Sur tienen una ocupación más dispersa ocupando colinas, cerros o mesas un tanto aisladas.

El análisis de intervisibilidad de los yacimientos nos indica que, en la mayoría de los casos, existía un contacto visual entre ellos o con zonas comunes dentro del territorio, intuyéndose una forma de gestión, explotación y control del terreno. En el aspecto de la orientación de los emplazamientos, parece confirmarse la hipótesis planteada anteriormente de estar determinada por la climatología y, dentro de ésta, para resguardo del régimen de vientos. (BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J; MARTÍN DE LA CRUZ, J. C, 2000:68). Otro de los datos a considerar será la situación de los yacimientos calcolíticos en zonas de gran luminosidad, llevándonos a reflexionar sobre la relación entre horas de luz y aprovechamiento del trabajo. Aunque, no todas las variables son determinantes, como es el caso de la cercanía al gran Río, ya que los porcentajes indican que no existe una preferencia a la hora de realizar el emplazamiento cerca del Río Guadalquivir. No obstante, los datos siguen siendo escasos, sobre todo a la hora de analizar la relación entre zonas urbanas y la potencia estratigráfica de los yacimientos, debido a que solo en dos de ellos se han desarrollado trabajos arqueológicos intensivos. Entre las últimas aportaciones del estudio territorial, se denota como los filones de Cobre están a una distancia importante de los yacimientos prehistóricos, planteándonos la posibilidad de una red de intercambio que permitiera las relaciones entre las poblaciones. De esta manera, en la figura 10, se plantea la posibilidad de analizar la densidad de población de los yacimientos, descubriendo que en la zona de Pedro Abad existe una concentración de poblaciones calcolíticas superior al resto, intuyéndose que debía ser un terreno prolífero para el establecimiento de estas comunidades. La aglomeración de asentamientos puede deberse asimismo a distintas etapas temporales en la expansión del yacimiento (HODDER, I; ORTON, C, 1990:100), así, la primera etapa, denominada colonización, muestra un espaciamiento entre comunidades (se podría relacionar con los yacimientos del Sur, más espaciados entre ellos) y la tercera muestra el aumento global de la densidad y la presión sobre el medio (relacionable con la zona de Pedro Abad).

En definitiva, el objetivo de este texto es sensibilizar sobre las posibilidades de análisis que nos pueden aportar las aplicaciones informáticas y los sistemas de información geográfica, como complemento a estudios intensivos. Siendo consciente de que las aportaciones mostradas pueden ser escasas, si se continúa con una línea de contribución de parámetros, trabajo arqueológico de campo (prospecciones, excavaciones, estudio de materiales, etc...) y búsqueda bibliográfica, el número de datos se ampliará y, por lo tanto, los resultados serán más fiables. De esta manera, en un futuro se podría definir los patrones de asentamiento que siguen las comunidades calcolíticas para establecerse en la campiña cordobesa.

NOTAS

[1] El Proyecto, en concreto, se *denomina El poblamiento de la Campiña cordobesa: la relación socio-económica, demografía y su expresión territorial* (1998-2000). La entidad que lo promovió fue el MEC/DGES. Su investigador principal fue José Clemente Martín de la Cruz.

[2] El Mapa Topográfico Nacional de España (MTN25) lo edita la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en el año 2006.

[3] Dicha ortofoto digital de Andalucía ha sido generada a partir del vuelo digital de 0.90 metros de resolución geométrica, con información RGB e infrarrojo realizado en el año 2007, con la cámara métrica digital Z/I Imaging DMC y con una cobertura estereoscópica de toda la zona de trabajo. Se ha obtenido una fotografía continua, tanto radiométricamente como geométricamente, de la Comunidad Autónoma de Andalucía a una resolución geométrica de un metro y con información RGB y de Infrarrojo. Ésta estará distribuida en hojas según la distribución del MTN a escala 1:10.000 con los sistemas de referencia ED50 como ETRS89. Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Consejería de Agricultura y Pesca, 2007.

[4] Consejería de Obras Públicas y Transportes, Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía, 2005.

[5] Los programas informáticos que han hecho posible este trabajo son: Filmaker, Arcgis 9.2 y Microsoft Access.

[6] Los valores que se estipulan en el mapa de costes, se representan en intervalos de 500 metros.

[7] Dicho navegador se puede consultar desde el siguiente enlace http://www.igme.es/internet/default.asp.

[8] No hemos desarrollado el análisis a escala semi-micro ya que los datos usados se han extraído de la prospección del territorio, donde, sólo en dos casos, se han llevado trabajos arqueológicos intensivos. Por este motivo, no se ha marcado el área de captación de recursos de cada yacimiento, aunque se contempla la posibilidad de intrusión en el área de captación, algunos simplemente por la corta distancia entre ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- Baena J., Blasco, C. y Quesada, F., (eds.), *Los SIG y el análisis espacial en Arqueología*, Madrid, 1999.
- Bermúdez Sánchez, J. y Martín de la Cruz, J. C. (2000). "Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica al estudio de los modelos de ocupación del territorio en la Prehistoria de la Campiña cordobesa." En F. Sande Lemos; J. Baena Preysler; C. Dantas Giestal; G. Rocha (Eds.): *Sistemas de Informação Arqueológica. SIG's Aplicados à Arqueologia da Península Ibérica.* Vol. 10. *Actas 3 Congresso Arqueología Peninsular*, 63-96. Porto. ADECAP.
- Casares Landauro, E. Gestión de base de datos sobre la campiña de Córdoba. DEA. 2008.
- Clark, P. J. - Evans, F.C. (1954): "Distance to nearest neighbour as a measure of spatial relationships in populations." *Ecology* 35, 445-453.
- Clarke, D. L.: Spatial Archaeology. London. Academic Press. 1977.
- W. Christaller. Central Places in Southern Germany, trans. C. W. Baskin (Englewood Cliffs, NJ, 1967). First published in 1933.
- Fernández Millán, P. - Vicent García, J. M. (1991): "Un sistema de análisis territorial para aplicaciones arqueogeográficas." En FERNÁNDEZ, V. - FERNÁNDEZ, G. (Eds.): *Aplicaciones Informáticas en Arqueología. Complutum* 1, 313-318. Madrid. Universidad Complutense.
- Gamble, C. (1978): "Resource exploitation and the spatial patterning of hunter-gatherers: a case study." En GREEN, D. - HASELGROVE, C. - SPRIGGS, M. (Eds.): *Social Organisation and Settlement. Contributions from Anthropology, Archaeology and Geography*. BAR International Series 47, 153-187. Oxford.
- García Lorca, S. (1999). Arqueomática: La informática al servicio de la arqueología. *AnMurcia*, 15, pp. 203-210.
- García Sanjuán, L., Introducción al reconocimiento y análisis arqueológico del territorio, 357 pp.; Barcelona: Editorial Ariel. 2005.
- Hodder, I; Orton, C. Análisis Espacial en arqueología. Ed. Crítica. Barcelona. 1990.
- Johnson, I. and Wilson, A. (2003). The TimeMap Project: Developing Time-Based GIS Display for Cultural Data. Journal of GIS in Archaeology. Vol 1. ESRI Inc., Redlands.
- Mcnutt, C. H. (1981): "Nearest neighbors, boundary effect and the old flag trick: a general solution." *American Antiquity* 46 (3), 571-592. Salt Lake City.
- Martín de la Cruz C, Lucena Martín A. M., (2004). *Actas del I Encuentro Internacional Informática Aplicada a la Investigación y la Gestión Arqueológicas: 5-7 de mayo, 2003*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- Pinder, D. - Shimada, I. - Gregory, D. (1979): "The nearest-neighbor statistic: archaeological implications and new developments." *American Antiquity* 44, 430-445.
- Vita-Finzi C, Higgs ES. (1970). Prehistoric economy in Mountain Carmel area of Palestine: site catchment analysis. *Proceedings of Prehistoric Socity* 36: 1-37.
- Voorrips, A. - O'shea, J. M. (1987): "Conditional spatial patterning: beyond the nearest neighbor." *American Antiquity* 52 (3), 500-521. Salt Lake City.
- Wheatley, D. and Gillings, M. Spatial Technology and Archaeology: the archaeological applications of GIS. London: Taylor & Francis. 2002.
- Zubrow, E. B. W. (1971): "Carrying capacity and dynamic equilibrium in the Prehistoric Southwest." *American Antiquity* 36, 127-138. Salt Lake City.

ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL TALLER DE MOSAICOS ROMANOS DEPENDIENTE DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE HISTORIA (VILLANUEVA DE CÓRDOBA)

Silverio Gutiérrez Escobar
Presidente de la Asociación "Amigos del Museo"
de Villanueva de Córdoba

Este taller verá la luz con motivo de las actividades que esta Asociación diseña y ejecuta anualmente, con la estrecha colaboración, como no podía ser de otra manera, del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa, que es el titular del museo. Está dirigido a todas las edades, desde alumnos de enseñanza primaria hasta personas de la tercera edad.

Se inicia el primero de estos talleres en Marzo del año 2009 y fueron sus primeros alumnos nueve mujeres de la Asociación de Mujeres Nuevo Amanecer, que lograrán realizar dieciocho mosaicos de 0´40 x 0´40 en el transcurso de sesenta horas de trabajo cada una de ellas, adquiriendo alguno de los mismos una aceptable calidad artística, lo que nos llevó a incidir en esta actividad a la vista de los resultados...



Foto 1. Taller (Asociación de Mujeres Nuevo Amanecer).

La denominación de mosaico proviene de la palabra griega MUSA, y fue debido a que, en el mundo clásico, era este arte tan impresionante que se tenía la creencia popular que eran las musas las que inspiraban a los autores de dichos trabajos. La fabricación de mosaicos queda atestiguada por los hallazgos arqueológicos que, desde el Bronce final, vienen acaeciendo allá donde florecieron las primeras ciudades estado mesopotámicas; también se encuentran en Creta, en Grecia, y, cómo no, en los lugares donde se impuso el dominio de Roma, o el Imperio Bizantino. Estos artistas van a lograr obtener teselas de vidrio fundido añadiéndoles diversos óxidos de metal (oro, plata, cobre, etc), con los que los mosaicos de esta época van a cobrar una riqueza cromática que hasta esos momentos carecían. Tendrán continuidad en los artífices islámicos, continuarán fabricándose en el Renacimiento y llegarán hasta nuestros días.

Se llama mosaico a cualquier trabajo hecho en base de piedrecillas (teselas), que generalmente suelen ser marmóreas, variando el tamaño de las mismas según la composición del trabajo a ejecutar; reciben también el nombre griego de LITHOSTROTUM, que en, sentido general, se aplica a pavimentos de piedra, que pueden ser construidos por piedras medianas (calzadas), es llamado también OPUS TESALLATUM, formado por teselas que en su conjunto formaran bellas estampas aplicadas en el interior de edificios públicos, palacios, termas, templos e infinidad de casas de índole urbana, así como ricas villas rurales.

Estos mosaicos recibían por parte de los romanos un nombre diferente, en función del tamaño de las teselas, y el lugar donde iban a ser instalados.

OPUS VERMICULATUM: se ejecutaba este trabajo con pequeñas piedras pudiendo realizar el trabajo con precisión ya que, al ser tan pequeñas, permiten el trazado fiel de cualesquier dibujo.

OPUS SECTILE; Se lleva a cabo recortando de placas de piedra de distintos colores, unas figuras determinadas que irán encajando las unas en las otras hasta conformar el mosaico que previamente se había diseñado.

OPUS SIGNINUM: consistía esta forma de materializar el trabajo reduciendo a polvo los desechos cerámicos de la construcción, que serán mezclados con cal del que se obtenía un tipo de cemento rojizo que, por su dureza e impermeabilidad, fue muy utilizado en la construcción de pavimentación de edificios, así como en las infraestructuras de tipo hidráulico, piscinas de termas, estanques, cisternas

de agua potable o los especus que llevaban el agua a las grandes urbes romanas.

OPUS MUSIVUM: estos mosaicos eran fabricados exclusivamente para el recubrimiento murario, siendo su ejecución, en muchos de los casos, con teselas de cerámica, yeso, cal, que serán decoradas en distintos tonos cromáticos.

Tras esta breve exposición de los diversos temas constructivos de la musivaria romana, quiero relatar las formas de trabajo y materiales con los que hemos venido trabajando a lo largo de dos años en los distintos talleres que hemos materializado.

Aunque sí habíamos visto numerosos mosaicos en los lugares que están expuestos, museos, yacimientos o fotografías, mejor o peor logradas, la verdad es que no teníamos idea de cómo acometer dicho trabajo. Para disipar esta gran duda rebuscamos en la amplia bibliografía al efecto y elegimos un trabajo que nos vino como anillo al dedo; fue publicado en la revista Arqueomurcia, nº 2, García Sandoval, J.b (2005), el cual hemos seguido al pie de la letra. Trabajo que recomiendo a toda aquella persona que esté interesada en esta artística y bonita actividad haga consulta de la misma. Aunque no obstante dicha publicación si quiero comentar las experiencias vividas en estos talleres.

Una vez estudiada la misma, decidí iniciar la fabricación de un primer mosaico y, para ello, necesitaba lo principal, la materia prima, la piedra para fabricar las teselas; acudí a un marmolista, José Coleto, al cual conozco de antiguo, teniendo mucha amistad, debida a la colaboración que hemos tenido desde nuestros respectivos oficios, como son el trabajo de la piedra y la madera, materiales que siempre aparecen en conexión. En el mismo momento que le dije lo que pretendía, le faltó tiempo para proporcionarme unas cuantas tiras de mármol para cerciorarme de que, con la herramienta con que yo iba a trabajar, daría el resultado apetecido; la herramienta, unas tenacillas de carpintero (posteriormente uso las de encofrador). Allí mismo reduje aquellas tiras de mármol a unas, para mí, bonitas teselas de 1cm. cuadrado, con una facilidad y una rapidez que me dije que aquella actividad me iba a enamorar, así ha sido. En ese mismo momento, le encargué me proporcionase tiras de mármol de colores lisos (no veteados), de los desechos o recortes que tuviese en su taller, para iniciar la fabricación de un mosaico que me diese la seguridad para hacer la convocatoria de un primer taller para adultos dependiente de nuestra asociación. Para ello elegí un mosaico modelo que entrañase, para mí, mucha dificultad; después de ver diversos mosaicos, en distintas obras, elegí "El triunfo de Venus" que se halla en el Museo del Bardo (Túnez). Siguiendo las indicaciones de la publicación citada, me decidí a fabricarlo por el método directo; para ello elegí un tablero aglomerado de D-M de 0´40 x 0´40 y 12 mm de grueso donde dibujé y pasé a tinta indeleble el dibujo de la Venus encuadrada en el tablero y orlada de ondas marinas, dibujo que coloreé para no perderme en las tonalidades cromáticas que imponen estos tipos de trabajos; adquirí unas tenacillas de las usadas por los encofradores y de mi taller cogí un bote de cola para madera, de la que yo uso en ebanistería, y, armado con ellos, me dispuse a realizar dicho trabajo. Durante el transcurso de su ejecución tuve que cambiar colores del dibujo, pues algunos de los que figuraban no los tenía en la piedra que el marmolista me había proporcionado, con lo cual fue un inconveniente para la consecución cromática del trabajo, así que no tuve más remedio que poner las teselas del color más cercano al elegido, y que tampoco desmereció en demasía la obra.



Foto 2. Inicio Triunfo de Venus.



Foto 3. Triunfo de Venus.

Una vez rellenado todo el tablero con las teselas elegidas, procedí a aplicarle una lechada de cemento blanco, que, aparte de rellenar las fisuras que aparecen entre tesela y tesela, sirve para darle cohesión entre ellas, quedando todo él hecho una sola pieza; Cuando seco el cemento blanco, retiré el sobrante con estropajo de esparto y procedí a su pulido por medio de una maquinilla portátil que mi buen amigo José Coleto me proporcionó y que, inclusive, me enseñó a utilizar. Concluido el pulido le apliqué un abrillantador, el cual le dio vida a todo el conjunto.

Comprobada la efectividad, esta Asociación convocó el primero de los talleres (al que aludo al principio de este trabajo), y expuestos sus resultados y, ante la demanda de varios colectivos, tuvimos que organizar otros talleres, que han venido realizándose a lo largo de casi dos años, dirigidos unos para adultos (3 talleres), para discapacitados PROMI (1 taller), colegios de primaria (3 talleres) Escuela Obreras Corazón de Jesús, Colegio Público S. Miguel, Colegio Público Virgen de Luna y 1 para niños, dentro de los talleres organizados para el verano por el Ayuntamiento.

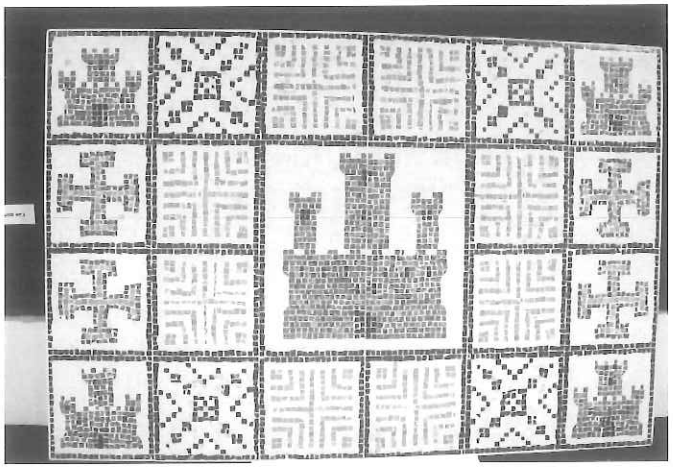

Foto 4. Mosaico medieval niños/as Colegio San Miguel.

Estos casi dos años practicando el mismo método de trabajo, nos han servido para creer que no solo podíamos fabricar mosaicos por el método antes descrito, es decir, sobre soporte de tablero aglomerado D-M, sino decidimos que teníamos que acometer la fabricación de losetas aptas para ser colocadas a la intemperie o servir para pavimentación de suelos, con lo cual el campo de este taller se verá ampliamente aumentado trabajando por el método indirecto o negativo, que es la forma de trabajo que posibilita ejecutar este tipo de obra.

Para esta forma de trabajo, hemos seguido las enseñanzas que nos proporcionó la publicación que se cita al principio, pero, no obstante, yo quiero explicar aquí el procedimiento que nuestros talleres siguen para elaborar este tipo de mosaico. En estos trabajos hemos alternado con las teselas de piedra, teselas hechas del nuevo material artificial conocido por la marca Silestone, habiendo sido elegido por la belleza de sus colores lisos y la amplitud de su gama cromática, además de su buen corte.

Para iniciar el trabajo cogeremos una cartulina blanca de las medidas exactas que vaya a tener el mosaico que queremos fabricar, procediendo a encolar una de sus caras con cola de empapelar; esta operación se lleva a cabo para que, cuando empecemos a pegar las teselas sobre dicho soporte, no se arrugue la cartulina, y, por tanto, la superficie del mosaico quedará lisa, siendo necesario muy poco trabajo para su pulido. Una vez encolada la dejaremos secar y, una vez seca, procederemos a dibujar el motivo que será pasado a tinta indeleble con objeto de que, al colocar las teselas sobre la cartulina dibujada, no se pase la tinta a las mismas, hecho éste que puede estropear el trabajo; una vez dibujado lo colocamos sobre un tablero aglomerado de D-M de 16 mm. de grueso que tenga 5 cm. más que la cartulina por cada lado, centraremos la cartulina sobre el tablero y colocaremos unos listones del largo adecuado y 3 cm. de ancho y 2 cm. de grueso sobre el canto de la cartulina, que serán adheridos al tablero por medio de tornillos de rosca madera 19x35, formando un marco con las medidas interiores exactamente igual a las medidas de la cartulina, asegurándonos así medidas exactas de largo, ancho y grueso, posibilitando formar un mosaico que conste de varias piezas (mosaicos) exactamente iguales en sus medidas. Cuando hallamos llevado a cabo estas operaciones podemos pasar a ir rellenando el dibujo colocando las teselas, adhiriendo las mismas con la cola de empapelar con que encolamos la parte trasera de la cartulina; cuando completemos todo el dibujo con las teselas, estaremos en disposición de encementar, usando para ello arena blanca y cemento blanco de 400, que amasaremos en una proporción de tres de arena y una de cemento; cuando tengamos bien mezclados dichos elementos, vaciaremos esta mezcla sobre las teselas que se enmarcan por los listones que pusimos sobre el tablero haciendo marco. Previo al vaciado del cemento, regaremos las teselas con agua al objeto de que la mezcla agarre mejor sobre ellas; una vez rellenado con el cemento el marco de madera hasta su borde, tendremos preparado un mallazo de hierro cadmiado, o si es de hierro debemos de proceder a cubrirlo con pintura adecuada para protegerlo de la herrumbre; de no hacerlo, es posible que la herrumbre salga a la cara vista y estropee el trabajo. Este mallazo deberá tener 1cm. menos por cada lado que el marco de madera y será introducido en el cemento hasta que su cama sea las propias teselas; dejaremos la "losa" que hemos fabricado en reposo, hasta que el cemento esté lo suficientemente duro como para desencofrarlo. En época de verano debe ser regado varias veces y su tiempo de secado puede oscilar entre cuatro o cinco días; sin embargo, en período invernal no es prudente regarlo, siendo su tiempo de secado más largo.

En definitiva, si seguimos estos pasos al pie de la letra seremos capaces de fabricar mosaicos, tanto por el método directo, así como por el método indirecto o negativo, tan bellos como éstos que os presentamos en estas páginas.

Láminas

Mosaicos fabricados por el método directo

1. Torre "Parroquia San Miguel". 0´68 x 0´58 m.



2. Santuario Virgen de Luna. 0´80 x 0´60 m.

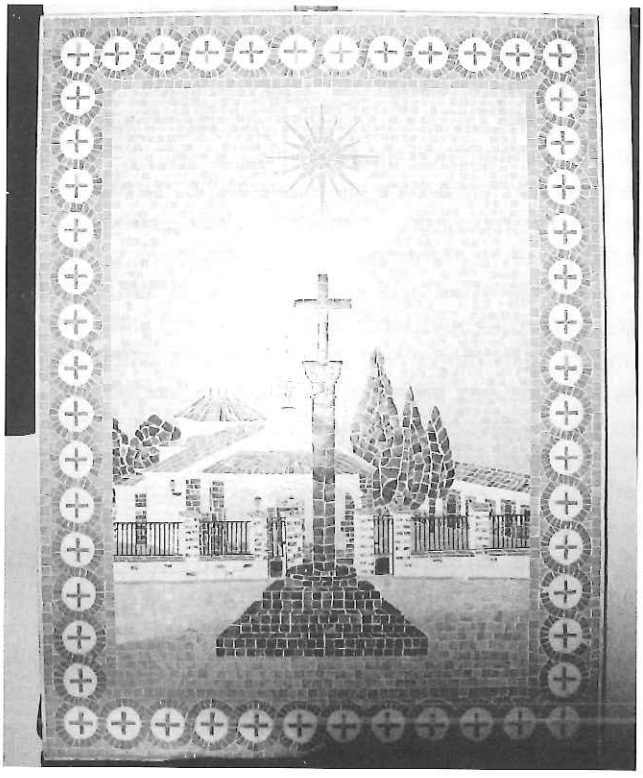

3. Dibujo e inicio Caza de Jabalí.

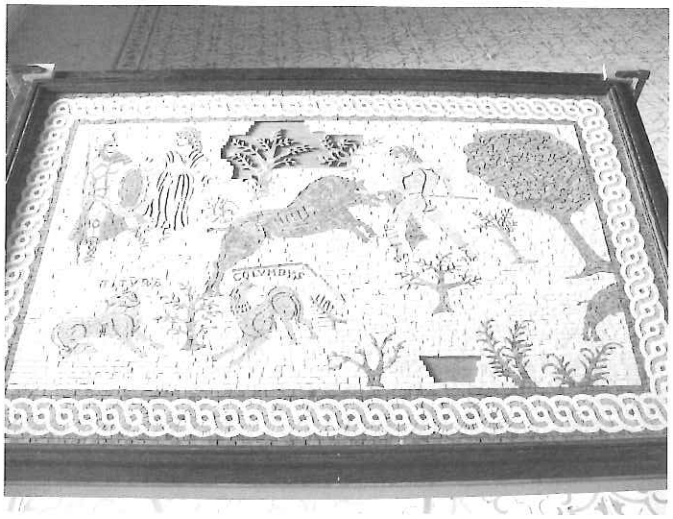

4. Caza de Jabalí. 12´2 x 0´83 m.

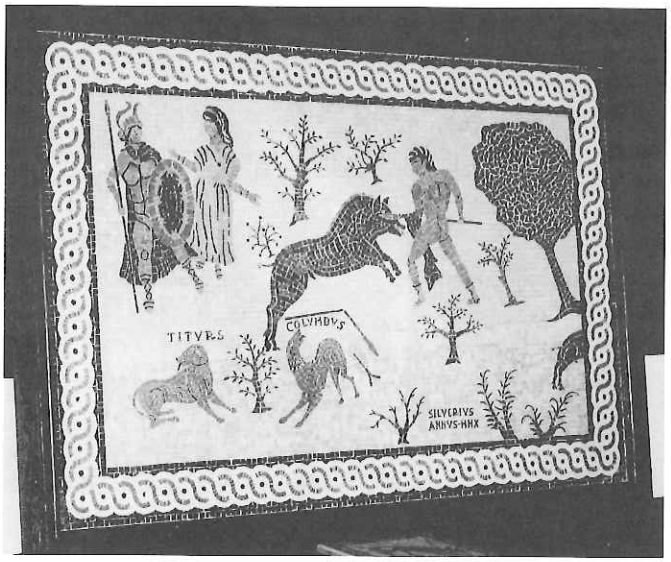

5. Teseo contra Los Palántidas. 0´80 x 0´60 m. (Figuras negras y blancas).

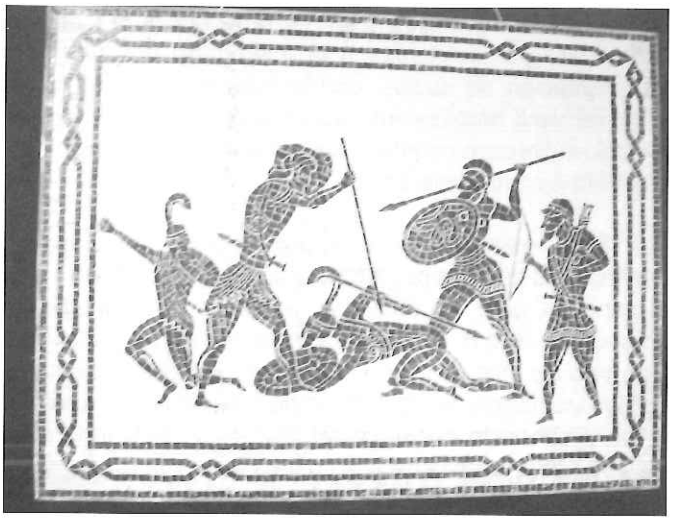

Tritón. 0´63 x 0´45 m. (Figuras negras y blancas).

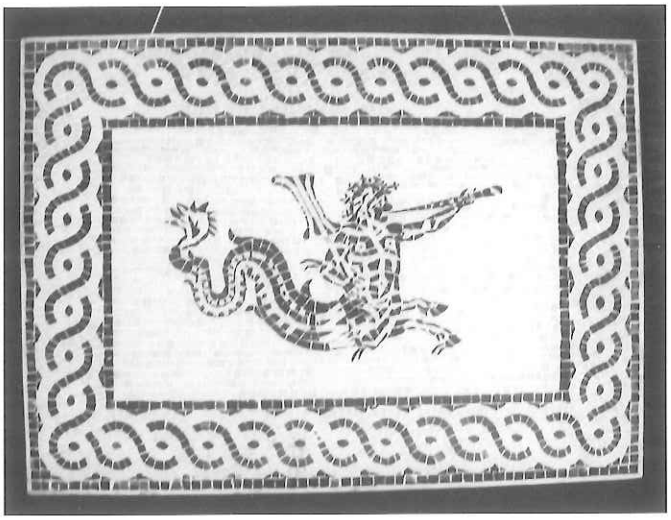

Mosaicos fabricados por el método indirecto

1. Mosaico concluido en negativo enmarcado para encementar.



2. Mosaico enmarcado y mallazo (listo para encementar).

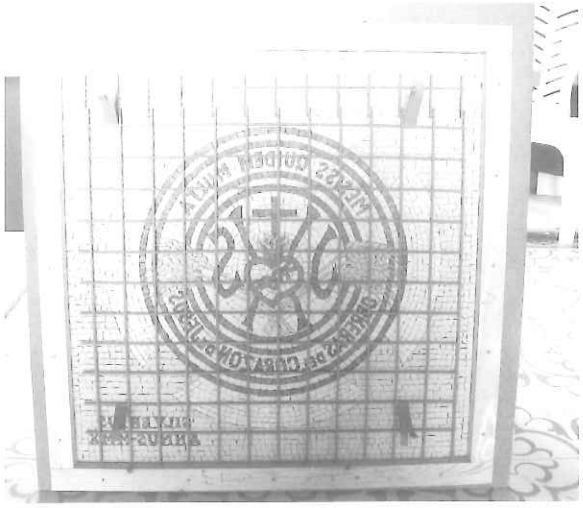

3. Mosaico concluido. Logotipo Obreras del Corazón de Jesús. 0´67 x 0´67 m.



4. Pequeño mosaico (Centro de una solería en patio). 0´33 x 0´33 m.



5. Santuario Virgen de Luna. 0´78 x 0´58 m.

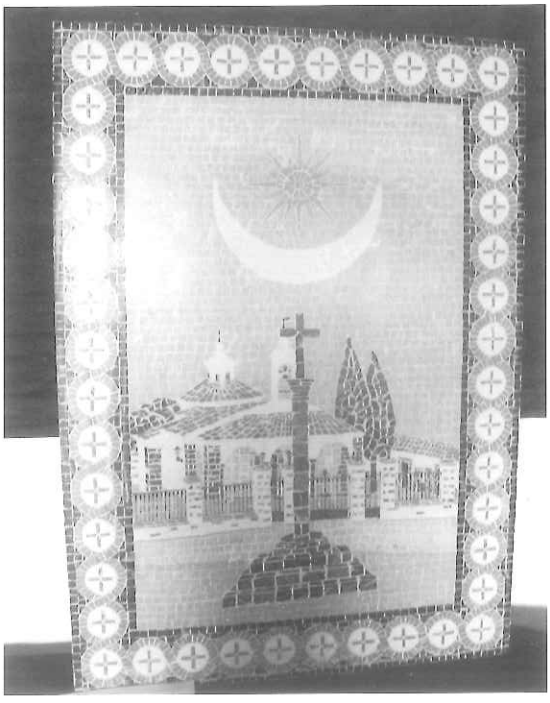

RIQUEZA Y POBREZA A TRAVÉS DE LAS PIEZAS DE LOS MUSEOS DEL VALLE DE LOS PEDROCHES

Eva García León
David Rey Cepas

Como cada año, en torno al 18 de Mayo, los museos de todo el mundo programan actividades en conmemoración del Día Internacional de los Museos. Por tanto, se realizó una actividad conjunta, en la que participaron tres museos del Valle de Los Pedroches integrados en la Red Andaluza de Museos, como fueron Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Torrecampo.

El lema *Museos para la armonía social* fue el propuesto por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) para conmemorar en 2010 el Día Internacional de los Museos.

Desde el Museo de Historia Local, de Villanueva de Córdoba, el Museo de la Matanza, de Alcaracejos, y el Museo PRASA, de Torrecampo, propusimos una actividad conjunta, que se desarrolló entre el 19 y el 21 de mayo, en torno al diálogo, la tolerancia, el entendimiento y el desarrollo como formas esenciales de búsqueda de la armonía social.

A través de un recorrido por algunas obras de las colecciones de nuestros museos, nos acercamos a tres de las principales fuentes de conflicto de todos los tiempos: la pobreza, la situación de los mayores y la inmigración. Para ello, realizamos un acercamiento al papel que pueden jugar los museos en la superación de estos problemas para la consecución de la armonía social.

En Villanueva de Córdoba, y por la Asociación de Amigos del Museo de Historia Local, se trató la pobreza en sí que, en este artículo, queremos exponer cronológicamente mostrando la mayoría de las piezas en las que este tema será muy relevante.

CALCOLÍTICO

La sociedad de este período era jerarquizada, donde no todas las tumbas contaban con la misma riqueza en cuanto a ajuares, pues los suntuarios se concentraban en muy pocas tumbas, con objetos como los siguientes: cerámicas simbólicas, piezas metálicas, objetos campaniformes, etc.

En cuanto a los monumentos, algunos denotan mayor complejidad arquitectónica, lo que supone una mayor inversión de trabajo. Por su parte, la distribución de los enterramientos no es aleatoria, ya que las tumbas más ricas y complejas están más cerca de la ciudadela o acrópolis.

En el interior de los sepulcros hay zonas en que se concentran las ofrendas más destacadas, tal vez para individualizar a algunos miembros.

Todo ello se podría interpretar como testimonio de la aparición de unas élites, aludiendo a la existencia de una sociedad incipientemente jerarquizada.

- **ATALAYÓN DE NAVALMILANO**

Se presenta dinamitado, fue excavado por Riesgo y, en 1986, J. Francisco Murillo encontró 3 Ídolos Falanges que demostraban la importancia de los enterrados.



- **DOLMEN DE MINGUILLO II**

En comparación con el anterior, éste presenta un pequeño volumen y estructura evidenciando que se trata de un enterramiento de una familia pobre.





CALCOLÍTICO.- AJUARES

No se puede hablar de nuestros antepasados del calcolítico si no tenemos en cuenta sus apreciados ajuares, muestra de lo que fueron en vida y gracias a los que tenemos conocimiento de su vida cotidiana; y es que con éstos, hemos podido evidenciar la creencia en vida después de la muerte, donde necesitaban los mismos objetos que tenían en vida y donde los objetos cotidianos ricos nos muestran un ajuar rico así, como la cantidad de éstos.

- **PUNTAS DE FLECHAS Y HACHAS**

Con la aparición de los metales no tenían conciencia de la relevancia e importancia de este descubrimiento.

Poco a poco, el hecho de tener metal ya era síntoma de prestigio, pues los pobres continuaban usando materiales de piedra, por lo que, según el material nos indica el status social del propietario.

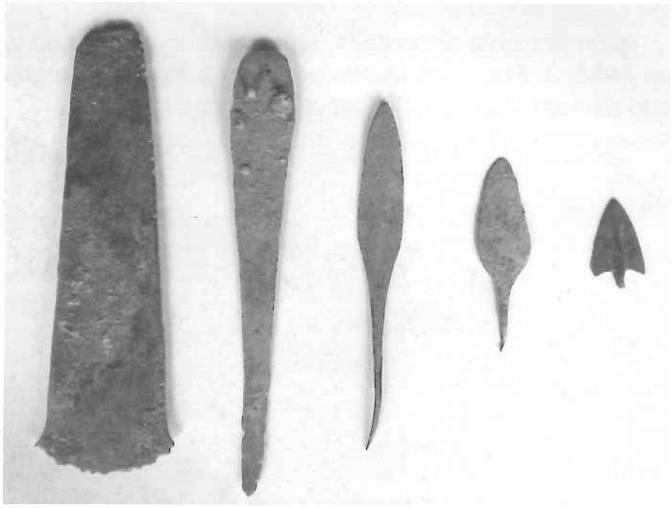

- **CUCHILLAS DE ESCOTADURA METÁLICAS Y PUNTAS DE PROYECTIL LÍTICAS.**

En este caso, el material (cobre, sílex y cuarcita) era el que más calidad ofrecía y, por tanto, constituía un símbolo de riqueza.

Conforme pasa el tiempo, se tiene conciencia de que unos metales son superiores a otros, el bronce superó al cobre. Hay teorías que defienden que se usaban hachas de bronce como primera moneda-trueque.

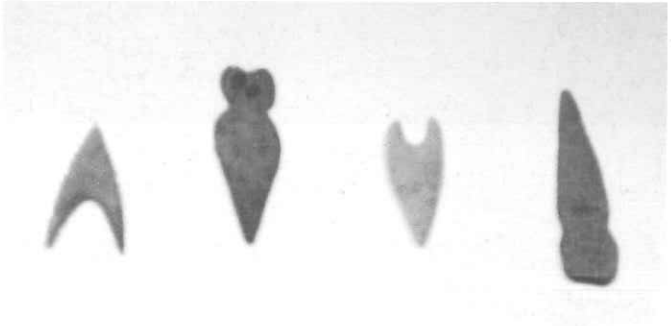

- **PLATO CON DECORACIÓN SOLAR INCISA**

Será un elemento de prestigio, según la abundancia decorativa que posea, y este plato aparece en ajuares importantes.



- **REPRODUCCIÓN VASO CAMPANIFORME**

Es resaltable la importancia de la cerámica campaniforme en la sociedad calcolítica, así como las grandes muestras que de ellas tenemos por toda España y que, sin duda, vendrá a representar el poderío de sus dueños.



- **COLLAR**

Sin duda será un símbolo más de prestigio hecho de un material lítico como el sílex beige, el cuarzo y la cuarcita. Esto nos muestra, a su vez, los comienzos de la joyería y la vanidad de los poseedores de dichos objetos. Muestra, de nuevo, de la diferencia entre la riqueza vs. pobreza.



ROMA

La civilización romana será fruto de la asimilación de conceptos de otras culturas como la griega, egipcia y mesopotámica, además de ser el origen del mundo occidental.

Igual que en el Calcolítico, la sociedad fue jerarquizada y dividida en ciudadanos y no ciudadanos (Rico vs. Pobre); esto nos denotará la diferencia en las costumbres diarias de ambos.

- **ASA DE JARRA**



El propietario de la jarra con esta decoración sería adinerado nada más que por el simple echo de tener una jarra tan lujosa.

Existen hipótesis de representación de Astarté que, como en la tradición, se representa sobre la cabeza de un león.



- **JARRA POLICROMADA**

Por su decoración con pinturas y saber hacer, también nos hace ver que pertenece a una persona poderosa.



- **PLATOS POBRES**

Uso de materiales locales.



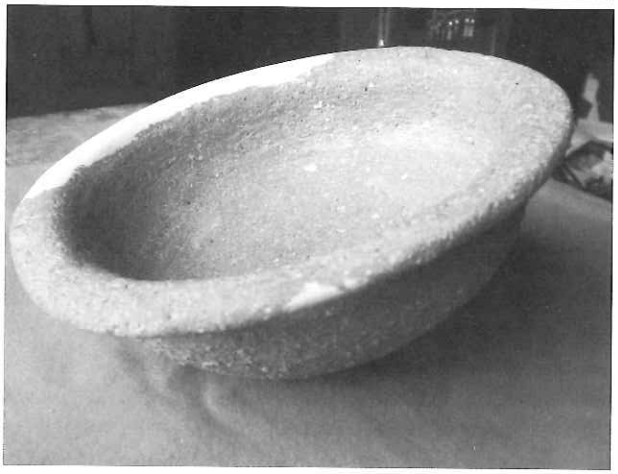

- **FÍBULAS RICAS vs FÍBULAS POBRES**

Servían para abrocharse la capa y variaba la riqueza según la decoración que lleva impresa en ella.



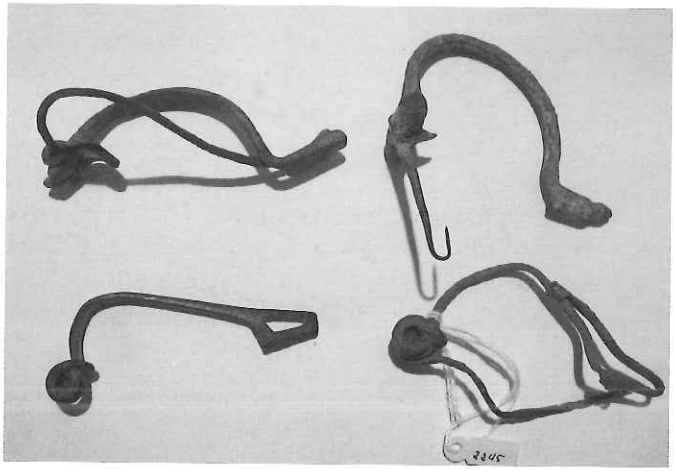

- **MOSAICO**

Tener un mosaico reflejaba el poder y la riqueza de su dueño. La mayoría de las viviendas de los pudientes estaban decoradas con mosaicos en su pavimento.

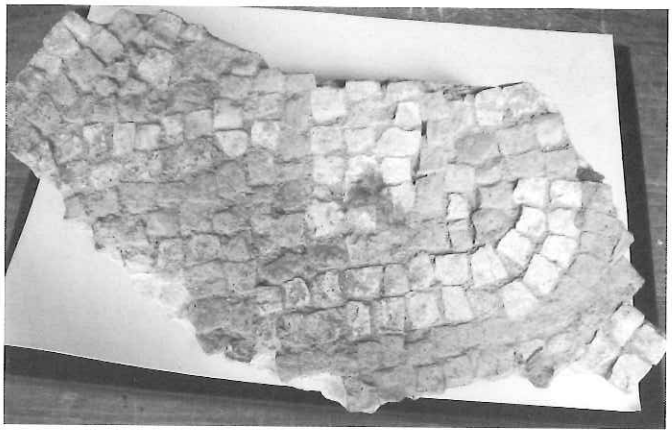

- **MÁSCARA FUNERARIA DE ARCILLA**

Cuando un romano rico moría, a su entierro acudían sus antepasados representados gracias a estas mascarillas.



- **EJEMPLO DE ÚTILES DE VIDA COTIDIANA / AJUAR FUNERARIO**

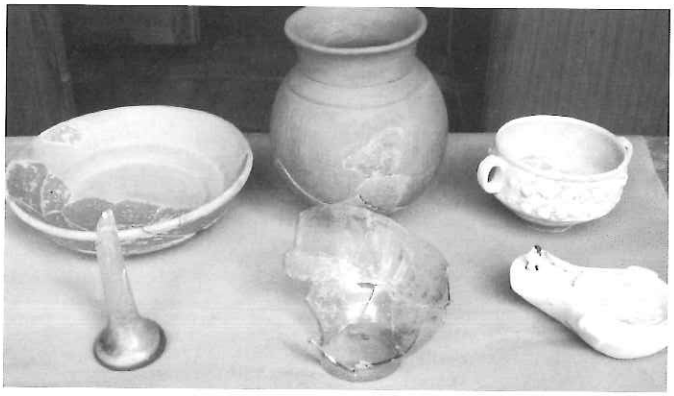

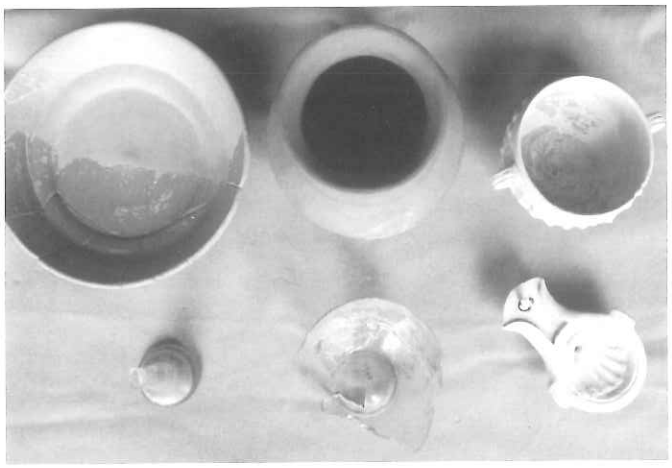

- **LLAVE ROMANA. Museo Prasa Torrecampo**

Relacionada con la minería, ya que este tipo de llaves de hierro articuladas aparecen invariablemente en contextos mineros. El tema de la minería está muy directamente relacionado tanto con la riqueza de la comarca como con la pobreza de quienes explotan directamente los filones.

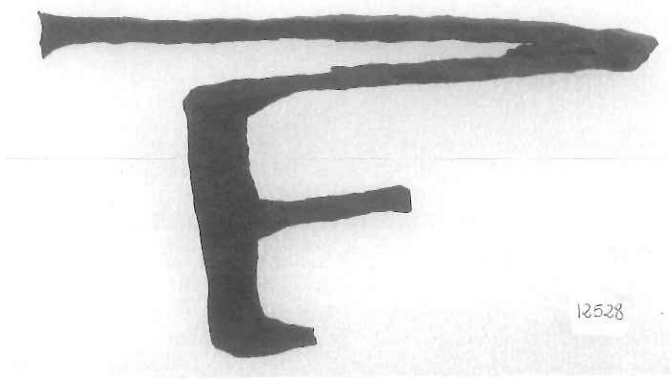

- **AZADAS ROMANAS**

Es evidente que el uso de estas herramientas está relacionado con la pobreza pero, aún así, se puede ver la diferencia en las técnicas de elaboración dependiendo de quien fuera un dueño y otro.

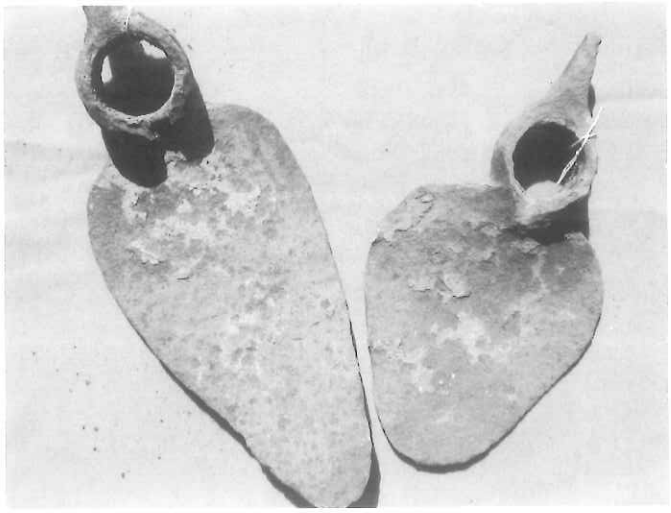

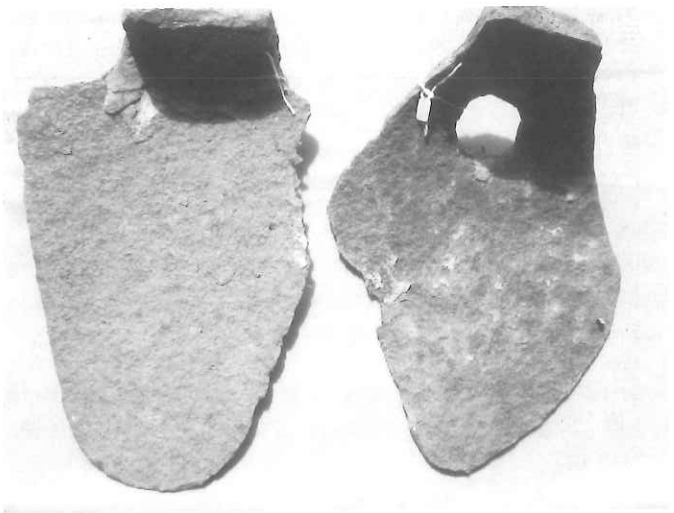

CULTURA ÁRABE

Se considera que la cultura musulmana tuvo su apogeo durante la Edad Media en el Occidente, época que coincide con la máxima extensión que llegaron a tener los diferentes reinos de tronco musulmán. Su origen se sitúa en la península arábiga en el siglo VII de nuestra era. Su libro sagrado es el Corán, libro que fue revelado al profeta Muhammad por medio del arcángel Gabriel. Los cinco pilares del islam constituyen los preceptos fundamentales obligatorios para los musulmanes y son: profesión de fe, limosna, oración, ayuno y peregrinación a La Meca.

El arte islámico no es necesariamente religioso. El arte islámico es posible encontrarlo en todo el espacio geográfico ubicado entre España y la India principalmente, junto con otras zonas pobladas por musulmanes. En la época clásica, el empleo de una única lengua en todo el territorio dio un sentido de unicidad al arte islámico, que desde un comienzo tiene un sentido fino de arte, reflejado en su caligrafía.

La arquitectura tiene una función sumamente específica en el mundo islámico, y eso es visible tanto en sus mezquitas como en sus madrazas, estructuras construidas en las más diversas formas y variedades. También son destacables el nivel de las pinturas e ilustraciones de libros (sagrados y profanos) que se llevaron a cabo en la antigüedad.

BAJA EDAD MEDIA

La Baja Edad Media sucede cronológicamente a la Alta Edad Media y es el periodo que abarca desde los inicios del siglo XI hasta el Renacimiento. En Europa es el momento de máxima expansión del feudalismo, un sistema dominado por una minoría de aristócratas guerreros que, junto con los funcionarios de la Iglesia, retienen la propiedad eminente de la tierra.

La Baja Edad Media también es el momento de máximo poder de la Iglesia Católica, que domina toda

Europa e impulsa incluso expansiones como las de las Cruzadas. Ese dominio de la Iglesia se puede ver en los grandes templos góticos de las ciudades medievales y en la importancia de los caminos de peregrinación, como el Camino de Santiago.

En la Edad Media, el centro es Dios, todos los fenómenos se explican a través de Él. Desde la Edad Media hasta el Renacimiento hay un estrecho vínculo entre la Iglesia y el Arte, el arte depende de la religión, todo lo que estuviese fuera de la religión no es arte.

Entre todas las piezas correspondientes a esta etapa que el Museo alberga, podemos destacar las siguientes:

- **BRASERILLO QUEMAPERFUMES**

Relacionado tanto con la vida cotidiana pero, fundamentalmente, con la vida de culto, porque se empleaba para quemar incienso en los lugares de oración. Normalmente se realizaban con materiales apreciados, como el bronce.

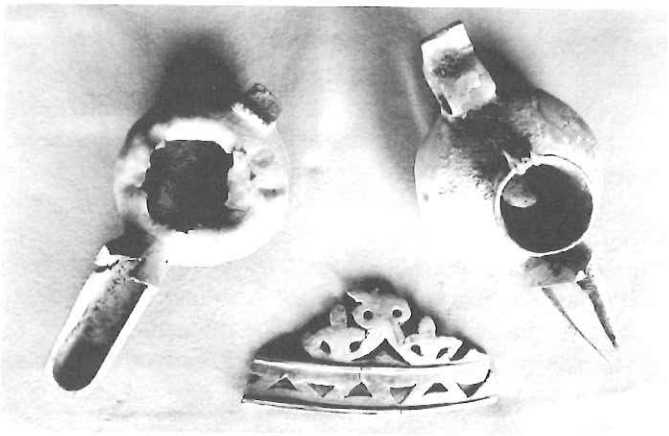

- **ESPUELA Y ESTRIBO**

Estos objetos nos aluden a una persona de mucha importancia perteneciente a la aristocracia o al ejército. Aluden al prestigio de guerrero.



- **DINAR DE CONQUISTA. FELUSES. MUSEO PRASA TORRECAMPO**

Son monedas de la época de la conquista andalusí; el dinar o sólido de conquista, de oro, está incluso con grafía latina. Aunque puede parecer que reflejan la moneda de los ricos en contraposición a la de los pobres, hay que tener en cuenta que en esta época los pobres, directamente, ni veían las monedas.



- **TALISMANES CON INSCRIPCIONES CÚFICAS**

Recogían versículos del Corán y profecías mahometanas y servían como protección tanto de ricos como de pobres.

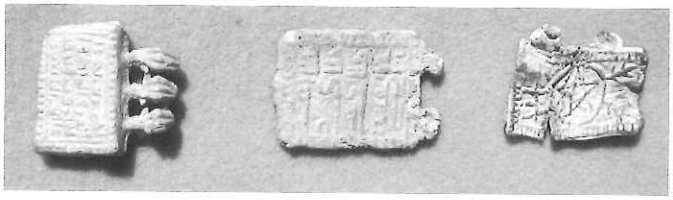

- **DEDAL DE TALABARTERO. Museo Torrecampo. Califal, del Siglo X.**



En este caso, es una pieza extraordinaria, que incluso lleva en la punta grabado el nombre del taller de Rasiq, famoso en la Córdoba de al-Hakam II.

- **PLATILLO DE BALANZA. Museo Prasa. Torrecampo. Califal (S. X).**

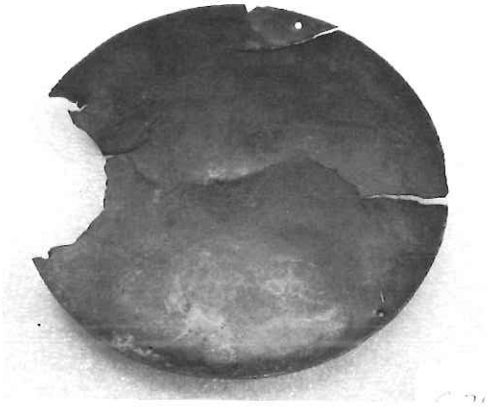

Lleva inscripción punteada con grafía árabe, posiblemente marca del taller de realización. Relacionado directamente con la moneda y el comercio, con la economía (aunque, nuevamente, más con los ricos que con los pobres).

EDAD CONTEMPORÁNEA

Edad Contemporánea es el nombre con el que se designa el periodo histórico comprendido entre la Revolución francesa y la actualidad. La humanidad experimentó una transición demográfica, concluida para las sociedades más avanzadas (el llamado primer mundo) y aún en curso para la mayor parte (los países subdesarrollados y los países recientemente industrializados), que ha llevado su crecimiento más allá de los límites que le imponía históricamente la naturaleza, consiguiendo la generalización del consumo de todo tipo de productos, servicios y recursos naturales, que han elevado, para una gran parte de los seres humanos, su nivel de vida de una forma antes insospechada, pero que han agudizado las desigualdades sociales y espaciales y dejan planteando, para el futuro próximo, graves incertidumbres medioambientales.

La ciencia y la cultura entran en un periodo de extraordinario desarrollo y fecundidad; mientras que el arte contemporáneo y la literatura contemporánea (liberados por el romanticismo de las sujeciones académicas y abiertos a un público y un mercado cada vez más amplios) se han visto sometidos al impacto de los nuevos medios de comunicación de masas (tanto los escritos como los audiovisuales), lo que les provocó una verdadera crisis de identidad, que comenzó con el impresionismo y las vanguardias, y aún no se ha superado. Nuestro museo acoge varias piezas correspondientes a la época contemporánea entre las que podemos destacar:

- **BISUTERÍA**

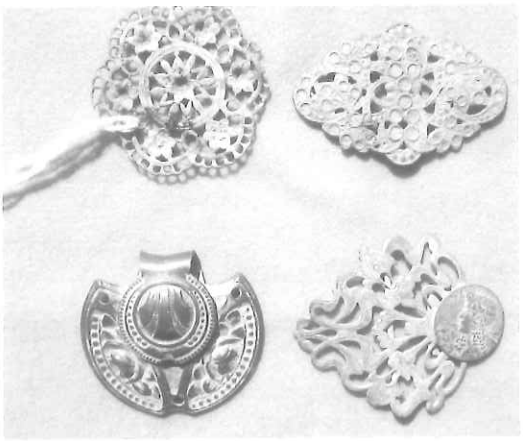

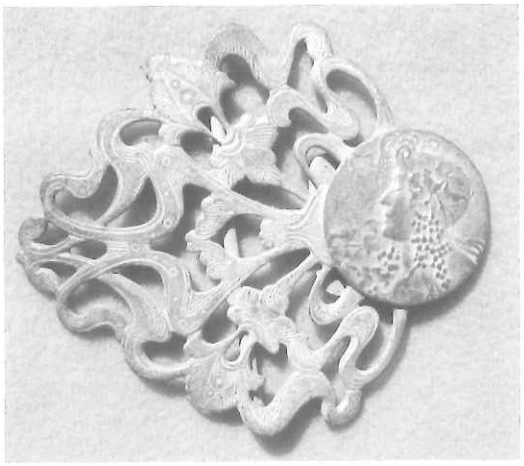

Son generalmente de materiales pobres y de baja calidad, pero están realizados con una clara intención de imitar los gustos establecidos por las élites.

- **NEVERA DE CORCHO.- Museo de la matanza. Alcaracejos.**

Pese a la pobreza de sus propietarios, es curioso como en la dedicación y gusto por decorar lo cotidiano, se encuentra la belleza o riqueza de las familias humildes de la comarca.



CONCLUSIÓN

Por lo general, la Historia del Arte siempre nos ha mostrado la vida fácil de las élites acomodadas y raras veces se ha detenido en mostrarnos la cruda realidad de la gente humilde.

En este sentido, hemos de destacar que existen civilizaciones que, a pesar de su gran pobreza en recursos cotidianos, siempre han mostrado una "gran riqueza" para elaborar artesanía como pueden ser las distintas tribus africanas.

BIBLIOGRAFÍA

- **MARTÍN DE LA CRUZ, J. C. y GUTIÉRREZ ESCOBAR, S.-** *Minguillo IV, (Villanueva de Córdoba). En el contexto Megalítico de Los Pedroches.* Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Ayto. de Vva. de Córdoba; Córdoba 2006.
- **VALLE BUENESTADO, BARTOLOMÉ:** *Villanueva de Córdoba. Estudio geográfico de un Municipio de los Pedroches;* Estudios Cordobeses - Diputación Provincial de Córdoba; 1978; Córdoba. 364-67 Págs.
- **www.villanuevadecordoba.com**

HISTORIA

ÁFRICA Y EL MUNDO ANTIGUO EL PERIPLO DE HANNÓN Y OTRAS EXPEDICIONES LEGENDARIAS

Ildefonso Robledo Casanova

Las tierras del África tropical, como consecuencia de la desertización del Sahara en los tiempos finales del Neolítico, quedaron aisladas con respecto a las culturas que se fueron desarrollando, en la antigüedad, en el mundo mediterráneo, de modo que habrá que esperar a la Baja Edad Media para que árabes y beréberes, que atravesaban el desierto de una manera regular siguiendo las rutas caravaneras, mantengan un contacto sostenido con los pueblos subsaharianos. De tiempos anteriores, sin embargo, nos han llegado noticias legendarias que nos hablan de ciertos periplos marinos por las costas africanas, alguno de los cuales, de ser cierto, habría conseguido bordear África en una época que se fecha en el entorno del año 600 a.C.

Necao y los fenicios

A pesar de que el mundo egipcio mantuvo relaciones estrechas con los pueblos del Mediterráneo, lo cierto es que las noticias que se tenían en la antigüedad sobre las tierras interiores de África, eran ciertamente confusas. La moderna arqueología ha confirmado que las huellas de una posible presencia del mundo clásico en el sur del Sahara son prácticamente nulas antes de los tiempos tardíos. A partir del siglo II d. C., cuando las tropas auxiliares sirias, que protegían los intereses de Roma en el norte de África, introdujeron en estas tierras el uso del dromedario, que habría de alcanzar su auge a partir del siglo III. Será entonces cuando se intensificará el tráfico comercial sahariano y aparecerán restos arqueológicos que confirmarán esa actividad. Así sucede con las monedas romanas del siglo IV, encontradas en la tumba de Tin-Hinan, de Abalessa, descubierta en Ahaggar.

Sin embargo, los historiadores griegos antiguos nos han transmitido ciertas noticias que circularon en la antigüedad, que nos hablan de intentos decididos de explorar las costas africanas por parte de expediciones egipcias y persas. Así, por Heródoto, sabemos que un contingente fenicio recibió el encargo del faraón Necao (hacia 600 a. C.) de intentar la circunnavegación del continente. Seguimos a este historiador: "En ese sentido es evidente que Libia (nombre que los antiguos daban a África) está rodeada de agua por todas partes, salvo por el lado en que confina con Asia; que nosotros sepamos, el rey de Egipto, Necao, fue el primero que lo demostró, ya que, tras interrumpir la excavación del canal que, desde el Nilo se dirigía al golfo arábigo, envió en unos navíos a ciertos fenicios, con la orden de que, a su regreso, atravesaran las columnas de Heracles (actual Estrecho de Gibraltar) hasta alcanzar el mar del Norte (Mediterráneo) y llegar de esta manera a Egipto. Los fenicios, pues, partieron del mar eritreo (Mar Rojo) y navegaron por el mar del sur (Océano Índico). Y cuando llegaba el final del otoño, atracaban en el lugar de Libia en que, en el curso de su travesía, a la sazón se encontraban, sembraban la tierra y aguardaban hasta la siega. Y, una vez recogida la cosecha, reemprendían la navegación, de manera que, cuando habían transcurrido dos años, en el tercer año de travesía doblaron las columnas de Heracles y arribaron a Egipto. Y contaban -cosa que a mi juicio no es digna de crédito, aunque puede que lo sea para alguna otra persona- que al contornear Libia, habían tenido el sol a mano derecha".

Fracaso de Sataspes

Es difícil que podamos contrastar, en nuestros días, hasta que punto las noticias que nos ha transmitido Heródoto son fiables. No existen dudas con respecto a los viajes que, en la antigüedad, se realizaban vía Mar Rojo hasta las tierras ubicadas en las costas del Océano Índico. Los vientos monzones, con sus alternancias, facilitaban tanto el viaje de ida como el de regreso. La afirmación, increíble para Heródoto, de que los marinos, en un momento determinado, habían visto elevarse el sol por su derecha, es cierta siempre que hubieran sido capaces de doblar el Cabo de Buena Esperanza y brinda por ello un halo de verosimilitud al relato. Sin embargo, la posibilidad de remontar las aguas del Atlántico en el tramo entre el actual Senegal y Marruecos, siempre con el viento en contra, parece una prueba imposible de superar con los medios que los marinos de esos tiempos poseían.

En todo caso, el mismo Heródoto, en otro pasaje, nos habla de otro personaje, el persa Sataspes, que, a principios del siglo V a. C., habría sido también enviado con la misma intención de explorar las costas africanas, fracasando esta vez en su intento. En efecto, dice Heródoto: "el aqueménida Sataspes, hijo de Teaspis, en el curso de su travesía no logró contornear Libia, pese a que se le había enviado con ese objetivo. Al contrario, por el temor que le inspiraba la magnitud y la soledad del viaje, volvió sobre sus pasos sin haber llevado a cabo la empresa que la había impuesto su madre...".

Y más adelante: "entonces Staspes se llegó a Egipto, fletó una nave con marineros de esa nacionalidad

y se hizo a la mar con rumbo a las columnas de Heracles. Tras haberlas flanqueado y haber doblado el cabo de Libia cuyo nombre es Solunte, puso proa hacia el sur. Al cabo de muchos meses llevaba recorrida por la superficie del mar una considerable distancia, pero, en vista de que siempre faltaba un trayecto superior, viró de bordo poniendo rumbo a Egipto".

Todas estas noticias que el pasado nos ha transmitido gracias a la labor recopilatoria de Heródoto, nos están hablando de diversos intentos de los antiguos por arribar a las tierras remotas del África negra y, es probable, que tengan un cierto trasfondo de veracidad. No importa demasiado que estas informaciones concretas sean ciertas o no, lo importante es que reflejan aún cuando sea de manera legendaria el interés de aquellos hombres por conocer unas tierras remotas. Quizás los fenicios no llegasen nunca a remontar el Cabo de Buena Esperanza, pero, aún en ese caso, todo parece indicar que no habrían estado demasiado lejos y que habrían sido sus informadores locales los que les habrían hecho saber que, más allá de ese punto, se producía un cambio notable de rumbo para navíos que bordeaban la costa y que, a partir de ese momento, todos afirmaban que el sol, al amanecer, se situaba a la derecha del navegante.

Comercio mudo

Es un hecho constatado que fenicios y cartagineses mantuvieron estrechos contactos comerciales con los pueblos del sur de Iberia y que, aprovechando los conocimientos que los marinos tartesios poseían de la costa noroccidental africana hicieron viajes comerciales por la zona, arribando hasta las tierras situadas al sur del Marruecos actual y tomando conocimiento de la existencia de las islas Canarias y Madeira. Heródoto, refiriéndose a los cartagineses, nos ha transmitido noticias concretas que nos hablan de una curiosa forma de intercambio comercial entre los púnicos y los nativos de la zona que, a pesar de desconocer sus lenguas respectivas, no por ello dejaban de realizar pingües intercambios. En efecto: "En Libia, allende las columnas de Heracles, hay cierto lugar que se encuentra habitado; cuando arriban a ese paraje, descargan sus mercancías y las dejan alineadas a lo largo de la playa y, acto seguido, se embarcan en sus naves y hacen señales de humo. Entonces los indígenas, al ver el humo, acuden a la orilla del mar y, sin pérdida de tiempo, dejan oro como pago de las mercancías y se alejan bastante de las mismas. Por su parte, los cartagineses desembarcan y examinan el oro; y si les parece un justo precio por las mercancías, lo cogen y se van; en cambio, si no lo estiman justo, vuelven a embarcarse en las naves y permanecen a la expectativa. Entonces los nativos, por lo general, se acercan y siguen añadiendo más oro, hasta que los dejan satisfechos. Y ni unos ni otros faltan a la justicia; pues ni los cartagineses tocan el oro, hasta que a su juicio haya igualado el valor de las mercancías, ni los indígenas tocan las mercancías antes de que los mercaderes hayan cogido el oro".

La arqueología ha confirmado esa presencia de los comerciantes púnicos en la costa occidental de Marruecos, en tanto que las fuentes antiguas han situado, en la que denominan isla de Cerne, la factoría más meridional existente en la zona, isla que posiblemente tengamos que identificar con la actual Mogador. Es conocido que allí los púnicos ofrecían productos cerámicos que intercambiaban por pieles de ciervos y felinos (leones y leopardos), así como colmillos de elefantes que aportaban los pueblos etíopes. Por esas mismas fuentes (el denominado "Pseudo-Escílax") sabemos que los nativos producían un vino local con las uvas que cultivaban en sus propios viñedos, lo que hace que el lugar, al ser ese cultivo impropio de parajes tropicales, haya de enmarcarse no lejos de la actual zona sur de Marruecos. Para diversos autores, entre ellos Gómez Espelosín, Cerne no sería una isla real sino que, en la visión griega del océano Atlántico, representaría un punto imaginario más allá del cual sería totalmente imposible navegar.

Por las fuentes antiguas que venimos manejando, sabemos que, púnicos y griegos, tenían conocimiento de que en la costa africana, frente a la isla de Cerne, habitaban los denominados etíopes, pueblo que, según algunos, venía ocupando sin interrupción todas las tierras que se extendían desde Egipto hasta estos fabulosos lugares. En los viejos poemas homéricos y en la literatura griega más antigua la tierra de los etíopes era un lugar privilegiado que se distinguía por gozar del favor de los dioses, que habían hecho que sus habitantes, a pesar de ser de piel negra, fuesen especialmente bellos y esbeltos. Fuera de esta vieja visión mítica, lo cierto es que el conocimiento real que, el mundo clásico tenía acerca de los hombres de color que habitaban África más allá de Egipto, era confuso. Era muy escasa la información fidedigna que se poseía, entonces, de estos pueblos que se situaban en los confines meridionales del mundo conocido.

En el denominado "Periplo del Pseudo Escílax", posiblemente una compilación de textos anteriores que habría sido realizada en el entorno del año 335 a. C., se nos brinda una interesante información acerca de los parajes a los que antes nos hemos referido: "La navegación a lo largo de la costa desde las columnas de Heracles hasta el promontorio de Hermes (debe hacer referencia a la zona del cabo de San Vicente) es de dos días. Desde el promontorio de Hermes hasta el promontorio de Solunte (se identifica con el actual cabo Cantín) la navegación costera es de tres días. Desde Solunte hasta Cerne, la navegación costera es de siete días. La navegación total desde las columnas de Heracles hasta la isla de Cerne es de doce días. Las partes de más allá de la isla de Cerne ya no son navegables a causa de las aguas poco profundas, del lodo y de las algas. Las algas son de una palma de ancho y la parte de arriba es en punta, de modo que se clavan. Los comerciantes son fenicios; cuando llegan a la isla de Cerne, fondean los barcos mercantes y en la isla instalan sus tiendas; una vez que han obtenido el cargamento, ellos mismos lo transportan en pequeños navíos hacia el continente (las

costas africanas). Hacia el continente están los etíopes. Estos etíopes son con los que establecen tratos...".

El periplo de Hannón

En este contexto de una presencia efectiva de fenicios y cartagineses en el costado noroccidental de África, debemos situar ciertas noticias que nos hablan de una hipotética expedición marítima púnica que quizás habría alcanzado lo que hoy son costas del Senegal, o incluso hasta algo más allá. Se trata de un texto griego que estaría traduciendo un documento original cartaginés, que se atribuye a un tal Hannón, y que nos habla de un viaje de leyenda del que, sin embargo, Heródoto no tuvo ninguna información, ya que no lo menciona en su obra. El texto, cuyos datos no han podido ser conciliados con la información que ofrece la geografía moderna, puede que sea una imaginativa mezcla de diversas referencias reales del litoral marroquí, que vimos que los púnicos conocían bien, con otras visiones tópicas y sorprendentes de las ignoradas regiones del África tropical. En todo caso, en palabras de Gómez Espelosín "a diferencia de otros Periplos, el de Hannón parece referir una experiencia personal, el testimonio de primera mano y autobiográfico de un hombre que ha afrontado un viaje hacia lo desconocido para abrir nuevos horizontes al conocimiento humano".



Vestigios de Cartago en la actualidad.

El texto del Periplo habría sido depositado en el santuario de Cronos (Baal Moloch) en Cartago por Hannón, un rey cartaginés de nombre muy común que no ha podido ser identificado. Según el texto, este personaje, al mando de una flota integrada por sesenta penteconteros, habría emprendido un viaje colonizador por las costas de África, más allá de las columnas de Heracles. Para hacer realidad ese deseo de fundar nuevas colonias en esos apartados parajes. La expedición habría estado integrada por una masa de treinta mil hombres y mujeres. Se nos dice que dos días después de traspasar las columnas fundaron la primera colonia, a la que pusieron el nombre de Timiaterio; posteriormente, levantaron un santuario a Poseidón en Solunte y, más adelante, fueron estableciendo nuevas colonias en diversos lugares que la arqueología no ha sido capaz de detectar: Fuerte Cario, Gite, Acra, Melita y Arambis. Prosiguiendo la navegación, los expedicionarios habrían arribado a la desembocadura del río Lixos, alcanzado finalmente la mítica isla de Cerne, acerca de la cual nos indican que: "Pudimos comprobar, por el viaje realizado, que se hallaba situada en línea recta desde Cartago, pues la navegación era la misma desde Cartago hasta las columnas que desde allí hasta Cerne".

El Periplo de Hannón, de ser real, estaría describiendo un ambicioso viaje realizado en el siglo V a. C.; sin embargo, existen dudas razonables de su autenticidad, sobre todo si consideramos que los púnicos siempre se mostraron muy prudentes a la hora de divulgar sus expediciones marinas. Es notorio el sigilo con que guardaron sus conocimientos de las rutas atlánticas y se sabe que, cuando se sentían seguidos por los romanos, preferían hacer encallar voluntariamente sus naves para evitar así que sus enemigos conocieran esas rutas. La multitud de tópicos existentes en la antigüedad sobre los monstruos que poblaban las aguas del Atlántico y los inmensos peligros que allí existían para los navegantes, habrían sido una invención de los púnicos para mantener así alejados de la zona a posibles competidores. Ya hemos mencionado, igualmente, que la investigación arqueológica no ha podido contrastar la existencia real de las colonias que se habrían fundado en este viaje y que se citan en el texto.

Tambores en la noche

El Periplo de Hannón, más allá de la isla de Cerne, ofrece sugerentes noticias que, quizás, nunca podamos confirmar si nos hablan de un viaje real o son, simplemente, producto de la fantasía y se limitan a recoger los conocimientos tópicos que, sobre estas apartadas regiones, se poseían en la antigüedad. Así, se nos habla sucesivamente de lugares habitados por pueblos salvajes que se vestían con pieles de bestias y que, arrojando piedras, impedían que los expedicionarios pudiesen desembarcar. Desde los navíos, los hombres de Hannón habrían podido contemplar, atemorizados, inmensas regiones selváticas desde las que, en la noche, llegarían amenazadores griteríos: "No vimos nada durante el día, excepto la selva, en cambio de noche vimos numerosos fuegos que ardían y escuchamos el sonido de flautas y el estruendo de címbalos y de tambores y un innumerable griterío". Llenos de temor, los púnicos habrían contemplado como la tierra era poseída por el fuego, debido, al parecer, a la acción de un volcán, ya que, en un lugar conocido como "El soporte de los dioses", el fuego llegaba casi a quemar las propias estrellas.

El texto finaliza con la llegada al golfo, que los púnicos denominan como Cuerno del Sur, que, para Gómez Espelosín, sería el punto más extremo del sur, alcanzable tanto desde el oriente como desde el occidente y que podría corresponder, en la concepción que los griegos tenían de África, al entorno del Cabo Guardafui. En ese

paraje, "en el entrante más profundo había una isla que era igual a la primera que contenía también un lago y en él había otra isla repleta de gentes salvajes, la mayor parte de las cuales eran mujeres de cuerpos muy velludos a las que los intérpretes denominaban "gorilas"; tras perseguir a los hombres, no fuimos capaces de capturarlos sino que consiguieron escapar escalando por riscos escarpados y defendiéndose con lo que tenían a mano; en cambio pudimos capturar a tres mujeres que, tras morder y arañar a los que las llevaban, no quisieron seguirlos. Así que tras haberlas dado muerte, las despellejamos y transportamos sus pieles hasta Cartago. Pues ya no continuamos la navegación más adelante al faltarnos las provisiones".



Necrópolis de Cartago.

Retorno imposible

Del texto del Periplo, algunos estudiosos han deducido que los púnicos podrían haber arribado en esta legendaria expedición a las costas del actual Senegal o incluso hasta algo más abajo de la cornisa africana, pero esa posibilidad ha sido combatida por investigadores como R. Mauny que, buen conocedor de la zona, ha sostenido de manera clara la imposibilidad del viaje de retorno utilizando los medios técnicos de navegación que se conocían en la fecha en que el Periplo habría sido realizado (siglo V a. C.). Parece irrebatible que barcos dotados de una vela cuadra y sin timón, aún cuando contasen con remos, no podrían contrarrestar la acción de los fuertes vientos que soplarían siempre en sentido contrario a la marcha. Los vientos alisios del nordeste y el régimen de las corrientes marinas entre el Senegal y Marruecos, imposibilitarían el viaje de retorno. Sabemos, en este sentido, que existen noticias de navíos gaditanos antiguos que se perdieron en las costas africanas al haber traspasado los límites del río Lixos (al sur de la actual Agadir). Incluso en tiempos muy posteriores, en 1291, los hermanos Ugolino y Vadino Vivaldi, que intentaban nuevamente costear el continente africano, desaparecieron sin dejar ningún tipo de rastro. No sabemos hasta donde llegaron, pero lo indudable es que no pudieron regresar.

Todo parece indicar que el Periplo de Hannón es un mero producto literario griego, en el que, al modo de un relato de aventuras, se recogerían noticias reales y fabulosas acerca de las regiones más occidentales y meridionales del mundo conocido, siendo su destino un público muy concreto integrado por los lectores cultos del ámbito helenístico. El relato ofrece, sin duda, una cierta dosis de credibilidad, en la medida en que se fundamenta en la contrastada presencia púnica en las actuales costas de Marruecos, si bien, a medida que la acción se aleja de estos parajes conocidos, el influjo de la fantasía parece incrementarse. Esa credibilidad exigía que los protagonistas de la acción fueran cartagineses; en otro caso, el relato habría resultado inverosímil, ya que en esos tiempos la presencia griega en la zona era nula, debido a que los cartagineses controlaban de manera férrea las aguas del Estrecho y, sabemos por los cronistas antiguos, que todos los navíos que se acercaban allí eran hundidos irremediablemente. En el caso hipotético de que alguien hubiese intentado realizar este viaje fabuloso, solo podrían haber sido los marinos de Cartago, lo que motivó que el autor griego del relato, que conocía esta circunstancia, decidiera incluirlos como protagonistas de su acción.

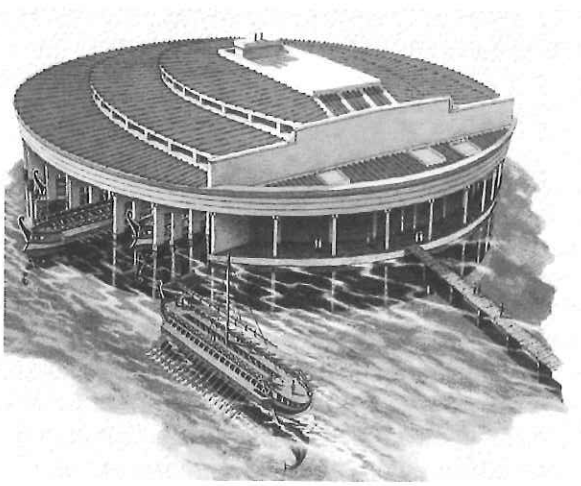

Reconstrucción del puerto de Cartago.



Restos de las termas romanas de Cartago.

BIBLIOGRAFÍA

- García y Bellido, A. (1945): "España y los españoles hace dos mil años, según la Geografía de Strabón". Madrid.
- García Moreno, L. A. y Gómez Espelosín, F.J. (1996): "Relatos de viajes en la literatura griega antigua". Madrid.
- Gómez Espelosín, F.J. (1985): "Viajeros de la Antigüedad". Madrid.
- Heródoto (1979): "Historia", versión de C. Schrader. Madrid.

LAS RAÍCES DE ESPAÑA: LOS VISIGODOS

Francisco Olmedo Muñoz
Profesor.

INTRODUCCIÓN

Hablar de los visigodos, es tratar un período de la historia de España de apenas tres siglos de existencia (principios siglo V hasta el 711). Si bien Hispania romana estuvo bajo una misma autoridad y poder, es con los visigodos cuando aparece un Estado con unidad política, territorial y religiosa.

Esta etapa de la historia de España, se ha utilizado con frecuencia para otros fines y motivaciones. Solo en el siglo XX la etapa visigoda ha sufrido cambios bruscos en la metodología e intereses de los historiadores más o menos apegados al poder del Estado, me refiero a dos períodos bien significativos y contrapuestos: la dictadura y la democracia.

Durante la dictadura del general Franco, la época visigoda disfrutó de una aprobación oficial más que aceptable. Se presentaba esta época como un poder central fuerte, con unificación política (tema predilecto), y una relación de monarcas que se sucedían en el tiempo (la famosa lista de los reyes godos), que habían contribuido a la unicidad de la Península bajo un poder cristiano, destruyendo o expulsando a aquellos elementos raciales y culturales ajenos a la cultura e identidad española, bajo el nombre de hispanidad.

Con frecuencia se ofrecía hitos históricos aislados en el tiempo, resaltando los reyes más significativos de cada etapa: de los visigodos a la monarquía asturiana (718-910), al Reino de León 8910-1037), de Castilla (1037…) y finalizar en los Reyes Católicos que eliminan del solar patrio al último reino musulmán de la Península, el Reino Nazarí de Granada. Con la Edad de Oro de los Habsburgo y la España Imperial se daba otro salto hasta la España Nacional.

Gran parte del siglo XX, a la historiografía española le agradaba el tema visigodo, por su impronta de gobierno fuerte, por el reforzamiento de los poderes del Estado y de la Iglesia, porque idealizaban situaciones históricas, allí donde no hablaban las fuentes; esta concepción de la historia propia de regímenes autoritarios hacía surgir mitos y manipulaciones interesadas. Por ejemplo, con motivo de la fundación del nuevo Museo de los Concilios y de la Cultura Visigótica en Toledo, por decreto del 6 de mayo de 1969, el general Franco alababa a los visigodos por haber dado a los españoles su "amor nacional y el orden", mito algo exagerado y que intentaremos desmitificarlo a través de las fuentes, como es debido.

Con la llegada de la democracia, en los departamentos de historia de las universidades, al unísono con las corrientes políticas, afloran otros centros de interés, se publican innumerables estudios locales y regionales subvencionados por los poderes locales, provinciales o autonómicos, en numerosos casos en lenguas autóctonas y cooficiales al castellano, y no está mal. Pero nos olvidamos de la identidad nacional española. No debemos castigar el período visigodo por haber sido popular en otras épocas, no posee buenas credenciales en la España de las Autonomías.

Todavía recuerdo las palabras de un importante político cuando me preguntaba por el título de la conferencia que inauguraba el segundo año del Aula de Historia, Arte y Cultura, creada por esta asociación para dar respuesta a las inquietudes culturales de los asociados y cordobeses en general. El título de la conferencia era: "Las raíces de España. Los visigodos", la respuesta del político fue: ¿Y a quien le interesa ese tema?, la respuesta no se hizo esperar, ese mismo día el ciudadano cordobés, llenó por completo el salón de conferencias de Vincorsa.

Los visigodos no desaparecieron en el 711 por arte de magia, se integraron en el nuevo poder como el resto de los hispano-romanos, judíos y otras minorías, si bien un nutrido grupo de seguidores del rey Rodrigo, se refugiaron en la cornisa Cantábrica a la espera de mejores tiempos, una larga espera que no fructificó hasta la caída del Califato cordobés y otros reinos surgieron en la Península, con la semilla indiscutible de los godos, y de los romanos, y de los árabes, y se volvió a unificar el territorio, con mayor o menor cohesión en sus instituciones.

El artículo se desarrolla en dos partes, la primera estudia un panorama general histórico de la época visigoda en sus rasgos más generales: economía, población, cultura,… en la segunda parte presento una secuencia cronológica de monarcas y los hitos más sobresalientes de cada reinado, tipo esquema.

A.- HISTORIA DE LOS VISIGODOS

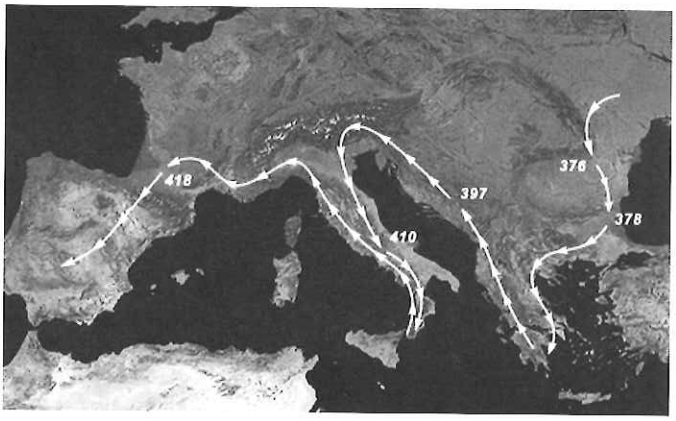

Fig. 1. Migración de los visigodos.

Entre los siglos II al X Europa Occidental sufre una oleada de invasiones de diferentes pueblos que terminan asentándose en ella en busca de mejoras de vida: francos, burgundios, anglos y jutos, alemanes, suevos, alanos vándalos, visigodos, ostrogodos (entre el siglo III y V), árabes y bereberes (siglo VIII) y normandos (siglos IX y X).

Desde el siglo III existe una emigración lenta desde Escandinavia hacia Francia, Alemania, costa sur del Báltico, Ucrania y las estepas rusas. Uno de estos pueblos desplazados de su lugar de origen es el pueblo godo, se dirigen a Oriente del Imperio, coincidiendo con la anarquía militar[1] y fácilmente saquean ciudades de la Tracia, Asia Menor y Grecia. Rechazados por Dioclesiano se establecen entre los Cárpatos, el río Don, el río Vístula y el mar de Azof.

Los godos se escinden en dos ramas: los Visigodos y los Ostrogodos, que en el año 332 a cambio de alimentación y subsidios defienden al Imperio, con el tiempo abandonan a sus dioses y aceptan el cristianismo (arrianos), a través de la religión llegan a la escritura, la lengua gótica se convierte en literaria. Su máximo representante es el obispo Ulfila.

En el año 373 penetran en el Imperio presionados y atacados por los pueblos Hunos. En tiempos del rey Alarico, jefe godo del ejército imperial de Iliria saquea Italia y entra en Roma, año 410. El resto del ejército imperial está ocupado en controlar a los demás pueblos germánicos. En el año 418 Walia acepta un tratado de colaboración de Roma y a cambio recibe tierras en las Galias: Burdeos, Agen, Angulema, Saintes, Poitiers, Perigueux y Toulouse. El Imperio pretende que defiendan la frontera del Rin, la Península Ibérica y a los vascones y vagaudas de Aquitania.

Bárbaros contra bárbaros en Hispania

Entre el siglo V y el VIII, la sociedad de Hispania se ruraliza, retrocediendo culturalmente la población. Los



Fig. 2. Hispania en el siglo V.

hispano-romanos sufren las agresiones de los pueblos bárbaros que entran en la Península Ibérica, estos pueblos germánicos luchan entre sí por el control del territorio, contra los bizantinos y los pueblos del norte de la Península.

Los pueblos germánicos penetran en la Península por Roncesvalles, después de devastar las Galias durante dos años. Suevos, vándalos y alanos entran en el año 409 e intentan desarrollar un estado germánico, repartiéndose el territorio a pesar de la presión de la mayoría de población hispano-romana. Durante dos años saquean Hispania ante la ausencia de un poder militar que les haga frente. El Imperio Romano pacta con estos pueblos un foedus[2] a cambio de dejar libre la provincia Tarraconense. Los suevos y vándalos asdingos se establecen en Gallaecia, los vándalos silingos en la Bética y los alanos en la Lusitania y Cartaginense.

El reino de Tolosa

Los visigodos por el contrario es un pueblo romanizado, en el año 415 los visigodos ocupan la Tarraconense, tres años más tarde pactan con el Imperio el foedus y legitiman la ocupación, este poder de hecho se convierte de derecho como pueblo federado al mismo, además el Imperio aspira utilizar a los visigodos contra los demás pueblos germánicos de Hispania, menos romanizados. Roma da por perdido el control terrestre pero no el marítimo, especialmente el aprovisionamiento del Norte de África con Roma, para ello elabora leyes que dan pena de muerte a todo aquel hispano-romano que enseñe a los germanos la técnica de construcción de barcos.

Los vándalos tienen vocación marinera y en el año 426 ocupan las Islas Baleares y en el 429 pasan a África,



Fig. 3. Reino de los visigodos.

saqueando Roma unos años más tarde. Los suevos tienen el camino libre en la Bética y realizan incursiones hasta Mérida y Sevilla desde Galicia, demostrando la debilidad del Imperio. Los vascones muy poco romanizados aprovechan la ocasión para saquear el Valle del Ebro. Ante esta situación la población hispano-romana huye de las ciudades y se ruraliza.

Los visigodos desde la Tarraconense luchan contra los vagaudas[3] de Aquitania y los suevos de la Gallaecia, saquean Braga y Mérida, dando muerte al rey suevo Rekhiario junto a gran número de nobles, no pretenden eliminar a los suevos sino imponer la autoridad de Roma y sus aliados (los visigodos). Entre los años 466 y 484 el rey Eurico aprovecha la debilidad de Roma y se extiende por la Provenza y zona sur de los Pirineos. Cuando en el año 476 desaparece el Imperio Romano de Occidente, los visigodos dominan un territorio que va desde el Atlántico al Mediterráneo en las Galias, y desde la Gallaecia hasta la Tarraconense en Hispania.

El resto de la península no reconoce ningún poder, surgen las divisiones tribales prerromanas en el norte y los aristócratas romanos controlan las zonas del sur, son grandes propietarios de tierras apoyados por grupos armados. Los obispos controlan y gobiernan las ciudades, poseen poderes civiles, militares y eclesiásticos.

El rey visigodo Eurico[4] en el año 475 rompe el foedus con Roma. Al año siguiente el emperador romano Rómulo Augústulo es depuesto y desaparece el Imperio Romano de Occidente. Los visigodos se convierten en un estado independiente con territorios desde las Galias hasta Hispania.



Fig. 4. El Rey Eurico

En las Galias compiten por el territorio dos pueblos, francos y visigodos, éstos lo tienen difícil pues los galo-romanos son católicos y no quieren a los visigodos que son arrianos. Clodoveo rey franco se convierte al catolicismo y se atrae a la población gala. En la batalla de Vouillé en el año 507, los visigodos son derrotados, entran en la Península y desaparece el Reino de Tolosa . Las causas fueron varias: poca población visigoda en las Galias, han abandonado las costumbres guerreras, son cristianos arrianos y los galorromanos son católicos. Clodoveo, recién convertido al catolicismo, ocupa Toulouse, mientras el rey Burgundio Gondebaldo se apodera de Carbona. Un grupo numeroso de visigodos resisten en Carcasona en espera de recibir refuerzos del rey ostrogodo Teodorico, la finalidad es conservar la Provenza y asegurar las rutas que comunican a la Península con Italia. Al final solo les queda en la Galia un territorio con base en Narbona (la Septimania).

El reino de Toledo

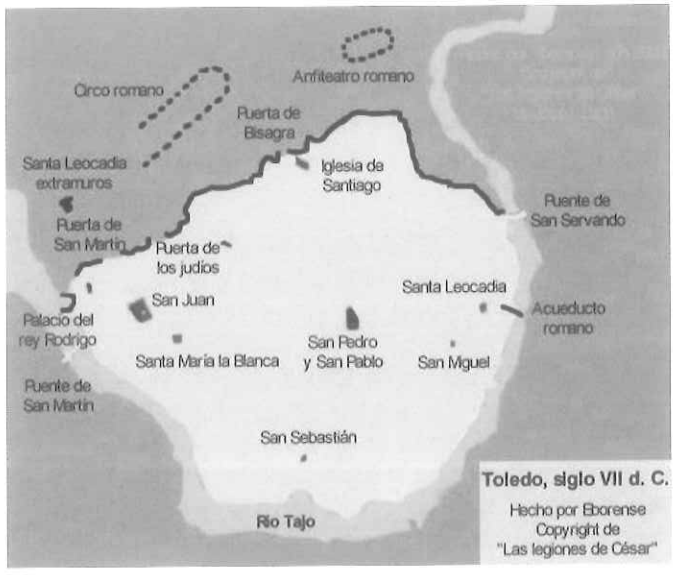

Fig. 5. Reino de Toledo

Los visigodos sobreviven como pueblo a condición de volver a la misma situación que tenían en el 418 (al servicio de Roma y de Teodorico que intenta restaurar el Imperio). Los funcionarios romanos son sustituidos por ostrogodos al mando de Teudis[5] y Teudiselo (terminan siendo reyes del reino visigodo, instalándose definitivamente en la Península).

En un principio no se identifican con la totalidad del territorio peninsular, serán los hispano-romanos los que, a través de la fusión entre los dos pueblos, hagan ver a los visigodos la unicidad de la Península.

El Imperio Romano de Oriente (Bizancio), controla Oriente y lanza sus tropas contra Occidente con el fin de restaurar el Imperio. Ataca primero el Norte de África, los vándalos con su flota perturba el comercio griego, después ataca a Roma. La antigua alianza de visigodos y ostrogodos se revive cuando Teudis ataca Ceuta para distraer fuerzas imperiales, esto no evita que los bizantinos eliminen al pueblo ostrogodo de Italia y los visigodos se dediquen a ocupar toda la Península, entrando en colisión con los otros pueblos germánicos (suevos, alanos y vándalos asdingos)[6].

En esta situación, Atanagildo (duque de la Bética) se proclama rey con ayuda de los bizantinos en el año 551, y una vez asegurado el trono de Toledo se revuelve contra ellos e intenta expulsarlos de Hispania, no lo consigue.

Le sucede Liuva, duque de la Septimania, que asocia al trono a su hermano Leovigildo (568-586) y éste se establece en Toledo. Será Leovigildo quien tenga la idea de un reino visigodo al estilo del de Bizancio, promulgando leyes para todos los habitantes, necesita a los dirigentes hispano-romanos para mantener la paz interior y el orden exterior; consolida las fronteras frente a cántabros, astures, vascos, suevos y bizantinos. incluso intenta la unidad religiosa en torno al arrianismo; más bien sucede lo contrario, algunos nobles godos se convierten al catolicismo, a la cabeza Juan de Biclaro, y Masona (obispos de Gerona y Mérida respectivamente). La diferencia religiosa es un problema para su política unificadora, intenta llevar a los obispos católicos al arrianismo y fracasa. En contra de su hijo se mostró inflexible, se le presentó un problema político, no religioso.

Asocia al trono a sus hijos Hermenegildo y Recaredo, les da cargos y fuerzas militares para que en su día sean elegidos según la norma germánica. Hermenegildo duque de la Bética con plaza en Sevilla, se rebeló contra su rey e intentó fundar un reino en la Bética, apoyado por los suevos y los bizantinos. Los suevos desaparecen de la escena política vencidos por los visigodos, los bizantinos del litoral levantino se retiran de la lucha tras ser sobornados, y los seguidores de Hermenegildo son vencidos y disueltos. Hermenegildo se refugió en Córdoba siendo apresado por su hermano Recaredo, que lo entrega al rey, éste lo confina a la Cartaginense y por el camino se libera e intenta refugiarse en Septimania, apresado por el conde Sisberto, conde de Tarragona, y acusado de tirano por orden del rey, fue ejecutado. El papa Gregorio Magno se dejó llevar por los cronistas francos (enemigos de los visigodos) que hicieron de Hermenegildo un mártir. Los hispanos contemporáneos y a la cabeza San Isidoro de Sevilla (Historia Gothorum) califican a Hermenegildo como un tirano (en el sentido de usurpador o rebelde), y así lo califican las crónicas hasta la desaparición del reino visigodo. En tiempos de Felipe II en 1586, fue canonizado.

El reino Visigodo Católico

El mismo año que murió Hermenegildo, Leovigildo destruyó el reino suevo y los francos atacaron la Septimania (la Galias Visigoda). Recaredo sucede a su padre y se convierte al catolicismo junto con los nobles seguidores en el III Concilio de Toledo, año 589. Las causas fueron varias: a) la piedad del rey, b) el ejemplo de su hermano Hermenegildo c) el ejemplo de las demás monarquías germanas, d) el deseo de atraerse a la población hispano-romana, e) evitar posibles alianzas entre bizantinos y francos, etc.

A partir del III Concilio de Toledo obispos y abades se integran en el aparato estatal, y es tal la unión que se habla de confusión entre la Iglesia y el Estado visigodo. El rey se convierte en Jefe de la Iglesia visigoda, emula a los bizantinos. Nombra obispos entre los nobles y partidarios suyos. Convoca concilios, que comienzan con un discurso real, el *Thomus regis*, especificando los asuntos a tratar, cómo enfocarlos, las medidas apropiadas en su estudio y finalmente da las soluciones pertinentes. Los acuerdos de los concilios carecen de validez si no son confirmados por el monarca. En estos momentos no se regula el problema sucesorio porque ni obispos ni el rey desean tratar el tema: los hispanos romanos son partidarios de una sucesión hereditaria porque ofrece una relativa estabilidad. Los godos prefieren el sistema electivo tradicional.

Sucesión al Trono



Fig. 6. Bárbaros.

En tiempos de Suintila se expulsó a los bizantinos de Hispania, asoció al trono a su hijo Sisenando, duque de la Septimania, convocando el IV Concilio de Toledo, en él busca la legitimación al trono. El canon 75 es el más importante pues se intenta conciliar la autoridad del rey y el control del monarca por el concilio.

El canon condena a los monarcas que llegan al trono a través de la sublevación, ya que la fidelidad y jura al anterior monarca, dificulta hacer lo mismo con el presente. Esto se resuelve con disposiciones contra los reyes que actúan despóticamente, que faltan a su juramento de respetar las leyes y gobernar rectamente. La elección del nuevo rey compete a magnates y obispos conjuntamente, como se observa la monarquía sale debilitada.

El reino será gobernado por nobles y obispos, ya que forman la aristocracia visigoda, y eligen al monarca (anteriormente estaba reservada dicha elección a la asamblea de godos libres). El VIII Concilio de Toledo disponía que elegirán al monarca los obispos y los oficiales de Palacio, la elección se celebrará en Toledo o en el lugar del rey muerto, esto es lo que permite que solo los miembros del séquito intervengan en la elección. Esta condición de elector y los beneficios económicos que conllevaba se habían hecho hereditarios en el V Concilio de Toledo, creando un grupo de fieles y adictos al rey, que a la larga será el germen de la destrucción del reino. El nuevo monarca no dispone de bienes para distribuir y tendrá que confiscar a los rebeldes y fieles al anterior monarca, lo que provocará guerras civiles interminables.

El VI Concilio de Toledo, está dirigido por el obispo Braulio de Zaragoza (una de las personalidades más relevantes del momento), el rey Chintila se atrajo el apoyo de los obispos con medidas antijudías, que incluyen la confiscación de bienes y expulsión del reino a los que no acepten convertirse. El rey acepta los cánones que dan carácter hereditario los bienes recibidos por el monarca, recordando a los obispos que todas las donaciones recibidas por la Iglesia a través del monarca o terceras personas, en función de dichos cánones, también se harán para siempre.

Fortalecimiento de la monarquía

Chindasvinto depone a Chintila (Suintila) y en nombre de los defensores del principio electo de la monarquía, los seguidores del anterior rey son eliminados, confisca sus bienes y los entrega a los suyos. Con esta política de terror asoció al trono a su hijo Recesvinto, que ejecutó una política contraria a su padre, anulando su obra en el VIII Concilio de Toledo, año 653. De esta manera satisface a los nobles y hace una clara diferenciación entre patrimonio real y bienes de la corona. Limita el poder del monarca al confiscar bienes, hace un inventario de los bienes de Chindasvinto, y dispone que solo los bienes personales pasen a sus hijos, el resto a la corona, devolviendo bienes a los nobles injustamente privados de ellos.



Fig. 7. Chindasvinto.

Esta ley de Recesvinto fue añadida a las actas del concilio, y resultó determinante para los próximos veinte años de gobierno. Mientras tanto nobleza y obispos se alían por tener los mismos intereses: recortar el poder y atribuciones del monarca.

Se crea un ejército territorial, los propietarios dirigirán a sus hombres o clientelas armadas y a sus siervos en la guerra. La nobleza territorial no está interesada y, poco a poco, se va desligando de la guerra, ya no se hace la guerra contra las tribus del norte, sino contra los oponentes del nuevo monarca.

Wamba proclama una ley militar, fijando las obligaciones militares de sus súbditos, incluyendo a los clérigos (que antes estaban exentos del servicio militar). Insiste en: a) La necesidad de anteponer los intereses del reino a los personales, b) fija penas a quienes deserten o se nieguen a acudir al ejército, c) todos los convocados por el rey, acudirán con la mitad de sus hombres de 20 a 50 años, bajo pena de perder la propiedad de los siervos que no acudan a la leva.

La ley está evitando el absentismo, territorialización y divisiones internas del ejército formado por igual entre germanos e hispano-romanos. No refleja: a) el descontento social, nobiliario y eclesiástico a esta ley, b) la dureza en la represión que siguió a la revuelta del duque Paulo, c) el agravio social causado a nobles y eclesiásticos al nombrar a siervos para cargos palatinos, d) confía a los judíos la administración del fisco.

Resultado, se produce una conjura contra Wamba y destronamiento, lo narcotizan y recibe la tonsura eclesiástica que lo incapacita para reinar. De Wamba a Rodrigo, período final del reino visigodo, son continuas conjuras, sublevaciones, confiscación de propiedades, exilios... ante la pasividad de una población que no entiende este estado de cosas y cuando se produce la invasión de los árabes, ven en ellos los libertadores.

Políticamente el reino visigodo estaba muy fragmentado y la división interna fue caldo de cultivo para que unos pocos de miles de árabes (en total no más de 35.000) en pocos años dominasen toda la Península Ibérica.

De sociedad esclavista a sociedad protofeudal

El pueblo visigodo en Hispania supone el 2% de la población (de 100.000-150.000 habitantes) y ocupan un territorio en las actuales provincias de Segovia, Soria, Burgos hacia el sistema Central, la población hispano-romana gira en torno al 98% de la población (de 4 a 4,5 millones). Los visigodos no se establecen en las ciudades, prefieren el medio rural, especialmente las aldeas, y no las villas romanas, no ocupan toda la Península, aunque en las grandes ciudades se asientan una fuerza militar como control del territorio.

Mantienen fuerzas armadas en poblaciones como Barcelona, Tarragona, Zaragoza, Cartagena, Mérida, Sevilla y Córdoba para control del territorio, además son sedes episcopales. Como capital predomina Toledo. Las ciudades de 6-8.000 habitantes pierden población.

Los motivos por lo que los visigodos se establecen en estas provincias son varios: son pocos y no quieren dispersarse, son arrianos y los hispano-romanos católicos, en el siglo V el centro vital está entre el Valle del Duero y el Tajo, tienden al latifundio donde los campesinos están sujetos al señor, están alejados del mar previendo futuros ataques y por su situación estratégica controlan a los vascones, suevos y francos.

La población vive al límite de la subsistencia, el sistema de explotación de la tierra se muestra ineficaz para crear riqueza, padece hambrunas por malas cosechas, las lluvias e inundaciones son frecuentes. La peste golpea a la población regularmente, los años 543, 570 y 693 son especialmente catastróficos. La esperanza de vida no ha variado desde la época romana, alrededor de los treinta años en las mujeres, algo menos en los hombres.

El matrimonio sigue siendo más una compra que un compromiso, se accede a él a partir de los catorce o quince años, los abortos son frecuentes y las exposiciones de los recién nacidos son numerosas (condenados a morir por inanición). Los nobles cuidan bien a su prole, alimentándolos y educándolos por medio de nodrizas y clérigos.

La estructura social de la Hispania visigoda es muy simple, una minoría se enriquece constantemente y aumenta su poderío social mientras que la gran mayoría de la población paulatinamente se empobrece, no existe la clase media, ha desaparecido.

Desde finales del Imperio, la civilización de las ciudades ha supuesto una garantía de gobierno para los ciudadanos. Con los visigodos la situación cambia, la legislación es confusa, opresiva, sin garantías; se adopta una solución de garantías reales (familia, clientelismo, encomienda personal...), esta solución modifica el orden político social del Imperio romano.

Es a partir del siglo V cuando el pequeño propietario entrega su tierra y su libertad a aquella persona que garantice su seguridad personal y de su familia. Generalmente se benefician los grandes propietarios, ya pertenezcan a la nobleza o a la iglesia.

El gran propietario, ante el vacío legal, se apropia de privilegios fiscales y judiciales, rodea a su territorio de una inmunidad frente a los funcionarios reales, está naciendo el señorío, fortalecido con un pequeño ejército de soldados privados para hacer frente a bagaudas, vascones, germanos descontrolados que intentan entrar en tierras del señor.

Este desarrollo de dependencia personal frente a la inseguridad de los siglos VI-VIII, produce un vínculo que desde el siglo III, flexible entre el señor y encomendado, derivando a un vínculo vitalicio a finales del período godo. Tienen un tratamiento diferente según se trate, se les llama *gardingos*[7] si su jefe es el rey, *bucelarios*[8] si el jefe es un terrateniente laico o eclesiástico.

El apoyo económico es diferente según el periodo, a lo largo del siglo III el señor alimenta directamente a su protegido, a finales del periodo visigodo el señor entrega tierras para que éste las aproveche. Estamos en los inicios del feudalismo en Europa, retrasado en la Península por la invasión árabe, y cuando éste se da en la baja edad media, las estructuras sociales han cambiado, el sistema feudal tiene que compartir territorio con el sistema señorial, cambiando el porcentaje de uno y otro sistema según las épocas y lugares.

La riqueza va paralela a la posesión de la tierra, y entre un grupo y otro hay diferencias: Por debajo del rey está la nobleza de linaje, goda o romana. A continuación una nobleza de origen burocrático o palatino. El clero se desarrolla paralelamente a ella, disfrutando de ventajas judiciales y penales.

A todos podemos integrarlos entre los privilegiados. Los no privilegiados no disfrutan de ninguna ventaja, está integrado por pequeños propietarios libres, colonos, libertos y siervos. Es Leovigildo quien sometió a los nos privilegiados a sus señores a través de la legislación y apoyado por la Iglesia.

La esclavitud se reduce en número de personas durante los siglos V y VI, las aldeas proporcionan la mano de obra necesaria durante este período, cada señor solía estar en posesión de varias aldeas o tener tierras en varias de ellas. Las aldeas están pobladas por campesinos, bien con el estatus de siervos o de colonos, que reunidos en *conventus publicus vicinorum*[9] (reunión de vecinos) tratan temas de agricultura, ganadería, aprovechamiento de los recursos forestales y prados comunales.

Es en esta sociedad ausente de grupos intermedios de comerciantes, funcionarios y artesanos de las ciudades,

donde se integra y desarrolla la población visigoda, fusionándose todos al final.

En un principio, bajo el sistema de *hospitalitas*[10], el Imperio cedió tierras a los godos. Había una separación física entre romanos y godos, que con el tiempo se fusionan entre capas iguales y semejantes, es decir, horizontalmente: sienten la necesidad de compartir el mismo espacio vital, en este caso es toda la Península. A finales del siglo VII, con Leovigildo se legisla a favor de este grupo dominante, se suprime la ley que prohibe los matrimonios mixtos (romano-goda y viceversa), con Recaredo se suprime la barrera religiosa y con Recesvinto se unifica el derecho (Liber Iudiciorum[11]: Libro de los Jueces) para todos los habitantes del territorio hispano.

En la cornisa cantábrica la población está poco romanizada, con estructuras económicas, sociales y políticas arcaicas, poco permeable a la penetración visigoda, la evangelización cristiana aún no ha terminado; estos pueblos son celosos de una feroz independencia. La población sufre crisis cíclicas de subsistencia y bajan a los valles y llanuras vecinas saqueándolas. Su territorio fue respetado primero por los romanos y después por los visigodos, y frente a ellos se construyen campamentos y plazas fuertes con guarniciones militares.

Sistema político

Entre el 476 y el 711 se producen tres procesos a destacar: a) Identificación del pueblo visigodo con el espacio territorial de la Península. b) Fusión entre godos y provinciales, desaparecida la diferencia étnica y la desigualdad social, se produce la conquista del control del Estado por la nobleza territorial. c) Feudalización progresiva de la sociedad y, por consiguiente, la privatización de los recursos públicos.

En el mundo visigodo la lucha por asegurarse el poder es continua por parte de los grupos nobiliarios, puesto que da prestigio personal la unción regia, amplios recursos patrimoniales del Estado son utilizados para comprar voluntades y aliados.

Cronológicamente distinguimos varias etapas[12]:

1.- Del 507 al 585.- Identificación del pueblo visigodo con el territorio peninsular. Desde la batalla de Vouillé y, por consiguiente, el abandono de las Galias hasta el triunfo de Leovigildo ante los suevos de la Gallaecia y desaparición de este pueblo del mapa político. Leovigildo combate a los francos, sus eternos rivales; a los bizantinos del sur peninsular (instalados en la Península en el año 554, llamados por Atanagildo); a los vascones, pueblo agresivo del norte.

A partir de 585 el territorio controlado por los visigodos coincide con la Hispania romana, a excepción del área cántabra y vasca, a su alrededor construye fortalezas, las

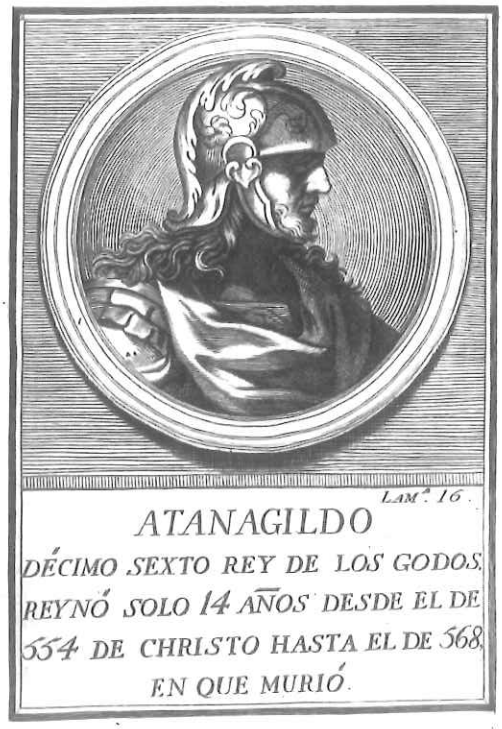

Fig. 8. Atanagildo.

más notables Amaya, Oligitum, Victoriano… (Suintila en el año 628 expulsó a los bizantinos de la Bética).

Leovigildo unificó jurisdicciones, además de autorizar los matrimonios mixtos entre godos e hispano-romanos, a los condes los nombró jueces únicos para toda la población. También creó para todo el territorio un poder político: sustituyó el *Concejo de Ancianos* (guerreros godos) por el *Officium Palatinum*[14] (de carácter consultivo) y el *Aula Regia*[15]. El territorio lo dividió en circunscripciones (basadas en las antiguas provincias romanas) y, al mando de ellas, un duque (con funciones semejantes a los antiguos gobernadores provinciales romanos); dentro de estas provincias aparece una nueva circunscripción (debido a la decadencia de las ciudades) al mando de un conde con amplias atribuciones dentro de su territorio y teóricamente sometido a la inspección del duque de la provincia.

2.- Del 586 al 681.- Ascenso de la nobleza territorial y pretensiones de controlar el Estado. Tres aspectos a tener en cuenta: primero, un acercamiento entre godos e hispano-romanos; segundo, pérdida de influencia del sur peninsular por el debilitamiento de los bizantinos; y tercero, la independización de la iglesia católica española respecto a la política religiosa visigoda (nacionalista, germánica y ariana), especialmente durante el reinado de Leovigildo. Recaredo con su conversión al catolicismo dio un paso significativo en la unificación religiosa del Estado (III Concilio de Toledo, año 589).

La iglesia no fue imparcial ni aséptica, (estudios de Barbero demuestran que San Isidoro intentó defender su propio estatus social y político con los intereses de la nobleza, íntimamente relacionados. San Isidoro piensa que



Fig. 9. Hispania en el año 586.



Fig. 10. Hispania hacia el 700.

el conjunto de naciones unidas por la fe forman un gran reino, que ya no es el Imperio sino la Iglesia y, dentro de ella, los príncipes deben de imponer por la fuerza lo que los sacerdotes no pueden imponer por la predicación, los poderes temporales se supeditan a la Iglesia (por la primacía de la función sacerdotal, *pensamiento pelagiano)*[16].

Esto obliga al rey a realizar una misión apostólica al servicio de la Iglesia (definida en el III Concilio de Toledo), y también permite distinguir las actuaciones del rey por el carácter moral de su función real: gobierno recto (bueno), si oprime al pueblo (es un tirano). Dice San Isidoro "*rex eris si recte facias, si non facias non eris*". A partir del IV Concilio de Toledo, presidido por San Isidoro, en el año 633, la Iglesia legitimó las pretensiones de la nobleza.

La monarquía reacciona, Chindasvinto recupera la autoridad y el nacionalismo germánico se impone y asocia a su hijo Recesvinto al trono, año 653. El rey Wamba, a su vez, promulga una ley militar obligando a los grandes del reino (laicos y eclesiásticos) a acudir con sus mesnadas en caso de incidente bélico (siempre que la distancia no sea superior a 100 millas de su residencia). Quien no cumpla se les confisca sus bienes y pierde la condición de libre. En el año 681, en el XII Concilio de Toledo, se institucionaliza la victoria nobiliaria en detrimento de la monarquía (derecho del concilio a oponerse al poder real, se confirma el canon que en el 633 no estaba claro por su vaguedad).

3.- Del 681 al 711. Triunfo de la nobleza y protofeudalización del Estado. En este período predominan las grandes propiedades autosuficientes. El poder romano se degrada al mismo tiempo que permite a los funcionarios ser propietarios de los territorios que administran (duques, condes, etc...), la confusión es tal que los grandes propietarios se adueñan de las funciones militares, fiscales, públicas y las privatizan asumiendo ellos mismos dichas funciones. Esta situación provoca la desintegración del poder central en manos ahora de los nobles, manteniendo con sus propios bienes el mantenimiento del ejército: En el año 683, en el XIII Concilio de Toledo, se sanciona este poder asumido por los nobles tres años antes.

Ervigio va más lejos, realiza una nueva redacción del Liber Iudiciorum, interpolando palabras y frases en el mismo y cambiando el sentido de las leyes. Asimismo, como agradecimiento a la Iglesia por el apoyo recibido en la conjura contra Wamba, se dispone que todos los

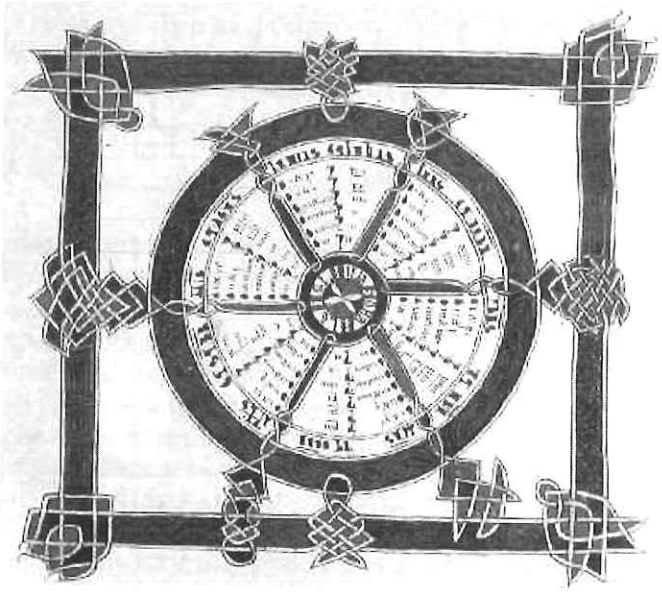

Fig. 11. Liber Iudiciorum.

matrimonios del reino sean cristianos (lo que indica que, hasta ahora, en general, no lo eran), consagración legislativa de los acuerdos conciliares y el individualismo en el derecho sucesorio (rectifica el derecho comunitario del rey Chindasvinto).

En los últimos años existe una gran confusión y redacción en las fuentes, según el bando vencedor en la contienda, parcialidad en las mismas, la ruina del Estado se acelera por motivos varios: políticos, económicos, poblacionales, sociales, etc... Veamos:

- Una serie de malas cosechas produce graves hambrunas en una población al límite de la subsistencia y con pocas reservas para hacer frente a las enfermedades.

- Desde la Septimania se extiende la peste a todo el reino.

- La población disminuye y los grandes propietarios ven cómo se reduce la mano de obra esclava para servir en sus propiedades, esto provoca la no manumisión de los esclavos, se establecen medidas muy duras contra los esclavos fugitivos, se esfuerzan por retener a los siervos a la tierra con múltiples artimañas.

- Se consagra una minoría de poderosos y una gran mayoría de población humilde.

- A todo esto se añade el enfrentamiento constante de los nobles entre sí en busca de aumentar su poder y riquezas.

- La mayoría de la población, marginada del poder decisorio, observa con indiferencia estos enfrentamientos de la nobleza.

Cuando se produce el relevo en el poder, en el año 711, esta población también ve con indiferencia el relevo, es más, amplios sectores de la población se benefician del cambio producido, judíos, esclavos, siervos, humildes, campesinos y artesanos aspiran a mejorar su situación social, económica y política; muchos lo consiguen a costa del fenecido estado visigodo.

En el 710-711, Akhila, hijo de Witiza y asociado al trono, se enfrenta a una facción nobiliaria que apoya al duque de la Bética Roderico, el rey no reúne a su alrededor los apoyos necesarios para oponerse a la invasión de un ejército entrenado y unido que acaba de desembarcar en el sur de la Península, el resto de la historia es bien conocida por todos.

Sistema económico

En economía destaca la gran propiedad como unidad de producción. Las actividades agrícolas, ganaderas (transhumantes), industriales (textiles) y metalúrgicas (mineras) se concentran en pocas manos. Los propietarios son la nobleza visigoda, la aristocracia hispano-romana, los monasterios y las sedes episcopales.

Entre el año 490 y el año 711 (desaparición del estado visigodo), se distinguen cuatro etapas claramente diferenciadas económicamente:

- 490 al 554: se abandonan las ciudades y decae el comercio.

- 554 al 628: presencia bizantina y auge del comercio, los años más felices van desde el 570 al 600. Gobierna el rey Leovigildo, los botines de guerra son cuantiosos y las acuñaciones de buena ley.

- 628 al 680: progresivo debilitamiento de la economía (coincide con la expulsión de los bizantinos).

- 680 al 711: la decadencia es total, plagas de langosta, la aparición de la peste, descenso demográfico, dificultad de manumisión de los esclavos, fuertes penas a los fugitivos.

La sociedad está organizada en torno a la tierra, los bucelarios aceptan el patrocinio de un señor, recibiendo tierras, que transmiten a sus herederos a cambio de organizar mesnadas de auténticos profesionales de guerra, al servicio del señor.

En estas fincas predominan los cereales, especialmente el trigo, las hortalizas, vino, fruta y aceite. Además de ganado, miel...

Las explotaciones agrarias se despueblan y los propietarios necesitan mano de obra barata.

Comercio



Fig. 12. Trieno de oro. Córdoba.

El comercio interior se reduce a pesar de contar con vías de comunicación apropiadas como son las calzadas romanas, pero la producción es escasa y la demanda insuficiente. El gusto por los alimentos se degrada y el nivel de consumo sufre la misma suerte. El comercio exterior está muy debilitado, se conservan las antiguas rutas marítimas en el Mediterráneo, a manos de griegos, sirios y judíos, población de comerciantes muy activos, pero escasos



Fig. 13. Moneda de oro.

en número. Establecidos en Sevilla, Mérida y Córdoba, garantizan el transporte desde los puertos del mediterráneo hasta las ciudades y aldeas del interior peninsular. Entre los años 554 y 628 a este comercio se unen los bizantinos, establecidos en el sur y levante. Cartagena es el puerto minero más importante. Los bizantinos reactivan el comercio, trafican con productos de lujo para la nobleza y ésta paga en oro.

Se paga en especie, las monedas de plata y cobre son escasas y no circulan: el tremis visigodo es la moneda de oro con un peso correspondiente a la tercera parte del sueldo constantiniano. Cerca de las pequeñas explotaciones auríferas se encuentran las cecas y sirven para pagar a las tropas que vigilan a los vascones.

La iglesia católica

Desde el Concilio de Tesalónica[17], celebrado el año 380, la jerarquía eclesiástica católica se identifica con las élites gobernantes. En España entre, el 410 y 711, esta jerarquía se identifica con la minoría de nobles hispano-romanos. El Estado hispano-godo no frenará un proceso que culminará en el siglo VII. En torno a él se producen varias características y circunstancias[18]:

El vínculo público se sustituye por otro privado, la vida ciudadana decae.

Desde la persecución de Dioclesiano hasta el Edicto de Tesalónica, la iglesia católica ha pasado de perseguida a tolerada, a continuación a organizar en exclusiva la religión del Imperio romano y, finalmente, anula las demás religiones y cultos romanos.

Se impulsa la evangelización del medio rural abandonado hasta ahora, (sabemos que en zonas de la subbética son paganos en el siglo IV y principios del V), se crean iglesias propias en las grandes propiedades, costeadas por el propietario y cuya propiedad tenía la misma categoría que un molino, un horno o terreno. Esto creó conflictos por los ingresos recibidos.



Fig. 14. Corona de Recesvinto.

Se impulsa la vocación monástica. Desde un anacoreta hasta una comunidad presidida por un abad. En Hispania se configura una jerarquía eclesiástica que disfruta de un estatuto privilegiado, y gracias a las donaciones de emperadores y fieles, adquieren un extenso patrimonio territorial y competencias administrativas en el Estado.

Las parroquias rurales en un principio dependen de un presbítero urbano que manda a un diácono para bautizar y catequizar. A finales del siglo V aumentan en gran número estas parroquias, que se independizan del presbítero urbano para que un titular de las mismas oficie y administre los sacramentos.

Con el rey Leovigildo, arriano[19], la iglesia católica no sufrió una persecución abierta, cruel o encarnizada al estilo de los vándalos del Norte de África, provocando persecuciones y exilios hacia la Península: En el Sínodo[20] del año 580 Leovigildo se esforzó en unificar a los cristianos bajo la fe arriana, no lo consiguió. Ejemplo de ello son Juan de Biclaro y Masona, godos y obispos católicos.

El conflicto entre el rey y el catolicismo obedeció más a causas políticas que religiosas. Los mismos católicos tuvieron reticencias a considerar a Hermenegildo (hijo del rey y duque de la Bética) mártir, San Isidoro, en este caso, apoyó la conducta del rey y los intereses del reino, a pesar de haber sido Hermenegildo catequizado y bautizado por San Leandro, su hermano. En tiempos de Felipe II, Hermenegildo subió a los altares.

Recaredo[21] se convierte al catolicismo en el 589, unificando los dos pueblos en la fe católica, los planteamientos fueron más políticos que religiosos, nombró jueces y aplicó el derecho común a todo el reino.



Fig. 15. Conversión de Recadero.

En el medio rural el principal problema no estaba en que la población cristiana fuese trinitaria o unitaria (católicos o arrianos), sino el de su cristianización (por la gran cantidad de personas humildes que aún eran paganos). A San Martín de Dumio, obispo de los suevos, le preocupaba *la correctio rusticorum* como principal problema de la Iglesia.



Fig. 16. Imagen alegórica del Primer Concilio Ecuménico celebrado en Nicea, en el año 325.

Es en el III Concilio de Toledo donde aparece una Iglesia nacional, independiente de Roma y del Imperio Romano de Oriente. San Isidoro, en el IV Concilio de Toledo celebrado en el 633, recopila toda la legislación canónica de series orientales, romanas, africanas, galas e hispánicas en su colección *Hispana;* son manuales de base teológicos, litúrgicos, exegéticos que, con un mínimo de formación intelectual, se entienden, están orientados a la predicación.

Los problemas teológicos y las herejías, ceden el paso a las supersticiones y pervivencias paganas, y son objeto de estudio en la mayoría de los concilios hasta finales del siglo VII. Como consecuencia de esta realidad (pagana, mágica, brujería) en Occidente, la iglesia se preocupa más de someter a los ignorantes que adoctrinarlos, a partir de un contrato entre el fiel y la divinidad, con el fin de asegurar la salvación mediante prácticas personales: bautismo, eucaristía, penitencia, etc...

El monacato hispano tiene como máximos representantes a San Martín de Dumio, San Isidoro y San Fructuoso, siendo las reglas monacales de estos dos últimos las más generalizadas de la Península. La regla de San Isidoro tiene un sentido jerárquico semejante a la regla de San Benito. La regla de San Fructuoso tiene carácter contractual, a través de un pacto entre un cierto número de personas que se comprometen a vivir conventualmente, bajo la autoridad de un abad siempre y cuando el gobierno sea recto, (véase la similitud con la autoridad del rey en el último periodo visigodo).

A partir del año 633, en las 6 provincias metropolitanas[22], había setenta y ocho diócesis cuya demarcación territorial solía coincidir con las provincias del Bajo Imperio. En esquema, desarrollamos las características más importantes:

- Los seis metropolitanos aumentan la autoridad sobre sus obispos.

- El obispo de Toledo asciende a *metropolitano* y, poco después, en el siglo VII, a *primado* de toda la iglesia española y confirmado en el año 681.

- Los obispos deben de vigilar el mantenimiento de los fieles en una sola fe, una sola ley canónica y una única liturgia.

- La iglesia católica se fortalece y se encierra en sí misma, a la vez que se liga *in extremis* al poder político.

Concilios de Toledo

Es el nombre que reciben los dieciocho concilios celebrados en Toledo entre el año 397 y el 702, a excepción del primero, los demás se celebraron en Toledo. Se clasifican en dos clases: provinciales, que agrupaban al episcopado provincial y nobles bajo la presidencia metropolitana y generales, que agrupaban a los magnates del reino, sean obispos o magnates.

Estas asambleas político-religiosas eran convocadas por el rey y presididas por el arzobispo más antiguo (posteriormente por el de Toledo). El III Concilio de Toledo de 589 fue el primero en tener carácter general, y en él se decidió el abandono del arrianismo nobles visigodos y la consiguiente incorporación política de los hispano-romanos; en él se produjo la conversión de Recadero y los godos al catolicismo.

En el IV Concilio de Toledo de 633 se sancionó el carácter electivo de la monarquía visigoda. Durante estos Concilios se tomaron decisiones respecto a los límites del poder real, pero muchos fueron usados para legalizar golpes de fuerza y usurpaciones, y los últimos impusieron medidas muy represivas contra los judíos, como el XVII Concilio de Trento del año 694.

I Concilio de Toledo[23] (397). En época imperial, Emperadores Honorio y Arcadio.

II Concilio de Toledo (527). Bajo el reinado de Amalarico.

III Concilio de Toledo (589). Bajo el reinado de Recaredo.

IV Concilio de Toledo (633). En el reinado de Sisenando.

V y VI Concilio de Toledo (636, 338). En el reinado de Khintila.

VII Concilio de Toledo (646). En el reinado de khindasvinto.

VIII, IX y X Concilio de Toledo (653,655,656). En el reinado de Recesvinto.

XI y XIII y XIV Concilio de Toledo (681,683,684). En el reinado de Ervigio.

XV, XVI yXVII Concilio de Toledo (688,693,694). En el reinado de Egica.

XVIII Concilio de Toledo (702). En el reinado de Witiza.

Todos los celebrados en Toledo fueron generales, excepto el IX, XI y XIV, que se celebraron a nivel provincial. Concilios celebrados en otras ciudades de Hispania son: Tarragona (516) y Gerona (517) Amalarico y regente Teodorico. Barcelona (540) en el reinado de Theudis. Lérida (546) en el reinado de Theudis. Valencia (546) en el reinado de Theudis. Braga I (546) en el reinado de Teodomiro, rey suevo. Braga II ((572) en el reinado de Miro, rey suevo. Narbona (589), Sevilla I (590), Zaragoza II (592), Huesca (598), Barcelona II (599), todos celebrados en el reinado de Recaredo. Egara (614) en el reinado de Sisebuto. Sevilla II (619) en el reinado de Sisebuto. Mérida (666) en el reinado de Recesvinto. Braga III (675) en el reinado de Wamba. Y Zaragoza III (691) en el reinado de Egica. Todos ellos con carácter provincial.

Los Concilios constituían una forma de apoyo al rey o a su política, las decisiones del Concilio versaban sobre las peticiones del rey (aparte de los temas de estricta disciplina eclesiástica) y se adoptaban por mayoría (a partir del VIII Concilio, asistieron nobles palatinos). Los obispos que defendían las posiciones derrotadas estaban obligados a asumir las decisiones conciliares, bajo pena de excomunión.

En todos los casos, las decisiones adoptadas iban en la dirección sugerida por el rey y raramente vulneraron los deseos de éste (si lo hicieron, el rey podía no confirmar los resultados del Concilio), presentando como mínimo normas que pudieran ser del agrado real. El rey nunca fue criticado por los obispos en un Concilio, aunque a veces se criticó al rey anterior. La asistencia al Concilio era obligatoria, salvo enfermedad o realización de un encargo del rey; la pena por incumplimiento debía ser la excomunión por un año.

Tratados los temas, se llamaba a aquellos clérigos o laicos que tuvieran algo que decir, pues cualquiera podía presentar quejas contra obispos, jueces, nobles o cualquier otra persona. El archidiácono recogía las quejas presentadas y las presentaba a la reunión y si era adecuado el demandante era llamado para hablar. Si la petición o queja era aceptaba, se comunicaba a un funcionario real *(executor)* para hacer comparecer ante el Concilio a la persona demandada. Cerrados todos los casos, terminaba el Concilio con unas oraciones (para Dios y el rey) y la firma de las actas (cuyo primer firmante era el metropolitano).

Funciones: En los concilios se trataba principalmente de asuntos religiosos y laicos, como las condiciones necesarias para la elección del monarca, o la forma en que debía llevarse a cabo y velar por el cumplimiento del juramento del rey. También supervisaron la legitimidad de los levantamientos otorgando su refrendo moral a quienes, por la fuerza, habían alcanzado el poder, aseguraron las garantías judiciales de magnates y eclesiásticos. Resumiendo, establecieron las pautas a las que debía ajustarse la marcha del Estado y la conducta de los monarcas.

El Rey era el encargado de convocar las asambleas conciliares, así se testimoniaba en las propias asambleas, reunidas por la decisión y voluntad de uno u otro monarca.

La asamblea comienza tras el acto de presencia del rey junto con su comitiva, una vez congregados los obispos en la iglesia toledana. El rey dirige un discurso o mensaje a los asistentes, llamado tomo regio, en el que se explica el objetivo de la reunión y los asuntos a tratar. Se comenzará primero por los problemas teologales, morales y eclesiásticos, para pasar luego a los concernientes a la vida política del reino. Los cánones promulgados por esos concilios reciben sanción civil mediante la llamada *Lex in confirmatione Concilii*. La transgresión de las disposiciones acarrea penas temporales y espirituales: la excomunión.

Cultura

La cultura en general se degrada y empobrece: en originalidad, expresiones literarias y artísticas. El paso

de una cultura de ciudades a otra rural reduce los bienes culturales, la memorización erudita es el resultado de este proceso.

Del Norte de África, una de las zonas más romanizadas y huyendo de los vándalos, llegan a Hispania fugitivos eclesiásticos cargados de tradiciones orientales y bibliotecas repercutiendo favorablemente en el terreno cultural. Recordemos las Etimologías[24] de San Isidoro (legado cultural de la antigüedad).



Fig. 19. San Isidoro de Sevilla.

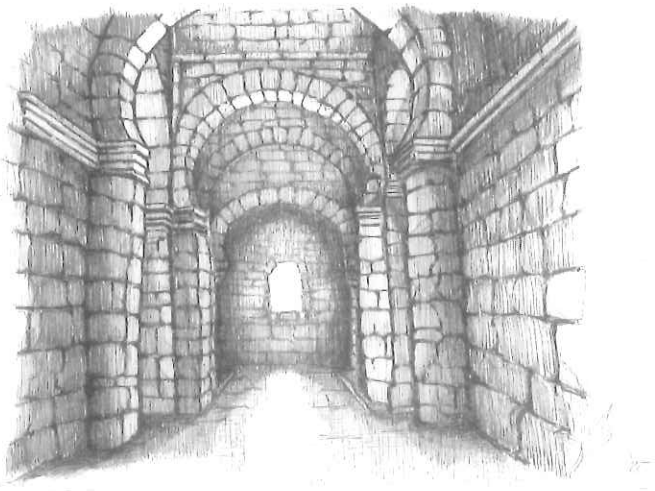

Fig. 16. Iglesia de Santa María de Melque. (San Martín de Montalbán, Toledo).

Figuras como Sidonio Apolinar (obispo de Clermont), Saviano de Marsella, Cesáreo de Arlés, Isidoro de Sevilla, Leandro, Martín de Dumio (natural de Panonia), Martín



Fig. 18. San Juan de Baños. Palencia. S. VII.

de Braga, además de religiosos, son figuras literarias de primer orden.

Descata San Isidoro, además de las "Etimologías" (origen de las palabras), escribió "Liber de viris ilustribus" (46 personajes de los siglos V-VI), "Historia de los godos, suevos y vándalos", "Chronicón o Historia Universal" (desde la creación del mundo hasta el año 616).

En Arquitectura destacan las basílicas paleocristianas, especialmente los sarcófagos, mosaicos y pilas bautismales de su interior, el arco de herradura es 4/6 del diámetro, a diferencia del árabe que es 5/6. Iglesias que se han conservado: San Juan de Baños, Diana a-Vella y San Pedro de Valsemao (Portugal), San Fructuoso de Montepíos, San Antolín (Palencia), San Pedro de la Mata, Santa Comba de Bande (Orense), San Pedro de la Nave (Zamora), Quintanilla de las Viñas (Burgos).

En vestuario destacan las fíbulas para la túnica, los broches de cinturón y hebillas circulares. Dos tesoros han aparecido de época visigoda: Guarrazar y Torredonjimeno (guardados presuntamente en la invasión de los árabes).

La docencia era directa, un maestro y sus discípulos eran la base del sistema educativo visigodo, en centros monacales o episcopales.



Fig. 20. Friso. Museo de San Vicente.

Todas estas piezas se encuentran en el Museo de San Vicente. Córdoba.



Fig. 21. Paneles decorativos. Córdoba.

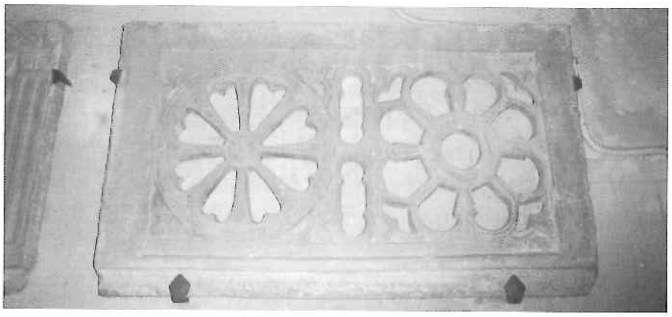

Fig. 24. Celosía.



Fig. 22. Panel decorativo. Córdoba.



Fig. 25 A. Ara visigoda. Córdoba.



Fig. 23. Capitel visigodo. Córdoba.



Fig. 25. Mosaico de la Iglesia de San Vicente. Córdoba.



Fig. 26. Capitel visigodo.
Museo San Vicente. Córdoba.

La epopeya española

El historiador romano Tácito[25] había escrito: "los germanos, sus estirpes, usaban canciones que le servían de memorias y anales".

Jordanes[26], historiador del siglo VI, decía: "*los godos tenían canciones en Europa Oriental*" y "*emigran desde Escandinavia hacia Scitia (con el rey Filimer), junto al mar del Ponto, en el lago Meótide… después fueron a Mesia, Tracia y Dacia*".

Nos relata que "los visigodos regidos por la familia de los Balthos y los ostrogodos por la familia de los Ámalos, ya estaban divididos, y ambos se distinguían de los pueblos vecinos por sus ejercicios en el tiro del arco, entonando con canciones, al son de las cítaras, los hechos de sus mayores". Son las ***maiorum facta***.

Vidigoia héroe visigodo del siglo IV, habitaba al norte del Danubio y murió guerreando contra los sármatas.

Otro héroe, Fritigerno, condujo al pueblo visigodo por el Danubio y entró en el Imperio romano, librándolo de hambre, este héroe en la batalla de Adrianópolis derrota y mata al emperador romano Valente en el año 378, y pacta con Teodosio, en el 382, establecerse dentro del Imperio.

El historiador y soldado coetáneo de los hechos Amiano Marcelino, relató en el año 377, al comenzar una batalla: *"Los bárbaros entonan en discorde y estridente canto, alabanzas de sus mayores: Barbari vero maiorum laudes clamoribus stridebant inconditis".*

Otro rey ostrogodo, Hermarico, de la familia de los Ámalos, en los cantos lo comparaban con Alejandro Magno. Según los cantos, este rey hizo matar a Sunilda por la defección de su marido, y herido a su vez por los hermanos de ella. Con ciento diez años se suicidó, cuando se vio amenazado por los Hunos (375). En época tardía fue cantado por los pueblos germánicos: teutones medievales, anglosajones, alemanes, escandinavos,… (en poemas sobrevive la memoria del rey y de su víctima).

El rey visigodo Teodoredo, del reino de Tolosa, murió en los Campos Catalaúnicos (451) contra los Hunos, y no habiéndose aún terminado el combate, los godos celebraron sus funerales y lo honraron con cantos ***"cantibus honoratum"***.

El rey ostrogodo Teodorico, condujo a su pueblo desde Panonia hasta el norte de Italia (al sur de los Alpes), gozó de gran fama y duradera, pues en la épica tardía se conservaron poemas en otros pueblos teutónicos.

Entre las epopeyas y leyendas germanas destacamos las siguientes: El «Cantar de Hildebrando», el «Cantar de Ludovico», el «Beowulf», los «Edda», los escaldas, las sagas, la «Saga de Teodorico» y los «Nibelungos».

En España, continúan con sus antiguos cantos, añadiéndoles otros nuevos, creando nuevos héroes y leyendas. Mientras los anglosajones cultivan su épica y los francos cantan a los reyes merovingios (siglos VI-VII: Clodoveo, Teodorico, Clotario), en España los visigodos atraviesan *la edad oscura* de la historia.

Desde Hidacio[27] en adelante, la historiografía hispana adopta un estilo rápido, seco, lacónico y adusto. Es la historiografía más avara de todos los reinos de Occidente en noticias. Los francos tenían a Gregorio de Tours y a Fredegario que cantaron los relatos legendarios de los reyes merovingios.

San Isidoro y los Carmina Maiorum

En un breve opúsculo "*Institucionum Disciplinae*" (educación de los jóvenes nobles godos) alterna y une los principios grecorromanos con los germanocristianos, así el gran príncipe debe aprender además de las primeras letras, estudios liberales de gramática y música (de carácter clásico) y en el ejercicio de la voz debe cantar al son de la cítara gravemente, con suavidad y no cantares amatorios o torpes, sino preferir los cantos de sus antepasados (*carmina maiorum*).

Estos *carmina maiorum* al son de la cítara, son los mismos que los *carmina prisca* y los *maiorum facta,* cantados por los godos que Jordanes conocía en el Oriente de Europa. O los *maiorum laudes* de los visigodos mencionados por Amiano Marcelino[28], o como los *carmina antigua* que, a modo de anales y crónicas, testimonia Tácito en el siglo I.

La conmemoración de los hechos, hazañas y combates a través del canto era desconocido entre los romanos. Los visigodos al entrar en combate cantaban los *maiores laudes* para excitarse en el mismo.

Tres diferencias notables se distinguen entre francos y visigodos en cuanto al uso de los cantos: San Isidoro disponía que los adolescentes godos cantasen de memoria las hazañas de los antepasados, siglo y medio

después, Carlomagno así lo disponía en el reino franco, la diferencia es que aquí no era un rey, sino un obispo quien lo mandaba.

En segundo lugar, los visigodos se cristianizan un siglo antes que los francos y, más intensamente, sus cantos no conservaban restos de paganismo que pudieran alertar a la Iglesia.

En tiempos de Luis el Piadoso, en Francia se produjo una gran reacción de la Iglesia, que en España no se dio.

En España, los godos son el cimiento de la vida política y social que sobrevive a la ruina del reino visigodo, a través de los reyes de Asturias en el siglo VIII y IX; éstos se empeñan en aparecer como descendientes de los reyes toledanos.

Los visigodos tienen a San Isidoro, a un escritor fecundo que, en su "*Historia Gothorum*", adopta un estilo seco y conciso al contar las leyendas, tragedias y venganzas. A. H. Kraper ve una variante de la leyenda germánica, en la Historia del rey Teodiselo (548-549), público prostituidor de las esposas de los magnates y muerto por esos magnates en un banquete en Sevilla.


FORVS ANTIQVVS

GOTHORVM

REGVM HISPANIAE,

OLIM LIBER IVDICVM: HODIE

FVERO IVZGO NVNCVPATVS.

XII. LIBROS CONTINENS.

Legumq; omnium integros contextus, ad Vetuſtiſſimorum fidem exemplarium, ſanctæ Eccleſiæ Toletanæ, necnon Regij Diui Laurentij monaſterij Scoriarij diligenter excuſſus: atq; vtiliſſimis Commentarijs illuſtratus.

Cui acceſsit breuis eorundem Hiſtoria, Regumq; Hiſpanorum Catalogus, & Index locupletiſsimus.

Autore Alfonſo à Villadiego Aſturicenſi, iuris vtriuſq; Doctore, ac Mantuano ciue, & aduocato.

Ad clariſſimum D. Ioannem Zuñigam, Mirandæ Com[illegible], Bañecia Marchionem, Vicecomitem Valduerniæ, Dominum illuſtriſſimæ domus Auell[illegible], Bazan, & Aza, Philippo. III. Hiſpaniarum Regi Catholico ex intimo ce[illegible], ac Regij ſupremi Senatus Caſtellæ, Italiæq; Præſidem digniſſimum.

Anno 1600.

MADRITI,

Ex officina Petri Madrigal.

Fig. 27. Portada del Liber Iudiciorum del año 1600.

La Historia Seudoisidoriana del siglo X (texto mozárabe), la leyenda varía, dice que el rey al que llama Bitissicus "*raptor de las hijas de los magnates y por éstos muerto en Sevilla*".

Mommsen, en su Crónica Minora II (MGH 1897, págs. 34 y 281), relata prodigios que San Isidoro omite en su Historia Gothorum que se produjeron "un segundo sol", "sangre que brota del suelo en Tolosa", "peces extraños en el Miño", etc... ¿San Isidoro los omite por ser paganos? Nunca lo sabremos.

Hidacio cuenta que, en el año 467, el rey Eurico convocó una junta de godos en las Galias *"y los venablos que portaban en la mano se convierten en color hierro, otros verdes, otros rosados, otros negros"*, estos acontecimientos sí los refiere San Isidoro.

Alfonso X el Sabio, en su Crónica, hace llevar en el cantar del rey Sancho, el de Zamora, en la mano un venablo, como rasgo épico: *"et traie en la mano un venablo pequeño, dorado, como avien entoncen por costumbre los reis"*. Carlomagno, en la "*Chanson de Roland*", porta un venablo o dardo en la famosa asamblea que destina al héroe a mandar la retaguardia del ejército que se retira de Hispania.

Jiménez de Rada (historiador del siglo XIII) explica las luchas fratricidas entre los hijos del rey Fernando I en el siglo XI, como "*efecto de la feroz sangre de los godos*" entre los cuales la ambición al trono "*teñia en sangre los funerales regios*".

A finales de la época medieval, ya en el siglo XV, los historiadores Sánchez de Arévalo y Rodríguez de Almela ponían gran énfasis en señalar "*que los reyes de León y de Castilla, descendían directamente del primer rey godo de Oriente, Atanarico, y del rey Alarico que los condujo a Occidente*".

En el siglo XVIII, Saavedra Fajardo escribió su "*Corona gótica, castellana y austriaca*" para alegar razones de alianza política entre la patria de los godos (Suecia) y la España de los Austrias.

Covarrubias (lexicógrafo), en el siglo XVII, señalaba que godo y noble era una misma cosa, y godo es el mote que los americanos llaman al español, aludiendo a su sangre hispana no mestizada.

Ortega y Gasset, al goticismo perdurable, cambia el sino de positivo a negativo: "*los visigodos, pueblo débil, causaron la falta de un feudalismo robusto y produjeron la invertebración del organismo hispano, por ser éstos ingrediente en la formación del pueblo español*" (España Invertebrada).

Américo Castro, por el contrario, piensa que "*los visigodos están fuera de todo lo que podemos llamar hispano*".

Menéndez Pidal se antepone a la fórmula de Toynbee: "*hace mil años no existía ni uno solo de los pueblos de Europa actual*". Y dice "*para la comprensión histórica total, exige considerar la vida de un pueblo como un continuo irrompible… siendo evidente que ese común sentir de la noble sangre goda en España, mantenido durante tantos siglos, tiene muy poco fundamento racial y mucha fantasía*".

Un tema Hispanovisigodo en la España de la Reconquista: El Rey Don Rodrigo

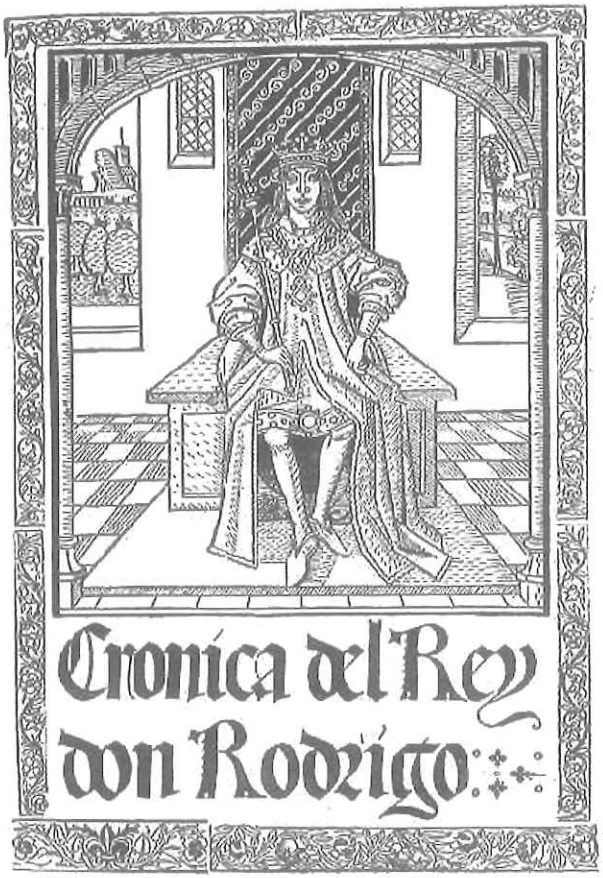

Fig. 28. Portada de la Crónica del Rey Don Rodrigo.

Los temas de épica goda que hayan pasado a la épica española posterior son muy escasos, tenemos a los cantares referentes a la ruina de la monarquía hispanogoda en sus dos últimos reyes, Witiza y Don Rodrigo.

Esos cantares desarrollan la leyenda del estupro del rey con la hija del conde Don Julián de Ceuta, y motivo de que éste, ofendido, se vengue y facilite el paso de los árabes por el estrecho de Gibraltar. Corren dos versiones, una se atribuye a Witiza y la otra a Don Rodrigo, divergencia que señala las luchas fratricidas de los últimos treinta años del reino visigodo.

Estas leyendas contienen recuerdos de temas fabulosos germánicos que los visigodos trajeron a España, algunos de los temas se lo habían aplicado anteriormente a Teudiselo. El origen germano de la leyenda Witiza-Don Rodrigo es demostrable y es un caso seguro de haberse perpetuado una leyenda goda en la Baja Edad Media española. Estos dos reyes no fueron los únicos que contaron con leyendas, pero el hecho de la magna catástrofe del reino visigodo y la invasión árabe siempre estuvo en la memoria de los que luchaban en la reconquista, invadido por culpa de estos reyes.

La leyenda de los Infantes de Lara, tiene que ver con las tradiciones referentes a Hermaurico y los Harlungos, o a ficciones añadidas al final de los Nibelungos (el vengador hijo de Hagen).

Un tema godo de Oriente que sobrevive en España: "el precio de un caballo". Jordanes desmiente la veracidad de la leyenda: "*los godos antes de habitar en el Danubio habían sido reducidos a servidumbre en una isla, Britania u otra, y que un personaje los había liberado por el precio de un caballo, unius caballi praetio*", se destaca "el precio" como esencial en la leyenda.

En la gesta del conde de Castilla Fernán González, en la *crónica najerense*[29] lo presenta como héroe de gesta "se dice" que "*liberó a los castellanos bajo el yugo de los leoneses*". La najerense no da mas información.

Hacia el año 1250 en el poema de Arlanza[30] dice: "el rey de León se encapricha por el soberbio caballo de un vasallo, el conde de Castilla y consigue que se lo venda por el precio de 1000 marcos, el conde pone la condición que ha de ser pagado en día fijo (copla 252): "*si el aver non fuesse aquel dia pagado… siempre fues cada dia el gallarin doblado*" (progresión geométrica). El rey no puede pagar el caballo y declara el condado libre de toda servidumbre de vasallaje: "*e asi fueron libre los castellanos de servidumbre de Leon e de los leoneses*"

"Fueron libres de servidumbre" usado en el poema castellano del siglo XIII y usado también por Jordanes en el siglo VI para los godos de Oriente "*In servitute reductos… a quodam erectos*". Seiscientos años separan a Jordanes y la crónica najerense (historiada en 1150) y cien más a la poetizada por el monje de Arlanza en el siglo XIII. Las dos leyendas hablan de libertad (godos en Oriente y castellanos en Occidente).

Conclusión, los *carmina prisca* de los visigodos enlazan con los *cantares de gesta* de los castellanos. Las necrópolis desde Amaya hasta Toledo, hace de Castilla el solar de los visigodos y base étnica del pueblo castellano: necrópolis de los ríos Pisuerga, Duero y Duraron.

La literatura goda (epopeya que vence a la muerte) influye en la literatura española (crónicas generales de España), y transmigra a fines de la Edad Media al romancero de los siglos XVI-XVII (divulgado aún hoy en España, Portugal, América y judíos sefardíes) y mas tarde

al teatro nacional, se renueva en el teatro neoclásico y romántico, y a la novela épica moderna.

El origen godo de la épica española, se enfrenta a dos negativas: Reconocer el origen germánico de la épica española, implica reconocer también el origen germánico de la épica francesa, universalmente negada desde que J. Bédier[31] lo hizo por motivos sentimentales y político en 1870, (Guerra entre Alemania-Francia). Gaston Paris sí reconoce este origen, y no ve merma en su prestigio galo, es más, se adhiere a la opinión germanista de Pío Rajna. El segundo motivo de negación dice: "el origen germánico supone una larga tradición ininterrumpida", se niega porque suprime la función creadora del individuo en el arte".

B.- MONARCAS VISIGODOS. SECUENCIA CRONOLOGICA. HITOS MAS IMPORTANTES DE CADA REINADO.



Fig. 29. Alarico siendo enterrado.

ALARICO 395-410, primer rey godo, de la tribu de los baltingos, nació en Perice (delta del rio Danubio), en el año 370. En el 376 los Hunos desde las estepas rusas empujan a los pueblos germanos y entre ellos a los visigodos a cruzar el río Danubio, éstos se enfrentan a las legiones romanas que intentan impedírselo en Adrianópolis, muriendo el emperador Valente (9 de agosto de 378) y durante cinco años los visigodos saquean los Balcanes.

En el año 400 Alarico entra en la península italiana y es vencido por el general romano Estilicón el 9 de marzo de 403 en Polenza. Una conjuración de senadores romanos y el emperador Honorio, asesinan a Estilicón, celosos de las victorias de éste y el grado de influencia que había alcanzado entre las legiones.

El emperador Honorio comete el error de enviar contra Alarico a un jefe visigodo traidor a su pueblo, la reacción de Alarico es inmediata, vence a la facción visigoda y ocupa Roma; durante seis días, la capital del Imperio es ocupada, destruidos gran número de edificios y saqueo de las riquezas, entre ellas se cuentan el candelabro de siete brazos judío y la mesa del rey Salomón, traída por Tito en el siglo I desde Jerusalén (esta mesa de oro y piedras preciosas terminó en Toledo, según la leyenda y desmembrada por Muza al ocupar la capital de los visigodos en el año 714). Finalmente, antes de retirarse, secuestró a la hermana del emperador Gala Placidia.

Reino Arriano de Tolosa

ATAULFO 410-415, primer rey visigodo que vino a España, pactó con el emperador Honorio la cesión de tierras en la Galia, ocupando Aquitania, Carbona, Tolosa y Burdeos en el año 413. El comes Bonifacio que defendía la zona derrota a los visigodos en Marsella. Posteriormente son acosados por el magíster mìlitum Constancio y pasan los Pirineos, desplazando a los vándalos de Barcino (Barcelona). Un año más tarde, es asesinado por su esclavo Dubius.



Fig. 30. Ataulfo.

SIGERICO 415, fue el reinado más breve de todos los reyes godos, reinó una semana y dio muerte a los seis hijos de Ataulfo; a la hermana del emperador Gala Placidia la obligó a andar durante una semana sin descanso, se granjeó la enemistad de todos. Fue muerto por Walia.

WALIA 415-418, por el foedus firmado con Roma (cooperación y defensa del Imperio), fundó el reino de Tolosa

en el 416 acordando con el emperador la entrega de su hermana Gala Placidia, combatir a los pueblos germanos de la península (suevos, alanos y vándalos) y recibir a cambio seiscientos mil modios de trigo. Por este motivo vence al rey vándalo Silingo Fridibalbo y lo envía a Roma en el 417, los alanos son dispersados, los suevos controlados. En el 418, nuevo tratado con Roma, recibe tierras en la Galia y fija su capital en Tolosa (actual Toulouse).

TEODORICO 418-451. Desaparecida la dinastía baltinga con Walia, Teodorico o Teodoredo I, sobrino de Walia, aniquila a los vándalos asdingos de la península. Muertos Constancio y Honorio, aprovecha y amplia el reino conquistando Arles y Carbona; rey astuto e inteligente, de los cinco hijos que tuvo, cuatro reinaron, una hija se casó con el rey suevo Requiario. En la batalla de los Campos Catalaúnicos contra los Hunos, mandados por el rey Atila (nacido en 495), en el año 451, murió en defensa del Imperio. En este momento Roma se da cuenta que el Imperio tiene los días contados, el resultado será el nacimiento de los estados europeos actuales.



Fig. 31. Teodoredo.

TURISMUNDO 451-453, hijo de Teodorico y coronado en el campo de batalla contra Atila, propuso al general romano Aeckio aniquilar a Atila, pero éste se negó y se enemistan. Mientras tanto, los alanos reciben tierras en Orleáns y Turismundo avanzando por el río Loira, vence a los alanos y los fracciona en pequeños grupos. Sus hermanos, Teodorico y Frederico, permanecen leales a Roma, llegan a Tolosa y después de un banquete, estrangulan al rey.

TEODORICO II 453-466, al frente de varias legiones romanas y tropas visigodas lucha en la Tarraconense contra los bagaudas, pacificando el territorio, mientras tanto, el emperador Valentiniano III manda asesinar a Aecio, general romano y militar brillante en el año 454 y, poco después, el emperador es muerto a manos de los lugartenientes de Aecio. Roma se autodestruye. El rey visigodo Teodorico se encuentra en Hispania, se dirige a Roma y nombra emperador a Avito. Roma acaba de ser saqueada por el rey vándalo Genserico.

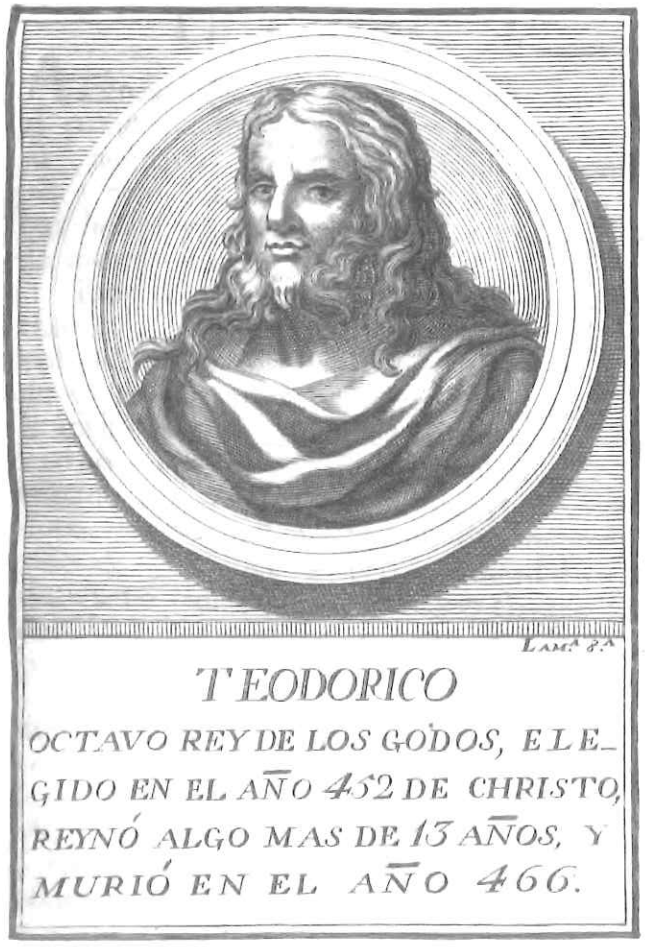

Fig. 32. Teodorico II.

En Hispania, el rey suevo Requiario no reconoce al nuevo emperador, se convierte al catolicismo (primer rey germano que lo hace) y asalta las provincias Bética, Cartaginense y Tarraconense. En el año 456, los suevos son atacados por tropas visigodas y burgundias al frente de su rey Gundioco, entran en Hispania y en las riberas del rio Orbigo, a veinte kilómetros de Astorga; vencen a los suevos (5 de octubre de 456), éstos huyen a la desbandada y, tres meses después, detienen al rey Requiario en Oporto y es ejecutado (el rey suevo no esperaba su fatal destino pues, en el año 449, se había casado con una hermana del rey visigodo).

Toda Hispania queda pacificada a excepción de astures, cántabros, vascones y algunas ciudades de la Bética (Córdoba una de ellas). En las Galias, Egidio, general romano y prefecto de las Galias, se autoproclama rey de los francos. En Roma hay un vacío de poder. Avito es depuesto por Julio Mayoriano, que viene a Hispania, a la Cartaginense, para ponerse al mando de una flota rumbo al Norte de África.

Los vándalos del Norte de África se enteran de su intención y destruyen la flota romana frente a las costas levantinas, el emperador Mayoriano se vuelve a Roma y es asesinado en el año 461 por la misma persona que lo encumbró al poder..

Frederico, hermano de Teodorico, se enfrenta a Egidio y muere en Orleáns. El rey visigodo casa a su hermana con el rey suevo Remismundo y, a través de ella, llega el arrianismo a la Gallaecia desplazando el incipiente catolicismo. Teodorico muere a manos de su hermano Eurico, éste no quiere negociaciones con los romanos.

EURICO 466-484, con 46 años toma el poder y extiende el reino visigodo de Tolosa por las Galias e Hispania, llegando a un millón de kilómetros cuadrados. Mientras, en Roma, Odoacro, general romano de origen hérulo depone a Romulo Augustulo, el Imperio Romano de Occidente desaparece en el año 476, en el Imperio Romano de Oriente gobierna el emperador Zenón.



Fig. 33. Eurico.

Los visigodos llevan gobernando Hispania independientemente desde el año 468, tomando León, Palencia (campos góticos), Zaragoza y Pamplona. Directamente controlan la línea que va desde Barcelona a Toledo, Sevilla y Merida. Los suevos han quedado arrinconados entre los ríos Duero y Esla (Galicia, Norte de Portugal y zonas de León, Zamora y Salamanca), actuando como vasallos de los visigodos.

Con el fin de fortalecer la frontera contra astures, cántabros y vascones, se desplazan, desde el reino de Tolosa, grandes cantidades de población que son hostigadas continuamente por los francos. Promulga el Código que lleva su nombre.

ALARICO 484-507, rey temeroso y débil, se enfrenta a Clodoveo, impetuoso y decidido rey de los francos salios, llegado al poder tres años antes. Los francos se enfrentan a las legiones romanas al mando de Siagrio y las vence, Siagrio se refugia entre los visigodos y es devuelto, encadenado por Alarico a su enemigo Clodoveo, una mayoría de magnates godos no están de acuerdo con esta medida.

En 497, Clodoveo se convierte al catolicismo y se atrae a la población galorromana, en Italia, Teodorico el Grande se hace nombrar rey de Italia, es reconocido por el Imperio de Oriente. Con mucha visión de estado, casó a sus hijas con monarcas europeos, una para el rey visigodo Alarico, llamada Teudigoto, él mismo se casa con la hermana de Clodoveo. Estos enlaces no impiden que el rey franco Clodoveo, cruce el río Loira y cerca de Poitiers en los Campi Vogladensi se enfrente a los visigodos en la batalla de Vouillé, Alarico muere en la batalla y desaparece el reino visigodo de Tolosa en mayo del 507.

Alarico deja a la posteridad la *Lex Romana Visigothorum* o *Breviario de Alarico* (complementando el *Código de Eurico*). En la crónica de Zaragoza se dice: "*Regnum Tolosanum destructum est*" (el reino de Tolosa fue destruido). Su hijo legitimo Amalarico tiene cinco años y los nobles nombran rey a Gesaleico, hijo natural. El reino se repliega a Hispania.

GESALEICO 507-511, valiente y joven guerrero, recibe el apoyo de los ostrogodos y recupera Narbona y Septimania (el Mediterráneo galo). Barcelona es la nueva capital del reino. El rey ostrogodo Teodorico, en el 510, envía tropas al mando del general Abbas y exige el trono para su nieto Amalarico, derrota al rey Gesaleico que se refugia en el Norte de África con los vándalos del rey Trasamundo; en el 511, en vano, intenta recuperar el trono.

AMALARICO 511-531, su abuelo el rey ostrogodo Teodorico el Grande, autonombrado regente 511-526, nombró a Teudis prefecto de Hispania. Éste gobernó quince años en nombre de Teodorico; a su muerte, el 13 de agosto de 526, Amalarico toma el poder, se casa con Clotilde, hija del rey franco Clodoveo (muerto en 511); en el año 531, el rey es asesinado en Barcelona a la edad de 30 años.

TEUDIS 531-548, de origen oriental, regente y prefecto con Amalarico, se casó con una noble y rica hispano-romana. Para hacer frente a los ataques de los bizantinos (en época de Justiniano), organizó Teudis una alianza entre ostrogodos, visigodos y vándalos. Traslada la capital de Barcino a Emérita Augusta. Sufrió la invasión franca dirigida por los reyes Childeberto y Clotario que ponen sitio a Caesar Augusta (Zaragoza) y toman Pamplona.

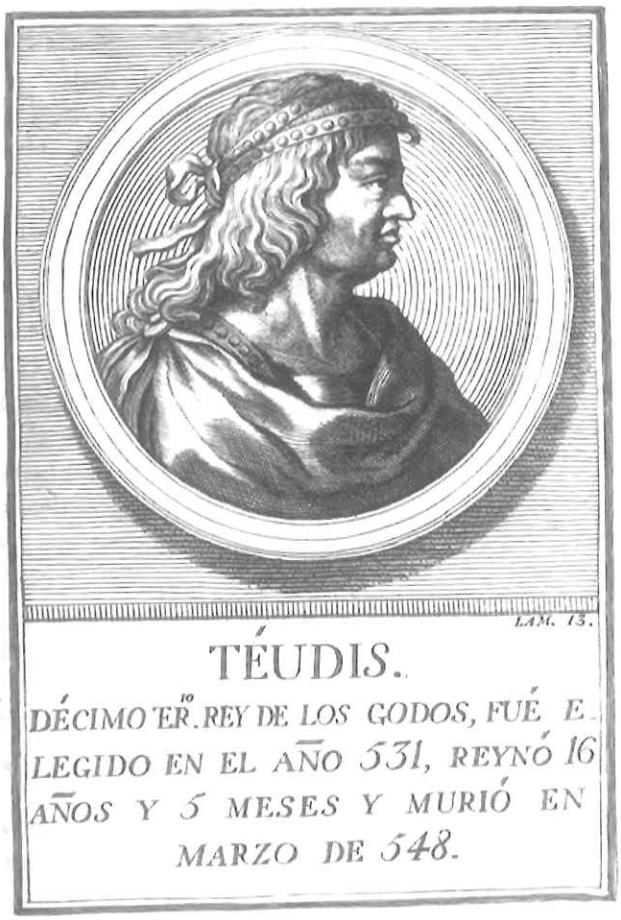

Fig. 34. Teudis.

El duque ostrogodo Teudiselo ataca a la retaguardia franca y toma los pasos de los Pirineos, los francos se retiran. Promulgó *la Ley de Costas Judiciales* el 21 de noviembre del 546 (actualmente en la catedral de León, incompleta). El rey murió en el 549 asesinado por un soldado de la guardia en su palacio de Sevilla.

TEUDISELO 548-549, reinó 18 meses, trasladó la capital del reino a Sevilla, no despreció ni al vino ni a las mujeres, sobre todo las de sus magnates godos. Una conjura de nobles agraviados acaban con su vida en Sevilla. Se cierran 38 años de influjo ostrogodo en el reino visigodo en Hispania.

AGILA 549-554, ambicioso, cruel, tirano. Estalla la guerra civil. Se sublevan Córdoba y Sevilla. Córdoba, virtualmente independiente hasta el reinado de Leovigildo y gobernada por nobles hispano-romanos, sufre los ataques de los visigodos; Agila profana el sepulcro de S. Acisclo, muy venerado en la comarca; esta acción tan detestable provoca la reacción cordobesa; cerca de Córdoba se baten ambos bandos, el primogénito de Agila muere en la batalla y se pierde gran parte del tesoro real.

El ejército real maltrecho se retira a Mérida. A su vez el duque Atanagildo, responsable de la Bética, llama a los bizantinos en junio de 552, probablemente a través del gobernador bizantino de Ceuta, observador de los acontecimientos de Hispania y las Galias.

Jordanes, historiador de los godos, señala que la respuesta fue rápida. Los bizantinos, al mando de Liberio, antiguo prefecto del Pretorio de Arles, en época de Teodorico el Grande, apoyan a Atanagildo y firman un tratado de ayuda militar; por segunda vez vencen a Agila, y de nuevo se refugia en Mérida, es asesinado por sus partidarios, que se congracian con el nuevo rey y termina la guerra civil de cinco años.

Por su parte los bizantinos (aprovechando las disputas entre Agila y Atanagildo, que se destrozan entre sí), y apoyados por una gran flota, se hacen fuertes en algunas ciudades en la Bética y zonas de la Cartaginense por espacio de sesenta años.

Recaredo, medio siglo después, intentó conocer las claúsulas del tratado de Atanagildo y bizantinos, a través del Papa Gregorio Magno (para saber lo que tenía que observar). Gregorio le contesta que el ejemplar de Constantinopla había desaparecido en un incendio que sufrió el archivo imperial en tiempos de Justiniano y enigmáticamente le decía: "ningún argumento en su favor podía encontrar, sino más bien lo contrario". Recaredo buscaba razones en que apoyar su política contra los bizantinos.

El Reino de Toledo

ATANAGILDO 554-567, el rey establece la capital en Toledo bien situada en el centro geográfico de la península y bien defendida. Renueva con los francos enlaces matrimoniales (una hija del rey Gailswintha se casa con el rey Chilperico de Neustria, norte de las Galias), éste promete alejar a todas sus mujeres y amantes; se casó en Rouen en 567, la princesa se convirtió al catolicismo, instigado por una antigua amante (que no debió de irse muy lejos), Frenegulda; el rey mató a su esposa ese mismo año. Otra hija, Brunekhilda, casó con el rey franco Sigeberto I de Austrasia en Mettz y se convirtió al catolicismo.

La copia visigoda del tratado depositado en el archivo real de Toledo, es probable que desapareciera en el momento en que el tirano Atanagildo es reconocido rey legítimo de todos los visigodos, y toma la decisión de recuperar los territorios ocupados por los bizantinos.

Justiniano, emperador bizantino, tiene un plan: "***Renovatio Imperii Romanorum***"; comienza en 554 desplazando al reino ostrogodo de Italia y ocupa el territorio.

En Hispania concierta con el rey Atanagildo acuerdos territoriales; se crea una provincia bizantina ***(Spaniae)*** cuyo territorio comprende desde el Guadalete hasta Denia con capital en Cartago Spartaria (Cartagena); al mando de ***un magíster militum hispaniae***. Los visigodos recuperan Sevilla (según la Crónica de Zaragoza); Córdoba queda bajo influencia bizantina; en el 566, se intenta recuperar Córdoba, fracasó. Córdoba fue tan hostil como en época de Agila.

Durante el reinado de Atanagildo, los visigodos atacaron una y otra vez a los cordobeses, sin lograr reducirlos a la obediencia. Este hecho obligó a disponer de una intensa fuerza militar en la región, dejando huella epigráfica: el veinte por ciento de las inscripciones funerarias, en un periodo de ochenta años, proceden del convento jurídico cordubense, de personas de origen germano, pese a ser la Bética, y Córdoba dentro de ella, una típica región hispano-romana sin asentamientos populares visigodos. El reino sufre una gran crisis económica, malas cosechas, hambrunas... El rey muere en la cama de su palacio de muerte natural, único, en el siglo, y desde Eurico.

LIUVA I 567-572. A la muerte de Atanagildo, el reino estuvo vacante durante cinco meses. Liuva, duque de la Septimania, fue aclamado en Narbona rey de los visigodos, posiblemente no fue aclamado por los godos de Hispania, ni tampoco extendió su autoridad en ella, siempre vivió en la provincia gala, permaneciendo en Narbona hasta su muerte, producida de forma natural y rodeado de un gran ejército, sufrió los ataques de los francos.

Tres poderes se reparten la península: suevos, visigodos y bizantinos. A su hermano Leovigildo lo asoció al trono encomendándole el gobierno de Hispania en el año 568; éste se casa con Goswinta, viuda de Atanagildo, mujer de fuerte carácter y cuya personalidad quedó acreditada a lo largo de tres reinados. Con este matrimonio, Leovigildo se aseguró la adhesión de la clientela político-militar del monarca último, de gran influjo social.

LEOVIGILDO 568-586, fue uno de los grandes reyes de la Hispania visigótica. Tres historiadores nos relatan este periodo del reino visigodo: Juan de Bíclaro, Gregorio de Tours y, cincuenta años después, S. Isidoro de Sevilla. Reinos hostiles al visigodo le rodean, por el norte los francos merovingios; al noroeste de Hispania los suevos, convertidos de nuevo al catolicismo; en el mediodía la provincia bizantina.

El mayor peligro estaba en la desintegración interna del propio estado visigodo, agravado por numerosos rebeliones. Durante diez años y campañas anuales, luchó contra los enemigos del reino. Los tres primeros años contra los bizantinos en la Bastetania y región de Málaga, tomó Baza, Guadix, Antequera, Medina Sidonia (tomada de noche y apoyado por cómplices traidores a los bizantinos, aniquilando a toda su guarnición) y Málaga en las campañas 570-571.



Fig. 35. Leovigildo.

En el 572, conquistó la eterna y rebelde Córdoba, atacó de noche tomando la ciudad, y tras ella muchas otras ciudades y castella del entorno cordobés; la represión de la comarca fue muy dura, muriendo muchos hispano-romanos; sucedió el mismo año que moria Liuva I, convirtiéndose en único rey de los visigodos.

Entre los años 573 y 576 luchó contra el Reino suevo, en expansión; arrasó Amaya, capital de los cántabros; suprimió los peligros de las poblaciones celtibéricas autóctonas (ruccones y sappos); fundó Victoriano (Vitoria) en el 581, para controlar a los vascones.

Conquistó la Oróspeda, abrupta región independiente, al suroeste con núcleo en la Sierra de Cazorla. En el corazón de la Celtiberia, a orillas del Tajo y no lejos de la actual Zorita de los Canes, en el Cerro de la Oliva, construyó Recópolis en honor de su hijo Recaredo. *El Biclarense* admira la nueva ciudad y los privilegios que gozan sus pobladores.

Asoció al trono a sus hijos Hermenegildo y Recaredo (de su primer matrimonio), su segundo matrimonio fue con la viuda de Atanagildo. Acuñó moneda con su efigie coronada (tremises de oro: un tercio del valor del solidus romano) y publicó el Codex *Revisus*, basándose en el *Código de Eurico*, corrigió leyes defectuosas, superfluas o caídas en desuso, agregando otras nuevas.

Derogó la prohibición de los matrimonios mixtos, llamada por Leovigildo **priscal ex** (Codes Revisus, Antiqua LV,3,1,1) y afirmó la unidad social de todos sus



Fig. 36. Recópolis.

súbditos godos y romanos, sin diferencia de raza, objetivo de su política integradora, consideró la unidad religiosa mediante la aceptación de todos del arrianismo. Defendió el arrianismo contra los fundamentalistas católicos Masona (obispo de Mérida), San Fulgencio (de Écija) y San Leandro (de Sevilla). Apoyados éstos por los inmigrantes del Norte de África, perseguidos por los vándalos (el abad Donato y su comunidad con una importante biblioteca de literatura apologética). Esta ofensiva arriana coincide con la ruptura con su hijo Hermenegildo, en el 579 según el *Biclarense.*

Embajadores francos comunicaron a su rey que Leovigildo, en el 582, intentaba confundir a los católicos, pues acudía a orar a iglesias católicas, visitaba sepulcros de mártires católicos y proclamaba que Cristo era igual que el Padre, pero negaba la divinidad del Espíritu Santo. Las defecciones fueron numerosas, entre ellas la ambigüedad y servilismo real del obispo Nepotis, de Mérida, y el obispo Vicente, de Zaragoza.

Finalmente, la política religiosa fue un completo fracaso, pues hubo que levantar los destierros e incluso rumores en el reino franco y recogido por Gregorio de Tours, señalan que se convirtió al catolicismo *in extremis.*

Hermenegildo, duque de la Bética, casó en el 579 con Ingunda, princesa católica franca, se convirtió al catolicismo adoctrinado por San Leandro, obispo de Sevilla; ese mismo año tomó el título de rey en los territorios que administraba, acuñando moneda con la leyenda *Ermenegildi regi, a Deo vita*, se consumó la tiranía.

La rebelión se extendió por toda la Bética y parte de la Lusitania, solicitó ayuda bizantina a través del gobernador de la provincia imperial, incluso San Leandro se trasladó a Constantinopla en el 582 con el mismo fin. Contó con un ejército poderoso pues le apoyaron los suevos, los magnates y terratenientes hispano-romanos de la Bética y con los bizantinos. Leovigildo tomó Mérida en el 582, serio revés para Hermenegildo.

Igualmente retiró a los bizantinos de la contienda pagando 300.000 solidi al gobernador imperial. Cerca de Sevilla se enfrentaron las fuerzas leales al rey y las rebeldes en el 583. Hermenegildo fue derrotado y se refugió en Córdoba, donde capituló en febrero del 584 y hecho prisionero por su hermano Recaredo. En un plazo de doce años, Córdoba es conquistada por tropas visigodas. El rey aprovecha la ocasión para emitir moneda con la leyenda siguiente *Leovigildus rex Cordoba bis optinuit.*

Leovigildo lo desterró a Valencia, por el camino se escapó y fue capturado de nuevo en Tarraco por el conde Sisberto, el cual, siguiendo órdenes del rey, lo ejecutó en 585. El papa Gregorio Magno, en los "Diálogos", dice saber por viajeros llegados de Hispania, que Hermenegildo murió por negarse a recibir la Comunión de manos de un obispo arriano.

El rey suevo Miro murió en la batalla, según el *Biclarense,* o en Galicia poco después según Gregorio de Tours, pasando el territorio suevo a ser provincia visigoda (tras 177 años de independencia). Los francos, que habían acudido en defensa de los suevos, son vencidos por Recaredo.

El rey Burgundio Goltrán aprovecha la ocasión e invade la Septimania, siendo igualmente vencido. La unión de la Península se acerca, quedan libres aún territorios de vasconia, cántabros y bizantinos de levante.

En cuanto a la administración estatal mejoró notablemente. Leovigildo, con mano dura, aumentó los ingresos del fisco, numerosos hispano-romanos terratenientes no pagaban tributos, pero participaban en las asambleas regias, lo solucionó con exilios y decapitaciones, muy pocos escaparon al control fiscal. Murió en Toledo de muerte natural.

RECAREDO 586-601. La muerte del rey le sorprendió en Septimania, apaciguando a los francos; en Toledo le esperan nobles y obispos en el *Aula Regia*, cuenta con el apoyo de su tutor, el obispo Leandro. El 13 de enero de 587 Recaredo se convierte al catolicismo con el regocijo de los hispano-romanos, mientras que los nobles visigodos conspiran contra él. Ordenó matar a Sisberto, el asesino de su hermano.

La primera conspiración la componen el obispo arriano Sunna, de Mérida, y los condes Segga y Vagrila, que pretenden eliminar al obispo católico Masona y al duque de Lusitania Claudio. El conde Witerico (rey en el 603) traicionó a los suyos y delató el complot al rey.

La segunda conspiración contó con el obispo converso Uldida y la reina Goswinta (madrasta del rey) el primero fue desterrado y la madrasta del rey (según el *Biclarense*) se quitó la vida.

La tercera la inició el obispo arriano Athaloc de Narbona y los condes Granista y Wildigerno que solicitan el apoyo de los francos para derrocar al rey en el 589.



Fig. 37. Recadero.

Recaredo envía un ejército visigodo a la Septimania, vence al duque franco Desiderio que muere en la batalla y la revuelta arriana es dominada.

La cuarta conspiración se produjo después de terminado el III Concilio de Toledo, por el duque Argimundo, miembro de la casa privada del monarca *(cubiculum)*; fue una rebelión política, no religiosa, fracasó y se le amputó la mano como era costumbre; azotado, sufrió decalvación y, montado en un asno, paseado en son de burla por la ciudad de Toledo.

El reino gozó de una paz duradera. Recaredo condonó tributos a los súbditos, fundó iglesias y enriqueció a numerosos monasterios.

Intentó casarse con princesas francas en varias ocasiones, sin éxito; el rey burgundio Gontran, siempre se opuso (tenía gran ascendencia entre los reyes merovingios), e incluso con el fin de expulsar a los visigodos de las Galias, organizó un gran ejército, ocupando la Septimania y varias ciudades por gentes venidas de Perigord, de Saintes, Burdeos, Agen y Toulouse, al mando del duque Boso. Recaredo envió al duque de la Lusitania, Claudio, y cerca de la ciudad Carcasota se enfrentaron ambos ejércitos.

Los visigodos obtuvieron una brillante y rotunda victoria, según fuentes visigodas, murieron cerca de sesenta mil francos; San Isidoro indica que murieron varios millares, Gregorio de Tours admite cinco mil muertos y dos mil prisioneros.

Recaredo tuvo con la noble goda Baddo dos hijos (Suintila y Geila) y con otra mujer a Liuva. Murió en su palacio de Toledo de muerte natural entre el 1 y el 13 de diciembre del 601.

LIUVA II 601-603, nacido en el 583, hijo de Recaredo y de madre no noble, nacido antes del matrimonio del rey con la reina Baddo (sin descendencia), gobernó 18 meses apoyado por los nobles rehabilitados por Recaredo; como hijo natural de Recaredo, le restaba legitimidad de sangre, aprovechada por algunos nobles, a la cabeza Witerico, para deponer al rey en julio del 603 en Toledo, consumando la traición, le amputó la mano derecha para señalarlo como usurpador; en agosto lo ejecutó a la edad de 20 años.

WITERICO 603-610, subió al trono con 33 años, su reinado se caracterizó por la tiranía, confusión y egocentrismo del rey que aspira a restaurar el arrianismo, se presentaba como un católico en la forma y un arriano en la práctica. Intentó casar a su hija Ermenberga con el príncipe burgundio Teodorico, su abuela Brunekhilda no aconsejó el acto. Teodorico II devolvió la princesa a Hispania y Witerico, con afán de venganza por la afrenta sufrida, intentó establecer alianzas con Lombardía, Neustria y Austrasia contra Borgoña, el intento no cuajó. Pactó con los caudillos francos.

Luchó contra los bizantinos recuperando de nuevo Medina Sidonia. El conde Búlgar de Septimania se subleva y pierde; posteriormente organiza un complot que asesina a Witerico en un banquete, siendo el rey enterrado en una fosa común. Había reinado seis años, nueve meses y veintiséis días, fue el último rey visigodo que murió asesinado.

GUNDEMARO 610-612, duque de Septimania, trajo estabilidad interior al reino, envió al exilio a los partidarios de Witerico confiscándoles sus bienes. En el año 610 celebró un sínodo con 15 obispos de la Cartaginense con la finalidad de trasladar la capital metropolitana de Cartago Nova a Toledo, esto indica las buenas relaciones que el rey mantuvo con los católicos.

Desde hacía un siglo, Toledo aparecía en los documentos como sede metropolitana (Concilio Toledano II y en las cartas del obispo Montano incorporadas a las actas). Se enfrentó con los vascones, calmándolos para siempre y guerreó contra los bizantinos. Murió de forma natural en marzo del 612.

SISEBUTO 612-621, inicia su reinado con una persecución religiosa contra los judíos, promulgando leyes contra los conversos al judaísmo, prohibición de poseer esclavos, no matrimonios mixtos (en caso de tener hijos serian católicos), las penas eran tan severas que iban desde la ejecución hasta los latigazos y esclavitud del converso.



Fig. 38. Sisebuto.

El 1 de febrero de 612 entró en vigor la ley y muchos judíos emigraron al reino franco. Ha pasado a la historia como un intransigente católico. El 26 de octubre del 618 inauguró la basílica de Santa Leocadia a extramuros de Toledo, sede de cuatro concilios y panteón episcopal y, quizás, necrópolis regia.

Elocuente, docto, letrado, quizás fue el más culto, piadoso y sensible de todos los monarcas visigodos. Publicó el "*astronomicum*", poema de sesenta y un hexámetros en que hace una precisa descripción de un eclipse lunar. Su obra más conocida fue "*Vida de San Desiderio*" monje y obispo de Vienne, de género hagiográfico.

Cultivó y fomentó las bellas artes congeniando con San Isidoro de Sevilla, éste le correspondió dedicándole su libro *"De Rerum Natura"* (trata de aspectos físicos y cosmográficos) y la primera redacción de sus "*Etimologías*" compuesta hacia el año 620. San Isidoro no silenció los excesos del rey contra los judíos, con juicios adversos. El rey demostró ser clemente con sus soldados, mandando rescatar a cientos de ellos que estaban prisioneros en manos enemigas y sufrían cautiverio.

Envió al noble godo Suintila a guerrear contra los bizantinos, recuperando Málaga y Cartago Nova. A los bizantinos les quedaba solamente el Algarbe y las islas Baleares. El 21 de febrero del 621 murió después de un reinado de ocho años y diez meses, no se sabe si de muerte natural o envenenado por Suintila. San Isidoro señala como causa de su muerte el excesivo uso de medicamentos.

RECAREDO II 621, hijo de Sisebuto reinó unos pocos días, otros autores indican dos meses, muriendo en extrañas circunstancias, la historia no tiene nada que recordar de él o de su gobierno.

SUINTILA 621-631, hijo de Recaredo y general de los ejércitos de su suegro Sisebuto, en el mes de marzo del 621 inició su reinado por elección, era el duque más



Fig. 39. Estatua que forma parte de una serie de ellas dedicadas a todos los monarcas visigodos.

prestigioso de los generales militares de Sisebuto.

Expulsó a los bizantinos de la Península tras siete décadas de enfrentamientos, utilizó tanto la diplomacia como la fuerza, Hispania constituyó un solo reino y una sola monarquía en la totalidad del territorio peninsular.

La Historia de los godos de San Isidoro termina con la campaña de Suintila contra los vascones que infestaban la Tarraconense (los *bagaudas* modernos), se rindieron, entregaron armas y rehenes, y en garantía de su sumisión se comprometieron a construir a sus expensas la ciudad de Oligius (la antigua Oligitum romana y Olite actual). Asoció al trono a su hijo Ricimeno, a su mujer Eodosia y a su hermano Gelia.

Los nobles y obispos preparan un complot en la Narbonense, consideran al rey tirano y déspota, además de haber sido desposeídos de sus tierras. Con apoyo del rey franco Dagoberto, el duque Sisenando de la Septimania apoyado por el ejército franco al mando de Venerando y Abundancia, invadieron Hispania y, frente a Zaragoza, el ejército visigodo abandonó al rey y aclamó por rey a Sisenando (26 de marzo del 631).

El caudillo rebelde inhabilita a Suintila y a su familia, es excomulgado y privado de bienes y refugia en un monasterio toledano, muere nueve años más tarde. Este episodio no está muy claro, el IV Concilio de Toledo afirmó que fue el propio Suintila, abrumado por sus crímenes, quien renunció al trono y se despojó de las insignias del poder. Esta declaración del Concilio se produjo gobernando ya Sisenando, declaración benigna pues conservó la vida y parte de sus bienes.

SISENANDO 631-636, proclamado rey en Caesar Augusta, es ratificado en Toledo. Emisarios del rey llegan a París, corte del rey franco Dagoberto y le regala una de las joyas más preciadas del tesoro visigodo, *el missurium*, fuente o bandeja de oro de 500 libras de peso (regalo de Aecio al rey visigodo Turismundo después de la batalla de los Campos Catalaúnicos).

El Pseudo Fredegario añade que *los gothi* (nobles) se opusieron por la fuerza a la entrega del *missurium*, prometido por la ayuda recibida y tras una negociación, el rey franco se conformó con doscientos mil sueldos.

El 5 de diciembre del 633, sesenta y ocho obispos de toda Hispania, entre ellos los seis metropolitanos del reino y otros ocho obispos, se hicieron representar por sus vicarios. Se reunieron en la basílica de Santa Eulalia de Toledo, bajo la dirección de San Isidoro, declarando la no sucesión dinástica, dejando la elección del rey a nobles y obispos (IV Concilio de Toledo). El rey murió en Toledo de causas naturales el 12 de marzo del 636. San Isidoro le sobrevivió tres semanas, murió en Sevilla el 4 de abril del 636.

KHÍNTILA 636-639, elegido rey a los 86 años de edad, vio morir a su amigo San Isidoro, de 80 años, después de repartir su patrimonio entre los pobres. Convocó dos concilios; el V, de temática eminentemente política a excepción del canon primero, estuvo poco concurrido, asistió un metropolitano (cartaginense) y quince obispos de esa provincia, más cuatro prelados de la Tarraconense y dos de la Lusitania, más dos vicarios episcopales de la Cartaginense. Los obispos de Galicia, de la Bética y de la Narbonense no concurrieron; explicación, el escaso margen de tiempo que se les dio, pues para junio estaba concluido el Concilio.

El VI Concilio tuvo un contenido más rico y variado que el anterior, especialmente en el terreno de la doctrina teológica formulando un importante símbolo de la fe. Como tribunal eclesiástico rehabilitó al obispo Marciano de Écija, poniendo término a un viejo pleito y error judicial desde el año 625. Se prohíben las conjuras contra el rey, además legisla que todo tonsurado, decalvado, origen servil o extranjero no puede ser rey.

Animado por el papa Honorio I a través del diácono romano Turnino enviado desde Roma, trae una epístola para el episcopado hispano, exhortándolos a ser más firmes en la defensa de la fe y más diligentes en atajar la perniciosa plaga de los renegados, en relación con los judíos y conversos hispanos.

El rey persiguió a judíos y herejes expulsándolos del reino; de los 19 cánones del VI Concilio, 4 eran temas políticos y los 15 restantes temas religiosos contra la herejía. San Braulio, obispo de Zaragoza, le contestó al Papa, una carta juzgando injustas las acusaciones papales y la dolorosa impresión que había provocado en el episcopado hispano. Al mismo tiempo le enviaba las actas de los concilios precedentes junto a las del VI Concilio.

El 1 de diciembre del 638, el rey ordenó la conversión masiva de judíos. Todavía fue más lejos: todos los futuros reyes godos deberían jurar perseguir a los judíos y a todos los enemigos de la fe católica. El 20 de diciembre del 639, Khíntila murió de forma natural.

TULGA 639-642, continuador de la línea de su padre; los nobles del *Aula Regia* organizan una conjura encabezada por Chindasvinto, Tulga fue destronado sin sangre, tonsurado y desterrado a un monasterio el 14 de abril del 642; en el golpe nobiliario participaron tanto magnates como obispos.

KHINDASVINTO 642-653, elegido rey en la segunda quincena de abril del 642, a los 79 años. El cronista mozárabe del siglo VIII escribió del rey "*invadió el reino per tiranidem, aunque dominó triunfalmente sobre Iberia*". Agrio y duro en su política con numerosas ejecuciones de nobles, exiliados y prófugos en la Narbonense que recibieron la ayuda de los francos.

Lusitania se subleva y la revuelta es sofocada. Los vascones inician rapiñas y revueltas (en Villafranca de Córdoba fue enterrado un noble visigodo llamado Oppila, muerto el 12 de septiembre del 642, a los 29 años, en el limes vascón, cuando llevaba un convoy con armas, sus *fideles* lo trajeron a la Bética, enterrado en su pueblo y en su tumba colocaron una inscripción métrica de los sucedido).

A partir del año 643 brilló la justicia y buena administración en el reino. Algunos autores dan como cierta y otros como leyenda lo siguiente: "ejecución sumarísima de 200 nobles opositores de familias más distinguidas, más de 500 de la baja nobleza y confiscación de bienes que fueron a parar a las arcas del Estado. Muchos nobles del alto clero fueron perseguidos por ser enemigos de Chindasvinto.



Fig. 40. Chindasvinto.

Cien años después, la ***Continuatio Hispana*** lo resumió en una sola frase: "*Khindasvinto demolió a los godos*". Lo cierto es que las purgas afectaron a la mitad de la clase política, dando un período de paz de 30 años. Una de las inmunidades más tenazmente defendidas por la Iglesia a lo largo de los siglos fue el "*privilegio del fuero*", Khindasvinto no lo respetó pues a los desobedientes obispos y otros eclesiásticos los citó en juicios civiles, imponiéndoles fuertes penas económicas.

En su favor saneó el Estado, bajó la corrupción judicial a niveles mínimos, se repartió justicia y fue buen legislador, mejoró la acuñación de la moneda de oro, tanto en peso como en ley monetaria. Impulsó el Código de Leyes de Leovigildo, más otras 99 nuevas: *Lex Visigothorum o Fuero Juzgo* de Recesvinto, su hijo. Fue más tolerante contra los judíos, a los conversos católicos los persiguió.

En el VII Concilio de Toledo, celebrado el 18 de octubre del 646 y ante treinta obispos y delegados más nobles, solicitó ser liberado del juramento real contra los traidores (era más ventajoso perdonar que castigar), y regresan los exiliados.

En cuestión religiosa persiguió a los herejes y al judaísmo, aumentando las penas contra los conversos cristianos, a los judíos se les castigaba con latigazos, lapidaciones y hogueras, si no aceptaban la realidad católica.

Igualmente, por insultar a la monarquía, se les podía confiscar la mitad de sus bienes, pero si el insulto es posterior a la muerte del rey, solo sufrían cincuenta latigazos. Eugenio es nombrado metropolitano de Toledo.

Casado con Riceberga, tuvo tres hijos y una hija. El mayor Recesvinto, el segundo Teodofredo (padre del futuro rey Don Rodrigo) y el tercero la leyenda lo nombra Favila (padre de Don Pelayo). En el año 649, contando con 86 años, asoció al trono a su hijo Recesvinto, contrariando al Aula Regia y a los Concilios, con poder militar. Murió el 30 de septiembre del 653, con 90 años, atando corto a la nobleza y clero.

RECESVINTO 653-672, tuvo un reinado largo y tranquilo. Froia, noble de la Narbonense y aspirante al trono, apoyado por exiliados, descontentos y vascones, se internó por la Tarraconense destruyendo iglesias, aldeas,



Fig. 41. Recesvinto.

campos, ardió el Valle del Ebro, sitiando a Caesar Augusta. Recesvinto se presentó en la ciudad y destrozó el ejército de Froia (pocos escaparon).

En el año 654 promulgó *Lex Visigothorum* o *Liber Iudiciorum (Libro de los Jueces)* doce libros y 526 capítulos de los cuales 317 son leyes antiguas y enmendadas ahora, el resto proceden de Khindasvinto y Recesvinto, dos a Recaredo y otras dos a Sisebuto.

En lo sucesivo, este texto legal sería el único a aplicar por los jueces en todo el reino, excepto a mercaderes de ultramar, judíos y griegos que tienen leyes propias. Lo no previsto por la ley, decide el rey, cuyo dictamen se incorporará a las leyes.

El *Liber Iudiciorum* pasó a la Edad Media con el nombre de *Fuero Juzgo*. San Braulio, obispo de Zaragoza, le unía al rey fuertes lazos de amistad y fue el corrector del códice enviado a él por Recesvinto, parece ser que era el primer original del *Liber Iudiciorum*, plagado de errores debido a la incuria de los copistas.

San Braulio lo dividió en Títulos, murió en el 653 y sustituido en el obispado por Tajón, que, en un viaje previo a Roma, había traído consigo los códices de las obras de San Gregorio Magno, y para mayor gloria fueron transcritos en el *scriptorium* de Zaragoza.

El rey convocó el VIII Concilio de Toledo el 16 de diciembre del 653. Asistieron 51 obispos, 12 abades y 18 varones ilustres, magnates del reino: duques, condes o próceres. Siete cánones se dedicaron a disciplina eclesiástica, el primero a profesión de fe, la cuestión judía el duodécimo. Los hispano-romanos no podían ocupar cargos públicos, pero nutrían las filas de la iglesia católica.

Entre el 2 y el 24 de noviembre del 655, se celebró el IX Concilio de Toledo, de carácter provincial, asisten quince obispos, seis abades y nobles, cuatro de ellos firman las actas.

El X Concilio de Toledo se celebró el 1 de diciembre del 656, de carácter nacional, asistieron diecisiete obispos, cinco vicarios y nobles del reino. No se celebró ningún concilio en los restantes años del reinado de Recesvinto; había calma social y religiosa, excepto las clásicas expediciones contra los vascones.

Murió el día 1 de septiembre en Gerticos (su residencia veraniega), cerca de Valladolid, junto a la calzada romana que va de Toledo a Salamanca, y enterrado en la localidad. Alfonso X, 600 años después, trasladó sus restos a Toledo, a la iglesia de Santa Leocadia.

WAMBA 672-680, fiel a Recesvinto, fue elegido el 1 de septiembre del 672 por el séquito real del anterior rey y uncido rey el 19 de septiembre por el obispo Quirico, metropolitano de la Cartaginense, ya que no dio tiempo a que se reuniesen los jefes militares, duques provinciales, condes de las ciudades, ni obispos.

En su reinado volvieron a atacar los vascones el Valle del Ebro y Cantabria. Septimania se sublevó al mando de Hilderico, conde de Nimes y apoyado por los católicos (obispo Gumildo de Maguelon y el abad Ramiro, obispo de Nimes, después de deponer al legítimo obispo Aregio, leal al rey y entregado a los francos) y judíos de la región.

Contra los vascones, en siete días los redujo a sus montañas y contra Hilderico, envió al Duque Paulo, que al llegar a la Narbonense se autoproclama rey, el duque de la Tarraconense Ranosindo se une a los rebeldes, se avecina una guerra civil.



Fig. 42. Wamba.

Wamba, en una ofensiva relámpago, acaba con los vascones y se dirige a la Narbonense por la calzada romana que atravesaba Calahorra y Huesca. Arrasa Barcino y Gerunda (Barcelona y Gerona), dividió su ejército en tres divisiones y, con apoyo naval, tomó Narbona y Nimes.

Paulo fue apresado y ridiculizado y el rey entró en Toledo a la manera romana (triunfalmente), los bienes del duque pasaron a la corona o repartidos entre las personas adictas al monarca.

Mientras, Wamba publica una ley militar que afectaba a todos los terratenientes, aristocracia y clero: Insiste en la necesidad de anteponer los intereses del reino a los personales, fija las penas para quienes deserten, se nieguen a acudir al ejército, etc.

Todos los convocados por el rey deberán de acudir con la mitad de sus hombres de 20 a 50 años, bajo la pena de perder la propiedad de los siervos que no acudan a la leva.

La ley refleja el absentismo, territorialización, divisiones internas del ejército formado por igual entre hispano-romanos y germanos. No refleja el descontento social, nobiliario y eclesiástico a esta ley, ni el descontento a la represión tan brutal efectuada contra la revuelta del duque Paulo ni el agravio social causado a nobles y eclesiásticos al nombrar a siervos para cargos palatinos. Wamba confió a los judíos la administración del fisco.

Los árabes se acercan, acababan de conquistar Cartago, año 673. Ceuta permanece fiel a la monarquía. Convoca el XI Concilio de Toledo y solo asisten obispos de la Cartaginense.

El domingo 14 de octubre del 680, por la noche, el conde Ervigio conspiró contra el rey (un brebaje con esparteína produjo en el rey un profundo sueño), el obispo Julián cayó en la trampa y le administró el *Ordo Poenitentiae* (tal como establecía el *Liber Ordinum*), tonsura y hábitos para el paso a los cielos.

El rey, al despertarse, no tuvo más remedio que retirarse al monasterio de Pampliega (Burgos) muriendo en el 687; está enterrado en Toledo, en Santa Leocadia. Los nobles se ríen de la treta, Ervigio es un rey títere en manos de ellos. Al reino le quedan treinta años de vida.

ERVIGIO 680-687, coronado el 21 de octubre del 680, posiblemente de origen griego, se casó con Liuvigoto, prima de Wamba, perdona a los rebeldes y devuelve los bienes confiscados por Wamba, los magnates y obispos, agradecidos, dictan normas que protejan a la familia del rey (esposa e hijos); en contrapartida el rey despide a los libertos que ocupaban cargos palatinos.

Convocó el XII Concilio de Toledo (9 de enero del 681) fortaleciendo al clero, persiguió a los judíos. El obispo Julián de Toledo (nombrado Primado de la iglesia española en este Concilio) le animaba a ello, prohibiendo la práctica de la fe judía y acusándolos de las malas cosechas y de la hambruna que padeció el reino.

Los obispos tenían atribuciones en todas las instituciones civiles del Estado, nombrando los altos cargos y resto de funcionarios. Nuevas leyes revisan las militares de Wamba (nobles y obispos obligados a ir a la guerra) y el *Liber Iudiciorum* también es modificado.

El XIII Concilio de Toledo dio nuevos poderes a los nobles creando milicias privadas de duques, condes y obispos (arruinó el reino visigodo en cuanto a su capacidad militar).

Convocó el XIV Concilio de Toledo con el fin de cumplir las disposiciones del III Concilio de Constantinopla a través de las epístolas emitidas por el Papa León II. Su hija, Cixilona, se casó con Egica, sobrino de Wamba, nombrándole sucesor y postergando a sus hijos legítimos. Ervigio murió el 15 de noviembre de enfermedad.

EGICA 687-702, el 24 de noviembre del 687 fue coronado y ungido en la iglesia de los Santos Apóstoles de Toledo. Convocó tres concilios, en el XV Concilio de Toledo, celebrado el 11 de mayo del 688, uno de los más concurridos (asistieron sesenta y un obispos, de ellos cinco metropolitanos, ocho abades y diecisiete magnates nobiliarios firmaron las actas, asistieron muchos más nobles).



Fig. 43. Egica.

Egica solicitó desvincularse de los dos juramentos prometidos al anterior rey (protección de su familia y no incautación de bienes), repudió a su mujer Cixilona y familia incitado, según parece, por Wamba, desde su retiro forzoso monástico.

Julián de Toledo y otros impidieron que se aprobara las tesis del monarca, decretando "Egica tiene la obligación de proteger a los parientes del rey muerto, como a los demás súbditos del Estado".

Los nobles de Ervigio planean un complot apoyados por Sisberto, nuevo metropolitano de Toledo (sustituto de Julián, muerto el 690), en el 692 los amotinados toman Toledo, pero no al rey que logra escapar. Una vez repuesto de la sorpresa, volvió y tomó el poder.

Convocó el XVI Concilio de Toledo, celebrando la primera sesión el 2 de mayo del 693 y en juicio sumarísimo castigó a los traidores: Suniefredo ciego, Linvigoto al convento, Sisberto desposeído de obispo, secularizado y excomulgado.

Nombró a su hijo Witiza duque de Gallaecia en el año 698 con dieciocho años de edad; contra los judíos el Concilio les vetó el acceso al *cataplús* (lonja de contratación y centro de transacciones ultramarinas, excluyéndolos del comercio exterior).

El 9 de noviembre del 699 se reunió el XVII Concilio de Toledo en la iglesia de Santa Leocadia. Contra el

pueblo judío, se inventan una conspiración mundial de los hebreos para acabar con todas las monarquías cristianas del orbe. Todos los judíos fueron reducidos a servidumbre e incautados sus bienes; se inicia la diáspora por toda la península.

Lo judíos de la Narbonense fueron excluidos de estas medidas, con la condición de que apoyasen al gobernador de la provincia en caso de peligro, pues la peste y la guerra habían diezmado a la población gala. Una ley obligaba a entregar a sus hijos mayores de siete años a familias adoptivas para su cristianización. Casi se consigue acabar con ellos.

El duque Teodomiro de Murcia (con los árabes se hizo llamar Tudmir y siguió en el mismo cargo por capitulación) consiguió rechazar una invasión de tropas extranjeras (las crónicas no precisan si bizantinas o árabes). En el año 702 murió Egica tomando el mando su hijo Witiza, de 22 años.

WITIZA 702-710, convocó el XVIII Concilio de Toledo, rebajó las penas a los judíos, invitándolos al regreso de su exilio, les confió el gestión económica del reino. Los obispos católicos exaltados, en sus epístolas acusaban al rey de lujurioso, perverso y malvado. El rey les contestaba animándoles a contraer matrimonio en lugar de seguir amancebados, costumbre que tenían casi todos.

La historiografía da la imagen de Witiza como un rey inteligente, justo y prudente. Sofocó revueltas internas como la del Duque Teodofredo (supuesto hijo de Chindasvinto), que se sublevó en Córdoba, perdiendo los ojos por traidor

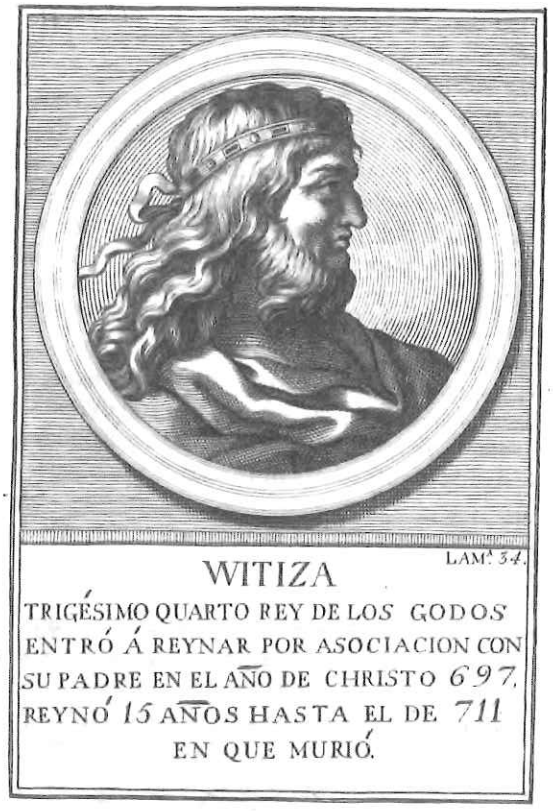

Fig. 44. Witiza.

al trono. Witiza tuvo tres hijos (Agila, Olmundo y Ardasbasto o Ardón), murió por causas naturales a los treinta años en el 710.

Los seguidores del rey nombran a su hijo Agila, de diez años, se oponen las fuerzas conservadoras visigodas, en asamblea electoral (*senatus*) y, con carácter de urgencia, en marzo eligieron rey a D. Rodrigo, Duque de la Bética (hijo de Teodofredo). Se produjo un conflicto de familias, los descendientes de Chindasvinto eligen a Rodrigo, los descendientes de Wamba a Agila.

El Obispo de Sevilla Oppas, hermano de Witiza, se refugió en Ceuta, donde gobernaba el Conde D. Julián, su presunto pariente. Los leales a Agila se refugiaron en la Narbonense y Tarraconense y hasta su muerte en el 716 fue respetado como rey.

En el Norte de África, el obispo Oppas y el exobispo Sisberto negocian la ayuda árabe para rehabilitar en el trono a Agila II a principios del 711. A cambio de riquezas, los árabes aportan una fuerza expedicionaria que cruza el estrecho.

Es la tercera vez que los visigodos buscan apoyo externo (Sisenando con los francos, Atanagildo con los bizantinos y witizanos con los árabes) para dirimir problemas internos, esta vez surge la sorpresa.

RODRIGO 710-711, aclamado y ungido el 1 de marzo del 710, reinó 17 meses (hasta julio del 711). En abril del 711 Rodrigo intentaba controlar a los vascones cerca de Pamplona, cuando recibe la noticia de invasión en el sur de la península. Previamente, un supuesto sobrino del rey llamado Bancho o Sancho hizo frente a esta invasión, siendo derrotado por el capitán Tarif Ibn Malluk al mando de quinientos bereberes.

El rey interrumpe la campaña vascona y se dirige al sur, recibiendo fuerzas de los nobles, de su guardia personal y además de partidarios de Witiza, en total unos 40.000 soldados. El ejército enviado por Muza, gobernador del Norte de África, espera en Wadi Lakkah (río Guadalete) son 12.000 soldados (7.000 de Tariq Ibn Ziyad más 5.000 enviados por Muza).

En el centro del ejército visigodo se encuentra el Rey D. Rodrigo, en los francos mandan las fuerzas los hijos de Witiza. El encuentro fue muy duro y comprometido, Oppas y Sisberto convencieron a nobles visigodos que se pasaran a su bando y dejaron el campo de batalla. Las tropas del Rey se desconciertan, tres mil musulmanes murieron en la batalla, visigodos fueron muchos más, el ejército visigodo maltrecho se refugió en Écija, los demás huyeron al norte.

Del rey nada se supo, unos opinan que murió en la batalla, pues su caballo y armadura aparecieron en las orillas del río, otros piensan que escapó para reorganizar la resistencia.

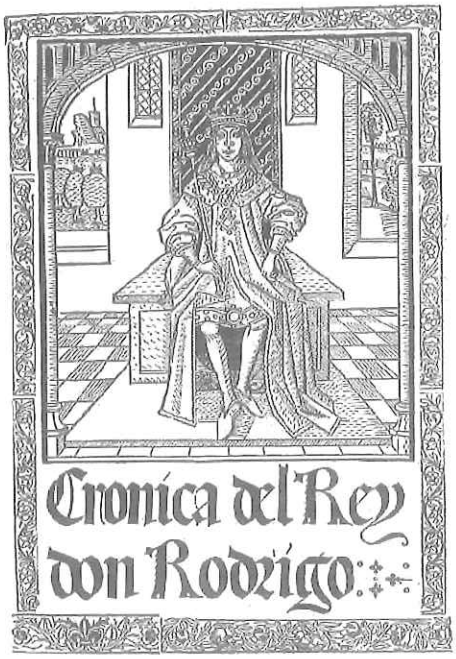

Fig. 45. Portada de la crónica del Rey Don Rodrigo.

Años más tarde apareció una tumba en Lusitania, en la localidad de Viseo, en la lápida ponía "*Rodericus Rex*". Su mujer murió en el 712, su hija Egilón se casó con el gobernador de Al Andalus, Alb Al Aziz, se hizo musulmana y le dio un hijo, Ben Alb Al Aziz Omar, que llegó a ser califa de Damasco entre el 717 y 720 (paradojas del destino, un nieto de Rodrigo califa de Damasco).

Los tesoros visigodos fueron enterrados en gran número (Guarrazar, Torredonjimeno...) o enviados a Septimania (Toulouse, Carcasone...). Los vencidos pierden vida y bienes que son repartidos entre los musulmanes y aliados hispanos, que se conforman en perder el poder a cambio de mantener sus propiedades y sus privilegios.

La población no ofreció resistencia a los musulmanes y no tenían motivos para apoyar a los godos o hispanogodos. Los esclavos, libertos y campesinos encomendados que habían sufrido décadas de guerras civiles, saqueos, destrucciones y ruina económica, no harán nada para defender el reino contra los musulmanes, a los que aceptan como libertadores. Igual hicieron sus antepasados con las invasiones bárbaros, que destruyeron el Imperio y no lo evitaron.

El clero actuó de acuerdo como la nobleza laica, aceptaron a los nuevos dueños y ocuparon puestos en la administración árabe. Los monjes y su actividad religiosa y cultural son los únicos que mantuvieron el espíritu religioso sin concesiones a la política del estado visigodo.

Los judíos que no se debían a la tierra, tampoco a las armas y con medios de subsistencia diferentes a los demás, se convertirán en víctimas de la intolerancia religiosa, especialmente de los monarcas que apetecen las riquezas hebreas.

CONCLUSIÓN

El sentido de la perspectiva nos ha obligado a tener presente la cronología de cada reinado y presentar prácticamente en esquema los hechos mas relevantes de los mismos.

Treinta y cuatro reyes visigodos han desfilado por estas páginas de nuestra historia, los hispano-romanos vieron su liberación, pues los árabes eran menos exigentes que los visigodos en los impuestos y religión, dieron libertad de culto y derecho a las propiedades. El pueblo judío se benefició con la nueva situación, con el gobierno de varias plazas. La capital pasó de Toledo a Córdoba.



Fig. 46. Reyes Visigodos.



Fig. 47. Fíbula equiliforme de Alovera. S. VI.

Las causas de las *"pérdidas de España"* son varias, además de las señaladas más arriba, la sociedad visigoda se está descomponiendo en un proceso de *proto feudalización*, con un incremento de las clientelas nobiliarias, con políticas contradictorias que desmoralizan a la población, aumentan los siervos fugitivos, el comercio mediterráneo se reduce, la moneda se envilece en peso y ley.

La Iglesia española presenta luces y sombras: junto a figuras ilustres como San Julian y San Isidoro, los últimos concilios promulgan una copiosa legislación contra obispos y sacerdotes poco dignos para el cargo, fruto de la progresiva germanización de la cúpula episcopal, más preocupada por el poder terrenal que el espiritual (Oppas, Sisberto).

La crisis interna ya se reflejaba treinta años años antes y el empuje musulmán hundió al reino visigodo. En pocos decenios el Islam se expansionó desde Persia hasta las Columnas de Hércules, poniendo en trance de muerte al Imperio bizantino. En Poitiers, en el 732, se cortó la expansión, Carlos Martel los detuvo.

En España los witizanos negociaron su situación personal, ya que no podían recuperar el poder, a cambio le fueron devueltas más de tres mil villas a Agila. Este rechaza las villas y reclama el trono, murió en el 716, su hermano Ardabasto le sucedió hasta el 720 gobernando la Septimania y Tarraconense, posteriormente ningún otro visigodo se hizo cargo del trono.

Pelayo, hijo del Duque Favila y primo de D. Rodrigo, se refugió en las montañas cántabras y asturianas con sus seguidores. En el 718 se inicia la resistencia cristiana.



Fig. 48. Wamba renuncia al trono. Obra. J. Antonio Ribera.

FUENTES HISTÓRICAS

Todos los documentos escritos en la época que acontecieron los hechos o posteriores a los mismos, son objeto de estudio y cuanto más se acerque al periodo estudiado, más valioso es el documento, en el presente trabajo enumeramos, dentro de lo que llamamos fuentes, a las historias, crónicas, biografías, cartas, legislaciones civiles y eclesiásticas y un amplio abanico de documentos enmarcados en fuentes varias. Los manuscritos de época visigoda son escasos, hay que tomarlos con cierto recelo, puesto que las pruebas existentes son escasas.

ABREVIATURAS

- MGH..... Monumenta Germiniae Historica
- MGH. AA..... Auctores Antiquissimi
- MGH. Srpit rer. Merov... Scriptores rerum merovingicarum
- MGH. Chron. Min..... Chronica minora
- MGH. Epist..... Epistolae
- Migne. PL..... Migne Patrología Latina

HISTORIAS Y CRÓNICAS

- Las invasiones de Hispania hasta el año 417 las recoge Paulo Orosio en su *Hispaniorum adversum paganos* libri VII (ed. C. Zangmeister, Viena, 1882).

- Editadas por Th. Mommsen en Monumenta Germaniae Historica, AA. XI, Chonica Minora II (Berlín, 1894), tenemos las dos crónicas más referenciadas de la España visigótica: La más valiosa y primera es del siglo V *Continuatio Chronicorum Hyeronimionorum* de Idacio, abarca un periodo de tiempo desde el 379 al 468.

- La segunda en importancia es la Crónica Cesaraugustana *Chronicorum Caesaraugustanorum reliquiae* de Máximo de Zaragoza (supuesto autor), recoge noticias breves de los años 450 al 568.

- *La Crónica Iohannis abatís monasterio biclarensis* de notable interés para un período corto del 567 al 590. J. Campos en una edición crítica publicada en Madrid en 1960, con el nombre de *Juan de Biclaro, obispo de Gerona. Su vida y su obra* complementa a la anterior.

- San Isidoro de Sevilla en *Historia Gothorum*, es la obra más representativa de la historiografía visigótica, se inicia con el famoso *Laude Spaniae*, se remonta a los inicios del pueblo visigodo hasta el quinto año del reinado de Suinthila, la dedicatoria va dirigida a Sisenando, su sucesor.

- Del mismo autor tenemos la *Historia Wandalorum* y la *Historia Suevorum*.

- La *Continuatio Hispana*, es una crónica continuación de la *Historia* isidoriana y fuente clave para el conocimiento de los ochenta últimos años del Reino visigótico, escrita en la España musulmana por un clérigo mozárabe anónimo.

- Jordanes en su *De Origine Actibusque Getarum,* historia visigótica hasta la guerra civil entre Agila y Atanagildo, MGH, AA, v, I, Iordanis Romana et Getica (ed. Th. Mommsen, Berlin, 1882).

- En la Monumenta Germaniae Historica (MGH), dos ediciones estudian la lista de los reyes visigodos: *Laterculus Regun Visigothorum* (ed. Th. Mommsen en AA. XIII Crónica Minora III, Berlin, 1898) y *Crónica Regun Visigothorum* (ed. K. Zeumer en Leges Nationum Germanicorum, I, Leges Visigothorum, Hannover-Leipzig, 1902).

- San Julián de Toledo publicó su *Historia Wambae Regis*, se centra en el reinado de Wamba y especialmente en la rebelión de la Galia Narbonense (es la obra de espíritu más clásico de la historiografía visigótica, editada por W. Levison en MGH. Script. Rer. Merov. V (Hannover, 1910).

- La *Crónica Albeldense* y la *Crónica Rotense*, editadas por M. García Moreno en el "Boletín de la Academia de la Historia", 100, (1932), aportan noticias del período final del Reino visigótico.

- Crónicas de historiadores árabes para el final del período visigótico y la conquista de España por los árabes tenemos: El *Ajbar Machmuâ* (ed. E. Lafuente Alcántara, Madrid, 1867). *Ibn El-Athir, Annales du Maghreb et de L´Éspagne* (ed. E. Fagnan, Alger, 1898). *Histoire de L´Afrique et de L´Espagne intitulée Al Bayanol-Mogrib* (ed. E. Fagnan, Alger, 1904).

- Historiadores galos dan noticias de interés para épocas diferentes de la España visigótica: Salviano de Marsella en *De Gubernatione Dei* (en MGH. AA. I. ed. C. Halm, Berlín, 1877), relata la situación de Hispania en la primera mitad del siglo V.

- Tres fuentes recogidas en MGH. AA. IX. Chron.. Min. I. ed. Th. Mommsen (Berlin, 1892), y que recogen noticias del siglo V y finales del siglo VII son: *Prosperi Tironis Epitoma de Chronicon, Chronicon de Próspero Havnense y Chronica Gallica.*

- Gregorio de Tours recoge noticias de Hispania transmitidas de primera mano por viajeros procedentes de España a su paso por la ciudad episcopal gala *Historiae Francorum y Miracula et Opera Minora*, (en MGH. Script. Rer. Merov. I. ed. W. Arnadt y B. Kruschhhh, Hannover, 1885).

- El Seudo Fredegario, relata testimonios hispanos en *Frederarii et aliorum Chronica* (en MGH. Script. Rer. Merv. II. Ed. B. Krush, Hannover, 1888).

- Historiadores griegos dan noticias de la época visigótica en: "*Vida de San Juan el Limosnero, patriarca de Alejandría*" de Leoncio de Neápolis (ed. I. Bollandus) en Acta, Sactorum, Iannarii, t. II.

- Procopius en *History of the Wars y The Gotic War,* (ed. H.B. Dewing, London, Cambridge, Mass, 1968).

BIOGRAFÍAS

- "*Las Vidas de los Padres de Mérida*", de autor anónimo, comprende las biografías de los obispos ded Mérida del siglo VI y principios de siglo VII. La mejor edición es la de J. Garvin (Washington, 1946) "*The Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium*".

- De "*Varones Ilustres*" existen dos series compuestas en el siglo VII: La de San Isidoro de Sevilla comprende treinta y tres biografías, de las cuales diez son hispanos de los siglos VI y VII: "*De Viri Illustribus*" de San Isidoro de Sevilla, estudio y edición crótica (Salamanca, 1964).

- La de San Ildefonso comprende trece biografías y un importante prefacio: "*De Viris Illustribus*" de San Ildefonso de Toledo, estudio y crítica (Salamanca, 1972).

- *"La vida de San Millan"* escrita por San Braulio (de interés en la zona cantábrica en vísperas de su conquista por Leovigildo).

- *"Sancti Braulianis Caesaraugustani Episcopi Vita S. Aemiliani"*, ed. L. Vázquez de Parga (Madrid, 1943).

- *"The Vita Sancti Fructuosi"*, ed. F.C. Nock (Washington, 1946), autor anónimo, recopila narraciones de la vida de San Fructuoso.

- "*San Valerio (Nuno Valerio). Obras*", ed. R. Fernández Ponsa (Madrid, 1942), ofrece la situación del noroeste hispano en las últimas décadas del siglo VII.

- Tratado *"De genere monachorum"* de Valerio del Bierzo, en Anecdota Wisighotica I (Salamanca, 1958).

- "*Beati Hildefonsi elogium*" de San Julián de Toledo, en Migne. PL. 96.

- "*Vita de San Hildefonsi*" del metropolitano de Toledo Cixila (774-83).

- "*Vita Iuliani*" por Félix, sucesor de Sisberto en la sede toledada.

- "*San Aviti Petacorici eremitae Vita*", en Acta Sanctorum, Iunii t. III. Da noticias de interés sobre el ejército visigodo en tiempos de Alarico II.

- "*Vita Desiderii*" (mártir de la Francia Merovingia), de interés para el reinado de Sisebuto.

- "*Miscellania Wisigothica*" de I. Gil (Sevilla, 1972).

- "*Vita Andoini Episcopi Rotomagensis*", en MGH. Scrpt. rer. merov., ed. Levison (Hannover, 1910), da noticias de siete años de sequía en el reinado de Sisenando.

CARTAS

Fuente muy valiosa para el estudio de la España visigótica es la literatura episcopal, veamos:

- El Corpus principal lo integra la correspondencia de San Braulio, comprende cuarenta y cuatro cartas: "*Epistolario de San Braulio de Zaragoza*", ed. J. Mendoza (Madrid, 1941).

- De la colección Hispana hay que tener en cuenta las siguientes, todas publicadas en Migne, Pl, 84: Una carta de *León I a Toribio de Astorga* (año 447).

- Dos cartas del *Papa Hilario a los obispos de la Tarraconense y a Ascanio de Tarragona* (año 465).

- Una carta de *Simplicio* (482-84).

- Seis cartas de *Hormisdas* a varios destinatarios (517-21).

- Las epístolas pontificias más importantes son las relacionadas con Gregorio el Magno y España: Una carta de *Gregorio a San Leandro* y una carta de *Liciniano al Pontífice*, en MGH Epist. I, Gregorii I. Papae Registrum Epistolarum, I. ed. P. Eward (Berlín, 1957).

- Cinco cartas cruzadas entre *el Papa, San Leandro, el rey Recaredo y el duque Claudio*, mismo registum, II ed. L.M. Hartmann (Berlín, 1957).

- Cartas de *León II* (682-83) y su sucesor *Benedicto II a los obispos hispanos, al primado toledano Quirico, al rey Ervigio, al conde Simplicio* para obtener la adhesión del episcopado hispano a las actas del Concilio II de Constantinopla, donde se condenó el monoteismo, (Migne. PL. 84).

LEGISLACIÓN CIVIL Y ECLESIÁSTICA

- "*El Código de Eurico*". Edición Palingenesia. Índices, Estudios visigóticos, II (Roma-Madrid, 1960) de A. D´Ors.

- "*El Breviario de Alarico II*", edición G. Haenel "Lex Romana visigothorum" y reimpresión por Scientia (Aalen, 1962).

- "*El Liber Iudiciorum o Lex Visigothorum*" de Recesvinto, revisado por Ervigio, edición de K. Zeumer en MGH. Leges Visigothorum, (también contiene la ley de Theudis sobre las costas procesales y los Fragmenta Gaudenziana).

- Las actas de los *"Concilios visigóticos e hispano-romanos"*, publicadas por J. Vives (Barcelona-Madrid, 1963).

- "*Codex Regularum Monasticorum et Canonicarum*" de L. Holstenius y M. Brockic (Augsburg, 1759). Contiene las reglas monásticas visigodas de San Leandro, San Isidoro, San Fructuoso y la Regla Común. J. Campos ha preparado una edición crítica en el volumen Santos Padres Españoles II (Madrid, 1971).

- Las *"Formas Visigóticas"*, publicadas en Miscellania Wisigothica, por I. Gil y publicadas antes en MGH. Por K. Zeumer (Hannover, 1886).

- *El Códice Lucense* de la colección Canónica Hispana I-III (Madrid, 1954).

- *"Notitia Dignitatum"*, edición O. Seeck (Berlín, 1876), trata de la organización civil y militar en la Hispania romana en el siglo V.

FUENTES VARIAS

- *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* por J. Vives (Barcelona, 1969).

- *Las pizarras visigóticas*, editada por M. García Moreno en "Documentación goda en pizarra" (Madrid, 1966).

- *"Las Etimologías de San Isidoro"*, en la edición W.M. Lindsay "Etymologiarum sive Originum Libri XX" (Oxford, 1911). Como fuente histórica hay que utilizarla con mucha prudencia.

- El Tratado "*De correctione rusticorum*" de San Martín de Braga, publicado por C.W. Barlow *"Martíni Episcopi Brararensis Opera Omnia"* (New Haven, 1950). Es interesante para el estudio del siglo VI en el noroeste de la Península para conocer la situación religiosa y cultural de la población rural.

- "*Parochiale Suevum*, editado por P. David (Lisboa-París, 1947), trata de la organización eclesiástica del Reino suevo católico.

- *El Placitum* de los judíos conversos toledanos, dirigido al rey Khintila el 1 de diciembre del año 637, editado por el P. F. Fita y reproducido por R. de Ureña en la legislación gótico-hispana (Madrid, 1905).

- Los grabados en placas de pizarra, aparecidos hace pocas décadas, unos cien textos, con el tiempo van aumentando, los resultados obtenidos son más fiables que las fuentes conservadas en pergamino o papiro. En ellos se han conservado garabatos, maldiciones, ejercicios escolares que no ha borrado el tiempo; estas pizarras se consideran pruebas arqueológicas, históricas y literarias, aparecidas a menudo en asentamientos rurales.

NOTAS

[1] Anarquía militar, llamada también crisis imperial, se produce en el año 235 en que los soldados asesinan al emperador Severo Alejandro, de 27 años de edad, la crisis no es solo política, sino también social y económica, se descuidan las fronteras del norte y se cuelan los pueblos godos, vándalos y alamanes y, por el sur del Imperio, los sasánidas. Entre el 235 y 268 desde las fronteras del Imperio se nombran y eliminan emperadores. Del 268 al 284 los emperadores ilirios reconducen la situación. Dioclesiano, nombrado emperador en el 284, hace frente a los pueblos que han invadido el Imperio.

[2] Foedus es el pacto que formaliza el

Imperio romano y los pueblos que penetran en la Península, la finalidad es ocupar tierras y asentarlos. Los historiadores de la época Hidacio, Orosio y Procopio no mencionan el foedus como tratado o pacto entre dos iguales, Hidacio habla de *Ad* inhabitandum sibi *provinciam dividunt regiones*, se supone que entró una población de ochenta mil habitantes que se establecieron en la Península, excepto la Tarraconense por un pacto de Hospitalitas, leyes romanas promulgadas en el 399.

[3] Los **bagaudas** eran galos y hispano-romanos oprimidos por los romanos, los francos o visigodos, que huían de las ciudades y formaban partidas independientes en las sierras y lugares fragosos, muchos habitantes de las ciudades perdieron los derechos y hasta el nombre de hombres civilizados. La conducta de los pretores y gobernadores que Roma enviaba, atentos solo a enriquecerse por virtud de exacciones inclasificables, fueron causa, como el mismo Salviano declara, de que, así esclavos, como labradores, colonos y otros hombres, abandonaran el campo y la ciudad e hicieran en lugares arriscados y en los bosques vida de salvaje.

[4] Eurico, primer rey independiente, se le debe el primer cuerpo legal visigodo: el Código de Eurico, 457-477, ayudado quizás por el obispo León de Narbona.

[5] Los primeros 15 años corresponden a la minoria de edad de Amalarico, el reino era gobernado directamente por su abuelo desde Rávena a través de dos administradores nombrados por él mismo (**Ampelio** y **Liuvirito)** y de un jefe militar, **Theudis,** que a la postre se convertiría en personaje importante. La administración ostrogoda fue eficaz, pues acabaría con muchas de las injusticias y abusos que se venían dando en Hispania desde la época del bajo imperio romano. La iglesia,salió igualmente favorecida; parece ser que, en un principio, los asuntos eclesiásticos y de fe en Hispania iban a ser dirigidos desde la vecina Galia a través del vicario de la ciudad de Arlés, quien no tardaría mucho en nombrar a los correspondientes obispos hispanos para que se cuidasen ellos mismos de sus asuntos.

[6] Los suevos eran un pueblo indoeuropeo, de la familia germánica, estaban asentados en la costa del Báltico cuando la migración de godos y otros pueblos los empujó al Sur, estableciéndose a finales del siglo I d.C. en el alto Danubio. Allí son citados por primera vez por los historiadores romanos como uno de los pueblos germánicos contra los que luchó Marco Aurelio. Los suevos no eran un pueblo seminómada, como los godos, sino que eran agricultores y, cuando entran en la historia romana, estaban completamente sedentarizados. Sin embargo, la irrupción de los hunos a finales del siglo IV los empuja hacia el curso alto del Rhin, donde, coaligados con alanos y vándalos, intentarán varias veces el cruce del río, siendo rechazados por las tropas de frontera y por los francos al servicio del Imperio, hasta la Nochevieja del 406 en que lograrán el cruce sobre el curso del río congelado.

Los vándalos eran otro pueblo indoeuropeo de familia germánica. Se cree que habitaban las regiones ribereñas del Báltico (en las actuales Alemania y Polonia) hasta que la llegada de los godos los obligó a encontrarse con los suevos ya en movimiento, y con ellos siguieron avanzando hasta el curso alto del Rhin.

Los alanos eran un pueblo también indoeuropeo pero de familia irania. Por tanto, de lengua distinta a la de suevos y vándalos. Su origen es posiblemente el Norte del Irán. Se trataba de un pueblo nómada en el más amplio sentido de la palabra, y además sometidos a la presión de los hunos, lo que motivó que se desplazaran hacia el Oeste, hasta llegar a las costas y estepas de lo que hoy es Ucrania, formando un reino. De los alanos los godos aprendieron el uso de la caballería, los estribos, los arqueros a caballo y parte de las artes metalúrgicas que practicaban.

La entrada de estos bárbaros en la Península causó un efecto secundario de un alcance inimaginable para ellos. Las comarcas altas del Ebro, y lo que hoy es La Rioja, la Baja Navarra, Álava, con parte de las actuales provincias de Burgos y Cantabria, eran de las más pobres de la Hispania romana, aunque bastante menos que las zonas aún más norteñas (lo que hoy son las provincias de Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa). La entrada de los germanos empujó a masas de población hacia el Norte y el Oeste desde las comarcas mencionadas en primer lugar. Entre ellos a los vascones que, hasta entonces, habían vivido al Sur del Ebro. El pacto o foedus del 411 estableció a los suevos en Gallaecia, entre el Miño y el Duero. Los vándalos asdingos en las tierras situadas entre Lugo y Astorga. Los vándalos silingos en el Occidente de la provincia Bética, entre el Guadiana y el Guadalquivir. Los alanos en las tierras comprendidas entre Ávila, Salamanca, Plasencia y Toledo. Es de destacar que, en ningún caso, los bárbaros ocuparon o habitaron las ciudades romanas de estas comarcas.

[7] Los **Gardingos** estaban incluidos en el grupo social de los *mayores*. La institución de los gardingos procedía, sin duda, de los *fideles* del rey, que eran los hombres de confianza del monarca, aquellos que estaban obligados a él por alguna causa o a los que debía algún favor. Aparecen como *fideles* con Chintila, pero más tarde, en tiempos de Wamba, ya se les llama Gardingos. Acompañaban al rey en sus campañas. El rey debía enviarlos como delegados a determinados actos, especialmente campañas militares y seguramente les hacía donaciones de propiedades confiscadas.

[8] Un **Bucelario** era un auxiliar militar que defendía las posesiones y acompañaba en los combates a los magnates. Estas milicias privadas fueron conocidas desde el principio de la dominación goda en Hispania (los propietarios romanos ya las poseían). A estos cuerpos se les llamaba ***Buccelarii*** o sea bucelarios y recibían regalos (además de una paga) para servir a su señor, pero en caso de pasar al servicio de otro (lo que podían hacer libremente), debían devolver tales obsequios, así como la mitad del botín que hubieran obtenido mientras servían a su primer amo. Cuando un noble conseguía tierras por donación real, solía entregar parte de ellas a sus bucelarios.

[9] Se congregaban los domingos al son de la campana para tratar temas de carácter general. El concejo tenía facultades para designar a los jueces y alcaldes. Pasó de tener carácter abierto a cerrado con el tiempo.

[10] La **hospitalitas** era un tratado romano en virtud del cual se dividía un territorio o finca en tres partes: una para el antiguo propietario y las otras dos para asentamiento de los germanos. Las villae eran de utilidad pública y pertenecían al Estado, pero si esta partición se realizaba en el terreno de un particular, se necesitaba el consentimiento de éste. El Estado entonces solo le cobraba impuestos por el terreno con el que se quedase.

[11] Esta gran obra recoge el derecho romano posclásico, con una mayor influencia del *Código de Teodosio*, también parte del derecho romano vulgar y el derecho canónico. Por otro lado se basa en fuentes de derecho visigodo anteriores, que se introducen en el *Liber Iudiciorum* bien de forma intacta, llamada *antiquae*, como el Código de Eurico y el *Codex Revisius*, o corregidos, *antiquae emendatae*; esto refleja la correlación existente entre los textos visigodos.

Se dividía en un título preliminar y doce libros, subdivididos en cincuenta y cuatro títulos y quinientas setenta y ocho leyes. Contenía trescientas veinticuatro leyes del anterior Código godo (que en el texto se califican de *antiquae*), noventa y nueve leyes elaboradas por Chindasvinto (o en vida de éste) y ochenta y siete leyes propias de Recesvinto (las del padre se encabezan en el texto con el nombre *Flavius Chindasvintus Rex* y las del hijo con *Flavius Reccesvintus Rex*). Finalmente había tres leyes de Recaredo y dos de Sisebuto.

[12] Vease García de Cortazar, J.A., *Historia de España* (Madrid, Alfaguara, II, 1973)

[14] El officium palatinum es el centro del poder político en el reino visigodo de Toledo destacando el conjunto de dignidades abiertas a la aristocracia, en donde sus miembros pueden desarrollar una carrera personal, su «cursus honorum», desde los niveles más bajos u ocupados por los más jóvenes, este grupo no es fácilmente controlado por el monarca y no debe ser considerado como una confortable cámara de burócratas seleccionados por el rey.

[15] El Aula Regia suplanta a la Asamblea y al Concejo de Ancianos del derecho germánico. Es una especie de Tribunal Supremo del Rey. Se compone de 10-20 nobles fideles sin cargo en el Officium, pero con poderes militares o judiciales. En casos de extrema gravedad se convoca un Aula Regia Plena, a la que acuden condes, duques y obispos de todo el reino. Officium y Aula Regia colaboran en la resolución de cualquier problema administrativo, político o jurídico.

[16] Adolf von Harnack resume el pensamiento Pelagiano: "La naturaleza, el libre albedrío y la virtud, estas cosas, estrictamente definidas y hechas de manera independiente de la noción de Dios (eran las palabras clave del Pelagianismo): la virtud auto-adquirida es el bien supremo, el cual sigue como recompensa. La religión y la moralidad se hallan en la esfera del espíritu libre; están allí en cualquier momento por medio del esfuerzo propio del hombre".

[17] Edicto de los emperadores Graciano, Valentiniano (II) y Teodosio Augusto, al

pueblo de la ciudad de Constantinopla. «Queremos que todos los pueblos que son gobernados por la administración de nuestra clemencia profesen la religión que el divino apóstol Pedro dio a los romanos que, hasta hoy, se ha predicado como la predicó él mismo, y que es evidente que profesan el pontífice Dámaso y el obispo de Alejandría, Pedro, hombre de santidad apostólica. Esto es, según la doctrina apostólica y la doctrina evangélica creemos en la divinidad única del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo bajo el concepto de igual majestad y de la piadosa Trinidad. Ordenamos que tengan el nombre de cristianos católicos quienes sigan esta norma, mientras que los demás los juzgamos dementes y locos sobre los que pesará la infamia de la herejía. Sus lugares de reunión no recibirán el nombre de iglesias y serán objeto, primero de la venganza divina y, después, serán castigados por nuestra propia iniciativa que adoptaremos siguiendo la voluntad celestial.» Dado el tercer día de las Kalendas de marzo en Tesalónica, en el quinto consulado de Graciano Augusto y primero de Teodosio Augusto.

[18] García de Cortazar, J.A., *Historia de España* (Madrid, Alfaguara, II, 1973), página 40.

[19] El arrianismo tomó su nombre de Arrio (256-336) sacerdote de Alejandría y después obispo libio, quien, desde el 318, propagó la idea de que no hay tres personas en Dios sino una sola persona, el Padre. Jesucristo no era Dios, sino que había sido creado por Dios de la nada como punto de apoyo para su Plan. A Jesús se le puede llamar Dios, pero solo como una extensión del lenguaje, por su relación íntima con Dios. Admitía la existencia del Dios único, eterno e incomunicable; Arrio, además de despojar de la divinidad a Jesucristo, hizo lo mismo con el Espíritu Santo.

[20] Según el Canon 342 del vigente Código de Derecho Canónico, el sínodo de los Obispos o sínodo episcopal es una asamblea de Obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, que se reúnen en ocasiones determinadas para fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los Obispos.

[21] **La conversión de Recaredo:** En la era DCXXIV, en el año tercero del imperio de Mauricio, muerto Leovigildo, fue coronado rey su hijo Recaredo. Estaba dotado de un gran respeto a la religión y era muy distinto de su padre en costumbres, pues el padre era irreligioso y muy inclinado a la guerra; él era piadoso por la fe y preclaro por la paz; aquél dilataba el imperio de su nación con el empleo de las armas, éste iba a engrandecerlo más gloriosamente con el trofeo de la fe. Desde el comienzo mismo de su reinado, Recaredo se convirtió, en efecto, a la fe católica y llevó al culto de la verdadera fe a toda la nación gótica, borrando así la mancha de un error enraizado. Seguidamente reunió un sínodo de obispos de las diferentes provincias de España y de la Galia para condenar la herejía arriana.

A este concilio asistió el propio religiosísimo príncipe y, con su presencia y su suscripción, confirmó sus actas. Con todos los suyos abdicó de la perfidia que, hasta entonces, había aprendido el pueblo de los godos de las enseñanzas de Arrio, profesando que en Dios hay unidad de tres personas, que el Hijo ha sido engendrado consustancialmente por el Padre, que el Espíritu Santo procede conjuntamente del Padre y del Hijo, que ambos no tienen más que un espíritu y, por consiguiente, no son más que uno. Isidoro de Sevilla "Las Historias de los godos, suevos y alanos", León, 1975 pg. 261 edic. Cristóbal Rodríguez Alonso.

[22] En la jerarquía de las iglesias cristianas, el rango de arzobispo metropolitano, abreviado como metropolitano, designa al obispo de una metrópoli, es decir, la capital de una antigua provincia romana, una provincia eclesiástica, o de una capital regional. A un arzobispo que no sea metropolitano se le llama *Arzobispo ad personam*. El metropolitano tiene autoridad sobre otros obispos en otras provincias eclesiásticas, llamadas sedes sufragantes, los cuales se denominan obispos sufragantes.

[23] I Concilio de Toledo, año 397-400, celebrado en tiempo de los emperadores Arcadio y Honorio, el día 7 de septiembre, en el consulado de Estilicón, era 435, con asistencia de diecinueve obispos.

Incipit Toletanum Concilium primum XVIIII episcoporum actum. Constitutio concilii episcoporum Toleto habiti, Harchadii et Honori temporibus sub die septimo iduum septembrium, Stilicone consule, era CCCCXXXV.

"Reunidos en la iglesia de Toledo los obispos Patruino, Marcelo, Afrodisio, Alaciano, Jocundo, Severo, Leonas, Hilario, Olimpio, Floro, Orticio, Asturio, Lampio, Sereno, Leporio, Eustoquio, Aureliano, Lampadio y Exuperancio de Galicia, distrito lucense, municipio Celenis, en total diecinueve, que son los mismos que en otras actas promulgaron la sentencia contra los seguidores de Prisciliano y los folletos heréticos compuestos por éste.

Estando sentados los presbíteros y de pie los diáconos y reunidos los demás que asistían al concilio, el obispo Patruino dijo: Porque cada uno de nosotros hemos empezado a obrar de distinta manera en nuestras iglesias, y de aquí se han originado escándalos que casi rayan en verdaderos cismas, si os agrada a todos vosotros decretemos lo que ha de hacerse por todos los obispos al ordenar a los clérigos. Mi parecer es que debe guardarse todo lo establecido antiguamente en el concilio Niceno, y que no debemos apartarnos de estas normas. Los obispos dijeron: Esto mismo nos agrada a todos de tal modo que si alguno, conociendo las actas del concilio Niceno, se atreviere a obrar de otro modo distinto del que está prescrito y creyere que no debe atenerse a ello, sea tenido como excomulgado, a no ser que por la reprensión de sus hermanos corrigiere su yerro:

I. De los presbíteros y diáconos, si después de su ordenación engendraren hijos. (*De presbyteris et diaconibus si post ordinationem filios genuerint*).

II. Que el penitente, si obliga la necesidad, pueda ser nombrado lector u hostiario. (*Ut poenitens, si necessitas cogat, lector aut ostiarius fiat*).

III. De aquellos que se casaron con viudas, que no sean nombrados diáconos. (*De his qui viduas acceperint ne diacones efficiantur*).

IV. Que el subdiácono, si muerta su esposa, se casare con otra, sea reducido a hostiario. (*Ut si diaconus, si defuncta uxore aliam duxerit, ostiarius fiat*).

V. Si el clérigo de cualquier orden fuere perezoso en acudir a la iglesia, sea depuesto. (*Ut si cuiuslibet ordinis clericus tardius ad ecclesiam venerit, deponatur*).

VI. Que la joven religiosa no tenga familiaridad con los varones. (*Ut religiosa puella virorum familiaritatem non habeas*).

VII. Que el clérigo cuya mujer pecare, tenga potestad de castigarla sin causarle la muerte, y que no se siente con ella a la mesa. (*Ut clericus cui uxor peccaverit, praeter necem potestatem habeat distringendi eam, et cum ea cibum non sumat*).

VIII. De aquel que después del bautismo se inscribiere en la milicia, no sea ascendido al diaconado. (*De eo qui post babtismum militaverit, ad diaconium non promoveatur*).

IX. Que ninguna profesa o viuda, en ausencia del sacerdote, cante en su casa el oficio sacerdotal o el lucernario. (*Ut nulla professa vel vidua absente sacerdote in domo sua sacerdotale officium vel lucernale impleat*).

X. Que nadie admita entre el clero al que está obligado a otro sin consentimiento del señor o patrono. (*Ut nullus obligatum cuiquam absque consensu domini vel patroni clericum faciat*).

XI. Que si algún poderoso despojare a cualquiera y, amonestado por el obispo, no restituyere, sea excomulgado. (*Ut si quis potentium quemlibet expoliaverit et admonente episcopo non reddiderit, excomunicetur*).

XII. Que ningún clérigo se aleje de su obispo y se dirija a otro. (*Ut nullus clericus de episcopo suo recedat et ad alium se tranferat*).

XIII. De aquellos que entran en la iglesia y no comulgan, queden excomulgados. (*De his qui in ecclesia intrant et non conmunicant, ut excomunicentur*).

XIV. Que se expulse como sacrílego al que recibiere la Eucaristía y no la consumiere. (*De eo qui acceperit eucharistiam et non sumserit: ut sacrilegus reppellatur*).

XV. De aquellos que son excomulgados por los obispos, que ninguno se acerque a ellos. (*De his qui excomunicantur a sacerdotibus, ut nullus ad eos accedat*).

XVI. Que si cometiere adulterio la mujer consagrada a Dios, haga penitencia durante diez años. Y si tomare marido no se la admitirá la penitencia hasta que se haya separado del marido. (*Ut devota si adulteraverit decem annos poeniteat; si maritum duxerit, non permittendam ad poenitentiam, nisi maritus discesserit*).

XVII. Que sea privado de la comunión aquel que teniendo ya esposa tuviere también una concubina. (*De eo qui uxorem habet, si concubinam habuerit, ut non conmunicet*).

XVIII. Si la viuda del sacerdote o del levita se volviere a casar, solo recibirá la comunión al fin de su vida. (*Si sacerdotis vidua vel levitae maritum acceperit, in finem tantum conmunicet*).

XIX. Si la hija religiosa del sacerdote o del diácono pecare, solo recibirá la comunión al fin de su vida. (*Si sacerdotis vel diaconi filia religiosa peccaverit, in finem tamtum conmunicet*).

XX. Que fuera del obispo nadie bendiga el crisma. (*Ut praeter episcopum nullus crisma conficiat).*

Termina la constitución del Concilio Toledano:

Creemos en un solo Dios verdadero, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Hacedor de todas las cosas visibles e invisibles, por quien fueron creadas todas las cosas en el cielo y en la tierra; este solo Dios, y esta sola Trinidad son de sustancia divina, que el Padre no es el mismo Hijo, sino que tiene un Hijo que no es el Padre, que el Hijo no es Padre, sino que es Hijo de Dios de la naturaleza del Padre, que el Espíritu es el Paráclito, el cual ni es el Padre ni es el Hijo, sino que procede del Padre y del Hijo: El Padre, pues, es Ingénito, el Hijo engendrado, y el Paráclito no engendrado sino procedente del Padre y del Hijo. (*Credimus in unum verum Deum Patrem et Filium et Spiritum Sanctum, visibilium et invisibilium factorem, per quem creata sunt Hunc: unum Deum et hanc omnia in caelo et in terra. Hunc: unum Deum et hanc unam esse divinae substantiae Trinitatem...).*

[24] ***Etimologías*** (*Etymologiae* u *Originum sive etymologiarum libri viginti*) es la obra más conocida de San Isidoro de Sevilla. Toma su nombre del procedimiento de enseñanza que utiliza: explicar la etimología de cada palabra relacionada con el tema, muchas veces de forma algo forzada y pintoresca. El título también puede provenir de la materia de la que trata uno de los veinte libros de los que se compone la obra (concretamente el décimo). Fue escrita por San Isidoro poco antes de su muerte, en la plena madurez (627-630), a petición de Braulio, obispo de Zaragoza.

Se trata de una inmensa compilación en la que se almacena, sistematiza y condensa todo el conocimiento de su tiempo. A lo largo de gran parte de la Edad Media fue el texto más usado en las instituciones educativas. También fue muy leído durante el Renacimiento (al menos diez ediciones fueron impresas entre 1470 y 1530). Gracias a esta obra, se hizo posible la conservación de la cultura romana y su transmisión a la España visigoda.

[25] Tácito es riguroso en el empleo de la documentación. Recoge la información que le proporcionan los historiadores anteriores (Aufidio Baso, Cluvio Rufo, Plinio El Viejo, Fabio Rústico y otros), memorias de personajes y testimonios orales; recurrió también a los *Acta diuturna populi Romani* (« *Crónicas del pueblo romano*»), que constituían una especie de diario oficial de Roma, y a los archivos del senado.

[26] **Jordanes** fue un funcionario e historiador del Imperio romano de Oriente durante el siglo VI d. C. Aunque escribió una *Historia de Roma* (*Romana*), su obra de mayor interés es *De origine actibusque Getarum* (*El origen y las hazañas de los Godos*), o *Getica*, escrita en latín (probablemente la tercera lengua de Jordanes) en Constantinopla, sobre el 551.

[27] Hidacio o Idacio (c. 400 - c. 469) fue un obispo e historiador galaico-romano. Nacido en el seno de una familia acomodada de los alrededores de Lemica, una ciudad romana situada cerca de la actual Ginzo de Limia, (Orense), en la provincia romana de Gallaecia, fue obispo de Aquae Flaviae, la actual Chaves (Portugal) desde el año 427. El desempeño de su cargo coincidió en el tiempo con la llegada de los suevos a Gallaecia, donde se enfrentaron de forma frecuente con los grandes propietarios gallegos de los que Hidacio fue uno de sus principales representantes.

Es importante también destacar que, con mucha probabilidad, Hidacio fue el primero en inaugurar una nueva forma de datación cronológica conocida como la Era Hispánica, que tiene como año 1 el 38 a. C., año en el que Augusto da oficialmente por conquistada Hispania.

[28] Amiano Marcelino es el principal historiador romano que vivió y relató el proceso de decadencia y descomposición del Imperio romano. Comenzó a escribir su obra *Res Gestarum Libri XXXI* (llamada a menudo *Historias*) en la capital del Imperio, en principio como una continuación de las obras de Tácito.

La obra, escrita en latín para facilitar su difusión (Amiano Marcelino hablaba y escribía normalmente en griego), le reportó gran fama en todo el Imperio, especialmente en Roma y Antioquía. A pesar de las partes perdidas, se considera a las *Historias* de Marcelino como una obra de referencia obligada, además de que ofrece un retrato de la realidad política y social en el bajo Imperio romano, su decadencia y las causas de ésta (achacadas por el autor a la dejadez, deshonor y hedonismo de la población) y la organización política y militar de numerosos pueblos bárbaros (incluidos los hunos y los visigodos).

Amiano Marcelino era pagano y no tenía en gran aprecio al Cristiano, por lo que es probable que su postura influyera en quienes vieron más tarde a esa religión como la causante de la caída de Roma, una idea que puso en aprietos incluso a San Agustín.

[29] Las especulaciones sobre la autoría de la ***CN*** reposan en indicios indirectos sobre los temas tratados y las fuentes utilizadas. Estas apuntan hacia un espacio de trabajo: La Rioja, con centro en Santa María de Nájera y prolongaciones hacia San Millán de la Cogolla y San Salvador de Oña. Indican un autor que se desplaza a uno y otro monasterio, en contacto con el Camino de Santiago y, a través de él, con las obras y manuscritos que llegan del otro lado de los Pirineos (***Historia Scholastica***) y de Santiago de Compostela (***Cronicón Iriense***, ***Liber Chronicorum*** de Pelayo), a donde pudo viajar incluso.

[30] La obra pudo ser redactada por un monje del monasterio de San Pedro de Arlanza, ya que toda la vida del héroe gira en torno a este lugar y parece que el poema tenía por cometido divulgar y sostener un culto sepulcral del mismo, enterrado allí, con el fin de granjearse peregrinos y limosnas. Ramón Menéndez Pidal lo fecha hacia 1255; Marden concluye que se escribió hacia 1250 o muy poco después; desde luego es posterior a los poemas de Gonzalo de Berceo y su modelo, el *Libro de Alexandre*, puesto que se sirve abundantemente de ellos y en especial de este último.

[31] **Joseph Bédier** (París, 1864-1938) fue un escritor y filólogo francés. Es considerado uno de los romanistas más influyente. Bédier dedicó su vida al estudio de las obras más relevantes de la literatura francesa medieval, especialmente *Légendes épiques, recherches sur la formation des chansons de geste*, postula una tesis "individualista" respecto de la creación de las gestas. Allí pone el acento en considerar las obras tal como son, en los textos existentes, en vez de cansarse buscando hipotéticos modelos perdidos de las canciones de gesta. Esta teoría no estuvo exenta de debate y detractores, como por ejemplo Menéndez Pidal, que reafirma la idea de una tradición lírica y legendaria previa a las gestas como se expresa en su libro *La "Chanson de Roland" y el neotradicionalismo.*

BIBLIOGRAFÍA

- Avilés Fernández, Miguel; Madrazo Madrazo, Santos; Mitre Fernández, Emilio, Palacios Martín.
- Barbero, Abilio, *La sociedad visigoda y su entorno histórico* (Madrid, Siglo XXI, 1992).
- Bonifacio. *La España Visigoda* (Madrid, Edaf, 1980). Colec. Nueva Historia de España nº IV.
- Jordanes, *Origen y gestas de los godos* (Madrid, cátedra, 2001), edición de José Mª Sánchez Martín.
- García de Cortazar, J.A., *Historia de España* (Madrid, Alfaguara, II, 1973).
- García Moreno, Luis A., *Historia de la España visigoda* (Madrid, Cátedra, 1998, 2ª Edic.).
- Livermore, Harold V., *Orígenes de España y Portugal I y II* (Barcelona, Orbis, 1985).
- Martin, J.L., Carlos Martínez Shaw, Javier Tussell, *Historia de España: De la Prehistoria al antiguo Régimen* (Madrid, Taurus, 4ª, 2005).
- Orlandis, José, *Historia del reino visigodo español* (Madrid, Rialp, 2007, 2ª edic.)
- Orlandis, José, *La España visigótica* (Madrid, Gredos, 1990, 2ª edición).
- Sánchez Albornoz, C., *Estudios visigodos* (Roma, 1971).
- Sánchez Albornoz, C., *En torno a los orígenes del Feudalismo. I. fideles y gardingos en la monarquía visigoda. Raíces del vasallaje y del beneficio hispanos* (Mendoza, 1942).
- Sayas Abengochea, Juan José y Luis A. García Moreno, *Romanismo y germanismo, el despertar de los pueblos hispanicos: siglos IV-X* (Barcelona, Labor, 1982). Forma parte de la Historia de España de Manuel Muñón de Lara.
- Reinhart, Wilhelm, *Historia general del reino hispánico de los suevos* (Madrid, Seminario de Historia Primitiva del Hombre, 1952).
- Thompson, E.A., *Los godos en España* (Madrid, Alianza, 2007, 5ª edic.).

IV CENTENARIO JUBILAR DE FRAY FRANCISCO SOLANO, SANTO PATRONO DE MONTILLA Y DE LA HISPANIDAD

Enrique Garramiola Prieto
Cronista Oficial de Montilla



Esquema propagandístico del Centenario Jubilar.

Entre el 14 de Julio de 2009 y el de 2010, se está celebrando el Centenario Jubilar del fallecimiento del Patrono de Montilla; además, titular de otros diversos patronazgos, San Francisco Solano, franciscano ejemplar, admirado en cuantos lugares ejerció su misional ministerio.

Hijo de Ana Ximénez la Hidalga, nacida en 1519 y casada en Noviembre de 1538 con Mateo Sánchez Solano, regidor municipal y hacendado. Francisco Sánchez Solano, tercer vástago del matrimonio, participante de las enseñanzas y predicaciones del venerable Maestro Juan de Ávila, conocido como el «Apóstol de Andalucía», quién, llegado a predicar la cuaresma del año 1537 en Montilla, volvió invitado por Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Luna, marquesa de Priego, que, al enviudar, profesó en el monasterio montillano de Santa Clara, fundado por ella en 1525, y luego le acogió como director espiritual durante los últimos diez y siete años en que había perdido la vista, y ambos fallecieron a mediados de 1569.

Mateo Sánchez, antiguo labriego, fue prosperando; en pocos años, cultivando la tierra arrendada de viña y olivar en el término de la villa, y como fabricante de vino y aceite, le permitió adquirir la huerta de las Minas en el predio de Huelma, del mismo término municipal, una parcela de varias aranzadas de tierra calma, camino de Córdoba, y la vivienda de su domicilio en el nuevo barrio del Sotollón, con amplio patio, corral, bodega y lagar compartido con otros vecinos.

Se había integrado en la escala social de los denominados «caballeros de cuantía» -por disponer de más de 100.000 maravedís, como capital mínimo, y de caballo- para pertenecer al somatén de defensa ante los posibles ataques de entonces de los rebelados moriscos.

Mateo Sánchez falleció en Diciembre de 1579, pero su esposa Ana, ciega y muy anciana, revivió la partida de su tercer hijo hacia América.

* * *

El mozo Francisco Solano aprendió las primeras letras y cursó latín y filosofía en el colegio local de la Encarnación, regido por los jesuitas, fundado en 1553. Desde pequeño, había destacado en vivo genio, ingenio y carácter muy propio y particular. Dentro de su formalidad en imitar y superar pensamientos y acciones de los mayores de su alrededor, serio, aunque siempre animoso y muy apasionado por el canto y la música, en que, a lo largo de su vida, iba a ser experto era en el uso interpretativo de la vihuela; fue, sobre todo, un dechado de humildad y una hombre sincero de paz, habiéndolo demostrado en diversas ocasiones, especialmente, en dos de ellas. Cuando muchacho, intermedió, haciendo convincentes manifestaciones entre compañeros enfrentados. Un día volvía que a Montilla, desde el campo, encontró a dos muchachos contendientes, intervino sosegándolos, e igualmente procedió a lo mismo cuando en grupo se divertían junto al río de Aguilar de la Frontera y, súbitamente, surgió la pugna entre dos compañeros.

Fueron numerosos los testimonios aportados por amigos y conocidos a la hora de los protocolos de las Informaciones de la vida y milagros para la beatificación y santificación de fray Francisco Solano.

El mozo Francisco, parece que la familia suponía que iba dedicarse a la medicina como uno de sus abuelos, tras de la maduración estudiantil con los jesuitas en Córdoba, permaneció durante casi tres años como novicio en el monasterio de San Laurencio de Montilla, hasta la toma de hábito y profesión el 25 de Abril de 1570, para ser fraile en la congregación seráfica, donde demostró sus ejercicios como penitente y caritativo.

Luego se trasladó en la primera mitad de 1572, como estudiante latinista y filósofo, al monasterio de Nuestra Señora de Loreto, situado a 15 kilómetros de Sevilla, donde cantó misa nueva en 1576[1].

Las inquietudes de fray Solano habían sido de pasar a Berbería, sin que los prelados lo consintieran por ser necesario en su Provincia; también había intentado inscribirse en la expedición que se preparaba a Río de la Plata con el adelantado Juan Ortiz de Zárate. Aunque no obstante consta en los registros de la Casa de la Contratación de Sevilla desde Julio a Agosto de 1572, los superiores no vetaron su inscripción, pues no había estudios en Paraguay.

Además de vicario de coro, al término de los estudios teológicos, fue designado predicador en Sevilla donde adquirió notable fama entre sus numerosísimos oyentes.

En vísperas de Navidad de 1579, habiendo fallecido Mateo Sánchez, padre del religioso franciscano, éste permaneció en Montilla -junto a su madre, ya ciega y muy anciana- todo el año de 1580 y hasta Mayo siguiente en que fue trasladado al monasterio de la Arrizada como maestro de novicios.

Estando en Montilla, se recuerda un episodio reflejado en las puntuales declaraciones de beatitud y santificación, en que habiendo llegado al P. fray Francisco Solano la suegra de un vecino, cuya casa visitaba para pedirle una limosna, rogó que el fraile atendiese a un hijo suyo de poco más de seis meses que tenía el cuerpo inflamado por úlceras y, conmovido, el P. Solano besó y lamió con su boca y lengua las numerosas llagas, y amaneció al día siguiente desinflado y, desde entonces, comenzaron a caerse las costras de las llagas, quedando enseguida sano.

Otro caso declarado por el presbítero, licenciado Juan Clavijo de Cárdenas, refiere cómo llegando el P. fray Solano, acompañado del P. fray Angulo, a la calzada de la entonces Villa de Montilla, había un pobre con muletas y muchas llagas en las piernas, y acercándose el P. fray Solano e hincado de rodillas le besó los pies, y al cabo de un mes vio a este hombre sin muletas y totalmente curado.

Fray Francisco Solano estuvo también en el convento de la Arruzafa -o de la Huerta Real, de Córdoba, a unos cinco kilómetros al norte de la capital- donde, siendo vicario, había sido convertida en centro de la Recolección Franciscana en 1523, y por él pasó, asimismo, San Diego de Alcalá, del cual se perpetúa la estancia de su retiro y entonces se conservaba un naranjo plantado por su mano.

* * *

La peste bubónica, igualmente surgida en la comarca de Montilla, había supuesto un grande estrago a primeros de 1681, causando amplia mortandad. Entonces, el paisano Francisco Isidro de Alba, abogado oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, comisionado a fin de



Imagen de San Francisco Solano en el retablo mayor del Templo parroquial de su nombre en Montilla (1728).

encargarse de resolver la grave problemática contagiosa. Por su gestión se adquirieron con aportaciones del Real Consejo de Carlos II, del marqués de Priego, del mismo auditor y de otros vecinos, varias casas con la de Mateo Sánchez Solano y Ana Ximénez, para erigir el templo dedicado al santo Patrono fray Francisco Solano.

Por escritura del 16 de Marzo de 1664, el vecino Bartolomé Ruiz Navarro, declaraba: «Es así que en esta ciudad se quiere hacer una ermita y santuario de la advocación del venerable y santo S. Francisco Solano en unas casas que fueron de sus padres y abuelos en la calle Fuente Álamo, que de presente posee D. Alonso Solano, capellán, y para que se consiga obra tan meritoria al servicio de Dios nuestro Señor desde luego el otorgante para ayuda a dicha obra y demás gastos que se han de hacer y recrecer [...] ofrece para ello de sus bienes y hacienda 50 arrobas de vino por el día de Navidad fin de este año...»[2].

El regidor municipal de Montilla, licenciado Alonso Fernández de Luque y Montemayor, señalaba sobre «las casas principales que hoy poseen Dª Ana Solano, mujer de D. Rodrigo Fernández Corrilla, mayordomo mayor de la casa de su excelencia el marqués de Priego, duque de Feria, como nieto de hermana legítima de dicho santo [...] y deseando como sea que lo susodicho se consigna y los ánimos de los vecinos se adelanten, y con todo fervor acudan cada uno con la limosna que pudieren [...] ofrece servir por limosna de sus propios bienes 100 arrobas de vino por el día de Pascua de Navidad...». Y con igual fecha y 19 y 23 del mismo mes los siguientes vecinos hicieron las aportaciones siguientes[3]:

Bartolomé Sánchez Cordón, 20 arrobas de vino,
Baltasar Rodríguez de la Cruz, 30 arrobas de vino,
Juan Granado, 20 arrobas de vino,
Francisco Aguayo, 50 arrobas de vino,

Francisco Prieto, 1 arroba de vino,
Luis de Luque, 1 arroba de vino,
Pedro de Toro Flores, 1 arroba de vino,
Diego Fernández Salvador, vicario parroquial, 20 arrobas de vino,
Pedro J. Guerrero, contador de su excelencia, 50 arrobas de vino,
Pedro de Toro Cabello, 30 arrobas de vino,
Alonso Pérez Salvador, 30 arrobas de vino,
Sebastián de Luque Serrano, 50 arrobas de vino,
Diego Sánchez Navarro, 1 arroba de vino,
Juan de Morales Puerta, 100 arrobas de vino,
Alonso Granados, 20 arrobas de vino,
Rodrigo Fernández Zorrilla, mayordomo de su excelencia, 50 ducados,
Francisco Luque Serrano, 50 arrobas de vino,
Juan Ramírez Muñoz, 30 arrobas de vino,
Juan de la Mata, presbítero, 20 arrobas de vino,
Cristóbal de Lucena Cordón, 50 arrobas de vino,
Benito Sánchez de Aguilar, 20 arrobas de vino,
y los alcaldes ordinarios, Alonso de Aguilar, 10 arrobas de vino
y Antonio de Aguilar Cabello, 30 arrobas de vino y 50 ducados.

Al presbítero, licenciado Antonio de Toro Agudo, sucedió en la «obra pía» dedicada al venerable fray Francisco Solano, al antiguo «padre de menores», Francisco Ramírez Muñoz, que, al enviudar, se hizo presbítero, encargó en Granada la imagen que tuvo en su domicilio hasta entronizarla provisionalmente, en 1698, en el retablo que le habían destinado en el flanco derecho donde esperaba instalar su sepultura familiar asignada en «la primera capilla a mano derecha entrando» y concertada con la duquesa de Medinaceli, patrocinadora en tal época de la edificación del templo, para lo que el capellán Ramírez Muñoz, como responsable de la «obra pía», se había comprometido a terminar la obra del templo del altar mayor y crucero, en que presidiría la imagen donada del Santo fray Solano.

* * *

Del P. fray Solano escribió, entre otras cuestiones, el P. fray Luis Jerónimo de Oréi: «Con grande caridad servía a los enfermos, sin apartarse de su cabeza. Y diciéndole el guardián de la Arruzafa que, pues que no iba a la oración y se quedaba con los enfermos, pues solía decir que la oración engordaba el alma, a lo que respondió: Que el estar con los enfermos era precepto de la Regla; y que más quería estar por la obediencia con los enfermos que por su voluntad en la oración».

Fray Francisco Solano fue designado después maestro de novicios del convento de San Francisco del Monte junto a Adamuz, y en 1583, habiéndose propagado también con gran intensidad el contagio conocido como «peste de landrés» en la entonces Villa de Montoro, los regidores municipales habían dispuesto recluir a los vecinos más afectados en la ermita de San Sebastián, en la que en su mitad sepultaban a los numerosos muertos, y los franciscanos, dispuestos por fray Solano, sacramentaban a los heridos y ayudaban a bien morir a los agonizantes. Y por su extraordinario comportamiento adquirió gran fama entre la población montoreña. A parte de su predilección religiosa, desde entonces, su nombre denomina una importante calle.

El P. fray Solano volvió al convento de San Francisco del Monte, donde permaneció hasta 1587, como maestro de novicios, predicador y vicario. Su amigo de la mocedad en el colegio jesuita montillano, el pintor Francisco Delgado, decoró obsequiosamente los muros conventuales del Monte.

Fray Francisco Solano ejercitó muy austeramente su vida apostólica, repartiendo sus predicaciones por las localidades cercanas de Adamuz, Montoro, Pedro Abad, Villafranca y El Carpio.

Desde mediados de 1587 a la segunda mitad de 1588, pasó sus últimos años españoles en La Zubia granadina, atendiendo en lo posible a los enfermos del Hospital de San Juan de Dios y a los presidiarios de la cárceles.

Atento a la conversión de los infieles berberiscos, asimismo estuvo pendiente del propósito del rey Felipe II sobre la propagación del Cristianismo a los territorios de la América española, sin bien hubo de salvar la noble intención contraria de su amigo el arzobispo granadino Guerrero que se lamentaba de la falta de clero al respecto en su ámbito andaluz, tan continuamente revuelto.

Entre 1580, en que volvió a Montilla por la muerte de su padre, hubo de permanecer en la comarca montoreña atendiendo a la intensa mortandad ocasionada por el espantoso contagio de la peste.

Atenido al aviso de su compañero, el comisario fray Baltasar Navarro que había conseguido permiso real -suscrito en El Escorial (17-XI-1587) para llevar a 12 religiosos a la Custodia de San Jorge del Tucumán y de Nuestra Señora del Paraguay- fray Francisco Solano embarcó en Noviembre de 1589 llegando a Cartagena de Indias el día 7 de Mayo, tras de un mes de enfermedad más diez días convaleciente.

Y, desde Panamá, bordeando las costas colombianas, gracias a su denodado esfuerzo, salvó de tempestuosa muerte a un grupo de indígenas embarrancados en un galeón. Desde entonces, el esquinado tramo occidental del territorio colombino fue denominado «Cabo de Solano».

Entre 1590 y 1609, la gran personalidad misionera de fray Francisco Solano fue conocida desde la Gorgona, Buena Ventura, El Cuzco, San Miguel y Santiago del Estero, en el Tucumán, Copacabana y el Potosí.

No obstante, el espíritu de humildad y reserva seráfica, la popular notoriedad del franciscano andaluz

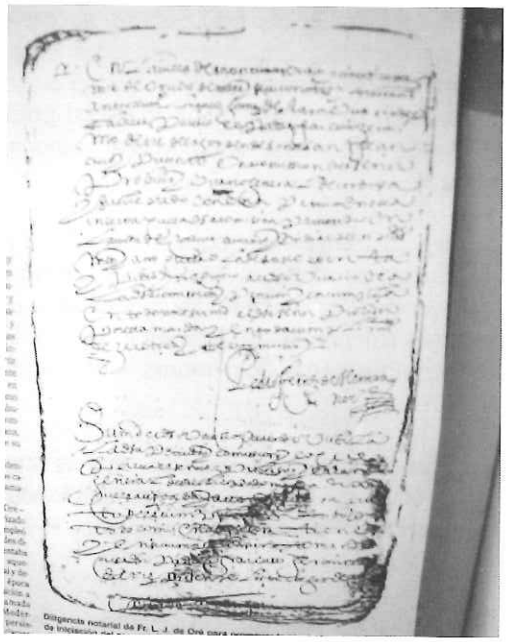

Diligencia de Fray L. J. de Oré para promover la comisión informativa de iniciación del proceso canónico de San Francisco Solano (Octubre1613).

se extendió por la inmensidad indígena debido a sus bien entendidas predicaciones como políglota, su decidida valentía de amansar a los toros y su milagrosa potestad de proliferación de las aguas en tierras infértiles.

Muy enfermo y consumido en el monasterio de la Orden Menor de San Francisco de Jesús, de Lima, expiró fray Francisco Solano el Miércorles 14 de julio de 1610. Fundador y vicario de aquella Recolección, y guardián del convento de Nuestra Señora de los Ángeles, rindió su vida siempre ofrecida a la cristianización de las poblaciones indias, constituyendo un singular y trascendente caso histórico de excepcionalidad paisana, popularmente reconocido en aquellas lejanas tierras sudamericanas por su constante celo piadoso imbuido de la sana alegría que conllevaba su irrenunciable afición musical, ávidamente interpretada con el baile al son de su vihuela que en tantas ocasiones ofreció en homenaje del Santísimo Sacramento y de María Santisima.

Su fama y prestigio de humilde santo, había alcanzado apremiante menester de sublime exaltación eclesial, suscitada a los quince días de su óbito en el seráfico monasterio limeño, con el apoyo del soberano representante de la monarquía española en la Ciudad de los Reyes, Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes-Claros, undécimo Virrey del Perú, quién había solicitado como reliquia la almohada de sayal, llevando a hombros -junto al Arzobispo Monseñor Bartolomé Lobo Guerrero- uno de los brazos de la parihuela que portaba su cadáver en el entierro, así como la notoria repercusión en su tierra natal al ser proclamado -el 25 de Marzo de 1647, Patrono de la entonces ya «Ciudad de Montilla» por los marqueses de Priego, titulares del Señorío cordobés con su Municipal Concejo y Regimiento de Justicia.

Antes que en Montilla, fray Francisco Solano ya fue titular de los siguientes patronazgos de

Lima (26-VI-1629)
Plata de los Charcas (25-II-1631)
Panamá (14-VII-1631)
Mar del Sur (18-VIII-1631)
Salinas, en el Valle de Misqui (20-IX-1631)
Cartagena de Indias (11-X-1631)
Valverde de Ica (25-X-1631)
San Felipe de Austria de Oruro (13-XI-1631)
Castrovirreyna (30-XII-1631)
La Habana (6-II-1632)
Huamanga, en Ayacucho (16-II-1632)
Potosí (23-III-1632)
Carrión de Velasco, en Guaura (11-VI-1632
Arnedo, en Valle de Chancay (13-VI-1632)
Cuzco (22-X-1632)
Santiago de Chile (26-VIII-1633)
Reino de Chile (3-I-1635)

En 1675, S.S. el Papa Clemente X, le proclamó Beato. Y el 26 de Diciembre de 1726, S.S. Benedicto XIII le canonizó, con cuya noticia, llegada a Montilla al año siguiente, reunidas las autoridades en cabildo general se dispuso comenzar las fiestas durante diez y seis días, emprendidas por cada sector de la población, y el último día, 28 de Octubre, fue sacada procesionalmente su imagen.

El 6 de Abril de 1732, cuando ya los titulares del Señorío de Aguilar residían en su palacio sevillano desde 1675, como duques de Medinaceli, que asimismo eran, reunidos en el salón capitular los Regidores Municipales, los Prelados Eclesiásticos, Comunidades, y Caballeros, proclamaron una vez más como único Patrono de la Ciudad de Montilla a Fray San Francisco Solano, habiendo recibido el 8 de Marzo de 1745 la Bula de S.S. Benedicto XIV, determinando la fecha de su festividad en cada 14 de Julio. Nuevamente el Cabildo Municipal decretó la actuación eclesial de ocho días de fiestas en su honor, mediante repique general de campanas, y luminarias, banderas, y en calles, torres y ventanas, según era la común costumbre.

Actualmente viene celebrándose alrededor del 14 de Julio de cada anualidad, además de su fiesta religiosa, varios días de feria con celebraciones lúdicas.

BIBLIOGRAFÍA

[1] Según los requisitos que entonces regían por el Capítulo General de Salamanca (1552), nadie podía ser ordenado sacerdote si no tuviese veinticinco años de edad y al menos seis de religioso.

[2] Archivo de Protocolos Notariales de Montilla, escribano Pedro Mesa Guadix, leg. 842, ff.398i-398 v.

[3] Información hecha en España en la Provincia de Granada del Santo Fray Solano (Archivo San Isidoro, PP. Irlandeses, Roma) Relaciones diversas 2/32, folios 187-238 (2 m.40).

CONQUISTA EN LA MILI (III)

Juan P. Gutiérrez García

1711

Estamos en la Guerra de Sucesión. El abuelo francés, Luis XIV, de nuestro Borbón Felipe V, decide reanudar su apoyo al nieto y envía tropas de refuerzo al mando de D. Luis José de Borbón, duque de Vendôme. El pretendiente Carlos tiene que abandonar Madrid adonde llega otra vez Felipe V el 9 de noviembre de 1710. El soldado de "*Castilla por Felipe pertinaz*"[1] dirigido por Vendôme vence a los aliados en Brihuega (Guadalajara), en 9 diciembre 1710 y en Villaviciosa de Tajuña (Guadalajara), en 10 de diciembre de 1710, que significaron la consolidación de Felipe V, la recompensa de los castellanos que ven coronados sus esfuerzos con el éxito y la desmovilización general, celebrada en Córdoba con fiestas de toros y cañas el 29 de diciembre de 1710.

Pero, la desmovilización general no trajo la tranquilidad definitiva a los pueblos de Córdoba.

La guerra continúa, ahora con viento favorable a los borbónicos que dominan Aragón, ocupan Cataluña,... aunque se resiste Barcelona.

Así, pues, en febrero de este año, nueva leva.

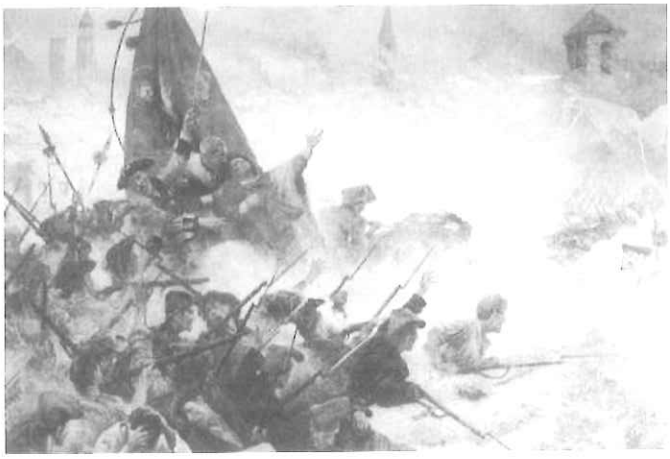

1712

Aunque la paz de Utrecht (11 de abril de 1713) se acerca, la tranquilidad aún no es la norma en España que sigue necesitando mantener el ejército que asegure la corona para Felipe V.

La "*horden de S Mag^{d} (D^{s} le g^{de})* (...) *de veynte y ocho de febrero proximo pass^{do}* (28 de febrero de 1712)[2]:

a) Advierte que "*falta* (mucha gente) *a todos los Regimientos de Infantería Española*", siendo necesario poner "*todos los Regimientos completos, para por este medio facilitar mejor en las próximas paces la mayor conveniencia* (...)".

b) "(Reconoce) *el poco fruto, que se ha seguido de la Orden General que se ha dado para que todas las Justicias recojan todos los desertores y los entreguen en la cabeza del Partido*".

Por tanto, "(resuelve que) *sin perder instante de tiempo se hagan las reclutas necesarias a este fin*".

"*Don Fernando Joseph de Orellana, Pizarro y Barrantes* (...) *Superintendente General de los Político Militar, y de la Real Hacienda de esta ciudad de Córdoba*" hace el repartimiento correspondiente, tocando a Córdoba "*quinientos y quarenta hombres* (que se sortean) *entre los mozos solteros, y a falta de ellos entre los casados de quatro años á esta parte, naturales y vecinos* (del pueblo en cuestión), *que sean aviles, y de edad, estatura, y disposición para el manejo de las armas, quedando como siempre obligados á reemplazarlos en caso que deserten, ó mueran* (admitiendo) *en quenta del número* (correspondiente a cada pueblo) *los desertores que prendieren*".

Soldados que se remitirán "*á Córdoba* (...) *socorridos hasta el día de su recibo; porque desde el siguiente* (serán socorridos) *de quenta de su Magestad* (...) *dentro del término de veinte días, que corren, y se quentan desde oy día de la fecha* (*á tres días del mes de Marzo año de mil setecientos doce*)".

"*La **Conquista***" digamos que tuvo suerte, pues debido a "*que está muy deteriorada y por su corta Población* (30 vecinos) *no se la compreende en este Reparttm^{to}*" ni en la obligación de pagar "*real y medio, que cada vecino pagaba por el remplazo de vestidos, y las armas de desertores* (...)" ya que el Rey "(releva) *por este año á todos sus vasallos del* (dicho) *repartimiento*".

Notificación traída a "*la villa de la **Conquista**, en quince días del mes de Marzo de mil setecientos y doce años*", por *Álvaro de Molina* que "*entrega* el *despacho de Imprenta que habla en razón de lo que esta Villa debe pagar del serv^{o} de Milicias* (...) *el qual queda en* (...) *poder*

del *Escrv°* de *Cabildo de esta villa* (*Cristóbal Mohedano de Molina*) *para hacerlo saber a su m^d fernando G^a Caro Alcalde Ordin°* de (**Conquista**) *que se halla ausente, luego que benga para su m^r obserbancia".*

1713

Fernando de Orellana recibe, en *"fecha de veinte de Diciembre del año pasado de mil setecientos y doce"* una *"Real Orden de su Magestad (Dios lo guarde)"* en la que le dice que[3]:

a) Es *"preciso* (...) *sostener lo que se ha executado hasta ahora* (...) *para conseguir el establecimiento de* (la) *Paz* (...)".

Y b) Se hace *"indispensable* (...) *poner completos todos los Regimientos de Infantería Española, cuya disminución* (es) *resultado particularmente de la deserción de muchos Soldados".*

Por tanto, S. M. resuelve que *"se hagan las Reclutas necessarias* (...) *repartiendo en todos los pueblos* (...) *a proporción de sus vezindades* (correspondiente a este) *Reynado* (de Córdoba) *quinientos y quarenta hombres* (*en cuyo número se han de incluir los que deben dar por el repartimiento del año passado esa Ciudad, y los lugares que no huvieren cumplido el referido repartimiento",* manteniendo *"la concesión de excepciones, y de gracias que se incluye en el edicto* (de 1712) *a favor de los que sirvan tres años* (...)".

Estos soldados serán sacados por sorteo *"entre los mozos solteros, naturales y vecinos del Lugar, y a falta de ellos, entre los casados de quatro años á esta parte, que sean aviles, y de edad, estatura y disposición para el manejo de las Armas, quedando obligados* (los pueblos) *a reemplazarlos, en caso de deserción, ó muerte* (...) *previniendo también* (...) *que en cuenta de la gente que tocare dar á cada Pueblo, se les admitirán los desertores que prendieren* (aunque) *no se permitirá que se manden sustitutos"* en vez de los titulares.

Los pueblos tienen treinta días para remitir, a su costa, a los soldados que le correspondieren a la ciudad de Córdoba donde recibirán, desde el momento de su llegada *"ocho quartos, y libra y media de pan de munición á cada Soldado al día"*; de modo que *"en aviendo juntos cincuenta hombres* (se enviarán) *á Badajoz, á la disposición del Inspector Don Jacinto del Pozo Bueno".*

"En ocho días del mes de enero de mil Setecientos y trece años" el Superintendente Orellana Pizarro firma, a su vez, la orden que asigna el número de soldados que corresponden a cada pueblo, de lo cual queda exenta *"La* **Conquista** (porque) *está muy deteriorada, y por su corta* (...) *poblazion* (38 vecinos).

El 10 de junio de 1713, llega a **Conquista** otro veredero, a quien hay que pagar *"6 Reales"* por traer al pueblo un despacho que es *"recogido por el P. Lázaro de Velasco, del Real Orden de Ntra. Señora de la Merz^d R^or de caut. V^rio y Cura de la Parroq^a de la de esta de la* **Conquista** *por estar ausente el escribano de diha. Villa* (...) *en que se le comunica al Sr Alcalde, Luis Alonso, que se cumpla la deseada orden que expresa el parte en el que D. José de Orellana, en cumplimiento de las hordenes"* recibidas de S. M., manda *"que la gente quintada que estubiere junta en los Pueblos, se deue poner en livertad, para que se bueluan a sus casas. Sin que por motivo de remplazo u otro qualquiera se pueda pedir nada a los Pueblos por razón de recluta en atenzión a la próxima Paz".*

Alegría, pues, en **Conquista** que se hace cargo del despacho *"con el gozo correspondiente a la benigna determinz^on de su Mag^d"* y que, en consecuencia *"se mandó executar".*

Sin embargo, ni la paz fue definitiva ni las levas terminaron para siempre.

1715

Solo en los tiempos del General Gómez, tenemos documentado, por ahora, que **Conquista** se viera obligada a dar alojamiento a los soldados pertenecientes a los regimientos que pasaban por aquí camino, por ejemplo, de Portugal, ya que éstos solían detenerse en los pueblos mayores, tales como eran Villanueva de Córdoba y Pozoblanco.

Este año transitan por Los Pedroches el regimiento de infantería de Badajoz, compuesto de dos batallones, que exige a los pueblos por donde pasa:

- *"Quarteles* (*que*) *deven ser cómodos, sin humedad ni detrimento a la salud de los soldados y perjuizio de su vestuario".*

- *"Camas capazes cada una para cada dos soldados, compuesta de jerga o colchón, dos mantas y un travesero* (que) *han de situarse en altto, con tarimas o zarzos de caña, en bancos de madera para evitar la humedad".*



- *Si no estuvieran dispuestas las camas tal como se ordena, "(...) se mantendrán los soldados alojados en las casas de los pastores, dándoles únicamente el simple cubierto, que consiste en carne y aposento* (...)"[4].

1717

Según el testimonio de que da fe el escribano **conquisteño** *Cristóbal Mohedano de Molina,* fechado en

Conquista el 7 de agosto de 1717, sabemos que el 31 de julio de 1717 había partido de Córdoba el veredero *Franco del Hoyo* a quien el ayuntamiento **conquisteño** paga 8 reales por entregarle al alcalde *Juan de Eredia* despachos, de fecha 27 de julio de 1717, de *D. Gaspar Mathias de Salazar,* Corregidor de Córdoba, en los que se contienen la Real Orden de Felipe V "*dada en el Pardo á veinte de julio de mil setecientos y diez y siete*".

El Rey informa a sus vasallos de que "*después de fenecida la vltima Guerra*" va a reformar los "*diferentes Cuerpos de Infantería, Cavallería, y Dragones*", de modo que establece que, a partir de ahora, habrá "*Regimientos Españoles*" compuestos por "(...) *seiscientos y cinquenta hombres cada Batallón* (formado por) *Compañías de hasta cinquenta hombres* (cada una), *inclusos los dos Sargentos y el Tambor* (...)".

Estos ejércitos se nutrirán con las "*reclutas competentes* (de) *voluntarios a fin de* (no) *ocasionar a mis vasallos el gravamen de las quintas* (que se harán) *en todas las Provincias de España*"; no admitiéndose en ellos "*alguno que no sea de la misma Nación*".

Todo el gasto que esto suponga correrá por "*quenta de* (la) *Real Hazienda* (pues es) *mi ánimo que se efectúe* (el reclutamiento) *sin* (obligar a los Lugares a) *mantener las reclutas, hasta su incorporación en sus respectivos Regimientos,* sino solamente el que alojen a los Capitanes y Oficiales que vayan por los pueblos, donde con cargo al presupuesto municipal, se les alojará y se les facilitará "*casas para poner las Vanderas, y alojamiento para las reclutas*" (que recibirán) "*la asistencia que necesitaren* (...) *a fin de que no se ausenten ni extravíen, en la intelligencia de que cualquiera que contribuyere á la fuga, u ocultación de alguna recluta, ó no la denunciare* (...) *siendo sabedor, será preso* (y se le impondrán) *cinquenta ducados de pena por su delito* (...)".

"*La gente que faltare a los Cuerpos Españoles para el número de quarenta hombres que deben tener, según el vltimo Reglamento, se ha de reclutar á costa de los mismos Capitanes*", los cuales, por otro lado, también se encargarán de buscar los otros diez con que se aumenta cada Compañía, cuyo Sargento Mayor recibirá "*seis pesos por cada recluta*" o "*setecientos y ochenta pesos, para* (los) *ciento y treinta reclutas*" con que se aumenta cada batallón.

El "*Reynado de Córdoba*" suministrará hombres con destino a los ocho batallones de españoles y el único de extranjeros que "*están en Estremadura*", de modo que los soldados que le correspondan estén reclutados y las compañías formadas a finales de septiembre de 1717, por lo que los Capitanes que, así lo hagan, recibirán una gratificación de "*veinte y cinco escudos de vellón al mes por cada Compañía a razón de dos escudos, y medio de vellón por cada Plaza, desde quarenta y vna inclusive, hasta cinquenta*".

En cuanto a "*los Regimientos de Infantería Estrangera*", éstos suplirán sus faltas con "*reclutas de Italianos, Irlandeses, Valones, Españoles y otras Naciones*", pero cuidando de "*no recurrir á las reclutas Españolas, sino es para suplir las que no pudieren hallar de sus Naciones, á fin de dificultar lo menos que se pudiere la recluta de los Cuerpos Españoles*".

La gente necesaria para completar los Regimientos será costeada por la Real Hacienda a razón de "*ocho pesos cada recluta*" o "*mil y quarenta pesos para cada Batallón*".

Recluta que será llevada a cabo por los Capitanes, que recibirán la gratificación de "*un doblón por cada recluta que* (alistare de los que falten) *hasta el número de quarenta Plazas por Compañía ó quinientas y veinte por Batallón, inclusos Sargentos y Tambores*".

Los 650 hombres de cada batallón de españoles y los 520 de cada uno de extranjeros serán mayores de "*diez y ocho años de edad, sin pasar de quarenta y cinco,* (con) *la estatura, robustez y disposición competente para el manejo de las armas y fatiga de la Guerra*", reclutados entre los "*Vagabundos*" en primer lugar; los desertores, en segundo lugar, ya que se podrán reincorporar libres de castigo alguno "*los Soldados que huvieren desertado* (...) *hasta el día de la publicación del Vando* (correspondiente, siempre que) *vuelvan a servir en sus respectivos Cuerpos, ó en otros, para el día primero de septiembre* (de 1717); los voluntarios, en tercer lugar, y, finalmente, los quintados por sorteo".

Quedan, pues, indultados los desertores que no afectará a los que no se hayan reincorporado el día antes señalado, los cuales, en este caso, podrán ser apresados y conducidos a sus cuerpos y castigados según su delito.

Y, para que su deserción no quede impune de ninguna manera, si alguien escondiere a un desertor o "*no lo denunciare ante la Justicia*" será también castigado con dos meses de cárcel y una multa de "*cien ducados*".

No se admitirán, por el contrario, los que "*fueren de profession Fabricantes de paños, y de otros texidos de lana, seda, lienzos, y de otras manufacturas*".

Apenas conocida la "*Rl Orden de su Magd q. Dios g. que* (se) *menciona* (más arriba) *la que mandó su mercd* (el Alcalde de **Conquista**) *se lleve al aiuntamiento para su mr observancia*", se recibe otra, de fecha 19 de septiembre de 1717, traída por el mismo veredero, que salió de Córdoba el "*veinte y seis de octubre de mill setezos y diez y siete*" con el sueldo de 8 Reales que ha de pagar la villa de **Conquista**, en la que el Rey aclara algunos de los aspectos que han suscitado dudas de la R. O., antes citada, de 20 de julio de 1717 "*particularmente* (en lo) *tocante á los Desertores casados, inválidos, ó que son hijos vnicos de padres ancianos, ó de viudas*".

El rey establece:

1.- "*Que se dexa en libertad* (a los desertores) *que aviendo sido quintados, se huvieren casado hasta fin de Diziembre de mil setecientos y diez y seis".*

2.- Quedan también indultados "*los Soldados que aviendose alistado voluntariamente en las Tropas, huvieren desertado y se huvieran casado hasta vltimo de el año de mil setecientos y quince".*

3.- Que viene "*en conceder indulto a todos los Soldados quintados, que huvieren desertado hasta vltimo de Diziembre de mil setecientos y quince".*

4.- O que "*aviendo sido quintados* (o sea, que "*no se huvieran alistado voluntariamente*) *se hallaren hijos vnicos de viudas, ó hijo vnico de padre, que pase de sesenta años".*

5.- Que aquellos desertores "*no incluidos en el indulto"* que aleguen "*achaques, crecida edad, ó otros semejantes impedimentos"* para "*no volver á continuar el Real Servicio"* serán entregados "*sanos o achacosos",* de modo que luego, sus oficiales los dejarán en libertad "*en caso de que* (sea verdad) *que estén inútiles para el servicio".*

6.- Los desertores "*desde primero de Enero de mil setecientos y diez y seis en adelante"* restituirán "*en especie ó su valor en dinero* (...) *el vestido, armas, ó otras cosas que pertenezcan al* (Ejército)".

y 7.- Los desertores de "*Cavallería* (...) *que huvieren desertado hasta vltimo del año de mil setecientos y diez y seis, no se prenderán por las Justicias, sino es quando los Capitanes de sus Compañías acudieren, ó enbiaren por ellos".*[5]

Normas que se han de cumplir pronto en la recluta de "*130 plazas que se hazen sortear y juntar* (en Córdoba) para con ellas "*aumentar el núm á diferentes Batallones"* según R. O. de "*trece de Diciembre de mil setecientos diez y siete".*

Estas reclutas se repartirán "*proporción del Vecindario de cada Población"* para completar los soldados que aún faltaren después de incorporar al ejército a los desertores y "*bagabundos",* entre los "*mozos solteros, que a lo menos tengan diez y ocho años de edad y no passen de quarenta y quatro".*

Los quintados a la fuerza podrán enviar a un sustituto en su lugar y podrán librarse de la leva si denuncian a *"algún bagabundo, ó algún desertor"* siempre que "*se lograre su aprehensión"* y serán asistidos todos por la Real Hacienda con "*ocho quartos, y libra y media de pan de munición al día á cada vno",* desde el día que "*llegaren* (al lugar) *que se les señalare* (para juntarse hasta que se incorporen a su) *Regimiento".*

El 26 de diciembre de 1717, el corregidor de Córdoba firma el despacho que envía a todos los pueblos comunicándoles los soldados que les corresponde aportar en la leva de 130 hombres con destino al "*Segundo Batallón de Asturias, para el día veinte de Febrero de* (1717)".

Despacho que no se trae a ***Conquista,*** por cuanto esta Villa con sus "*32 vecinos",* es uno de "*los lugares a quienes no se reparte"* dada su escasa población.[6]

Por otra parte, como ***Conquista*** tampoco tiene "*vagabundos, y olgazanes* (...) *naturales* (del pueblo), el alcalde no se ve instado a cumplimentar la Resolución que obliga a "*que para el veinte de Agosto* (de 1717) *se prendan todos, y que inmediatamente* (reconocidos) *los que tuvieren edad, robustez, y disposición competente para* (servir al Rey) *vtilmente en la guerra* (se encarcelen hasta que) *lleguen á las Provincias, y Partidos los Oficiales de Infantería, que de* (...) *orden* (real) *passan á hazer reclutas* (...) *en la inteligencia, de que para serlo han de tener, á lo menos, diez y ocho años, y no han de passar de quarenta y cinco* (...)".[7]

1718

Orden[8] de "*Córdoba en veinte y nueve de Septiembre de mil setecientos y diez y ocho"* por la que este reino ha de repartir 130 hombres "*para restablecer los Regimientos de in Fantería de los Reales Exércitos",* que son repartidos "*con arreglo a los Vecindarios de cada pueblos"* que "*luego se han de sortear* (...) *para* (hacer la recluta) *el día primero de Octubre* (...) *y que no sean bagabundos ni desertores ni se pongan sobtitutos* (...)".

"El sorteo se ha de hazer entre todos los mozos solteros desde diez y ocho años cumplidos hasta los cuarenta (...) *expto. los hijos de viudas pobres* (...) *y también los hijos vnicos de padres ancianos q´ passen de sesenta años arriba, y assimo los que fueren de profesión fabricantes de texidos de lana, sedas* (...)".

Se han de poner en vn cántaro cédulas de todos los que (...) *huviere de incluirse* (...) *y hecho se procederá* (al sorteo) *con asistencia del* (...) *alcalde, y demás capitulares, y el Parocho* (...)".



1719

La España exhausta de comienzos del S. XVIII se restablece, poco a poco, gracias a la política y las reformas administrativas llevadas a cabo por Felipe V, unidas a las ambiciones de personalidades tan influyentes como la segunda esposa del rey, Isabel de Farnesio, el cardenal Julio Alberoni y tantos otros que colaboraron a que volviera a recobrarse un poco del predominio que la monarquía española había tenido en tiempos pasados.

España resurge económicamente como lo demuestra el hecho de que las rentas reales llegan a ser de 100.000.000 ducados que permiten armar a 100.000 soldados y equipar 60 navíos destinados a vencer en los viejos sueños de la defensa de la Religión Católica (contra el turco, por ejemplo, 24 de agosto de 1716), en la recuperación del imperio (expediciones a: Cerdeña, 1717; Sicilia, 1718), acciones en América, etc.

Todo en un contexto de enfrentamientos políticos como:

a) El que supone que el pretendiente Carlos VI, que no se resigna a no ser rey de España, se siga llamando "*Su Majestad Imperial y Católica*" pese a los sucesivos convenios derivados de la guerra de Sucesión de España (1701-15).

b) El desencuentro provocado por la Triple Alianza firmada por Francia, Inglaterra y Holanda (La Haya, 4 de enero de 1717) ante el temor de que España intente anular el reparto de Utrecht.

c) Los derivados de hechos bélicos de consecuencias humanas y económicas, tales como la pérdida de 22.000.000 de escudos y la destrucción de la gran flota que había organizado el ministro José Patiño.

d) O, simplemente, la hostilidad de Europa hacia la Monarquía hispana.

Por eso, nos encontramos con que, aunque el rey dice "*fenecida la vltima Guerra*" en su R. O. de 20 de julio de 1717[9], esto no significa ni la desaparición de las levas ni la de la recaudación de impuestos.

Así, pues, conocemos que "*esta Ciᵈ* (de Córdoba) *y las demás Villas* (...) *hizo la contribución de diez y ocho mill doblones cuyo repartmᵗᵒ se hizo en nueve de Mayo* (...) *de este año* de 1719 para los gastos de la guerra con Francia[10] y que el 12 de junio de 1719 se hizo un repartimiento de 261 soldados para servir durante tres años, reemplazando al Segundo Batallón del Regimiento de Badajoz que se halla en la Plaza de Cádiz para la defensa de costas y fronteras".[11]

Como **Conquista** tiene poco vecindario, queda exenta de esta leva, pero no tiene la misma suerte en la reorganización de las Milicias que, desde la R. C. de 8 de febrero de 1704, exigen a Córdoba que aporte "*tres Regimientos*" de "*á quinientos hombres cada vno, que hazen mil, y quinientos, los quales* han *de estar siempre promptos á occurrir á la defensa de las Costas y Puertos de esta Andaluzía*", como está ocurriendo en estas fechas.

"*D. Juan Francisco Manrrique y Harana, Capitán General de las Costas, y Exercitos de Andaluzía*", en carta dirigida al Corregidor de Córdoba, "*D. Juan de Vera, Zúñiga, y Faxardo*", dice que "*se halla noticioso de que los enemigos de su Mgd. han apromptado Embarcaciones con algunas Tropas de desembarco para expedición prompta*".

Por tanto, "*ha tenido por indispensable el que* (...) *todas las Milicias de esta Ciudad* (de Córdoba), *y su Reynado* (...) *estén promptas á marchar á la primera orden a la parte que se les destinare con las armas, q´ tuvieren, y las demás, que se puedan juntar de particulares* (...)".

Así, pues, "*en veynte y tres de Septiembre de mill setezˢ y diez y nueue* (...) *parte de Córdoba el veredero Antonio Ponze*" a quien **Conquista** tiene que pagar "*seis R.*" (...) *por su trabajo, derechos de papel, é Imprenta*" al traer a este pueblo la comunicación de que le corresponde aportar "*1 miliciano*" que podrá ser el que estuviere ya alistado en el pueblo, si la Milicia estuviera todavía organizada, o "*si sucediere que esté extinguida la Milicia* (en ese Pueblo) *ó su soldado se halle con más edad de* la permitida, lo será el soldado que la suerte designe en el sorteo "*que se ha de hazer públicamente con la asistencia del señor Cura, y con las demás solemnidades* (...) *prevenidas en las Órdenes* (del Corregidor) *de 29 de Septiembre de 1718 y 12 de junio de 1719*".

Bien entendido que han de ser "*mozos solteros naturales, ó vecinos de esse Pueblo desde la edad de diez y ocho años cumplidos, hasta la de quarenta, y de la estatura, robustez, sanidad, y disposición competente*", exceptuando solamente a "*los hijos vnicos de viudas pobres* (...), *hijos vnicos de padres ancianos, que passen de sesenta años, los que fuessen de professión fabricantes de sedas, lanas, y lienzos, los mayorales de ganado, y pastores* (...) *en exercicio,* (...) *eclesiásticos, labradores de más de dos yuntas, Ministros de los Tribunales de la Inquisición, Audiencia Episcopal, Cruzada, Rentas Rˢ y Criados de Caualleros* (...)", tal como se recuerda, entre otras, en las órdenes del Corregidor de 5 y 9 de septiembre de 1719.

Soldado, cuya filiación tiene que ser remitida inmediatamente a Córdoba, a fin de que "*á la primera Orden* (...) *sea llamado y marche al parage, que se le destinare, con sus armas* (...)" con socorros por tres días por parte del Ayuntamiento, para en cuanto se vayan formando "*compañías de cien hombres*" sean llevados "*á reforzar la guarnición de Cádiz* (...) *para la defensa de nuestras* (casas), *el servicio de su Mgd. y honor de la Nación*".

Orden que suponemos fue cumplida por el alcalde ordinario de ***Conquista***, *Alonso diaz dela calle"* de lo cual da fe el escribano *Cristóbal Mohedano de Molina* en la diligencia hecha al efecto en 27 de septiembre de 1719 en la que se afirma que *"por su m^d^ vista y entendida mandó seg^e^ se cumpla y ex^te^ en todo y por todo como por ella se manda"*, aunque desconocemos el nombre del ***conquisteño*** a quien correspondería servir *"por corto tiempo"* en este ejército *eventual* organizado en Milicias de soldados no profesionales.

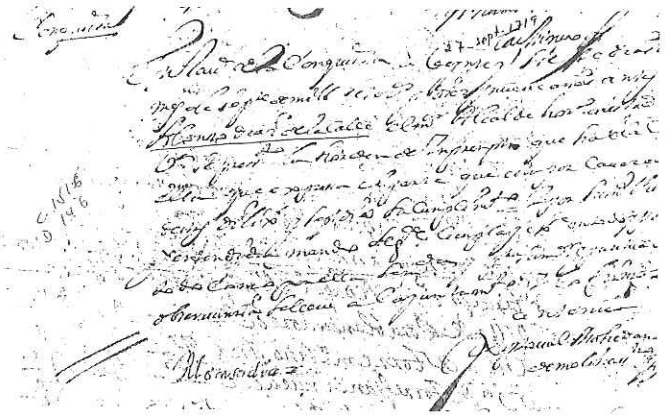

1720

Repartimiento de 250 quintados para reemplazar a la gente de los regimientos de infantería que se han perdido por deserción, *"en que tienen la mayor parte de culpa las Justicias y Vezinos de los Lugares en donde los consienten y aún abrigan a los desertores"*.

S. M. manda que *"con la mayor Breuedad y con igual reserva y sijilo se den las órdenes para hazer sorteo (...) a fin que con toda la Promptitud Posible se junte a la jente (...) haziendo para ello un Repartim^to^ proporcionado según el vezindario de cada lugar"*.

"No quiere S. M. que en esta leva se Admitan sosbtitutos, Vagabundos, ni desertores y que los de las dos últimas cualidades se junten aparte (...) para embiar unos y otros juntamente con los quintados, para hazer la entrega por separado y sin que sirvan para completar el número de los referidos doszientos y zinquenta Quintados (...) mozos solteros desde diez y ocho años cumplidos hasta quarenta" que se han de remitir a la *"Ciu^d^ de Cádiz"* donde será *"de quenta de la Real Hazienda su manutenzión y el socorro de ocho quartos de Prest*[12] *y libra y media de pan o quatro quartos de su ymporte al día"*.

"El onze del mes de septiembre de mill setezientos y veinte años" Juan de Vera, Zúñiga y Faxardo, Corregidor de Córdoba, procede a hacer el *"repartim^to^ de Doszientos y zinquenta hombres"*, dejando libre a ***Conquista*** por su escaso vecindario, haciéndolo saber a los demás lugares con esta fecha *"en órdenes secretas"*.[13]

Algo semejante debió ocurrirle a ***Conquista*** con motivo de la leva de 8.000 hombres dispuesta por la Real Ordenanza de 3 de noviembre de 1726, de los que correspondían 364 al reino de Córdoba, a razón de un soldado por cada 100 vecinos, aproximadamente.

Ya sabemos que, en la ocasión de 1720, se hizo por sorteo, además de que *"No quiere S. M. que en esta leva se Admitan sosbtitutos,* (...). Aunque esto es algo no deseado por *"las fuerzas vivas"* que quieren que se haga con voluntarios o gente de leva, pese a admitir que no sean *"Vagabundos, ni desertores"*.

A estos efectos, con fecha de 21 de noviembre 1726, se solicita la gracia Real para su pretensión, que le es concedida con fecha 26 de noviembre[14].

1728

Reintegraz^ón^ de los alibios de los bagajes de Tropas[15].

"En Cartta[16] *de veinte y tres de Diciembre próximo pasado en respuesta dela de U. S. de quinze del, preuine a U. S. lo quese ofrecía en quanto a la subministración de vagajes dequenta de la R^l^ Hacienda a las tropas que han de retirarse del Campo de Gibraltar. Y ahora me manda S. M. dezir a U. S. que el alibio delos Bagajes quiere se extienda también a las demás tropas igualmente q^e^ a las destinadas a Castilla y Valencia, a cuio fin se expedirán las órdenes por la Vía de hazienda para el abono que correspondiere a los Pueblos. Dios g^e^ a V. S. m^s^ a^s^ como deseo. Madrid a quatro de henero de mil setecientos veinte y ocho = Esto se deue entender por lo que mira ala Infantería y destacamentos de Artillería = El Marqués del Cautelar = S^or^ conde de Ripalda.*

Señor mío, En vista de lo q^e^ expresa U. S. en carta de seis del corriente, con motivo del reparo que manifestó esa Contaduría pral. S^e^ el abono a los Pueblos del importe delos Bagajes que subministraron, a las tropas que salieron del Campo de Gibraltar, a sus destinos, diré a U. S. q^e^ si los Pueblos son deudores ala R^l^ hazienda, de contribuciones, ó otros déuitos, se haga la compensación, de estos, con el equibalente delos Bagajes, y no teniéndolos (que como U. S. se sirue proponerme) se les dé carttas de pago en el producto del papel sellado: Dios g^e^ a V. S. m^s^ a^s^ como deseo. Madrid a treze de Julio de mil settecientos veinte y ocho. B. L .M. de U .S. su más seguro seruidor D. Matheo Pablo Díaz.

Es copia de la original que quedan en la Cont^a^ Pral. del Exército y Provincia de Andalucía q^e^ exerzo en ínterin de q^e^ Zertifico en virtud de orden del Sr Int^e^ gral. Conde Ripalda. Seuilla y Sept^e^, doze de mil settezientos veinte y ocho.

D^n^ Joseph de Bvstam^te^, y Loyola, del Consejo de su Magestad, su Alcalde de Casa y Corte, y Superintendente General de Rentas^s^ Reales de este Reynado y Ciudad de Córdoba, con la Jurisdicción ordinaria de ella.

Hallome con Real orden, que se me comunica en Carta de el Ilustrísimo Señor Don Lucas Martínez de la Fuente, del Consejo de Su Magestad, y su Presidente en la Real Chancillería de la Ciudad de Granada (...) prevengo á U. ha resuelto su Magestad (que Dios guarde) que á las Tropas de Infantería, y Destacamentos de Artillería, que se retiraren de Gibraltar, destinadas a Castilla, Valencia, ó á otras partes, se les dé el alibio de los bagajes, que necesiten de cuenta de su Real hacienda. Y por otra Real Orden dirigida por el Señor Don Matheo Pablo Díaz á el Señor Conde de Ripalda, se previene que la cantidad, que importaron los bagajes subministrados á las expresadas Tropas que salieron de el Campo de Gibraltar se compense de los débitos, que los Pueblos tubieren á favor de la Real Hacienda; y á el que debiere, se le dé para su cobranza carta de pago en el producto de el papel sellado. En cuya inteligencia remitirán U. los recibos, que tengan de los bagajes, que ayan dado á las expresadas Tropas, que por esse Pueblo ayan transitado con copias de los itinerarios, en cuya virtud se dieron; para que su importe se les descuente de sus débitos; ó no teniéndolos, se les libre en el efecto á este fin destinado, procurando practicarlo con la brevedad posible, para gozar de este alibio, que concede su Magestad. Dado en Córdoba a veynte y quatro de Septiembre de mil setecientos y veynte y ocho años.

Joseph de Bustam^te^ y Loyola. Manuel Fernández Cañete. Ss^no^ m^r^ del cav^do.^

En treinta de Septiembre de mil setecientos y veinte y ocho se dirijieron por Ueredas a los Pueblos de este Reinado órdenes como la antescripta y p^a^ que conste lo anoto.

Cañete".

"Parte desta Ciu^d^ de Cór^tia^ Juan Olguín, Vez^o^ della, con Despachos dados por el Sor D^n^ Joseph de Bustamante y Loyola, del Consejo de S. M., su Alc^e^ de Casa y Corte y Supein^te^ Gral. de R^tas^ R^s^ del Rey^do^ y Cu^d^ de Có^ua^ con la jurisdicz^ón^ ordinaria della en que se prebiene alos S^res^ Juezes delos Pueblos deste Rey^do^ que en el término de qunze días (...) p^a^ el abono del Importe delos bagajes que aian subministrado alas tropas que se retiraron de Jibraltar remitan los rez^os^ que de ellos tengan los dhos. Pueblos donde el beredero entregará un despacho en cada un tomando testm^o^ a continuaz^ón^ del parte y cobrando por el papel Imprenta lo q^e^ lleba señalado por quanto su trabajo se le satisfaze en otra bereda a que esta se agrega, y donde lo practicará es en los Pueblos sig^tes^:

(...)

La de **Conquista** *- Dos R^es^.*

Fho. en Cór^tia^ a treinta de Sep^e^ de mill setez^os^ y veinte y ocho a^s^.

Manuel Fernández Cañete. Ss^no^ m^r^ del cav^do.^".

1730

El 26 de junio de 1725 se recibe en el Ayuntamiento de Córdoba una carta, fechada en Madrid a 22 de mayo de 1725, en la que Juan, obispo de Sigüenza, Presidente del Real Consejo de Castilla en Madrid, comunica al Corregidor de Córdoba la Paz y Alianza *"de tanto consuelo y beneficio para todos* (...)" firmada entre el Rey de España y el Emperador.

Al mismo tiempo se le hace saber al Sr. Corregidor que la ciudad manifieste su amor y lealtad *"con demostraciones de júbilo a tanta felicidad"* con un *"Te Deum y tres noches luminarias"*. Cosa que, naturalmente, cumplió el Ayuntamiento añadiendo, además, el pregón correspondiente dado en la plaza de la Corredera, entre otros lugares, y *"repiques* (y) *combite delos Caualleros particulares"* tras el Te Deum Laudamus cantado en la *"Sta. Iglesia Cathedral"*.

De todo lo cual se da fe en un certificado emitido por el escribano mayor del Ayuntamiento, *"D. Manuel Fernández de Cañete en Córdoba á veinte y ocho de mayo de mill setez^tos^ y veinte y zinco a^s^"*[17].

No sabemos cómo celebró **Conquista** esta Paz. Lo qué sí conocemos es que el escribano del cabildo municipal, *Cristóbal Mohedano de Molina,* el día 29 de noviembre de 1725, levanta acta de que le ha pagado *"diez R^s^"* al veredero *Francisco Ruiz de Lara*, que salió de Córdoba *"á veinte y uno de nov^re^ de mill setez^os^ y veinte y zinco a^s^*, por los " *dr^os^ de papel e Imprenta* (y su) *trabajo"* de traer al Ayuntamiento de **Conquista** un despacho del Sr. Corregidor de Córdoba, D. *Francisco Bastardo de Zisneros y Mondragón,* en el que se le da a conocer el *"Real Decreto de veinte y seis de Octubre passado de este año* (de 1725) *en que se contiene el Tratado de Paz, ajustado entre la Monarquía y el Sacro Romano Imperio* (...)".

Y que *"visto por sumer^d^ m^do^ se publique y fixe edicto enlas puertas delas Casas de Cabildo de dicha villa por no aver fiel pregonero en ella y que entodo se observe su contenido de dicho despacho* (...)".

Así pues, los conquisteños que supieran leer se enterarían de que "(...) *el Sacro Romano Imperio, juntamente con su Magestad Cesárea,* (había) *también accedido á la Guerra, que por la temprana muerte del Sereníssimo Rey de las Españas Don Carlos Segundo, se excitó quasi por toda la Europa* (...)".

Que ya se había *"restablecido la Paz* (...) *entre la mayor parte de las Potencias Guerreantes* (...)" quedando *"vnicamente, que con el auxilio de Dios en cuya mano están los corazones de los Príncipes,* (que) *se restableciese también entre la Sacra Real Magestad Catholica* (Felipe V, de España) *de vna parte, y la Sacra Magestad Cesárea Catholica, y el Sacro Romano Imperio de la otra* (Carlos VI) (...)".

Que por fin ambos reinos "*convinieron en las Capitulaciones, y Artículos de Paz* (firmados en) *Viena de Austria á siete de junio de mil setecientos y veinte y cinco* (que, entre otras disposiciones establecían):

"*Aya una constante vniversal, y perpetua Paz, y verdadera amistad entre la Sacra Magestad Real, y Catholica y sus* (...) *súbditos, por vna parte, y su Sacra Cesárea Catholica Magestad* (...) *y sus vasallos* (...) *de la otra parte* (....)" (Art. 1º).

"*Aya de vna, y otra parte perpetua amnystía, y olvido de todas las hostilidades, que durante la Guerra, ó á la ocasión de ella, se huvieren executado por los del vno, ó del otro Partido* (....)" (Art. 2º).

"(...) *Se han de establecer, y están restablecidos desde que se firmó esta Paz, los Comercios entre los Súbditos de la Sacra Real, y Catholica Magestad, y del Reyno de España, y los de la de Sacra Cesárea Catholica Mgestad, y del Imperio* (...)" (art. 3º)[18].

No obstante lo anterior, la necesidad de soldados no cesaba, aunque ***Conquista*** tampoco se ve obligada a aportar gente "*a la quinta de 243 hombres con que,* por R. O. de 15 de diciembre de 1730, *S. M. manda le sirva esta ciu*^{d} (de Córdoba) *y su Rey*^{do}", según hace saber a los pueblos afectados "*en órdenes secretas*" el Corregidor de Córdoba, D. *Francisco Bastardo de Zisneros y Mondragón* en "*Córdoba á veinte y dos de Diciembre de mil setecientos y treinta*".

Soldados destinados para completar a los 4.806 hombres de la recluta para el año 1731 con objeto de "*aumentar los Regimientos de Infantería Española*".

Hombres que han de ser:

- Sanos y robustos y de una estatura de hasta un dedo menos de dos varas.
- Solteros, desde 18 años cumplidos, y que no pasen de 40.
- Que han de ser elegidos por sorteo hecho en presencia del Cabildo Municipal, el Escribano Público y el Párroco, cuidando de que; si hay varios hermanos, si sale uno, los demás quedarán exentos.
- Considerando a los mozos y jornaleros forasteros, que trabajen fijos en el pueblo, como si fueran naturales del lugar en cuestión.
- Con las excepciones de los enfermos e hijos únicos de viudas, pobres o de padres ancianos que pasen de sesenta años arriba, aunque tuvieren hermanos y hermanas doncellas, hasta la edad de 14 años.
- Respetando los privilegios de los pastores de la Cabaña Real (los demás pastores sí se sortearán), los de la Cabaña de la Carretería y los solteros fabricantes de tejidos de lana, sedas o que trabajen en batanes, perchas, prensas y tundidores y cardadores de lana, tal como les ocurre a los fabricantes de paños de Torremilano.
- Sin admitirse "*Vagabundos, ni Desertores, ni se pongan sostitutos en lugar de los Quintos*".

Sorteo que se realizará con el mayor sigilo bajo la pena para quien no cumpliere la legislación establecida de:

- Cuatro años de presidio cerrado en África y secuestro de sus bienes.
- Deposición de sus puestos a las Autoridades que lo permitan.
- Secuestro de sus haciendas y tener que servir tres años sin sueldo a los Nobles, permitiéndose, eso sí, que si algún mozo de los quintables denuncia a un desertor, queda libre de entrar en sorteo para siempre.

El Intendente, que reciba a estos soldados, recibirá, desde el mismo momento de entrar en Caja, el socorro de ocho cuartos, 24 onzas Castellanas de pan de munición y cuatro cuartos al día a cada uno, sin descuento, durante los cinco años que estarán en el ejército los soldados de esta leva[19].

Conquista, septiembre 2010.

NOTAS

[1] J.A. Butrón. Breve Historia de España II, pág. 39.
[2] AMCO Sec. 18. C. 1.516. Doc. 142.
[3] AMCO Sec. 18. C. 1.516. Doc. 142.-2ª
[4] Carpio, J. B. y Gª H. en Pozoblanco en ...II, pág. 130-131.
[5] AMCO. Sec. 18. C. 1.516. Doc. 144.
[6] AMCO. Sec. 18. C. 1.516. Doc. 143.
[7] AMCO. 1369 Doc. 2.
[8] AMCO. Sección 13. L. 1.856. Libro segundo fol. 7.
[9] AMCO. Sec. 18. C. 1.516. Doc. 143.
[10] AMCO. Sec. 18. C. 1.516. Doc. 146.
[11] AMCO. Sec. 18. C. 1.516. Doc. 147.
[12] Del latín *praestus* y de aquí del francés *prêt*: renumeración regular del soldado.
[13] AMCO. Sec. 18. C. 1.516. Doc. 148.
[14] AMCO. A. C. 19-11-1.726 y 2-12-1.726.
[15] AMCO. Caja 184.
[16] AMCO. Caja 184.
[17] AMCO. C.1.151. Doc. 221.
[18] AMCO. C. 1.151 Doc. 221.
[19] AMCO. Sec. 18. C. 1516. Doc. 152.

LOS EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE IMPRESIÓN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA COMO FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS IMPRESOS MENORES

Verónica Serrano Serrano

Introducción

Este trabajo pretende ofrecer una pequeña contribución a la investigación sobre los impresos menores, a través del análisis de los expedientes de concesión de licencias de impresión de los años 1771 y 1772.

Las licencias de impresión las otorgaba el Corregidor. Como funcionario real, que ostentaba la máxima autoridad en la ciudad y ejercía como juez de imprentas, actuaba como productor de los documentos que emitía en el ejercicio de sus funciones, documentación que pertenece al Fondo del Concejo/Ayuntamiento de Córdoba y que se encuentra en su Archivo Municipal de Córdoba, que es el encargado de custodiar la documentación generada, recibida y tramitada en el Ayuntamiento a lo largo de su historia.

A finales del siglo XIX, el archivero José López Amo organizó la documentación del fondo antiguo del Archivo, que abarca desde el siglo XIII al siglo XIX ,en torno a diecinueve secciones. Partiendo de esta clasificación heredada, los expedientes de concesión de licencia se encuadran en la sección tercera dedicada a "las relaciones con la Iglesia", apartado en el que se incluye la documentación acreditativa de las relaciones entre el poder local y las autoridades religiosas.[1]

En este sentido, las licencias de impresión estaban estrechamente conectadas con ambos poderes, ya que para su expedición se necesitaba de una doble aprobación, la del poder civil, por medio de la concesión de la licencia, como el documento acreditativo del derecho a imprimir que le asiste, y la del poder eclesiástico, en cuanto que autoriza la impresión mediante el dictamen de la censura. Dicha sección consta de 21 series documentales, siendo la llamada "Obras Sagradas" la que agrupa los expedientes mencionados.

El estudio de estos testimonios documentales me ha permitido conocer los pasos administrativos, la importancia de la censura y los requisitos necesarios en la obtención de la licencia.

El trabajo se divide en dos apartados. En el primero, resumo la legislación más destacable durante la Edad Moderna en España, que afectó especialmente a los impresos menores, necesaria para conocer el control y la censura establecida por los poderes locales, ayuntamiento e iglesia, en la impresión de estos pliegos. En el segundo, describo el proceso administrativo llevado a cabo para la obtención de las licencias de impresión, en el que analizo los preliminares del impreso y los personajes implicados en el proceso: funcionarios locales (el corregidor y el escribano), solicitantes (autores e impresores) y colaboradores religiosos (censores).

Los impresos menores en la legislación de la imprenta siglos XVI-XVIII

La creciente alfabetización de parte de la población, unido a la aparición de la imprenta, crea la necesidad de establecer, por parte de los poderes establecidos, un control más férreo y más efectivo de lo escrito, para evitar que la difusión de ideas o pensamientos deterioraran el poder imperante.

Ni siquiera los impresos menores escaparon a este control, ya que cuentan con una temprana regulación. El 8 de junio de 1502, los Reyes Católicos establecen la censura previa y la necesidad de licencia real para la impresión de cualquier obra grande o pequeña. A partir de este momento, cualquier impreso debía de superar la censura y obtener licencia, si bien no era obligatorio incorporarla al texto.[2] Las autoridades encargadas de la censura debían encomendar el informe a un letrado fiel y de buena conciencia, el cual, aparte de conceder la licencia previa, debía de comprobar con el libro terminado si el texto era el permitido.[3]

Con la circulación de los escritos de Lutero se recrudece este control. Los problemas de competencias para la censura previa se centralizarán en el Consejo de Castilla. Lo que hasta ahora había sido una decisión, básicamente, de los órganos eclesiásticos, quedará en

manos de los órganos civiles. La Inquisición se encargará de la censura posterior, una vez el impreso está en circulación, vigilando imprentas y librerías, prohibiendo y confiscando los libros no autorizados.

En este sentido, la pragmática de 1558[4], recogerá las recomendaciones del Concilio de Trento para frenar las ideas reformistas y desarrollará el procedimiento a seguir para otorgar las licencias de impresión. Éste se mantendrá con ciertas variantes hasta bien entrado el siglo XVIII. Los aspectos a destacar se pueden resumir en que: todos los libros e impresos en latín y romance debían de contar con la licencia de impresión previa, a excepción de algunas reimpresiones que no la necesitaban si tenía autorización de los Prelados y Ordinarios caso de breviarios, constituciones sinodales, gramáticas, libros para iglesias y monasterios...; otros solo tenían que contar con las de sus propios organismos, a excepción de los memoriales de pleitos que no requerían ningún tipo de licencia.

Con objeto de que hubiera la debida constancia de lo aprobado en la licencia, el original debería permanecer en el Consejo, con todas sus hojas rubricadas por el escribano, quien, además, señalaría en él las enmiendas que debían ser hechas. Una vez obtenida la licencia, el impresor estaba obligado a llevar un ejemplar impreso a la autoridad competente para que comprobara que se había impreso tal y como se le dio licencia, sin modificación alguna.[5] Al principio de cada libro se obligará a poner la licencia y tasa, el privilegio si lo había, el nombre del autor y el pie de imprenta: nombre del impresor y lugar de impresión. Sabemos que este procedimiento se llevaba a cabo tal y como aparece recogido a través de los testimonios del escribano, que hallamos en los expedientes de concesión de licencias de impresión.

Durante el Concilio de Trento (1545-1563) se establecerá el examen y aprobación de las obras de religión por el Ordinario y, si los autores fueran religiosos, también de sus superiores, aprobación que debía de ir al principio de los libros. En 1626, además de contener la licencia del Ordinario y la de los Superiores, los autores religiosos debían contar con la aprobación del Consejo y, en el ámbito local, con la aprobación del Juez de imprentas. A modo de ejemplo, reproducimos el Sermón predicado en Montilla por Juan José Ruiz de Toro[6] en el que comprobamos estas exigencias. Dentro de los preliminares de la obrita, encontramos, en primer lugar, la licencia de la orden dictada por un Superior. A continuación, la del Ordinario, que hace referencia a la autoridad del Obispo o a alguien designado en su lugar. La tercera, la otorga el poder civil a través de las sentencias o autos dictados por el Juez de imprentas. Así pues, los autores religiosos necesitaban de tres licencias para poder imprimir, con sus correspondientes trámites y procesos que alargarían en el tiempo la aparición de la obra. Este control desmedido fue muy perjudicial para el libro español.

En el reinado de Felipe IV, se recrudecen las medidas para controlar el abuso y libertad de publicación de la que gozaban, sobre todo, los impresos menores[7] que circulaban con más libertad y cuya censura era más relajada.

Las relaciones, cartas, apologías, panegíricos, gacetas, sermones, discursos, papeles en materia de estado y gobierno, arbitrios, coplas, diálogos, etc., tendrán que incluir el lugar de impresión como otro elemento más de control y no se podrían imprimir "*aunque sean muy menudas y de pocos renglones*", sin que tuvieran aprobación previa de los comisarios del Consejo, oidores, ministros, presidentes de las Audiencias, o de las Justicias de cada jurisdicción. El Corregidor, como representante real y Justicia Mayor de la ciudad, ejercerá el cargo de Juez de Imprentas tal y como aparece en los expedientes municipales.

Las condenas para impresores, mercaderes de libros, encuadernadores o libreros se irán recrudeciendo a lo largo del tiempo. Para la primera vez, la multa ascendía a 50.000 maravedíes y destierro de dos años. Para la segunda, a 100.000 maravedíes y destierro de cuatro años y, la tercera, suponía la pérdida de todos los bienes y destierro perpetuo. A pesar del control y las duras penas impuestas, las actividades irregulares en torno al impreso continuaron.

El Siglo XVIII fue un siglo pródigo en reglamentaciones y en medidas de censura de libros, papeles impresos y manuscritos. A pesar de los intentos legislativos, durante todo el siglo se continuará imprimiendo sin licencia, tasa ni privilegio, grandes tiradas de impresos en los que se omitirán las indicaciones obligatorias para cualquier papel suelto sobre el lugar de impresión, el nombre de impresor y el año.[8]

Como señala Botrel[9], la duración de los procesos administrativos para la obtención de licencias era desmesurada en relación con la brevedad de estos pliegos sueltos, e incompatible con las exigencias de rapidez y actualidad, con las que frecuentemente, éstos estaban relacionados.

El proceso de concesión de licencias de impresión

1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

De los 27 expedientes analizados, hemos comprobado que el tiempo empleado en emitir una licencia no era especialmente largo si tenemos en cuenta la tradicional lentitud de la burocracia. Oscila entre los 4 y los 30 días. No sabemos a qué se debe esta variación de tiempo, posiblemente a la importancia de la obra o del autor.

La figura del escribano tiene un papel fundamental en la elaboración de estos expedientes, ya que es el encargado de elaborar las escrituras públicas del cabildo

y daba fe de los actos administrativos ejecutados en su presencia. Al escribano principal se le llamaba escribano mayor del Cabildo. En el proceso de concesión de licencias se encargaba de elaborar los documentos y realizar el cotejo del impreso con la obra original.

Los documentos que encontramos en el expediente son los siguientes:

Solicitud

La licencia de impresión se realizaba a petición de la parte interesada. Iba dirigida al corregidor. Como documento escrito por un particular, que se dirige a la administración, es el documento que inicia el expediente, si bien, no se han conservado todas. Ésta solía ser presentada por el autor o por el propio impresor, que en aquellos casos en los que el autor no fuera de Córdoba, la solicitaba en su nombre, de lo que deduzco que la solicitud solo debía de ser presentada por un vecino de la ciudad.

Autos y providencias del Corregidor

Las providencias son muy breves y resuelven cuestiones de trámite del tipo *"pase a la censura de Lorenzo de Cárdenas…"*. Los autos son el conjunto de actuaciones de un procedimiento judicial.

Censura

La aprobación o censura es el informe emitido por una persona comisionada por la autoridad, el censor, que le otorga la licencia o el privilegio en el que se informa que no es contrario a la fe y a las buenas costumbres. Fruto de las diversas leyes que establecen la censura previa mediante la concesión de licencias, las autoridades recurrían a personas de prestigio para que realizaran la lectura y el informe pertinente. La licencia concedida se editaba en los preliminares del libro.

En cuanto a sus contenidos, se suele iniciar con una fórmula que indica encargo *"Por mandato del señor Corregidor…", "He visto de orden de…"*, para continuar con los datos del impreso. El informe puede limitarse a utilizar la fórmula más común y breve al afirmar que *"no contiene cosa alguna contra nuestra santa fe, buenas costumbres, regalías, ni reales pragmáticas del Rey, por lo que se puede imprimir"*, o convertirse en una larga disertación llena de elogios hacía el autor de la obra o incluso hacia el propio corregidor. Tras aconsejar o no la publicación de la obra, es fechada y firmada por el censor. El censor solía ser un religioso de reputado prestigio y conducta intachable.

Licencia de impresión

El Corregidor era el instrumento utilizado por la Corona para controlar, corregir y fiscalizar la acción del gobierno de las oligarquías urbanas. Sus funciones eran varias: representar a la monarquía a nivel local, gestionar el desarrollo económico y administrativo de los municipios, presidir los ayuntamientos, ser juez en primera o segunda instancia, etc. Entre sus muchas atribuciones, actuaba como juez de imprentas, tal y como viene recogido en los expedientes *"Corregidor, Justicia mayor, delegado nato del Consejo único, juez privativo de imprentas"*.

Como juez de imprentas instruye el expediente, atiende las peticiones de impresión, solicita informe de aprobación enviando el impreso a un censor elegido por él. Una vez vista la censura, emite licencia y solicita el original para efectuar su cotejo con el impreso, que será foliado por el escribano y unido al expediente como prueba. Francisco de Milla y de la Peña fue el corregidor de la ciudad de Córdoba de 1770 a 1773, época a la que pertenecen los expedientes estudiados.

Auto de cotejo de la obra

El escribano es el encargado de cotejar el impreso con la obra original, normalmente, manuscrita. Como acto de conformidad, debe de foliar cada una de las hojas que componen la obra y coser un ejemplar al expediente de licencia.

2. LOS PRELIMINARES DEL IMPRESO

Estaban constituidos por la dedicatoria, la licencia de la orden, la censura, la licencia del ordinario (obispado) y la licencia del corregidor/juez de imprentas (civil). Iban impresos al inicio de la obra.

Las medidas de vigilancia influyeron en la configuración interior del libro. Puesto que era obligatorio consignar el nombre del autor, el del impresor, el del lugar de impresión y la fecha. Estos datos aparecerán en las portadas. La obligatoriedad de consignar el autor, a veces, se olvidada. De todas formas podía quedar poco claro, porque se usaba solo el apellido o seudónimos, etc. El nombre del lugar de impresión solía ponerse en latín. La forma del título es variada. Puede estar incluida en una frase inicial, o ir precedida de una denominación genérica como descripción, tratado, crónica. La extensión de los títulos también es amplia. La portada se suele completar con la indicación de "con privilegio" y con la mención de la persona a la que se dedica la obra, precedida de la expresión "dirigida a".

Primero se imprimía el texto. Una vez terminado, se enviaban los pliegos al Consejo o al Corregidor, caso de impresiones locales, para la preceptiva comprobación y para que tasara el precio de cada pliego. Solo cuando eran devueltos al impresor con la autorización definitiva, se imprimían las páginas preliminares, entre las que estaba la portada con paginación especial, señalada con calderones, cruces y asteriscos.

Eran de impresión obligatoria el privilegio, la tasa, la fe de erratas, la aprobación y la licencia, a la que se

añadían las de autoridades eclesiásticas para los autores que estaban sometidos a ellas.

El **privilegio** era una exclusiva concedida por la autoridad real. Aparece en el siglo XV. Se concede a petición de los impresores con el objeto de que pudieran disponer de unos años, cinco al principio, luego diez, para resarcirse de la inversión que habían hecho en la edición de una obra. El privilegio tenía un grave inconveniente y es que su acción se reducía aun solo reino, así que, si se quería editar en varios, había que solicitarlo en cada uno, tarea lenta y dificultosa que demoraba la introducción de las obras.

La **tasa** era el precio establecido por el Estado para evitar abusos. Como generalmente tendió a la baja, solo logró empobrecer la producción y el comercio de los impresos españoles.

La **censura o aprobación** es el informe realizado por el censor que protegía al lector espiritualmente contra las ideas heréticas. Las personas encargadas tenían cierto nombre y procuraban hacer una descripción que mostrara su saber y su bien escribir. La aprobación se convertía en un grave problema porque podía retrasarse años.

La **fe de erratas** trataba de proteger al lector contra textos incorrectos, era redactada por los mismos censores.

La **dedicatoria** es uno de los primeros elementos complementarios que aparecen en los libros impresos y, en ella, el autor explica a la persona a la que va dirigida las razones que le impulsaron a escribir la obra.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Debemos de considerar que, si bien los impresos efímeros eran más fácil de editarse y mucho más numerosos que los libros, su conservación no es muy abundante en relación con la ingente cantidad de los mismos que tuvieron que producirse. Lamentablemente, de los que aún se conservan, su conocimiento es muy escaso y poco destacado en las bibliografías, más preocupadas en las investigaciones sobre el libro.

Suponemos que su ausencia de los repertorios bibliográficos se debe también a que su existencia no ha sido conocida hasta ahora. De ahí que nos parezca muy interesante el estudio de esta serie documental, para profundizar en el conocimiento de la producción impresa, más aún cuando, en dichos expedientes, se conservan las obras para las que se pidieron dichas licencias.

En este sentido, Lorenzo Ruiz Hidalgo señala que "*este tipo de impresos son de muy difícil localización, puesto que se conservan en archivos, mezclados entre una ingente masa documental manuscrita, y su control es muy escaso debido fundamentalmente a dos factores [...]: los bibliógrafos han dedicado sus mejores esfuerzos a la búsqueda de impresos que se conservan en las bibliotecas [...], olvidando la búsqueda sistemática en los archivos y [...] el control de la documentación de los propios archivos tiende más a catalogar expedientes completos, sin especificar la tipología de cada documento incluido en ellos. Por eso, el hallazgo de documentos impresos suele acontecer casi siempre por casualidad*"[10].

El análisis de la documentación nos hace preguntarnos por qué solo aparecen los expedientes de concesión de licencias de impresión de los años 1771 y 1772. Es una pregunta de difícil respuesta. No he encontrado ninguna disposición o acuerdo, ni en las actas capitulares ni en los libros de disposiciones y normativas de la época, que nos ayude a esclarecer el motivo.

Otra cuestión que cabría preguntarse es si se han conservado todas las licencias de impresión otorgadas por el Corregidor como juez de imprentas durante estos dos años. No lo sabemos con certeza. Si consultamos en la obra de Valdenebro[11] todos los impresos publicados en 1771, solo hallamos las referencias a los 3 sermones y los 3 villancicos del Archivo Municipal. Sin embargo, observamos que, entre las impresiones realizadas en 1772, aparece la edición de unos villancicos que, forzosamente, necesitaría de la licencia de impresión pero, sin embargo, no se ha hallado rastro documental de dicha tramitación, por lo que pienso que es improbable que se hayan conservado todas las licencias de impresión otorgadas entre 1771 y 1772, teniendo en cuenta, además, que a lo largo de la historia se han podido sustraer, perder o destruir parte de las mismas. Quedan aún muchos interrogantes que habrá que resolver en futuros trabajos.

Expediente de concesión de licencia de impresión, solicitada por Juan de la Torre, impresor, de un Sermón predicado en Montilla por Juan José Ruiz de Toro. Córdoba, 1 de octubre a 6 de noviembre de 1771.

Documentos que integran el expediente:

1. PORTADA

Mandato del Sr. Corregidor para que en cualesquiera de las imprentas desta ciudad se imprima un Sermón predicado en Montilla por Juan José Ruiz de Toro. Escribano Francisco Molina y Berlanga, escribano público y mayor del cabildo.

2. SOLICITUD. Córdoba, 1 de octubre de 1771.

Juan de la Torre, impresor de la ciudad, solicita al corregidor que le conceda la licencia de impresión de un sermón en nombre de su autor, D. Juan Joseph Ruiz de

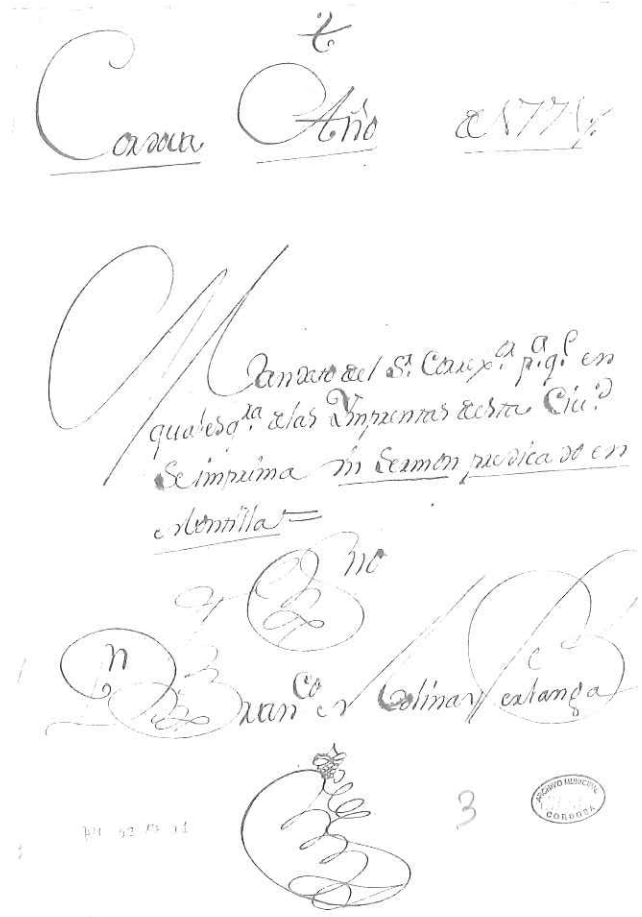

Córdoba Año de 1771

Mandato del Sr. Corregdor para que en qualesquiera de las Imprentas de esta Ciud. se imprima un Sermon predicado en Montilla

Fran.co de Molina y Ortanga

3

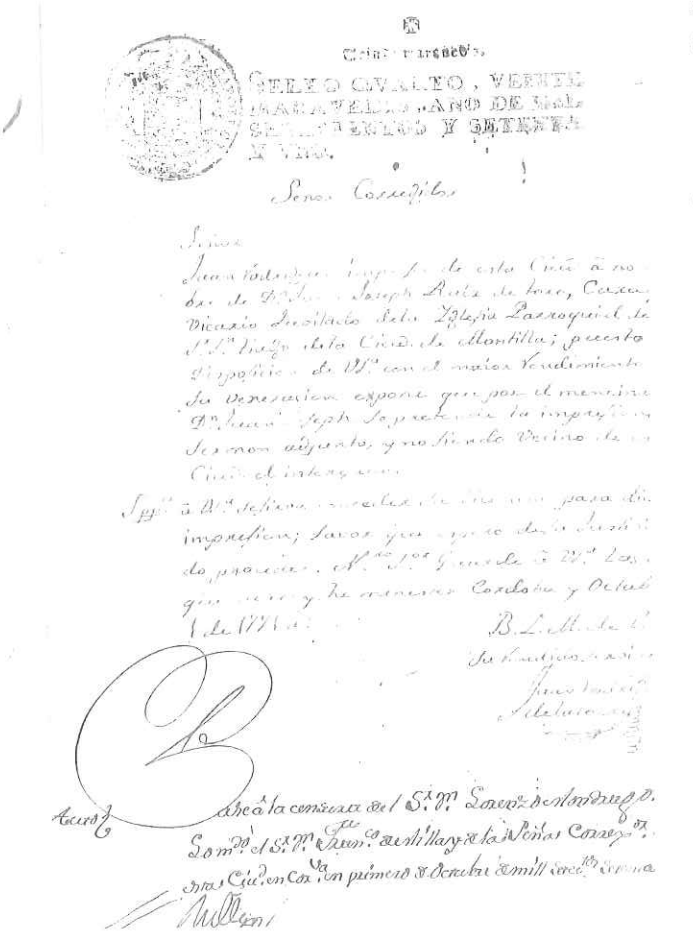

Señor Corregidor

Señor

Juan Rodriguez impresor de esta Ciud. a nombre de D.n Juan Joseph Ruiz de Toro, Cura Vicario Jubilado de la Iglesia Parroquial de S.n Santiago de la Ciud. de Montilla; puesto a disposicion de V.S. con el mayor rendimiento su veneracion expone que por el mencionado D.n Juan Joseph se pretende la impresion de un Sermon adjunto, y no siendo vecino de esta Ciud. el interesado

Supp.co a V.S. se sirva conceder su licencia para dicha impresion; favor que espero de su justificado proceder. N.ro S.or Guarde a V.S. los que ruego y he menester. Cordoba y Octubre 1 de 1771 a.s

B. L. M. de V.S.

Su Rendido Servidor

Juan Rodriguez de la Torre

Auto

Pase a la censura del S.r D.n Lorenzo de Mondragon. Lo m.do el S.r D.n Fran.co de Milla y de la Peña Corregdor de esta Ciud. en Cor.va en primero de Octubre de mill setec.tos setenta y un

Toro, cura y vicario jubilado de la Iglesia parroquial de Santiago de la ciudad de Montilla. Firma Juan Rodríguez de la Torre.

3. AUTO. Córdoba, 1 de octubre de 1771.

Anotación de que pase a la censura de Lorenzo de Cárdenas y Mondragón por mandato del corregidor Francisco de Milla y de la Peña.

4. CENSURA. Córdoba, 8 de octubre de 1771.

El censor, Lorenzo de Cárdenas y Mondragón, da la aprobación para su impresión, diciendo, no obstante que "su autor padece alguna equivocación, e incurre en algunos defectos de Rethorica, nada ay que se oponga a la Santa Fe Católica, y buena moralidad, ni a las Reales pragmáticas de su Majestad, por lo que se puede imprimir ...".

5. LICENCIA. s/f

El corregidor manda que se pueda imprimir en cualquier imprenta, entregándose primero un impreso al escribano para cotejarlo con el original para que quede unido a los autos.

6. OBRA IMPRESA

1771.- Córdoba.- Juan Rodríguez.

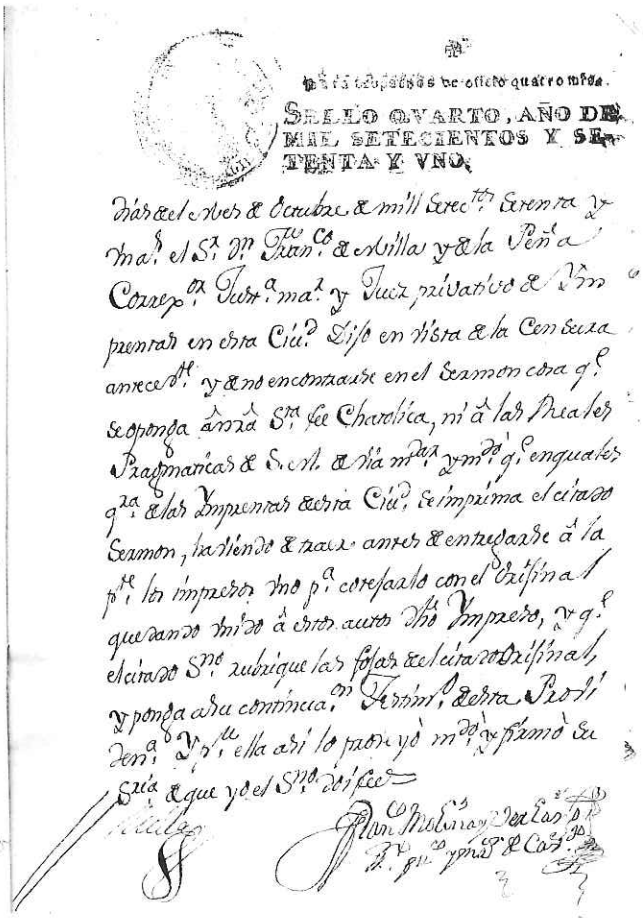

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Dàn el Ores & Ecuabor & mill Sres. Srenta y Mas. el Sr. Dr. Juan Co. & Avilla y & la Peña Corregor. Tenta. Mas. y Juez privativo & Imprentas en esta Ciu. Dijo en Vista & la Censura anrrea. y ano encontrarse en el Sermon cosa q. se oponga à nra. Sta. Fee Catholica, ni à las Pragmaticas & S. M. & Vsa mda. y mdo. q. enquales q.a & las Imprentas desta Ciu. se imprima el citado Sermon, haviendo & traer antes & entregarse à la pte. los impresos vno p.a coresato con el Original que dando mdo à estos autos dho Impresor, y q. el citado Sno. rubrique las fojas de citado Original, y ponga esta comisa. en Testimo. de Verdad Dada. y pte. en ella así lo probeyò y mdo. y fimò Su Sria. de que yo el Sno. doi fee.

Juan Simeon Rodriguez

Sr. Dr. y Mro. D. Cayetano

SERMON SEGUNDO

EN LAS MAGNIFICAS SOLEMNIDADES,

QUE SE CELEBRARON

EN LA CIUDAD DE MONTILLA,

POR LA GLORIOSA EDIFICACION DEL TEMPLO NUEVO,

CONSAGRADO A MARIA SANTISIMA

DE LOS REMEDIOS,

COMO TITULAR DEL SAGRADO TEMPLO

DEL PATRIARCA

SEñOR SAN JUAN DE DIOS:

DIA QUE MANIFESTO EL VENERABLE CLERO DE dicha Ciudad toda su devocion en honòr de estos dos Sagrados objetos.

SIENDO EL PANEGYRISTA DE ESTOS CULTOS

DON JUAN JOSEPH RUIZ DE TORO, CURA, Y Vicario Jubilado de la Iglesia Parroquial del SEÑOR SANTIAGO de dicha Ciudad, el dia primero de Marzo del año de 1771.

SACALO A LUZ UN DEVOTO, Y AFECTO CORAZON DEdicado à los pies del mismo Patriarca Sr. S. Juan de Dios.

Con licencia: En Cordoba, en la Oficina de *Juan Rodriguez*, Calle de la Librería.

"Sermón segundo/ en las magníficas solemnidades,/ que se celebraron/ en la ciudad de Montilla,/ por la gloriosa edificación del templo nuevo,/ consagrado a Maria Santísima/ de los Remedios,/ como titular del sagrado templo/ del Patriarca/ Señor San Juan de Dios:/ dia que manifesto el venerable clero de/ dicha Ciudad toda su devoción en honor de estos dos/Sagrados objetos./ Siendo panegirista de estos cultos/ Don Juan Joseph Ruiz de Toro, Cura y/ Vicario Jubilado de la Iglesia Parroquial del Señor/ Santiago de dicha Ciudad, el dia primero de Marzo del año de 1771./ Sacalo a luz un devoto y afecto corazon de/ dicado a los pies del mismo Patriarca Sr. S. Juan de Dios./ Pie de imprenta: *"Con licencia: En Cordoba, en la oficina de Juan Rodríguez,/ Calle de la Librería".*

Descripción: 4º (20,5 X 14 cm).- 1 h. en b. + 3 h. al ppio. sin foliar.- 17 p. num. – 1 h. en b. al fin.

Letra redonda y cursiva.- Portada (Título.- Pie de imprenta).

Preliminares

• Licencia de la Orden. Córdoba, 18 de septiembre de 1771. El M. R. P. Pdo. Fr. Manuel Tablada, de la orden de predicadores, por orden del Doctor Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil, canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, es el encargado de examinar el documento del que dice *"no contener cosa, que contradiga a nuestra Santa Fe, buenas costumbres, y regalías de su Majestad puede imprimirse en el Real convento de San Pablo Orden de Predicadores"*. Firma Fr. Manuel Tablada.

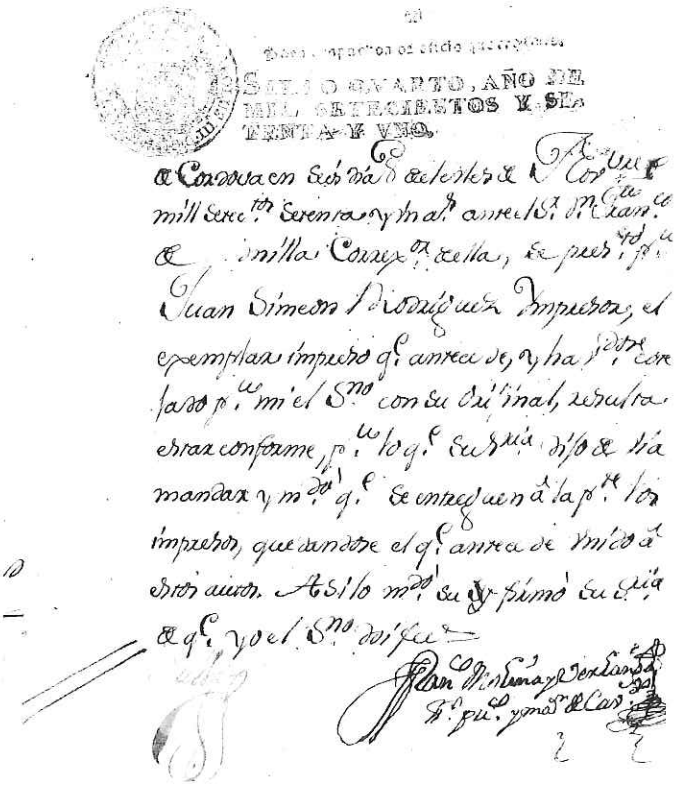

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Juan Simeon Rodriguez

Sr. Dr. y Mro. D. Cayetano

• Licencia del Ordinario Córdoba, 30 de septiembre de 1771.

El doctor don Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil, Colegial en el Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, Dignidad de prior, y canónigo Magistral de la Catedral de Córdoba, gobernador provisor de ella, y su obispado, da licencia para que se imprima y así lo firma.

Licencia del Juez de Imprentas (testimonio del escribano). Córdoba, 9 de octubre de 1771.

El escribano da fe de que el corregidor ha mandado que, una vez rubricadas las hojas por él, se impriman en cualquier imprenta de la ciudad, al no encontrar censura, y que, antes de entregarse a la parte los impresos, le llevasen uno para cotejarlo con el manuscrito original y quedar unido a los autos. Firma del escribano, Francisco Molina y Berlanga.

Notas:

- *h.17r: OSCSRE [escudo del impresor].*
- Valdenebro: 643.
- Aparece en el CCPB. Código de control: CCPB001003998-8.

7. AUTO DE COTEJO. Córdoba, 6 noviembre de 1771.

Juan Simeón Rodríguez lleva el impreso para que lo coteje el escribano Francisco Molina y Berlanga.

NOTAS

[1] VERDÇU PERAL, A. DOMÍNGUEZ, B.: *Guía del Archivo Municipal*. Córdoba. 1997.

[2] REYES GÓMEZ, Fermín de los: "Los impresos menores en la legislación de imprenta (Siglos XVI-XVIII)", *Las fiestas: actas del II Semanario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 13 -15 de 1998),* coord. por Sagrario López Poza, Nieves Pena Sueiro, El Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999, pp. 325-338.

[3] ESCOBAR, Hipólito. *Historia del Libro.* Madrid. 1988.

[4] Pragmática -sanción Felipe II y en su nombre la princesa D.ª Juana. 7 de septiembre de 1558 (Novísima Recopilación. Tít. XVI, Ley 3ª)-.

[5] GARCÍA PÉREZ, Sandra. «Imprenta y censura en España desde el reinado de los Reyes Católicos a las Cortes de Cádiz; un acercamiento a la legislación". *Boletín de la ANABAD*, Tomo 48, Nº 2, 1998, pp. 197-204.

[6] Archivo Municipal de Córdoba (AMCO). Signatura: C97/03.

[7] *Pragmática de Felipe IV. Madrid, 13 de junio de 1627.* (Novísima Recopilación. Libro VIII. Título XVI. Ley 9ª).

[8] Real resolución promulgada en 1752.

[9] BOTREL, Jean Francois. *Libros, prensa y lectura en la España del XIX*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Ediciones Pirámide, 1993.

[10] RUIZ FIDALGO, Lorenzo. "Dos documentos impresos". *Pliegos de Bibliografía.* 10 (2000), pp. 35-41.

[11] Para conocer la producción impresa de la ciudad de Córdoba es necesario acudir a la obra de José María Valdenebro *La imprenta en Córdoba: ensayo bibliográfico*. Córdoba, 1900. Auténtico estudio sistemático de recopilación y ordenación de la producción editorial de la ciudad.

EL ECO DE LAS REFORMAS MILITARES BORBÓNICAS EN CÓRDOBA: EL PROYECTO DE UN CUARTEL DE CABALLERÍA.

Rafael Mendoza Yusta

Introducción: La reforma del ejército en el s. XVIII

La llegada de la dinastía borbónica en el s. XVIII supuso la introducción de una nueva organización estatal siguiendo el modelo ya establecido en Francia, que sacaría al país del estado de postración en que se encontraba tras el reinado del último monarca de los Habsburgo.

De entre el conjunto de reformas adoptadas a lo largo de la centuria, todas ellas con un claro sentido centralizador, caben destacar la implantación de los Decretos de Nueva Planta, la aparición de las Secretarías de Despacho en detrimento de los Consejos, la creación de las Intendencias o la reforma de la administración local en un sentido político; la mejora del sistema de comunicaciones comerciales, el establecimiento de manufacturas reales o la creación del Banco de San Carlos desde el punto de vista económico; o bien la puesta en práctica de una doctrina regalista en materia religiosa.

Este conjunto de reformas, cuyo fin último era modernizar el Estado, fue completado con el rearme y la reorganización del ejército, llamado a convertirse precisamente en instrumento imprescindible de esta política centralizadora y elemento indispensable para la activa política exterior llevada a cabo por la monarquía a lo largo del siglo.

El mantenimiento de la maquinaria bélica y las constantes guerras acaecidas durante el periodo, supusieron una pesada carga para la economía del país, que lastró, sin duda, su crecimiento, si bien es cierto que el mismo fenómeno se daba en el resto de Europa. El s. XVIII fue, por definición, un siglo guerrero que vio el ascenso de Gran Bretaña a gran potencia, el ingreso de Rusia en el concierto europeo y la aparición de un nuevo astro en el firmamento guerrero, Prusia, que vino a complicar el ya de por sí difícil tablero internacional. España, por su parte, no pudo sustraerse a las guerras de coalición y las luchas terrestres o navales durante la centuria, pues aún mermada en Europa tras la Guerra de Sucesión, seguía siendo el mayor imperio colonial, lo cual la ponía frente a la agresividad británica[1]. Este hecho motivó la alianza con Francia mediante los pactos de familia, ya que ambas tenían el problema de sentirse amenazadas, no resquebrajándose la amistad entre ambas naciones (salvo momentos puntuales como durante la Guerra del Rosellón) hasta la invasión francesa, ya durante el periodo napoleónico.

Basta una breve relación de las intervenciones exteriores españolas para atestiguar la importancia que el ejército español adquirió durante el periodo. Un ejército que, pese a sus derrotas o fallidos asedios a Gibraltar, será capaz de imponerse en la Guerra de Sucesión Española, entronizar, aún con dificultades, a miembros de la dinastía borbónica en el Ducado de Parma y el Reino de las Dos Sicilias, reconquistar Orán o recuperar Menorca y Florida de manos británicas. Veamos a continuación cuál era la situación del ejército en el siglo de las luces.

El ejército español durante el Setecientos

Con la llegada de la nueva dinastía, la milicia española, que padecía una situación de total abatimiento y desprestigio, así como una nula capacidad combativa, sufrirá una intensa transformación. El nuevo ejército destacó por su carácter permanente y profesional, además de una nueva organización administrativa basada en un sistema disciplinario y centralizado en torno a dos órganos fundamentales: el Consejo de Guerra, órgano colegiado, y el Secretario de Estado y de Despacho de Guerra. Por otra parte, se introdujo un nuevo modelo de instrucción en la infantería con el uso del fusil y la bayoneta, en lugar del mosquetón, y se perfeccionaron los servicios de acuartelamiento, intendencia y transportes, etc. Pero el cambio fundamental estuvo en su composición.

El soldado profesional dejó de proceder, casi en exclusiva, de los sectores marginales de la sociedad, sustituyéndose por efectivos de mayor calidad con un mayor apego a su país y una mayor conciencia patriótica. No se trataba aún del *soldat citoyen* de la Revolución Francesa, pero se constituyó, al menos, un ejército de base nacional pese a la existencia de importantes contingentes de mercenarios extranjeros[2]. El hecho fundamental fue la implantación de las nada populares quintas, completándose el número con los voluntarios de las partidas de recluta y, cómo no, llegado el momento, con las levas forzosas.

Por lo que respecta a los cuadros, se procuró que nobles e hidalgos fueran el nervio de la milicia, mientras se crearon cuerpos novedosos, como el de Ingenieros y Artillería, con academias propias, que vinieron a solventar parcialmente la inexistencia de un cuerpo de oficiales y especialistas en estas ramas.

El ejército resultante del conjunto de reformas expuestas fue una mezcla de tradición y modernidad que vino a prestigiar la carrera de las armas. Fue dotado, asimismo, de unas Ordenanzas, las de 1768, que regían los principios morales de la milicia, llegando con pocos cambios hasta la actualidad. Una costosa maquinaria bélica que, salvo en periodos concretos, no dejó de crecer, de modo que, para 1781, reinando el tercero de los Carlos, el pie de ejército se componía y sumaba, al menos sobre el papel, más de 110.000 hombres entre regimientos de línea, infantería ligera, caballería o artillería.

La magnitud de los efectivos señalados convirtió a las fuerzas terrestres y navales en el primer gasto estatal (el 77% en 1571), pudiendo solo mantenerse gracias a los caudales americanos, que alcanzaron la cifra récord de 25 millones de pesos anuales durante el quinquenio 1749-53, reinando Fernando VI. Es necesario señalar, sin embargo, que la división de esfuerzos entre la Armada y el Ejército propició una falta de especialización y, técnicamente, el último era inferior al de las grandes potencias, como se demostró en el transcurso de las posteriores guerras revolucionarias.

Los ingenieros militares y la construcción de cuarteles

Como se ha referido en las líneas anteriores, una de las novedades del siglo fue la creación del Cuerpo de Ingenieros Militares, que, desde su fundación en 1711, cumplió importantes tareas de ordenación espacial al servicio de la política centralizadora de la monarquía borbónica, ayudando, además, a la difusión de nuevas ideas traídas del extranjero.

Formados, primeramente en Bruselas, y, con posterioridad, en las Academias de Matemáticas de Barcelona, Orán y Ceuta (ulteriormente sustituidas por las de Zamora y Alcalá de Henares), los ingenieros recibían enseñanzas, además de otros conocimientos de la ciencia moderna, como geometría, hidráulica o dibujo. Con este bagaje, sus funciones específicas se centraban en las necesidades propias de la defensa del territorio, a través de la construcción y reparación de edificaciones y cuarteles, si bien en ausencia de un cuerpo de ingenieros civiles, como el que había en Francia, colaboraron también en la construcción de canales, caminos y proyectos de desarrollo urbano, además de la dirección y construcción de puertos, canales o levantamiento de planos cartográficos[3].

Precisamente, la creación de un cuerpo permanente de defensa del Estado, en el s. XVIII, planteó nuevas necesidades derivadas de las condiciones de vida de la milicia. Una de ellas fue el alojamiento permanente de las tropas en lugares más estables y seguros que los campamentos. Las Reales Ordenanzas regularon en todas sus promulgaciones el alojamiento de las mismas cuando se detuviesen en las poblaciones, bien como permanencia ocasional o como culminación de una etapa de viaje. Antes de la construcción de cuarteles se utilizaban, si la situación era permanente (lo que sucedía generalmente en ciudades grandes y mejor abastecidas), mesones o casas deshabitadas que se alquilaban para tal efecto. En otras ocasiones, el alojamiento se completaba con las casas de los vecinos, pero dado que los nobles y el clero estaban exentos, se utilizaban las de los pecheros, a los que correspondía, además, aportar el dinero para el alquiler de los mesones y todos los utensilios necesarios (camas, velas, jergones, etc.).

El alojamiento de los soldados era oficialmente considerado como apetecible, al permitir a los pueblos dar salida a sus productos, aunque, en realidad, eran pocos los beneficiados y muchos los que tenían la contrapartida de la incomodidad de tener que compartir el espacio entre soldados y vecinos, quejándose a menudo los segundos del comportamiento de los primeros. Las relaciones topográficas señalan varios pueblos que achacan su despoblamiento al alojamiento, siendo el privilegio más preciado quedar exentos de tal función (pese a lo cual, a veces, habían de admitirlos). Esta difícil situación originó numerosas solicitudes elevadas por las ciudades señaladas como lugar de alojamiento para construir cuarteles en ellas, aun aportando sus vecinos el dinero, sacado, en muchas ocasiones, del arbitrio que tenían destinado para utensilios y alojamientos.

No es de extrañar, por tanto, que cuando se promulgó el Real Decreto de diciembre de 1748 sobre "Rebaja en la contribución de la sal y destino del valimiento de arbitrios a la fábrica de cuarteles", numerosas poblaciones de Andalucía (donde se acumulaban, tras Cataluña, el mayor número de efectivos militares), solicitasen la construcción de cuarteles, 25 entre 1733 y 1769, estando entre las que escriben a la Secretaría de Guerra por medio del gobernador de la región Córdoba o Castro del Río[4].

La nueva tipología constructiva vendría a dar solución al alojamiento de un grupo numeroso de hombres con unas necesidades concretas y, aunque si bien fueron muchos los cuarteles proyectados y pocos los efectivamente realizados, éstos, junto con la adaptación de antiguos edificios para tal fin, contribuyeron a solucionar además el déficit de vivienda que existía en España[5]. Hay que tener en cuenta a este respecto que, en esta época, gran número de ciudades españolas estaban todavía delimitadas por las murallas y lo que se daba era una redensificación hacia el interior de la ciudad más que una expansión que permitiera ampliar el espacio urbano y, con ello, el número de viviendas, sirviendo, por tanto, los cuarteles para evitar problemas mayores a las ciudades.

Las tipologías de cuarteles de nueva construcción aparecidas a lo largo del siglo, tendrán presente cuestiones como la firmeza del terreno, la mayor comodidad de los soldados, la higiene, la existencia de aire puro y limpio, la cercanía de las aguas, la buena salida de las mismas para evitar la contaminación del ambiente o la preferencia para construirlos sobre lugares elevados y aireados que evitasen enfermedades. En todo caso, evolucionarán, desde un primer momento, en que las tropas residen dentro de un recinto fortificado unido a la muralla con sus soldados prestos para la lucha con el enemigo exterior al recinto amurallado, a un segundo, en el que se trata de un edificio aislado en el que se plantean las necesidades y servicios de tropa en un ambiente que acoge al soldado durante los periodos de paz.

El primer modelo, definido por Vauban, se caracterizaba por la existencia de edificios longitudinales cercanos o adosados a las cortinas de murallas, estando divididos por una pared central y otras en sentido transversal que originaban aposentos para los soldados (con capacidad para cuatro o seis camas para tres hombres cada una de ellas), además de pabellones para los oficiales en los extremos. Así, se resguardaba a los soldados de las inclemencias del tiempo y se les dotaba de un lugar en el que recogerse durante los ratos libres.

El modelo, que tuvo éxito en muchos otros países aparte de Francia, llegó a España de la mano de Jorge Próspero Verboom, Ingeniero General de los ejércitos de Felipe V, que había sido educado en la Academia de Matemáticas de Bruselas, dirigida por Sebastián Fernández Medrano, y estaba formado en los principios de Vauban. A este respecto, redactó, por el Reglamento de 1718, el conocido como "Proyecto General Impreso", que, acompañado de un plano, dictaba el modelo de cuartel de nueva planta que había de construirse en las provincias[6].

El Proyecto planteaba un edificio longitudinal, dividido por un muro medianero, con pequeños aposentos para agrupar a diez o doce soldados y una escalera que comunicaba a la calle cada cuatro aposentos. En los extremos, pabellones para oficiales y para la caballería cuadras aparte, formando éstas con el edificio de infantería un patio para ejercicios.

El segundo tipo citado fue el propuesto por Belidor (ingeniero de origen catalán, aunque de educación francesa), que tendrá validez hasta mediados del s. XIX. Consistía en agrupar cuatro cuerpos de edificaciones en torno a un patio central dedicado a los ejercicios de la tropa, con la disposición del antiguo cuartel de Vauban para cada uno de ellos, añadiéndose, a veces, un corredor que daba al patio para la comunicación de las habitaciones de la tropa. En los cuarteles de caballería, los caballos se colocaban en el piso bajo distribuidos en cuadras, mientras que los hombres se alojaban en el piso superior y en los extremos solían colocarse los oficiales, estando los lugares comunes aparte.

Córdoba en el siglo de las luces

Todavía en s. XVIII, el Valle del Guadalquivir presenta una gran densidad humana merced a ser un polo de atracción al entrar por sus puertos los caudales americanos, así como fruto del natural incremento demográfico. Sin embargo, las ciudades del interior como Córdoba, que contaba con una población de 34.684 habitantes, según el censo de Floridablanca de 1787, presentaban una situación de estancamiento. Prueba de ello son testimonios como los de Ponz, que señala que, aunque existían fuertes caudales de eclesiásticos y mayorazgos, no había ningún género de fábricas y la actividad económica se limitaba a comerciar con algunas bayetas y aceitunas embarriladas; de hecho, en carta del Intedente a Floridablanca, se habla del mal repartimiento de tierras, en pocas manos todas ellas, y ausencia de industria en comparación con el siglo precedente cuando había telares de lana y sedas, fábricas de agujas reputadas, etc. Efectos de la desocupación eran el ocio y la miseria, con grueso número de mendigos que peleaban por las limosnas del obispo y el clero, por lo que se proponía fundar hospicios para recoger a dicha gente y someterla a trabajo forzoso.

Los comentarios sobre la fisonomía de la ciudad que hacen los viajeros tampoco eran los mejores. El británico Mayor Dalrympe o el mismo Ponz mencionan la multitud de calles estrechas, irregulares y mal empedradas, mientras que Leandro Fernández de Moratín critica, por este último hecho, al Corregidor al que acusa de no querer que se barran las calles por temor a descarnar las piedras, teniendo como consecuencia que las calles, plazas y sitios públicos tuvieran el aspecto de letrinas y muladares. La inexistencia de alumbrado público, así como las hondonadas, aguas cenagosas y rebalsadas, completan un cuadro que sorprendía a los viajeros que visitaban nuestra ciudad.

Pese a todo ello, es innegable que se dio, a lo largo de la centuria, una tímida renovación urbanística concentrada, sobre todo, en la segunda mitad del siglo, quizás como síntoma de cierta recuperación social y del pulso económico o político. De este modo, se crean, a lo largo de la centuria, numerosas fuentes (la de la Piedra Escrita, Calle de la Feria, etc.), se derriba parte de la muralla y torreones que cercaban la ciudad, se repara el puente o se inicia la obra del Murallón de la Ribera, a la par que, en lo relativo a obras de esparcimiento y recreo, se ordena el paseo de San Antón y se inicia la alameda del campo de la Victoria[7].

Precisamente, el cuartel proyectado vendría a regularizar y ordenar urbanísticamente la zona del Campo de la Merced, cuyo hermoso llano se empleaba para actos tales como revistas y paradas militares, fuegos artificiales y corridas de toros[8]. De hecho, en 1759, con motivo de la entronización de Carlos III, se construyó en el lugar una plaza de madera donde se lidiaron 32 toros en corridas de mañana y tarde durante el mes de noviembre.

La realización del proyecto del cuartel de caballería se encargó al ingeniero Antonio Ruiz Hurtado (que firma como Antonio Hurtado), siendo requerido en calidad del "ingeniero más hábil de Andalucía" y que, por entonces, se hallaba trabajando en las obras de la Real Maestranza de Artillería de Sevilla. Este sobresaliente personaje, nacido en Polán (Toledo) en 1728, fue patriarca de una saga de distinguidos ingenieros, entre los que destacan sus hijos Francisco y Mateo Hurtado, alcanzando, a lo largo de su prolífica vida, los honores y empleos más distinguidos.

Ingresó como cadete, el 11 de mayo de 1745, en el regimiento de Asturias, ascendiendo tres años después a Subteniente en dicha unidad, según el modelo de formación regimental de la época. Estudió, posteriormente, en la Academia de Barcelona, donde se convierte en Ingeniero Delineador en 1752, empleo que, tras el Real Despacho de 19 de octubre de 1756, se equiparó al de Subteniente de Infantería, si bien, un año después, asciende a Ingeniero Extraordinario (Teniente).

A partir de este momento, tenemos noticias de sus trabajos con varios planos relativos a la plaza y ciudadela de Pamplona (1756), tras lo cual es destinado a la plaza de Ceuta, siendo ascendido en 1760 a Capitán e Ingeniero Ordinario. En 1762, es destinado a Cádiz a las órdenes de Silvestre Abarca, donde, al año siguiente, recibirá un Oficio del Gobernador de la plaza comunicando la Real Orden que lo destina a servir en su empleo en la Habana, momento en el cual solicita casarse con Doña Ana de Toledo.

Con anterioridad a 1767, estuvo destinado en Barcelona a las órdenes del Comandante General Juan Martín Zermeño, en la nueva plaza de San Fernando de Figueras, desde que empezó la obra. De 1767 a 1769, está destinado en la Habana (perdida años antes y vuelta a recuperar por España de manos británicas); sin embargo, está de vuelta en la península muy pronto (acaso reclamado por su valía), teniendo en cuenta que los ingenieros se destinaban cinco años a Indias y lo habitual era que el plazo se alargara. Regresa así a su destino gaditano (1770) donde es nombrado vocal de la Real Junta de Fortificaciones de Cádiz y está a cargo, interinamente, de la dirección de las obras de la plaza por ausencia del Director Juan Caballero hasta 1778, aunque, en alguna ocasión más, volverá a encargarse de la dirección de obras de la plaza[9].

En 1785, ya es Coronel e Ingeniero Jefe, además de Comandante interino de la obras de fortificación de la plaza gaditana, que, a partir de este momento, dejará de lado para ocuparse del almacén de pólvora y ensanche del taller de afinos de la Real Fundición de Artillería de Bronce, además del cuartel de caballería que había de construirse en Sevilla. Es precisamente en este momento, en plena madurez de su carrera, cuando se desplaza a Córdoba para proyectar, en 1787, el que aparece con título como "Plano del proyecto de un cuartel para dos escuadrones de caballería o dragones, y cinco o seis partidas de remonta con algunos pabellones para oficiales que, de orden de Su Majestad, se propone para su ejecución en esta ciudad de Córdoba, en el Campo de la Merced", si bien consta, asimismo, que se pensó en un primer momento en adaptar, para tal fin, el Colegio de Santa Catalina que fue de jesuitas, para lo cual el ingeniero hizo un plano, de la misma manera que dibujó otro del terreno del campo de la Merced donde se ubicaría el futuro cuartel[10].

No sería, no obstante, el último proyecto que planearía en la provincia, pues tras continuar brillantemente su carrera, galardonada con los más importantes ascensos (Cuartel Maestre de Tolón durante la Guerra del Rosellón, Mariscal de Campo en 1795, Teniente General en 1802, falleciendo como Director Subinspector del Cuerpo de Ingenieros en 1807), prepara, en 1805, un croquis para una casa posada en la localidad de Lucena, destinada también a cuartel de caballería.

El proyecto del cuartel de caballería

El cuartel para Córdoba encaja en líneas generales dentro del que hemos venido a denominar modelo Belidor, pues entre otras cosas, se trata de un cuartel de nueva planta exento y situado fuera de la muralla.

Desde el punto de vista formal, tiene forma rectangular con una prolongación de los lados cortos en alas que proporcionan a la fachada principal forma de "U". El edificio se distribuye en torno a un gran patio central donde se ejercitarían las tropas en sus ejercicios de equitación y donde también realizarían a pie ejercicios de instrucción con paso corto, redoblado, oblicuo, circular y de hilera en expresión de la época. El patio principal estaría rodeado de cuatro cuerpos de edificaciones, aunque los cuerpos laterales se distribuyen, a su vez, en torno a patios menores o corralones.

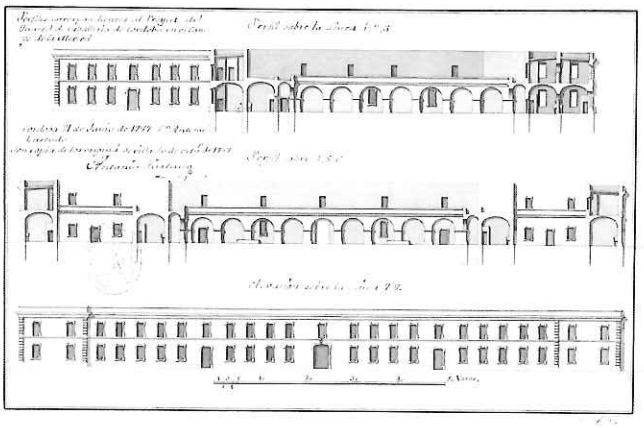

La edificación proyectada tenías dos alturas, al menos al exterior, ya que, como indica el propio ingeniero en el volante que adjunta a los planos, la Real Orden previene que se procure en el proyecto el menor coste posible, no llevando adorno alguno el edificio ni doblándose los corredores a fin de excusar gastos, pero de modo que parezca completo al exterior en ambas piezas de sus cuatro fachadas, pudiéndose, no obstante, doblar cuando

hubiese caudal para alojar partida de recluta. Es necesario aclarar en este sentido que las partidas de recluta eran los grupos de soldados y oficiales que, a modo de banderín de enganche, recorrían los pueblos haciendo proselitismo y reclutando nuevos hombres para la profesión militar.

Tal y como en el modelo Belidor, el piso bajo del cuartel de caballería estaba destinado a las cuadras de los caballos, concretamente seis para las monturas de las seis compañías que componían los escuadrones con sus correspondientes pajaretas, distribuidas en el cuerpo contrario a la fachada principal y en un lateral. También en este lateral se disponía la enfermería de los caballos con un acceso diferenciado y pequeño patio cerrado para evitar la propagación de enfermedades de los animales.

En el cuerpo lateral restante se encontraban las cinco cuadras de las partidas de remonta, encargadas de comprar animales y criarlos con la finalidad de surtir de caballerías a los escuadrones. También se encontrarían aquí, el alojamiento para el herrador de los escuadrones y el vivandero, estando cercana la cuadra para los caballos de los oficiales. Los abrevaderos para las caballerías por su parte, se disponían por el patio y los corralones adjuntos.

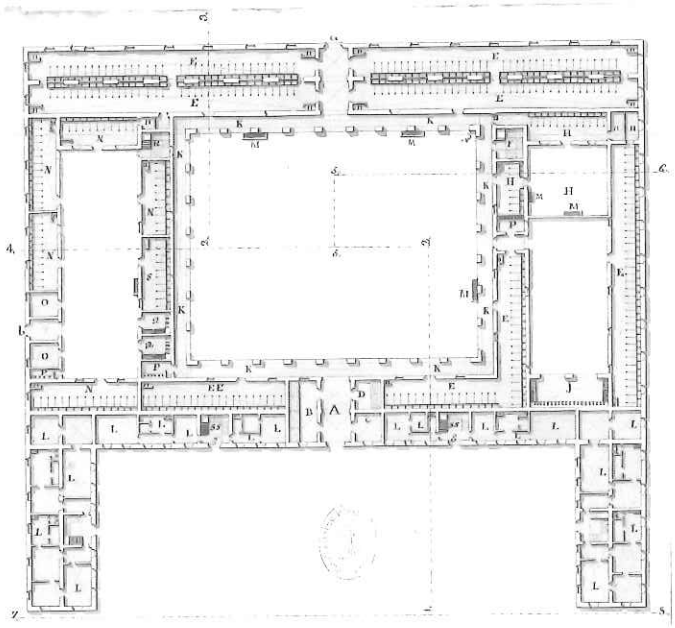

Cabe destacar, en el piso bajo, la entrada más importante del cuartel en la fachada principal, que consta de un cuerpo de guardia, el del oficial y la prisión. No hay que olvidar, a este respecto, que las deserciones eran extraordinariamente comunes en la época y que los cabos cuartel tenían la misión de vigilar a los sospechosos. El resto de entradas serían secundarias, para la entrada y salida de animales, sacar estiércoles y a los caballos al fresco. La ausencia de un mayor número de entradas permitía una mejor vigilancia con menos tropa, dado que el cuartel no se encontraba, además, situado dentro de la ciudad.

Entre el resto de dependencias estaban las cocinas, divididas para que pudiese haber alguna separación entre los distintos regimientos, donde se preparaba el sustento de la tropa, consistente en una única comida compuesta de dos onzas de tocino, cuatro de arroz o el equivalente en menestras y despojos. También estaban los lugares comunes o una serie de pabellones sin ningún cometido concreto, prestos a utilizarse para cualquier fin, por ejemplo, alojar partidas de recluta o a algún regimiento que se encontrase de paso realizando la "muda"[11], fatigosa marcha que realizaban los distintos regimientos todos los años con un itinerario prefijado, pues pocos de ellos tenían una residencia estable.

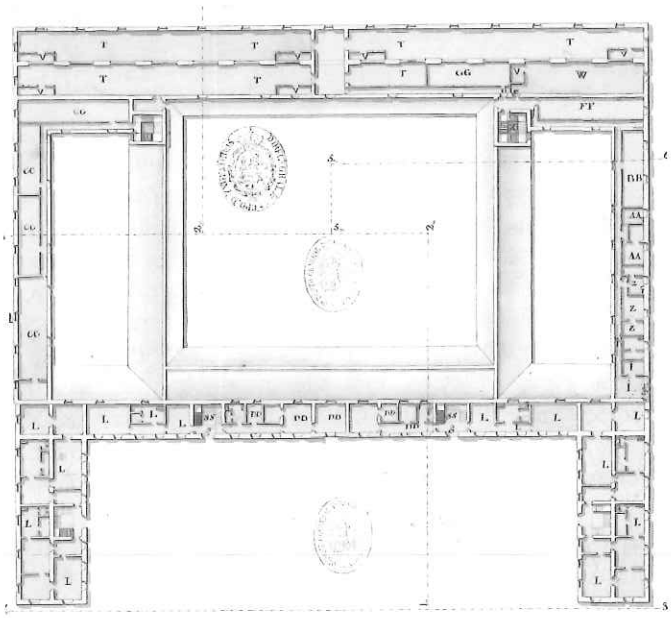

El piso alto, al que se accedería a través de varias cajas de escalera, se dedicaría al alojamiento de la tropa fundamentalmente. A este respecto hay que señalar que, frente a la opinión de ingenieros, como Ignacio Sala (Ingeniero Director de Cádiz durante la primera mitad del siglo XVIII), que apostaba por la creación de alojamientos capaces para una compañía completa, de modo que quedasen separadas unas de otras, pero no sus miembros entre sí (con las consiguientes ventajas de un mayor control de la limpieza y el orden, menos robos o servicio de tropa), otros ingenieros, como el propio Verboom, alegaban que en alojamientos para tantos hombres juntos no podían dormir las mujeres de los casados al no haber aposentos separados, faltaba de higiene al tener que dormir tantos hombres juntos (más aún teniendo en cuenta el cálido clima del sur de España), aparte de escasa comodidad y quietud. En el proyecto de cuartel que tratamos, se recogieron no obstante ambas cuestiones, pues la idea que aparece sobre el plano es crear grandes alojamientos para compañías completas con las habitaciones de los sargentos en los extremos, de manera que, al estar separados de la tropa, no perdieran su autoridad; además de habitaciones más pequeñas para los casados, separados del resto de la tropa.

En todo caso, la vida en el cuartel no debía ser fácil, pues, en el último tercio de siglo, solo existía una cama para

cada dos soldados que se turnaban en su uso. Pocos más enseres había en el dormitorio, por cada veinte hombres una mesa, dos bancos, un baúl, una jofaina y una lámpara de aceite. Por lo demás, la vida de la tropa transcurría de forma monótona. Dado que, debido a la falta de efectivos, los soldados estaban casi siempre en servicio, tenían pocos momentos de ocio. Sus momentos de descanso correspondían a las horas que mediaban entre la lista de la tarde y la retreta. Durante ellas y después del rosario, cuyo rezo era obligatorio en los cuarteles, el soldado podía pasear fuera del cuartel. Era relativamente común que ejercieran, en esos momentos, algún oficio artesanal para ganarse unas monedas que complementaran sus exiguos ingresos; llegaban, en algunos casos, a la indigencia por el retraso del prest.

Los oficiales y cadetes solían pernoctar fuera del cuartel, en casa propia, mientras el resto de componentes de los escuadrones se situaba aparte. Así, encontramos en el lado menor derecho los alojamientos individuales del Mariscal mayor (albéitar militar), el sillero, el picador, trompeta y timbales, mientras que, en el cuerpo opuesto, están los alojamientos de la tropa de partida de remonta, encima de las cuadras del mismo nombre. Por último, aparecen piezas dedicadas a los depósitos de vestuarios y otros tantos pabellones que coinciden con aquellos, sin cometido concreto en el piso bajo, esta vez en el superior.

Desde el punto de vista estético, el proyecto de cuartel presenta una rigurosa uniformidad, con una fachada elementalísima, cuyo único adorno son los huecos de las ventanas que horadan los volúmenes del edificio. El único motivo decorativo consiste en la alternancia de vanos, a veces adintelados, otras con arcos rebajados o de medio punto, con la clave de la entrada principal rematada con un motivo ornamental, si atendemos al perfil del edificio que aparece conjuntamente con el resto de planos, posiblemente las armas del rey.

Para romper la monotonía de los volúmenes macizos y definidos se hacen avanzar los cuerpos laterales, provocando juegos de luces y sombras muy del gusto de los arquitectos neoclásicos más avanzados del momento, pero lo que más destaca del edificio es la impresión de solidez y firmeza como medio de expresar la consistencia y el poder de la organización estatal que representa. Contribuye a ello el empleo de materiales, como la mampostería, que refuerzan en sus ángulos, puertas y ventanas los sillares de piedra. El cuartel, al tener dos alturas, se destacaría, además, por encima del caserío de la zona y, al estar libre de edificios alrededor, se potenciarían aún más su altura y dimensiones.





Late en el proyecto una preocupación higienista ilustrada en lo referente a los espacios abiertos y corredores por donde circulará el aire, la existencia de luz suficiente para evitar la oscuridad y humedad en las habitaciones, la higiene que evitará infecciones, etc., intentando solventar de este modo, el habitual problema del hacinamiento de la tropa en dormitorios insalubres y mal ventilados. No obstante, lugares donde se concentraba la suciedad, como las cuadras, seguían estando conectadas con los alojamientos por cajas de escaleras mal ventiladas y, los lugares comunes para la tropa, permanecían dentro del propio edificio y no separado del mismo como algunos ingenieros recomendaban.

Como conclusión a todo lo expuesto, hay que referir que, si bien nunca fue una realidad física, la ciudad de Córdoba tuvo, al menos sobre el papel, un proyecto de cuartel diseñado por el que quizás fuera el más importante ingeniero militar español de la época. En todo caso y, aunque al final se acudió a la fórmula de usar edificios religiosos ya existentes para tal fin en la siguiente centuria, proyectos de la época como el que se ha descrito en las líneas anteriores muestran fielmente el pensamiento, los largos estudios y cavilaciones de sus correspondientes autores, reflejo y resultado de los planteamientos arquitectónicos de los ingenieros del setecientos.

NOTAS

[1] Domínguez Ortíz, Antonio: *Sociedad y Estado en el s. XVIII español*, Ed. Ariel, 1976, pp. 49-50.

[2] Terrón Ponce, José L.: *Ejército y política en la España de Carlos III*, Ed. Ministerio de Defensa, 1997, p. 85.

[3] Cano Révora, Mª Gloria: *Cádiz y el Real cuerpo de Ingenieros militares (1697-1847). Utilidad y Firmeza*, Ed. Por la Jefatura Logística Territorial de Cádiz, 1998, p. 26.

[4] Marzal Martínez, Amparo: "Los cuarteles andaluces en el s. XVIII", en *Revista de Historia Militar* n. 49, Ed. Ministerio de Defensa, 1980, p.49.

[5] Moncada Maya, José Omar: "El cuartel como vivienda colectiva en España y sus posesiones durante el s. XVIII", en *Scripta Nova Revista Electrónica de las Ciencias Sociales*, Vol. VII, n. 146, 1993, s/n.

[6] Marzal Martínez, *Op. Cit.*, p. 34.

[7] Gómez Navarro, Soledad: "Tímida renovación urbanística en el s. XVIII", en *Córdoba Capital*, Vol. I, Ed. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1994, p. 275.

[8] Ramírez de Arellano, Teodomiro: *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, 2 Vol., Ed. Diario Córdoba, 2001, Vol. II, pp. 24-25.

[9] Cano Révora, *Op. Cit.*, p. 259.

[10] Capel Sáez, Horacio y otros: *Los ingenieros militares en España en el s. XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Edicions Universitat de Barcelona, 1983, p. 234.

[11] Terrón Ponce, *Op. Cit.*, p. 94.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Planos sin catalogar de la Cartoteca del Instituto de Historia y Cultura General Militar del Ministerio de Defensa.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- CÁMARA, Alicia (coord.): *Los Ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*. Ed. Ministerio de Defensa, 2005.
- CANO RÉVORA, Mª Gloria: *Cádiz y el Real cuerpo de Ingenieros militares (1697-1847). Utilidad y Firmeza*, Ed. Por la Jefatura Logística Territorial de Cádiz, 1998.
- CAPEL SÁEZ, Horacio y otros: *Los ingenieros militares en España en el s. XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Edicions Universitat de Barcelona, 1983.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Sociedad y Estado en el s. XVIII español*, Ed. Ariel, 1976.
- GÓMEZ NAVARRO, Soledad: "Tímida renovación urbanística en el s. XVIII", en *Córdoba Capital,* Vol. I, Ed. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1994, pp. 272-275.
- GÓMEZ RUIZ, Manuel; ALONSO JUANOLA, Vicente: *El Estado Militar Gráfico de 1791*, Ed. Ministerio de Defensa, 1997.
- MARZAL MARTÍNEZ, Amparo: "Los cuarteles andaluces en el s. XVIII", en *Revista de Historia Militar* n. 49, Ed. Ministerio de Defensa, 1980, pp. 33-57.
- MONCADA MAYA, José Omar: "El cuartel como vivienda colectiva en España y sus posesiones durante el s. XVIII", en *Scripta Nova Revista Electrónica de las Ciencias Sociales*, Vol. VII, n. 146, 1993, s/n.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, 2 Vol., Ed. Diario Córdoba, 2001.
- TERRÓN PONCE, José L.: *Ejército y política en la España de Carlos III*, Ed. Ministerio de Defensa, 1997.

LA GUARDIA CIVIL EN FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA), PRIMERA PARTE

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

Resumen

En nuestro trabajo recogemos una relación considerable de guardias civiles procedentes de diversas partes de España que vivieron -más o menos tiempo- en Fuente-Tójar, desde que se estableciera el Benemérito Instituto Armado en dicho pueblo cordobés allá por 1864[1]. Tenemos constancia de ello gracias a que sus nombres aparecen inscritos en las correspondientes partidas de nacimiento de sus hijos, en las de defunciones de algún miembro de su familia o de ellos mismos y en las de casamientos. En cualquiera de los casos, fueron los protagonistas o simplemente actuaron como testigos.

La documentación en la que hemos bebido se conserva en los archivos locales (A. M. y A. P.) de cuyos folios hemos extraído dicho listado[2], registro que es de suma importancia, pues no solo constan tales o cuáles individuos y cómo se llamaban, sino, también, sus orígenes y quiénes eran o fueron sus cónyuges, sus padres, sus parientes y, en ocasiones, sus lugares de destino. Concluimos esta comunicación haciendo mención a la última Partida de Bautismo relacionada con la Guardia Civil, fechada el 17-5-1959; pero continuaremos en un próximo trabajo trayendo otros nombres, hechos y circunstancias recogidos en otros tantos lugares: bibliografía al respecto, documentos inéditos, en la tradición oral (muy útil, por cierto) y en nuestra propia experiencia. En fin, nuestro objetivo es y será, simple y llanamente, rescatar del anonimato a esas personas, sujetos activos de una parte de la Historia tojeña reciente.

PALABRAS CLAVE: Agente, Guardia Civil, Casa-Cuartel, Cantón, Destacamento.

ABREVIATURAS: c.: *circa*: aproximadamente, *cfr.*: compárese, f.: folio, lám.: lámina, ms.: maravedís o maravedíes, nat: natural, r.: reales, *vid. infra*: véase más abajo, *vid. supra*: véase más arriba.

A modo de introducción

Hasta fechas bastante próximas a nosotros en el tiempo (LEIVA, 1991: 18-20 y 2001: 243-266), durante las Carnestolendas, era muy frecuente cantar ciertas estrofas (incitadoras, unas; picarescas, otras; graciosas, la mayoría) mientras se hacían corros o se danzaba. Fueran del tipo que fuesen, e independientemente de su ejecución (colectivamente, por parejas o una persona sola), eran coplas que siempre nos llamaron la atención y que, a la vez, escapaban, y escapan, a nuestro conocimiento, en cuanto a su origen y datación se refiere. Venían a decir:

Llevan los guardias civiles/ cinta blanca en el sombrero,/ los zapatos relumbrantes/ y el bolsillo sin dinero./... Porque me quiere un civil/ me llaman "la civilera",/ y en mi casa, los civiles,/ no pasan de la escalera./ Uno pasa y otro pasa/ y no pasa quien yo quiero./ ¿Cuándo querrá Dios que pase/ ese gracioso moreno?/ Ese gracioso moreno,/ que mi calle la pasea,/ como se mantenga firme/ logrará lo que desea./...

Estas coplas carnavalescas, de autor desconocido, bien debieron cantarse en la villa en una fecha indeterminada, que pensamos fuese después de la llegada al pueblo de los primeros guardias civiles, a comienzos de la década de los años sesenta del s. XIX, y que serían motivo de una inicial toma de contacto entre aquellos guardias solteros, alejados de sus respectivos lugares de nacimiento, y los vecinos de Fuente-Tójar, dando, probablemente, como resultado el noviazgo entre algún que otro guardia civil y alguna que otra tojeña. Que se cantasen dichas cancioncillas con anterioridad a esos tiempos, no lo creemos lógico, ya que, tal vez, la población, si es que tenía constancia de la existencia de la Guardia Civil, no estaría muy familiarizada con el Cuerpo.

¿Qué encontramos en los archivos de Fuente-Tójar? Veamos:

Había transcurrido poco tiempo desde que se instalaron los primeros civiles en el pueblo, cuando ya se origina el primer matrimonio entre un recién llegado y una lugareña: el 9-1-1865, don Juan de Dios Leiva veló y dio las bendiciones nupciales *in facie ecclesia* a Ramiro Casimiro López (soltero, de 25 años, individuo de la Guardia Civil de este Cantón, natural de Dradas, provincia de Lugo y Obispado de Oviedo, hijo de don Ramón y de doña María Trabadelo[3]) y a Rosalía de San Pedro Madrid, también soltera, de edad de 19 años, natural y vecina de ésta,

hija con igual legitimidad de José[4] y de Rosalía Salazar... Testigos: Julián Vega Ariza y Florencio Sicilia Ruiz, de esta vecindad (L. Des. 3, f. 164V-165). Sin embargo, el mismo año del casamiento, o al siguiente, el matrimonio marchó a Rute: Francisca de Santa Brígida (nacida el 8-10-1866 en c/. de La Cruz, 42, y bautizada el 11 de ese mes)... hija de Ramiro Casimiro López (Guardia Civil de Segunda Clase, en Rute) y de Rosalía Madrid... (L. B. 8, f. 260-260V). Tampoco permanecieron por mucho tiempo en esta última población, ya que otra hija, María Josefa de San Fabián y Sebastián, les nació, también en Fuente-Tójar, el 20-1-1874, c/. de La Cruz, y bautizada ese día... *Hija de Ramiro Casimiro López, Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento*... y de Rosalía Madrid... (L. B. 9, f. 161). Una vez en Fuente-Tójar (o Tójar, indistintamente), parece ser que ya no se trasladaron a ningún otro sitio, puesto que los gemelos Enrique de San Atanasio y Emilia de San Atanasio (nacidos el 2-5-1877, c/. de La Cruz, 26) constan como hijos de Ramiro Casimiro López *(Oficial de Secretaría del Ayuntamiento)* y de Rosalía Madrid... (L. B. 9, f. 316).

A ese primer matrimonio pronto le siguió otro el 29-11-1865: *Jesús Ortigoso Montenegro*[5] *(soltero, de 31 años, individuo de la Guardia Civil de este Cantón, natural de Hinojosa, provincia y Obispado de Córdoba, hijo de Antonio, ya difunto, y de María Montenegro) con Francisca de San Felipe Ruiz Montiel*[6]*, soltera, de 16 años, natural y vecina de ésta, hija de igual legitimidad de Antonio*[7] *y de Josefa Montiel, habiendo precedido la autorización del Sr. Subdelegado Castrense de Jaén, con fecha 16 de agosto del corriente año y en presencia de don Pablo Navarro, Cura de Zamoranos, como Comisionado Especial por dicho Sr., y, demás requisitos necesarios, para la validez y legitimidad de este contrato matrimonial. Testigos: Juan Madrid Toledano y Francisco Sánchez y Leiva, vecinos de ésta.* Firman don Juan de Dios Leiva y don Pablo Navarro, fecha *ut supra* (L. Des. 3, f. 169-169V).

El 2-2-1880, el cura don Francisco García Pedrera desposó a Antonio Sánchez Montilla (soltero, de 24 años, Guardia Civil Segundo de la Comandancia de esta Provincia, hijo de José y de María del Rosario, naturales de Jerez de la Frontera) con Alfonsa Moral Alba, soltera, de 18 años, hija de Francisco y de María Dolores, naturales de esta villa... (L. Des. 4, f. (16V-17).

Antonio Repullo Granados (Cabo Primero de la Guardia Civil de la Comandancia de esta Provincia y residente en este Puesto) se casó con Elena Camila Expósito el 14-8-1886. Aquél era viudo, hijo de Juan José Repullo Cubero y de María del Carmen Granados Gómez, natural de Rute; ella, soltera, de 21 años, natural de Lucena y vecina de Tójar. Testigos: Julián Vega y Bernabé Ayala, vecinos de Tójar. (L. Des. 4, f. 43).

El 9-1-1889, don Francisco García Pedrera desposó a José Bracero Arjona (Cabo Segundo de la Comandancia de esta Provincia, viudo de Isabel Ruiz González, natural de Castro del Río, hijo de Joaquín y de María de los Dolores) y a doña María del Carmen García Pedrera[8], que era soltera, de 31 años, hija de don Vicente García y de doña María del Carmen, natural de Lucena y vecina de esta villa. Testigos: don José Fernández y don Adolfo Martín, de esta vecindad (L. Des. 4, f. 50V).

José Repullo del Cabo* (Guardia Civil de Segunda Clase de la Comandancia de esta Provincia y residente en el Puesto de la ciudad de Priego[9], soltero, de 22 años, natural de Rute, hijo de Antonio Repullo Granados y de María Francisca del Cabo Valverde) se casó el 29-4-1889 con Antonia de San Atanasio Moral, soltera, de 18 años, hija de Francisco y de María Dolores Alba, natural y vecina de esta villa... (L. Des. 4, f. 52-52V).

Hasta 54 años después no nos consta que hubiese matrimonio alguno entre un guardia civil destinado en Fuente-Tójar y una vecina de este pueblo[10]: El 29-12-1943, *habiendo precedido el consejo paterno favorable... el cura párroco D. Miguel Ávalos Huertas desposó y casó in facie Ecclesia a José Casanueva Olid (soltero, de 24 años, natural de Olvera y vecino de esta villa, hijo de Bartolomé y Dolores) con Luisa Pérez Barea, soltera, de 22 años, natural y vecina de ésta, hija de Francisco*[11] *y Antonia...* (L. Des. 5, f. 172). Y el 23-4-1948 hubo un nuevo enlace matrimonial[12] oficiado por el mismo cura entre Baldomero Gómez Monge (soltero, de 29 años, natural de Valdelacasa del Tajo -Cáceres- y vecino de ésta, hijo de Humberto y Julia) con Manuela González Arjona, soltera, de 20 años, hija de Manuel y de Magdalena, natural y vecina de ésta... (L. Des. 5, f. 213).

Sin embargo, antes del 9-1-1865, momento en que se produjo aquel primer matrimonio, ya había presencia de la Guardia Civil en Fuente-Tójar, como consta en el texto siguiente:

En Fuente-Tójar, el 30 de diciembre de 1864, D. Juan de Dios Leiva, Cura Teniente de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ayuda de Parroquia de la única matriz de la villa de Priego, bautizó solemnemente a Emilio de los Santos Inocentes, que nació en Fuente-Tójar en la calle Vieja, nº 8, a las doce menos ocho minutos del corriente. Hijo[13] de Francisco Ayora Cobos (Guardia Civil de segunda clase), natural de la villa de Zambra, y de María Molina Moyano, nat. de Carcabuey. Abuelos paternos: Francisco Ayora Arroyo (de Priego) y Ana Cobos Ropero (de Iznájar). Abuelos maternos: José Molina y Molina y María Josefa Moyano Galisteo (éstos, de Carcabuey). Todos vecinos de Zambra. Padrinos: Antonio Trujillo Marín (labrador, nat. de Rute y morador en Vichira, Rute) y Ana Muñoz Ávila, su mujer, nat. de la aldea de El Higueral. Testigos: Antonio Ramírez Cuenca y Antonio Pimentel Leiva, labradores, de y en Fuente-Tójar (L. B. 8, f. 194V).

Interesante partida la anterior, por los detalles que contiene, dignos a tener en cuenta. En primer lugar, la casa nº 8, situada en la calle Vieja (lám. 1), domicilio de un particular que, como otros, suponemos, serían los que



Lámina 1. Tramo de la calle Vieja.

albergarían a los primeros guardias llegados a Tójar antes de que se instalaran en la Casa-Cuartel que, por entonces, estaba construyéndose en la calle de La Cruz, nº 12 (lám. 2), y que trataremos en el siguiente trabajo[14]. Otro dato es el de la categoría del Guardia: de Segunda Clase.



Lámina 2. Casa-Cuartel en la calle de La Cruz.

Sobre ese aspecto, Antonio Moreno escribe que el Real Decreto de 13 de mayo de 1844, en su art. 12, contempla la distinción entre Guardias Civiles de Primera y los de Segunda Clase con los sueldos que anualmente habrían de cobrar: los de Primera en Caballería, 3.467 reales y medio; los de Segunda, 3.285 reales, lo que equivale diariamente a 9 r. y 17 ms. y 9 r., respectivamente; mientras que las mismas clases, pero de Infantería, recibían un real menos, siendo los guardias de Primera Clase, en cualquier caso, quienes ostentaban el mando intermedio entre el Comandante de Puesto y el resto de los números del destacamento (MORENO, 2010: 75-79).

Desconocemos cuál sería el poder adquisitivo de los guardias cuando llegaron a Fuente-Tójar, pero suponemos que su salario no oscilaría de unos meses a otros como lo hacía el de los productos agrícolas, que dependían de las variaciones del tiempo, sino que permanecería fijo. Tampoco sabemos qué incremento experimentó la paga en 20 años, desde que se creó el Instituto armado, lo que sí sabemos son los vaivenes que sufrían los áridos en este pueblo[15] y que una fanega de trigo se ha venido intercambiando por unos 44 panes de a 1 kilo aproximadamente y... no solo de pan vive el hombre... Lo que sí nos consta es que en 1846 un sacerdote en Fuente-Tójar cobraba por una misa casi 6 r.: "*Data: 345 reales por 60 misas de días festivos a estipendio pagadas al Presbítero D. Lázaro Calmaestra*" (L. A., f. 109V), honorarios que también variaban[16].

Casi dos meses y medio después, otra partida nos afirma que la Casa-Cuartel es ya un hecho y nombra al primer Comandante del Puesto y al Alcalde de entonces: En Fuente-Tójar... el diez de marzo de 1865, don Juan de Dios Leiva... bautizó solemnemente[17] a María de la Purificación Encarnación Inés de Santa Francisca, que nació el 9 del corriente mes en la calle de La Cruz, nº 12. Es hija de José Ambrosio y de Jacoba Ignacia Gómez. Abuelos paternos: Pedro Ambrosio y María del Carmen Gutiérrez y maternos: Antonio Gómez y Micaela Gómez. Naturales de Castro del Río y vecinos los últimos de Castro del Río y el padre [José Ambrosio Gutiérrez] vecino de Fuente-Tójar, en donde es Jefe del Puesto de la Guardia Civil. Los demás son de Fuente Obejuna. Padrinos: D. Francisco de Paula Calvo Rubio, hacendado, viudo, nat. de Priego, y doña Inés Velasco Serrano, viuda, natural de Valenzuela y vecina de Fuente-Tójar. Testigos: D. José Jiménez Rosa, Alcalde Constitucional de Fuente-Tójar, y D. Agustín Ruiz Jiménez, labrador. Éstos, naturales y vecinos de Fuente-Tójar (L. B. 8, f. 203-203v).

Al año siguiente, Antonio Genaro fue bautizado el 21 de septiembre de 1866 (había nacido el 19 de ese mes en la calle de La Cruz, 12). Era hijo de Francisco Ayora Cobos (Guardia Civil de Primera clase), nat. de la villa de Zambra, y de María Molina Moyano, nat. de Carcabuey. Abuelos: Francisco Ayora Arroyo (de Priego) y Ana Cobos Ropero (de Iznájar) y José Molina y Molina y María Josefa Moyano Galisteo (éstos, de Carcabuey). Todos vecinos de Zambra. Padrinos: Antonio Trujillo Marín (labrador, n. de Rute y morador en Vichira, de Rute) y Ana Muñoz Ávila, su mujer, nat. de la aldea de El Higueral (L. B. 8, f. 257v-258).

El 9-1-1867 fue bautizada Rafaela de los Santos Reyes, que había nacido el 6 de enero en la calle de La Cruz, nº 12. Era hija de Miguel Martínez Sánchez (Guardia Civil de Segunda Clase y residente en esta población) y de Natividad López. Abuelos: Fernando Martínez Bosco y Teresa Sánchez y Rafael López Serrano y Luisa Algar Luque. El padre y sus padres eran naturales de Escúllar (Almería) y los demás, de Lucena. Tuvo por padrinos a Rafael López Algar, tío carnal de la bautizada, y a Juliana Cabello, ambos de Lucena... (L. B. 8, f. 268-268V).

José Santiago Antonio de San Agatón (nació el 10-1-1867, c/. de La Cruz, 12, y bautizado[18] el mismo día). Hijo

de Antonio Gómez Manzanera (Guardia Civil de Segunda Clase residente en esta población) y de María Josefa Nieto. Abuelos: Antonio Gómez Albaladejo y María del Carmen Manzanera y Juan Diego Nieto Pérez y Jacinta Godoy Hidalgo. El padre y sus padres, de Murcia; los demás, de Palma del Río. Padrinos: D. José Ambrosio Gutiérrez (hijo de la Guardia Civil de dicha población y natural de Castro del Río) y doña Jacoba Ignacia Gómez y Gómez, su mujer, natural de Fuente Obejuna. Testigos: D. Juan Barea Sánchez (Alcalde Constitucional de ésta) y D. Rafael Ontiveros Pérez (Secretario de este Ayuntamiento) (L. B. 8, f. 268v-269). Una hermana de José Santiago, Ignacia María del Carmen Josefa de San Valerio, (n. 11-2-1867, c/.de La Cruz, 12, b. el mismo día)... Padrinos: José Ambrosio Gutiérrez (Jefe de la Guardia Civil) e Ignacia Gómez y Gómez... (L. B. 8, f. 302).

José Tiburcio Valeriano (n. el 14-4-1867 en c/. de La Cruz, 12, b. el 16). Hijo de Bernardo Muñiz (Guardia Civil de 2ª Clase, residente en esta población) y de Micaela Balmiza. Abuela paterna: Manuela Muñiz. Abuelos maternos: Cristóbal Balmiza y Rafaela Morente. El padre y abuela paterna, de San Martín de Laspra (Asturias, Obispado de Oviedo); los demás, de Iznájar. Padrino: José Serrano González (Guardia Civil avecindado en Priego, nat. de Medina Sidonia (Cádiz)... (L. B. 8, f. 277- 277V).

Antonio José Jerónimo (n. el 30-9-1867, c/. de La Cruz, 12, b. el mismo día). Hijo de Juan Cabello Arjona (Guardia Civil de 2ª Clase, residente en esta población) y de Carmen Arjona. Abuelos: Francisco Cabello y Rosalía Serrano y Antonio Arjona y María Rosa. Los Padres y abuelos paternos naturales de Puente Genil, los demás, de Benamejí... (L. B. 8, f. 294V-295).

(Los acontecimientos político-sociales que se produjeron en España durante el "Sexenio Revolucionario" (1868-1874) no afectaron, al parecer, a los tojeños en cuestiones religiosas: siguieron con los mismos hábitos -aun cuando se declarara en la Constitución Liberal de 1869 la libertad de Culto- ya que el pueblo era tradicionalmente católico, con una economía eminentemente agrícola, aunque también hubiesen vecinos que se dedicasen a otros menesteres y que jugaran a nivel municipal un importante papel en 1873-74 durante la Primera República Española[19] (LEIVA, 2007: 489-490, notas 24 y 25)).

Fernando de San Diego (n. el 12-11-1868 en la C/. de La Cruz, 12, b. el 14). Hijo de Francisco Muñoz García (Guardia Civil) y de Rosario Bueno. Abuelos: Manuel Muñoz Medina y Soledad García Plaza y Juan Bueno Guerra y Ana Bujalance Castillo (todos de Lucena). Tuvo por madrina a Antonia Nieto Godoy, mujer de Fernando Pérez Jiménez[20], naturales, la primera, de Palma del Río, y el segundo, de Manzanera... (L. B. 9, fol. 5V).

María Concepción de San Antonio (n. el 10-5-1869, c/. de La Cruz, 12, b. el mismo día). Hija de D. Manuel Gil Arjona (Jefe de la Guardia Civil de este Puesto) y de doña Francisca Román. Abuelos: Francisco Gil Ramírez y María Concepción Arjona Ribas y Francisco Román y Claudia Espino. El padre y sus padres, de Puente Genil; los demás, de Badajoz... (L. B. 9, f. 17).

Antonio Leovigildo de San León (n. el 11-4-1870, c/. de La Cruz, 12, b. el 12). Hijo de Ildefonso Gil Pulido (Guardia Civil de 2ª Clase y residente en esta población) y de Francisca Morales. Abuelos: Antonio Gil y María del Carmen Pulido y Antonio Morales Laguna y Ana Leonor Bogas. Todos naturales de Aguilar. Padrinos: Antonio Gómez Manzanera (Guardia Civil residente en ésta) y María Josefa Nieto Godoy, su mujer... (L. B. 9, f. 45V).

José Romualdo de San Ricardo (n. el 7-2 1871, c/. de La Cruz, 12, b. el mismo día). Hijo de José Leiva Pedrosa* (Guardia Civil de este Puesto) y de Teresa Orellana. Abuelos: Francisco Leiva Álvarez y Rosario Pedrosa y Juan José Orellana Castaño y Teresa Arjona Guillén. Todos de Benamejí. Padrinos: José Reyes Conde (Jefe de la Guardia Civil de este Puesto, natural de Aguilar de la Frontera) y Dolores Córdoba Alcaide, su mujer, natural de Montilla... (L. B. 9, f. 86V-87).

María Araceli de San Álvaro (n. el 19-2-1872, c/. de La Cruz, 12. b. el 24). Hija de Juan Romero Muñoz* (Guardia Civil acantonado en este Puesto) y de Francisca Redondo. Abuelos: Francisco Romero Verja y Dolores Muñoz Carrillo y Ramón Redondo Maíllo y Asunción Tomé Cano. El padre y sus padres, de Aguilar; los demás de Lucena. Madrina fue su abuela materna (L. B. 9, f. 110-110V).

Antonio de San Rodrigo (n. 13-3-1872, c/. de La Cruz, 12, b. el 14). Hijo de Juan García Carmona o Juan García de la Cruz (Guardia Civil acantonado en este Puesto) y de Teresa Doblas. Abuelos: Antonio García Guerrero y María de la Cruz Carmona y Lorenzo Doblas Salgado y Teresa Aranda. El padre y sus padres, de Benamejí; los demás, de Zapateros[21]... (L. B. 9, f. 112).

Vicenta de San Eloy (n. el 24-6-1872 en la calle de la Cruz, nº 12, b. el 25). Hija de José Reyes Conde (Cabo de la Guardia Civil de este Puesto) y de Dolores de Córdoba. Abuelos: Antonio Reyes y Úrsula Conde y Luis de Córdoba y Lucena y Felipa Alcaide y Segovia. El padre y sus padres, de Aguilar; la madre y sus padres, de Montilla. Padrinos: D. Vicente López Ruiz [Maestro de Escuela en Tójar] y doña María Antonia Sánchez Pimentel, su mujer, de esta vecindad... (L. B. 9, f. 119).

José Joaquín de San Juan y San Pablo (n. el 26-6-1878 y b. el 1-7). Hijo de José Bracero Arjona (Guardia Civil de este destacamento) y de Isabel Ruiz[22]. Abuelos: Joaquín Bracero Jiménez y María Dolores Arjona Trigo y Bernardo Ruiz Hurtado y doña Teresa González Ruiz. El padre y sus padres, de Castro del Río; la madre y abuelos maternos, de Encinas Reales. Moradores los padres en ésta. Madrina: Doña Teresa González Ruiz, abuela del bautizado... (L. B. 10, f. 28v-29). Hermanos: Antonio Guillermo (n. el 10-

2-1880, b. el 12) hijo de José Bracero Arjona (Guardia Civil Segundo de esta Comandancia) y de Isabel Ruiz González... Madrina: María Magdalena Aguilera, casada y moradora en El Cañuelo. Testigos: D. Vicente García (natural de Lucena) y Julián Vega, vecinos de Tójar. Firma el cura Francisco García Pedrera... (L. B. 10, f. 97-97V). Otra: Matilde Magdalena Teresa (n. el 18-3-1884, b. el 19)... (L. B. 11, f. 63v). Otra: María Dolores de San Pedro Advíncula (n. el 1-8-1881, b. el 2)... Testigos: Julián Vega (Sacristán) y don Bartolomé Alcaide (Maestro de Instrucción Primaria), vecinos de Fuente-Tójar (L. B. 10, f. 168V-169). Otro: Francisco Bernardo[23] (n. el 16-3-1887, b. el 18)... (L. B. 11, f. 147-147V). El padre del bautizado era Guardia Civil de Primera Clase[24]... Testigos: Rafael Ruiz, Bernabé Ayala, Manuel Pimentel... Juez: Adolfo Martín García (R. C. L. N. 20, f. 75).

Antonio Domingo (n. el 4-8-1879, b. el 10). Hijo de José Gómez Gutiérrez (Guardia Civil de Segunda Clase en este Puesto) y de María Jesús Ronda. Abuelos: Francisco Gómez Tejero y doña Isidora Gutiérrez Cruz y Felipe Ronda Molina y María Rosa Caballero. Todos de Rute... (L. B. 10, f. 71).

José de Nuestra Sra. del Rosario (n. el 6-10-1884, b. el 14). Hijo de Francisco Lara Galabardo y de Josefa Hidalgo. Abuelos: Domingo Lara Mora y Josefa Galabardo Rodríguez y Juan Hidalgo y Josefa Toledano. Los padres y sus padres, de Lucena... Padrinos: D. Luis Povedano y doña Josefa Roldán, vecinos de Zamoranos (L. B. 11, f. 80V-81). El padre del bautizado era Guardia Civil... Nació en c/. de La Cruz, 12... (R. C. L. N. 18, f. 71).

Francisco Manuel de San Juan Gualberto (n. el 12-7-1886, b. el 18-7). Hijo de Juan Manuel Prieto Espejo y de María del Carmen Mediavilla, vecinos de ésta. Abuelos: Manuel Prieto Reyes y María del Carmen Espejo Moreno y Francisco Mediavilla Megías y Teresa Campos Luque. Los padres y abuelos, de Aguilar. Padrinos: Francisco Prieto y Antigua del Río, naturales de Aguilar... (L. B. 11, f. 131V-132). Juan Manuel Prieto Espejo era Guardia Civil (R. C. L. N. 19, f. 90).

José de San Vicente (n. el 19-7-1888, b. el 26). Hijo de José Villegas y de María Rosario Córdoba, vecinos de Fuente-Tójar. Abuelos: Rafael Villegas Garrido y María Antonia Almorguera Valle y José Córdoba Gómez y María Antonia Castro Varo. El padre y sus padres, de Castro del Río; la madre y sus padres, de Aguilar... (L. B. 11, f. 179). José Villegas Almorguera era Guardia Civil (R. C. L. N. 20, f. 116). José de San Vicente tuvo un hermano: Francisco de San Simplicio (n. el 2-3-1894, b. el 19).

María del Carmen Asunción de Santa Eulalia (n. el 27-1-1890, b. el 30). Hija de José Carrillo Berlanga y de Leocricia Chacón, vecinos de Fuente-Tójar. Abuelos: José Carrillo Jiménez y María del Carmen Berlanga Jiménez y Juan Chacón León y Ana de la Cruz Ramírez. Ésta, de Badolatosa; los demás, de Aguilar. Padrinos: José Naranjo García y María del Carmen Ruz Aragón, vecinos de Fuente-Tójar (L. N. 12, f. 44). La bautizada nació en la c/. de La Cruz, 12. Su padre era Guardia Civil (R. C. L. N. 21, f. 21).

Fernando Ponciano (n. el 7-12-1891, b. el 19-11-1892). Hijo de Julián Ruiz Jiménez y de Concepción Sánchez. Abuelos: Manuel Ruiz Jiménez y Ramona Jiménez Lamas y Juan Sánchez Crespo y Ángela Pedrosa Sánchez. Los primeros, de Doña Mencía; los segundos, de Benamejí... Firma el cura don Antonio Romero (L. N. 12, f. 103). El padre del bautizado era Guardia Civil (R. C. L. N. 21, f. 126). Su hermano Juan de San Pelagio (n. el 21-6-1894, b. el 29)... Fue madrina su hermana Ramona... Firma el Cura don José Ruano Pérez (L. B. 12, f. 175V-176).

Rafaela de San Felipe (n. el 13-9-1894, b. el 16). Hija de José María Repullo del Cabo [Guardia Civil][25] y de Antonia Moral. Abuelos: Antonio Repullo Granados y María Francisca del Cabo Valverde y Francisco Moral Ruiz y Dolores Alba Sánchez. El padre y sus padres, de Rute; los demás, de Tójar... (L. B. 12, f. 180-180V).

Juan José de San Laureano (n. el 4-7-1895, b. el 5). Hijo de Antonio Alcalá Arroyo (Guardia Civil) y Araceli Cabezas. Abuelos: Antonio Alcalá Cabello y María Andrea Arroyo Leiva y Juan Cabezas Onieva y Rosalía Alcalá Bergillos. Todos de Zapateros. Madrina: María Antonia Romero Solano. (L. B. 12, f. 201). Su hermano José de San Higinio (n. el 11-1-1901, b. el 20)... Los padres vecinos de Tójar... (L. B. 12v, f. 87). Nació en la Casa Cuartel de la Guardia Civil (R. C. L. N. 24, f. 42).

José Ricardo de Santa Benilde y San Víctor (15-6-1896). Hijo de Juan Baena Gordo [Guardia Civil][26] y de Sinforosa Calvo. Abuelos: Juan Baena Villén y María Isabel Gordo Pimentel y Juan Calvo Montoro y Encarnación Rodríguez Romero. Todos de Montefrío... (L. B. 12, f.221).

Carmen de San Pedro y San Pablo (n. el 29-6-1899, b. el 19-7). Hija de Manuel Horcas Jurado (Guardia Civil) y de Dulcenombre Ordóñez. Abuelos: Miguel Horcas Velasco y Encarnación Jurado Bonilla y José Ordóñez Valera y María Josefa Moreno Pérez. Todos naturales de Baena y los padres vecinos de Tójar. (L. B. 12v. f. 55v-56). Nació en c/. de La Cruz (R. C. L. N. 24, f. 57).

Alfredo Félix Luis (n. el 18-5-1903, b, el 21-6). Hijo de Salvador Corbacho Sánchez (Cabo de la Guardia Civil) y de doña Amalia Díaz. Abuelos: D. Salvador Corbacho Carrasco y doña Ana Sánchez Cortés (difuntos) y D. Gregorio Díaz Prieto (natural de Santander, ya difunto) y doña Josefa Chávez Castaño (natural de Llerena, Badajoz). La madre, de Espiel (Córdoba); los demás, de Alpandeire (Málaga). Los padres, vecinos de Tójar. Padrinos: D. Alfredo Díaz Chaves o Chávez (natural de Espiel) y doña Juana Navarro Luque (su mujer, natural de Casabermeja, Málaga), comerciantes con vecindad en Lucena... Testigos: Pedro Moreno Roldán y Julián Vega Ruiz, sacristanes, vecinos de Tójar... (L. B. 12v, f. 136V). Fueron testigos Francisco

Rojano Tamajón (Guardia Civil de Segunda Clase) y don Antonio Albañil Reyes (Guardia Civil de Segunda Clase) en el Destacamento de esta Villa (R. C. L. N. 25, f. 113). Su hermano Juan Alfredo Benito (n. el 15-1-1906, b. el 17-2)... (L. B. 13, f. 7).

Francisco de San Vicente (n. el 27-10-1904, b. el 15-11). Hijo de Francisco Rojano Tamajón (Guardia Civil) y de María Jiménez. Abuelos: Juan Rojano Alcaide y Antonia Tamajón Millán y Juan Jiménez Bracero y Dolores Belmonte Bravo. Todos de Castro del Río y los padres vecinos de Tójar. Padrinos: Rafael Rojano Tamajón y Francisca García, su mujer, y, por delegación, Antonia, hermana del bautizado (L. B. 12v, f. 172). Estaba domiciliado en el Callejón de la Cruz (R. C. L. N. 26, f. 10).

Bernardo de la Asunción de Ntra. Sra. (n. el 15-8-1907, b. el 2-9). Hijo de Juan Cano Armenteros (Guardia Civil) y de Antonia Chacón. Abuelos: Juan Cano Piner (de Villanueva del Arzobispo) y Josefa Díaz Armenteros (de Jaén) y Juan Chacón y Chacón y Antonia Pérez Rodríguez. La madre y sus padres, de Palma del Río; el padre, de Villanueva de la Reina... (L. B. 13, f. 43). Dos años después nació su hermano Francisco de San Casimiro (n. el 5-3-1909, b. el 24)... (L. B. 13, f. 82).

Gregorio (n. el 24-4-1909, b. el 6-5). Hijo de Manuel Salamanca Navas (Guardia Civil) y de Dolores Ruiz, ambos de Cabra y vecinos de Tójar. Abuelos: José Salamanca Vargas y Gertrudis Navas Ocaña y Juan Ruiz Malagón y Francisca Osuna Luque. Todos de Cabra... (L. B. 13, f. 87).

Adriano (n. 22-9-1909, b. por D. Rafael Maestre Navarro el 1-10). Hijo de José Villar León (Guardia Civil) y de Dolores Cuenca. Abuelos: Adriano Villar Malagón y Josefa León Torres y Alberto Martín Cuenca y Francisca Salazar Jurado. Todos de Almedinilla y vecinos de Tójar... (L. B. 13, f. 95v). Su hermano Miguel Martín de Santa Balbina (n. 31-3-1911, b. 19-4)... Tuvo como testigos: Pedro López Cazorla y Félix Jiménez Romero (sirvientes de esta Iglesia)... (L. B. 13. f. 151).

Pedro de la Expectación de Ntra. Sra. (n. el 18-12-1911, b. 4-1-1912). Hijo de Luis Ortiz Ariza (Guardia Civil) y de Dolores Molina, nat. de Priego y vecinos de Tójar. Abuelos: Tomás Ortiz Pérez y Manuela Ariza Pérez (nat. de Priego y moradores en El Esparragal) y Juan Molina Alba (de Tójar) y Pilar Malagón Serrano (de Priego)... Testigos: D. Ildefonso Maestre Navarro (Profesor de Primera Enseñanza) y don Pedro López Cazorla (Sacristán de esta Iglesia)... (L. B. 13, f. 168). Su hermana Araceli de San Buenaventura (n. en julio-1914, b. el 13-9-1914)... (L. B. 14, f. 54v).

Magdalena de Santa Eulalia (n. el 12-12-1912, b. el 21). Hija de José Moreno y Moreno* (Guardia Civil) y de Carmen Cañete. Abuelos: José Moreno Aguilera y Trinidad Moreno Garrido y Juan Cañete Ruiz y Antonia Ortiz Ocaña. Todos de Baena. Padrinos: Feliciano Rodríguez Parreño [herrador] y Magdalena Miranda Fuentes, su mujer, vecinos de Tójar... (L. B. 13, f. 200).

Teodoro de San Cristóbal (n. el 23-8-1913, b. el 21-9). Hijo de Antonio Aguilera Zafra (Guardia Civil) y de Dulcenombre Pareja. Abuelos: Manuel Aguilera Alcalá y María Zafra Gómez y Marcelino Pareja Bravo y Soledad Villena Velasco. El padre y sus padres, de Priego; la madre y los suyos, de Castil de Campos... (L. B. 14, f. 20v). De su hermano Manuel de San Tiburcio (n. el 14-5-1915, b. el 13-6) se dice que es hijo de Antonio Aguilera (Guardia Civil, nat. de Priego) y de Dolores Pareja, su segunda mujer, de Castil de Campos). A. P. Manuel Aguilera Alcalá y María Zafra Gómez (de Castil de Campos). A. M. Marcelino Pareja Bravo y Soledad Villena Velasco, ésta de Fuente-Tójar... (L. B. 14, f. 78). Su hermana María Soledad de San Juan de Capadocia (n. el 17-2-1917, b. el 8-4)... (L. B. 14, f.122V). Su hermano Antonio de Santa Isabel (n. 8-7-1919, b. 1-1-1920)... (L. B. 14, f. 214V).

Manuel de San Celestino (n. el 6-4-1916, b. el 23-4). Hijo de Rafael Marquina Cantillo (cabo de la Guardia Civil, natural de La Carlota) y de Laura Luque (nat. de Baena). Abuelos: Cristóbal Marquina Lozano (nat. de Boniches, Cuenca) y Francisca Cantillo García (nat. de La Carlota) y Francisco Luque Mellado y Gregoria Garrido Rodríguez (de Baena)... (L. B. 14, f. 102).

Inés de Ntra. Sra. de Araceli (n. el 7-5-1916, b. el 16-5). Hija de Rafael Osuna Pérez (Guardia Civil, nat. de Cabra) y de Concepción Peña (de Cabra). Abuelos: Antonio Osuna Rodríguez y Antonia Pérez Espejo (naturales de Espejo) y Luis Peña Pérez y María Canilero Reyes (naturales de Cabra). (L. B. 14, f.105).

Carmen de San Ruperto (n. el 27-3-1919, b. el 2-4). Hija de Antonio López Carrillo (Guardia Civil) y de Francisca Hinojosa Castillo, casados en Sevilla. Abuelos: Juan de Dios López Vida y Patrocinio Rodríguez Nuño y Rafael Hinojosa y María del Cariño Castillo Atienza. Padrino: Francisco López Carrillo (Guardia Civil) y su mujer Elvira Gallardo Rivera... El padre y sus padres, de Priego; la madre y sus padres, de Alcalá la Real (L. B. 14, f.187V).

Isabel de San Diodoro (n. el 1-12-1920, b. el 21-1-1921). Hija de Manuel Moral Morillo, Guardia Civil* (lám. 3) y de Isabel Moñiz Castro, casados en Cabra hace 10 años. Abuelos: Rafael Moral Roldán y Sierra Morillo Roldán y José Moñiz Gamero y Soledad Castro Roldán. Todos de Cabra... (L. B. 14, f. 256). Un año después, D. Francisco Eguizábal Pérez bautizó el 28-2-1922 a su hermana María de la Sierra Soledad de Santa Eulalia Moral Moñiz (n. el 12-2)... (L. B. 15, f. 2).

Daniel de la Conmemoración de San Pablo (n. el 30-6-1921, b. el 20-8-1921). Hijo de José Rosco Fuentes (Guardia Civil)* y de Crescencia Martín Núñez. Abuelos: Antonio Rosco Fernández y Petra Fuentes Fragoso y



Lámina 3. Década 1920-30.

Francisco Martín Fernández y Rosa Núñez Martín. Todos de Montánchez (Cáceres). Padrinos: Daniel Castro Córdoba y Ceferina Martín Núñez (14, f. 282V).

María de la Virgen del Pilar (n. el 12-10-1922, b. el 9-11). Hija de Antonio Baena Molina, Comandante de la Guardia Civil de este puesto* (lám. 3 y 4), y de María Jesús Sánchez Castro. Abuelos: Joaquín Baena Ramírez y María Jesús Molina Cañete y Álvaro Sánchez Ortiz y Emilia Sánchez Muriel. Todos de Carcabuey, excepto la abuela paterna que es de Luque... (L. B. 15, f. 32V).



Lámina 4. Década 1920-30. El cabo Antonio Baena, Antonio Ortega y Francisco Ayala.

Dolores de San Florentino (n. el 7-11-1923 a la 1 de la tarde, b. el 24-11). Hija de Francisco Quiles Millán (Guardia Civil*, natural de Castro del Río (lám. 3) y de Rosario Hidalgo Prieto (de Encinas Reales). Casados en Encinas Reales habrá como 1 año. Abuelos: Francisco Quiles Gálvez (de La Carlota) y Dolores Millán Pérez (de Castro del Río) y José Hidalgo Luque (de Cuevas de San Marcos) y María Prieto Arjona (de Encinas Reales) (L. B. 15, f. 72V). Dolores tuvo varios hermanos: Francisco de la Dedicación de la Iglesia de San Pedro y San Pablo (n. el 18-11-1924, b. el 10-1-1925)... (L. B. 15, f. 113). Otro: José de San Pedro de Verona (n. el 29-4-1926 y b. por don D. Francisco Eguizábal Pérez el 19 de agosto)... Testigos: José Moreno y Moreno* y José Pérez Castillo* (L. B. 15, f. 169V). Otro: Juan de San Calixto (n. el 18-10-1927 y b. el 16-11 por don Mariano Fernández-Tenllado y Roldán). Nació en la calle de La Fuente[27] (lám. 5)... Padrinos: José Pérez Castillo* en nombre de Cristóbal Arjona Sánchez y María Fernández, su mujer (L. B. 15, f. 215V). Otro: Rafael (n. el 4-3-1929 a la una y b. el 6-2-1931)... Padrinos: José Moreno y Moreno* y Carmen Cañete Ortiz, su mujer (L. B. 16, f. 35V). Otra: Dolores (n. el 7-9-1930 y b. el 6-2-1931)... Padrinos: Los mismos... (L. B. 16, f. 36). Otro: Antonio (n. y b. el 29-7-1932) Padrinos: José Pérez Castillo* (Lám. 3 y 6) y Carmen Moraga Guerra (L. B. 16, f. 94).

Antonio Salvador (n. el 21-3-1930, b. el 30). Hijo de José Mendoza Carrillo (Guardia Civil) y de Encarnación Serrano García, casados en la Parroquia de Priego hará



Lámina 5. Calle de La Fuente.

unos 10 años. Abuelos: José Mendoza Baena y Mercedes Carrillo González y Manuel Serrano Carrillo y Josefa García Yébenes. Todos de Priego. Padrinos: Alejandro Aguilera Medina y Encarnación López García, su mujer (L. B. 16, f. 5).

Antonio (n. el 13-8-1930 y b. 24). Hijo de José Pérez Castillo* (nat. de Badajoz, Guardia Civil) y de Rafaela Moraga Guerra (nat. de Córdoba), casados en la Parroquia de San Pedro de Córdoba hacía como 6 años. Abuelos Francisco Pérez Ruiz (nat. de Sorvilán, Granada) y María Castillo Morujo (nat. de Mérida) y Rafael Moraga Serrano y Concepción Guerra Martos (difunta), ambos de Córdoba. Padrinos: Antonio Jiménez Jurado y Adelina Pérez Linares, soltera (L. B. 16 f. 21V). Una hermana: María Manuela de Santa Victoria (n. el 17-11-1933 y b. el 1-12)... Abuelos paternos: Francisco Pérez Ruiz (nat. de Sorvilán (Granada) y María Castillo Morujo (nat. de Cordobilla, Badajoz)... Padrinos: Isidro Sánchez Calvo y Adelina Pérez Jiménez, su mujer (L. B. 16, f. 139). Otra: Rafaela, nacida el 10-1-1925 en la calle Capitán Cortés[28] y bautizada pocos días después... (lám. 6 conjunto).



Lámina 6. En conjunto.

Pilar (n. el 17-3-1932 y b. el 27-4). Hija de Juan Carrión Correa (Cabo de la Guardia Civil, nat. de Alcázar, Granada) y de doña Florinda Durán Cambás (nat. de Campo de Caso, Oviedo). Abuelos Vicente Carrión Sabio y María Correa Fernández (naturales de Alcázar y Sorvilán, Granada) y Pedro Durán Suárez y Rosa Cambás Capillín (naturales de Campo de Caso, Oviedo)... (L. B. 16, f. 86V). Pilar contrajo matrimonio con el Cabo 1º José Granados Leiva en Benamejí el 12-10-1961 (R. C. L. N. 38, f. 134)[29].

Antonio (n. el 28-6-1934 y b. 11-7). Hijo de Antonio Ramírez García (Guardia Civil) y de Rafaela Aranda Roldán, naturales de Cártama, casados en su Parroquia como hace 7 años. Abuelos: Antonio Ramírez Montes y Francisca García Serrano y José Aranda Ruiz y María Roldán Criado. Todos de Cártama. Padrinos: Manuel Sillero Veiga y Asunción Pérez Arjona, su mujer... (L. B. 16, f. 157). Nació en la Casa Cuartel (lám. 5), calle de La Fuente, 4 (R. C. L. N. 38, f. 92).

Ana (n. el 3-9-1934 y b. el 2-12). Hija de Alfonso Sotillo Padilla (Guardia Civil, nat. de Alcolea, Córdoba) y de Isidra Gaona García (nat. de Peñarroya). Abuelos: Alfonso Sotillo Cuenca y Juana Padilla Montoro (naturales de El Carpio y de Algarinejo) y Antonio Gaona Espejo y Ana García Martínez (naturales de Abrucena, Almería). Padrinos: Antonio Ramírez García y Rafaela Aranda Roldán, su mujer... (L. B. 16, f, 167V). Había nacido en la calle de La Fuente, 4 (R. C. L. N. 38, f. 96). Una hermana: Carmen (n. el 10-5-1936 y b. el 13)... Firma (P. O. y A.) José L. Aparicio (L. B. 16, f. 213V) (Lám 7)[30].



Lámina 7. Años 1930-36. Fiesta San Isidro. El danzante primero es el Maestro de la Danza. El cura es Don M.

María del Sagrado Corazón de Jesús (na. el 5-4-1940 y b. el 9-8). Hija de Justo Marín Hoyos (de profesión Guardia Civil, natural de Fábricas Riopos, Albacete, Diócesis de Albacete) y de doña Mª Ángeles González López, natural de El Cañuelo, Diócesis de Córdoba, casados en la Parroquia de El Cañuelo hace un año. Abuelos: D. Emilio Marín Precioso (de Froá, Albacete) y doña Virtudes Hoyos y Hoyos (de Pétrola, Albacete) y don Francisco González Ruiz y doña María del Carmen López Espejo, de El Cañuelo. Padrinos: D. Antonio Ortega González [Era Alcalde de Fuente-Tójar] y su mujer doña María Sánchez González... (L. B. 18, f. 25).

Juan (n. el 24-7-1944 y b. el 15-10). Hijo de Carlos Moguel Sánchez (Guardia Civil) y de María Ruiz Fernández, casados en la Parroquia de Villanueva de Córdoba hace 4 años, vecinos de Fuente-Tójar. Abuelos: don Matías Moguel

Bernal y de doña Carmen Sánchez Cañete y don Juan Ruiz Madrid y doña Ana Fernández Serrano. El padre y sus padres, de Córdoba; la madre, de Montoro; los abuelos maternos, de El Carpio... (L. B. 19, f. 34).

José Luis (n. el 16-10-1944 y b. el 17-11). Hijo de José Casanueva Olid (Guardia Civil) y de Luisa Pérez Barea, casados en esta villa hace un año. Abuelos: Bartolomé Casanueva Cabrera y Dolores Olid Bonilla y Francisco Pérez López y Antonia Barea Hidalgo. El padre y sus padres, de Olvera (Cádiz); los demás, de Tójar... Padrinos: Rafael Cano Luque [Alcalde de Fuente-Tójar] y Araceli Luque Povedano, su mujer... (L. B. 19. f. 40V). Su hermana Araceli (n. el 16-12-1946 y b. el 19-1-1947)... Los padres viven en esta villa (L. B. 19, f. 106).

Rosa (n. el 16-2-1946 y b. el 27). Hija de Antonio Ruiz Expósito (Guardia Civil) y de Rosa Mengíbar Ruiz, casados en la Parroquia de esta villa hace 3 años, en donde son vecinos. Abuelos: Fausto Ruiz y Ruiz y María Josefa Expósito Marín y Manuel Mengíbar González y Carmen Ruiz Serrano. Todos naturales de Priego, excepto el abuelo paterno que es de Fuente-Tójar... (L. B. 19, f. 82V).

Juana (n. el 19-9-1947, b. el 23-10). Hija de Juan Chumilla Navas (Cabo Primero de la Guardia Civil) y de Victoria Rojas López, casados en la Parroquia de Carcabuey hacía 14 años y vecinos de Fuente-Tójar. Abuelos: Antonio Chumilla Jurado y Natalia Navas Rico y Andrés Rojas Luque y Josefa López Luque. Todos naturales de Carcabuey. Padrinos: Rafael Cano Luque (Alcalde de Fuente-Tójar) y Araceli Luque Povedano... (L. B. 19. f. 129V).

María del Rosario (n. el 31-12-1947, b. el 10-1-1948). Hija de Antonio Navarro Pernia (Guardia Civil) y de Carmen Alonso Sosa, casados en la Parroquia de Santa María de Fuia de Canarias hacía 4 años y vecinos de Fuente-Tójar. Abuelos: Antonio Navarro Zamora y Remedios Pernia Zambra y Juan Alonso Godoy y Tomasa Sosa y Sosa. El padre y sus padres, de Canarias; los demás, de Almodóvar del Río (Córdoba). Padrinos: Francisco Roldán Robles* y Aurora Ortiz Serrano... (L. B. 19, f. 135V).

Luis (n. el 8-12-1948, b. el 1-1-1949). Hijo de Manuel Aguilera Ávalos (Guardia Civil)* y de María Ángeles Ávalos González, casados en la Parroquia de El Cañuelo como hace 4 años. Abuelos: Manuel Aguilera Sánchez y Enriqueta Ávalos Serrano y Juan Ávalos Serrano y Gloria González Ruiz. Todos de El Cañuelo y viven los padres en esta población... (L. B. 19, f. 172V).

Diego (n. el 22-8-1949, b. el 21-9). Hijo de José Martín Ruiz (Cabo de la Guardia Civil)* y de María Concepción Mora Castro, casados en la Parroquia de Bujalance hacía como 3 años y vecinos de Fuente-Tójar. Abuelos: José Martín Retamero y Mercedes Ruiz Palma y Diego Mora Sánchez y Encarnación Castro y Castro. El padre, de Centenillo (Jaén), sus padres, de Zafarraya; la madre y sus padres, de Bujalance... (L. B. 19, f. 192V). Su hermano Benjamín (n. 25-10-1950 y b. el 13-11)... Los abuelos maternos son de Jabalquinto y de Bujalance... (L. B. 20, f. 18V).

Los mellizos María Salud y Antonio (n. el 16-9-1949, b. el 7-10). Hijos de Francisco Roldán Robles (Guardia Civil)* y de Aurora Ortiz Serrano, casados en la Parroquia de Zuheros hacía como un año, vecinos de Fuente-Tójar. Abuelos: Francisco Roldán Fernández y Concepción Robles Arroyo y Manuel Ortiz Roldán y María Jesús Serrano Fuijarra. Todos de Zuheros. Padrinos: Manuel Ortiz Roldán y Concepción Robles Arroyo (L. B. 19. f. 194V-195).

Francisco (n. el 11-2-1951, en la calle Capitán Cortés, Casa-Cuartel de la Guardia Civil y b. el 15-2). Hijo de Juan Ariza Galisteo (Guardia Civil)* y de Carmen Castro Marín, casados en Carcabuey. Abuelos: Francisco Ariza López y Faustina Galisteo Leal y Eloy Castro Expósito y Dolores Marín Serrano. Todos de Carcabuey. Padrinos: Antonio Castro Marín y Aurora Sánchez Carrillo... (L. B. 20, f. 19V). Su hermano Juan (n. el 11-4-1956 y b. el 29)... (L. B. 20, f. 131 V).

Ramón (n. el 10-5-1952 y b. el 11-5-1952). Hijo de José Aguilera Baena (Guardia Civil)* y de Carmen Fuentes y Fuentes, casados en Luque 8 años atrás. Abuelos: Francisco Aguilera Cobo y Adolfa Baena Ordóñez y Agustín Fuentes Baena y Dolores Fuentes Jiménez. Todos de Luque (Córdoba)... (L. B. 20, f. 49V-20). Su hermano Francisco (n. el 22-9-1954 y b. el 17-10)... (L. B. 20, f. 100V).

Martín (n. el 17-5-1953 y b. el 1-6). Hijo de Jesús Muñoz Tejero (Guardia Civil)* y de Rafaela Navarro Carrillo,



Lámina 8. El guardia Espinar durante la procesión de San Isidro.

casados en Posadas hacía un año. Abuelos: Martín Muñoz y Muñoz y María Tejero Gómez y Diego Navarro González y Soledad Carrillo Morente. El padre y sus padres, de Cháñez (Segovia); la madre y sus padres, de Posadas (Córdoba)... (L. B. 20, f. 76).

Rosario (n. el 14-5-1955 y b. el 9-6). Hija de Antonio Espinar Soldado (Guardia Civil)* (lám. 8) y de Rosario Barea Cabezuelo, casados hace 4 años. Abuelos: Francisco Espinar Ariza y Carmen Soldado Campillo y Manuel Barea Muñoz y Emilia Cabezuelo Arroyo, todos de Carcabuey... (L. B. 20 f. 116V). Su hermano Francisco Manuel (n. el 11-6-1959 y b. el 21)... (L. B. 20, f. 181V).

María Ángeles Francisca (n. el 9-5-1959 y b. 17). Hija de Pedro Medina Tabas (Guardia Civil)* y de Felipa Sojo Campos, casados en Puerto Sagunto hace 9 años. El padre, de Hinojosa del Duque; la madre, de Cabriá (Mallorca). Abuelos: Pedro Medina Quintana (de Belalcázar) y María de los Ángeles Tabas Caballero (de Belmez) y Dionisio Sojo Álvarez y Francisca Campos Gómez (naturales de Madrigales, Cáceres). (L. B. 20 f. 178V).

Aunque no tan completo como en los Libros anteriores, también por los Libros de Defunciones (L. Def.) tenemos conocimiento del nombre de algunos Guardias civiles y de su procedencia:

María del Carmen García, hija de José García Povedano (Guardia Rural o ¿Guardia Civil?), naturales de Castro y de Juana Olaya, de Montoro. Todos residentes en esta población. Murió con año y medio... en la calle Llana el 17-7-1868... Recibió sepultura el 18. Firma Leiva (L. Def. 4, f. 178V).

María Isabel fue enterrada en el cementerio de este pueblo el 3-8-1896. Falleció el día 2, con 17 meses... Natural de Benamejí. Era hija de Juan Baena Gordo (Guardia Civil) y de Sinforosa Calvo Rodríguez... (L. Def. 7, f. 70V).

Alfredo Corbacho Díaz. Hijo de Guardia Civil (murió el 6-6-1905... y fue sepultado el 8-6)... (L. Def. 7, f. 183).

Manuela: Casada con Martín Muñoz Castro (Guardia Civil). Murió con 35 años... Natural de Carcabuey y vecina de ésta. Hija de Miguel Jiménez Sánchez y de Celedonia Serrano (murió el 15-11-1913 y fue enterrada el 16)... (L. Def. 8, f. 75V).

El 17-5-1933 fue sepultado el cadáver de Francisco Quiles Millán (Guardia Civil*, natural de Castro del Río, de 37 años). Casado con Rosario Hidalgo Prieto. Murió el 16-5-1933 en su domicilio... (L. Def. 9, f. 60). 7 años antes lo fue su hija Dolores, natural de esta villa... Testigos: Agustín Ruiz Moral y Pedro Montilla Domínguez (L. Def. 9, f. 14).

Guardias Civiles que actuaron como testigos padrinos

EN CASAMIENTOS:

Francisco Leiva Sicilia (arriero) y María Angustias de San Juan Mérida Jurado desposados el 22-10-1866. Testigos: José Ambrosio Gutiérrez (Jefe de la Guardia Civil de este Cantón) y Pelagio Nucete Jiménez, de esta vecindad (L. Des. 3, f. 178V-179).

EN BAUTISMOS:

María Jesús de Santa Marta (n. el 29-7-1869, c/. Baja, 42; b. el 30). Hija de Antonio Ceballos (jornalero) y de María Araceli de San Bartolomé Ruiz... Padrinos: José Ortigoso Montenegro (Guardia Civil) y Felipa Ruiz Montiel, de esta vecindad (L. B. 9, f. 24V).

Juan María de los Dolores Mamerto (n. el 11-5-1870, c/. Todos Aires, 16; b. el 12). Hijo de José Calvo (jornalero) y de Agustina Muñoz... Padrinos: Juan Romero Muñoz* (Guardia Civil residente en ésta, natural de Aguilar y vecino de Lucena) y María Dolores Córdoba Alcaide (mujer de José Reyes Conde, Cabo de la Guardia Civil, natural de Montilla y residente en ésta) (L. B. 9, f. 49-49V).

Joaquín de San Faustino (n. el 15-2-1920 y b. el 22-4). Hijo de Antonio Granados Luque (jornalero) y de Francisca Roldán Padilla, casados en Nueva Carteya... Padrinos: D. Antonio Baena Molina (Comandante de este Puesto)* y doña María Jesús Sánchez Castro (L. B. 14, f. 228V).

Antonio de San Policarpo (n. 26-1-1927, b. el 10-3). Hijo de D. Manuel Barrero Romero (Secretario de este Ayuntamiento, nat. de Ventosa de San Pedro, Soria) y de doña Basilisa Fernández Pérez (nat. de Huérteles, Soria)... Padrinos: D. Antonio Luque Sánchez y su esposa doña Purificación Domínguez Galán. Testigos: D. Francisco Bracero[31] y don Arturo Barbero, de esta vecindad (L. B. 15, f. 186V).

Cronología

1864: Francisco Ayora Cobos. **1865**: Jesús Ortigoso Montenegro, José Ambrosio Gutiérrez (Jefe del Puesto de la Guardia Civil) y Ramiro Casimiro López. **1866**: Francisco Ayora Cobos (Guardia Civil de Primera clase). **1867**: Antonio Gómez Manzanera, Bernardo Muñiz, Juan Cabello Arjona y Miguel Martínez Sánchez. **1868**: Fernando Pérez Jiménez, Francisco Muñoz García y José García Povedano (Guardia Rural o ¿Guardia Civil?). **1869**: Manuel Gil Arjona (Jefe de la Guardia Civil de este Puesto). **1870**: Antonio Gómez Manzanera, José Reyes Conde (Cabo de la Guardia Civil) y Juan Romero Muñoz. **1871**: José Leiva Pedrosa. **1872**: Juan García Carmona o Juan García de la Cruz. **1878**: José Bracero Arjona (Guardia Civil de este destacamento). **1879**: José Gómez Gutiérrez. **1880**: Antonio Sánchez Montilla. **1884**: Francisco Lara Galabardo. **1886**: Antonio Repullo Granados (Cabo Primero) y Juan Manuel Prieto Espejo. **1888**: José Villegas Almorguera. **1889**: José Bracero Arjona (Cabo Segundo de la Comandancia de esta

Provincia, ver 1878) y José Repullo del Cabo. **1890**: José Carrillo Berlanga. **1891**: Julián Ruiz Jiménez. **1895**: Antonio Alcalá Arroyo. **1896**: Juan Baena Gordo. **1899**: Manuel Horcas Jurado. **1903:** Francisco Rojano Tamajón, Antonio Albañil Reyes y Salvador Corbacho Sánchez (Cabo de la Guardia Civil). **1907**: Juan Cano Armenteros. **1909**: José Villar León y Manuel Salamanca Navas. **1911**: Luis Ortiz Ariza. **1912**. José Moreno y Moreno. **1913**: Antonio Aguilera Zafra y Martín Muñoz Castro. **1916**: Rafael Marquina Cantillo (Cabo de la Guardia Civil) y Rafael Osuna Pérez, **1919**: Antonio López Carrillo y Francisco López Carrillo. **1920**: Antonio Baena Molina (Comandante de la Guardia Civil de este Puesto) y Manuel Moral Morillo, **1921**: José Rosco Fuentes. **1923**: Francisco Quiles Millán y José Pérez Castillo, **1927**: Francisco Bracero Ruiz (Cabo de la Guardia Civil y en **1931:** era Sargento de la Guardia Civil). **1930**: José Mendoza Carrillo. **1932**: Juan Carrión Correa (Cabo de la Guardia Civil). **1934**: Alfonso Sotillo Padilla, Antonio Ramírez García y Justo Marín Hoyos. **1943**: José Casanueva Olid. **1944**: Carlos Moguel Sánchez. **1946**: Antonio Ruiz Expósito. **1947**: Antonio Navarro Pernia, Francisco Roldán Robles y Juan Chumilla Navas (Cabo Primero de la Guardia Civil). **1948:** Manuel Aguilera Ávalos. **1949**: José Martín Ruiz (Cabo de la Guardia Civil). **1951**: Juan Ariza Galisteo. **1952**: José Aguilera Baena. **1953**: Jesús Muñoz Tejero. **1955**: Antonio Espinar Soldado. **1959**: Pedro Medina Tabas.

Apéndice

Salvo raras excepciones, la Guardia Civil, en su conjunto, no ocasionaría gran alarma entre la población considerada como "normal" en Fuente-Tójar, más bien debió compartir el quehacer cotidiano de sus habitantes velando por la tranquilidad e intereses de los mismos, prestándoles su inestimable ayuda e, incluso, fusionándose con sus habitantes, conductas (en pasado) que gozan de una vigencia de primer orden en los momentos actuales. A todo ello, nos referiremos más detenidamente en el próximo informe.

Sirvan nuestros trabajos, el presente y el que le sigue, como homenaje a todos los guardias civiles buenos, que han sido la mayoría de los que han prestado sus servicios en mi pueblo.

NOTAS

[1] El Puesto de Fuente-Tójar (18º Tercio, Comandancia de Córdoba, Línea de Luque, 1ª Compañía) fue creado el 1 de febrero de 1863 con una dotación de 1 cabo y 4 guardias segundos. Vid nota 14.

[2] Nuestra labor de investigación comenzó en 1972 en el Archivo Parroquial, era párroco don Miguel Ávalos Huertas. La continuamos en 1982 a raíz de unas inundaciones que se produjeron en la Iglesia Parroquial (en mayo y en agosto) siendo nuestra tarea, en aquella ocasión, la de limpieza de los Libros existentes, era cura don Antonio Aranda y, al no poderla concluir, la estamos llevando a cabo en la actualidad. En cuanto a las investigaciones en el Archivo Municipal, decir que las empezamos en 1980, siendo alcalde don José Luque Povedano, trabajo que continuamos en tiempos de don Narciso Sicilia Ávalos, su sucesor. Vid al respecto: LEIVA BRIONES, F. (1989a): "La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar"; "Córdoba, su Bandera y su Danza"; en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, págs. 90-102; Ídem (1989b): "Aportación al Barroco Cordobés: La imagen de San Isidro, bienes de su altar y retablo (Parroquia de Fuente-Tójar)"; en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, págs. 103-107; Ídem (1991): "Niceto Alcalá Zamora y Fuente-Tójar" en *Diario Córdoba* (17-1-1991); Ídem (2006): "Testimonios materiales de la Guerra Civil Española (1936-39) en Fuente-Tójar (Córdoba); en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII*, págs. 289-331. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba. Córdoba. Ídem (2007): "Los escudos de Fuente-Tójar". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIII*, págs. 485-503. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.* Ídem (2008): "La Guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV*, págs.149-166. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.*

[3] Detalles, en este caso y en los que siguen, que son de suma importancia para conocer los nombres de los guardias, de sus esposas, de sus padres, procedencia, etc.

[4] José Madrid Toledano, que era el nombre completo del suegro, se dedicaba a la arriería.

[5] Jesús Ortigoso Montenegro fue sepultado con entierro de estola el 6-12-1916. Murió con 83 años de debilidad senil. Viudo. Natural de Hinojosa del Duque y vecino de ésta. Hijo de Antonio Ortigoso Vázquez y de María Dolores Montenegro Cerro (L. Def. 8, f. 115v).

[6] El apellido Montiel es la castellanización del francés Monthiev, apellido llegado probablemente a Fuente-Tójar tras las colonizaciones de Carlos III realizadas en el último tercio del siglo XVIII. Hoy no existe tal apellido, mientras Ortigoso, sí, tanto en primer lugar como en segundo.

[7] Antonio Ruiz Siles, nombre del suegro, era arriero.

[8] Era hermana del cura oficiante. En cuanto a Isabel Ruiz González *vid. infra*. nota 22.

[9] Con anterioridad, formó parte de la plantilla del Puesto de Fuente-Tójar, como consta en el Archivo del Juzgado de Paz de este pueblo (Legajos de faltas). El nombre de este guardia, al igual que otros que iremos señalando con *, los recoge Rafael Pimentel en un interesante artículo por la cantidad de agentes que compila y hechos de algunos de ellos: Cándido Molina Castaño (Guardia Primero, 1887), Rafael Pastor García (Guardia Primero, 1899), Manuel Lucena Ramos (Guardia Segundo, 1899), Juan Moreno Postigo (Guardia Segundo, 1902), Rafael Jiménez Aguilera (Guardia Segundo, 1902), Joaquín Gutiérrez Maestre (Guardia Segundo, 1922), Diego Moreno Solís (Guardia Segundo, 1934), Isidro Vivancos López (Guardia Segundo, 1934), Valentín Gata Prados (Guardia Segundo, 1934), José Manzaneda Pastor (Guardia Segundo, 1934), Cristóbal Luque Ortiz (Cabo, 1936), José Abad García (Guardia Segundo, 1939), José Montoro Carrillo (Guardia Segundo, 1939), Juan Ariza Galisteo (Guardia Segundo, 1949), Antonio Espinar Soldado (Guardia Segundo, 1949-62), Antonio de la Rosa Arenas (1949-57), Pablo Sánchez Muñoz (Guardia Segundo, 1949), José Martín Ruiz (Cabo 1º, 1949), Francisco Roldán Robles (Guardia Segundo, 1949), Moisés Laguna y Laguna (Guardia Segundo, 1949), Juan Ariza Luque (Guardia Primero, 1950), Juan Jiménez Valín (Guardia Segundo, 1951), Manuel Aguilera Ávalos (Guardia Segundo, 1951), Juan Sánchez Molina (Cabo 1º, 1951-57), Baldomero Montilla Rodríguez (Guardia Segundo, 1951-57), José Aguilera Baena (Guardia Segundo, 1954), Jesús Muñoz Tejero (Guardia Segundo, 1954), Juan Montoro López (Guardia Segundo, 1956), Pedro Medina Tebas (Guardia Segundo, 1957), José Castillo García (Guardia Segundo, 1957), Manuel Moral Montes (Guardia Segundo, 1962), Jacinto Aguilar Campos (Cabo 1º, 1962), Gregorio Montes Ballesteros (Guardia Segundo, 1962), José Aragón Olaya (Guardia Civil, 1962), Antonio Castro Fuentes (Guardia Segundo, 1962), Manuel Alcalá García (Guardia Segundo, 1963), José González Osuna (Guardia Segundo, 1963), Francisco Pazo León (Cabo 1º, 1963), Juan Tejederas Trócoli (Guardia Segundo, 1964), Juan Valenzuela Lucena (Guardia Segundo,

1964), Alfonso Palomino Campaña (Guardia Segundo, 1965), Antonio Lara Pérez Cabezas (Guardia Segundo, 1966), Manuel Benítez Cruz (Guardia Segundo, 1968), Salvador Serrano González (Guardia Primero, 1969), Antonio Jiménez Castro (Cabo 1º) y Juan Jiménez Porras (Guardia Segundo, 1970) (PIMENTEL, 207:78). Rafael Pimentel Luque presta su servicio actualmente en Carcabuey, anteriormente lo hizo en Fuente-Tójar. Nuestro agradecimiento por habernos cedido amablemente las fotos 3 y 6 para esta publicación.

[10] Desconocemos si en los archivos del Ayuntamiento de Fuente-Tójar existen más datos al respecto, pues, a pesar de que como Cronista Oficial de la Villa, con fecha 23-6-2010, solicitamos a la Sra. Alcaldesa un lugar en donde poder investigar sobre ello, aún hoy (31-10-2010) no hemos recibido contestación por su parte a nuestra solicitud, por lo que la documentación que se adjunta en este artículo ya obraba en nuestro poder de antiguo, *vid. supra*, nota 2.

[11] Francisco Pérez López era pastor y durante bastante tiempo fue Maestro de los danzantes de San Isidro de Fuente-Tójar (lám. 7). Nuestro Agradecimiento a su hija María Jesús por habernos cedido la foto.

[12] Hasta la fecha es el último matrimonio entre un guardia civil destinado en Fuente-Tójar y una tojeña. Baldomero pasó desde el Puesto de Fuente-Tójar al de El Cañuelo. No han tenido descendencia.

[13] Éste, y en todos los casos, los hijos figuran como legítimos, por lo que omitimos tal adjetivo.

[14] Como también lo haremos con la Casa-Cuartel de la calle de la Fuente (hoy calle Olivares), construida en los años 20 del siglo pasado, y con el actual acuartelamiento (calle de las Seras). Sobre el Cuartel de la calle de la Fuente, hemos de decir que desde la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Sección del Archivo General del Ministerio del Interior, se nos ha atendido satisfactoriamente la petición formulada sobre dicho Cuartel. Desde aquí expresamos nuestro agradecimiento más sincero al mencionado Organismo.

[15] A modo de ejemplos: El 10 de octubre de 1867, el precio del trigo superior estaba a 71 reales la fanega; el 2 de febrero de 1868 a 80 reales el más inferior; en 1868, a 63 reales; el 2 de febrero de 1869, a 63 reales, y 3 de octubre de 1869, a 42 reales (L. I., f. 194). El 2 de febrero de 1870, estaba entre 50 y 53 reales; el 2 de octubre de 1870, estaba de 50 a 52; el 2 de febrero de 1871, iba de 50 a 52; el 8 de octubre de 1871, el trigo de 40 a 43 el mejor; el 2 de febrero de 1872 a 40 reales (Ídem, f. 194 v). En 1873, a 32 reales... (Ídem f. 197)... El día primero de octubre de 1882, a 70 reales fanega (Ídem, f. 199v). El 5 de octubre de 1884, el trigo estaba a 35 r la fanega y la cebada a 17 r; mientras que se daba de limosna para el cura celebrante 42 r, ídem para el Diácono 40 r (Ídem. 200v) y en 1885 eran 100 reales para estipendio del Sermón predicado el día de la Virgen... (Ídem, f. 202).

[16] Esto era lo que recibía de la Hermandad de Ánimas por cada misa de fiesta, a lo que había que sumar otro tanto de la Hermandad de la Virgen del Rosario, más lo que percibía por las misas de difuntos (algunos días había varias), bautizos y casamientos y lo que ganaba diariamente (cfr. nota anterior), y nada tenía comparación con tiempos anteriores; en 1-1-1812, en plena Guerra de la Independencia, Pedro Pimentel (Hermano Mayor de la Cofradía de la Virgen del Rosario de Fuente-Tójar) presentó, entre otros gastos... 12 r para la fiesta de la Purificación... 12 r para la fiesta del Rosario... (LEIVA, 2009: 471-427).

[17] Las fórmulas con las que suelen comenzar las partidas son prácticamente iguales, por lo que las omitimos. Cuando exista algún tipo de cambio, incluso de cura, lo aclararemos).

[18] En adelante, nacido/a y bautizado/a se expresará por n. y b., respectivamente.

[19] Ejemplos son José Madrid Toledano (suegro de Ramiro Casimiro López Rancaño, *vid. supra*) y Francisco María Molina (su nombre completo era Francisco María de los Ángeles Molina Ávalos), arriero de profesión y dueño del edificio en que se instaló la primera Casa-Cuartel en Fuente-Tójar, como expondremos más exhaustivamente en el siguiente trabajo.

[20] También era Guardia Civil.

[21] Actual Moriles.

[22] Isabel Ruiz González murió en Fuente-Tójar el 5-6-1888 con 34 años, de hidrocefalia y fue enterrada al día siguiente (L. Def. 6, f. 88v). En lo sucesivo, cuando tratemos de otras defunciones, omitiremos las causas.

[23] Trataremos de él en el futuro trabajo.

[24] Para esta fecha había ascendido, probablemente por méritos propios. *Vid. supra*.

[25] José María Repullo del Cabo era Guardia Civil destacado en Fuente-Tójar (PIMENTEL, 2007:78). Nos hemos referido a él, al tratar en el apartado de Desposorios.

[26] Era Guardia Civil, como veremos en el apartado de Defunciones.

[27] Es el primer nacimiento que se especifica que tuvo lugar en el nuevo acuartelamiento, pero no fue así, vid. *infra*.

[28] En aquel tiempo no existía con ese nombre esa calle y sí con c/. de La Fuente (hoy calle Olivares). Esta partida no se asentó en el Libro correspondiente: *Francisco Eguizábal = post Miguel Ávalos Huertas. Nota: La partida que antecede ha sido entablada por mandato del Ilustrísimo Sr. Vicario General de esta Diócesis, en virtud de su expediente instruido a instancia de parte. Y para que conste, pongo la presente... Y lo firmo en Fuente-Tójar a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Párroco: Miguel Ávalos Huertas* (L. B. 20, f. 81).

[29] Excepcionalmente hemos apuntado el caso del matrimonio de Pilar, pues prácticamente el resto de los citados como nacidos y bautizados a fines del siglo XIX y los inscritos en el XX así constan en anotaciones escritas en los márgenes de las partidas correspondientes.

[30] En la foto de los años 30 del siglo pasado se recoge, además de los guardias civiles (¿al Cabo Baena?), a Francisco Pérez (Maestro de la Danza de San Isidro, vid nota 11) y a don Manuel Arenas (desdichado Cura-Párroco asesinado en 1936). Sirva como homenaje a todos ellos.

[31] Por entonces era Cabo (L. B. 15, f. 217V).

BIBLIOGRAFÍA

- A. M.: Archivo Municipal (R. C. L. N.: *Registro Civil, Libro de Nacimientos*).
- A. P.: Archivo Parroquial (L. B.: *Libro de Bautismos*; L. Def.: *Libro de Defunciones*; L. Des.: *Libro de Desposorios*; L. A.: *Libro de la Hermandad de Ánimas;* L. I: *Libro Ymbentario de los Bienes Nª. Srª. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tóxar.*
- LEIVA BRIONES, F. (1991): "¡Ay de aquellos carnavales tojeños!". *Rvta. Iliturgicola, La Voz de Tójar, 1*, pp. 18-20. Fuente-Tójar (Córdoba).
- Ídem (2001): "Réquiem por los carnavales tojeños". En *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, pp. 243-266.
- Ídem (2006): "Testimonios materiales de la Guerra Civil Española (1936-39) en Fuente-Tójar (Córdoba). En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII*, pp. 289-331. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba. Córdoba.
- Ídem (2007): "Los escudos de Fuente-Tójar". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIII*, pp. 485-503. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*
- Ídem (2009): "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI*, pp. 371-427. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.*
- Ídem: "La Guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV*, págs.149-166. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.*
- MORENO y MORENO, ANTONIO (2010): "El Guardia de Primera Clase, un cargo con historia". *Rvta. Guardia Civil, 791*, págs. 75-79. Madrid.
- PIMENTEL LUQUE, RAFAEL (2007): "Un siglo de guardias civiles en Fuente Tójar". En *Rvta. de la Guardia Civil, 754*, págs. 77-79. Madrid.

JUANITO "EL BOLERO"

José Jiménez Urbano

Aunque poco se sabe de él, Juanito *El Bolero* es, a mi entender, uno de los personajes mencianos, o afincados en Doña Mencía, más pintorescos de cuantos don Juan Valera cita en su correspondencia. Hace ya mucho tiempo que tuve ocasión de leer una carta que éste escribió a su amigo el Barón de Greindl[1], en la que le habla de nuestro protagonista. La carta[2] está fechada el 27 de octubre de 1883, en Doña Mencía, donde Valera estaba pasando una temporada acompañado de sus hijos Carlos y Luis, quienes, días antes, se habían examinado en el Instituto de Cabra. Nuestro escritor no desaprovecha su estancia por estas tierras para tratar de sanear su maltrecha economía, y así escribe a su hermana Sofía, el 23 de septiembre de dicho año: *"Aquí me tienes desde ayer, tratando de poner orden en este caudalillo y sacar de él algún dinero"*[3].

Pero, además de preocuparse del caudalillo, como él dice, por estas tierras se lo pasan en grande, tanto el padre como los hijos, si nos atenemos a lo que cuenta a su hermana Sofía, a su amigo el Barón en la citada carta y a su también amigo Marcelino Menéndez y Pelayo: visitan Córdoba, Málaga y Sevilla; tanto en Cabra como en Doña Mencía, los hijos se entretienen cazando con escopeta, red, cimbel y reclamo; contemplando la vendimia y echando globos aerostáticos de colores *"con extraordinario asombro y gustosa admiración de la plebe mencieña, a cuya noticia no había llegado aún que se hiciesen globos en el mundo"*[4], mientras que él, por la noche, juega al tresillo, a céntimo de peseta, con el alcalde, con el escribano, con el padre cura y con el hijo del Maestro *Cencias*, y se regala con aguardiente de anís doble, acompañado de torticas de aceite, arrope, gachas de mosto o alguna otra golosina de por aquí.

La carta a la que me refiero al principio, que don Juan escribe al Barón de Greindl, es larguísima y, por la parte que ahora nos interesa, así le cuenta: *"Nuestro sibaritismo o refinamiento en los deleites es extremado. Algunas noches viene Juanito el Bolero, que es el sastre, y viene acompañado de uno que toca el clarinete y de otro que toca la vihuela, y, como Juanito el Bolero es todo un artista y tiene discípulos, nos representa pasillos con la gente que trae, o bien baila, luciendo su aptitud coreográfica a par que su talento en la sastrería, pues los trajes están hechos por él y tiene cuatro: Uno de ninfo de tonelete, con el que baila la guasanga francesa; otro de oficialito militar, colorado, para el baile ingrés; otro de majo para el bolero; y otro de gitanilla para el vito. Juanito el Bolero canta también canciones y romances (accionados), pero los más son de una verdura subidísima, por lo cual no se cantan hasta que los niños se acuestan y duermen".*



Ilustración de "Las Delicias de Doña Mencía".
"Algunas noches viene Juanito "El Bolero",
que es el sastre, y viene acompañado de uno que toca
el clarinete y de otro que toca la vihuela...".
(Valera a De Greindl - Doña Mencía, 27 octubre 1883).

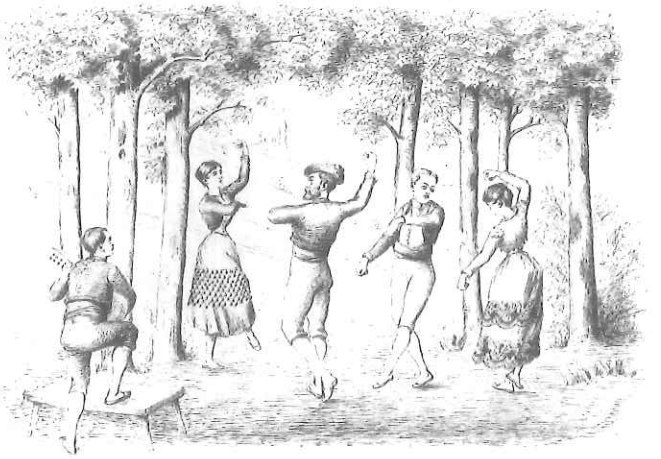

Ilustración de "Las Delicias de Doña Mencía".
"... O bien baila luciendo su aptitud coreográfica...".
(Valera a De Greindl - Doña Mencía, 27 octubre 1883).

Desde que leí, por primera vez, este relato, sentía curiosidad por saber algo más de este Juanito *el Bolero*, del que solo -aparte del sobrenombre, *Bolero,* que según el DRAE significa «persona que ejerce o profesa el arte de bailar el **bolero** o cualquier otro baile nacional de España»- se nos da la pista de que era sastre y poco más, ignorándose otros datos personales, incluso sus apellidos, por lo que no resultaba fácil seguirle el rastro. Pero, recientemente, y por mediación de la Biblioteca de Andalucía, en Granada, cayó en mis manos el libro titulado ***Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo***[5], y he aquí que me encuentro con una carta que Valera le remite a su amigo el polígrafo cántabro, entre otras que le escribe desde Doña Mencía, fechada tres años antes -el 25 de octubre de 1880- que la remitida al Barón de Greindl y en la que, también, le da cuenta de cómo se lo pasa en este pueblo y de las habilidades de Juanito *el Bolero,* incluyendo nuevos y graciosos detalles que se omiten en la otra carta. Entre otras cosas, le dice así: *"Yo estoy tan flojo para todo, que lo estoy hasta para salir de aquí, y así, es probable que permanezca yo aún diez o doce días en Villabermeja, donde no lo paso mal. Por la noche tengo tertulia, donde hay tresillo, y hasta acaloradas discusiones entre los volterianos y un señor cura que nada tiene de ignorante ni de tonto.*

Algunas noches he tenido además fiestas coreográficas, muy divertidas. La orquesta se componía de tres: uno que toca la flauta, otro el violín y otro la guitarra. El escenario es la sala-cuadra que se eleva más de una vara, subiendo a ella por cuatro escalones, desde una sala larga contigua, donde estamos los espectadores. Y el espectáculo nos lo proporciona principalmente Juanito el Bolero, que era bailarín de oficio, y a mi ver no malo, el cual se jubiló aquí y se casó con una que podemos calificar de ama-viuda de otro cura que hubo aquí, llamado el Padre Pedrajas. Mi tocayo Juanito es ahora sastre, pero sin olvidar ni descuidar a Terpsícore, de suerte que tiene gran vestuario: ocho vestidos o trajes completos de oficial inglés, para bailar el baile inglés; de aldeano francés Pompadour, para bailes finos franceses, de gallego, de torero andaluz, etc. Todo esto lo ha lucido en esta casa. Además de Juanito, hay en esta casa un criado ciego, pero ferozmente robusto y rijoso, que baila bailes a lo sátiro, con gestos y ademanes lascivos admirables. Tomás, que así se llama[6]*, canta también unas canciones singulares, que se llaman Mariquilla la Portuguesa y El regalado conde. Aseguro a usted que esto es ameno. Algo se deja también a la improvisación. La otra noche, por ejemplo, mi administrador*[7]*, que es muy bruto, sopló a Juanito el Bolero. Quiere decir esto que le agarró, como quien agarra una corambre, y con su boca aplicada a la boca de él, le fue rellenando de aire. Juanito se inflaba. Así que el inflador le soltó, Juanito estuvo soltando aire minuto y medio; todo por la boca, afortunadamente. Estos son chistes de por aquí".*

Aparte de lo gracioso y anecdótico del relato, se nos ofrece aquí una pista para localizar a nuestro personaje: *"se casó con una que podemos calificar de ama-viuda de otro cura que hubo aquí llamado el Padre Pedrajas".* Este *Padre Pedrajas* es, sin duda, don Rafael Ruiz de Pedrajas, carmelita exclaustrado, que allá por los años sesenta del siglo XIX, era Ecónomo primero y Rector de la Parroquia de Doña Mencía[8] y estaba domiciliado en la calle del Pósito (la actualmente llamada de Juan Valera). Concretamente, desde 1859 a 1866 figura en los Padrones Parroquiales acompañado, entre otros, de una criada o sirvienta llamada Francisca Arroyo, cuyo nombre aparece siempre precedido por el significativo tratamiento de *doña,* la cual, en 1866, permanecía soltera y contaba con 42 años de edad, mientras que don Rafael Ruiz de Pedrajas tenía ya 64[9]. ¿Sería ésta el *ama-viuda* a que hace alusión Valera? Sin duda alguna, y veamos por qué: En el Padrón Parroquial del año 1868, aparecen domiciliados en la casa nº 15 de la calle del Pósito, junto con D. Rafael Ruiz de Pedrajas, cura propio, de 66 años, D. Juan Pinel, de 38, y Dª Francisca Arroyo, de 44, casados. Consultando el libro de matrimonios correspondiente[10], vemos que, en el año 1867, el día 22 de julio, contraen matrimonio D. Juan José Pinel y Dª Francisca Arroyo, él natural de la villa de Torre Perogil, soltero, de 38 años y de ejercicio ***sastre,*** y ella natural de Cabra y vecina de esta villa (de Doña Mencía), soltera y de 42 años. Los casó D. Rafael Ruiz de Pedrajas, Caballero de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica. Aquí tenemos, pues, a Juanito *el Bolero* (sastre) casado con el *ama-viuda* del *Padre Pedrajas* y habitando en la misma casa que el cura, acompañados también de una tal doña Antonia Rojas, de 68 años y viuda, la cual se trata probablemente de la madre de Juan Pinel, pues, por otros Padrones Parroquiales y por el Padrón General de Vecinos, sabemos que el segundo apellido de éste era Rojas y, el de su esposa, Garrido[11].

Identificado, pues, nuestro personaje, digamos que Juanito *El Bolero* era del agrado de don Juan Valera, al cual causaba una particular gracia, por lo que éste solía recordarlo frecuentemente, según se puede constatar por otros varios textos de nuestro escritor. Así, cuando estando de Ministro de España en Lisboa, escribe con nostalgia a su amigo menciano D. Calixto de Vargas, en octubre de 1881: *"Tiene usted razón en calcular que, por ahora, me será imposible ir por ahí a pasar con Vds. una buena temporada. Crea Vd. que lo siento, pues mi estancia en Doña Mencía se me hace siempre agradable, y las tertulias, tresillo y representaciones dramáticas y coreográficas, en que tanto brilla Juanito el Bolero, me encantan sobremanera*[12]*".*

En el verano de ese mismo año Valera decide cambiar de administrador, pues no se fía del ya mencionado Salazar, extremo que pone en conocimiento de su hermana Sofía: *"He hecho, en Doña Mencía, nuevo cambio de administración, pues el que tenía, que era el de Pepe, me saqueaba de un modo atroz o era tan bruto que tenía todo aquello perdido de labores y nada me producía. Veremos si aquello se remedia".*[13] Para sustituir a Salazar nombra a un tal Adolfo Blond, conocido suyo de Madrid, el cual se traslada a Doña Mencía y, en un principio, mientras queda libre la casa de la calle Llana, propiedad de Valera, donde éste piensa darle alojamiento, se hospeda en la misma

casa que Juanito *el Bolero*, de lo que nos enteramos por carta que don Juan escribe a su amigo menciano don Juan Moreno Güeto[14]: *"Es menester, por último, que Vd. emplee su labia a fin de que el cura Roldán me deje libre la casa de la calle Llana y Blond tenga donde vivir y donde traer a su mujer,* -y aquí salta una chispa de la característica guasa valeriana- *con cuya ausencia presumo que andará ya algo emberrenchinado y rijoso, poniendo en grave peligro la castidad de su huésped Juanito el Bolero".* ¿Hay aquí una velada alusión a que Juanito fuera o pareciese ser de la acera de enfrente? Es posible, ¿por qué si no se habla de la castidad del huésped y no de la huésped? Pero eso no deja de ser secundario. Por otra parte, según el Padrón Parroquial correspondiente a dicho año de 1881, Juan Pinel vivía junto con su esposa en la casa número 18 de la calle Arriba.

Cuando en el otoño de 1883, después de permanecer en Doña Mencía una larga temporada, como se ha dicho al principio, Valera es nombrado Ministro Plenipotenciario en Washington, parte para América de mala gana, pues se siente triste y achacoso. Pasa por París donde se detiene unos días con su hermana Sofía. Desde París escribe al Barón de Greindl el 30 de diciembre de 1883 y, entre otras cosas, le dice: *"Aseguro a Vd. que voy muy triste y desanimado, casi arrepentido de haber tomado puesto tan lejos y con vivas saudades de Doña Mencía y Cabra. Me siento viejo y fatigadísimo y me parece locura irme a la otra banda, a mi edad, con cerca de 60 años a cuestas, a morirme quizá en tierra extraña, sin tener un amigo que me cierre los ojos. ¡Cuánto mejor estaría yo en mi tertulia menciana, jugando al tresillo con el cura y el escribano y otros, viendo bailar a mi tocayo Juanito el Bolero, y muy estimado y lisonjeado y mimado allí de todos!".*[15] Creo que la declaración no puede ser más elocuente ni sentida.

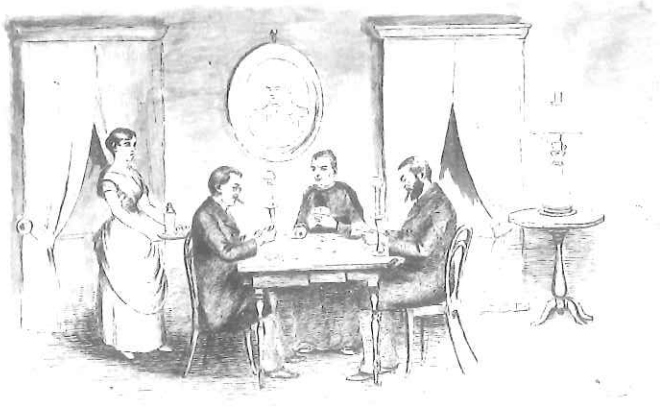

Ilustración de "Las Delicias de Doña Mencía". "Por la noche juego aquí al tresillo, a céntimo de peseta, con el alcalde, con el escribano, con el padre cura...". (Valera a De Greindl - Doña Mencía, 27 octubre 1883).

Basado en algunos de estos detalles típicos y sentimentales que Valera le contaba por carta, y de otros que, sin duda, anteriormente le había relatado personalmente, referidos a sus estancias y vivencias en Doña Mencía, el Barón confeccionó un álbum, con una serie de dibujos -diez, concretamente-, de los cuales dos se refieren a *Juanito el Bolero*, que ilustran estas páginas. El álbum, al que el Barón puso el bonito título de *Las Delicias de Doña Mencía*, lo recibió Valera en América, y así escribía éste a su hija Carmencita, que se encontraba en Bruselas: *"Si ves al Barón de Greindl, dale mil expresiones mías, afectuosísimas. Es muy buen amigo. El álbum de* ***Las Delicias de Doña Mencía****, que me ha enviado, es un primor y me ha hecho mucha gracia".*[16]

Por otra parte, *Juanito el Bolero* -o Juan Pinet Rojas- nos consta que estaba integrado en la vida social del pueblo, pues sabemos que, en abril de 1883, con motivo de la fundación de una nueva cofradía titulada de la Vera Cruz, asiste a la primera junta general de la misma[17]. Asimismo, y, tal vez, por su profesión de sastre y, quizá, también por sus representaciones y aptitudes artísticas, parece que se codeaba con la alta sociedad del pueblo, ya que cuando se le ocurre otorgar testamento, que lo hizo junto con su esposa el 22 de abril de 1882, ante el escribano público de Doña Mencía, don Tomás Vergara Cubero, nombra por albaceas a tres personas relevantes de la vida local: los ya mencionados don Adolfo Blond Palos y don Calixto Vargas López; el primero administrador de don Juan Valera, y el segundo varias veces alcalde del pueblo, y don José León Vergara Moreno, notable hacendado[18].

Juanito el Bolero murió tempranamente, de tuberculosis, el día uno de enero de 1887, a los 53 años[19] -su esposa, Francisca Arroyo, había fallecido año y medio antes[20]- sin dejar descendencia. Don Juan no tarda en recibir la noticia en Bruselas, en donde, por aquel entonces, se encuentra de Embajador, seguramente notificada por su confidente don Juan Moreno Güeto, quien, como se sabe, lo tenía al tanto de los acontecimientos y chismes de la actualidad local. Don Juan Valera parece impresionado cuando, por medio de carta fechada en la capital belga el 11 de enero de 1887, dice a Moreno: *"Si Dios quiere iré por ahí esta primavera. Estaré en Doña Mencía unos días y charlaremos y jugaremos al tresillo".*

"De veras he sentido la temprana muerte de Juanito el Bolero, cuyos bailes, cantares y relaciones tanto nos gustaban[21]".

Y con esta sincera muestra de pesar que expresa Valera, damos por terminados estos breves apuntes biográficos de este personaje llamado *Juanito el Bolero,* los cuales, si bien pueden parecer irrelevantes, no dejan de ser curiosos y nos ilustran sobre una de las maneras de pasar el tiempo y divertirse en la Doña Mencía de aquel tiempo, de la que sin duda gozaba nuestro escritor.

BIBLIOGRAFÍA

[1] Barón Jules Greindl (1835-1897), diplomático belga a quien Valera conoció en Lisboa y con quien mantuvo íntima amistad y correspondencia epistolar hasta la muerte de aquél.

[2] De Coster, Cyrus C., *Correspondencia de don Juan Valera (1859.1905)*, págs. 74-76, Editorial Castalia 1956.

[3] Valera, Juan. *Correspondencia*, edición de Leonardo Romero Tobar, tomo III, pág. 572, Editorial Castalia 2004.

[4] Artigas Ferrando, Miguel, *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo (1877-1905)* Espasa Calpe, S.A. Madrid 1946. pág. 183. (Carta fechada en Doña Mencía el 29 de septiembre de 1883).

[5] Citado en nota anterior.

[6] A este Tomás "el ciego" lo cita Valera en otras de sus cartas. Debe tratarse de un tal Tomás Lastres, que aparece en el Padrón Parroquial del año 1880 domiciliado, en calidad de sirviente, en la calle Vuelta del Sacramento, en la misma casa que habita el Marqués de la Paniega (don José Freuller y Alcalá Galiano) y familia, siendo su estado el de viudo y su edad de 51 años.

[7] Sebastián Salazar, natural de Churriana (Málaga) por lo que otras veces le llama el Churrianero. Era también el administrador de su hermano Pepe, el Marqués de la Paniega, y estaba domiciliado, junto con su numerosa familia, en la misma casa que habitaba el Marqués, sita en la calle Vuelta del Sacramento nº 4.

[8] Véase Montañés Lama, José, *Bosquejo histórico de la Iglesia de Doña Mencía,* publicado en el Boletín de la Real Academia de Córdoba, nº 75, 2º semestre de 1956, pág. 246 y 259.

[9] Archivo Parroquial de Doña Mencía (APDM), Padrones Parroquiales.

[10] APDM, libro de Matrimonios nº 13 f. 101 v. A veces, en algunos documentos, el apellido Pinel aparece como Pinet.

[11] APDM, Padrón Parroquial de 1881 y Archivo Histórico Municipal (AHMDM), Padrón General de Vecinos del año 1882.

[12] Valera, Juan, *Correspondencia*, op. cit. P. 340.

[13] Ibídem. P. 315 (carta fechada en Lisboa el 22 de junio de 1881) .

[14] AHMDM, copia mecanografiada de carta fechada en Lisboa el 24 de junio de 1881, la cual creo que, hasta el momento, permanece inédita.

[15] Valera, Juan, *Correspondencia*, op. cit. P. 610.

[16] Galera Sánchez , Matilde, *Juan Valera, Cartas a sus hijos,* Publicaciones de la Excma. Diputación de Córdoba, 1991, pág. 149. Carta fechada en Rockport el 21 de agosto de 1885.

Los dibujos han sido publicados por Carlos Sáenz de Tejada en su libro *Juan Valera - Serafín Estébanez Calderón (1850-1858), Madrid, 1971.*

Con este mismo título de *Las Delicias de Doña Mencía* y desarrollando extensamente el tema, mi buen amigo César Sánchez Romero, lamentablemente fallecido en fecha reciente, publicó una serie de excelentes y apasionados artículos en el periódico local *El Bermejino,* que comenzaron en el nº 192 correspondiente a enero de 1996, reproduciendo la totalidad de los dibujos en el nº 193.

[17] Cantero Muñoz, Antonio, *"Historia de la Semana Santa de Doña Mencía. (1800-2005)".* Edita *Asociación Cultural Cristo de la Columna de Doña Mencía. Año 2005, pág. 148.*

[18] APDM, Testamentos y Pías Causas, escritura nº 8 de fecha 5 de junio de 1885.

[19] APDM, Libro de Entierros nº 15, f. 51 v.

[20] APDM, Libro de Entierros nº 14, f. 144 v.

[21] AHMDM, copia mecanografiada de carta, creo que inédita.

FUENTE PALMERA EN 1905. CRISIS Y CONFLICTIVIDAD EN LA CAMPIÑA CORDOBESA A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Adolfo Hamer Flores

En los primeros años del siglo XX, tuvo lugar el desarrollo de una fuerte conflictividad social en Andalucía. Pocas fueron las localidades que no se vieron afectadas por alguna carestía, y un significativo porcentaje de ellas fueron escenario de alguna reivindicación obrera. Las crisis de subsistencias, las precarias condiciones laborales y los reducidos salarios fueron, sin duda, sus principales vectores.

Una etapa que tendría su punto álgido en 1905. En ese año, una fuerte crisis, consecuencia de una intensa sequía, recorrió toda España. Aún así, este episodio no ha tenido hasta ahora mucha suerte historiográficamente hablando, ya que solo contamos con varias referencias de coetáneos y con algunos estudios de carácter local; y ello a pesar de que nos consta que las autoridades se preocuparon por recopilar entonces no pocos datos sobre el tema.

En este sentido, nosotros presentamos aquí el informe que se elaboró para el caso del municipio cordobés de Fuente Palmera, incorporando un análisis acerca del modo en que sus autoridades gestionaron la crisis y su resolución.

La crisis de 1905 en Fuente Palmera

a) Génesis

La crisis que aquí nos ocupa, tuvo su origen en la escasez de lluvias del otoño-invierno de 1904-1905, que provocó no solo la pérdida de buena parte de la cosecha de cereales de Fuente Palmera, sino también una importante reducción de los jornales agrícolas. Así pues, el fantasma del paro se hizo presente ya en las labores de escarda o arranque de malas hierbas; y no estuvo dispuesto a abandonar la colonia en los meses siguientes.

Aún más, si consideramos que el pilar básico de la economía local era, al igual que en buena parte de los municipios españoles, la agricultura y que, no existía ningún mecanismo oficial de protección social para las gentes con menos recursos, pueden entenderse fácilmente los perniciosos efectos de no haberse podido sembrar toda la superficie prevista y de haberse obtenido solo una

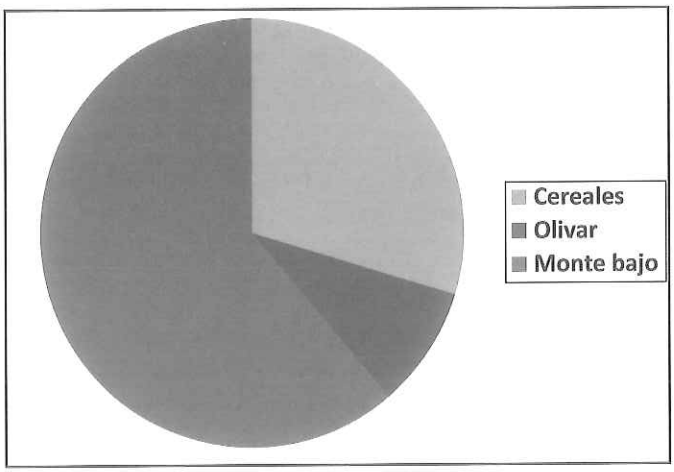

Distribución de cultivos en el municipio de Fuente Palmera (1905).

cosecha exigua de lo cultivado. Así pues, el hambre acechó entonces a numerosas familias.

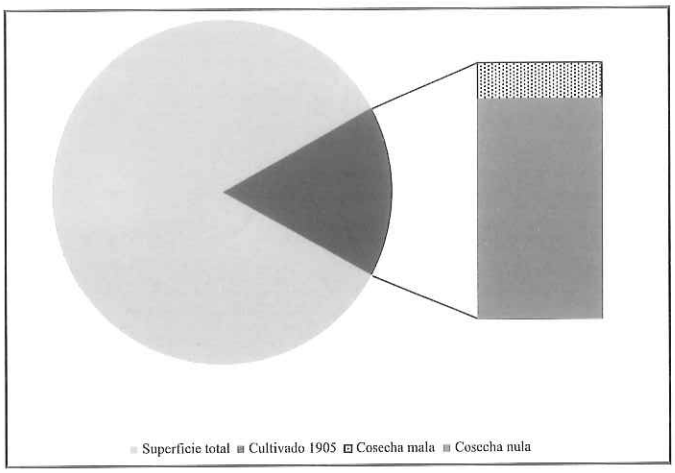

Cosecha de 1905 en el municipio de Fuente Palmera.

b) Las reacciones

Visto el origen de la crisis, nos ocuparemos ahora de analizar las actitudes y reacciones que, ante la misma, adoptaron los diferentes sectores de la población y los organismos públicos; los primeros para poner de manifiesto su difícil situación y los segundos para tratar de paliar sus efectos. Ahora bien, al objeto de poder contextualizar el caso de Fuente Palmera, ofreceremos algunas notas acerca de lo sucedido en otras localidades de la provincia.

Entre marzo y mayo, más de cincuenta municipios de ella aparecen reflejados en la prensa provincial. En Palma de Río se constata un motín en abril, causado porque los contribuyentes se negaron a alojar más obreros, lo que provocó que mujeres y niños asaltaran las panaderías para obtener alimento; ante lo cual las autoridades respondieron cerrando el Centro Obrero. Una iniciativa que provocó la inmediata convocatoria de una huelga. Como vemos, la actitud de las autoridades ante las crisis obreras, a pesar de la creación en 1903 del Instituto de Reformas Sociales, continuaba siendo la predominante en las décadas anteriores; es decir, la primera solución considerada era siempre la represiva. Otros episodios de asaltos a tahonas tuvieron lugar también en Bujalance y Castro del Río.

Ahora bien, frente a posturas tan radicales, en otros municipios, como Almodóvar del Río o La Rambla, se optó por resolver la situación empleando a los parados en obras de interés público y distribuyendo alimentos a través de cocinas económicas[1]. Modelo que sería, en líneas generales, el seguido en Fuente Palmera; aunque lo cierto es que éste no fue tan usual a nivel estatal. El Gobierno, aunque libró algunos millones del presupuesto para obras públicas, se negó a otorgar socorros pecuniarios a los hambrientos y a perdonar la contribución a los propietarios como había aconsejado el Instituto de Reformas Sociales[2].

Por tanto, el modelo seguido en el municipio que estudiamos, consideramos que tuvo mucho que ver en que la crisis no desembocase allí en un conflicto obrero. La rapidez con la que actuaron, tanto sus autoridades civiles como las religiosas, permitió salvar la situación. En cuanto a las primeras, en el mismo mes de marzo, el Ayuntamiento, además de solicitar al gobernador civil obras para ocupar



Fachada del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Fotografía. A. Hammer).

a los numerosos obreros que habían acudido al alcalde solicitando trabajo[3], decidió contratar a algunos de ellos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto. Se trató de 299,25 pesetas invertidas en la composición del camino llamado de La Carlota; entre los días 19 y 22 de ese mismo mes "con el fin de dar ocupación a los jornaleros faltos de trabajo con motivo de la calamidad y alivio en lo posible de la situación de los mismos"[4]. Todo ello, a pesar de que la situación económica municipal, no estaba en muy buena situación, como lo prueba, el que solo unas semanas antes, el gobernador civil hubiera autorizado a la corporación a imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas, a fin de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1905[5].

Por otra parte, también nos consta que, desde el Arzobispado de Sevilla, se organizó la recogida de socorros en su jurisdicción. Razón, por la cual en diciembre se acordó facultar al alcalde, para que elevase al gobernador civil de esa provincia una solicitud en súplica de que le fuera concedida a su cardenal-arzobispo, el beato Marcelo Spínola, la Cruz de Beneficencia de primera clase en razón



Sepulcro del beato Marcelo Spínola Maestre, arzobispo de Sevilla entre 1896 y 1906, localizado en la Catedral de Sevilla. (http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Marcelo_Sp%C3%ADnola.jpg).

de la caridad y ardiente celo que demostró al reunir socorros para distribuirlos, en unión de los de su propio peculio, entre los pobres habitantes de este municipio "víctimas del terrible azote del hambre por nulidad de las cosechas"[6].

En lo respectivo a las obras gestionadas ante la superioridad, sabemos que se invirtió una importante suma económica en dos proyectos: los arreglos de los caminos a la Estación de La Carlota y a Palma del Río. Concretamente, solo en el primero de ellos se invirtieron 15.000 pesetas en jornales[7].

Para las obras del camino vecinal de Palma del Río a Guadalcázar, en las que se emplearía "buen número de trabajadores ayudando con ello a conjurar la crisis obrera", la corporación colona acordó contribuir a comienzos de julio con el cincuenta por ciento del coste de las que se ejecutasen en el tramo que discurría por su término municipal[8]. Sin embargo, sería el camino a la Estación de La Carlota el que mayor interés despertaría, y, por fortuna, se dio el visto bueno a sus obras solo unos días después. Por real orden de 20 de julio, se aprobó el plan de obras extraordinarias para aplicación del crédito de seis millones

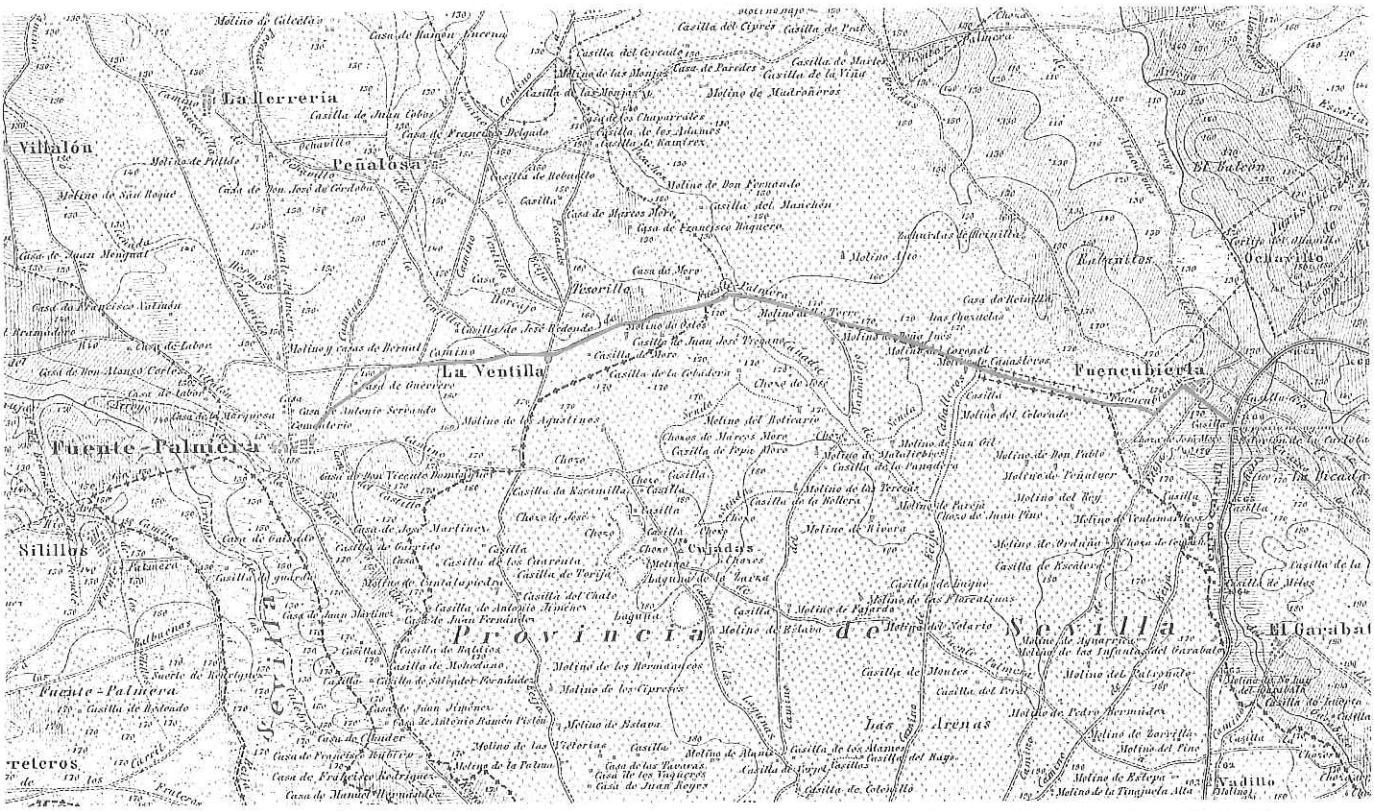

Camino de Fuente Palmera a la Estación de La Carlota. Elaboración propia a partir de un plano de 1902. (Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional, Hoja 943).

de pesetas concedido para auxilio de la crisis agraria y alivio de la clase obrera, incluyéndose en las correspondientes a la provincia de Córdoba las del tramo comprendido entre Fuente Palmera y la Estación de La Carlota[9].

Unas iniciativas que permitieron soslayar los efectos más negativos de la crisis, siendo prueba bastante indicativa de que la situación iba mejorando, el hecho de que no se llegase a suspender la feria que la colonia celebraba cada año entre el 18 y el 20 de agosto, destinándose, incluso en ese aciago 1905, un total de 300 pesetas para su organización[10]. Aún más, el gobierno civil de Córdoba, superada la fase más crítica, trató de conocer a finales de septiembre las causas que habían originado la crisis desde el mes de marzo, para lo cual ordenó que las corporaciones municipales elaborasen informes sobre el particular; tarea que en Fuente Palmera se evacuó en solo unos días, aprobándose el 11 de octubre y acordándose su remisión al gobernador[11].

Transcripción del informe

Fuente Palmera. Año de 1905. Informe dado por la ponencia nombrada por la alcaldía relativo a la crisis agraria que sufre esta villa en cumplimiento de lo que dispone la circular del gobernador civil de 30 de septiembre último[12].

Correspondiendo los que suscriben a la honrosa misión que les ha confiado esta alcaldía, tienen el honor de exponer:

1º. Que, efectivamente, y a causa de la escasez de lluvias desde el mes de febrero último, existe, por desgracia, en esta localidad, una verdadera crisis en el proletariado, pues habiéndose agotado las mieses en su mayor parte antes de producir frutos, las operaciones de recolección han sido muy limitadas, no ocupándose en ellas todos los obreros y esto solo por un reducido número de días, resultando no quedarles remanente para la época forzosa de huelga, más prematura cuanto menos tiempo estuvieron trabajando.

Reconocida, pues, la causa de la miseria imperante entre los obreros del campo, industrias relacionadas con ellos y, aún, en familias relativamente acomodadas, esta ponencia evacúa el programa sometido a su informe, contestando al primer punto. El número de hectáreas que comprende el término municipal de esta villa es el de 7.272; de ellas, están dedicadas al cultivo de cereales 2.097, al del olivo 657 y a chaparral y monte bajo 4.518.

2º. Las escardas o limpia de malas hierbas en los sembrados no pudieron efectuarse, en primer término, por estar durísima la tez de la tierra y, por la misma causa, no pudieron hacerse los barbechos, arar los olivares ni cavarse los pies de estos árboles, no se segó después la mayor parte de lo sembrado y, por consiguiente, las faenas de trilla y limpia de la poca mies que granó fueron más breves; apreciando que no pudieron hacerse estos cultivos en 1.836 hectáreas de sementera dejadas de labrar de las 2.754 dedicadas a siembra de cereales y olivos.

3º. En dichas faenas dejaron de tener ocupación: en la escarda, 360 mujeres por las 1.188 hectáreas no labradas, correspondiendo a la unidad seis peonadas; en los barbechos, 235 hombres por las 699 hectáreas, que se calculan debieron hacerse perteneciendo a la unidad superficial tres jornales; en el are de los olivos, dos hierros, 170 hombres por 488 hectáreas no cultivadas y corresponden a la unidad nueve peonadas; y 315 hombres por 1.048 hectáreas de cebadas y trigos, correspondiendo a la unidad superficial cinco peonadas o jornales; y en la trilla de la mies, limpia del grano y conducción a sus depósitos, mil doscientos ochenta jornales de hombres.

4º. Por las faenas de escarda perciben, generalmente, las mujeres un jornal de 0,88 céntimos de peseta sin comida; por las de barbecho, perciben los hombres una peseta de jornal y comida; por el are de olivar igual; en la cava de pies de olivos 1,5 pesetas sin comida; en la siega, las mujeres ganan diariamente 1,5 pesetas sin comida, y los hombres tres pesetas sin comida; y en la trilla, aviento y acarreo, 1,25 pesetas; apreciando que, por todos conceptos y por la causa expuesta en el principio del informe, han dejado de percibir los trabajadores de esta localidad unas 35.000 pesetas.

5º. Se calcula que, en esta villa, existen unos 460 trabajadores del sexo masculino y 430 del femenino.

6º. Se han repartido socorros en especies y metálico por unas 2.000 pesetas, que, unidas a unas 15.000 de jornales devengados en la construcción del camino vecinal a la Estación de La Carlota, hacen 17.000 pesetas, sin contar con lo dado por los particulares y de cuya cuantía no tiene noticias esta ponencia por ser de índole privada.

7º. Con dichos donativos y jornales invertidos en citada obra pública, se ha conjurado en parte la crisis hasta fin de septiembre.

8º. Se acompaña relación expresiva del número de hectáreas de este término en que la cosecha ha sido buena, regular, mala o nula; determinándose, por cada concepto, el número de hectolitros de trigo y cebada recolectados en cada unidad superficial dicha.

9º. También se adjunta relación autorizada de los labradores que han quedado en situación de no poder seguir labrando, con expresión del metálico o especies que necesitan para continuar sus labores.

Fuente Palmera, 10 de octubre de 1905. José Hens Dugo [*rubricado*], Miguel Ortiz [*rubricado*], Emilio Gamero [*rubricado*]. Vº Bº El Alcalde, Francisco Rivero [*rubricado*].

Fuente Palmera. Año de 1905.

Relación expresiva de los cereales, referente al número de hectáreas en que la cosecha ha sido buena, regular o mala.

Número de hectáreas sembradas de trigo y cebada: 1.398.

Clasificación del producto de las cosechas como:

	Bueno	Regular	Malo	Nulo
Hectáreas	0	0	210	1.188

Hectolitros de trigo y cebada recolectados por término medio en cada hectárea, según haya sido el resultado en:

Trigo (Hl)			
Bueno	Regular	Malo	Nulo
1,5	1	1,5	0

Cebada (Hl)			
Bueno	Regular	Malo	Nulo
3,5	2	1	0

Fuente Palmera, 10 de octubre de 1905. Miguel Ortiz [*rubricado*], José Hens Dugo [*rubricado*], Emilio Gamero [*rubricado*]. Vº Bº El Alcalde, Francisco Rivero [*rubricado*].

Copia de la relación original de los labradores que han quedado en situación de no poder seguir labrando, con expresión de lo que necesitan en especies y metálico para continuar:

Nº		Trigo (Hl)	Ceb. (Hl)	Met. (Ptas)
1	José Balmón García	3	2	50
2	Manuel Adames Zamora	3	3	50
3	Antonio Álvarez Ramírez	3	2	50
4	José Vidal Delgado	4	0	50
5	Francisco Gálvez Martín	3	2	50
6	Antonio Martínez Fernández	4	2	50
7	Juan López Martínez	7	8	100
8	Emilio González Rico	4	3	50
9	Juan Calderón Valero	3	2	50
10	José Martínez Guisado	4	3	100
11	Juan Martínez y Martínez	4	3	100
12	Juan José Téllez Martín	3	3	50
13	Francisco Ríos Serrano	2	2	50
14	Juan Garrido Guzmán	2	2	50
15	Francisco Pistón Carrasco	4	3	50
16	Francisco Giménez Garrido	3	3	150
17	José Téllez Martín	4	4	150
18	José María Martín Martín	4	3	50
19	Manuel Martínez Ostos	4	4	50
20	Bartolomé Balmont García	5	4	75
21	José Vidal Márquez	4	3	50
22	Juan Antonio Agüera Asencio	4	3	40
23	Manuel Martín Pérez	4	4	200
24	José Peña García	2	2	25

Importa esta relación ochenta y siete hectolitros de trigo, setenta y uno de cebada y mil seiscientas ochenta pesetas en metálico. Fuente Palmera, 13 de octubre de 1905. Los ponentes, Emilio Gamero [*rubricado*], Miguel Ortiz [*rubricado*], José Hens Dugo [*rubricado*]. VºBº El Alcalde, Francisco Rivero [*rubricado*].

NOTAS

[1] BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Córdoba: 1898/1905...*, págs. 177-179.

[2] DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas...*, págs. 220-222.

[3] Archivo Municipal de Fuente Palmera (en adelante A. M. FP.), *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 10r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 4 de marzo de 1905.

[4] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 23r. y v. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 8 de julio de 1905.

[5] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 8r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 26 de febrero de 1905.

[6] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 47v. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 23 de diciembre de 1905.

[7] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 406, exp. 16.

[8] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, ff. 22v-23r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 8 de julio de 1905.

[9] *El Siglo Futuro. Diario Católico (Barcelona)*, 7 de agosto de 1905, p. 1.

[10] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 27r y v. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 5 de agosto de 1905.

[11] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 38r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 11 de octubre de 1905.

[12] A. M. FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 406, exp. 16.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Córdoba: 1898/1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000.
- CALERO AMOR, Antonio María, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 4ª ed., 1987.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas - Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid, Alianza Universidad, 1973.
- *Dos textos fundamentales para la historia social de Córdoba en el siglo XX: La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales: los Informes de 1902 y 1919*. Córdoba, Diputación Provincial, 1999. Estudio preliminar de Antonio Barragán Moriana.
- LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, *Historia contemporánea de Andalucía: de 1800 a la actualidad*. Córdoba, Almuzara, 2006.

DISCURSOS SOBRE LA NOCIÓN DE FAMILIA A TRAVÉS DE LA HISTORIA Y LAS CULTURAS. UNA MIRADA A LA HISTORIOGRAFÍA.

María Ruiz Ortiz

La familia es un elemento clave tanto en la vida de los individuos como en la de las sociedades. Hay que partir de la premisa de que las sociedades ancestrales surgieron como asociaciones de familias y, aún hoy, se articulan en última instancia en función de las familias que las compone. La familia desempeña un papel relevante en la reproducción biológica y social.

Existen múltiples y variadas definiciones de la familia, entre ellas podemos reseñar la siguiente: "La Familia es un hecho necesario y fatal[1], superior a la voluntad humana no siendo dueño el hombre de nacer fuera de ella, ni de dejar de pertenecer a alguna"[2]. Esta definición podría aplicarse, en general, a todas las sociedades, pero debemos tener en cuenta que muchas culturas tienen un concepto de familia que no concuerda con el de las sociedades industrializadas.

De esta manera, la figura masculina de las familias entre los "Menaugkaban" de la isla de Sumatra, no es el marido sino el hermano.

Entre los Paharí, situados en las zonas de Cachemira y Nepal, la mujer casada mantiene relaciones sexuales tanto con su marido como con los hermanos de éste, es decir, sus cuñados. Los niños nacidos son reconocidos como hijos por el grupo fraternal en su conjunto.[3]



Mosaico pompeyano sobre la familia.

Por lo que respecta a las sociedades industriales, es evidente, la importancia de la familia, tanto en nuestros días como a lo largo de la historia, siendo sus funciones elementales proteger a sus miembros y proporcionarles bienestar en todos los sentidos. Las formas propuestas de relación interpersonal en algunos momentos de la historia, (cuyo ejemplo más reciente sería el movimiento hippie) han terminado por desaparecer.[4]

Hoy, pese a las indudables transformaciones que han experimentado las sociedades, la familia sigue siendo uno de los principales puntos de referencia de buena parte de las instituciones estatales y una de las aspiraciones básicas de los individuos.

Para algunos autores, la familia es la unidad esencial que explica la organización interna de la sociedad. E. Todd, afirma que los grandes sistemas sociales y políticos del mundo son el resultado de la materialización intelectual de los distintos tipos de familia.

Por el contrario, otros estudiosos consideran que la estructura familiar no es más que un producto de lo social, con un mero papel de intermediaria entre la sociedad en su conjunto y el individuo.[5]

Lo cierto es que las relaciones entre familia y sociedad no son unidireccionales, pues una y otra se influyen mutuamente.

La familia se adapta a la sociedad, pero también la modifica. Su capacidad de cambio y adaptación indica que la familia es algo mutable, vivo, una unidad que está en constante cambio.

Durante mucho tiempo, la familia fue ignorada por los historiadores. Esto se debió a la imposición de una única línea de trabajo marcada por el positivismo como única corriente historiográfica. Los pioneros en el estudio de la familia desde la perspectiva histórica fueron: Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.[6] Poco a poco, el estudio de la familia dejó de ser lo que se creía, una moda historiográfica, para convertirse en toda una disciplina autónoma de la Historia.

Al respecto, es necesario destacar la importancia que tuvieron personalidades de la talla de: Meter Laslett, Lawrence Stone, A.Buerguiére, George Duby... etc.[7]

Existen diversas líneas de trabajo vinculadas a la familia como objeto de estudio. Entre ellas podemos destacar tres fundamentalmente: en primer lugar, los estudios demográficos y de composición del grupo doméstico. Esta es la rama pionera en la investigación de la Historia de la Familia y la más extendida entre los investigadores. Su función esencial es reconstruir núcleos familiares a partir de censos.

Otra rama de estudio se liga a la Economía. En ella se encargan de analizar la economía doméstica, partiendo de la premisa que indica que las relaciones familiares, se articulan en función de los recursos económicos.

Por último, destacaremos la denominada aproximación a través de los sentimientos.

Esta corriente investigadora trata de encontrar el origen de las relaciones familiares modernas en el nacimiento de nuestros actuales conceptos de: amor, maternidad o infancia.

En realidad, estos conceptos tienen su origen en la sociedad burguesa de principios del S.XVIII, momento en el que nacieron dichos conceptos y marcaron una profunda transfiguración en la unidad familiar. Sin lugar a dudas, ésta es la opción más sugestiva para los investigadores de la familia, pero sus estudios han sido tildados de escaso peso científico, a pesar de haber producido una nutrida e interesante bibliografía.

Hasta hace poco tiempo, los estudios sobre la familia habían sido realizados por sociólogos y antropólogos, tratando los primeros, fundamentalmente, los aspectos cuantitativos y demográficos; mientras que los segundos se encargaban de la teorización, el debate conceptual y metodológico. En el caso de España tuvo un primer impulso sobre los años setenta, con los trabajos del prestigioso antropólogo: Carmelo Lisón Tosana. Con el transcurso del tiempo, la familia ha sido estudiada en profundidad desde la perspectiva histórica, siendo los modernistas los precursores de dicha disciplina.

Para empezar su estudio debemos tener en cuenta que no podemos analizarla como un ente aislado de la sociedad, pues interactúa con ella; por otra parte, tenemos que tener en consideración que existen distintos tipos, según la sociedad, cultura o época a la que pertenezca.

Si nos acercamos a las familias occidentales, observaremos que tienen un peso abrumador en la organización social de los países. Según J. David: "El énfasis tal vez sería menor, si se comparara con las familias del África Subsahariana o del Extremo Oriente".[8]

El ámbito de trabajo de los historiadores de la familia es tan amplio como diverso; entre las distintas líneas de investigación resaltaremos las siguientes:

- El Matrimonio como fenómeno clave para el estudio de la familia.
- La autoridad paterna y marital, teniendo en cuenta que la jerarquización familiar refleja una jeraquización social.
- Las redes de parentesco, fundamentales para estudiar la trayectoria profesional o la movilidad geográfica o social.
- El marco jurídico-legal que rige la formación y evolución de la familia, es decir, su devenir cotidiano (alimentación, vivienda, educación...).
- Los roles asignados al hombre y mujer.
- La transgresión de las normas establecidas (bigamia, incesto, adulterio...).
- Los lazos de solidaridad y conflictividad entre sus miembros.
- La influencia del Estado y la Iglesia en los comportamientos familiares.

Estos temas representan una pequeña parte del repertorio de investigación de los historiadores actuales, siendo de especial relevancia, los aspectos relacionados con la interacción de la familia con el espectro social en el que se enmarca.

La Historia como disciplina proporciona una modesta visión de la familia en la que se muestran las variantes de ésta según el tiempo, la categoría social y el espacio. Durante la Alta Edad Media el tipo de familia que prevalecía era el de la familia extensa. En el ámbito rural los habitantes se reunían en torno a comunidades. Éstas se agrupaban para repartirse el trabajo y sus frutos, subsistiendo durante mucho tiempo en países como Francia. Podían estar compuestas por unas treinta o cuarenta personas. Los "parsonniers" elegían a un amo entre ellos, con frecuencia al más anciano, el cual se encargaba de dirigir la comunidad. Con el tiempo, estas comunidades se disolvieron por razones económicas, culturales y demográficas propias de la evolución.

Durante el Antiguo Régimen se impuso el modelo de familia nuclear. Se estipula que las familias estaban

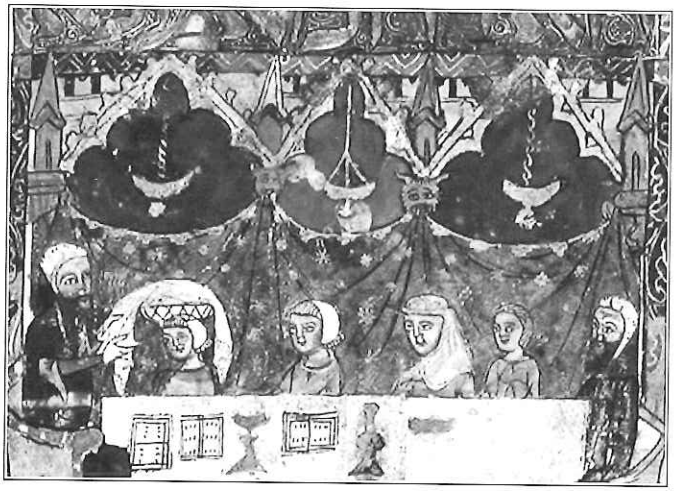

Familia judía en la Edad Media.

compuestas por una media de cuatro miembros en contra de los tópicos manidos ya superados sobre las familias numerosas. Lo cierto es que cada matrimonio solía tener una media de hijos superior a dos, pero muchos morían en el parto o poco después. Se calcula aproximadamente que solo uno de cada diez niños llegaba a los cinco años de edad. Esto explica la inexistencia del sentimiento maternal hacia los hijos en sus primeros años de vida. Hay que desmentir al respecto, las teorías que mantenían algunos investigadores sobre la falta de atención a los hijos, argumentada en la pobreza económica de las familias. En realidad, la despreocupación por los hijos, durante la infancia, fue una pauta generalizada, independientemente de la clase social. A los niños se les educaba con severidad y austeridad. Por otra parte, el alto índice de mortalidad femenina en los partos, provocaba un elevado número de matrimonios en segundas nupcias. Estos rechazamientos afirmaban la supremacía de una organización económica sobre la organización familiar. El grupo doméstico se veía continuamente amenazado por la mortalidad y su inestabilidad afectaba esencialmente a los hijos que eran mantenidos por la red de parentesco.

Las viudas, por el contrario, no volvían a casarse porque socialmente estaba mal visto.

El papel de la mujer se restringía al ámbito intra-doméstico. Se imponía, por tanto, el modelo burgués de esposa fiel y madre abnegada. Ni siquiera la educación recaía en sus manos. Las variaciones en el matrimonio se encuentran ligadas históricamente a las oscilaciones demográficas. Bajo el Antiguo Régimen, en los períodos de grandes mortandades causadas por la peste, el hambre, las guerras, la curva de matrimonios tendía a bajar hasta cero. Estas bajadas también respondían a las crisis económicas cíclicas que se han producido a lo largo de la historia. Los acontecimientos políticos como las revoluciones, motines, revueltas y guerras tampoco eran favorables a la nupcialidad.

Desde 1740 hasta nuestros días, el número de matrimonios han subido en ligero ascenso, con algunas fases de estancamiento coincidiendo con periodos de conflictividad social.

Por otra parte, el número de matrimonios, al igual que el de alumbramientos, tenía antiguamente una vinculación estacional.

Durante los siglos XVI y XVII, las nupcias se contraían preferentemente en los meses de febrero y noviembre. Durante la estación estival había un vacío total, debido al extenuante trabajo en el campo. También existían preferencias en cuanto a los días, no celebrándose bodas nunca en viernes ni jueves. El domingo también era un día prohibido a la hora de celebrar casamientos.

Es cierto que el matrimonio era el estado natural para las gentes de la Época Antigua, la Edad Media y Moderna, pero no todos podían acceder al matrimonio y formar su propia familia. Esto era consecuencia directa del desigual reparto de las riquezas ocasionados por los sistemas de transmisión de herencia.

Para casarse, por ejemplo en el caso femenino, se necesitaba una buena dote. Cuanto mejor fuera la dote, más fácil sería acordar un lucroso matrimonio. Esta situación conllevaba la proliferación de las denominadas "vocaciones forzosas" y del "celibato obligado".

En el siglo XVII, se produjo un "boom" de las vocaciones forzosas, incrementándose el número de religiosos y religiosas. Respecto al celibato, el número de solteros/as también creció desmesuradamente.

El problema es que el estado de la soltería en las mujeres era visto como un peligro social y moral, por la posible pérdida de la honra, algo que no afectaba los hombres solteros ni sus familiares.



Boda por interés pintada por Goya.

Ser soltero era una especie de etiqueta que marginaba a quien la llevaba, siendo éstos/as mucho más numerosos en las ciudades, que en los contextos rurales.

Con posterioridad, en la Edad Contemporánea, el celibato es más frecuente entre los hombres, por el impacto de la emigración masculina y el descenso continuo de las tasas de natalidad. La edad de acceso al matrimonio, como citamos con anterioridad, era tardía. Esto se explica como instrumento para acortar el tiempo de fertilidad de las mujeres y, por tanto, reducir el número de partos. Entre las clases aristocráticas, se casaban más jóvenes y, además, las mujeres nobles no tenían el tiempo de lactancia, pues usaban los servicios de las nodrizas. Esto hacía que el tiempo de fertilidad entre un parto y otro se acortara considerablemente. Hay que tener en cuenta que, entre las clases privilegiadas, el número de hijos era mayor pues se buscaba un reforzamiento del linaje. Por lo general, la edad núbil de los hombres se centraba en torno a los 24 años, mientras que la de las mujeres estaba entre los 20-22 años.

La evolución de la edad del matrimonio bajó sustancialmente a lo largo del siglo XIX.

La práctica más habitual era la endogamia. Siempre ha existido una tendencia a casarse entre iguales. Entre la aristocracia, la endogamia más frecuente es la sanguínea (se casan con miembros de su propia familia, generalmente a partir de la cuarta línea de consanguinidad: primos/as, tíos/as). Entre las clases medias y bajas, la endogamia es más bien de tipo geográfico (se casan entre miembros de la propia comunidad).

Respecto al amor y la sexualidad fuera del matrimonio, se observan unos cambios muy interesantes en la historia. Durante la Edad Media, el número de nacimientos de hijos ilegítimos fue ingente, tanto así, que el siglo XIV se conoce en Europa como: "el siglo de los bastardos". En este suceso, tuvo mucho que ver la aparición de la literatura cortesana que propiciaba un amor más libre y sin ataduras.

Poco a poco, el número de hijos ilegítimos se fue reduciendo una vez nos adentramos en la Época Moderna. Quizá, dicha disminución es explicable por la influencia que instituciones, como la Iglesia, tuvieron en el comportamiento moral de sus fieles, ejerciendo una manipulación clara sobre las conciencias individuales y colectivas. El fenómeno de los expósitos está ligado al siglo XVII y fue propio de las ciudades, quizá porque la madre soltera campesina buscaba la ocultación de su embarazo en la ciudad, ante el rechazo social del ambiente rural.

A partir de los siglos XIX y XX se impone el concepto de matrimonio burgués.

Hoy día, el matrimonio y, por tanto, la configuración de la familia, se ve amenazada por el divorcio. Éste no es un elemento novedoso de nuestros tiempos, pues ya existía desde la antigüedad, aunque la presión social que ejercía propiciaba que no se llegara a él en la mayoría de las ocasiones. El divorcio, en la práctica, solo era una separación de bienes, de ahí que intervinieran los tribunales estatales. Los motivos más esgrimidos para dicha separación eran los malos tratos[9]. En los casos demostrados de mal trato, los maridos eran encarcelados inmediatamente hasta que pedían perdón a sus esposas. También se podía pedir el divorcio por casos de adulterio prolongado por parte del marido, evidentemente, y por abandono del hogar conyugal por parte de la esposa.

El concubinato era una práctica muy habitual, aunque se consideraba pecado venial. Al mismo tiempo, era condenado desde el punto de vista civil por lo que era un delito. Otras transgresiones eran las correspondientes a la bigamia, el bestialismo y la sodomía, muy perseguidas por el Santo Oficio desde su creación.

El matrimonio durante los siglos XVI, XVII y XXVIII, no era cosa de dos, pues había continuas injerencias por parte del Estado. Un ejemplo de ello lo encontramos en la Andalucía de la Edad Moderna, en la que se creó la figura del "Juez de barrio". Esta persona se encargaba de vigilar y velar por la estabilidad de los matrimonios que vivían en un barrio concreto de la ciudad.

Podemos concluir afirmando la importancia que la familia tuvo siempre -como unidad mínima de sociabilidad- a lo largo de la historia.

El hogar, primero, y la comunidad, en segundo lugar, constituían los primordiales círculos de sociabilidad de los individuos; característica que se sigue manteniendo actualmente, con los pertinentes cambios sociales y temporales que el tiempo ha ido produciendo sobre la familia y todos los elementos que la definen y caracterizan desde tiempos remotos hasta nuestros días.

NOTAS

[1] Nota: Fatal en el sentido del término griego Fatum = destino.

[2] Alonso Martínez, M. *La Familia*, Madrid, 1975, pág.138.

[3] Zonabend, F. "De la Familia. Una Visión Etnológica del Parentesco y la Familia", Historia de la Familia, vol. 1, págs. 50-51 y pág.67 respectivamente.

[4] Del Campo, S. *La Evolución de la Familia Española en el S.XX*, Madrid, 1982, pág. 66.

[5] Muñoz, Pilar. *Sangre, amor e Interés. La Historia de la Familia en la España de la Restauración*, Madrid, 2001, págs. 25-35.

[6] Muñoz, Pilar. " La historia de la Familia en la España Reciente en la Bibliografía Europea", Revista Historia Social, nº 21,1995 , págs. 145-155.

[7] Davis, J. *Antropología de las Sociedades Mediterráneas*, Barcelona, 1983, pág.169

[8] Nota: El castigo del marido a la mujer estaba admitido siempre que fuera razonado y no infringido arbitrariamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Batzan, (ed) *Diccionario Temático de Antropología*, 1993.
- Alonso Martínez, M. *La Familia*, Madrid, 1875.
- Burguiére, A. et al (dirs). *Historia de la Familia*, vol. 1, Ed. Alianza, Madrid, 1988.
- Davis, J. *Antropología de las Sociedades Mediterráneas*, Barcelona, 1983.
- Del Campo, S. *La Evolución de la Familia en la España del S. XX*, Madrid, 1982.
- Fisher, A y Beckwith, C. "Ritos Matrimoniales Africanos", revista National Geographic, Noviembre, 1999.
- Goleman, D. "Antropology goes looking for love in all the old places", The New York Time, 24 de Noviembre, 1992.
- Harris, M. *Antropología Cultural*, Madrid, 1994.
- Kottak, Ph. *Antropología: Espejo para la Humanidad*, Madrid, 1997.
- Maier, L. *Introducción a la Antropología Cultural*, Madrid, 1996.
- Martine, S. *Antropología histórica de la Familia*, Madrid, 1992.
- Muñoz López, P. "La Historia de la Familia en la España Reciente en la Bibliografía Europea, revista Historia Social, nº 21, 1995.
- Muñoz López, P. *Sangre, Amor e Interés. La Familia en la España de la Restauración*, Madrid, 2001.
- Todd, E. *La Invención de Europa*, Barcelona, 1995.
- Zonabend, F. "De la Familia. Una visión etnológica del parentesco y la familia", Historia de la Familia, vol.1, Madrid, 1990.

FONDOS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÓRDOBA PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO DE LOS PEDROCHES

Manuel Moreno Valero

Los archivos y la historia

Quiero comenzar con una breve reflexión acerca de la relación entre archivo e historia. Doy, por supuesto, el conocimiento de qué es un archivo y de cómo se han constituido los archivos a través de las distintas épocas de la historia.

La memoria le es muy necesaria al ser humano para sobrevivir y para progresar. Gracias a la experiencia sustentada por la memoria, el hombre puede corregir sus errores y puede encauzar más efectivamente sus esfuerzos para progresar. Lo mismo hace cualquier comunidad humana, si el hombre archiva sus acontecimientos vividos en la memoria, la sociedad los custodia en un archivo, donde, entre multitud de documentos, aparece minuciosamente la reseña de los acontecimientos vividos y, gracias a ellos, se puede recomponer y conocer cómo fue el pasado, para mejorar su futuro.

El archivo y la historia tienen una relación simbiótica. Existe una relación muy directa entre Archivística e Historia, vinculadas ambas disciplinas con el pasado a través de las fuentes documentales. Todos afirmamos la importancia del archivo para el conocimiento histórico, si bien admitimos todos, que el documento escrito no es la única fuente, pues existen también las fuentes orales e incluso existen fuentes naturales, sin intervención humana, por ejemplo, los fósiles y las piedras de un yacimiento arqueológico.

El registro de la memoria es una práctica común en cualquier grupo humano, para posteriormente transmitirla a sus futuras generaciones. Toda sociedad tiene una demanda esencial de la existencia de memoria y a lo largo de la historia se le ha dado cumplimiento a esta necesidad mediante signos o grafías: arcilla en Mesopotamia o papiro en Egipto. En la antigua Grecia existían "*los hombres de la memoria*", encargados de recordar las sentencias pronunciadas por los jueces o los contratos verbales entre los particulares. A los pueblos grecolatinos debemos el interés y la conciencia acerca de la importancia que tiene la conservación de los documentos para el estudio de la humanidad.

La estabilización del archivo se le debe a la Iglesia Católica, ya que en el monasterio, concebido como centro religioso y cultural, tuvo cabida el archivo, que fue entendido no solo como testimonio probatorio, sino como posibilidad de conocimiento, del dato dispuesto a esclarecer la duda sobre el pasado de la humanidad.

A raíz del Concilio de Trento, proliferan los archivos parroquiales, como encargados del registro de los actos y momento fundamentales del individuo, lo que redunda en beneficio de la conservación de los documentos. Es precisamente a partir de los documentos, cuando podemos ir entretejiendo los hilos de esa gran madeja, de ese entramado harto difícil que supone la interpretación histórica. Las fuentes documentales, ofrecen al investigador una riqueza incalculable en cuestión de aportación de datos, así como en la relación de sucesos, tanto cotidianos como trascendentes.

Para conocer la historia necesariamente tenemos que acceder a las fuentes y éstas se encuentran en los archivos, de ahí el necesario conocimiento que el historiador debe tener de la existencia y contenidos de los archivos a los que puede recurrir en sus propias investigaciones. La historia requiere y exige las fuentes documentales, sin las cuales no existe el sustento científico necesario de lo que se escribe, de ahí que la historia y los archivos se relacionan entre sí y ambos se necesitan para cumplir su propio objetivo.

Este el sentido que tiene este artículo, dar a conocer a los posibles investigadores, la existencia y la clasificación de uno de los archivos más importantes de la provincia, si no el más importante.

Constatamos un hecho y lo vemos con júbilo, que cada día crece el número de investigadores en la comarca de Los Pedroches y son más los trabajos realizados sobre dicha comarca y, al mismo tiempo, quizá impulsado por este hecho, somos testigos de que una amplia base de la ciudadanía, cada día más extensa, reclama temas históricos como medio oportuno y eficaz para conocer sus propias raíces.[1]

Admitiendo esta realidad de que cada día son más los investigadores, he pensado que podía tener interés para un posible investigador conocer dónde puede encontrar documentación acerca de los temas sobre los que desea investigar para sustentar la verdad de sus

descubrimientos. De ahí que desde un principio pensara, que por mi dedicación dentro de la diócesis de Córdoba[2], podía aportar a todos aquellos compañeros que se dedican a la Crónica local, qué fondos documentales componen el Archivo General del Obispado de Córdoba, ya que en él se guarda abundante y selecta documentación relacionada con los distintos pueblos de la diócesis. Es más, he querido concretar y referirme al Patrimonio arquitectónico porque pensaba que no se puede dar un paso, en lo que se refiere a este tema, en la vertiente del Patrimonio arquitectónico religioso sin la ayuda insustituible de este Archivo.

Cuando los vecinos de un pueblo o ciudad quieren alardear de su monumentalidad arquitectónica, lo que primero muestra dentro del casco urbano son sus iglesias y ermitas. En el ámbito rural, nuestra comarca está jalonada de un número grande de preciosas ermitas que ponen su tinte blanco en medio de las praderas y entre las encinas.

Solamente nos vamos a ocupar de ofrecer dónde encontrar documentación para el estudio del Patrimonio, pues a pesar de las guerras y distintos expolios y catástrofes naturales, el Patrimonio de nuestro país sigue siendo inmenso. De la totalidad del mismo, corresponde al Estado y particulares solamente el 20%, mientras que el de titularidad eclesiástica se sitúa en torno al 80%. La Iglesia ha sido la creadora y es la conservadora, defensora y titular de todos esos bienes culturales.[3]

Este trabajo tiene dos partes netamente diferenciadas: en la primera trataré de dar a conocer una visión global del Archivo General del Obispado de Córdoba y de la documentación que alberga. En la segunda, bajaremos a lo concreto y haré un bosquejo de los fondos donde el posible investigador puede encontrar documentación para el estudio del Patrimonio en Los Pedroches.

I.- Parte: archivo general del Obispado de Córdoba

El AGOC (Archivo General del Obispado de Córdoba) es el centro donde se preserva la historia de la diócesis de Córdoba y, en estos momentos, se encuentra en periodo de reinstalación. Dentro del organigrama de grandes obras planteadas por el obispo de la diócesis, una de ellas es la construcción del espacio definitivo del Archivo Diocesano. En estos momentos estamos en periodo de transición, dando cobijo a la documentación en diversos espacios del Palacio Episcopal, pero, definitivamente, se ubicará dentro del viejo edificio del Seminario San Pelagio.

Volumen o cantidad de los fondos

Cajas

Desde los inicios del siglo XIX los fondos documentales estaban custodiados en legajos. En el último traslado el contenido de estos legajos se introdujo en cajas de cartón de unas dimensiones de 90 mm. de ancho, 335 de fondo y 250 de alto.

A ser legajos amplios hubo necesidad de usar varias cajas para cada legajo conservando el número del legajo en el lomo de las cajas y numerando las distintas cajas de cada legajo. Esto hace que muchas veces los fondos correspondientes a una localidad estén recogidos en distintas cajas.

La cantidad de cajas de que dispone el Archivo son aproximadamente 33.000.

Cada caja contiene de 60 a 70 documentos, dependiendo de la amplitud de los mismos, lo que equivale a unas 300 hojas o folios por caja.

Compactos

Las cajas están guardadas en compactos de distintas dimensiones por acomodación al lugar de su ubicación.

No obstante, la mayoría tienen las siguientes dimensiones: 250 cm de alto por 300 de fondo.

El total de compactos asciende a 69.

Al guardar la documentación en estos compactos, se protege contra los xilófagos, que hacen graves estragos al papel y, además, se mantiene en el ambiente una temperatura acomodada para preservarla de la humedad, que también es otro enemigo dañino de los archivos.

Descripción formal del documento

En el cuadro de clasificación añadimos el estado formal de cada documento con las siguientes abreviaturas:

FOL: Número de folios.
S: Suelto.
C: Cosido.
E: Encuadernado.
IMP: Impreso.
B: Buen estado de conservación.
R: Regular estado de conservación.
M: Mal estado de conservación.
MM: Muy mal estado de conservación.
L: Libro
PER: Pergamino.
C: Completo.
I: Incompleto.
OF: Número de oficio al que pertenece el legajo.

Modo de citar el Archivo

Cuando un investigador desea citar los fondos de este Archivo lo hará de la siguiente manera: **A. G. O. C.** (Archivo General del Obispado de Córdoba) a continuación la sección, serie o subserie y legajo correspondiente y caja.



Calidad de los fondos

El AGOC es el fiel reflejo del pasado y de la actualidad de toda la vida de la diócesis. No es algo que se haya paralizado en un tiempo determinado, sino que es un ser vivo y dinámico que va creciendo a medida que los órganos productores de documentos consideran necesario su inclusión en el mismo.

Hay que diferenciar dos conceptos en términos archivísticos que son: antigüedad de los mismos y posibilidad de acceso a los mismos o documento histórico.

En cuanto a la antigüedad

Hay dos compartimentos netamente definidos y diferenciados:

1.- Fondo antiguo

De manera general, según las reglas de catalogación, se consideran como pertenecientes a fondo antiguo aquellos documentos producidos con anterioridad a 1801.

2.- Fondo moderno

Se consideran los documentos con fecha posterior al año 1801.

En la situación actual del AGOC esta primera clasificación está perfectamente definida, pues desde hace casi un siglo, existen dos grandes grupos documentales correspondiente a esta división cronológica y están ubicados en dependencias y espacios totalmente diferenciados.

Lo que llamamos fondo antiguo es lo que ha constituido el Archivo Histórico y, como tal, ha estado emplazado siempre en lugar conveniente y con un acceso controlado a sus fondos.

El fondo moderno o la documentación generada a partir del año 1800 está formando parte del fondo antiguo hasta casi finales del siglo. Están catalogadas las distintas secciones y series de los fondos que componen la documentación producida en los siglos XIX y XX, si bien no podemos decir lo mismo en lo concerniente al fondo antiguo.



3.- Fondo vivo

Lo que llamamos archivo vivo, y por tanto, recoge los fondos actuales, ha estado emplazado en otro lugar de más fácil acceso para la utilidad inmediata y frecuente de sus fondos.

En cuanto a la accesibilidad de los investigadores

Fondo histórico

Documentos históricos son aquellos cuya fecha de producción es lo suficientemente alejada del momento actual como para considerar que es posible el acceso de los investigadores.

¿Qué hay legislado acerca de los documentos históricos?

La Ley de Patrimonio Histórico Español dice en su artículo 49:

1.- Forman igualmente parte del patrimonio documental los documentos con una antigüedad superior

a los cuarenta años generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado.

2.- Integran asimismo el patrimonio documental, los documentos con una antigüedad superior a los cien años generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas.

En Andalucía la Ley 3/1984 del 9 de enero en su artículo 27:

La consulta pública del patrimonio Documental Andaluz, será posible a partir de los treinta años de haber finalizado su trámite o su vigencia administrativa.

Se podrá reducir ese término temporal siempre que la información no implique riesgo para la seguridad pública o privada.

En el supuesto de que la información afecte a la seguridad, honor o intimidad de las personas físicas, la consulta de los documentos no podrá realizarse sin consentimiento expreso de los afectados o hasta que transcurran veinticinco años desde el fallecimiento de las personas afectadas o cincuenta años a partir de la fecha de los documentos.

Diócesis de Córdoba

Cada diócesis tiene su propio criterio a este respecto, aunque se acercan todas ellas a la antigüedad del documento. La diócesis de Córdoba determina que "*Acerca del periodo perentorio para que un documento pueda ser clasificado como histórico, se establece un periodo de sesenta y cinco años, y antes de ese periodo no podrá servirse a los investigadores sin permiso expreso del Obispo*".[4]

Clasificación del contenido

Vistos y asentados estos conceptos ahora quiero mostrar la clasificación de la documentación que alberga el AGOC.

Desde un primer momento se pusieron las normas de clasificación y se elaboró un correcto cuadro de clasificación documental. Este cuadro será la base indispensable en la que se basarán todos los procesos posteriores de ordenación y catalogación.

La clasificación siempre supone establecer unos tipos o familias de documentos, agrupados estructuralmente o jerárquicamente dentro de un conjunto. La ordenación es simplemente la alineación documental dentro de cada subconjunto previamente establecido por la clasificación.

Una vez elaborado el mismo nos permitirá ordenar, identificar y catalogar cualquier legajo, expediente o pieza documental en la sección y serie o subserie que corresponda el documento analizado dentro del conjunto del Archivo.

Las divisiones se han establecido identificando las células de producción de dichos documentos, ya sean órganos o funciones (secciones) y negociados o actividades (subsecciones) quedando así integradas en una estructura orgánica y jerárquica global.

Entendemos por sección el órgano productor del documento, en un archivo eclesiástico son de manera general: Ministerio Episcopal, Secretaría General, Vicaría General, Justicia o Provisorato y Administración general.

Las series documentales son los testimonios documentales derivados de las actividades desarrolladas por tales órganos productores: Despachos Ordinarios, Expedientes de órdenes, Expedientes personales, Copias sacramentales, etc.

Un correcto cuadro de clasificación debe describir varios campos a describir. A continuación presento el cuadro de clasificación.

Cuadro de Clasificación del AGOC

Sección/ Serie / Fechas / Legajos.

1.- Órganos de Gobierno.

1.1.- Asuntos despachados.

1.2.- Pastoral.

1.3.- Consejos.

2.- Vicaría General.

2.1.- Licencias ministeriales.

2.1.1.- Sínodo de renovación de licencias.
1.772 - 1.875 / 7.

2.1.2.- Licencias para predicadores en Adviento y Cuaresma. 1.700 - 1.848 / 5.

2.2.- Expedientes matrimoniales.
1.751 - 1.929 / 708
1.900 - 2.003.

2.2.1.- Suplencia consentimiento paterno.
1.905 - 1.929.

2.2.2.- Exp. Matrim. Incompletos.
1.938 - 1.970.

2.2.3.- Dispensa de amonestaciones.
1.921 - 1.985.

2.3.- Divorcios. / 1.592 - 1.901 / 21

2.4.- Enmiendas de partidas. / 1.743 - 1.898 / 17
1.912 - 2.003

2.5.- Entables de partidas. / 1.912 - 2.003

2.6.- Copias sacramentales de parroquias.
1.918 - 2.003.

2.7.- Profesiones de fe.

2.8.- Muerte presunta. / 1.914 - 1.987.

2.9.- Asuntos despachados.

3.- Secretaría General.

3.1.- Órdenes y congregaciones religiosas.

3.1.1.- Secularizaciones de religiosos.
1.645 - 1.874 / 5.

3.1.2.- Órdenes y congregaciones religiosas masculinas. / S. XIX - XX.

3.1.3.- Órdenes y congregaciones femeninas.
1.700 - S. XX.

3.1.4.- Conventos. / 1.560 - 1.836 / 9.

3.2.- Cofradías.

3.2.1.- Despachos ordinarios. / 1.560 - 1.850 / 18.

3.2.2.- Expedientes de patronazgos y coronaciones canónicas.

3.3.- Organismos oficiales.

3.3.1.- Santa Sede.

3.3.2.- Nunciatura.

3.3.3.- Conferencia Episcopal.

3.3.4.- Autoridades civiles.

3.4.- Delegaciones, Secretariados.

3.5.- Asociaciones, fundaciones.

3.5.1.- Asociaciones.

3.5.2.- Fundaciones, Obras Pías, Patronatos.

3.5.3.- Becas Seminario.

3.5.4.- Fundaciones de misas.

3.6.- Obras Diocesanas.

3.7.- Hospitales. / 1.700 - 1.800 / 3.

3.8.- Curatos.

3.8.1.- Provisiones (Expedientes) de curatos.
1.586-1.829 / 9.

3.8.2.- Provisiones (Expedientes) de curatos de Medinaceli. / S. XVIII – XIX / 4.

3.9.- Reales órdenes. / 1.640 - 1.880 / 7.

3.10.- Comunicaciones.

3.10.1.- Contestación a circulares del Obispado.
1.796 - 1.804 / 2.

3.10.2.- Correspondencia autoridades de la Provincia. / 1.770 - 1.832 / 7.

3.11.- Despachos ordinarios. / 1.638-1.890 / 53.

3.11.1.- Parroquias.

3.11.2.- Convenios.

3.12.- Visitas generales de iglesias.
1.564 - 1.654 / 22.

3.13.- Órdenes sagradas.

3.13.1.- Antecedentes de órdenes.

3.13.2.- Ordenaciones. / 1.556 - 1.933 / 153.

3.14.- Clericatos.

3.15.- Diezmos.

3.16.- Censos. / 1.592 - 1.901 / 21

3.17.- Libros de registro.

3.18.- Oratorios.

3.19.- Incardinaciones.

3.20.- Asuntos despachados.

3.21.- Traslado de cadáveres.

3.22.- Conmemoraciones.

3.23.- Abandonos de la Iglesia Católica.

4.- Justicia o Provisorato.

4.1.- Expedientes de beatificación y canonización.

4.1.1.- Expedientes de beatificación.

4.1.2.- Expedientes de canonización.

4.1.2.1.- Expediente de canonización del P. Francisco Posadas O.P.

4.1.2.2.- Expediente de canonización del P. Cristóbal de Santa Catalina.

4.2.- Autos. / 1.549 - 1.895 / 25.

4.2.1.- Autos ordinarios.

4.2.2.- Autos ejecutivos.

4.2.3.- Autos criminales.

4.2.4.- Querellas.

4.2.5.- Cuaderno de tomas de razón en autos.

4.3.- Censuras.

4.4.- Nulidades.

5.- ADMINISTRACIÓN GENERAL.

5.1.- Capellanías.

5.1.1.- Administración. / 1.500 - 1.836 / 1.015.

5.1.2.- Cuentas. / / 4.

5.1.3.- Venta de bienes de capellanías. 1.836-1.900 / 9.

5.1.4.- Asignación de labores en fincas de capellanías. / 1.700 - 1.836 / 18.

5.1.5.- Colación. / 1.600 - 1.836 / 2.

5.1.6.- Estadística. (Ver Fol. 33. Vol. Manuscrito).

5.1.7.- Embargos. / 1.730 - 1.816 / 9.

5.2.- Beneficios y prestameras. / 1.700 - 1.836 / 7.

5.3.- Inventarios. / 1.796 - 1.810 / 3.

5.4.- Bienes eclesiásticos. / 1.840-1.875 / 1.

5.5.- Visitas y Beneficios.

5.5.1.- Visitas y Beneficios de rectorías. / s. XVIII / 2.

5.5.2.- Visitas y Beneficios de casilla de curas. s. XVIII / 4.

5.6.- Testamentos.

5.6.1.- Cuentas de colecturía de testamentos. s. XVIII / 3.

5.7.- Colecturía general. / 1.641 - 1.826 / 4.

5.8.- Casas parroquiales.

5.8.1.- Cuentas de fábrica. / s. XVIII - XIX / 30.

5.8.2.- Obras.

5.8.3.- Aranceles parroquiales.

5.9.- Congruas y patrimonios. / 1.694 - 1.904 / 22.

5.10.- Bienes.

5.10.1.- Bienes concursados.

5.10.2.- Inventarios de bienes quedados por muerte.

5.11.- Fondos de reserva y acervos píos.

II.- Parte: fuentes para el estudio del patrimonio

1.- Visitas a Iglesias

La información que recogen las Visitas es una fuente muy interesante para la historia religiosa y social de una diócesis o pueblo, según el ámbito preferido.

La Visita era un deber y obligación del obispo para su buen gobierno pastoral. Tenía que conocer a sus diocesanos y la problemática que éstos vivían para aportarles la luz necesaria de sus consejos, como pastor de sus almas.

En la baja edad media, en el concilio de Reims (1408), Gerson expuso como eje de toda la reforma "*Tratado de la visita de los prelados*" publicada en Bruselas en 1475. Allí se especificaba la forma de hacer las Visitas.

Pero, sobre todo, es a partir del Concilio de Trento, cuando se pone en alza el papel del obispo como centro de la vida espiritual de la diócesis. Sobre todo, le corresponde a San Carlos Borromeo detallar acerca de la Visita episcopal a las parroquias: obligación, tiempo, preparación y ceremonial de las mismas.

¿Qué eran las visitas?

Tenía un marcado sentido de inspección y de revisión y era la vía ordinaria de cumplir el obispo con su deber

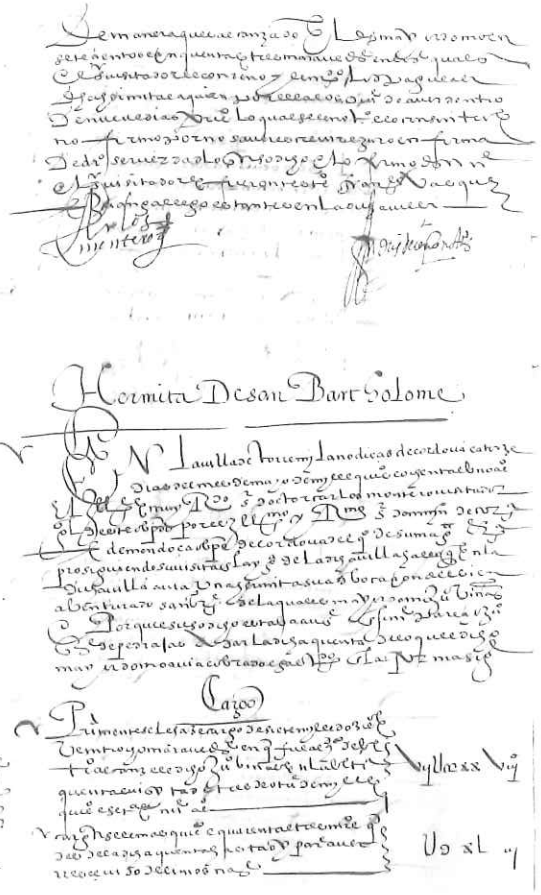

de *vigilante* o *inspector,* pues eso significa la palabra *episcopos* en griego. Esta peculiaridad puede darles un sentido negativo de manifestar, sobre todo, aquello que no estaba bien en la vida de la comunidad parroquial, aunque podemos ver aspectos muy positivos y meritorios. Muchas veces nos ofrecen una radiografía perfecta de la parroquia visitada desde lo material hasta lo espiritual.

No siempre las realizaban los propios obispos, sino que lo más frecuente es que, en el siglo XVI, los obispos enviaran a sus comisionados, por lo general, un canónigo de la Iglesia catedral.

Preparación

Previamente se solicitaba información de las parroquias que se iban a visitar.

La llegada del Visitador se anunciaba en las puertas de la catedral y de las iglesias de la diócesis.

Se hacía mediante una Carta pastoral donde se exponían la fecha de realización y los objetivos.

¿Cómo se realizaban?

Existe un rito de la Visita como puede comprobarse después de haber leído multitud de ellas.

La Visita es siempre un momento extraordinario del obispo o de su delegado y, por tanto, una acto solemne.

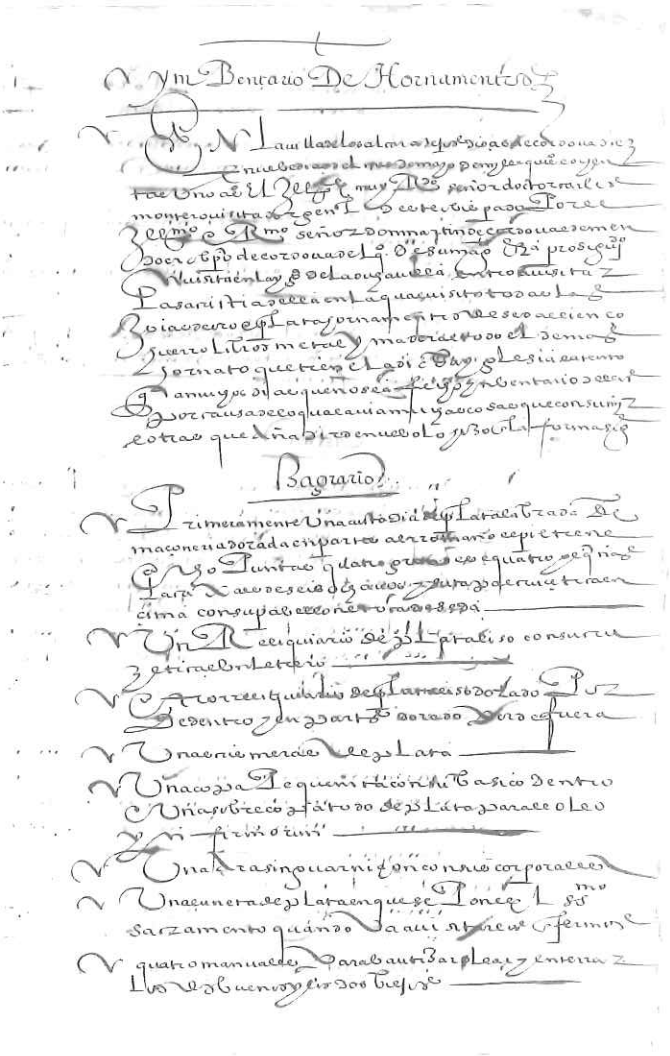

Se aprovechaba para administrar el sacramento de la confirmación, para ejercer su magisterio mediante la predicación en los días que duraba la Visita, corregir las irregularidades, pero también era un ejercicio administrativo y conllevaba sus formalidades.

El Concilio de Trento mandaba a los obispos que visitaran su diócesis cada año. Y "*si no pudiesen visitarla completamente cada año, debido a su extensión, visiten al menos la mayor parte de ella, de modo que en dos años, personalmente o por medio de visitador, la visita sea completa*"[5].

El anterior Código de Derecho Canónico (1917) ordena a los obispos que cada año visiten la diócesis total o parcialmente "de suerte que por lo menos de cinco en cinco años la recorran toda"[6].

El actual Código de Derecho Canónico (1983) establece que "*El obispo tiene la obligación de visitar la diócesis cada año, total o parcialmente, de modo que cada cinco años visite la diócesis entera, personalmente o, si se encuentra legítimamente impedido, por medio del obispo coadjutor, o del auxiliar, o del Vicario general o episcopal, o de otro presbítero*"[7].

Cortejo de la comitiva

El Visitador, sobre todo si era el propio obispo, se hacía acompañar de personal para el desarrollo burocrático de la Visita: un notario, oficial y otras personas de su séquito para ayudarle en su tarea.

El Concilio de Trento, a este respecto, expresó que dicho cortejo se redujera y también el número de caballos fuera modesto.[8]

Ceremonial de la Visita

Tenía empaque y solemnidad. No todos los días se veía al obispo o su delegado y ello concitaba a la solemnidad. Había volteo de campana de todas las iglesias, se salía a las afueras para recibir la comitiva y, si era el obispo, entraba bajo palio mientras se cantaba el *Veni Creator.*

Se revestía de capa pluvial negra y se rezaba el *Miserere* por los difuntos. A continuación, se cambiaba la capa pluvial por la de color blanco y comenzaba la visita por el altar mayor.

Formulario

La Visita tenía claramente diferenciados dos campos:

1ª.- La que hacía referencia a los lugares y cosas del culto.

Comprendía la iglesia parroquial: sagrario, altar mayor, altares, pila bautismal, santos óleos, vasos sagrados, reliquias, ornamentos, libros corales, órgano, campanas, casa parroquial, cementerio, hospital y ermitas.

Libros sacramentales: bautismos, matrimonios y defunciones.

Capellanías, constituciones de cofradías e inventarios.

Se pedían cuentas de la administración de los bienes muebles e inmuebles.

2ª.- Otra misión del Visitador era inspeccionar la conducta de las personas. Comprendía todo lo que se refería a la vida y costumbres del clero y del pueblo.

Para estas cuestiones se ayudaban de testigos, seleccionando, para ello, hombres de buena fama y buenas costumbres, a quienes, bajo juramento y en secreto, e individualmente, se les pedía información respecto al comportamiento y costumbres del clero y de la población civil.

Además, el Visitador recibía a todas aquellas personas que de manera espontánea solicitaban informar.

Consecuencias de la Visita

Era habitual que, después de ver con sus propios ojos, de recibir las informaciones requeridas y de oír a los que voluntariamente solicitaban informar, el obispo o Visitador obtuviera un alto grado de conocimiento de la situación en que se encontraba aquella parroquia.

Muchas veces emanaban de ese conocimiento los mandatos de la Visita, que podían ser de carácter general o particular, que se anotaban en los libros de Visitas y, posteriormente, se les pedía razón de su cumplimiento.

El contenido de esta documentación es un fiel reflejo de la actuación ejercida durante la Visita, dando constancia de dicha información recabada y, dando mediante la formulación y firma de las personas y notario, de la fidelidad de lo que allí se expone.

Estas actas tiene una formulación típica: Se inician con el nombre de la localidad, nombre de la parroquia, la fecha completa, día, mes y año. Terminan con la firma del Visitador y del notario, dándole carácter decisorio.

¿Qué documentación pueden aportar a la investigación sobre el patrimonio?

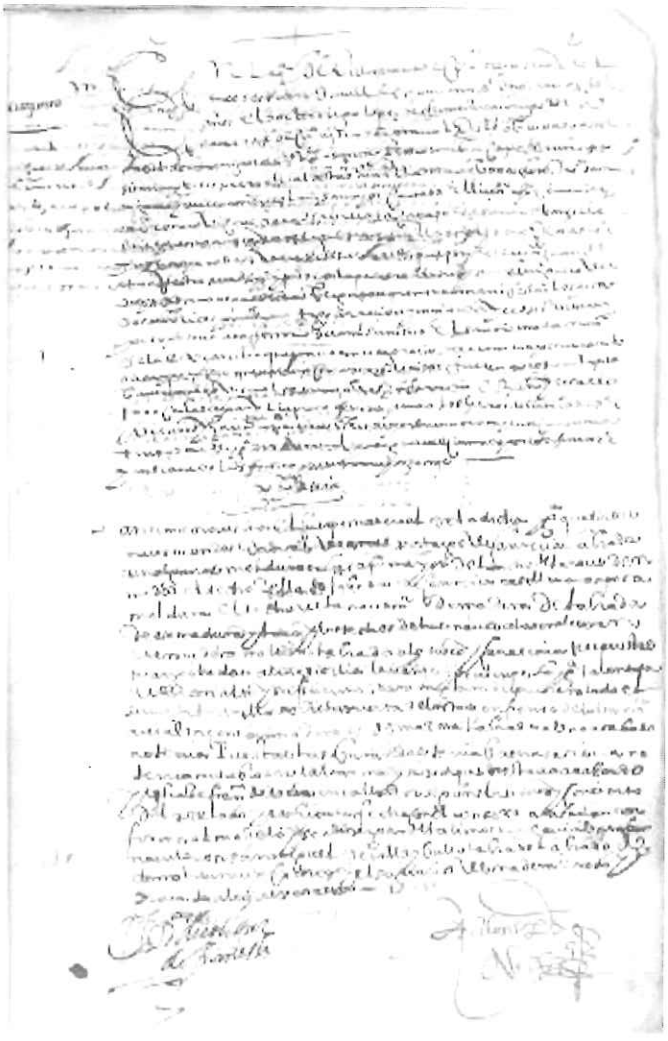

Una vez presentada una visión general de los fondos que constituyen el AGOC, vamos a detenernos en alguna de sus secciones o series en las que el posible investigador puede encontrar documentación referida al Patrimonio, con el fin de incitar la posibilidad de su uso en próximas investigaciones a futuros investigadores. Ahora nos limitamos solamente a las materias relativas con el Patrimonio, pero dejando claro que con ello no se agotan otros aspectos que también se pueden estudiar, dada la mucha y variada documentación que encierra dicho Archivo.

1.- Monumental arquitectónico

Para el Patrimonio monumental o arquitectónico y todo aquello que hace referencia directa a los edificios construidos, con mayor o menor prestancia, pero que tiene su expresión en los monumentos. Aquí nos referimos, de manera especial, a los monumentos religiosos: parroquias, iglesias y ermitas.

2.- Artes decorativas

También se puede extraer documentación sobre esculturas y pintura que completan la iconografía de los retablos y paredes de templos. Otra faceta no menos importante es la referida a vestimentas sagradas donde, a veces, se encuentran piezas de gran valor decorativo así como todo lo referente a la orfebrería, un capítulo muy interesante para la historia del arte. Para todo ello puede ayudar mucho el estudio pormenorizado de los inventarios de las respectivas parroquias.

Un apartado muy completo, para todo lo que se refiere al culto divino, lo encontramos en los inventarios que se presentaban de manera periódica por los párrocos y que forman parte de las datos recabados en las Visitas y, en siglos posteriores, en Despachos Ordinarios respondiendo a la petición formulada por la jerarquía.

¿Dónde se encuentra la documentación respectiva?

De todo ello podemos encontrar documentación en la sección 3 Secretaría, la serie 3.12 Visitas a iglesias; en la sección 5 Administración General, la serie Cuentas de fábrica y Despachos Ordinarios.

¿Dónde se recoge la documentación?

Volumen de documentación para los Pedroches en visitas

Nos vamos a la serie de Visitas a Iglesias y, con referencia a la comarca de Los Pedroches, encontramos el siguiente volumen de documentación, anotando la localidad, número de legajos y fecha del documento más antiguo que se conserva en dicho legajo.

3. Dentro de la Secretaría

3.12. Visitas generales de iglesias

CÓDIGO.

CLASIFICAC.	POBLACIÓN	LEGAJO	SIGNATURA	FECHAEXT	DOC	DESCRP. FORMA
3.12.3/01	ALCARACEJOS	2	6212/01	1574-1581	3	P.C.CS.R.
3.12.3/01	ALCARACEJOS	2	6983/01	1589-1590	2	P.C.CS.B.
3.12.127/01	ALLOSO	2	6212/02	1579-1596	7	P.C.CS.R
3.12.5/0	AÑORA	2	6212/03	1579-1635	17	P.C.CS.B.FOL.
3.12.7/01	BELALCAZAR	2	6216/01	1589-1623	7	P.C.CS.B.FOL (2R)
3.12.7/01	BELALCAZAR	2	6217/01	1628-1651	7	P.C.CS.B.(1R). FOL
3.12.128/01	CONQUISTA	9	6232/02	1629-1630	2	P.C.CS.R.
3.12.89/01	GUIJO	12	6257/02	1579-1635	14	CS.I.M.P
3.12.46/01	HINOJOSA	12	6258/01	1583-1595	11	P.C.CS.R.(1S)
3.12.46/01	HINOJOSA	12	6259/01	1595-1696	13	C.CS.(2S)(1R)B.
3.12.46/01	HINOJOSA	12	6982/01	1611-1635	8	P.C.CS.B.
3.12.61/01	PEDROCHE	16	6279/01	1579-1595	9	P.C.CS.B.(1R)
3.12.61/01	PEDROCHE	16	6280/01	1604-1641	12	P.C.CS.B.
3.12.61/01	PEDROCHE	16	6984/01	1579-1585	19	P.C.CS.B.
3.12.61/01	PEDROCHE	16	6985/01	1624-1644	12	P.C.CS.B.
3.12.63/01	POZOBLANCO	17	6281/01	1569-1661	19	P.C.CS.B
3.12.70/01	SANTA EUFEMIA	20	6291/01	1579-1633	16	P.C.CS.R.
3.12.71/01	TORRECAMPO	20	6292/01	1592-1611	5	P.C.CS.B.
3.12.71/01	TORRECAMPO	20	6292/02	1617-1643	11	P.C.CS.MM.
3.12.72/01	TORREFRANCA	20	6293/01	1579-1641	19	CS.C.B.P
3.12.73/01	TORREMILANO	19	6294/01	1573-1583	13	R.CS.C.P.
3.12.79/01	TORREMILANO	19	6295/01	1589-1612	10	CS.C.P.R.
3.12.73/01	TORREMILANO	19	6296/01	1613-1652	12	CS.C.R.

3.12.79/01	VVA. DE CÓRDOBA	21	6299/01	1589-1639	14	CS.P.R.C.
3.12.133/01	VVA. DEL MARQUÉS	21	6300/01	1564-1635	15	CS.C.B.P
3.12.95/01	VILLARALTO	21	6302/02	1574-1635	19	P.C.CS.R.
3.12.83/01	VISO	21	6302/03	1579-1581	2	P.C.CS.R.
3.12.83/01	VISO	21	6987/02	1598-1590	2	P.C.CS.B.

2.- Libros de Fábrica

Otra serie de este Archivo, que nos puede ayudar a conocer el patrimonio monumental de los pueblos, son los Libros de Fábrica.

¿Qué son los Libros de Fábrica?

Son cuadernos donde se anotaba, por el Cura Obrero, todo lo concerniente a las obras y gastos que tenía la parroquia. Esto se hacía con un gran rigor y muy minuciosamente detallando todo, porque luego habría que rendir razón pormenorizada a la superioridad de todo el devenir económico devengado durante el año en la parroquia.

¿Qué era el Cura Obrero?

Era el encargado de anotar todas las entradas y salidas habidas con su importe concreto y especificando en qué se había invertido. Su nombramiento era episcopal y se le imponía un límite a la cantidad de que podía disponer sin previa consulta y cuando sobrepasaba necesitaba permiso por escrito.

Si se producía alcance tenía que pagarlo y, así mismo, los bienes que se perdieran o deteriorasen.[9]

Estas Cuentas de Fábrica eran objeto de revisión por el Visitador en las Visitas a las iglesias y, muchas veces, se pueden ver mandatos del Visitador pidiendo más detalle de alguna obra realizada.

¿Qué contienen?

Un rico y variado conjunto de datos de manera especial referido al patrimonio, ya que en ellos se anotan los gastos ocasionados, con ocasión de las obras realizadas en la construcción ampliación o reformas de los templos o con ocasión de adquisición de piezas para el culto: orfebrería, vestiduras sagradas.

La razón de esas anotaciones es porque tiene obligación de dar cuentas de la economía de la parroquia, de ahí que sean testimonios mercantiles donde se puede ver contratos, facturas, personas que intervinieron en la obra, etc. Al ser documentación contable da total fiabilidad a sus contenidos por la veracidad en el reflejo de la realidad que nos presenta y la precisión de los datos que aporta.

En esto, como en otros casos, la mayor o menor abundancia de datos dependerá de la persona concreta, pues hay Curas Obreros minuciosos y detallistas y los hay más burdos que solo anotan lo imprescindible.

Libros de Fábrica y Patrimonio

Presentamos un esquema de documentación que podemos encontrar en este apartado del AGOC:

- Obras realizadas que aún subsisten o ya desaparecidas, su costo y fecha de realización. Autores de las mismas; arquitectura, escultura, pintura.

- Contratos de dichas obras y, si no el mismo contrato, nos puede facilitar fecha y personas para encontrarlo en el correspondiente Archivo de Protocolos.

- Situaciones suscitadas a lo largo de la construcción de la obra.

No solamente en lo que se refiere a los edificios, sino que también en dichas cuentas se anotan las adquisiciones de orfebrería y de lo concerniente al culto divino.

Cuentas de Fábrica de las Iglesias de los Pedroches

Igual que cuando tratamos de las Visitas a las iglesias, también aquí pongo el cuadro de los pueblos que componen la actual mancomunidad de Los Pedroches y la documentación que de esta serie tiene cada uno de ellos.

5. DENTRO DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

5.8.1. CUENTAS DE FÁBRICA

CÓDIGO.

CLASIFICAC.	POBLACIÓN	LEGAJO	SIGNATURA	EXT. FECHAS	Nº	DESCRIPC
5.8.1.3/01	ALCARACEJOS	1	6314/01	1841-1853	2	C.CS.B.P.
5.8.1.127/01	ALLOSO	1	6314/02	1585	1	C.CS.B.P.FOL.
5.8.1.5/01	AÑORA	1	6314/03	1841	3	C.CS.P.B.
5.8.1.7/01	BELALCAZAR	2	6316/01	1652-1841	5	Cs.C.P.B.

5.8.1.28/01	CONQUISTA	1	6324/02	1791-1862	5	P.C.CS.B.
5.8.1.46/01	HINOJOSA	25	6480/01	1590-1865	6	P.C.CS.B.FOL.
5.8.1.46/01	HINOJOSA	25	6969/04	1513	1	C.CS.B.
5.8.1.61/01	PEDROCHE	27	6494/01	1756-1840	1	L.C.PER.B.FOL.
5.8.1.61/01	PEDROCHE	27	6495/01	1788-1842	6	P.C.CS.B.
5.8.1.63/01	POZOBLANCO	27	6496/02	1585-1843	16	C.CS.B.
5.8.1.63/01	POZOBLANCO	27	6970/01	1769-1813	21	P.C.CS.B.
5.8.1.73/01	TORREMILANO	28	6507/01	1545-1845	7	P.C.CS.B.(2FOL)
5.8.1.73/01	TORREMILANO	28	6978/01	1779-1790	1	L.E.PER.C.CS.B.
5.8.1.79/01	Vva DE CORDOBA	28	6515/01	1590-1845	4	P.C.CS.B.
5.8.1.95/01	VILLARALTO	29	6516/02	1822-1853	6	P.C.CS.B.

3.- Despachos Ordinarios

Otra fuente para el estudio que nos incumbe puede ser la serie de Despachos Ordinarios.

A.- ¿Qué son o qué contienen?

Esta serie de la Secretaría recoge todas las comunicaciones que, desde cada parroquia, se hacen al Obispado. Constituyen una amalgama que refleja la vida cotidiana de los pueblos, donde hay lo más variopinto que sucede en la vida de las parroquias.

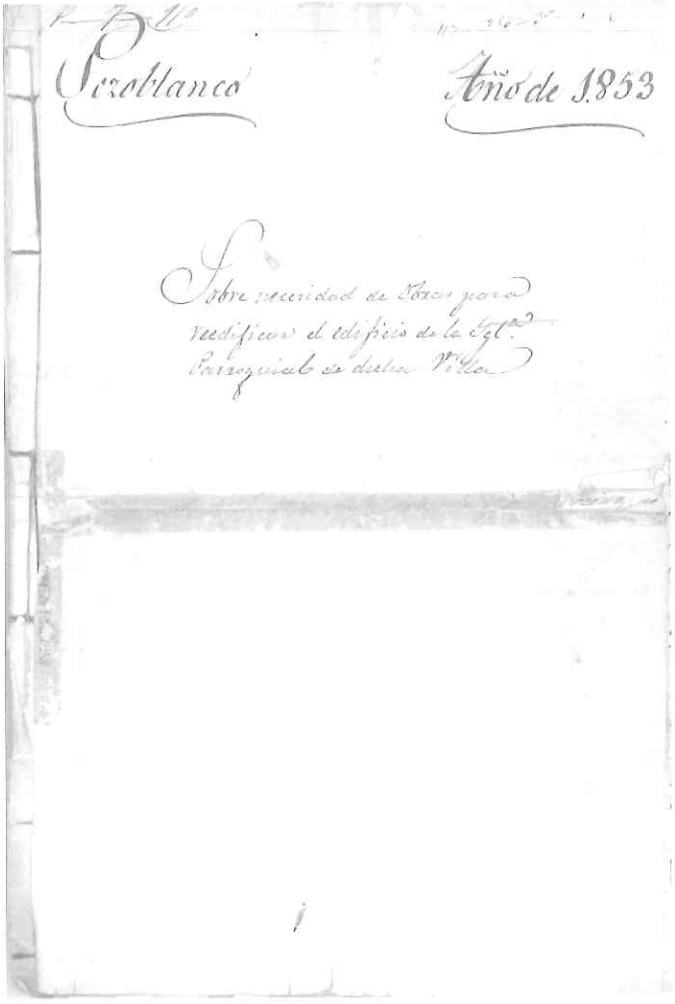

A veces, se pueden ver peticiones de los párrocos acerca de lo que ellos juzgaban como punible en actuaciones de sus feligreses, o protestas de las cofradías con el clero o con otras cofradías, contestaciones de la jerarquía corrigiendo algunas desviaciones de la piedad popular.

No puedo ofrecer la clasificación correspondiente a Los Pedroches porque está ahora mismo confeccionándose y ya a punto de finalizar.

B.- Patrimonio Inmaterial.

Todo lo que se relaciona con el mundo de las cofradías es un tema de mucho interés para una base cada día más amplia, que vive su fe a través de su pertenencia a cofradías concretas. Prueba de ello, ahí están los distintos congresos nacionales e internacionales sobre religiosidad popular o congresos sobre cofradías.[10]

Esto ha hecho que la documentación sobre cofradías adquiera cada día mayor interés por los muchos temas de investigación que, sobre ellas, se llevan a cabo a nivel universitario, academias, colectivos culturales, etc...

La antropología, la etnografía, economía, historia del arte, las mentalidades, etc., son aspectos que, cada día, abundan más en la bibliografía que se produce sobre ellas. Éste no es un fenómeno solo de Andalucía, ni de España, ni de Europa, sino que abarca a varios continentes y se ha hecho universal.

Es de tal dimensión y suscita tanto interés en investigadores que, la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, lleva años trabajando en un censo nacional de cofradías para su ulterior estudio.[11]

Para ello será necesario una división de las Cofradías: por fines, por advocación y en cada uno de esos apartados muchas subdivisiones.

También tiene cabida el estudio del denominado patrimonio etnográfico o etnológico, que abarcaría, entre otras cosas, las creencias de vida tradicionales de las diferentes

poblaciones y grupos sociales; dentro de las cuales, según se recoge en la propia Ley de Patrimonio Histórico Español (1985) en su artículo 46 deberán protegerse "*...los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales*". Se trata de un patrimonio que se acoge por igual a la nueva concepción del patrimonio inmaterial y que comprende (Unesco, 2003) "*...los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infiriéndoles un sentimiento de identidad y continuidad...*".

Bajo este concepto englobamos todo el mundo de los ritos vividos en torno a la llamada religiosidad popular "*son en gran parte, expresión de los diversos grupos sociales que existen en un lugar determinado, de sus relaciones, de sus tensiones, de sus conflictos o de sus colaboraciones; todo ello en un nivel en general no directo, en un nivel fundamentalmente simbólico*"[12].

¿DÓNDE SE ENCUENTRA DICHA DOCUMENTACIÓN?

Para estudiar esta parte de nuestro patrimonio tenemos en la sección de Secretaría, la serie Cofradías, Visitas a las iglesias y Despachos ordinarios.

Dentro de la sección 4 Justicia o Provisorato la serie 2. 4 y las subseries: Despachos Ordinarios, ejecutivos o criminales, cuando entran en litigio e intervienen los jueces eclesiásticos.

1.- Cofradías

Pero, además, en el AGOC hay una serie en la sección de Secretaría que se refiere a las cofradías y a él debemos dirigirnos cuando se intenta hacer un trabajo serio sobre el tema. Esta serie aporta las vicisitudes que, a lo largo de su historia, acontecen a cada una de estas agrupaciones de fieles.

2.- Visita a Iglesias

Dentro del AGOC ya hemos hablado de pasada del Visitador.

3.- Despachos Ordinarios

Hemos hablado de pasada que el Visitador hacía comparecer a los mayordomos de las distintas ermitas y cofradías y les pedía cuenta detallada.

No queda agotada la documentación en los dos anteriores apartados, sino que, por la confluencia ordinaria

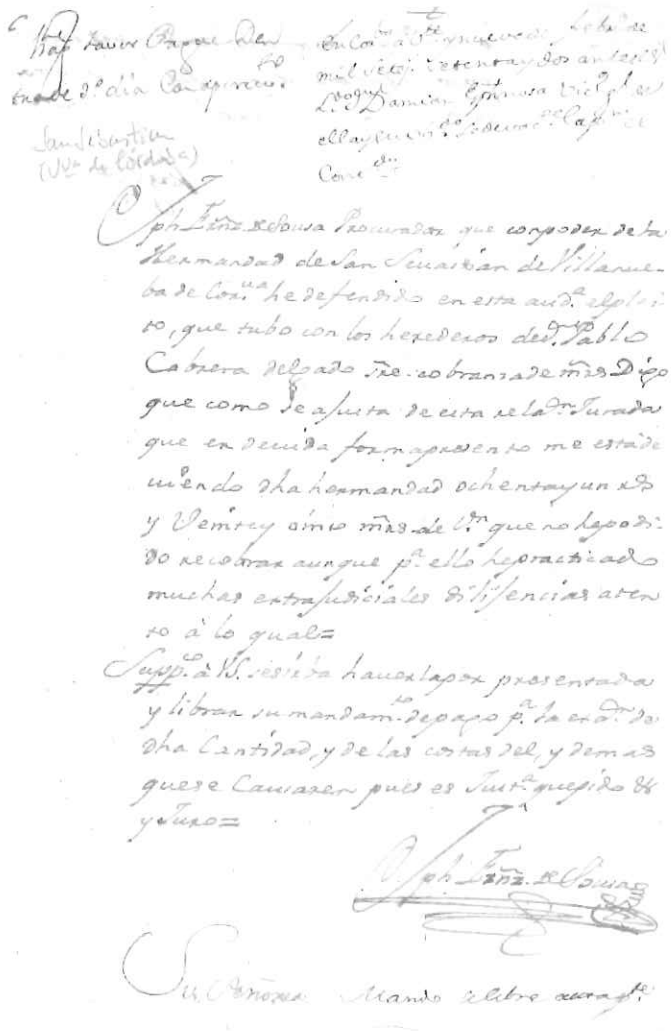

y frecuente de las cofradías en la vida de la comunidad parroquial, encontramos mucha documentación dentro del la sección Despachos Ordinarios, dado que, con mucha frecuencia, las relaciones de las cofradías con la superioridad o entre ellas mismas han sido ocasión de conflictos y, en esa ocasión, se ha producido documentación para que la superioridad competente dirima en dichos conflictos.

4.- Provisorato

Cuando el conflicto requiere la intervención del juez y, para ello, hay que formar un expediente y proceso, entonces la documentación se puede encontrar en la sección de Justicia o Provisorato, bien en la subsección Criminal, Ejecutivo o Querellas. Estas subsecciones aún no están catalogadas topográficamente, sino por años y solo estudiando cada expediente es cuando se puede advertir de qué parroquia o lugar se trata y el tema en cuestión.

En cuanto al domicilio, también clarifica si es rural o urbano.

Muchas veces se anotan los oficios o dedicación profesional y si pertenecen al estado noble o tienen algún cargo honorífico.

A estos elementos podemos añadir otra documentación nacida del Concilio de Trento. Dicho concilio insistió en la obligatoriedad de la confesión y comunión, al menos una vez al año, durante Pascua Florida. Debo confesar que, en este aspecto, los párrocos no eran muy diligentes y abundan menos de lo que era justo esperar, debido, sobre todo, a que al ser una información de grado voluminoso, no hacían copia sino que guardaban la única copia en el archivo parroquial.

Desgraciadamente al producirse el expolio de la guerra civil nos han privado de estos Padrones, donde se anotaban las personas que vivían en sus feligresía y los que habían confesado y comulgado por Pascua Florida.

Los Padrones del Cumplimiento Pascual sirven para los estudios demográficos, pero hay que ponerles algunas reservas, pues en ellos no aparecen los niños en edad de no poder recibir la comunión. Por eso señalan dichos padrones: niños en edad de comunión.

Conclusión

Hemos querido aportar a los posibles investigadores de Los Pedroches, un bosquejo de la documentación que se guarda en el Archivo General del Obispado de Córdoba, con el fin de que acudan a él en busca de documentación para el estudio de sus pueblos, con la certeza de que encontrarán un manantial casi inagotable para sus investigaciones.

NOTAS

[1] Recuerdo haber escrito en Boletín Informativo Municipal Pozoblanco, cuando aparecieron los estudios de Francisco Valverde Fernández, sobre el Condado de Santa Eufemia, Manuel Rubio Capilla, Pedro López Nieves sobre la nutria en Los Pedroches. Valiosos son los escritos de Antonio Merino Madrid, Andrés Molinero Merchán. Las obras monumentales de Emilio Cabrera Muñoz y Bartolomé Valle Buenestado, etc.

En la actualidad proliferan actividades encaminadas al estudio y conocimiento de las raíces de nuestros pueblos: Jornadas de historia local, Jornadas de Memoria Histórica, tradiciones como Candelaria en Dos Torres, Jamón en Villanueva de Córdoba, etc.

[2] Llevo años al frente del Archivo General del Obispado de Córdoba y más recientemente, 15 abril 2005, en el Estatuto de la Curia Diocesana de la Diócesis de Córdoba, en su título V, artículo 25, dice: "*Dependerán inmediatamente del canciller Secretario General la comunicación con el Archivo Histórico*".

[3] Asenjo Pelegrina, Juan José: *Pasado, presente y futuro del Patrimonio cultural de la Iglesia*". Cfr. BRAC, enero-junio 2008, nº 154 p.27 ss.

[4] Estatuto de la Curia Diocesana de la Diócesis de Córdoba, título V cap. 25.4

[5] Ses. XXIV, De ref. c. 3:COD, p. 762

[6] C. 343.

[7] C. 396.

[8] Lo que nos da pie para pensar que en el medievo debía acompañar una larga comitiva.

[9] Constituciones synodales del obispo D. Francisco Alarcón Libro II, título XI cap. IV.

[10] Son muchos los congresos celebrados a nivel nacional y regional sobre cofradías en general (Zamora, Córdoba...) y otros sobre advocaciones en particular.

[11] Congreso de Archiveros de la Iglesia en España celebrado en Madrid, comunicación sobre Censo de Documentación relativa a las Cofradías.

[12] Moreno Navarro, Isidoro "*Cofradías andaluzas y fiestas: aspectos socioantropológicos.*" Cfr. Tiempo de fiesta, Madrid 1982. Ed. Tres, catorce, diecisiete p. 75.